

H
439





NO SE FRESTA



OBRAS

DE

SANTA TERESA DE JESUS.

4-10-708

OBRAS

DE

SANTA TERESA DE JESUS,

NOVISIMA EDICION,

CORREGIDA Y AUMENTADA CONFORME Á LOS ORIGINALES Y Á LAS
ULTIMAS REVISIONES, Y CON NOTAS ACLARATORIAS

POR

D. VICENTE DE LA FUENTE.

TOMO V.

COMPRENDE LA SEGUNDA PARTE DEL EPISTOLARIO DE LA SANTA.

Con licencia de la Autoridad eclesiástica.

MADRID:

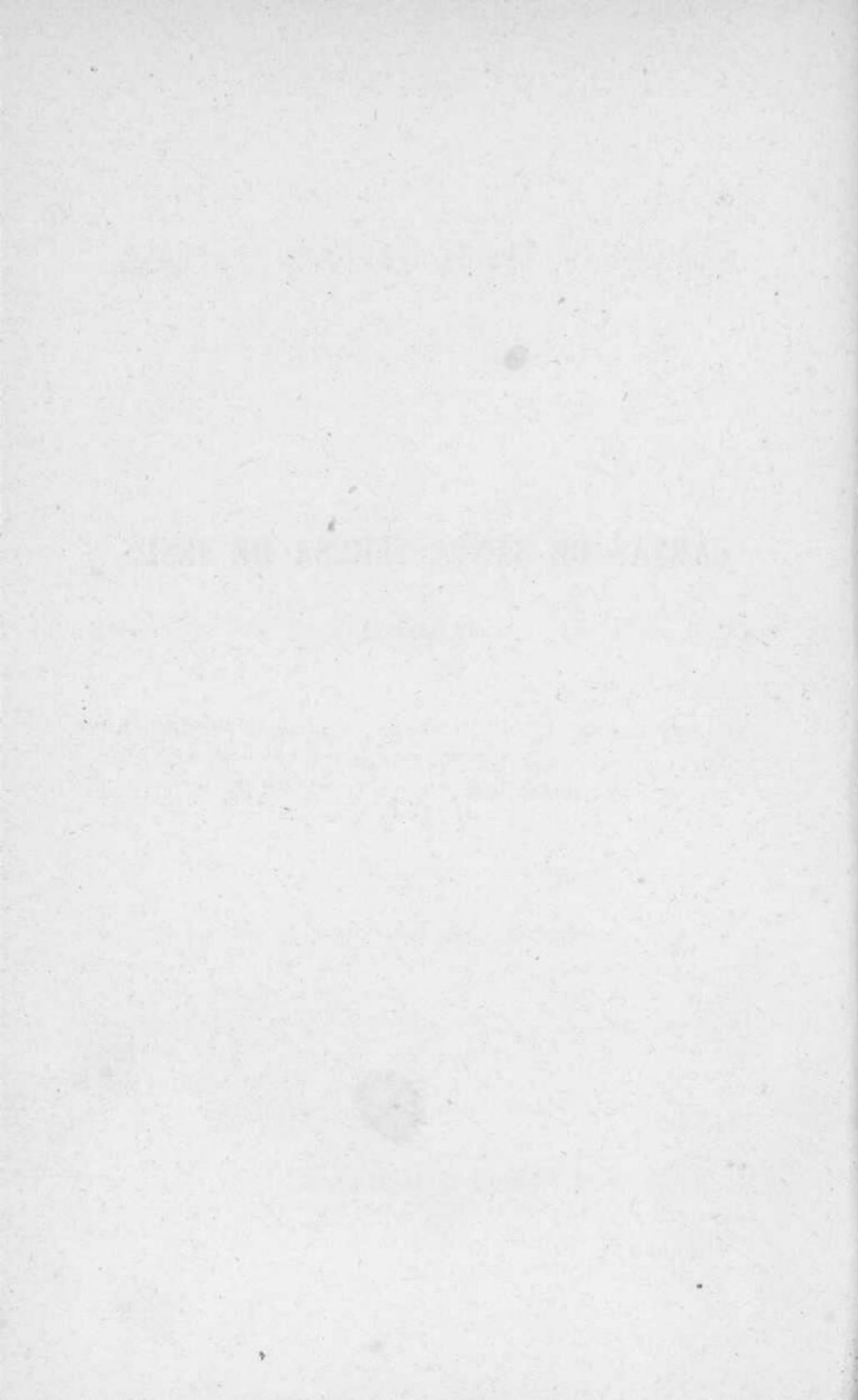
COMPANIA DE IMPRESORES Y LIBREROS DEL REINO,
S. BERNARDO, 92.

1881.

EN SU ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO,
Á CARGO DE D. A. AVRIAL.

CARTAS DE SANTA TERESA DE JESUS.

TOMO II.



CARTAS DE SANTA TERESA DE JESUS.

DESDE PRINCIPIOS DEL AÑO 1578, HASTA POCOS DIAS
ANTES DE SU MUERTE EN 1582.

CARTA CLXXXII (1).

Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo electo de Ehora. — Desde
Avila á 16 de Enero de 1578.

*Alentándole á trabajar en su nueva dignidad, y manifestándole
la imposibilidad de fundar en su diócesis convento de Descal-
zas, por las persecuciones que estaba padeciendo la reforma
del Cármen.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra ilustrísima señoría, amen. Una carta de V. S. recibí, más há de dos meses, y quisiera harto responder luégo, y aguardando alguna bonanza de los grandes trabajos, que desde Agosto hemos tenido Descalzos y Descalzas, para dar á V. S. noticia de ello, como me manda en su carta, me he detenido, y hasta ahora va cada dia peor, como despues diré á V. S. Ahora no

(1) Era la III del tomo III: ignórase el paradero del original. Se ha corregido conforme á una copia de la Biblioteca Nacional, pues ántes no se habia impreso bien.

quisiera sinó verme con V. S.; que por carta podré mal decir el contento que me ha dado una que he recibido esta semana por la via del padre rector, aunque con más claridad tenía yo nuevas de V. S., más há de tres semanas, y despues me las han dicho por otra parte, que no sé cómo piensa V. S. ha de ser secreta cosa semejante (1). Plega á la Divina Majestad que sea para santa gloria y honra suya, y ayuda á ir V. S. creciendo en mucha santidad, como yo pienso que será. Crea V. S., que cosa tan encomendada á Dios y de almas que sólo traen delante que sea servido en todo lo que le piden, que no las dejará de oír; y yo, aunque ruin, es muy continuo el suplicárselo, y en todos estos monasterios de estas siervas de V. S., adonde hallo cada dia almas, que cierto me traen con harta confusion. No parece sinó que anda nuestro Señor escogiéndolas, para traerlas á éstas casas, de tierras, adonde no sé quién les da noticia. Así que V. S. se anime mucho, y no le pase por pensamiento pensar, que no ha sido ordenado de Dios (que yo así lo tengo por cierto), sinó que quiere su Majestad, que lo que V. S. ha deseado servirle, lo ponga ahora por obra; que ha estado mucho tiempo ocioso, y nuestro Señor está muy necesitado de quien le favorezca la virtud; que poco podemos la gente baja y pobre, si no despierta Dios quien nos ampare, aunque más queramos no querer cosa, sinó su servicio; porque está la malicia tan subida y la ambicion y honra, en muchos (que la habian de traer debajo de los piés) tan canonizada, que aún el mismo Señor parece se quiere ayudar de sus criaturas, con ser poderoso, para que venza la virtud sin ellas; porque le faltan los que habia tomado para ampararla, y así escoge las personas, que entiende le pueden ayudar.

2. V. S. procure emplearse en esto, como yo entiendo lo hará, que Dios le dará fuerzas y salud (y yo lo espero en su Majestad) y gracia, para que acierte en todo. Por acá serviremos á V. S. en suplicárselo muy continuo; y plega al Señor le dé á V. S. personas inclinadas al bien de las almas, para que pueda V. S. descuidar. Harto me consuela, que tenga V. S.

(1) El reciente nombramiento de don Teutonio para la silla de Évora.

la Compañía tan por suya, que es grandísimo bien para todo (1).

3 Del buen suceso de mi señora la marquesa de Elche me he alegrado mucho, que me trujo con harta pena y cuidado aquel negocio, hasta que supe era concluido tan bien. Sea Dios alabado. Siempre cuando el Señor da tanta multitud de trabajos juntos, suele dar buenos sucesos, que como nos conoce por tan flacos, y lo hace todo por nuestro bien, mide el padecer conforme á las fuerzas. Y así pienso nos ha de acaecer en estas tempestades de tantos dias; que si no estuviese cierta viven estos Descalzos y Descalzas procurando llevar su regla con rectitud y verdad, habria algunas veces temido han de salir los émulos con lo que pretenden (que es acabar este principio, que la Virgen sacratísima ha procurado se comience) segun las astucias trae el demonio, que parece le ha dado Dios licencia, que haga su poder en esto.

4. Son tantas las cosas y las diligencias, que ha habido para desacreditarnos, en especial al padre Gracian y á mí (que es adonde dan los golpes), y digo á V. S. que son tantos los testimonios que deste hombre se han dicho, y los memoriales que han dado al Rey, y tan pesados, y destos monasterios de Descalzas, que le espantaría á V. S., si lo supiese, de cómo se pudo inventar tanta malicia. Yo entiendo se ha ganado mucho en ello. Estas monjas con tanto regocijo, como si no les tocara: el padre Gracian con una perfeccion, que me tiene espantada.

5. Gran tesoro tiene Dios encerrado en aquella alma, con oracion especial por quien se los levanta, porque los ha llevado con una alegría, como un San Jerónimo. Como él las ha visitado dos años, y las conoce, no lo puede sufrir, porque las tiene por ángeles, y así las llama. Fué Dios servido, que

(1) Dícele en el mismo número: «Que le ayudarán mucho los de la Compañía de Jesús;» que es aprobacion bien ilustre (como otras muchas que hay en estas cartas) del fervor y espíritu de esta santa religion.

(V. P.)

Estas palabras del venerable Palafox son notables en su pluma.

Por ellas se ve, que si aquel prelado tuvo desacuerdos con algunos individuos de la Compañía, no profesó odio contra el instituto. Por ese motivo no me creo con derecho para omitir este comentario.

de lo que nos tocaba, se desdijeron los que lo habian dicho. De otras cosas que decian del padre Gracian, se hizo probanza por mandado del Consejo, y se vió la verdad. De otras cosas tambien se desdijeron, y vínose á entender la pasion de que andaba la corte llena. Y crea V. S. que el demonio pretendió quitar el provecho que estas casas hacen.

6. Ahora dejado lo que se ha hecho con estas pobres monjas de la Encarnacion, que por sus pecados me eligieron, que ha sido un juicio, está espantado todo el lugar de lo que ha padecido y padecen, y áun no sé cuándo se ha de acabar; porque ha sido extraño el rigor del padre Tostado con ellas. Las tuvieron cincuenta y más dias sin dejarlas oír misa; que ver á nadie tampoco ven ahora.

7. Decian que estaban descomulgadas; y todos los teólogos de Avila, que nó; porque la descomunion era, porque no eligiesen de fuera de casa (que entónces no dijeron que por mí la ponian), y á ellas les pareció, que como yo era profesa de aquella casa, y estuve tantos años en ella, que no era de fuera: porque, si ahora me quisiese tornar allí, podia, por estar allí mi dote, y no ser provincia apartada; y confirmaron otra priora con la menor parte. En el Consejo lo tienen las penitenciadas: no sé en qué parará.

8. He sentido muy mucho ver por mí tanto desasosiego y escándalo de la ciudad, y tantas almas inquietas, que las descomulgadas eran más de cincuenta y cuatro. Sólo me ha consolado, que hice todo lo que pude porque no me eligiesen; y certifico á V. S., que es uno de los grandes trabajos que me pueden venir en la tierra, verme allí; y así el tiempo que estuve, no tuve hora de salud.

9. Mas, aunque mucho me lastiman aquellas almas, que las hay de mucha perfeccion, y hase parecido en cómo han llevado los trabajos: lo que he sentido muy mucho, es, que por mandado del padre Tostado há más de un mes que prendieron los dos Descalzos, que les confesaban, los del paño, con ser grandes religiosos y tener edificado á todo el lugar, cinco años que há que están allí, que es lo que ha sustentado la casa en lo que yo la dejé. Al menos el uno, que llaman fray Juan de la Cruz, todos le tienen por santo, y todas, y creo que no se lo levantan: en mi opinion es una gran pieza,

y puestos allí por el visitador apostólico dominico y por el nuncio pasado, y estando sujetos al visitador Gracian es un desatino que ha espantado. No sé en qué parará. Mi pena es que los llevaron, y no sabemos adónde; mas témesese que los tienen apretados, y temo algun desman: allá anda en Consejo tambien esta queja. Dios lo remedie.

10. V. S. me perdone, que me alargó: tanto gusto que sepa V. S. la verdad de lo que pasa, por si fuere por allá el padre Tostado. El nuncio le favoreció mucho en viniendo, y dijo al padre Gracian, que no visitase; y aunque por esto no deja de ser comisario apostólico (porque ni el nuncio habia mostrado sus poderes, ni, á lo que dice, le quitó), se fué luego á Alcalá, y allí en Pastrana se ha estado en una cueva padeciendo, como he dicho, y no ha usado más de su comision, sinó estáse allí, y todo en suspenso.

11. Él desea en gran manera no tornar á la visita, y todos lo deseamos, porque nos está muy mal, si no es que Dios nos hiciese merced de hacer provincia, que si nó, no sé en qué ha de parar. Y en yendo allí me escribió que estaba determinado, si fuese á visitar el padre Tostado, de obedecerle, y que así lo hiciésemos todas. Él ni fué allá, ni vino acá. Creo lo detuvo el Señor, porque segun la mala voluntad que despues ha mostrado, creo nos estuviera harto mal.

12. Con todo dicen los del paño (1), que él lo hace todo, y procura la visita, que esto es lo que nos mata. Y verdaderamente no hay otra causa de lo que á V. S. he dicho; que en forma he descansado, con que sepa V. S. toda esta historia, aunque se canse un poco en leerlo, pues tan obligado está V. S. á favorecer esta Orden: y tambien para que vea V. S. los inconvenientes que hay, para querer que vamos allá, con los que ahora diré, que es otra baraunda.

13. Como yo no puedo dejar de procurar, por las vias que puedo, que no se deshaga este buen principio (ni ningun letrado que me confiese me aconseja otra cosa) están estos padres muy disgustados conmigo, y han informado á nuestro padre

(1) En las ediciones anteriores: «Con todo dicen los *padres*.»

En esta Carta se habian alterado frases que pudieran lastimar á los Calzados; pero ¿qué remedio si toda la carta era una queja contra ellos!

general, de manera que juntó un capítulo general, que se hizo, y ordenaron y mandó nuestro padre general, que ninguna Descalza pudiese salir de su casa, en especial yo; que escogiese la que quisiese, so pena de descomunión (1). Véase claro, que es porque no se hagan más fundaciones de monjas, y es lástima la multitud de ellas que claman por estos monasterios; y como el número es tan poco, y no se hacen más, no se puede recibir.

14. Y aunque el nuncio pasado mandó que no dejase de fundar despues de esto, y tengo grandes patentes del visitador apostólico para fundar, estoy muy determinada á no lo hacer, si nuestro padre general, ó el Papa, no ordenan otra cosa; porque, como no quedan por mi culpa, háceme Dios merced, que estaba ya cansada; puesto que para servir á V. S. no fuera sinó descanso, que es recia cosa pensar de no verle más; y si me lo mandasen, darianme gran consuelo.

15. Y, aunque esto no hubiera del capítulo general, las patentes que yo tenía de nuestro padre general, no eran sinó sólo para los reinos de Castilla, por donde era menester mandato de nuevo. Yo tengo por cierto, que por ahora no lo dará nuestro padre general. Del Papa fácil sería, en especial si se llevase una probanza, que mandó hacer el padre Gracian, de cómo viven en estos monasterios, y la vida que hacen y provecho á otros adonde están, que dicen las podrian por ella canonizar, y de personas graves.

16. Yo no la he leído, porque temo se alarguen en decir bien de mí; mas yo mucho querria se acabase con nuestro padre general, si hubiese de ser y se pidiese, para que tuviese por bien se funde en España, que, sin salir yo, hay monjas que lo pueden hacer; digo, hecha la casa, enviarlas á ella, que se quita gran provecho de las almas. Si V. S. se conociese con el protector de nuestra Orden, que dicen es sobrino del Papa, él lo acabaría con nuestro padre general; y entiendo será gran servicio de nuestro Señor, que V. S. lo procure, y hará gran merced á esta Orden.

17. Otro inconveniente hay (que quiero esté advertido

(1) *Santa Teresa* no habla aquí, ni habló nunca, de prision. Téngase esto en cuenta para las cartas apócrifas, en que se hace hablar á *Santa Teresa* acerca de su prision.

V. S. de todo), que el padre Tostado está admitido ya por vicario general en ese reino, y sería récia cosa caer en sus manos, en especial yo; y creo lo estorbaría con todas sus fuerzas, que en Castilla, á lo que ahora parece, no lo será; porque como ha usado de su oficio, sin haber mostrado sus poderes; en especial en esto de la Encarnacion, que ha parecido muy mal; hánlo hecho dar los poderes, por una provision real, al Consejo (y otra le habia notificado el verano pasado) y no se los han tornado á dar, ni creo se los darán.

18. Y tambien tenemos para estos monasterios cartas de los visitadores apostólicos, para que no seamos visitadas, sinó de quien nuestro padre general mandare, con que sea Descalzo. Allá, no habiendo nada de esto, sujetos á los del paño, presto irá la perfeccion por el suelo, como por acá comenzaban á hacernos gran daño, si no vinieran los comisarios apostólicos, V. S. verá cómo se podrán remediar todos estos inconvenientes, que buenas monjas no faltarán para servir á V. S., y el padre Julian de Avila, que parece está ya puesto en el camino, besa las manos de V. S.

19. Está harto alegre de las nuevas, que él las sabia, ántes que yo se las dijese, y muy confiado que ha V. S. de ganar mucho con ese cuidado, delante de nuestro Señor. María de San Jerónimo, que es la que era superiora de esta casa, tambien besa las manos de V. S. Dice, que irá de muy buena gana á servir á V. S., si nuestro Señor lo ordena. Su Majestad lo guie todo, como sea más para su gloria, y á V. S. guarde con mucho aumento de amor suyo.

20. No es maravilla, que ahora no pueda V. S. tener el recogimiento que desea, con novedades semejantes. Daráله nuestro Señor doblado, como lo suele hacer, cuando se ha dejado por su servicio, aunque siempre deseo que procure V. S. tiempo para sí, porque en esto está todo nuestro bien. De esta casa de San Josef de Avila á XVJ de Enero.

21. Suplico á V. S. no me atormente con estos sobreescritos, por amor de nuestro Señor (1).

Indigna sierva y súbdita de V. S. I. — *Teresa de Jesús.*

(1) Alude á los tratamientos de *Reverencia*, *Reverendísima*, ó alguno otro por el estilo que precedia á las cartas.

CARTA CLXXXIII (1).

Al padre Juan Suarez, provincial de la compañía de Jesus, de Castilla. — Desde Avila
10 de Febrero de 1578.

*Sobre las pretensiones del padre Salazar, para pasarse
de la Compañía de Jesús á la reforma del Cármen.*

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea siempre con vuestra paternidad, amen. Una carta de vuestra paternidad me dió el padre rector, que, cierto, á mí me ha espantado mucho, por decirme vuestra paternidad en ella, que yo he tratado, que el padre Gaspar de Salazar deje la Compañía de Jesús y se pase á nuestra Orden del Cármen; porque nuestro Señor así lo quiere y lo ha revelado (2).

2. Cuanto á lo primero, sabe su Majestad que esto se hallará por verdad, que nunca lo deseé, cuanto más procurarlo con él. Y cuando vino alguna cosa de esas á mi noticia, que no fué por carta suya, me alteré tanto y dió tan grande pena,

(1) Esta Carta era la XX del tomo III.

(2) Parece que el padre Gaspar de Salazar, varon espiritual en esta sagrada religion de la Compañía, y uno de los mejores y mayores de ella, y el primero que de estos padres trató y confesó á la Santa en Avila, y por esto muy conocido y devoto suyo, deseaba ingresar en la reforma del Cármen; y, ya sea con esa ocasion, ya por algun chisme, que suele tal vez poner el demonio al oido de los muy espirituales, para ver si puede inquietarlos, dijeron á este padre á quien la Santa responde (que era el padre Juan Suarez, que por los años de 1577 gobernó la provincia de Castilla de la sagrada Compañía de Jesús, como consta de una carta que en esta ocasion escribió él mismo al padre rector de Avila) que el padre Gaspar de Salazar queria hacerse Carmelita Descalzo, y que sobre esto habia habido revelacion, ya fuese al padre Salazar, ya fuese á Santa Teresa.

que ningun provecho me hizo para la poca salud, á que la sazón tenía; y esto há tan poco, que debí de saberlo harto despues que vuestra paternidad, á lo que pienso.

3. Cuanto á la revelacion, que vuestra paternidad dice, pues no habia escrito, ni sabido cosa de esa determinacion, tampoco sabia si él habia tenido revelacion en el caso.

4. Cuando yo tuviera la *desvelacion* que vuestra paternidad dice, no soy tan liviana que por cosa semejante habia de querer hiciese mudanza tan grande, ni darle parte de ello; porque, gloria á Dios, de muchas personas estoy enseñada del valor y crédito que se ha de dar á esas cosas; y no creo yo que el padre Salazar hiciera caso de eso, si no hubiera más en el negocio; porque es muy cuerdo.

5. En lo que dicé vuestra paternidad, que lo averigüen los prelados, será muy acertado, y vuestra paternidad se lo puede mandar; porque es muy claro, que no hará él cosa sin licencia de vuestra paternidad, á quanto yo pienso, dándole noticia de ello. La mucha amistad que hay entre el padre Salazar y mí, y la merced que me hace, yo no la negaré jamás; aunque tengo por cierto le ha movido más, á la que me ha hecho, el servicio de nuestro Señor y su bendita Madre, que no otra amistad; porque bien creo ha acaecido en dos años no ver carta el uno del otro. De ser muy antigua, se entenderá que en otros tiempos me he visto con más necesidad de ayuda; porque tenía esta Orden sólo dos padres Descalzos, y mejor procurara esta mudanza que ahora, que, gloria á Dios, hay, á lo que pienso, más de doscientos, y entre ellos personas bastantes para nuestra pobre manera de proceder. Jamás he pensado que la mano de Dios estará más abreviada para la Orden de su Madre, que para las otras.

6. A lo que vuestra paternidad dice, que yo he escrito, para que se diga que lo estorbaba, no me escriba Dios en su libro, si tal me pasó por pensamiento. Súfrase este encarecimiento, á mi parecer, para que vuestra paternidad entienda, que no trato con la Compañía, sinó como quien tiene sus cosas en el alma, y pondrian la vida por ellas, cuando entendiese no desirviese á nuestro Señor en hacer lo contrario. Sus secretos son grandes; y como yo no he tenido más parte en este negocio de la que he dicho, y de esto es Dios testigo,

tampoco la querria tener en lo que está por venir. Si se me echara la culpa, no es la primera vez que padezco sin ella; mas experiencia tengo, que cuando nuestro Señor está satisfecho, todo lo allana; y jamás creeré que por cosas muy graves permita su Majestad que su Compañía vaya contra la Orden de su Madre, pues la tomó por medio para repararla y renovarla, cuanto más por cosa tan leve, y, si lo permitiere, temo que será posible, lo que se piensa ganar por una parte perderse por otras (1).

7. De este Rey somos todos vasallos. Plega á su Majestad, que los del Hijo y de la Madre sean tales, que, como soldados esforzados, sólo miremos adonde va la bandera de nuestro Rey para seguir su voluntad; que si esto hacemos con verdad los Carmelitas, está claro que no se pueden apartar los del nombre de Jesús, de que tantas veces soy amenazada. Plega á Dios guarde á vuestra paternidad muchos años.

8. Ya sé la merced que siempre nos hace, y aunque miserable, le encomiendo mucho á nuestro Señor; y á vuestra paternidad suplico haga lo mismo por mí, que medio año há que no dejan de llover trabajos y persecuciones sobre esta pobre vieja; y ahora este negocio no le tengo por el menor. Con todo, doy á vuestra paternidad palabra de no se la decir, para que lo haga, ni á persona que se la diga de mi parte, ni se la he dicho. Es hoy diez de Febrero.

Indigna sierva y súbdita de vuestra paternidad. — *Teresa de Jesús* (2).

(1) En estas palabras parece que previó *Santa Teresa* lo que ha sucedido de resultas de las desavenencias, que por espacio de dos siglos agitaron á los dos institutos con mútuas y mezquinas rivalidades: «lo que pensaron ganar por una parte lo han perdido por otra,» pues tales rivalidades no han servido de edificacion para los fieles.

(2) Para inteligencia de esta Carta se ponen aquí las que dirigieron á *Santa Teresa* el padre Suarez y el padre Gonzalo de Avila.

CARTA

del padre Suarez al rector de la Compañía de Jesús en Avila, para entregar á Santa Teresa de Jesús.

JESÚS.

« Si llegara á mi noticia, que un religioso de otra Orden querría entrar en la Compañía, en esta provincia, donde hay veinte y seis casas y colegios, y yo juzgara que no convenia recibirle, á todos los superiores de las casas y colegios que tuvieran facultad para recibirle, ayudándome nuestro Señor, dentro de un dia tuviera despachado para todas partes que ninguno le recibiera, y en las más de ellas estuviera el aviso dentro de ocho dias, y en todas dentro de quince. »

« Pues si la madre Teresa de Jesús juzga que conviene que no se reciba en su Orden al padre Salazar, que escriba una carta de veras al superior de su Orden, que la comunique con los demás, ó con escribir al superior de cada casa una, podrán estar todos avisados dentro de quince dias, y más há de quince dias que lo supieron la madre Teresa y la madre priora de aquí. Esta fuera diligencia eficaz, con la ayuda de Dios.— Suarez.

CARTA

del padre Gonzalo de Ayala, rector de la Compañía de Jesús en Avila, remitiendo á Santa Teresa la Carta anterior.

JESÚS

«Sea con vuestra merced. Ayer recibí una carta del padre provincial. Dice le ha dado pena la que entiendo recibió con su carta, y que suplica á vuestra merced la lea cuando se le haya pasado la pena presente, y verá que la puede entender en mejor sentido y recibir con mejor sentimiento y escribir al padre Salazar y al superior ó superiores de la Orden, que pueden recibirle ó no recibirle con razones bastantes para impedirlo; que el padre provincial se contenta con haber hecho su oficio en avisar á las partes luego que lo supo, porque si se hiciera y las culpáren, no se quejen dél, que lo supo y no las avisó, y que pide á vuestra merced, por amor de nuestro Señor, le encomiende á su Majestad en sus santas oraciones; que presto, placiendo á Dios, será por acá, y se tratará de palabra si otra cosa conviniera hacer de esto.»

«Esto dice el padre provincial, el cual me envió á mí en particular este papel, que envió á vuestra merced, á quien pido, por amor de nuestro Señor, de mi parte se haga esta diligencia de ese papel con véras, y con las mismas escriba vuestra merced al padre Salazar, como se lo suplica el padre provincial, que como á vuestra merced yo dije este día, temo que no iba la carta, que vuestra merced le escribió este día tan eficaz como convenia, y no hay que temer de escribir esto al padre Salazar y á los superiores Descalzos, advirtiéndoles, á él que no lo haga, y á ellos que no lo reciban, si no trajere expresa licencia de Su Santidad ó de su general, que desto yo estoy seguro, que no sólo no se desagradará nuestro Señor, pero que se agradará mucho.»

«Mande vuestra merced vol verme ese papel y avisarme lo que piensa hacer, que creo no le va poco á vuestra merced en hacer lo que le pedimos, en caridad. Las cartas de vuestra merced se dieron en su mano al hermano Bartolomé Sicilia.»

CARTA CLXXXIV (1).

Al padre Gonzalo de Avila, rector de la Compañía de Jesús en Avila.—Desde Avila por Febrero de 1578.

En contestacion á la Carta anterior del provincial de la Compañía sobre el asunto del padre Salazar.

JESUS.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Yo he tornado á leer la carta del padre provincial más de dos veces, y siempre hallo en ella tan poca llaneza para conmigo, y tan certificado lo que no me ha pasado por pensamiento, que no se espante su paternidad que me diese pena. En esto va poco, que si no fuese tan imperfecta, por regalo habia de tomar que su paternidad me mortificase, pues como á súbdita suya lo puede hacer.

2. Y pues lo es el padre Salazar, ofréceseme que sería mejor remedio atajarlo por su parte, que no escribir yo, á los que no son míos, lo que vuestra merced quiere; pues es oficio de su prelado, y tendrían razon de hacer poco caso de lo que yo les dijese. Y cierto, que no entiendo otra cosa, ni alcanzo estas véras con que vuestra merced dice que escriba; porque si no es decir que me ha venido nueva del cielo para que no lo haga, otra cosa no me ha quedado por hacer.

3. Aunque como á vuestra merced dije, no es razon dar cuenta de todo, que es hacer mucho agravio á quien debo buena amistad; en especial estando cierta (como á vuestra merced dije) que á lo que él dice, y yo entiendo, no lo hará sin que lo sepa el padre provincial; y si no lo dijere ó escribiere á su paternidad, es que no lo hará. Y si su paternidad

(1) Era la XVI del tomo IV en las ediciones anteriores.

se lo puede estorbar, y no darle licencia, agravio haria yo á una persona tan grave y tan sierva de Dios, en infamarla por todos los monasterios (áun quando hubieran de hacer caso de mí), que harta infamia es decir, que quiere hacer lo que no puede sin ofensa de Dios.

4. Yo he hablado con vuestra merced con toda verdad, y, á mi parecer, he hecho lo que estaba obligada en nobleza y cristiandad. El Señor sabe que digo en esto verdad; y hacer más de lo que he hecho, parece iria contra lo uno y lo otro.

5. Ya he dicho á vuestra merced, que haciendo en una cosa lo que me parece debo, que me dió Dios ánimo para con su ayuda pasar todos los malos sucesos que vinieren: al menos no me quejaré de falta de estar profetizados, ni que he dejado de hacer lo que yo he podido, como he dicho. Podrá ser que tenga vuestra merced más culpa en habérmelo mandado que yo la tuviera si no hubiera obedecido.

6. Tambien estoy segura, que si no fuese el negocio como vuestra merced quiere, que quedaré tan culpada como si no hubiera hecho nada, y que basta haberse hablado, para que se empiecen á cumplir las profecías. Si son trabajos para mí, venga en hora buena. Ofensas tengo hechas á la divina Majestad, que merecen más que pueden venir.

7. Tambien me parece no merezco yo á la Compañía dárme los, áun quando fuera parte en este negocio; pues ni hace, ni deshace, para lo que les toca. De más alto vienen sus fundamentos. Plega el Señor sea el mio no torcer jamás de hacer su voluntad, y á vuestra merced dé siempre luz para lo mismo. Harto me consolara viniese luz para lo mismo. Harto me consolara viniese acá nuestro padre provincial, que há mucho tiempo que no ha querido el Señor que yo me consuele de ver á su paternidad.

Indigna sierva é hija de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

CARTA CLXXXV (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 16 de Febrero de 1578.

Sobre el asunto del padre Salazar, remitiendole á Gracian las cartas del provincial y rector de la Compañía.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre, y le dé la salud, esta Cuaresma, para lo que tengo delante que ha de trabajar. Pienso si ha de ser de lugar en lugar. Por amor de Dios, que mire no caiga en esos caminos; que despues que tengo este brazo así, me da esto más cuidado. Todavía está hinchado y la mano, y con un socrocio que parece de arnés, y así me aprovecho poco de él. Hace ahora acá muchos hielos, lo que no ha hecho, si no fué al principio del invierno, sinó tan buen tiempo, que harto más frio hacia en Toledo, al ménos para mí: no sé si lo hace, que la puerta, que vuestra paternidad dejó dicho se hiciese en la piececilla, que estaba cabe la que dijo fuese enfermería, se hizo, y ha quedado como una estufa.

2. En fin, me ha ido en este caso de frio en extremo bien. Siempre acierta vuestra paternidad en mandar. Plega á el Señor, que así acierte yo en obedecerle. Deseo tengo de saber, si ha ido adelante la mejoría del padre fray Antonio de Jesús, y qué hace el padre Mariano, que tan obligada me tiene. Déle vuestra paternidad mis encomiendas al padre fray Bartolomé.

3. Ahí envío á vuestra paternidad una carta que me escribió el provincial de la Compañía sobre el negocio de Carrillo,

(1) Era la XIII del tomo v en las ediciones anteriores. El original en el convento de Santa Ana de Madrid.

que me disgustó harto , tanto , que quisiera responderle peor de lo que le respondi, porque sé que le habia dicho, que yo no habia sido en esta mudanza, como es verdad, que cuando lo supe me dió harta pena, como á vuestra paternidad escribí, y con gran deseo de que no fuese adelante. Le escribí una carta cuan encarecidamente pude, como en esa que respondo al provincial se lo juro; que están de suerte, que me pareció, si no era con tanto encarecimiento, no lo creerian, é importa mucho lo crean por eso de las *desvelaciones*, que dice, no piensen que por esa via le he persuadido, pues es tan gran mentira.

4. Mas yo digo á vuestra paternidad, que tengo tan poco miedo á sus fieros, que yo me espanto de la libertad que me da Dios; y así dije al padre rector, que en cosa que entendiese se habia de servir, que toda la Compañía ni todo el mundo sería parte para que yo dejase de llevarlo adelante, y que en este negocio yo no habia sido ninguna, ni tampoco lo sería en que lo dejase. Rogóme que, aunque esto no hiciese, le escribiese una carta, en que le dijese lo que en esa le digo, de que no lo puedo hacer sin quedar descomulgado.

5. Yo le dije—¿ si sabía él estos Breves?

6. Dijo— mejor que yo.

7. Dije— pues yo soy cierta de él, que no hará cosa en que entienda es ofensa de Dios.

8. Dijo— que todavía por la mucha aficion, se podia engañar y arrojarse; y así le escribí una carta por la via que él me escribe esa.

9. Mire vuestra paternidad qué sencillez; que por indicios he entendido claro, que lo vieron; aunque no se lo dí á entender. Y díjele en ella que no se fiase de hermanos, que hermanos eran los de José; porque sé que habian de verla, porque sus mismos amigos le deben haber descubierto, y no me espanto, porque lo sienten mucho en demasía. Deben temer no se haga principio.

10. Yo le dije—¿ si no habia algunos de ellos Descalzos?

11. Él dijo— que sí, Franciscos; mas que los echaron ellos primero, y despues les dieron licencia.

12. Dije— que eso podian ahora hacer: mas no están en eso, ni yo en decirle que no lo haga, sinó avisarle, como hago

en esa carta, y dejarlo á Dios, que si es obra suya ellos lo querrán, que de otra suerte (como ahí le digo) hélo preguntado, y cierto no se debe de poder hacer (1), porque esos se deben llegar al derecho comun, como otro legista, que me persuadía á mi, cuando la fundacion de Pastrana, que podia tomar la Agustina, y engañábase. Pues dar el Papa licencia no lo creo, que le tendrán tomados los puertos. Vuestra paternidad tambien se informe y le avise, que me daría mucha pena, si hiciese alguna ofensa de Dios. Bien creo entendiéndolo, no lo hará.

13. Harto cuidado me da; porque quedarse entre ellos, despues que saben la gana que tiene de estotro no tendrá el crédito que suele: quedar acá, si no es pudiéndose hacer muy bien, no se sufre; y póneseme delante lo que debemos sienpre á la Compañía; que el hacernos daño no entiendo los dejará Dios para eso. No le recibir pudiendo, por miedo de ellos, hácese mala obra, y págasele mal su voluntad: Dios lo encamine, que Él lo guiará, aunque miedo tengo no le hayan movido esas cosas de oracion, que dice que les da demasiado crédito. Hartas veces se lo he dicho, y no basta.

14. Tambien me da pena, que esas de Veas le deben haber dicho algo de eso, segun la gana mostraba Catalina de Jesús. El bien de todo es, que él cierto es siervo de Dios, y si se engaña, es pensando que Él lo quiere, y su Majestad mirará por él. Mas en ruido nos ha metido; y, á no entender yo lo que escribí á vuestra paternidad de Josef, crea que hubiera puesto todo mi poder en estorbarlo. Mas, aunque no creo tanto como él estas cosas, háceme gran contradiccion estorbarlo. ¿Qué se yo si se estorba algun gran bien de aquel alma? Porque crea vuestra paternidad que, á mi parecer, no lleva el espíritu de adonde está: siempre me ha parecido.

15. Entre este negocio me escribió Ardapilla que procurase

(1) Hablando de lo mucho que conmovió el ejemplo de nuestros primitivos en Alcalá, dice el hermano fray Juan de la Misericordia en la relacion original de su vida: «Ocho teatinos querian tomar nuestro hábito juntos; mas nuestros padres acordaron de no recibirlos, porque no se quejasen los otros, que la habian hecho mucho agravio á la Compañía.» Lo mismo, prosigue, de otras Ordenes de Trinitarios y Jerónimos, de los cuales se recibieron algunos.—(Fr. A.)

escribiesen á Joanes los cuervos diciéndole mandase venir aquí á conocer de esta causa. Yo me holgara harto, si no fuera por mi mano; mas representáronseme muchos inconvenientes, y así me disculpé lo mejor que pude. Ya veo lo hacía por hacernos bien: mas crea vuestra paternidad, que si no viene de raíz, que no están las cosas para remediarse de otra suerte, si no es por las manos de Pablo. Hágalo el Señor, que harto lo deseo, y me da cuidado ver que soy el estropeizo por donde todos padecen: que, como he dicho algunas veces, como á Jonás, quizás sería remedio me echasen en la mar, para que cesase la tormenta, que quizás es por mis pecados.

16. La priora de Sevilla me escribe, que suplique á vuestra paternidad les dé licencia para tomar otra hermana de la portuguesa Blanca, y no tiene edad cumplida, y debe faltarle harto (1). Si la tuviera era bien, para ayuda á descargar el censo de la casa, que aún no me acuerdo qué tanto deben. Si cuando pagaren estotro dote (si esa entrase) les quisiesen prestar lo que han de dar á esotra, ó quedar de pagar el censo, que montase, por alimentos, no sería malo: porque no acaban de decir lo mucho que deben á esa portuguesa. Vuestra paternidad lo verá, y hará lo que mejor le pareciere.

17. Yo no sé acabar cuando le escribo. Mi hermano me dice siempre dé recados suyos á vuestra paternidad: tómelos ahora juntos y de todas las hermanas. Nuestro Señor guarde á vuestra paternidad y le traiga por acá presto, que es harto menester para mí y para otras cosas. No digo que hay ninguna que vuestra paternidad no sepa. Doña Guiomar anda malá; poco viene acá, que aquel humor toda la desbarata.

18. Lo más aprieta que vuestra paternidad pudiere envíe esa carta al padre Salazar, por via del prior de Granada, que se la dé á solas, y encárgueselo mucho, porque temo no me torne á escribir por la Compañía á mí ó á alguna de estas hermanas, y sus cifras vienen bien claras: ya por la via de la corte, con encomendarla mucho á Roque y poner buen porte y que la dé al mismo arriero irá segura. Mire, mi padre, no se descuide, que conviene enviársela para que no haga algu-

(1) Doña Francisca Freile, hermana de Blanca de Jesús María, hijas de Enrique Freile y de doña Leonor Valera.

na cosa, si ya no lo ha hecho, y vuestra paternidad se vaya deteniendo en dar la licencia, á mi parecer, porque todo es para más bien suyo. Désele Dios á vuestra reverencia, mi padre, como yo deseo, amen. Es primer domingo de Cuaresma. Esa carta del padre provincial y la respuesta podrá hacer al caso alguna vez. No las rompa, si le parece.

Indigna sierva é hija de vuestra paternidad. — *Teresa de Jesús.*

CARTA CLXXXVI (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.— Desde Avila 2 de Marzo de 1578.

*Dándole varios consejos sobre su vida interior y exterior.
Trata igualmente del asunto del padre Salazar,
y del viaje á Roma.*

JESÚS.

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre, el Espiritu Santo. Dos cartas de vuestra paternidad he recibido há, la que escribió el dia de Carrastollendas (2), y otra á donde venia la del pastor para las hermanas. Plega á Dios le vistamos tan bien como él lo pinta; mas harto más creo será lo que nos da que lo que darémos.

2. El cuadernito tambien está bueno. No sé cómo dice Pablo que no sabe de uniones; que aquella oscuridad clara é

(1) Esta Carta era la XXV del tomo vi en las ediciones anteriores. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Sevilla.

Se ha corregido segun la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional núm. 1, al fóllo 390 vuelto.

(2) Todavía en Aragon y algunos pueblos de Navarra suele el vulgo decir *Carrastolendas* en vez de *Carnestolendas*. El ver esta palabra usada por *Santa Teresa*, á fines del siglo xvi, indica que entónces era muy usual el pronunciarla así.

ímpetus da á entender lo contrario; sinó que despues como se pasa, y no es lo ordinario, no se acaba de entender. Harta envidia tengo las almas que ha de aprovechar, y lástima de verme aquí, sin hacer más de comer y dormir, y hablar en estos padres, nuestros hermanos, porque siempre hay ocasion, como verá en ese papel, que he dicho á la hermana Catalina, que le escriba lo que pasa, por no me cansar, que es tarde, y tenemos sermon esta tarde del maestro Daza, harto bueno: los Dominicos nos hacen mucha caridad, que predicán dos cada semana, y los de la Compañía uno: harto se me acuerda de los de vuestra paternidad, y no sé qué tentacion le da á irse de lugar en lugar, que en forma me ha dado pena eso que levantaron. Dios le guarde, mi padre; mas andan los tiempos tan peligrosos, que es harto atrevimiento andar de lugar (1), pues en todas partes hay almas. Plega á Dios lo que parece mucho celo, no sea alguna tentacion, que nos cueste caro; que en ese lugar *bastaba un gato* y Dominicos y Franciscos, que creo hay, aunque no acabo de pensar que predica ese bendito bien: déle mis encomiendas y hágame saber si le oyen. ¡Mire qué curiosidad! no me lo diga, y rompa esta, no tope con ella por malos de mis pecados. ¡Y comer en hospital, y sus negras empanadas de abadejo, que nos ha hecho reir! mas eso que dijeron de vuestra paternidad me tiene con deseo de que no ande tan descuidado. Bien dice Carrillo que tengo poco ánimo, que me ha respondido á la carta primera que le escribí, diciéndole era demonio, y otras hartas cosas. Dice que le hizo reir, y que poco ni mucho le mudó. Dice que parezco raton que há miedo de los gatos, y que teniendo el Santísimo Sacramento en las manos se lo prometió: que todo el mundo no será parte para quitárselo. Yo le digo que me espanta, que dicen sus hermanos que él y quien le diere aquel vestido están descomulgados. Él dice que ya tiene licencia del su provincial, y que vuestra paternidad le escribió una carta, que aunque teme como hombre, escribe como ángel; y tiene razon, que tal iba ella. Cosa récia piden los suyos en que no se tome: debe de ser porque creen que no se puede hacer. Yo creo habrán ya escrito á vuestra paternidad para que avise á

(1) «De lugar *en lugar*.»

los conventos, segun la diligencia traen. A mí me han apretado tanto, que les dije lo habia escrito á vuestra paternidad. Por cierto, si ello ha de ser, y se puede hacer como él dice, que valiera harto más tenerlo hecho, ántes que por acá hubiese tanta baraunda de avisarnos, que no sé cómo lo ha de hacer vuestra paternidad; porque si ello se puede hacer, parece conciencia no le admitir. Yo bien creo, que de la manera que lo pinta ninguno se lo estorbará; y así sería mejor detenerse si no está hecho ya. El Señor lo encamine, que miéntra más ponen, más me parece que se ha de servir á Dios, y que el demonio lo quiere estorbar. Deben temer que no ha de ser solo, y ellos son tantos, que les harán poca falta, aunque fuesen los que dice vuestra paternidad.

3. En lo que me escribe de los escrúpulos que trae Pablo, si puede ó no puede usar de su poder (1), paréceme estaba cuando escribió aquella carta, ó cuando los tiene, con alguna melancolía, porque en las mismas razones que él dice se ve claro; y así no lo he querido preguntar de nuevo; porque segun dice Ardapilla, durarán poco estas dudas, que dice ya está dado de Gilberto lo del Angel mayor, y cada dia lo esperan.

4. Gustado he de los temores de Elías sobre su ausencia (2): todo es de temer á quien anda en estos pasos. Plega el Señor que libre á Pablo de ellos, que es tanta la ceguedad, que no me espantaré de cosa que hagan; más me espanto de quien no lo teme, y se anda de un cabo á otro sin grandísima ocasion.

5. Tornando á lo que decia, ya escribí á Pablo mucho há, que un gran letrado dominico, contándole yo todo lo que habia pasado con Matusalen (3), creo me dijo, que ninguna fuer-

(1) Aún no se habia derogado, sino que viendo desazonado al señor Segá y con otros intentos, se retiró de su ejercicio. Pero necesitando de su uso en órden á los Descalzos entraban los escrúpulos. Se los rebate la Santa con claridad. (*Fr. A.*)

(2) El padre fray Elías de San Martin, á la sazón rector de Alcalá, que vivía con sobresalto de que anduviese Gracian por los lugares.

(*Fr. A.*)

(3) El nuncio monseñor Hormaneto, á quien antes llamaba así, como ahora á monseñor Segá.

za tenía, que habia de mostrar por dónde hacia lo que hacía: así que en eso no hay ahora que hablar.

6. Quería enviar á vuestra paternidad la carta de la priora de Valladolid, en que dice la baraunda que ha pasado sobre lo de Carrillo: ello en fin están ya diz que muy satisfechos de mí y de las Descalzas: ello me parece todos los fieros de manera que no han de ser nada. En lo que yo reparo mucho, y me hace temer, y querria vuestra paternidad lo viese y quedase muy llano, que se pueda hacer lo que él dice sin ofensa de Dios ni descomunion; que si es verdad lo que estotros dicen, vuestra paternidad en ninguna manera lo puede hacer; y yendo el conde de Tendilla, y (aunque no vaya) haciendo él la relacion que hace, cierto creo le dará licencia (1).

7. Mucho me he holgado de la buena dicha de ir él á Roma, porque vayan con él los frailes. El Señor lo encamine, y me guarde á vuestra paternidad, que no sé si respondo á todo, que no tengo lugar, ¿mas qué poco he sido corta para no tenerle? Todas se le encomiendan mucho, y se han holgado con los oficios que les da. Doña Yomar no la he visto, ni viene acá sinó poco, que anda muy mala. Son hoy IJ dias de Marzo (2).

Indigna sierva y verdadera hija de vuestra paternidad.

¡Y cuán verdadera! ¡Qué poco me hallo con otros padres!
— *Teresa de Jesús.*

Mucho me pesa, que esté tan flaco el padre Mariano: hágale comer bien, y no se trate de ir á Roma en ninguna manera, que más va en su salud. ¡Oh qué tardar se hace en venir hermana de vuestra paternidad, y que deseada es (3)! Mi Isabelita está muy buena me escriben.

(1) Parece que el conde de Tendilla, muy devoto de la Santa y de su familia, iba á Roma ó se pensó que fuese, y por su medio pensaba allanar las dificultades, valiéndose para ello del Papa ó del General.

(2) Doña Guiomar de Ulloa.

(3) María de San José, que dos meses despues tomó el hábito en Valladolid.

Isabelita era otra hermana del padre Gracian, que estaba en Toledo.

(Fr. A.)

CARTA CLXXXVII (1).

Para Roque de Huerta. — Desde Avila 9 de Marzo de 1578.

Sobre el recurso de fuerza y proteccion interpuesto por las monjas de la Encarnacion, contra las demasias de su provincial.

JESUS

1. Sea con vuestra merced siempre, amen. Mañana lunes hace ocho dias, que escribí á vuestra merced con un carretero de aquí, avisándole de lo que habia pasado con el provincial Magdaleno, y envié la provision y notificacion que se le hizo: no he sabido si lo ha recibido vuestra merced, querría mucho me lo avisase, porque estoy con cuidado. Lo que despues ha sucedido verá vuestra merced por estos billetes. Harta lástima me hacen estas monjas; y tanto, que no sé qué me diga, sinó pensar que Dios las quiere mucho, pues tantos y tan largos trabajos las da.

2. Todos estos diez dias, que há que está aquí el provincial y Valdemoro, no han hecho sinó hacer diligencias y ame-

(1) Era la L del tomo v.

El original de esta Carta se venera en el aseado camarín de nuestra iglesia de Madrid. Escribióse en Avila, á 9 de Marzo, el año de 78. El ser este el año lo muestra ya el asunto, ya el que entre los años que se pudieran dudar, era este en que el dia 9 de Marzo cayó en domingo, segun la letra dominical.

Es para Roque de Huerta, noble y dichoso cortesano, á quien escribió la Santa varias cartas, como despues se dirá. El sobrescrito de ellas decia: «Al muy magnífico señor Roque de Huerta, guarda mayor de los montes.» Otras veces le llama mayordomo mayor de los montes de Madrid. Fué tambien secretario del Consejo Real, donde actuó varios instrumentos en favor de la Descalcez. (*Fr. A.*)

A pesar de lo que dice esta nota, hoy se ignora el paradero del original.

nazarlas, y buscar personas que las dijese los castigos que las habian de hacer, si no obedecian y votaban en contra de lo que habian hecho y firmado para Consejo. Mucha priesa se da ahora, despues que ha hecho lo que ha querido, á irse á esa córte: entiéndese, que para presentar en Consejo las firmas de las monjas. Por caridad suplico á vuestra merced haga de manera que se entienda la verdad y como ha sido fuerza, que será gran bien para estas pobres monjas; que en Consejo no piensen que es verdad lo que esos padres informasen, pues ha sido todo tiranía (1): y si el señor Padilla pudiese ver estos billetes, vuestra merced se los muestre (2).

3. Acá ha dicho el Magdaleno por muy cierto, que traia provision real para que si aquí le hallara, que se le mandaban prender, y que dos leguas de Madrid venía, cuando le llamaron para mandárselo, y que el Tostado tiene ya poderes para Calzados y Descalzos, y que al padre fray Juan de la Cruz, que ya le ha enviado á Roma (3). Dios le saque de su poder por quien él es, y á vuestra merced dé su santa gracia. Son de Marzo IX.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

Por amor de Dios suplico á vuestra merced, que con brevedad procure, que esos señores del Consejo sepan la fuerza, que éstos han hecho á las monjas, que será gran cosa para todo, y no hay quien se duela de estas mártires.

Esta há tres dias que está escrita, y todavía queda aquel provincial atormentando las monjas.

(1) «Pues ha sido todo *gran rigor.*»

(2) Era Padilla, como en otras Cartas se ha dicho, sacerdote de tan conocida virtud y tan acepto al Rey, que le encargó su majestad la reforma de las religiones, poco despues que la Santa diese principio á la suya.

(3) Esto no era cierto, pues seguia preso é incomunicado en Toledo.



CARTA CLXXXVIII (1).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 10 de Marzo de 1578.

Sobre la persecucion de las monjas de la Encarnacion: le da cuenta de los apuros de algunos conventos de monjas.

JESUS

1. Sea con mi padre, y le libre de esta gente de Egipto (2), que yo le digo me tienen espantada las cosas que han hecho con estas pobres. Yo he procurado con ellas que obedezcan, porque era ya mucho el escándalo, y así pareció por acá, en especial á los Dominicos, que me ha dado sospecha se ayudan unos á otros, que con esta reforma todos se han juntado, y yo estaba harta de oír sus clamores. A la verdad, há mucho que padecen; y con todo, si no les enviara parecer de que no perjudicaban su justicia, no creo lo hicieran.

2. Despues que faltaron de allí los Descalzos, hase dado poca priesa á su causa (3): y á la verdad lo escribí á Roque y á Padilla, que si lo que tocaba á los Descalzos no se hacía bien, y quedaban visitadores, que no se diesen priesa en el negocio en Consejo; porque me pareció cosa desatinada, aunque

(1) Esta Carta era la XIV del tomo v en las ediciones anteriores.

(2) La palabra Egipto, por *Egipto*, no estaba en las ediciones anteriores.

(3) Se da á entender, que mientras San Juan de la Cruz y fray German estaban de confesores en la Encarnacion, se esforzó el pleito por las religiosas. No hemos visto otra vez litigante á San Juan de la Cruz; bien que le costó caro una vez que lo fué. Verdad es, que en varias ocasiones es obligacion el litigar, porque no se han de abandonar los derechos; pero aún siendo muy precisos los pleitos cuestan muy caro, y dichoso el que pudiere vivir libre de ellos. (*Fr. A.*)

saliera por ellas ir allí, y pareciera muy mal no ir y dejarlas, habiendo pasado tanto (1). Con todo, creo no me excusaré (2) por más que veo no lleva camino, y que el Señor ha de buscar alguno para remediar estas almas. Harta lástima las tengo, que están afligidas como verá por esos billetes. Por caridad los envíe al padre German, para que las encomiende á Dios. Bien está fuera. De fray Juan tengo harta pena, no lleven alguna culpa más contra él. Terriblemente trata Dios á sus amigos: á la verdad no les hace agravio, pues se hubo así con su Hijo.

3. Lea vuestra paternidad esa carta, que trajo un caballero de Ciudad-Rodrigo, que no vino á otra cosa, sinó á tratar de esta monja. Dice muchas cosas de ella: si son verdad harános harto al caso. Trae cuatrocientos ducados y cincuenta más, y sin esto buen ajuar. En Alba me piden les dé alguna monja. Esta quiere ir á Salamanca: mas tambien irá á Alba, aunque en Salamanca tienen más necesidad, por la mala casa. Adonde vuestra paternidad mandare puede ir. Yo quedo de suplicárselo, y parece está bien para cualquiera parte de éstas.

4. Acá en esta casa andan en habla dos monjas, con mil y quinientos ducados, de Búrgos; y son, dicen, muy buenas, y harto menester para la obra, y cercarla, que con otra monja, se acabará todo. Dé vuestra paternidad licencia. Mire la baranda del de la Compañía por la hermana de la priora de Veas. Envió á la priora de Medina se informase. Aquí verá lo que dicen, y deben saber mucho más; por eso mire vuestra paternidad lo que hace, que yo le digo que este natural no se pierde. En fin, aunque Ana de Jesús dos ó tres ratos la ha visto, débenselo haber dicho. Yo la respondí como si supiera lo que ahora; porque en la priesa y en ver yo no la habian tratado hermano ni hermana, que el hermano es de la Compañía, y parecémé bien lo que se ayudan unos á otros.

(1) Todo lo compuso Dios. Las monjas no debieron de salir con el pleito, ó duró, como suelen, años, pues en los de aquel trienio firma los libros de la casa, como priora, doña Ana de Toledo. Los Descalzos, aunque padecieron mucho, no quedaron supeditados, ni los observantes llegaron por entónces á ser visitadores, como la Santa temia, que lo fué el señor nuncio en aquel trabajoso tiempo. (Fr. A.)

(2) En las ediciones anteriores decia *escaparé*.

5. Mucho siento ya de estar tanto que no me confieso con vuestra paternidad, que aquí no hallo lo que en Toledo para esto, que es harto trabajo para mí. Esto escribí ayer, y ahora me dicen tantas cosas de las sinrazones que hacen á estas monjas, que es gran lástima. Yo pienso que las de esta casa están algunas temerosas si han de venir á sus manos; y no me espanto lo teman, porque es para temer. Dios las remedie y á vuestra paternidad guarde, que es muy de noche, y se va el mensajero mañana. Son hoy XJ de Marzo,

Indigna sierva de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CLXXXIX (1).

Para un pariente de la Santa.—Desde Avila durante la Cuaresma de 1578.

Dándole cuenta del estado de su salud, y consolándole en la muerte de una señora de su familia.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Fué Dios servido, que no fué el brazo derecho el trabajado, y así puedo hacer esto. Estoy mejor gloria á Dios, y puedo guardar la Cuaresma; y con los regalos, que siempre vuestra merced me hace, se llevará bien: páguelo nuestro Señor á vuestra merced, que aunque á mí me la hace, es tanta la tentacion que la hermana Isabel de San Pablo tiene en quererme (2),

(1) Esta Carta era la XLVI del tomo vi.

El original lo tenía en Segovia don Diego de Torres, Regidor perpétuo de la ciudad.

Se colige que era para alguna persona de sus parientes en Torrijos.

(2) La hermana Isabel de San Pablo fué la primera profesa de la Descalcez. De ella escribe la venerable madre Isabel de Santo Domingo en una relacion original: «Era alma muy cándida: así decian algunos de sus confesores, que entendian estar en la inocencia bautismal.» Añade

que es muy mayor para ella. Harto consuelo me es estar en su compañía, que me parece de ángel, y me le da que tenga vuestra merced salud y esas señoras, cuyas manos beso muchas veces. Harto las ofrezco á nuestro Señor, y á vuestra merced lo mismo.

2. Grandísima lástima me hizo la muerte de esa señora. Poco había que había escrito el señor Don Teotonio, dándole el parabien del buen suceso del desposorio, en respuesta de otra suya, que le debo mucho. Grandes trabajos ven estos señores. Bien se les parece ser siervos de Dios, pues es el mayor regalo que nos puede hacer miétras vivimos; pues si para algo es buena vida tan breve, es para con ella ganar la eterna. De esto alabo á nuestro Señor, que no está vuestra merced descuidado: así se lo suplico lo haga siempre, y á esas señoras lo mesmo, cuyas manos besa Lorenzo de Cepeda, y la de vuestras mercedes muchas veces.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

en otra parte: «Supo haber muerto con tal paz y superioridad, que se compuso para morir, pidió la vela, y dijo que entrase Julian de Avila.» Murió á 4 de Febrero de 1582, segun documentos del convento primitivo, que se conservan en el archivo. (*Fr. A.*)

~~~~~

## CARTA CXC (1).

—

A la ilustrísima señora doña María de Mendoza.— Fecha incierta: se conjetura sea de 26 de Marzo de 1578 (2).

*Dándole el pésame por el fallecimiento de una parienta y otras desgracias de familia.*

JESÚS

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra señoría ilustrísima siempre, y la dé fuerzas para sufrir tantos trabajos, que cierto éste ha sido récio golpe, y así me dió mucha pena, por la que V. S. tendrá. Aunque estoy confiada en las mercedes que nuestro Señor hace á V. S., que no la dejará de consolar en esta afliccion, y de poner en la memoria las que Su Majestad y su gloriosa Madre pasaron en este santo tiempo; que si éstas sintiésemos, como es razon, todas las penas de la vida pasaríamos con gran facilidad.

2. Harto quisiera estar adonde pudiera acompañar á V. S. y ayudar á sentir su pena, aunque acá me ha alcanzado mucha parte. No tuve otro consuelo, sinó suplicar á San Josef se fuese con V. S., y á nuestro Señor: con otras oraciones todas no

(1) Era la XIV del tomo vi en las ediciones anteriores. Su original en las Carmelitas Descalzas de Ecija, á las cuales la donó el marqués de Almunia.

(2) El sobrescrito de esta Carta dice: «A la ilustrísima señora doña María de Mendoza, mi señora. Valladolid.» Su original conservan con filial devocion las religiosas Carmelitas Descalzas de Ecija, á quienes la donó el marqués de Almunia, que la consiguió de un señor dean de Córdoba, nieto que fué de esta devotísima señora doña María.

El año en que se escribió no es fácil de señalar; el firmar la Santa *Teresa de Jesús*, hace colegir se escribió despues del año de 76, pues antes de él solía firmar *Teresa de Jesús*, carmelita.

nos hemos descuidado de suplicar por V. S. y por aquel alma santa, que esperò en Él la tiene ya consigo, y que, ántes que más entendiese las cosas del mundo, quiso sacarla de él.

3. Todo se ha de acabar tan presto, que si tuviésemos la razon despierta y con luz, no era posible sentir los que mueren conociendo á Dios, sinó holgarnos de su bien.

4. El conde me ha hecho tambien lástima, mirado no más de lo que vemos; mas los juicios de Dios son grandes, y sus secretos no los podemos entender: quizá está su salvacion en quedar sin estado. Yo pienso que de todas sus cosas de V. S. tiene Su Majestad particular cuidado, que es muy verdadero amigo: fiémonos que ha mirado lo que más conviene á las almas; que en todo lo demás en esta comparacion, hay que hacer poco caso. El bien ó el mal eterno es en lo que nos va, y así suplico á S. V., por amor de nuestro Señor, que no piense en las causas que hay para tener pena, sinó en las con que puede consolarse; pues en esto se gana mucho, y en lo demás se pierde, y puede hacer daño á la salud de V. S. y esta está obligada á mirar, por lo mucho que á todos nos va en ella. Dése Dios á V. S. como todas le suplicamos, muchos años.

5. Estas hermanas y la madre priora besan las manos de V. S. muchas veces: yo las de mi señora doña Beatriz. Es hoy miércoles de la Semana Santa. No he hecho ántes esto, porque me pareció no estaría V. S. para ver cartas.

Indigna sierva y súbdita de vuestra ilustrísima señoría.—  
*Teresa de Jesús.*

---

## CARTA CXCI (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Sevilla 28 de Marzo de 1578.

*Haciéndole algunos encargos, y dándole algunos consejos para la direccion de aquel convento.*

JESÚS

1. Sea con ella, hija mia, y déle tan buenas Pascuas, y á todas sus hijas, como yo le suplico. Para mí ha sido mucho consuelo saber que tienen salud: yo estoy como suelo, el brazo harto ruin, y la cabeza tambien: no sé qué se rezan. A la verdad, esto debe de ser lo mejor para mí.

2. Harto consuelo me sería tenerla para escribir largo, y á todas grandes recaudos. Déselos vuestra reverencia de mi parte, y á la hermana San Francisco, que nos caen en gusto sus cartas. Crea que la sacó á volar aquel tiempo que fué priora (2). ¡Oh Jesús y qué soledad me hace verlas tan léjos! Plegra Él que estemos juntas en aquella eternidad, que con que todo se acaba presto, me consuelo.

3. En lo que dice de las hermanas de fray Bartolomé, me cae en gracia las faltas que las halla; porque aunque acabara de pagar la casa con ellas, era intolerable. En ninguna manera, si no son avisadas, tome ninguna, que es contra constitucion y mal incurable. Muy poca edad es trece años (para esotra digo), que dan mil vueltas. Allá lo verán, crea que todo lo que les está bien yo se lo deseo.

4. Antes que se me olvide, no estoy bien en que esas hermanas escriban las cosas de oracion; porque hay muchos in-

(1) Era la XCIII del tomo iv en las ediciones anteriores. El original en las Carmelitas descalzas de Valladolid.

(2) En el convento de las Descalzas de Paterna.

convenientes, que quisiera decirlos. Sepa, que aunque no sea sinó gastar tiempo, y que es estorbo para andar el alma con libertad, y aún se pueden figurar hartas cosas. Si me acuerdo, yo lo diré á nuestro padre, y si nó, dígaselo ella. Si son cosas de tomo, nunca se olvidan; y si se olvidan, ya no hay para qué las decir.

5. Cuando van á nuestro padre, basta lo que se acordáren. Ellas van seguras, á mi entender, y si algo las puede dañar, es hacer caso de lo que ven ú oyen. Cuando es cosa de escrúpulo, díganlo á vuestra reverencia, que yo la tengo por tal, que si la dan crédito, Dios le dará luz para guiarlas. Porque entiendo los inconvenientes que hay en andar pensando en que han de escribir, y lo que las puede poner el demonio, pongo tanto en esto. Si es cosa muy grave, vuestra reverencia lo puede escribir, aún sin que lo sepan. Si yo hubiera hecho caso de cosas de la hermana San Jerónimo, nunca acabara; y con parecerme algunas ciertas, aún me lo callaba, y créame que es lo mejor alabar al Señor que lo da; y pasado, pasarme por ello, que el alma es la que ha de sentir la ganancia.

6. Bueno es eso de Elías: mas como no soy ya tan letrera como ella (1), no sé qué son los asirios. Encomiéndemela mucho, que harto la quiero, y á Beatriz, y su madre tambien: mucho me huelgo cuando me dice de ella, y de las buenas nuevas que me dan de todas. Dios los perdone á esos frailes que tales nos paran.

7. Y no crean todo que allá dicen, que por acá mejores esperanzas nos dan: con ellas nos alegramos, aunque en oscuro, como dice la madre Isabel de San Francisco. Con el mal del brazo traigo el corazon harto malo algunos dias; envíeme un poco de agua de azahar, y sea de manera que no se quiebre en lo que viniere, que por eso no se lo he pedido ántes. Esotro de ángeles era tan lindo, que me hizo escrúpulo gastallo, y así lo dí para la iglesia, que me honró la fiesta del glorioso San Josef. Al prior de las Cuevas dé un gran recaudo de mi parte, que es mucho lo que quiero á ese santo, y al padre Garcí-Alvarez, y á la mi Gabriela, que por cierto con una cosa la llama nuestra madre su Gabriela, que ainas pondría

---

(1) En otras ediciones se imprimia *letrada*.

envidia si no fuese tanto el amor que en el Señor nos tenemos, y el entender está en vuestra reverencia y sus hijas tan bien empleado. ¡Y qué hace de darnos á entender esto la madre Isabel de San Francisco! que aunque para otra otra cosa no hubiera ido á esa casa, sinó para poner á vuestra reverencia y á todas en las nubes, ha sido bien empleada su venida; mas donde vuestra reverencia estuviere, mi madre, loado se está. Bendito sea el que tanto caudal le dió y tan bien empleado. A la mi madre San Francisco me encomiendo en sus oraciones (que no puedo más) y en las de todas, especial de la hermana San Jerónimo. Teresa en las de vuestra reverencia. El señor Lorencio de Cepeda está bueno. Quiera Dios, mi madre, que lo acierte á leer, que el recaudo malo y la priesa mucha ¿qué obras han de hacer? Es hoy viérnes de la ✠ (1). Envie muy poca agua de azahar: hasta ver cómo viene.

De vuestra revéncia. — *Teresa de Jesús.*

«Es la secretaria Isabel de San Pablo (2), sierva de vuestra reverencia y de toda esa casa.

»Madre mia, ahora se me acuerda, que he oido decir que hay ahí unas imágenes de papel grandes y muy buenas, que Julian Dávila las loaba. Díceme nuestra madre, que pida á vuestra reverencia, un San Pablo: de estas me le envía vuestra reverencia, que sea muy lindo, y perdóneme, mas ha de ser cosa que me huelgue de miralle.»

(1) Así lo escribía *Santa Teresa*. Llamaba viérnes de la Cruz, segun el uso de entónces, al viérnes santo, en que se descubre y adora la santa Cruz, con el rito con que solía hacerse desde el siglo iv en la iglesia de Jerusalem.

(2) Isabel de San Pablo era sobrina de *Santa Teresa*, hija de su primo hermano Francisco de Cepeda, establecido en Torrijos. Estando de novicia en el convento de la Encarnacion, pasó con su tia á San José, y fué la primera profesa de la Reforma. Todo este párrafo añadido por la secretaria, se omitia en las ediciones anteriores. Véase la Carta CCLXIII, en que *Santa Teresa* avisa el recibo de la estampa.

## CARTA CXCH (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 15 de Abril de 1578.

*Consultando con él acerca de los medios para conseguir la division de provincia.*

JESÚS

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre: despues que se fué el padre prior de Mancera he hablado al maestro Daza y al doctor Rueda sobre esto de la provincia; porque yo no querria que vuestra paternidad hiciese cosa, que nadie pudiese decir que fué mal, que más pena me daría esto, aunque despues sucediese bien, que todas las cosas que se hacen mal para nuestro propósito, sin culpa nuestra. Entramos, dicen, que les parece cosa récia, si la comision de vuestra paternidad no trata alguna particularidad para poderse hacer, en especial el doctor Rueda, á cuyo parecer yo me allego mucho, porque en todo lo veo atinado: en fin, es muy letrado. Dice, que como es cosa de jurisdiccion, que es dificultoso hacer eleccion; porque si no es el general, ó el Papa, que no lo puede hacer, y que los votos serian sin valor, y no habrian menester más esotros para acudir al Papa, y dar voces, que se salen de la obediencia, haciéndose superiores en lo que no pueden; que es cosa mal sonante, y que tiene por más dificultoso confirmarlo, que dar licencia el Papa para hacer provincia; que con una letra que escriba el Rey á su embajador, gustará de hacerlo; que es cosa fácil, como se lo diga, cuales estotros los traian á los Descalzos. Podria ser, que si con el Rey se tratase, gustase de hacerlo; pues aún para la reforma es gran ayu-

---

(1) Esta Carta era la XXII del tomo III.

da, porque estotros los ternían en más, y descuidarían ya en que se han de deshacer.

2. No sé si sería bueno que vuestra paternidad lo comunicase con el padre maestro Chaves (1) (llevando esa mi carta, que envié con el padre prior), que es muy cuerdo; y haciendo caso de su favor, quizá lo alcanzaría con el Rey; y con cartas suyas sobre esto, habían de ir los mismos frailes á Roma (los que está tratado) que en ninguna manera querría se dejase de ir; porque, como dice el doctor Rueda, es el camino y medio recto el del Papa ó general.

3. Yo le digo, que si el padre Padilla y todos hubiéramos dado en acabar esto con el Rey, que ya estuviera hecho; y aún vuestra paternidad mismo se lo podría tratar, y al arzobispo; porque si electo el provincial se ha de confirmar y favorecerlo el Rey, mejor puede hacerlo ahora; y si no se hace, no queda la nota y la quiebra, que quedará si despues de electo no se hace y queda por borron; y porque se hizo lo que no podia y que no se entendió, pierde vuestra paternidad mucho crédito.

4. Dice el doctor, que aún si lo hiciera el visitador dominico ú otro, mejor se sufría, que hacer ellos prelados para sí: y que en estas cosas de jurisdiccion, como he dicho, se pone mucho, y es cosa importante, que la cabeza tenga por donde lo pueda ser. Yo, en pensando que han de echar á vuestra paternidad la culpa con alguna causa, me acobardo; lo que no hago cuando se las echan sin ella, ántes me nacen más alas; y así no he visto la hora de escribir esto, para que se mire mucho.

5. ¿Sabe qué he pensado? Que, por ventura, de las cosas que he enviado á nuestro padre general, se aprovecha contra nosotros (que eran muy buenas) dándolas á cardenales; y hame pasado por pensamiento no le enviar nada, hasta que estas cosas se acaben; y así sería bien, si se ofreciese ocasion, dar algo al nuncio. Yo veo, mi padre, que cuando vuestra paternidad está en Madrid, hace mucho en un dia; y que, hablando con unos y otros, y de los que vuestra paternidad tiene en palacio, y el padre fray Antonio con la duquesa, se po-

---

(1) Créase que fuera el padre maestro Diego Chaves, del Orden de Santo Domingo, confesor de Felipe II y de *Santa Teresa*.

dria hacer mucho, para que con el Rey se hiciese esto, pues él desea que se conserven; y el padre Mariano, pues habla con él, se lo podia dar á entender, suplicárselo, y traerle á la memoria lo que há que está preso aquel santico de fray Juan. En fin, el Rey á todos oye: no sé por qué ha de dejar de decírselo y pedírselo el padre Mariano en especial.

6. Mas qué hablar hago, y qué de boberías escribo á vuestra paternidad, y todo me lo sufre. Yo le digo, que me estoy deshaciendo, por no tener libertad para poder yo hacer lo que digo que hagan. Ahora, como el Rey se va tan léjos, querría quedase algo hecho. Hágalo Dios como puede.

7. Con gran deseo estamos esperando esas señoras; y estas hermanas muy puestas en que no han de dejar pasar á su hermana de vuestra paternidad, sin darla aquí el hábito. Es cosa extraña lo que vuestra paternidad las debe. Yo se lo he tenido en mucho; porque están tantas, y tienen necesidad; y con el deseo que tienen de tener cosa de vuestra paternidad, no se le pone cosa delante. ¡Oh, qué Teresica, las cosas que dice y hace! Yo tambien me holgara; porque ésta, á donde va, no la podrá así gozar, y áun quizá nunca, que está muy á trasmano.

8. Con todo queda por mí, y las voy á la mano; porque ya está recibida en Valladolid, y estará muy bien, y sería darles disgusto mucho, en especial á Casilda. Quédase acá para Juliana (aunque yo no les digo nada de esto de Juliana) porque ir á Sevilla, háceseme muy récio para la señora doña Juana; y áun quizá de que sea grande lo sentirá. ¡Oh qué tentacion tengo con su hermana, la que está en las Doncellas (1), que por no lo entender deja de estar remediada, y más á su descanso que está.

9. Mi hermano Lorencio lleva esta carta, que va á la corte, y desde allí creo á Sevilla (2). Tenga vuestra paternidad por bien, que éntre en el monasterio á ver un hornico, que ha hecho la priora para guisar de comer, que dicen de él maravillas, y si no es viéndole no se podrá hacer acá, y si es tal,

---

(1) En el Colegio fundado por el Arzobispo Siliceo para educacion y recogimiento de doncellas.

(2) Este trozo se omitia en las ediciones anteriores.

como dice, para frailes y monjas todas valdrá un tesoro. Yo escribo á la priora le deje para esto entrar. Si á vuestra paternidad no le parece es causa, avisemelo, que en Madrid ha de estar algunos días. Mas si viese lo que escriben de él, que no se espantaría de que aquí lo deseasen: dicen que es mejor que el machuelo de Soto, que no lo pueden más encarecer (1).

10. La priora creo escribe, y así no más de que Dios me guarde á vuestra paternidad. La de Alba está malísima: encomiéndela á Dios: que aunque más digan de ella, se perdería harto, porque es muy obediente; y cuando esto hay, con avisar se remedia todo. ¡Oh qué obra pasan las de Malagon por Brianda. Mas yo reí lo de que torne allí.

11. A doña Luisa de la Cerda se le ha muerto la hija más pequeña; que me tienen lastimadísima los trabajos que da Dios á esta señora. No le queda sinó la viuda. Creo es razon le escriba vuestra paternidad y consuele, que se le debe mucho.

12. Mire en esto de quedar aquí su hermana: si le parece mejor, no lo estorbaré; y si gusta la señora doña Juana de tenerla más cerca. Yo temo (como ya tiene por sí de ir á Valladolid) no le suceda alguna tentacion despues aquí; porque oirá cosas de allá, que no tiene esta casa, aunque no sea sinó la huerta, que esta tierra es miserable. Dios me le guarde, mi padre, y haga tan santo, como yo le suplico, amen, amen. Mejor se va parando el brazo. Son hoy XV de Abril.

Indigna sierva é hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús.*

Doña Guiomar se está aquí, y mejor; con harto deseo de ver á vuestra paternidad. Lloro á su fray Juan de la Cruz, y todas las monjas. Cosa récia ha sido ésta. La Encarnacion comienza á ir como suele (2).

(1) Hasta aquí lo inédito.

(2) Es decir que comenzaba otra vez á decaer el fervor desde que habían quitado de allí á San Juan de la Cruz.

## CARTA CXCIII (1).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 17 de Abril de 1578.

*Dándole varios consejos para precaver que no le prendieran los Calzados en sus viajes, y sobre el de su madre y hermana para profesar ésta en Valladolid.*

## JESÚS

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre. ¡Oh qué mal lo ha hecho en escribir tan corto con tan buen mensajero como Juan! que, en forma me he holgado de verle, y saber particularmente de vuestra paternidad. Ya yo tenía respondido á la carta que llevó el padre prior de Mancera, á algunas cosas de las que vuestra paternidad me da que le diga; que, en forma, me ha mortificado en hacer caso de mí, sinó lo que á vuestra paternidad le pareciere, que eso será lo acertado.

2. Yo estoy tan medrosa, despues que veo que de todo lo bueno saca el demonio mal, que, hasta que pasa la hora de estos padres, no querría que hubiese ocasion para más dichos y hechos; que, como he dicho otras veces, con todo se salen; que así no me espantaré de cosa que hagan. Ellos no les parece que van contra Dios, porque tiene de su parte los preladados. Del Rey no se les da nada, como ven que calla con todo lo que hacen, y si por ventura se atreviesen á algo con vuestra paternidad, es malisima coyuntura; porque dejada la pena grande y afliccion que sería para todos, quedan desanimados y perdidos (2). Dios nos libre, y sí creo hará, mas quiere nos

(1) Esta Carta era la XV del tomo v: el original está en Sevilla.

(2) Los Carmelitas Calzados apretaban en la persecucion armados con los recientes decretos del capitulo general de Plasencia. Temía la Santa prendieran al padre Gracian, como habian prendido á otros, pues tenían su comision por anulada.

ayudemos. Esto, con las demás cosas que á vuestra paternidad escribí, me hace fuerza á no le suplicar que venga por acá con cuanto lo deseo.

3. La priora de Alba está muy mala (1), que era donde más necesidad habia de ir vuestra paternidad. Yo querría fuese con más sosiego que ahora puede traer, y que no se alejase de allá hasta que las cosas estuviesen con más asiento y fuese ido ese Peralta. Veo que con enviar el Rey á llamar al padre Mariano, que lo hicieron, aunque en Madrid ménos se atreverán que por acá. Por otra parte se me hace récio, y así no sé que diga, sinó que no se puede vivir ya en el mundo.

4. A lo que vuestra paternidad dice, de que si sería mejor ir por otra parte, porque por aquí se rodea, digo, que hartó deseo ver á esas señoras; más que si vuestra paternidad ha de ir con sus mercedes, es más secreto ir por allá, porque no hay monasterios de estos benditos; mas no siento esto, cosa récia sería, por ocho leguas que se rodean, dejarme de hacerme esa merced, y descansar aquí algun dia y darnos este contento, que tanto todas estas hermanas esperan, como escribí á vuestra paternidad con mi hermano, que se ha partido hoy á Madrid.

5. A lo tercero, que vuestra paternidad dice, de venir la señora doña Juana con su hija, hartó récio se me hace, que se ponga ahora su merced á andar ochenta leguas pudiéndolo excusar, índonos tanto en su salud (2). Yo he andado ese camino, y con ir con hartó regalo y recreacion, porque iba con la señora doña María de Mendoza, me parece hartó largo.

6. Sepa vuestra paternidad que yo estoy determinada de no dejar pasar á su merced de aquí; porque verdaderamente no es menester, como vaya una mujer con la señora doña María y su hermano; porque allá cumplido se está, y es gran yerro tomar tanto trabajo, habiendo ahora visto á su hija. Aun para el velo sería mejor; que, si Dios es servido, no estarán las cosas tan peligrosas, y podrá vuestra paternidad, mejor que

---

(1) La priora era sor Juana del Espíritu Santo, segun parece.

(2) *Índonos* por *yendo-nos*, modismo vulgar que aún usan en algunos pueblos de Castilla, y aún más de Andalucía.

ahora acompañar á su merced. Va tanto en su salud, que yo no me atrevería á dar ese parecer: al ménos pondré todo mi poder porque no pase de aquí, que hasta aquí, como hace buen tiempo, poco es el camino. Y ahora me acuerdo, que para si viene en carro, es mejor venir por aquí, porque creo no hay puerto como por esotro camino.

7. Yo estado pensando si sería bien, si no viene la señora doña Juana, y no hay sinó el señor Tomás de Gracian (1) para venir con su hermana, que no sería malo, pues ya está bueno el padre fray Antonio de Jesús, venirse con ellos. Dirá vuestra paternidad, que tambien es Descalzo. Sus canas aseguran todas las murmuraciones, y como no sea vuestra paternidad, no se hará caso de ello; que en vuestra paternidad están ahora todos á la mira, y yo me holgaré de verle resucitado (2). Esto se me ofreció ahora: si no lleva camino, délo por bobería, que yo no sé más de lo que he dicho.

8. Yo lo digo, que me holgaría harto con la señora doña Juana: mas que me parece que nos atrevemos á mucho, en especial, si quisiese pasar de aquí. Dios me libre de mí, que tan poco caso hago de mi descanso. Plega al Señor me dé alguno en que pueda yo descansar mi alma muy de espacio con vuestra paternidad.

9. Con mi hermano le escribí, cuán dificultosa cosa se le hace al doctor Rueda y al maestro Daza el elegir prioras, sin mandarlo Papa ó general, por ser cosa de jurisdiccion; y porque escribí largo sobre esto, no más de que lo mire por amor del Señor. Harto trabajo tiene con tanto mirarlo todo. Dios traerá otro tiempo. Ahora, mi padre, hemos de andar como Dios le guarde. La priora y supriora escribieron con mi hermano.

(1) Hermano del padre Gracian: á la muerte de su padre le sucedió en el cargo de Secretario de Felipe II.

(2) Descubre haber sido la enfermedad de nuestro padre fray Antonio tan grave, que dice: «Me alegrara verle resucitado.» Ya salió la Santa del cuidado, con que en la Carta XIII, núm. 3, preguntaba por este venerable padre. No es mucho le cuidase tanto, pues fué el primero que se le ofreció por hijo en Medina, si bien San Juan se llevó la palma, porque, como más jóven, corrió más, y áun entró antes en el sepulcro glorioso de la reforma. (*Fr. A.*)

10. Si han menester algo del oidor Covarrubias (1) es menester lo avisen, que es mucho de mi hermano. Sea el Señor con vuestra paternidad, y guárdemele muchos años y con mucha santidad.

Son hoy XVIIJ de Abril.

Indigna sierva de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús.*

Sepa mi padre, que estoy con pena, que no pensé viniera tan presto la señora doña Juana; y tenemos el coro descubierto y con gran baraunda de oficiales, y quitadas las rejas; que estaba yo muy contenta de poderse ver á su merced por allí: mire qué vida. No se podía *estar* en él de frio y caluroso: quedará muy bueno. Mire si es posible que traiga licencia la señora doña María para entrar acá, que aunque *está* todo harto arrebujaado, así se le hará mejor su casa.

### CARTA CXCIV (2).

A la señora doña Juana Dantisco, madre del padre fray Jerónimo Gracian (3).—Desde Avila 17 de abril de 1578.

*Sobre el viaje de aquella señora, para el hábito de su hija.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre, y le pague la merced que me hizo con su carta y con

(1) Don Juan Covarrubias y Orozco, que murió de obispo de Guadix.

(2) Su original se venera en el convento de religiosas Carmelitas Descalzas de *Corpus Christi* de Alcalá de Henares, con otras varias muy interesantes, que se publicaron por primera vez en la edicion de las obras de *Santa Teresa*, que dió la Biblioteca clásica de la religion, de los señores Castro Palomino, en 1851.

(3) Era esta señora hija del embajador de Polonia en Madrid: es posible que su apellido fuera Dantisk, y aquí lo castellanizáran. Casó con Diego Gracian, secretario de Felipe II. Tuvo veinte hijos: seis de

las buenas nuevas que en ella me da, de la venida de vuestra merced y de la señora doña María: sea mucho en hora buena la venida de su merced.

2. Tiene vuestra merced mucha razon de estar contenta; que yo no entiendo le pueda caber mejor dicha que llamarla Dios para un estado, adonde con servir á Su Majestad, se vive con harto más descanso del que se puede imaginar.

3. Espero en el Señor será muy para su servicio.

4. La venida de vuestra merced deseo muy mucho por una parte como quien há muchos dias que no tiene en cosa mucho contento; por otra háceseme dificultoso, que ande ahora vuestra merced tan largo camino, pudiéndolo excusar; porque deseo más su salud que mi descanso. A nuestro padre visitador escribo sobre esto y su venida con vuestra merced; que hay hartos inconvenientes (1): lo que su paternidad ordenare será lo mejor.

## CARTA CXCV (2).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 26 de Abril de 1578.

*Sobre la resolucion de su hermana de profesar en Valladolid.*

JESÚS

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre y mi prelado, como él dice, que no me ha hecho reir poco, ni holgar; sinó que cada vez que me acuerdo, me da recreacion cuán de véras parece que dice, que no juzgue á mi prelado. ¡Oh mi padre! y

---

ellos fueron Carmelitas Descalzos. Doña María fué la séptima. Profesó en Valladolid á 5 de Mayo de 1578, con el nombre de María de San José.

(1) Los que manifiesta en la carta anterior, que es del mismo dia.

(2) Esta Carta era la XVI del tomo v en las ediciones anteriores, donde se daba mutilada.

qué poco habia vuestra paternidad menester jurar, ni aún como santo, cuanto más como carretero, que bien entendido le tengo.

2. A quien Dios da el celo y deseo del bien de las almas, que á vuestra merced, no habia de quitársele para las de sus súbditos. Quiero ahora dejar esto, con acordar á vuestra paternidad, que me tiene dado licencia para que le juzgue y piense cuanto quisiere.

3. La señora doña Juana vino aquí ayer tarde, cási de noche, que fueron veinte y cinco de Abril, y llegó muy buena, gloria á Dios. Heme holgado mucho con su merced, que cada dia la amo más, y me parece mejor y más avisada, y con la nuestra monja contenta, que no se escribe su regocijo. En entrando parecía habia estado acá toda su vida. Espero en Dios ha de ser una gran cosa: lindo ingenio y habilidad tiene. Yo quisiera harto, que la señora doña Juana no pasara adelante. Mas vuestra paternidad tiene tan aficionado á este ángel á Valladolid, que no han bastado ruegos para quedar aquí. ¡Oh, pues Teresa, lo que ha hecho y dicho! Aunque lo ha llevado bien, como discreta diciendo—que haría lo que yo quisiese, mas entendiasele muy bien que no quería.

4. Yo la hablé aparte y la dije mucho de esta casa, y que se habia hecho por milagro y otras cosas. Decía que no se le daba más acá que allá. Ya pensamos teníamos algo; aunque yo veia se ponía triste. En fin, habló á la señora doña Juana en secreto y dijole, que sin dar á entender que ella lo queria, no la dejase de llevar á Valladolid.

5. Parecióle á su merced y á mí que no se sufría hacer otra cosa, porque podia ser ocasion de descontento tomar aquí el hábito é ir despues allá; y dijome claramente, que le daría pena, que no se sufría tornar á salir de donde entrase, y así creo se irá mañana la señora doña Juana, despues de comer con su hija. Yo quisiera se estuviera hasta el lunes siquiera. Como veo que trae tanta costa, no he importunado mucho á su merced. En casa de mi hermano posa, que lo hace muy bien Aranda. Dios vaya con ella, que con cuidado quedo; aunque muy buena vino, con ser lo peor del camino. Placerá á Dios que no le haga mal, que es sana y de buena complexion. Hela abrazado á la puerta, que la quiero mucho, cuando en-

traba la señora María. Dios la lleve con bien á su casa, que de preciar es. Sea Dios bendito y guarde á vuestra paternidad.

Indigna hija de vuestra paternidad.— *Teresa de Jesús.*

## CARTA CXCVI (1).

---

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 7 de Mayo de 1578.

*Sobre la toma de hábito de la hermana de él: refiere tambien la segunda cura de su brazo.*

### JESÚS

1. Sea con vuestra paternidad, mi buen padre. Anteayer supe como la señora doña Juana habia llegado buena á Valladolid, y la víspera ó dia del Santo Angel, daban el hábito á la señora doña María. Plega á Dios sea para honra suya, y la haga muy santa. Tambien en Medina me escribe la priora se le dieran de buena gana, si ella quisiera; mas no me parece está en eso. Como á vuestra paternidad escribí, mucho sintieron en Valladolid el no ir vuestra paternidad. Ya les he dicho será presto, con el favor de Dios, y cierto es harto menester; é ido el Tostado (2), no hay ya que temer.

2. Al padre Mariano escribo procure, si viniere con el siciliano (3), que venga tambien vuestra paternidad, porque si algo se ha de concertar de lo que él dice en esta carta, es menester así. Yo digo á vuestra paternidad que si es como dice este fraile, que lleva mucho camino á acabarse por esta via

---

(1) Esta Carta era la XXIV del tomo iv. El original estaba en el Colegio de Carmelitas Descalzos de Guadalajara.

(2) El Consejo Real, vistos los atropellos que cometia, le inhibió en su comision, por lo cual se fué á visitar á Portugal.

(3) Se cree que fuese algun religioso italiano, de quien pudieron valerse para entenderse con el padre General.

los negocios con nuestro padre general, que todo lo demás me parecen grandes largas, y hecho esto, si viésemos no nos estaba bien, ahí se queda el tiempo. El Señor le encamine. Yo quería, si este padre no viene por acá, vuestra paternidad se viese con él. Para todo creo es menester hablarnos, aunque lo que vuestra paternidad hiciere será lo acertado. Poco há que escribí á vuestra paternidad largo, y así ahora no lo soy; porque me han traído hoy cartas de Caravaca, y he de responder, y tambien escribo á Madrid.

3. ¡Oh, mi padre, que se me olvidaba! La mujer vino á curarme el brazo, que lo hizo muy bien la priora de Medina en enviarla, que no le costó poco, ni á mí el curarme (1). Tenía perdida la muñeca, y así fué terrible el dolor y trabajo, como habia tanto que caí. Con todo me he holgado, por probar lo que pasó nuestro Señor en algun poquito. Parece que quedo curada, aunque ahora con el tormento, poco se puede entender si lo está del todo; mas menéase bien la mano, y el brazo puedo levantar á la cabeza; mas aún tiempo hay para estar bueno del todo. Crea vuestra paternidad, que si tardara un poco más, quedaba manca. A la verdad, no tenía mucha pena, si Dios lo quisiera.

4. Fué tanta la gente que acudió á ella (2), que no se podían valer en casa de mi hermano. Yo le digo, mi padre, que despues que vuestra paternidad se fué de aquí, que ha andado bueno el padecer de todas maneras. A veces parece se cansa el cuerpo y tiene alguna cobardía el alma, cuando viene uno sobre otro, aunque la voluntad buena está, á mi parecer. Esté Dios con vuestra paternidad siempre. Estas sus hijas se le encomiendan. Es hoy víspera de la Ascension. Doña Guiomar anda mejor, aquí se está (3).

Indigna hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús.*

(1) Rompiósele el brazo la noche de Navidad de 1577: curáronselo en falso, y esta curandera se lo repuso, con los dolores consiguientes en tales casos.

(2) A la curandera para que le repusiera los huesos dislocados, y mal curados por la impericia de los facultativos.

(3) Doña Guiomar de Ulloa, que ayudó mucho á la Santa en su primera fundacion. Quiso ser Carmelita Descalza, pero no pudo soportar el rigor de la regla y no llegó á profesar.

## CARTA CXCVII (1).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 9 de Mayo de 1578.

*Sobre los desacuerdos de las monjas de Malagon con la presidenta.*

JESÚS

1. Sea con vuestra paternidad. Despues de escrita la que va con ésta, hoy dia de la Ascension, me han traído sus cartas por la vía de Toledo, que me han dado harta pena. Yo lo digo, mi padre, que es cosa temeraria. Rompa vuestra paternidad luégo ésta. Ya ve qué sería con todas las quejas que de mí tiene, que me tiene harto cansada; porque aunque le quiero mucho, y muy mucho, y es santo, no puedo dejar de ver que no le dió Dios este talento. ¿Ahora, no ve en cuánto ha creído á aquellas apasionadas, y sin más informacion quiere hacer y deshacer?

2. Yo bien entiendo que ella tiene falta para gobierno; mas no serán sus faltas que deshonren la Orden, sinó que se pasan en casa. Ya yo les habia escrito, que vuestra paternidad iría allá y se remediaría todo; y en eso de las tentaciones, que lo tratasen con el confesor y no con ella. Querer que gobierne Isabel de Jesús y hacerla supriora, es disbarate grande; que unos dias que le tuvo, miéntras fué Brianda, tenían las mismas monjas más cuentos y risa, que no acababan, y no le ternán en cosa de la vida. Ella buena es, mas no para eso; y quitar el gobierno á Ana de la Madre de Dios por dos dias, que segun la priesa dada por Brianda, la llevará presto, es desatino: y llevarla háceseme cosa bien récia, porque si no es para

---

(1) Era la XXV del tomo iv en las ediciones anteriores.

tornarla á sacar presto, si se hace alguna fundacion, yo temo mucho verla en aquel lugar, estando allí el que está (1).

3. Lo que dice que no hace por los Descalzos, es el mandamiento que vuestra paternidad tiene puesto: murmurar por lo demás, yo no lo creo, ni que á ella le pesará de lo que se haga conmigo, porque yo la conozco, y no es nada apretada, sinó muy franca. Contarle han las palabras unas por otras. Ya sabe vuestra paternidad que me escribió Brianda la mandase no diese nada á ningun Descalzo; y otra monja que más se habia gastado con ellos, que con todas las enfermedades, que fueron aquel año muy muchas. A mí me parece, mi padre, que aunque vaya allí Santa Clara (estando el que está, y la tema que ellas tienen) hallarán hartas faltas.

4. En lo de regalar las enfermas es gran testimonio, que es mucha su caridad. Yo me vi apretadísima, mi padre, con la pasada, porque todo no es nada, cuando no llega á honra, y allí que es un paso del mundo. Eso que dicen de la honra, es torcedor, que ella vino por dicho de los médicos para su salud. Yo no sé qué haga vuestra paternidad en esto, cierto. En gracia me cae hacer caso el padre fray Antonio, en que no tomasen en la boca á Brianda, que era lo mejor que podia hacer.

5. Vuestra paternidad lo mire mucho por caridad. Si ello fuere hacer lo que conviene, habíase de llevar allí tal, como Isabel de Santo Domingo con una buena supiora y quitar algunas de esas. Menester es, vuestra paternidad escriba con brevedad al padre fray Antonio, para que no haga mudanza hasta que vuestra paternidad lo mire mucho. Yo le escribiré, que no puedo hacer nada hasta ver lo que vuestra paternidad manda, y desengañarle he de algunas cosas.

6. Lo de la casa me ha dado pena, que es lástima que no haya habido quien le duela, sinó que deben haber hecho al-

---

(1) Era la presidenta la madre Ana de la Madre de Dios: esta fué aquella novicia que recibió la Santa en la fundacion de Toledo, y llevaba tanta ropa y alhajas, que la dijo la Santa: «Hija, no me traiga más cosas, que juntamente con ellas la echaré de casa.» Llamábase en el siglo Ana de la Palma. Pasó al convento de Malagon, donde quedó de vicaria por enfermedad de la priora Brianda de San José. Las monjas se alzaron contra ella, apoyadas por un confesor poco discreto, y el mismo Visitador fray Antonio de Jesús dió crédito á las acusaciones.

gun casar, y querría que se acabasen dos cuartos y se cercase para que, si no hubiese ahora para más, no se quede todo perdido, que mejor estarán allí (por poco que estén), que en el que están: vuestra paternidad se lo escriba.

7. Yo no sé cómo mi padre daba comision para Malagon, sin avisarle mucho. Digo, que estoy como tonta; que por otra parte, me parece que quitar y poner quien gobierne allí, y tan sin son, es gran deslustre de la casa. Y si pensase habia de enmendarse N., era lo mejor y tornarse á su priorazgo (1) y acabarle, mas tengo perdida la esperanza de que se ha de enmendar, y el padre fray Bartolomé de Jesús y fray Francisco de la Concepcion y Antonio Ruiz encarecieron tanto el que no tornase allí, que me parece sería temeridad.

8. Vuestra paternidad se informe y haga lo que el Señor le diere á entender, que eso será lo más acertado. Yo le suplicaré dé luz á vuestra paternidad, mas mucho es menester advertirle luégo de ello, y que el padre fray Antonio no martirice aquello santa, que cierto lo es. Sea Dios con vuestra paternidad siempre.

Indigna sierva de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús.*

No creo terná mortificacion Isabel de Santo Domingo para ir allá; mas sería remediar aquella casa, y Brianda podria ir á Segovia, ó María de San Jerónimo. Dios lo remedie, y para la salud de Isabel de Santo Domingo es la tierra caliente, y estas no se atreverian á decir de ella, siendo tan aprobada. Esta abrí para borrar lo que decia de Mariano, por si se perdiere la carta.

---

(1) Se ha ocultado el nombre del director poco acertado que fomentó las reyertas de las monjas de Malagon contra la vicaria. Los anotadores le querian suponer clérigo seglar, pero si tenía priorato sería fraile.

## CARTA CXCVIII (1).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 14 de Mayo de 1578.

*Acerca de su salud y ocupaciones, y consultándole sobre algunos asuntos de la Orden.*

JESÚS

1. Sea con vuestra paternidad. Esa carta habia escrito, y la queria enviar cuando llegaron los hermanos Descalzos, y me dieron las de vuestra paternidad. Yo le digo que me han dado salud; que desde anoche que recibí esas de Malagon, me ha cargado más un gran romadizo que tenía, como me cansé en leer y escribir; y ahora estas cartas me han regalado de manera, que me han aliviado mucho: sea Dios bendito, que da á vuestra paternidad salud, para que tanto le sirva, y se aprovechen tantas almas, que en extremo me ha consolado.

2. Con todo querria ya verle por acá, porque será imposible, no habiendo llovido en esa tierra, dejar de estar muy enferma, y yo no sé qué más tiene estar ahí que andar por acá, sinó que el Señor, que sabe los sucesos, debia guardar esa sazón para que aprovechase esas almas, que no se puede dejar de haber hecho gran fruto.

3. Olvidóseme de decir en esa carta el disgusto que me dió, que fray Hernando Medina diese el hábito á la nuestra monja (2). No sé qué tentacion tiene aquella priorita en conten-

---

(1) Era la XVII del tomo v en las ediciones anteriores. El original estaba en el siglo pasado en poder de un caballero de la Bañeza.

(2) Muestra su poquito de enojo con su sobrina María Bautista, priora de Valladolid, porque condescendió diese el hábito á la hermana de Gracian fray Hernando de Medina, maestro de la observancia, lo que no aprobó la Santa, y con razon, pues estando tan enconadas las familias, se recelaba como prudente de los que en otra sazón tuviera á dicha asistieran á sus hijas. (Fr. A.)

tar estos frailes. Por esa carta de fray Angel verá vuestra paternidad cómo ya sabian que habia de venir con su hermana. Yo he gustado de que no fuese, ahora verná muy bien.

4. Ya he escrito á Ardapilla, rogándole que haga con vuestra paternidad que venga; y le digo algunas necedades, que cuando no quiera, en fin, se habrá de hacer, que no puede ser ménos.

5. Ya pensé yo cuán buena era para mi descanso la mi hija María de San Josef, por la letra y habilidad y alegría, para darme algun alivio. Dios lo podrá hacer de que profese, aunque mozas con viejas no se pueden hallar tan bien; que áun de vuestra paternidad me espanto yo cómo no se cansa de mí; sinó que lo hace Dios, porque se pueda pasar la vida, que me da con tan poca salud ni contento, sinó es en esto. Y tambien creo, que á quien se le dan cosas de Dios y le ama de veras, no dejará de holgarse con quien le desea servir.

6. Harto me pesaria si Ardapilla viniese con ese cantar de la Encarnacion, y envié á preguntar á vuestra paternidad ¿si con los poderes que él tiene me lo puede mandar? y no me responde nada. Sepa que yo porné lo que pudiere por no lo hacer, porque sin los confesores es desatino, y áun sin estar mudada la obediencia; mas si me obliga á pecado, ya ve lo que puedo.

7. Por caridad me escriba determinadamente, qué haré, y qué puedo hacer, que no son estas cosas para escribir tan oscuro, y encomiéndeme á Dios siempre mucho, que estoy ya muy vieja y cansada, aunque no los deseos.

8. Yo daré á las hermanas sus encomiendas. Yo quisiera se viniera vuestra reverencia con el prior de Mancera. Yo le digo, me parece pierde tiempo por allá de hoy mas, que ya no será tiempo de sermones.

9. ¡Qué baraunda traèn las otras con los cien reales! Mire si tengo razon de decir que es menester andar con gran aviso en todas estas visitas; porque viene otro prelado, y es gran cosa que no haya de qué asir en nada. Mohina me ha dado, porque bien pudiera la que los dió, que lo mandaba todo, que no quedara en tanta cuenta.

10. Con fray Antonio no va nada, sinó que en tocándome, en tantico que toque á mi Pablo no lo puedo sufrir, y de mi

no se me da cosa. Dios le guarde, mi padre, que harta merced me hace en estar tan gordo, como dicen estos padres, con todo el trabajo. Sea por siempre bendito. Mucho se holgará Doña Guiomar con la carta. Buena está. Son XIV de Mayo, y yo hija verdadera de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús*.

Ausadas, que no me haga mal todo esto que he escrito ahora, como lo que escribí á Malagon; ántes bien en lo de aquel monasterio en ninguna manera conviene si los Franciscos se han entremetido, digo en Villanueva. Para ellos es propio, que las sabrán ayudar á mendigar. Vuestra paternidad tiene razon, y en estos lugarillos es terrible cosa. Lo de Madrid es lo que hace al caso, y hay muy buen aparejo para luego, en pudiendo, y crea que importa, y tambien en dar algo á Huerta.

### CARTA CXCIX (1).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 22 de Mayo de 1578.

*De algunas rencillas con motivo del asunto del padre Salazar, y algunos otros negocios de la Orden.*

JESÚS

1. Sea con vuestra paternidad. Vase de camino este padre, y así no me podré alargar. Harto me pesa no me avisasen anoche de su ida. Yo estoy mejor, y el brazo lo está. En lo que toca á lo que vuestra paternidad pasó con el Cato (2), me tiene espantada tan mal arte de hablar en Esperanza. Dios

---

(1) Era la XVIII del tomo v en las ediciones anteriores. El original estaba en el monasterio de Gerónimas de Espeja. Ignórase el paradero.

(2) Cato, quizá por *Catón*. Parece ser que un religioso de otro instituto habló destempladamente contra el padre Salazar delante del padre Gracian: por ese motivo le calificó de *Cato*, como á censor áspero.

le perdone, que si fuera tan malo como dice, á buen seguro que no hubieran puesto tanto en no perderle. Bien me huelgo no enviase vuestra paternidad la carta á Sevilla, porque tengo por mejor haberse con ellos con toda humildad, que verdaderamente se les ha debido mucho, y á muchos de ellos se les debe. A ese padre tengo por poco avisado en las cosas que he visto, y así no querria se alargase mucho con él.

2. Tambien de Toledo me han escrito se quejan mucho de mí; y es verdad, que todo lo que pude hacer, y áun más de lo justo hice: y así, la causa que hay de quejarse de vuestra paternidad y de mí, he pensado es el haber tanto mirado no les dar disgusto; y creo que si sólo se hubiera mirado á Dios, y héchose por solo su servicio lo que pida tan buen deseo, que ya estuviera pacífico y más contentos, porque el mismo Señor lo allanara; y cuando vamos por respetos humanos, el fin que se pretende por ellos nunca se consigue; ántes al revés, como ahora parece. ¡Como si fuera una herejía lo que queria hacer, como yo les he dicho, sienten que se entienda! Cierto, mi padre, que ellos y nosotros hemos tenido harto de tierra en el negocio. Con todo, me da contento se haya hecho así: querria se contentase nuestro Señor.

3. Ya escribí á vuestra paternidad lo que ponen los padres de la Compañía de aquí, porque venga el padre Mariano á ver una fuente (1): há mucho lo importunan. Ahora escribió venia en todo este mes. Suplico á vuestra paternidad le escriba no deje de hacerlo en caso, y no se le olvide.

4. Espantada estoy de este encantamiento de fray Juan de la Cruz (2), y de lo que se tardan estos negocios. Dios lo re-

(1) Es muy de notar la gran prudencia de la Santa: pues por sí la Carta llegaba á otras manos, acabando de hablar de los padres de la Compañía, como si nunca los hubiera tomado en boca, ni los hubiera mencionado, los saca aquí con su propio nombre, sobre el empeño de llevar el agua á su fuente por nuestro padre Mariano. Fué este insigne hombre gran arquitecto, de quien se valió en varias maniobras Felipe II. Mucho deseaba la Santa servir á la Compañía, áun cuando la Compañía mortificaba á la Santa. Mucho deseaba llevarles el agua, pues repite el empeño cuando ménos en tres cartas. (*Fr. A.*)

(2) Ignoraban todos, inclusa *Santa Teresa*, el paradero de San Juan de la Cruz. Hallábase éste preso en el convento del Cármen Calzado de Toledo, y tratado inhumanamente. Escapóse al fin cási milagrosamente,

medie. De Toledo me escriben es ya ido el Tostado, aunque no lo creo. Dicen deja á fray Angel en su lugar (1). No sé qué me diga de este no venir por acá vuestra paternidad. Ya veo que tiene razon; mas vásenos el tiempo sin enviar á Roma, y estámonos todos perdidos con esperanzas, que duran mil años. Yo no lo entiendo, ni sé por qué causa se deja de ir Nicolao (2), que esto no impide á estotro.

5. Ya yo veo que vuestra paternidad tiene más cuidado que nadie; mas para ninguna cosa puede dañar el cumplir con el general, y es ahora buen tiempo; y si esto no se hace, no tengo por durable todo lo demás. Las diligencias nunca son malas por ser muchas.

6. Harto acertado será llamar San Josef á ese colegio (3). Dios lo pague á vuestra paternidad, y aquel negocio que se trata de él, que sería harto gran cosa para la Orden. Lo de Toledo está muy bien, que la monja está muy entera, y la priora muy boba en decir, que si querrá vuestra paternidad que se pida por pleito, siendo de la casa, y tanta la cantidad.

7. Doña Guiomar se holgó con su carta y yo tambien: no me espanto. Ese padre siente la diferencia que deben de hacer en Guadalajara de él á Pablo (4), porque lo es muy grande la que hay en las personas, y este natural tiene fuerza. Mucho querria la tuviese vuestra paternidad en mostrarle gracia, que le considero con algun brio en las palabras que dice, y llevar á cada uno con su flaqueza es gran cosa. Dénos Dios la fortaleza que es menester para contentarle, amen.

8. No sé cómo me responda á vuestra paternidad en esto

descolgándose de una ventana, por medio de una sábana, no sin grave riesgo de la vida, pues la ventana era muy alta y la sábana no alcanzaba al suelo ni con mucho.

(1) Fray Angel Salazar.

(2) El padre Doria, como italiano, era á propósito para gestionar en Roma.

(3) Habla del colegio de Salamanca, donde estaba el padre Gracian solicitando su fundacion.

Varios sucesos que ocurrieron dilataron esta fundacion hasta primero de Junio de 81. (*Fr. A.*)

(4) Da la Santa aquí bellos avisos para el gobierno, hablando sobre cierto predicador, que debia ir de Pastrana á Guadalajara, y no tenía el séquito del padre Gracian, cuyo lucimiento era singular. (*Fr. A.*)

de estas monjas. ¡Cuatrocientos ducados para veinte! Ni áun seiscientos querria. Aguardarse há á ver lo que hace Doña María de Mendoza, que no dejará de hacerlo bien. Harto siento cuando veo esto de estas rentas.

9. Dijo acá Antonia tantas cosas, que vuestra paternidad habia mandado, que nos escandalizó á todas; y así se lo envié á preguntar. Crea, mi padre, que estas casas van bien, y no han menester más cargas de ceremonias; que cualquiera cosa se les hace pesado; y no se le olvide á vuestra paternidad esto por caridad, sinó siempre apretar en que se guarden las constituciones, y no más; que harto harán si bien se guardan. En cosa que toque á estas monjas, puédeme vuestra paternidad dar crédito, que veo en lo que acá pasa, lo de allá; y por poco que sea lo que se manda, se hace muy pesada (1), y á mí sería la primera, salvo si no fuese vuestra paternidad, que lo manda en nombre de Dios: Él le guarde muchos años. Son hoy XXII de Mayo.

Indigna sierva é hija de vuestra paternidad. — *Teresa de Jesús.*

## CARTA CC (2).

A María de San José, priora de Sevilla.—Desde Avila 4 de Junio de 1578.

*Sobre varios asuntos y trabajos del convento de Sevilla:  
le encarga una coleccion de sermones.*

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia, hija mia, el Espiritu Santo. Dos cartas tuyas he recibido, la una por Madrid, otra que

---

(1) Este párrafo es muy digno de ser tenido en cuenta para la cuestion de las Constituciones primitivas, sobre la que tanto se discutió despues y aún se discute.

(2) Esta Carta es la XCIV del tomo iv en las ediciones anteriores. Su original en la coleccion de Valladolid.

trajo este recuero de aquí, esta semana, que tarda tanto, que me da mohina. Vino todo muy bueno lo que vuestra reverencia me envió y muy sano, y el agua lo mismo: es excelente, mas ahora no es menester más, esto basta. En gracia me caen las jarritas que me envia: basta ya. Como estoy mejor, no he menester tanto regalo, que algun dia he de ser mortificada.

2. El brazo va mejorado, aunque no de manera que me pueda vestir; dicen que presto, con la más calor, estará bueno. La caja lo era mucho y lo demás. No piense que cómo tantas conservas: á la verdad no soy amiga de ellas, mas esto de dar no se me perderá en mi vida. Como nunca faltan negocios, y la caridad no está tan hirviendo en hacernos bien, como en mi padre el prior de las Cuevas y en el padre Garci-Alvarez, todo es menester.

3. El hornito (1) vino tan bien dado á entender, que no creo se podrá errar. Ya se está haciendo. Todas se han espantado de su ingenio y se lo agradecen mucho, y muy mucho, y yo lo mismo, que bien se le parece el amor que me tiene, segun me da contento en todo. Ya lo tengo bien creido, y yo le digo que aún me debé más, que yo me espanto de lo que quiero. No tiene que pensar la hace ninguna en esto ventaja, porque no son todas tan para mi condicion. El mal es que le puedo aprovechar en poco, por ser tan ruin, que harto cuidado tengo en encomendarla á Dios.

4. Hame dado pena ese mal que dice tiene de corazon, que es muy penoso; y no me espanto, porque los trabajos han sido terribles y muy á solas. Ya que el Señor nos ha hecho merced de darle virtud y ánimo para llevarlos, el natural siente. De una cosa se alegre, que en el alma está muy más aprovechada, y crea que no lo digo por consolarla, sinó porqué lo entiendo así; y esto, hija mia, jamás se hace sin que cueste mucho.

5. El que ahora tienen me ha dado harta pena, por ser cosa tan inquieta para todas. Harto es haber alguna mejoría: esperanza tengo en nuestro Señor que ha de sanar, porque á

---

(1) De este horno ó cocina económica, inventado por María de San José, hablaba el padre Gracian en la carta de 15 de Abril de este año (Carta CXCII de esta Coleccion). Tambien allí era inédito.

muchas que las da sanan; y si se deja curar, es gran cosa (1). Dios lo hará, que quizás quiere darles esta cruz para poco tiempo, y sacará de ella mucho bien: harto se lo suplico.

6. Advierta en esto que ahora le diré, que ménos que pudiese ser vuestra reverencia la vea; porque para ese mal de corazon es tan dañoso, que le podria venir á mucho mal, y mire que se lo mando; si no escoja dos, de las que más corazon tuvieren, que tengan cuenta con ella, y las demás no hay para qué la ver casi nunca, ni dejen de andar alegres, ni se estén afligiendo, sinó como si tuviesen otra enferma; y en parte á ella hay que haber ménos lástima, porque las que están así no sienten el mal, como las que tienen otros males.

7. Estos dias leíamos aquí de un monasterio de nuestra Orden, adonde era monja Santa Eufrasina, y tenían en él así una como esa hermana, y sola á la Santa se sujetaba, y en fin la sanó. Quizá habrá alguna á quien tema allá. Si en estos monasterios no hubiera trabajos de poca salud, sería cielo en la tierra, y no habria en qué merecer. Con azotarla quizá no dará esas voces, y no le hace daño. Bien hace de tenerla á recaudo; he pensado si es sangre demasiada, que traia, me parece, dolores de espaldas. Dios lo remedie.

8. Sepa, que aunque son de sentir esas cosas, no tienen que ver con la pena que me diera si viese imperfecciones ó almas inquietas; y pues esto no hay ahí, de cosas corporales de enfermedades no se me aflija mucho.

9. Ya sabe, que si ha de gozar del Crucificado ha de pasar cruz; y esto no es menester que se lo pidan, aunque mi pa-

---

(1) Avisaron á la Santa de que una religiosa de aquella casa de Sevilla padecia algun ramo de locura, ó habia perdido del todo el juicio, que si en solas diez vírgenes del Evangelio hubo cinco locas, no es mucho que entre tantas y tan prudentes hubiese una; y más cuando su locura no fué falta de óleo de virtud, ni sobra de vanidad, como en aquellas, ni con tal accidente entró en la Orden, sino disposicion de Dios para mayor ejercicio suyo y de aquella venerable comunidad. Mucho quiso el Señor á esta casa de Sevilla, pues sobre tantos trabajos de enfermedades, con que actualmente las ejercitaba (los de falsos testimonios y persecuciones fueron ántes y despues), les añadió este tan penoso y de tanta inquietud para el ánimo compasivo de unas pobres monjas. (*Fr. A.*)

dre fray Gregorio piensa que hace al caso; que á los que su Majestad ama, llévalos como á su Hijo.

10. El otro dia escribí á mi padre prior de las Cuevas: déle ahora un gran recaudo mio, y lea esa, que escribí al padre Garci-Alvarez; y, si le pareciere bien, désela. Por mi cabeza, que todavía se está con harto ruido, aunque un poco mejor, no los escribo siempre que los amo mucho: contino cumpla por mí.

11. Holgádome he que mande nuestro padre que coman carne las dos de la mucha oracion. Sepa, mi hija, que me ha dado pena, que si estuvieran cabe mí, no tuvieran tanta bairanda de cosas. El ser muchas me hace dudar; y aunque algunas sean ciertas, tendré por acertado que se haga poco caso de ellas, y que ni vuestra reverencia ni nuestro padre hagan mucho caso, ántes se les deshaga; y cuando sea verdad, no se pierda en esto. Digo deshagan, decir que son caminos por donde lleva Dios, unas de una manera y otros de otra, y que no es ese el de la más santidad, como es verdad (1).

12. Holgádome he de lo de Acosta, y que la tenga en tal opinion. Querria no le dijese muchas cosas, porque no la pierda, si alguna no sale así, como me acaeció á mí con ella. No digo que perdió, que bien sé, aunque muchas veces sea de Dios, algunas puede no lo ser, sinó imaginacion.

13. Olvidado se me há cuándo habia de ser lo que esotra dijo; avíseme lo que saliere mentira ó verdad, que con éste, cosa segura vienen las cartas. Ahora se me ofrece, que no es bien que yo responda á Garci-Alvarez, hasta que me avise si sabe algo de estas cosas para que le escriba á el propósito, sino déle un gran recaudo mio, y que me holgué con su carta, que yo responderé.

14. En lo que toca á esas dos monjas que quieren entrar, mire mucho lo que hace. Harto es que le contenten á el padre Nicolao. Nuestro padre, con el favor del Señor, irá allá por Setiembre, y quizá ántes, que ya se lo han mandado (como lo sabrán allá), y lo que él mandáre haga (2).

(1) «El de más santidad.»

(2) No se verificó así, pues se opuso Monseñor Segá, por los malos informes que se le daban contra Gracian, cuya comision revocó por un Breve expedido á 22 de Julio de aquel año.

15. Harto me pesa verle entre esa gente. Bien es menester oracion. Todas se le encomiendan mucho. ¡Oh Teresa, qué saltos daba con lo que la envió! Es cosa extraña lo que la quiere. Creo dejaria á su padre por irse con ella. Miétra más crece, tiene más virtud y muy cordecita. Ya comulga, y no con poca devocion; y mi cabeza se cansa, y por eso no más de que Dios me la guarde, como yo le suplico. A todas me encomiende mucho, y á la portuguesa, y á su madre. Procure desechar penas, y dígame cómo es ese mal que tiene de razon.

16. El aceite de azahar es muy bueno. Mejor ando del corazon unos dias há, que en fin, no quiere el Señor dar tanto junto. Son hoy IIIJ de Junio. Mire esto que le suplico en este papel, ó le pido. Por amor del Señor, que ha de poner en ello muy mucho cuidado; porque es cosa que se me ha encomendado persona á quien tengo toda obligacion, y héle dicho, que si vuestra reverencia no lo recauda, no lo hará otra persona, porque la tengo por mañosa y dichosa en lo que quiere pretender; y hálo de tomar con gran cuidado, que será darme muy gran contento.

17. Quizá el padre prior de las Cuevas podrá algo, aunque en quien confio es en el padre Garcí-Alvarez. Dificultoso parece, mas si Dios quiere, todo es fácil. En gran manera me daria mucho consuelo, y aún creo sería gran servicio de nuestro Señor; pues es para provecho de almas, y á ninguno puede venir daño.

18. Lo que se ha de procurar es un año entero de sermones del padre Salucio (de la Orden de Santo Domingo es) que sean los mejores que se pudieren haber; y si no fuere posible tantos, los más que pudiere ser, con que sean muy buenos. Un año de sermones son estos.

Sermones de una Cuaresma,

Y de un Adviento.

Fiestas de nuestro Señor,

Y de nuestra Señora,

Y de los Santos del año.

Y dominicas desde los Reyes hasta Adviento.

Y desde Pascua de Espíritu Santo hasta Adviento.

19. Háseme encomendado en secreto, y así no quería lo

tratase, sinó con quien ha de aprovechar. Plega el Señor tenga mucha dicha en ello; y si me los enviare sea con este hombre, y ponga buen porte, y siempre encamine aquí á San Josef las cartas, miéntras yo estuviere aquí, que es mejor que á mi hermano, aunque sean para él, y lo más seguro, por si no está aquí.

20. En fin, los más que pudiere recaudar, ya que no pueda todos. Harto consuelo me da el bien que dicen de vuestra reverencia y sus hijas del padre Garci-Alvarez, y el padre fray Gregorio, como si siendo confesores habian de decir otra cosa. Plega á Dios sea verdad.

De vuestra reverencia sierva.— *Teresa de Jesús.*

## CARTA CCI (1).

Al reverendo padre maestro fray Domingo Bañez, del Orden de Santo Domingo.— Desde Avila 28 de Junio de 1578 (2).

*Manifestándole sus deseos de verle y consultarle.*

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi padre. Una carta de vuestra merced recibí, y con ella la merced y caridad que siempre; adonde me la hace vuestra merced tanta, que no sé qué me decir, sinó suplicar á Dios lo pague con lo demás. En lo que toca á la venida aquí de vuestra merced, yo le digo, que me dió tanta pena verle ir con quien le daba tanta pesadumbre, y la poca salud que acá tuvo, que á no tener yo mucha necesidad, por hacerme merced, yo no le

---

(1) Esta Carta era la LXXIII del tomo vi en las ediciones anteriores. El original lo tenía en Orduña un obispo de aquella ciudad.

(2) No tenía sobrescrito, por lo cual se cree, por conjeturas fundadas, fuese dirigida á dicho padre.

suplicara tenga vacaciones tan á su costa: yo ahora no tengo ninguna, gloria á Dios, y ocupaciones y trabajos nunca faltan, para no me dejar tomar consuelo que querría; y así, ántes suplico á vuestra merced no venga, sinó que mire adonde podrá tener más contento, y ahí vaya, que harto le há menester quien trabaja todo el año; y si el padre visitador acierta á venir, estando vuestra merced acá, podrále gozar poco.

2. Crea, mi padre, que tengo entendido, que no quiere el Señor tenga en esta vida sinó cruz y más cruz, y lo que peor es, que á todos los que me le desean dar les cabe parte, que veo me quiere dar el tormento por esta via: sea por todo bendito.

3. Harto siento el desman del padre Padilla, porque le tengo por siervo de Dios: plega á Él muestre la verdad, que quien tiene tantos enemigos tiene harto trabajo, y todos andamos en esa aventura: mas poco es perder la vida y la honra por amor de tan buen Señor.

4. Vuestra merced nos encomiende siempre á Él, que yo le digo, que anda todo bien arrebujaado: yo razonable de salud; aunque el brazo está ruin, que no me puedo vestir, va mejorando, y yo querría irlo en amar á Dios. Su Majestad guarde á vuestra merced, y le dé toda la santidad, que yo le suplico, amen. Son hoy XXVIII de Julio.

Indigna sierva y verdadera hija de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

Estas sus siervas de vuestra merced todas se le encomiendan mucho: á la priora no consienta vuestra merced dejar de comer carne, y que mire su salud.



## CARTA CCII (1).

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Avila, fecha incierta (2).

*Sobre la persecucion que sufrían los Carmelitas Descalzos, y éste especialmente.*

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre, el Espiritu Santo, y déle fuerza para pasar esta batalla, que pocos hay ahora en nuestros tiempos, que con tanta furia permita el Señor que los acometan los demonios y el mundo. Bendito sea su nombre, que ha querido merezca vuestra paternidad tanto y tan justo. Yo le digo que si el natural no estuviese tierno, que la razon da bien á entender cuán grande la tenemos de estar alegres. Descansada estoy de que está vuestra paternidad sin sospecha de descomunion, aunque yo nunca la tuve de que estaba descomulgado.....

## CARTA CCIII (3).

Para el mismo padre Gracian.—Fecha incierta.

*Sobre el mismo asunto que la anterior.*

1. Dios guarde á vuestra paternidad y me lo deje ver con sosiego algun dia, siquiera para alentarse para tornar á pa-

---

(1) Publicóse entre los fragmentos del tomo vi con el núm. XIX.

(2) Calcúlase que debió ser escrita á fines de Julio ó primeros de Agosto, pues alude, al parecer, al Breve de Monseñor Segá de 22 de Julio contra el padre Gracian.

(3) Se publicó tambien como fragmento en el tomo vi, y con el número 20, á continuacion del anterior.

decer. Todas se le encomiendan mucho. Plega Dios me responda á todo, que se ha tornado muy vizcaino (1). Ya veo habido ocasiones; mas en tan grande ocasion de padecer yo, no habia de bastar nada.

## CARTA CCIV (2).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 9 de Agosto de 1578.

*Le da consejos para precaverse de las persecuciones de los Calzados; y noticias acerca del breve, en que el nuncio les mandaba someterse á su jurisdiccion.*

### JESÚS

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre. Ayer le escribi por la via de Mancera, y envié al supior la carta, que supiese si estaba vuestra paternidad en Peñaranda, como me escribe, y que no lo supiese ninguno, aunque fuese fraile, sinó él; y enviaba dos cartas de Roque, adonde pone mucho en que vuestra paternidad vaya luégo allá; y aunque dice que le escribe á vuestra paternidad, trayo miedo se toman las cartas, y así le escribo yo lo que pasa; y por si no ha ido vuestra paternidad adonde me escribió, torno á hacer mensajero para ahí, y por avisar á la madre priora lo que ha de responder; que pone mucho Roque en que no se diga otra cosa, que será destruirnos, y me envia por escrito lo que la envió.

2. Yo he avisado á otras partes. Plega á Dios no sea menester, que es gran lástima ver estas almas con quien no las

---

(1) Sin duda quería que el padre Gracian le contestasè claramente sobre algunos asuntos, y este no lo creia oportuno, por lo cual le dice que parece se ha vuelto *vizcaino*, aludiendo á que los de este país hablan á veces el castellano trabajosamente.

(2) Era la XIX del tomo v en las ediciones anteriores.

entienda. Con todo, sólo el mi Pablo es el que me da cuidado y pena; ¡y si yo lo veo libre! Cierto no sé la causa; que, aunque quiera, no la puedo tener de lo demás. El Señor lo hará, y si vuestra paternidad se guarda por acá, yo estaría contenta, y que no fuese allá: mas traygo gran miedo, porque en ir y venir á decir misa, no puede dejar de haber peligro.

3. Espantada estoy de cómo se hace, y ya lo querria ver ido de ahí, y que esté en una parte donde estemos seguros; y avise vuestra paternidad dónde está, por caridad, no ande tonta cuando le quiero avisar algo; como lo estoy con las cifras que vuestra paternidad muda, sin haberme avisado de ellas. Mucho queria que estuviese con compañero, aunque fuese un lego.

4. Ayer estuvo acá el prior de Santo Tomás (1). No le parece mal que vuestra paternidad espere la respuesta de Joanes, y en lo que pára esto, ántes que vaya á la córte, y al rector le parece lo mismo (2), y áun á mi hermano (de que les he dicho que ha escrito á Joanes), y pues llevan los Breves al presidente (3), no sé yo por qué dan tanta priesa. Sólo lo que me hace á mí querer que vaya, son dos cosas: la una miedo grande de que han de coger á vuestra paternidad por acá; y siendo esto (Dios le libre), sería mejor irse; la otra, que ántes que fuese al rey, viésemos qué hace el nuncio con vuestra paternidad, que todavía hará al caso estar él presente.

5. Esto escribí ayer á vuestra paternidad. Allá lo verá, que yo creo, que el Señor le dará luz para esto; pues le da paz para llevarlo, que ya he visto sus pláticas con él. Lo que pasa es, que el domingo pasado, que fueron tres de éste, notificaron al padre Mariano un Breve, que, segun entiendo, es el que allá llevaban; aunque se declaró poco

(1) Del convento de Dominicos de Avila, que lleva esa advocacion.

(2) El de la Compañía, con quien sin duda seguia *Santa Teresa* en buenas relaciones, á pesar de la cuestion del padre Salazar.

(3) Eran las facultades que tenía Gracian del Papa y nuncio pasado, que enviaria al presidente de Castilla al Señor Pazos, con las consultas que el Rey mandó hacer, para que, remitidas á Segá, se moderase en su resolucion. Fué no obstante Gracian á Madrid, y despues verémos los papeles que hizo en aquel teatro. (*Fr. A.*)

Roque (1). Sólo dice, que está muy copioso, y que renuncia lo que ha hecho el nuncio pasado, y debe de ser lo que vuestra paternidad dice, sinó que no lo entienden; y dice que es del Papa, y no debe de ser sinó del nuncio; pues dice en su respuesta, que se obedece lo que su señoría manda.

6. Dice que le mandan el que no tenga á vuestra paternidad por prelado, y que no obedezca sinó al nuncio, y no á otra persona. De esto me he holgado, y quizá no les dará tanta mano á estos padres como ellos piensan; y en fin, querrá contentar al rey. De creer yo lo que vuestra paternidad dice, que andan en quitar las reformas, no dudo, ni habrá mayor contento para mí, que ver á vuestra paternidad libre de eso, que despues todo se hará bien.

7. Aquí no nos han notificado nada, ni en Mancera, porque el provincial no ha salido de aquí: algo deben de esperar. Dice Roque, que se ha de notificar en todos los monasterios, y no dice si fueron frailes ó no. Ya escribí á Alba; para que la priora tenga aquella hermana, y á Teresa de Laiz (2), que lo tenga por bien. Consuélome tanto de la merced que Dios hace á vuestra paternidad, en darle algun rato de contento en tantos trabajos, que no sé cómo tengo pena.

8. Aquí llegaba cuando llega á la puerta el reverendo padre Rioja con un notario á notificar el Breve. No me llamaron á mí, sinó á la madre priora: y á lo que entiendo del Breve, es el mismo que debian de llevar allá, que dicen está en el proceso. Dios me lo perdone, que aún no puedo creer, que el nuncio mandó tal cosa, digo aquel estilo. A no haber vuestra paternidad seguidose por parecer de tantos letrados, no me

(1) Duda si era nuevo el breve, ó un antiguo contrabreve, que sacaron á Gregorio XIII contra el de San Pio V, que alcanzó Felipe II para la visita y reforma de la religion. Este, como otras veces se ha dicho, lo proseguia Gracian, por no haber tenido pleno efecto, corroborado de la nueva comision, que á 9 de Octubre de 75 le confirió Hormaneto con especial facultad, que para el fin se le envió de Roma. El contrabreve de Gregorio mandó recoger el Consejo real á 17 de Octubre de 74. Conque era nuevo y muy nuevo el breve que se andaba intimoando, y sólo del nuncio, á que respondió cuerdo Mariano: «Que se obedece á lo que su señoría manda.» (Fr. A.)

(2) La fundadora de aquel convento.

espantara que tuviera mucha pena; mas como todo ha ido con tanta justicia, y como se estuvo casi un año sin visitar, hasta que supo que el nuncio decía, que no se lo habia quitado, no sé cómo ahora se puede decir eso.

9. En forma, aunque me da harta pena, por otra parte me hace gran devocion, como sé con el tiento que vuestra paternidad ha ido, y tantas infamias. Yo le digo, que le quiere Dios mucho, mi padre, y que va bien á su imitacion. Está muy alegre, pues le da lo que le pide, que son trabajos, que Dios tornará por vuestra paternidad que es justo. Sea bendito por todo.

10. Los letrados de por acá todos dicen, que aunque el nuncio lo mandase á vuestra paternidad, que como no muestra por dónde, no estaba obligada á obedecer. ¡Oh qué buenos tesoros estos, mi padre! No se compran por ningun precio, pues por ellos se gana tan gran corona. Cuando me acuerdo, que el mismo Señor nuestro y todos sus santos fueron por este camino, no me queda sinó haber envidia á vuestra paternidad, porque ahora ya no merezco padecer, sinó es sentir lo que padece quien bien quiero, que es harto mayor trabajo.

11. Mañana concertarémos cómo se vaya esotro dia Julian de Avila á Madrid, á conocer por prelado al nuncio, y hacernos mucho con él, para suplicarle no nos dé á Calzados, y á vueltas escribiré á algunas personas, para que le aplaquen con vuestra paternidad, dándole algunas razones, y diciéndole lo que estuvo sin hacer nada, hasta que supo lo que él decía; y como á él de buena gana le obedecería siempre, si no estuviera de por medio saber, que el Tostado nos venía á destruir. Y cierto, con verdad le puedo mostrar contento; porque, á trueque de no estar sujetas á estos del Paño, todo lo daré por bien empleado.

12. Pedirle há licencia Julian para las cosas que son menester en estos monasterios, de licencias de oficiales y cosas así; porque me han dicho, luégo queda por prelado, como sea obedecido. El Señor nos dé su favor, que como no pueden hacer que le ofendamos, el santo Pablo en casa se me queda, y no me puede nadie quitar de lo que tengo prometido á este santo.

13. Estas hermanas han sentido más el Breve que todo.

por lo que dicen de vuestra paternidad, y se le encomiendan mucho: harta oracion se me hace. No hay que temer, mi padre, sinó que alabar á Dios, que nos lleva por donde fué (1). Su Majestad me guarde á vuestra paternidad, y sea servido que le vea yo sin estas contiendas. Es hoy vispera de San Lorenzo.

Indigna sierva y verdadera hija de vuestra paternidad.—  
*Teresa de Jesús.*

### CARTA CCV (2).

---

Para Roque de Huerta, ó algun otro sujeto seglar.—Desde Avila, á mediados de Agosto de 1578.

*Remitiéndole un informe escrito por ella misma acerca del padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, y en defensa de su conducta.*

1. Cuando murió el nuncio pasado, tuvimos por cierto se acababa la visita. Tratado con teólogos y legistas de Alcalá y de Madrid y algunos de Toledo, dijeron que no, porque estaba ya comenzada; y así, aunque muriese, no cesaba, sinó que se habia de acabar: que si no estuviera comenzada entónces, acababa con muerte de quien da los poderes. Y el presidente Covarrubias le tornó á decir no lo dejase, porque no habia acabado. En esto conformaron todos.

2. Despues este nuncio, viniendo, le dijo le trajese los poderes y los procesos: él lo querría dejar todo. Avisáronle, que se enojaría el rey, porque tambien estaba á su mandado. Él

---

(1) Por donde fué nuestro Señor Jesucristo, esto es, por el camino de la Cruz.

(2) Era la XX del tomo v en las ediciones anteriores. Más que carta parece una informacion sobre los asuntos del P. Gracian. Quizá la llevó el maestro Julian de Avila á Madrid, cuyo viaje anuncia á fines de la carta anterior.

fué á el arzobispo, y le dijo lo que pasaba: él le riñó, y dijo, que tenía ánimo de mosca; que fuese á dar cuenta de todo al rey, y como él dijese los inconvenientes que habia, por amor del nuncio, díjole, que al superior todos podían ir: hízole ir.

3. El rey le mandó se fuese á su monasterio, que él lo averiguaria. Algunos letrados, y aún el presentado Romero, que se lo pregunté yo aquí, decían, que por cuanto el nuncio no habia mostrado las facultades que tenía para mandar en este caso, que no estaba obligado á cesar, por muchas razones que daban; que ni entónces los habia mostrado, ni aún ahora, si no lo ha hecho de diez dias á esta parte; que sé cierto le habian requerido de parte del rey que los mostrase.

4. Con todos estos pareceres estuvo el padre Gracian más de nueve meses poco más ó ménos, que no usó de sus poderes ni para una firma, con saber que decia el nuncio y juraba, que no le habia dicho que no visitase, y de esto hay hartos testigos, y de que rogándole un fraile que se lo quitase, dijo que no era para ello.

5. Despues de estos meses envió este presidente, que ahora es, á llamar al padre Gracian, y á mandarle que tornase á la visita: él le suplicó harto, que no se lo mandase: él le dijo, que no era posible, porque era la voluntad de Dios y del rey, que tampoco él quisiera hacer el oficio que tenía, y asi otras cosas. Dijo el padre Gracian, que si iria al nuncio. Dijo que no, sinó que cuando algo hubiese menester, acudiese á él; y diéronle muchas provisiones el Consejo, para que se favoreciese en todas partes del brazo seglar.

6. Siempre se pensó, por lo que se oia al nuncio, que no tenía poder sobre las Ordenes, porque, como el rey se enojó de lo que habia hecho con Gracian, tan de presto, sin darle parte, no habia hecho nada hasta ahora, que entendemos le ha venido algun gran recaudo del Papa, pues hace lo que hace, no porque lo ha mostrado en Consejo, ni á ninguno que se sepa.

7. El padre Gracian se vió harto confuso; porque si acudia al nuncio, y no hacía lo que el rey mandaba, quedábamos perdidos sin su favor, que es el que ahora nos sustenta y torna de nosotros con el Papa: en especial, que se sabia cierto, que el nuncio procuraba visitase el Tostado, que era el vicario que

envia el general, y era de los del Paño; y éste sabíamos cierto, que venía determinado á deshacer todas las cosas, porque se habia proveido en Capitulo general, que solas dos ó tres dejasen para todos; y no se pudiesen tomar frailes, y se vistiesen como estotros; y por sólo sustentarnos, ha admitido siempre la visita con harta afliccion suya.

8. Tambien se le hacía récia cosa dar los poderes de las culpas de los andaluces del Paño, porque muchos se lo decian debajo del secreto, y era revolverlos á todos é infamar á muchos; y no sabiendo que era el nuncio prelado para remediarlo, pues nunca ha mostrado por dónde.

9. Esto es toda verdad, y otras cosas por donde á quien la supiere, verá claramente, que contra justicia le tratan mal en ese Breve. Ninguna cosa ha hecho, sinó con parecer de buenos letrados: porque, aunque él lo es, jamás se sigue por el suyo. Esto de no mostrar los poderes dice es cosa nueva en España, que siempre los muestran los nuncios.

10. Vea vuestra merced si será bien, que vaya á Madrid de buena letra esta informacion para algunas personas.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCVI (1).

A un sujeto desconocido. Desde Avila por Agosto de 1578

*Instruccion que dió SANTA TERESA á los que habian de ir á tratar con el general, acerca de la separacion y formacion de provincia aparte.*

1. ...Verdad de cuantas le escribe, saliendo ser todo al contrario, que la escribía muy á menudo y favorecía. Tampoco

---

(1) El original está en el convento de Corpus Christi de Alcalá: los padres correctores lo tenían dispuesto para publicarlo en la nueva edicion que no llegó á hacer la Orden: publicóse en la de Castro Palomino. Por desgracia está incompleto.

*escribe* ni trata con los demás monasterios, sinó como si no fuese prelado. Bien se entiende le deben haber dicho cosas, por donde haga tan gran extremo.

2. Lo que se pretende de su paternidad reverendísima son tres cosas bien importantes para estos monasterios: la primera, si fuese posible, persuadirle á que no tenga por verdad lo que la han dicho de Teresa de Jesús, porque verdaderamente nunca ha hecho cosa, que no sea de muy obediente hija. Esto es toda verdad y contra ella no se hallará otra cosa; y que pues sabe, que ella no trataría mentira por cosa de la tierra, y conoce lo que suelen hacer personas apasionadas y que no la suelen tratar (pues lo ha visto por sí), que dé lugar á ser informado, y á que, pues es pastor, no condene sin justicia y sin oír las partes; y que si todavía no ha de valer sinó lo que le han dicho, acabar con su señoría que la castigue y dé penitencia y no esté en su desgracia más, que cualquiera será más suave para ella que verle enojado; que aún culpas grandes suelen perdonar los padres á los hijos, cuanto más no habiendo ninguna, sinó habiendo pasado hartos grandes trabajos en fundar estos monasterios, entendiendo le daba contento; porque, dejado el ser prelado, le tiene muy grandísimo amor, y que no padezcan tantas siervas de Dios de estar en su desgracia, pues á ellas no les pone nadie culpa, sinó que las tenga por hijas, como siempre las ha tenido y las conozca por tales, pues no lo desmerecen sus obras.

3. Lo segundo, que pues ahora ya ha acabado el visitador apostólico y están inmediatos esos monasterios de Descalzas á su señoría, que señale prelados á quien acudir, así para visitas, como para otras cosas muchas que se ofrecen, que sea de los Descalzos de la *primera* regla, y no las mande ser gobernadas de los de la mitigada, así por ser muy diferente la manera del proceder de el que llevan ellas en muchas cosas (que es imposible quien no vive así poder entender y remediar las faltas que hay) como porque su señoría sabe, cuán mal les ha ido con su gobierno; y cuando fuere servido le podrán informar de cuán mal lo iba haciendo á quien su señoría lo encomendó á la postre, con escogerle ellas por el mejor; y esto no será quizá falta suya, sinó no tener la experiencia, como tengo dicho; y esto hace gran daño. Y, sin esto, entramos vi-

sitadores apostólicos, tienen hechas actas y con precepto, para que estén sujetas á su señoría y á quien él mandare, con que sea de la primitiva regla; digo de los Descalzos, visto el daño que hacía lo contrario.

4. Puédese dar á entender á su paternidad reverendísima, si en esto no viniere, aunque no de parte de los Descalzos, sino como cosa que se ha entendido, que ántes se darán a los ordinarios, que consentir ser visitadas y gobernadas de los Calzados, por estar su señoría tan léjos, que, primero que se remediase el daño, podrian hacer mucho, como ya sabe que ha acaecido. Y esto ha sido alguna parte para no resistir á los visitadores estas casas, que reformadas, lo podian hacer, que no se ver en su poder como ya escarmentadas.

5. En esto no se ha de hablar, si no fuere despues de veces, que se haya tratado esotro; y no lo quiera hacer, porque verdaderamente les sería terrible tormento dejar de ser súbditas del generalísimo, si no fuese viéndose perdidas; que cualquier favor ternán; porque, dejado de que por su virtud son tenidas en mucho, así del rey como de personas principales, hay entre ellas mujeres de calidad; y para lo que les toca no les falta dineros, porque están hechos á una todos estos monasterios y no son necesitados, y algunos han fundado personas principales. No las traiga Dios á tiempo, que se vean en esa necesidad y apartadas de *vicarios en su Orden* (1).

6. A el provincial se encomiendan siempre los monasterios de monjas, aunque como en éstos es el trato sólo con Dios, para las cosas de mortificacion y de perfeccion, harto más al caso haría, si fuese posible, dar el poder de ellos á el padre maestro fray Jerónimo de la Madre de Dios Gracian, porque ha visitado estos años, y su espíritu, y discrecion y manera de proceder tan suave, y con tanta perfeccion y honestidad, parece le habia escogido la Virgen, para hacer que estas monjas fuesen muy adelante; porque, á cada visita, dicen que se les renuevan los deseos, y quedan aprovechadísimas (2).

---

(1) Hasta aquí el fragmento primero que se conserva en Alcalá.

Lo que sigue se publicó como fragmento en el tomo vi con el núm. 48.

(2) Grave es esta aseveracion de *Santa Teresa* contra los detractores

7. Si esto se pudiera hacer, es lo que convenía, y ninguna de todas dirá otra cosa. Mas parece cosa imposible, por estar muy disgustado el reverendísimo general con él tambien (1), como con Teresa de Jesús, y mucho más, por las causas que se dirán en esotra informacion (es el que ha sido visitador apostólico por mandado del nuncio pasado y del rey) y segun las cosas le levantan, no hay que espantar esté desabrido.

8. Sería gran servicio de nuestro Señor, si esto se viniese á acabar, mas parece cosa imposible; y así es menester nombrar otros, que será, ó el padre presentado fray Antonio de Jesús, ó el padre fray Juan de la Cruz, que éstos dos padres fueron los primeros Descalzos, y son harto grandes siervos de Dios. Y si tampoco quisiere de éstos, sea el que su señoría mandare, como no haya sido de los del paño, ni sea andaluz. Hágase lo que se pudiere, que andando el tiempo, se podrá acabar otra cosa con el favor del Señor. Harto será para lo primero quedar libres de los Calzados.

9. Cualquiera de estos que fueren, terná cuidado de enviar cada año las tasas ordinarias, como es razon del visitarlas hacer este reconocimiento al reverendísimo general; y cuando él no lo hiciese (lo cual sí hará, porque está obligado á ello) los monasterios las enviarán. Y si se les diese á el padre maestro fray Jerónimo Gracian, dobladas, y aún mucho más que diesen quedarían harto gananciosas, por lo mucho que les importa. Aunque esto postrero no se sufre decir, sinó á algun compañero del reverendísimo general, informándose cuál es el más allegado suyo. Y todo lo dicho sería acertado tratarlo con él primero; que importaría mucho ganar la voluntad á los que están á su lado, con palabras y obras, para que se hiciese bien el negocio.

10. La tercera cosa es, que tenga su señoría por bien de no atar más á el prelado, que gobernare estos monasterios,

---

del padre Gracian, los cuales supusieron que la Santa se indispuso al fin con él, por hallar á las monjas *desaprovechadas* con sus visitas. Resulta de aquí, que cuatro años ántes de su muerte, *Santa Teresa* aseguraba que sus monjas andaban *aprovechadísimas* con las visitas del padre Gracian. Más adelante veremos si en los cuatro últimos años mudó de opinion.

(1) Esto es con el mismo padre Gracian.

que lo están los de todas las religiones, que tienen poder de si les dan un monasterio y casa de religion, ó ellos la procuran para monjas, poder llevar algunas para comenzar á fundarle, que, sin ésto, puédese mal en su Orden; ántes ayudan y se alegran de que se multiplique, como lo solía hacer el reverendísimo general del Cármen, ántes de estar tan mal informado.

11. No se entiende qué se le podia decir de gente tan religiosa, y que tan buen ejemplo da y ha dado, y con tanta honestidad y religion iban á poblar los monasterios, para que se les haya quitado lo que tienen todas las religiones, como está dicho.

12. En el Capítulo general, mandó el reverendísimo general, so pena de descomunión, que ninguna monja saliese, ni lo consintiesen los prelados, en especial Teresa de Jesús. Esta, en estando á punto la casa, iba con algunas monjas á principiar la Orden, y la admitia, conforme á las patentes que le tenía dadas el reverendísimo general, con toda la religion que se podia llevar; que ántes edificaban si las veían, como se verá, si fuese menester, por una informacion.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCVII (1).

Para la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde Avila 8 de Agosto de 1578.

*Sobre asuntos familiares y acerca de la sumision al nuncio.*

JESÚS, MARIA

1. Sean con vuestra merced. Por acá y por allá á todos nos da Dios trabajos: sea por siempre bendito. Vuestra merced no

---

(1) Era la XXXVII del tomo v en las ediciones anteriores. El original estaba en el desierto de las Batuecas.

tenga pena de la ida de don Gonzalo con Lorencico, que mi hermano no le consentirá, ni le parece que le conviene (1). Yo no le escribí, porque era ido el mozo cuando me dieron la carta: ya los encomiendo á Dios.

2. Sepa vuestra merced, que ahora son de golpe nuestros trabajos, cuanto pueden ser, porque han traído contrabreve, y hemos de quedar ahora todos sujetos al nuncio, y no me da á mí eso pena, porque parece que quizá es mejor camino para que hagan provincia, y por no ver al padre Gracian entre esta gente. Yo estoy tan de priesa, que aún esto no sé cómo escribo, que envío á dar ciertos avisos á esas casas; y así no más de que me encomienden á Dios. No estoy peor de lo que suelo, que trabajos son para mí salud y medicina. Al señor Juan de Ovalle, y á la señora doña Beatriz muchas saludes: las de acá á vuestra merced. Mis hermanos están buenos: aún no saben que va allá Pedro (2). Son VIIIJ de Agosto, y yo de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

---

(1) El hijo segundo de D. Lorenzo de Cepeda, á quien pensaban enviar á Indias. Tenia 16 años, pues nació en 1562.

(2) El mensajero *Pedro*, que tuvo la dicha de entrar por criado de la Santa en Toledo, y despues de ser su hijo, habiéndole profetizado la Santa que sería religioso, y lo fué tal, con nombre de hermano Pedro de Cristo, que viniendo á la tarde de 71 años á la viña de la Religion, mereció el denario de aquellos primeros obreros, por medio de una muerte feliz, á los 89 de su edad.

Hizo muchos viajes con la Santa, y en uno, que con licencia de mozo de camino dijo cierta chanza, le corrigió con estas suaves y proféticas palabras: «No diga eso, Pedro, que ha de ser religioso.» (*Historia*: tomo v, libro xx, cap. 38.) No tenía por entónces el buen Pedro tales pensamientos; pero cuando vió cómo Dios lo dispuso, veneró el vaticinio.

(Fr. A.)

## CARTA CCVIII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 14 de Agosto de 1578.

*Dándole algunos consejos acerca de lo que se debía hacer para evitar los peligros de la persecucion en que se hallaban.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. A no haber venido por aquí vuestra paternidad, hubiera merecido poco en estos trabajos, porque era casi ninguna la pena; mas despues la pagué por junto. Yo le digo, que fué tanta mi ternura de ver á vuestra paternidad, que todo ayer miércoles estuve del corazon, que no me podia valer de verle tan penado y con tanta razon; por hallar en todo peligro, y andar, como malhechor, á sombra de tejados: mas la confianza del buen suceso no se me pierde un punto. El caso es, mi padre, que ha buscado el Señor buen término, para que yo padezca, en querer que se den los golpes donde me duela más que á mí.

2. Hoy víspera de Nuestra Señora me envió el buen Roque el traslado de la provision, que nos hemos consolado mucho; porque ya que el rey lo toma de tal manera, libre estará vuestra paternidad de peligro, que es lo que á todas nos ha atormentado, que para todo lo demás veo buen ánimo en estas hermanas. Poco ha querido el Señor que me dure la pena, y vino bien ir vuestra paternidad, el tiempo que ha ido, y por el Escorial.

3. Con este mensajero, que es Pedro, me dirá lo que allá pasó y pasa en todo: y mande avisar á Valladolid, que

---

(1) Era la XXV del tomo v en las ediciones anteriores. Parte del original estaba en las Carmelitas Descalzas de Guadalajara.

están allá con pena; y vino el mensajero, porque han sabido lo que pasa del padre fray Juan de Jesús (1). Y á vueltas no se olvide, si se puede hacer algo de fray Juan de la Cruz (2) y de avisarme si es bien que enviemos al nuncio: porque parezca alguna obediencia en los Descalzos, ya que lo hemos obedecido.

4. También se tratará acá en esto lo que mejor pareciere, y eso harémos, si vuestra paternidad no estuviere ahí; que para la justicia nuestra, despues de haber obedecido, no debe de hacer al caso. Hoy he tenido cartas de Valladolid y Medina, y no les han notificado nada. Deben haber sabido lo que pasa, que no creo fueran perezosos estos mis hermanos.

5. Mi padre, un poco de cuidado me da, que esta provision y baraunda no suena ningun visitador, sinó mi padre Gracian, que no querría de Roma viniese algo contra él. Y así me parece que vuestra paternidad se acuerde de la luz que vió Paulo, que parece se confirmó con la de Angela; y apártese vuestra paternidad lo que pudiere de este fuego, como no enoje al rey, por más que le diga el padre Mariano, porque su conciencia de vuestra paternidad no es para andar en estas cosas de contrario parecer; pues aún de lo que no háy que temer anda atormentado, como lo ha andado estos dias, y á todo el mundo le pareciera bien: allá se avengan en sus contiendas.

6. De que esté todo muy firme y seguro, harto hará en ponerse al peligro, sin andar en escrúpulos. Yo le digo cierto, que la mayor pena que he tenido en estas baraundas, es tener acá, no sé donde, metido miedo de que no se ha de quedar sin esta visita. Cuando el Señor lo quisiere, Él le guardará, como lo ha hecho hasta aquí, mas yo no estaré sin tormento.

7. Para esto, que he dicho, de apartarse, es menester la cordura de vuestra paternidad, para que no parezca miedo,

(1) Fray Juan de Jesús Roca, que habiendo ido á Madrid sobre ciertos encuentros que tenía con el vicario de Valladolid en orden á la fundacion, tuvo en la córte otro peor encuentro; pues presentándose ante el nuncio, el recibo fué enviarlo preso al Cármén. Lo cual, sabido por las religiosas de Valladolid, escribirían á la Santa. (Fr. A.)

(2) La soberana Reina del cielo lo sacó de su cárcel al dia siguiente, que fué el de su gloriosa Asuncion, dándole y enseñándole con amor maternal el modo y medio de su libertad. (Fr. A.)

sinó de ofender á Dios, pues ello es así. Y si vuestra paternidad habláre al nuncio, justificuese en este caso, si le quisiere oír, dándole á entender, que gustará siempre de su obediencia; mas, que por saber que el Tostado habia de atajar un principio como éste, y que se puede informar como va, y cosas de esta suerte.

8. Y vuestra paternidad trate de la provincia, por todas las vias que pudiere, y con las condiciones que quisieren; porque en esto está todo; y aún de la Reforma. Y esto se habia de tratar con el rey y presidente, arzobispo y todos, y darles á entender los escándalos y la guerra, que hay, por no estar hecho: en especial con estos de Castilla, como no hay para ellos visitador ni justicia, hacen cuanto quieren. Vuestra paternidad lo sabrá mejor decir; que harto boba soy de ponerlo aquí, sinó que con otros cuidados quizá se le olvidará.

9. No sé si será Pedro el que lleve ésta, que no halla mula; al ménos será mensajero cierto. De todo me avise por caridad, aunque tenga poco lugar, y de cómo está el padre Mariano.

10. Estas hermanas se le encomiendan mucho. Si las viera encarecer su pena, gustara de ello, y todo por mi padre. De las de Veas y Caravaca me pesa, que las hicimos mensajero, que estarán afligidas, y no sabrán tan presto más; aunque las cartas iban con hartas esperanzas, si no era en el trabajo de vuestra paternidad, porque le encomendasen más á Dios. Si hubiere por allá con quien avisarlas, dígalo á Roque, por caridad.

11. Aquí envió cumplimiento para mil reales sobre cincuenta ducados, que envié el dia pasado. Harto me pesa, si se ha de quedar vuestra paternidad por allá con esta calor. Mire si sería bien venirse á Mancera, y estaríamos más cerca. Avíseme, qué se ha hecho de los presos de Pastrana. ¡Oh, si tornase á restaurar el tormento de la vista de este dia con otra! Dios lo haga á mi merced de verle, de manera, que ande yo con tantos miedos, amen. Es víspera de Nuestra Señora de Agosto. En fin, en sus dias vienen los trabajos y los descansos, como cosa propia.

Indigna súbdita é hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCIX (1).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 19 de Agosto de 1578.

*Sobre varios asuntos de la reforma con motivo de la sumision al nuncio.*

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Mucho nos hemos holgado con la carta que trajo Pedro, tan llena de buenas esperanzas, y al parecer no dejarán de ser ciertas. Hágalo nuestro Señor, como más ha de ser servido. Con todo, hasta que sepa que Pablo ha hablado á Matusalen, y cómo le ha ido con él, no estoy sin cuidado. Por caridad, que viniendo á su noticia de vuestra paternidad me lo escriba.

2. Mucho me ha lastimado la muerte de tan católico Rey, como era el de Portugal, y enojado de los que le dejaron ir á meter en tan gran peligro (2). Por todas partes nos da á entender el mundo la poca seguridad que hemos de tener, de ningun contento, si no le buscamos en el padecer. De todas las maneras posibles, ó como se quisiese, con cualesquier condiciones procure vuestra paternidad lo de la provincia, que,

---

(1) Esta carta era la XXVI del tomo iv en las ediciones anteriores, en las que aparecía mutilada.

(2) Lo que debemos presumir es, que fué católica su intencion, y que por enarbolar en Africa las banderas de Cristo, perdió la vida á 4 de Agosto de 1578. Más de veinte años ántes del suceso vió la Santa un ángel con una espada muy sangrienta sobre el reino de Portugal, dándola á entender la mucha sangre que se derramaría de aquella valerosa nacion. Y cuando se cumplió la profecía, affigiéndose la Santa delante de nuestro Señor por tanta pérdida, la respondió Su Majestad: «Si yo los hallé dispuestos para traerlos á mí, ¿de qué te affiges tú?» (Fr. A.)

aunque no faltarán otros trabajos, es gran cosa estar ya en seguridad.

3. Si ahora los del Paño también apretasen con el nuncio para ello (que creo lo harán de buena gana) sería gran cosa. No querría se dejase esto de intentar, que, como el nuncio no vea contradicción, lo hará de mejor gana. En harta gracia nos ha caído lo que respondió á los Calzados, para la obra que ellos meten ya en Medina, y cómo persuaden á las monjas que obedezcan al provincial del Paño.

4. Está allí Valdemoro por vicario, que no tuvo votos para prior, y déjole el provincial por vicario, para que remediasse aquella casa, y él, desde lo de marras, está muy mal con la priora Alberta. Andan diciendo que las han de servir y mucha cosa. Las otras muertas de miedo de él. Ya las he asegurado.

5. Cuando vuestra paternidad entienda, que es bien hacer algún reconocimiento con el nuncio, nos avise, y muy presto, cómo le ha ido con él, por caridad, que hasta esto estaré con cuidado, aunque espero en el Señor han de aprovechar tantas oraciones, para que se haga todo bien. Mucho me he holgado tenga vuestra paternidad tan buena posada: todo lo ha habido menester, según los trabajos había pasado.

6. Quisiera que se fuera vuestra paternidad con el conde de Tendilla á ver al nuncio la primera vez. Si quiere excusar vuestra paternidad harta disculpa tiene de todo lo que le ponen. Yo le digo que tengo por cierto, que si alguna persona grave pidiese á fray Juan (1), al nuncio que luego le mandaría ir á sus casas con decirle que se informe de lo que es ese padre, y cuán sin justicia le tienen. No sé qué ventura es que nunca hay quien se acuerde de este santo. A la princesa de Eboli que lo dijese Mariano, lo haría.

7. Gran prisa dan los padres de la Compañía por la venida del padre Mariano, que tienen mucha necesidad (2). Si allá no es mucha la falta, por caridad, suplico á vuestra paternidad lo procure, que há mucho que andan con él que ven-

---

(1) Que pidiese por San Juan de la Cruz, á la sazón muy perseguido, de cuyos trabajos habla la carta CCXI.

(2) Para el asunto de la traída de aguas.

ga. Ahora envian una carta al nuncio, para que le dé licencia. Todo es cinco ó seis dias de ida y de venida, que para estar acá, basta medio dia ó uno: no se le olvide á vuestra paternidad á vuelta de esotros negocios. Mire que bien viene el encargarle éste, que al parecer importa poco, y acá tiénelo en muy mucho.

8. No sé con qué paguemos á don Diego (1) lo mucho que se le debe para tanta caridad: de arriba ha de venir la paga. Déle vuestra paternidad un gran recaudo de mi parte, y que suplico á su merced no me deje á vuestra paternidad hasta ponerle en salvo, que me tienen espantada estas muertes de los caminos. Dios libre á vuestra paternidad por su divina bondad. En las oraciones de la señora doña Juana (2) me encomiendo, y al señor secretario (3) me dé un recaudo, y á esas señoras. Harto deseo que no seamos más causa de darles tantos trabajos.

9. Sepa vuestra paternidad que escribió nuestro padre general una carta á doña Quiteria, como verá por esa. Dios le perdone á quien tan mal informado le tiene. Si Su Majestad nos hace merced de que se haga provincia, luégo es razon enviar allá, que creo hemos de venir á ser los más queridos suyos. Seámoslo de su Majestad, y venga lo que viene. El nos guarde á vuestra paternidad, amen.

10. Que tañen á maitines, y así no más de que priora y hermanas están buenas y muy consoladas, y se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad y mi hermano. A todas ha contentado mucho, como van guiados los negocios. El mayor que yo tengo es, de que se acabe esta negra visita, y que no entienda vuestra paternidad en ella, que tan caro nos cuesta; y del grande deseo que tengo, aún estoy con miedo, si nos ha de durar mucho tan grande bien. Son hoy XXIV de Agosto.

Indigna sierva é hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús.*

(1) Don Diego Peralta, en cuya casa estaba albergado el padre Gracian, pues no quiso ir á la de sus padres, á fin de estar más oculto y recogido.

(2) La madre del padre Gracian.

(3) Don Tomás Gracian.

## CARTA CCX (1).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila á fines de Agosto de 1578.

*Dándole varios consejos acerca de la conducta que debía observar en la corte, y alentándole en la persecucion que sufría.*

## JESÚS

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre. Para quien habia mucha gana de escribirle larga, aquella carta que me escribió llena de cerro y melancolía, que quisiera responder, se me ha hecho bien ofrecerse estotras, que ya la cabeza no puede gatear. Mande poner ese sobreescrito al nuncio, que por no errar, no le pongo: una de esas señoras le porná, la que más parezca á mi letra.

2. Cuanto á lo primero, está mi Pablo muy bobo con tantos escrúpulos. Vuestra paternidad se lo diga. A vuestra paternidad no hay qué decir. Todos los letrados dicen, que hasta que le notifiquen el breve está con muy buena conciencia; y ponerse á manos del nuncio, hasta que le allane el presidente, sería desatino, y hábiale de hablar vuestra paternidad la primera vez, si ser pudiese, delante de él.

3. No ande profetizando tanto con sus pensamientos, por caridad, que Dios lo hará bien. Ahora entiendo lo que me dijo José (2), cuando la ausencia de Ardapilla (3), que convenia para nuestros negocios; y si está tan mal quisto, no dudo. De esotros ermitaños no hay que hacer caso, que así como Dios quiere se descubra el mal, descubre el bien. A la misa no es-

---

(1) Era la XXVI del tomo vi en las ediciones anteriores. Su original estaba en el real Monasterio cisterciense de Poblet.

(2) Nuestro Señor Jesucristo en alguna revelacion.

(3) El licenciado Padilla celoso protector de la reforma Carmelitana.

tá obligado: yo le he preguntado, y él se lo sabe. Procurar estar ahí, con mucho secreto, sí: este es el cuidado que yo tengo. Si con tan buena vida tiene ese cerro, ¿qué hubiera hecho con la que ha tenido fray Juan (1)?

4. El dinero se pagará á Alonso Ruiz. Si no es ido, dígame que cási cien hanegas tengo ya, que es menester envíen luego el dinero de Malagon: allí irán las suyas.

5. Nõ hay cabeza para más, mi buen padre, quédese con Dios; y pues sirve tal dama como la Virgen, que ruega por él; no tenga pena de nada, aunque ya veo hay ocasiones. A la señora doña Juana un gran recaudo (2).—*Teresa de Jesús.*

Hagan decir al presidente (3) que pedimos harto á Dios su salud.

### CARTA CCXI (4).

Al mismo padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á fines de Agosto de 1578.

*Sobre los trabajos de San Juan de la Cruz en la prision de Toledo, de que acababa de huir.*

1. Yo le digo que trayo delante lo que han hecho con fray Juan de la Cruz, que no sé cómo sufre Dios cosas semejantes; que aún vuestra paternidad no lo sabe todo. Todos nueve meses estuvo en una carcelilla, que no cabia bien, con cuán chico es, y en todos ellos no se mudó la túnica, con haber estado á la muerte. Tres dias ántes que saliese, le dió el superior una camisa suya y unas disciplinas muy recias, y sin verle nadie. Tengo una envidia grandísima. A osadas que ha-

(1) San Juan de la Cruz. Sin duda para entõnces ya sabía la Santa su paradero y los trabajos que habia pasado.

(2) Doña Juana Dantisco, madre del padre Gracian.

(3) El señor Pazos, ya citado.

(4) Este fragmento y el siguiente fueron publicados en el tomo vi con los números 44 y 47.

lló nuestro Señor caudal para tal martirio, y que es bien que se sepa, para que se guarden más de esta gente. Dios los perdone, amen. . . . .

2. Informacion se habia de hacer para mostrar al nuncio lo que esos han hecho con ese santo de fray Juan, sin culpa, que es cosa lastimosa (1). Dígase á fray German, que él lo hará, que está en eso muy bravo.

## CARTA CCXII (2).

---

Al mismo padre Jerónimo Gracian.—Desde Avila á mediados de Setiembre de 1578.

*Sobre los trabajos de San Juan de la Cruz y su salida de Toledo.*

1. Harta pena me ha dado la vida, que ha pasado fray Juan, y que le dejasen, estando tan malo, ir luégo por ahí. Plega á Dios que no se nos muera. Procure vuestra paternidad que lo regalen en Almodóvar, y no pase de allí por hacerme á mí merced, y no se descuide de avisarlo: mire no se olvide. Yo le digo, que quedan pocos á vuestra paternidad como él, si muere (3).

---

(1) Tan lastimosa que de resultas de las disciplinas que le dieron, le quedaron destrozadas las espaldas para toda su vida.

(2) Publicóse tambien en el tomo vi y con el núm. 45.

(3) Tan cierto es, que la Iglesia le puso en los altares, y lo señaló como un modelo de humildad y paciencia.

## CARTA CCXIII (1).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 29 de Setiembre de 1576.

*Insiste en que se envíen comisionados á Roma.*

1. . . . . Todo sería gran cosa, y cuando nó el uno; mas mejor serian juntos. Amos son mucho de la Compañía, que no haria poco al caso para negociar. En todo caso me escriba vuestra paternidad luégo, y no estemos ya más en esperanzas, por caridad. Todòs se espantan cómo no tenemos allá quién negocie, y así hacen esotros todo lo que quieren (2). Llevarán memoria de si podrian los Descalzos tomar protector por sí.

2. Hela aquí á donde es menester brevedad; y hay tan poco tiempo como vuestra paternidad ve. De allá me puede avisar si es ya tarde, porque aunque más priesa se quiera dar, parece es menester este mes. Riéndome estoy, como si tuviese á punto los que han de ir, y el con qué: mas si no se comienza, nunca se han de ir, y el con qué: mas si no se comienza, nunca se hará, que desde que obedecemos el breve se habia de haber comenzado.

3. Quéjase fray Antonio de que no le habíamos dicho nada, terriblemente, y tiene razon. Yo me espanto de Roque,

(1) Era la XXVII del tomo vi en las ediciones anteriores.

(2) Trata de la negociacion tantas veces deseada de la Santa de ir á Roma, y componer pacificamente los asuntos de la familia con el general, que ya habia muerto al principio de este mes de Setiembre, aunque no llegó la noticia hasta más adelante á la Santa, que la lloró tiernamente.

Propone la Santa sujetos para el proyecto, y en ellos es de notar aquella calidad que advierte para negociar: *Ambos*, dice, *son mucho de la Compañía*; cuya circunstancia glosará el discreto, alabando la prudencia de la Santa. (Fr. A.)

habiendo de ahí á Granada tantos mensajeros. Dijele que lo debia de hacer vuestra paternidad, porque miéntras no sabia nada, usaba más sin escrúpulo, de sus poderes. No sé qué se me ha hecho la carta; si la hallo, enviarla he á vuestra paternidad.

4. Yo le digo que me ha pesado de que tenga vuestra paternidad tales Descalzos, que tengan tan poca ley: por el que se fué con fray Baltasar lo digo. Mejor la han tenido los carceleros de los Calzados. Plega á Dios no haga de las suyas de que se vea libre, que, por lo demás, mejor está fuera (1).

5. Miedo hé si tienen preso los del paño á fray Juan de la Miseria, que despues que ellos dicen que le vieron, no ha parecido más (2). El Señor lo remedie todo, y nos guarde á vuestra paternidad, como yo y estas sus hijas se lo suplican, amen. Razonable estoy de salud. Ya me escribió la priora de Salamanca, que habia escrito á vuestra paternidad el recibo de la monja. Es hoy dia de San Miguel.

Indigna sierva de vuestra paternidad é hija. — *Teresa de Jesús.*

Al padre Mariano diga vuestra paternidad lo que le pareciere de esta, y mis encomiendas, y al padre fray Bartolomé, y responda vuestra paternidad con brevedad á esto de Roma. Sepa que está ahí uno de la Compañía, muy mi amigo. Dicen que está ahí por el presidente, que no sé si es de su tierra: si hace al caso, escribiréle: llámase Pablo Hernandez.

Esta iba con un carretero, y trajéronle malo, y tornóme-la: abrilla para ver lo que decía, y paréceme lo vea vuestra paternidad, aunque se canse.

(1) Alude á un fraile que pasó de los Calzados á los Descalzos, y despues abandonó éstos volviéndose á los primeros. La Santa dice, que *mejor está fuera de la Reforma.*

(2) Estaba pintando en Alcalá cuando le notificaron el Breve. Viendo la baraunda que habia en la Orden y que ésta se hallaba á pique de ser disuelta, pidió permiso para marchar á Roma, como lo hizo.

## CARTA CCXIV (1).

Al padre Pablo Henandez, de la Compañía de Jesus.—Desde Avila 4 de Octubre de 1578.

*Pidiéndole que interponga su valimiento con el nuncio, para contrarestar las calumnias con que habian desacreditado á los Descalzos en el concepto de aquel.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, padre mio: habrá ocho dias que recibí una carta de la priora de Toledo, Ana de los Angeles, adonde se me dice está vuestra merced en Madrid: hame dado gran consuelo, por parecerme ha traído Dios á vuestra merced ahí para algun alivio de mis trabajos; que yo digo á vuestra merced, que son tantos, desde este Agosto pasado hizo un año; y de tantas maneras, que me fuera harto descanso poder ver á vuestra merced, para descansar, contándole algunos, que todos sería imposible. Para remate de ellos, estamos agora de la manera que dirá á vuestra merced quien lleva esta carta, que es persona que, por terneros amor, le cabe mucha parte, y de quien nos podemos fiar.

2. El demonio no puede sufrir cuán de véras estos Descalzos y Descalzas sirven á nuestro Señor, que yo digo á vuestra merced se consolase de entender con la perfeccion que van. Hay ya nueve casas de Descalzos, y muchos buenos sujetos en ellas. Como no está hecha provincia por sí, son tantas las molestias y trabajos que se tienen con los del Paño, que no se puede escribir.

3. Está ahora todo nuestro bien ó mal, despues de Dios,

---

(1) Esta carta era la VII del tomo v. El original estaba en las Carmelitas Descalzas de Carnide.

en manos del nuncio; y, por nuestros pecados, hánle informado de manera los del paño, y él dádoles tanto crédito, que no sé en qué se ha de parar. De mí le dicen, que soy una vagamunda é inquieta (1), y que los monasterios que he hecho, ha sido sin licencia del Papa ni del general. Mire vuestra merced, qué mayor perdicion ni mala cristiandad podia ser. Otras muchas cosas, que no son para decir, tratan de mí esos benditos, y del padre Gracian, que ha sido el que los ha visitado. Es cosa de lástima los testimonios tan inoportunos, con que certifico á vuestra merced, que es uno de los grandes siervos de Dios que he tratado, y de más honestidad y limpieza de conciencia; y crea vuestra merced que digo en esto verdad. En fin, criado en la Compañía toda su vida, como puede vuestra merced saber. De Alcalá ha venido la cosa, que está el nuncio malísimamente con él por ciertas causas, que si le oyesen, tiene bien poca culpa ó ninguna, y conmigo lo mismo, sin haber hecho cosa contra su servicio, sino obedecido un breve, que aquí envié, con toda voluntad, y escrítole una carta con la mayor humildad que yo pude.

4. Pienso que viene de arriba, que quiere el Señor que padezcamos, y no hay persona que torne por la verdad, y diga alguna buena palabra por mí. Con verdad digo á vuestra merced, que ninguna turbacion ni pena me da por lo que á mí toca, ántes particular contento, sinó que me parece, que si se averiguase no ser verdad lo que dicen de mí esos padres, quizá no creyera lo que dicen del padre nuestro Gracian, que es lo que más nos va; y así envío traslado de las patentes que tengo autorizadas, porque dice que estamos en mal estado, por estar fundadas las casas sin licencia. Yo entiendo que el demonio pone todas sus fuerzas por desacreditar estas casas; y así, querría hubiese siervos de Dios que tornasen por ellas. ¡Oh mi padre, que hay pocos amigos al tiempo de la necesidad!

5. Dícenme que quiere mucho á vuestra merced el presidente, que está ahí vuestra merced por su causa. Yo creo que él está informado de el nuncio de todo esto, y más. Haríanos mucho al caso que vuestra merced le desengañase, pues pue-

---

(1) *Femina inquieta y andariega* la llamó. No tenía él la culpa, sinó quien le informaba tan calumniosamente so capa de virtud y celo.

de como testigo de vista, pues lo es vuestra merced de mi alma. Creo que hará un gran servicio á nuestro Señor; y le diga vuestra merced lo que importa ir adelante estos principios de esta sagrada Orden, pues como vuestra merced sabe, estaba tan caída.

6. Dicen es Orden nueva é invenciones: lean nuestra primera regla, que sólo es que la guardamos sin mitigacion, sinó en el rigor que la dió el Papa la primera vez, y no se crean sinó de lo que vieren, y sepan cómo vivimos y viven los Calzados, y no los escuchen; que no sé de dónde se sacan tantas cosas que no son, y con ellas nos hacen la guerra. Y tambien suplico á vuestra merced, que de mi parte hable al padre que confiesa al nuncio, y le dé mis encomiendas, y vuestra merced le informe de toda la verdad, para que ponga al nuncio en conciencia, que no publique cosas tan perjudiciales hasta informarse; y le diga, que aunque soy ruin mucho, no tanto que me atreviese á lo que dicen. Esto si á vuestra merced la pareciere, y si nó, no.

7. Podrále mostrar, si á vuestra merced le parece, por dónde he fundado (1) las patentes, que la una es con precepto que no deje de fundar. Y en una carta me escribió nuestro padre general, pidiéndole yo no me mandase fundar más; que querria fundase tantos monasterios, como tengo pelos en la cabeza. No es razon se desacrediten tantas siervas de Dios, por testimonios; y pues en la Compañía me han, como dice, criado y dado el sér; razon seria á mi parecer, declarar la verdad, para que persona tan grave como el nuncio, pues viene á reformar las Ordenes, y él no es de esta tierra, fuese informado de á quién ha de reformar, y á quién de favorecer, y castigase á quien le va con tantas mentiras.

8. Vuestra merced verá lo que ha de hacer. Lo que yo le suplico, por amor de nuestro Señor y de su preciosa Madre; que pues vuestra merced ha favorecidonos desde que nos conoce, que lo haga en esta necesidad, que ellos se lo pagarán muy bien, y vuestra merced lo debe á mi voluntad, y á tornar por la verdad, de la manera que mejor viere que convie-

---

(1) Quiere decir para que se sepa de dónde tenía la autorizacion para los conventos que habia fundado.

ne; y suplico á vuestra merced me avise de todo, y principalmente de su salud: la mia ha sido muy poca, que de todas maneras me ha el Señor apretado este año; mas lo que me toca poca pena me daría, sinó que me la da ver que, por mis pecados, padecen estos siervos de Dios. Su Majestad sea con vuestra merced y le guarde. Hágame saber si ha de estar muy de asiento en ese lugar, que me han dicho que sí. Es hoy día de San Francisco.

Indigna sierva y verdadera hija de vuestra merced.— *Teresa de Jesús*, carmelita.

### CARTA CCXV (1).

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Avila 15 de Octubre de 1578.

*Sobre el proyecto de enviar comisionados á Roma, para pedir la separacion.*

JESÚS.

1. Sea con vuestra paternidad el Espíritu Santo, mi padre. Como le veo quitado de esas baraundas, háseme quitado la pena de lo demás, venga lo que viniere. Harto grande me la ha dado las nuevas, que me escriben de nuestro padre general (2). Ternísima estoy; y el primer día llorar que llorarás, sin poder hacer otra cosa, y con gran pena de los trabajos que le hemos dado, que cierto no los merecía, y si hubiéramos ido á él, estuviera todo llano. Dios perdona á quien siempre lo ha estorbado, que con vuestra paternidad yo me aviniera, aunque en esto poco me ha creído. El Señor lo traerá

(1) Era la XXII del tomo v en las ediciones anteriores. El final de ella en las Descalzas del Corpus Christi de Valencia.

(2) Murió el padre Rossi ó Rubeo á 5 de Setiembre de 1578.

todo á bien; mas siento lo que digo, y lo que vuestra paternidad ha padecido, que cierto son tragos de la muerte lo que me escribió en la carta primera, que dos he recibido despues que habló al nuncio.

2. Sepa, mi padre, que yo me estaba deshaciendo, porque no daba luégo aquellos papeles, sinó que debe ser aconsejado de quien le duele poco lo que vuestra paternidad padece (1). Huélgome que quedará bien experimentado, para llevar los negocios por el camino que han de ir, y no agua arriba, como yo siempre decia: y á la verdad ha habido cosas por donde lo impedian todo, y así no hay que tratar de esto, porque ordena Dios cosas para que padezcan sus siervos.

3. Ya quisiera escribir más largo, y han de llevar esta noche las cartas, y cási lo es ya, que lo he sido con el obispo de Osma (2), para que trate con el presidente y con el padre Mariano lo que le escribí y dije enviase á vuestra paternidad. Ahora he estado con mi hermano (3), y se le encomienda mucho. Todos estamos acá en que no vayan frailes á Roma, en especial si es muerto nuestro padre general, por estas causas, la una, porque no se hace cosa secreta, y ántes que salgan de por acá quizá los cogerán los frailes, y es ponerles á morir y que se pierdan los recaudos y dineros, y porque no están tan experimentados en los negocios de Roma, y porque cuando lleguen allá, si falta nuestro padre general, los han de coger como á fugitivos, que en fin andan por las calles, y quedan sin remedio, como digo al padre Mariano.

4. Cuando acá con todo el favor no pudimos remediar á fray Juan (4), ¿qué será allá? A todos les parece acá mal enviar frailes, en especial á mi hermano, que está muy lastimado de cómo los tratan. Acá dicen vaya quien solicite el negocio: en especial á mi hermano, que sabe de ellos, le parece que importa mucho, y que vaya encaminado todo á la perso-

(1) En efecto, el entregar los papeles de la visita al presidente del Consejo de Castilla, en vez de darlos al nuncio, fué un paso poco acertado, que dió lugar á conflictos de mal género, en los que Gracian quedó comprometido y el Consejo de Castilla desairado.

(2) Don Alonso Velazquez, su confesor en Toledo.

(3) Don Lorenzo de Cepeda.

(4) San Juan de la Cruz.

na, que á vuestra merced escribí. El doctor Rueda está tan confiado de él, que le parece no hay necesidad ninguna.

5. Mírelo vuestra paternidad mucho todo. Y si le parece á vuestra paternidad y al padre Mariano, envíen un mensajero á Almodóvar, que no concierten la ida de los frailes, y con brevedad me envíe recaudo (1). El que ha de ir aquí, harto bueno es, sólo el ser más costa; mas como ahora se provea, después cada convento lo ha de dar. De esa herencia de Alcalá podrian prestar, y después dárselo, que, para de presto, cierto yo no hallo por acá cómo. Así lo escribo al padre Mariano, como vuestra paternidad verá.

6. Estéme bueno, mi padre, que todo lo hará Dios bien. Plegue á Él que nos conformemos alguna vez, y no se haga ahora otra cosa por donde nos martiricen los frailes, que es cosa terrible, cómo anda ahora todo, y el demonio ayudando á estos. Yo le digo que hizo buen hecho para sí, cuando nos quitó á el Angel mayor, por el Pausado (2) que ahora está. Yo no sé cómo fué este desatino; y creo, que si estuviera por acá Ardapilla, en estas cosas se hubieran hecho mayores. Ya veo, mi padre, cuán mártir ha sido vuestra paternidad, segun andaban en contrario parecer; que si le dejáran, bien se ve le guiaba Dios.

7. Todas estas hijas se le encomiendan mucho. Contenta estoy de que ha dicho no hablen á nadie. Vámonos despacio, y hágase esto de Roma, que el tiempo allana las cosas, y allá se avengan, como vuestra paternidad dice: sólo quisiera estar cerca, donde nos viéramos á menudo, y se consolara mucho mi alma: no lo merezco, sinó cruz y más cruz. Como esté vuestra paternidad sin ella, venga norabuena.

8. Razonable estoy, aunque esta mi cabeza se está harto ruin. Esté Dios con vuestra paternidad siempre. No se canse de escribir mucho, por caridad. Harto me he holgado no hagan provincial, que segun lo que vuestra paternidad dice, es

(1) No debió llegar el propio á tiempo, pues enviaron desde aquel Capítulo á fray Pedro de los Angeles con un compañero, los cuales nada lograron. (*Fr. A.*)

(2) Angel mayor: probablemente el señor Covarrubias, presidente del Consejo, más bien que el Cardenal Quiroga, pues el *Pausado* era el señor *Pazos*, sucesor del señor Covarrubias.

muy acertado: aunque, como me dijo fray Antonio, que so pena de pecar, no podía hacer otra cosa, no le contradije (1). Pensé que quedaba hecho todo acá; mas si han de ir á Romo por la confirmacion, tambien irán por la provincia. De todos envíen recaudos de lo que se ha de hacer, si han de ir por aquí. Son hoy XV de Octubre.

Yo de vuestra paternidad súbdita é hija.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCXVI (2).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila, fecha incierta, 1578.

### *Durante la prision de aquel padre.*

1. Déle Dios fortaleza para estar firme en la justicia, aunque se vea en grandes peligros. Bienaventurados trabajos, cuando por graves que sean, no tuercen de ella en nada. No me espanto, que quien á vuestra paternidad ama, le quiera ver libre de ellos, y busque medios, aunque no era bueno dejar á la Virgen en tiempo de tanta necesidad: ausadas que no lo diga la señora Doña Juana, ni consentirá tal mudanza. ¡Dios nos libre! Ni sería huir trabajos, sinó meterse en ellos; porque estos pasarse han presto, con el amor de el Señor, y los de otra orden quizá serian de toda la vida (3).

(1) Habla del desgraciado Capítulo de Almodóvar convocado por fray Antonio en 9 de aquel mes: cometiéronse allí varios desaciertos que ya temía la Santa, como indica por esta frase. Fray Antonio quedó por provincial, contra el dictámen de Santa Teresa, del padre Roca y del padre Doria. Por aquella oposicion castigaron al padre Roca los mismos Descalzos reclusándole por un mes.

Pidióse allí la separacion, y firmaron los concurrentes. Así que lo supo el nuncio, que á unos puso presos, á otros los desterró, y á otros los excomulgó.

(2) Publicóse como fragmento entre los del tomo VI con el núm. 7. El original paraba en poder de un caballero de Santiago.

(3) En las notas á este fragmento se ponía una nota intempestiva to-

2. Miéntas más pienso en si tornasen á dar á vuestra paternidad la visita , muy peor me parece ; porque cada día he de andar en sobresalto, y ver á vuestra paternidad en mil contiendas de mil maneras ; y en fin , veo que esto de estas visitas no dura más que cuchara de pan ; y podríamos durar siempre ver á vuestra paternidad en algun peligro. Por amor de Dios le suplico , que aunque el mismo nuncio se lo mande . . . . .

## CARTA CCXVII (1).

---

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Avila por Noviembre de 1578.

*Dándole consejos acerca de su comportamiento con los Carmelitas Calzados.*

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia , mi padre. Hoy me escribió el señor D. Teutonio (2), que está en Madrid, que no se iba el nuncio. Si esto es, si no es estar en Alcalá, con achaque de estar vuestra reverencia malo, en ninguna manera se sufre que parezca lo deja de obedecer. Sepa, mi padre, que á lo que entiendo, estos padres querrian ya amistad (3), y hasta ver lo que Dios ordena, es bien ir contemporizando, como vues-

---

mada, segun se decía, de los manuscritos del mismo padre, en que se decía que el Conde de Tendilla le amenazó darle de puñaladas si dejaba el hábito de Carmelita Descalzo. Ni el Conde de Tendilla tenía derecho para hacer tal barbaridad, ni él debió contarla.

(1) Era la XXXIV del tomo v en las ediciones anteriores.

(2) El Arzobispo de Braga D. Teutonio de Braga, su amigo y protector.

(3) El padre fray Antonio opina que alude á los Jesuitas por el negocio del padre Salazar. Más bien parece que trata de los Calzados, al ver que el Consejo tomaba la defensa de los Descalzos.

tra reverencia ha hecho. Cierto que no echo culpa al nuncio, sinó que la batería del demonio debe ser tal, que no me espanto de nada. No haya vuestra reverencia miedo que nadie le ose mirar, que el Señor es su guarda; sinó que pues nos ha hecho merced de que hasta ahora temple vuestra reverencia su cólera, que lo lleve adelante, sea su cruz, que no debe ser pequeña. Si el Señor no le hubiera ayudado particularmente, crea que no lo pudiera haber sufrido.

2. En lo que toca á la respuesta del Consejo, no hay que esperar. ¿No ve que todos son cumplimientos? ¿Qué necesidad hay para quitar esa cédula de que vaya de acá, pues está allá el traslado, y saben que es verdad? No es ahora tiempo: esperemos un poco, que mejor sabe el Señor lo que hace, que nosotros lo que queremos.

3. ¿Qué le parece cuál nos paran en ese escrito? No sé para qué andan á probar esas cosas. Mal lo hace nuestro padre, que es grandísima bajeza. Por amor de Dios, que no lo muestre vuestra reverencia á nadie, que los ternán por de poca prudencia hacer caso de esos desatinos, ni ponerlos en plática: téngolo por mucha imperfeccion, sinó reirse de ellos.

4. Sepa, mi padre, que han parado las muchas cartas y ocupaciones mias tan á solas, en darme un ruido y flaqueza de cabeza, y mándanme, que si no fuere muy necesario, no escriba de mi letra, y así no me alargo. Sólo digo, que en lo que toca á procurar aquello que dice del rey, no le pase por pensamiento hasta mirar mucho en ello, que sería perder gran crédito, á lo que entiendo: por otra parte lo asegurará Dios. Él me guarde á vuestra revencia.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCXVIII (1).

Al mismo padre fray Ambrosio Mariano de San Benito. — Desde Avila por Noviembre de 1578.

*Dándole consejos para que se recatara de los Calzados.*

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. ¡Oh cómo quisiera alargarme en esta! porque me ha dado gran contento su carta, y sangréme ayer y mándanme sangrar hoy, y no he podido escribir; no pensé se fuera tan presto, y estáme dando priesa. Háme dado la vida la sangría á la cabeza. Buena estaré presto, placiendo á Dios.

2. De lo que me he holgado mucho es, de que se venga con los frailes, ya que ha de estar ahí; mas mire, mi padre, que le contarán las palabras. Por amor de Dios que ande con gran aviso, y no sea claro: lo que dicen del Tostado, creo yo muy bien; que si es cuerdo, no verná hasta tener el sí de quien dice: por eso le queria él alcanzar por mano de vuestra reverencia. No he visto tan donosa cosa, que ya recibí las cartas, que vuestra reverencia dice me habia enviado, y ayer esa de nuestro padre. En lo que toca á el padre fray Baltasar (2), cierto que se lo he escrito, y aún más de una vez. Como vuestra reverencia esté con los frailes, está muy bien

---

(1) Era la XLVII del tomo IV en las ediciones anteriores. El original en las Carmelitas Descalzas de Segovia. El padre fray Antonio la creia del mes de Agosto, pero habiendo sido recludo el padre Mariano despues del Capitulo de Almodóvar, no pudo ser en Agosto.

(2) Se cree que aludiera á fray Baltasar de Jesús Nieto, que de los Calzados pasó á los Descalzos.

ahí (1). Siempre vaya como va, dando contento á el nuncio, que en fin es nuestro prelado, y á todos parece bien la obediencia. No hay más lugar.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCXIX (2).

Para Roque Huerta.—Desde Avila á fines de Diciembre.

*Avisándole acerca de las extorsiones de los Calzados al notificar un Breve á las monjas de San José de Avila.*

JESÚS

1. La gracia del Espíritu Santo ser con vuestra merced. Aquí va una carta para el padre maestro Chaves (3). En ella le digo que vuestra merced le dirá en el estado en que están los negocios. Procure coyuntura para hablarle y dárselas; y dígame vuestra merced cómo nos paran esos benditos. Creo será de algun efecto esa carta, porque les suplico mucho ha-

---

(1) Con motivo del aciago Capítulo de Almodóvar, el nuncio puso reclusos en el convento del Cármen Calzado á los tres principales de los Descalzos, fray Antonio, Gracian y el padre Mariano.

Luégo envié á este á los Dominicos de Atocha.

(2) Esta carta al parecer es inédita. Teníanla los padres correctores para imprimir, segun se ve por el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9. El original estaba á fines del siglo pasado en la Cartuja de la Concepcion de Zaragoza.

Entre esta carta y la anterior correspondia una de las apócrifas dirigida al mismo padre fray Ambrosio Mariano. Ya indica el padre fray Antonio que algunos la creian apócrifa, y quien conozca el estilo de la Santa no podrá ménos de tenerla por tal.

Dice que el original lo tenía un caballero de Barcelona: el que fingió la carta pudo remedar la letra y venderla por original.

(3) El padre Chaves era un fraile dominico confesor de Felipe II.

ble á el rey, y le diga algunos de los daños que nos han venido á nosotras cuando les estábamos sujetas. Dios les perdone, que tanto trabajo dan á vuestra merced, que no sé á dónde tiene fuerzas. La costa yo entiendo ser mucha, y pésame tanto de no poder hacer lo que querria, por la mucha que acá tengo; que aunque querria ayudar á esos padres para la ida de Roma, no veo cómo; porque estos monasterios han de pagar por la via que yo envio; que no será poco si se acaba; y todo lo dará por bien empleado, que si tuviéremos sosiego, podriase hacer con quien hay tanta obligacion, lo que yo deseo.

2. En esa informacion verá vuestra merced lo poco que aprovechó para estos padres provision real: ni á el mismo Rey no sé si ternian respeto, porque como están mostrados á salir con cuanto quieren, y les va bien por aquí, yo digo á vuestra merced, que es la más peligrosa sirte (1) que debe haber ahora para tratar con ellos. Como me dice vuestra merced que obedecieron en Pastrana y en Alcalá, y no sé si respondieron lo que nosotras, aviseme por caridad, que nuestro padre (2) no me escribe nada de eso; no debia haber ido.

3. Todos los recaudos de vuestra merced recibí. Para esas casas vinieron tarde. Háganos saber de qué nos pueden aprovechar, si no mandan á las justicias que los destierren, ó alguna cosa. Ha sido una mañana de juicio (3); todos iban espantados, justicias y letrados y caballeros, que estaban allí, de su poca manera de religion; y yo con harta pena; que de buena gana los dejara oír..... sinó que no osábamos hablar.

4. Crea vuestra merced, que con verdad ellos no pueden decir que acá vieron hacíamos nada, porque Pedro (4) estaba á la puerta, y en viéndoles fué á decirlo á mi hermano. De que viniese él con el corregidor me pesó á mí, mas poco aprovecha, que sus imaginaciones por ventura se creerán más que nuestras verdades. Por caridad, que envíe vuestra mer-

(1) Escollo, bajío ó peligro. Créese que ese tórmino culto y poco usual lo aprendiera Santa Teresa en los libros de caballería andante que leyó en su mocedad.

(2) Gracian.

(3) La notificacion del Breve á las monjas de San José.

(4) El criado y demandadero de la comunidad.

ced á decir á nuestro padre todo lo que ha pasado, que no hay lugar de escribirle, y me avise vuestra merced cómo están. La carta de Valladolid que el otro dia dije á vuestra merced leyese y enviase á nuestro padre, se trocó, que acá se quedó la que habia de ir, que era cómo le habia ido con los frailes, que le contaba todo: mas yo he escrito lo escriban á vuestra merced, y á Medina tambien. Dígame si ha sabido de fray Baltasar, que fué al nuncio; y si esos pueden notificar estos padres, que en el breve no se le da de sustituir sinó á el provincial mismo, y así lo dicen por acá; no sé si aciertan.

5. Sepa que dicen que me han de llevar á otro monasterio: si fuese de los suyos cuán peor vida me darian que á fray Juan de la Cruz. Yo pensé si me enviaban hoy alguna descomunión, que traia con el otro papel uno pequeño. No merezco tanto como fray Juan, para padecer tanto. En extremo me holgado que fuese á tan buen tiempo aquel.... (1).

## CARTA CCXX (2).

---

Al mismo Roque de Huerta.—Desde Ávila 28 de Diciembre de 1578.

*Manifestando sus conatos de ver libres á los Descalzos presos,  
y lograr separacion de provincia.*

JESÚS

1. Sea con vuestra merced siempre, y le dé tan buenas salidas de Pascua y entradas de año, como me las dió con tan buena nueva (3), que los dos primeros dias habia tenido harta

---

(1) Falta el resto de la carta.

(2) Era la LI del tomo v en las ediciones anteriores. Segun fray Andrés de la Encarnacion, el original, ó por lo ménos copia antigua, estaba en el convento de las Descalzas de Calatayud. Hoy ya no existe.

(3) El nombramiento de asistentes al nuncio para entender en las cuestiones de los Calzados con los Descalzos.

pena, con las que trajo Pedro Ries, y el día de San Juan por la mañana vino este otro carretero, con que nos consolamos en extremo. Bendito sea Dios por tan gran merced. Yo digo á vuestra merced que en comparacion de esta, todo lo demás no me da tanta pena, aunque me consolara mucho de ver los dos padres ya libres. Espero en el Señor, que como nos ha hecho esta merced, nos hará las demás (1).

2. Lo de la provincia haga Su Majestad como ve la necesidad. Dios pague á vuestra merced la que me ha hecho en dar aviso al licenciado de los dineros, y en todo lo demás, y aunque se alargara más, no se me diera nada; mas hasta que veamos respuesta, basta. En dándolos vuestra merced ahí, me avise, que yo los daré luégo, y en esto no habrá falta. Las que van con esta, suplico á vuestra merced mande dar en mano propia, que conviene, y siempre me avise del recibo de las cartas que envío á vuestra merced, porque quedo con cuidado, por haber por qué. Mire vuestra merced que todas estas cartas importa mucho se den á recaudo. Como vea á los padres nuestros libres, de lo demás poca pena tengo: porque Dios hará mejor, pues es obra suya. A la señora Inés y á esas señoras dará vuestra merced mi recaudo. Es domingo de Inocentes.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

(1) Los dos padres libres eran Gracian y Doria. A Mariano lo habia desterrado el nuncio á Pastrana por quitarle de Madrid, pues el Rey le dispensaba favor.

## CARTA CCXXI (1).

A doña Jusna de Antisco, madre del padre maestro Jerónimo Gracian. — Desde Avila  
28 de Diciembre de 1578.

*Consolándola en los trabajos de su hijo.*

.....

1. Señora mia: Sepa vuestra merced que há mucho tiempo que toda su oracion era pedir á Dios trabajos con grandes deseos: yo via que era disponerle su Majestad para los que le habia de dar, ¡y qué tales han sido! Bendito sea su nombre. Ahora se ha de hallar con tanto aprovechamiento en el alma, que no se conozca. A todos nos ha hecho bien merecer. Harto delante he tenido la pena de vuestras mercedes, mas tambien habrán sacado ganancia.

2. Como yo vea libres tambien á los que quedan, que sí verémos, porque no ternán tantos acusadores, estaré del todo contenta, porque, como he dicho, el negocio principal, tengo cierto, terná nuestro Señor particular cuidado de él, pues son tantas las almas buenas que se lo suplican, y hará lo que sea más para su gloria y servicio. Su Majestad tenga á vuestra merced de su mano y la guarde, y á el señor secretario, cuyas manos beso, y de todos esos señores.

3. Estas hermanas besan las de vuestra merced: harto contentas están con lo que se ha hecho: yo muy mucho de lo que tengo dicho; aunque todas harémos alguna peniten-

---

(1) El original de esta carta era de la coleccion de las Carboneras de Madrid. Diéronlo al Sr. D. Antonio Sanchez Sardinero, obispo de Huesca, y éste á los padres de la Concepcion en aquella ciudad. Allí la encontré casualmente y la copié en 1852, entregando la copia á los hermanos Castro Palomino, que la publicaron por primera vez. Posteriormente se dió aún más correcta en la de Rivadeneira, conforme á una fotografia.

cia, porque siempre eran de provecho las cartas de nuestro padre para nuestras almas, y como unos sermones se leian juntas todas: áun esto nos quiere quitar el demonio: Dios es sobre todo: es hoy dia de los Inocentes.

Indigna sierva de vuestra merced.— *Teresa de Jesús.*

## CARTA CCXXII (1).

Al padre Gonzalo Dávila, de la Compañía de Jesus, confesor de la Santa.—Desde Avila, fecha incierta, aunque al parecer en 1578.

*Sobre asuntos de su espíritu, y modo de manejarse en sus grandes ocupaciones.*

### JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Dias há no me he mortificado tanto como hoy con letra de vuestra merced, porque no soy tan humilde, que quiera ser tenuta por tan soberbia; ni ha de querer vuestra merced mostrar su humildad tan á mi costa. Nunca letra de vuestra merced pensé romper de tan buena gana. Yo le digo que sabe bien mortificar y darme á entender lo que soy; pues le parecé á vuestra merced que creo de mí puedo enseñar. ¡Dios me libre! No querria se me acordase.

2. Ya veo que tengo la culpa; aunque no sé si la tiene más el deseo que tengo de ver á vuestra merced bueno; que de esta flaqueza puede ser proceda tanta bobería, como á vuestra merced digo, y del amor que le tengo, que me hace hablar con libertad, sin mirar lo que digo; que, áun despues, quedé con escrúpulo de algunas cosas, que traté con vuestra merced, y á no me quedar el de inobediente, no respondiera á lo que vuestra merced manda; porque me hace harta contradiccion. Dios lo reciba, amen.

---

(1) Era la XXI del tomo III en las ediciones anteriores. Se ignora el paradero del original.

3. Una de las grandes faltas que tengo es juzgar por mí en estas cosas de oracion; y así no tiene vuestra merced que hacer caso de lo que dijere; porque le dará Dios otro talento que á una mujercilla como yo. Considerando la merced, que nuestro Señor me ha hecho de tan actualmente traerle presente, y que, con todo eso, veo cuando tengo á mi cargo muchas cosas que han de pasar por mi mano, que no hay persecuciones ni trabajos que así me estorben.

4. Si es cosa en que me puedo dar prisa, me ha acaecido, y muy de ordinario, acostarme á la una y á las dos, y más tarde, porque no esté el alma despues obligada á acudir á otros cuidados, más que al que tiene presente. Para la salud harto mal me ha hecho, y así debe de ser tentacion, aunque me parece queda el alma más libre; como quien tiene un negocio de grande importancia y necesario, y concluye presto con los demás, para que no le impidan en nada á lo que entiende ser lo más necesario; y así, todo lo que yo puedo dejar que hagan las hermanas, me da gran contento, aunque en alguna manera se haria mejor por mi mano; mas como no se hace por fin, su Majestad lo suple, y yo me hallo notablemente más aprovechada en lo interior, miéntra más procuro apartarme de las cosas. Con ver esto claro, muchas veces me descuido á no lo procurar, y, cierto, siento el daño, y veo que podria hacer más y más diligencia en este caso, y que me hallaria mejor.

5. No se entiende esto de cosas graves, que no se pueden excusar, y en que debe estar tambien mi yerro; porque las ocupaciones de vuestra merced sónlo, y sería mal dejarlas en otro poder, que así lo pienso, sinó que veo á vuestra merced malo, querria tuviese ménos trabajos. Y, cierto, que me hace alabar á nuestro Señor, ver cuán de véras toman las cosas que tocan á su casa, que no soy tan boba que no entiendo la gran merced que Dios hace á vuestra merced en darle ese talento, y el gran mérito que es. Harta envidia me hace, que quisiera yo así mi prelado. Ya que Dios me dió á vuestra merced por tal, querria le tuviese tanto de mi alma, como de la fuente (1), que me ha caido en harta gracia, y es cosa tan ne-

---

(1) Por Agosto de aquel año proyectaban los Jesuitas de Avila traer

cesaria en el monasterio, que todo lo que vuestra merced hi-  
ciere en él, lo merece la causa.

6. No me queda más que decir. Cierto que trato como con Dios toda verdad; y entiendo que todo lo que se hace para hacer muy bien un oficio de superior es tan agradable á Dios, que en breve tiempo da lo que diera en muchos ratos, cuando se han empleado en esto; y téngolo tambien por experiencia, como lo que he dicho, sinó que, como veo á vuestra merced, tan ordinario tan ocupadísimo, así por junto me ha pasado por el pensamiento lo que á vuestra merced dije; y cuando más lo pienso, veo que, como he dicho, hay diferencia, de vuestra merced á mí. Yo me enmendaré de no decir mis primeros movimientos, pues me cuesta tan caro. Como vea yo á vuestra merced bueno cesará mi tentacion. Hágalo el Señor como puede y deseo.

Servidora de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

### CARTA CCXXIII (1).

A la priora y comunidad de Veas.—Fecha incierta: al parecer de fines de 1578.

#### *Recomendando á San Juan de la Cruz con gran elogio.*

1. Certificolas, que estimara yo tener por acá á mi padre fray Juan de la Cruz, que de véras lo es de mi alma, y uno de los que más provecho le hacía el comunicarle. Háganlo ellas, mis hijas, con toda llaneza, que aseguro la pueden tener como conmigo misma, y que les será de grande

---

la fuente á su casa, y pedían viniera para ello el padre Mariano. Inférese de aquí que esta carta se escribió probablemente en la segunda mitad del año 1578.

(1) Este párrafo de carta le puso la madre Magdalena del Espíritu Santo, en una larga relacion que hizo de las virtudes de San Juan de la Cruz, la cual se guardaba en el archivo de la Orden. Dicha madre fué religiosa de Veas, hija espiritual del Santo, y fundadora de Córdoba.

satisfaccion, que es muy espiritual y de grandes experiencias y letras. Por acá le echan mucho ménos las que estaban hechas á su doctrina. Den gracias á Dios que ha ordenado le tengan ahí tan cerca. Ya le escribo les acuda, y sé de su gran caridad, que lo hará en cualquiera necesidad que se ofrezca.

### CARTA CCXXIV (1).

---

Para la venerable madre Ana de Jesus, priora del mismo convento.—Fecha incierta: al parecer de fines de 1578.

*Lo mismo que la anterior.*

1. En gracia me ha caído, hija, cuán sin razón se queja, pues tiene allá á mi padre fray Juan de la Cruz, que es un hombre celestial y divino; pues yo le digo á mi hija, que después que se fué allá, no he hallado en toda Castilla otro como él ni que tanto fervore (2) en el camino del cielo. No creará la soledad que me causa su falta. Miren que es un gran tesoro el que tiene allá en ese santo, y todas las de esa casa traten y comuniquen con él sus almas, y verán qué aprovechadas están, y se hallarán muy adelante en todo lo que es espíritu y perfección; porque le ha dado nuestro Señor para esto particular gracia.

---

(1) Este trozo lo citó la madre Francisca de la Madre de Dios, religiosa de Veas, en las informaciones para la beatificación del Santo.

(2) Fervorizar, enfervorizar. El verbo *fervorar* se ha perdido.

## CARTA CCXXV (1).

Para la madre Ana de San Alberto, fundadora de Caravaca.—Fecha incierta al parecer de fines de 1578.

*Recomendando á San Juan de la Cruz.*

1. Hija, yo procuraré que el padre fray Juan de la Cruz vaya por allá. Haga cuenta que soy yo: trátense con llaneza sus almas. Consuélese con él, que es alma á quien Dios comunica su espíritu.

## CARTA CCXXVI.

*Lo mismo que la anterior.*

1. Hija, ahí va el padre fray Juan de la Cruz, trátense sus almas con llaneza en ese convento como si yo misma fuera, porque tiene espíritu de nuestro Señor (2).

---

(1) Este trozo de carta de Santa Teresa, ó quizá esquela íntegra, puesto que puede serlo aunque breve, lo citó la Madre Ana de San Alberto, religiosa de Veas, en sus declaraciones en el expediente de Beatificación de San Juan de la Cruz.

(2) No es extraño que la Santa repitiera esas exhortaciones, tanto por su importancia como por temor de que algunas de las cartas no llegaran á su destino.

## CARTA CCXXVII (1).

A la venerable Ana de Jesus.—Fecha incierta : al parecer de fines de 1578 (sospechosa).

*Dándole gracias por los esfuerzos que habia hecho para ayudar á los comisionados que iban á Roma.*

1. Hija mia y corona mia (2), no me harto de dar gracias á Dios por la merced que me hizo en traerme á vuestra reverencia á la religion. Que así como á los hijos de Israel, cuando los sacó de Egipto proveyó su Majestad una columna que de noche los guiaba y daba luz, y de dia los defendia de el sol, así parece lo hace con nuestra religion, y que vuestra reverencia, hija mia, es esta columna que nos guia, nos da luz y nos defiende (3). Muy acertado ha sido todo lo que ha hecho vuestra reverencia con esos religiosos, y bien parece está Dios en su alma; pues con tanta gracia y buenos términos hace cuanto hace. Págueselo el Señor por quien lo hizo, y dé á estos negocios el suceso que conviene.

---

(1) Tenía este fragmento el núm. 74 entre las cartas y fragmentos publicados en el tomo vi.

(2) Ni es frase que usara Santa Teresa, ni ella era propensa á tales lisonjas.

(3) Aunque merecía elogios la venerable Ana, me parece ésto algo hiperbólico, y más para lo que usaba Santa Teresa, que por otra parte tampoco gustaba gran cosa de alusiones biblicas. Si columna que guiaba á la Reforma era la venerable Ana; qué eran entónces Santa Teresa y el padre Gracian?

## CARTA CCXXVIII (1).

Fecha incierta. — Fragmento de una Carta, al parecer para María de San José, priora de Sevilla, durante las persecuciones; año de 1578.

*Aconsejándola sufriese las indiscreciones del capellan  
Garcí-Alvarez.*

.....

1. Por amor de nuestro Señor la pido, hija, que sufra y calle, y no traten de que echen de ahí ese padre por más trabajos y pesadumbres que con él tengan, como no sea cosa que llegue á ofensa de Dios; porque no puedo sufrir que nos mostremos desagradecidas con quien nos ha hecho bien. Porque me acuerdo que, cuando nos querian engañar con una casa que nos vendian, él nos desengañó, y nunca se me puede olvidar el bien que en esto nos hizo, y el trabajo de que nos libró (2); y siempre me pareció siervo de Dios, y bien intencionado. Bien veo que no es perfeccion en mí esto que tengo de ser agradecida: debe de ser natural, que con una sardina que me den, me sobornarán.

---

(1) Tenía este fragmento el núm. 81 entre los del tomo vi.

(2) Como esto se debió al buen padre Garcí-Alvarez, parece que á él se alude en ese fragmento.

Quizá la sagaz María de San José suprimió el resto de la carta en que trataba la Santa del asunto desagradable, y guardó caritativamente lo que cedía en elogio del bienhechor del convento.

## CARTA CCXXIX (1).

A unas señoras pretendientes del hábito de la reforma del Cármen.—Fecha incierta.

*A aconsejándoles que esperen á que, pasada la persecucion, pudieran tomar el hábito.*

1. Sea con vuestras mercedes. Su carta recibí. Siempre me da mucho contento saber de vuestras mercedes y ver cómo las tiene nuestro Señor en sus buenos propósitos; que no es pequeña merced estando en esa Babilonia, adonde siempre oirán cosas, más para divertir el alma que no para recogerla. Verdad es que en buenos entendimientos, ver tantos y tan diferentes sucesos, será parte para conocer la vanidad de todo y lo poco que dura.

2. Los de nuestra Orden há más de un año (2) que andan de suerte, que á quien no entendiese las trazas de nuestro Señor, darian mucha pena. Mas viendo que todo es para purificarse más las almas, y que, en fin, ha de favorecer Dios á sus siervos, no hay de qué la tener, sinó mucho deseo de que crezcan los trabajos y alabar á Dios, que nos ha hecho tan gran merced, que padezcamos por la justicia; y vuestras mercedes hagan lo mismo y confien en Él, que cuando no se catten verán cumplidos sus deseos. Su Majestad las guarde con la santidad que yo le suplico, amen.

---

(1) Era la XLI del tomo I de cartas.

(2) Per esta frase se infiere que la carta es de fines del año 1578 ó principios del 1579.

## CARTA CCXXX (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Fragmento de una carta escrita, al parecer, á fines de 1578, ó principios de 1579.

*Alentándole á sufrir las persecuciones.*

.....

1. Tengo por muy gran merced de Dios, que entre tantas tempestades esté Pablo tan fuerte para tan grandes determinaciones, que sólo una hora en un mes es harto, habiendo tantas ocasiones para quitar la paz: gloria sea al que lo da.

2. Si cumple aquel contrato (2), no hay más que desear para mi consuelo: porque todos los demás trabajos en fin han de haber fin, y si no le hubiese va poco en ello. Vuestra paternidad le avise, que yo he de guardar aquella escritura, para pedirle la palabra, si faltare.

3. Vino bien para los temores en que yo estoy, que toda mi pena es no haga cosa Pablo en que tuerza la voluntad de Dios. De esto le ha asegurado mucho José á Angela, que va bien, y mereciendo más y más.

(1) Era el XXXI del tomo VI en las ediciones anteriores.

(2) Hácele cargo de cierto contrato ó convenio santo, y es sin duda el que ambos hicieron de ayudarse y alentarse en el servicio de Dios; y si se cumple, dice la Santa no tiene más que desear para su consuelo.

(Fr. A.)

## CARTA CCXXXI (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Fecha incierta.

*Coleccion de varios fragmentos de cartas que le escribió al tiempo de las persecuciones.*

.....  
 1. Alabo á nuestro Señor que da á vuestra paternidad esa quietud y desco de contentarle en todo, y esa luz que le da á tiempos de cosas tan regaladas es harta misericordia suya. En fin, ha de dar su Majestad el ayuda conforme á los trabajos, y como son grandes lo son las mercedes. Bendito sea su nombre por siempre jamás.

.....  
 2. Yo digo, mi padre, que será bien que vuestra paternidad duerma (2).

.....  
 3. Extremado es el concepto en que se ha afirmado Pablo de la grandeza de Josef, mas con todo hay más y ménos en las obras que se hacen por él y siempre no entendemos la rectitud de la intencion. Y así es menester ir con el tiento que va en todas las cosas y fiar poco de nosotros. Cómo se ha de reir mi padre de estas boberías, pareciéndole lo trae muy en la memoria. Con otros cuidados se podria olvidar esto, y es bien representarlo yo; al menos no se pierde nada (3).

---

(1) Publicáronse todos entre los fragmentos del tomo vi con los números 25 al 29.

No se sabe á punto fijo si todos eran de una carta ó de varios: estaban tomados de unos apuntes de Sor María de San Josef, hermana del padre Gracian. Los padres Carmelitas los tenían para publicar en esa forma en la nueva edicion.

(2) Omítese aquí un fragmento que se puso en la carta 132, que quizá correspondiera aquí.

(3) Este párrafo era el fragmento 27 del tomo vi.

4. ¡Oh qué bien le vino á mi Pablo el nombre! Ya está levantado, ya en lo profundo de la mar. Yo le digo que hay bien de que nos gloriar, en la Cruz de nuestro Señor Jesucristo (1).

5. Quiérolas tiernamente, y así me alegro cuando vuestra paternidad me las loa, y á mí me lo agradece, como si lo hubiera hecho yo (2).

### CARTA CCXXXII (3).

Al ilustre y muy reverendo señor mio don Hernando, prior de las Cuevas, mi señor, en Sevilla.—Desde Avila á 31 de Enero de 1579 (4).

*Recomendándole á un mozo de Avila que pasaba á Sevilla, y suplicándole que proteja á las Carmelitas Descalzas en la persecucion que estaban sufriendo.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, padre mio. ¡Qué le parece á vuestra paternidad de la manera que cuida aquella casa del glorioso San Josef! ¡Y cuántos han tratado y tratan á aquellas sus hijas, sobre lo que há muchísimo tiempo que padecen trabajos espirituales y desconsuelos con quien las habia de consolar! Paréceme, que si mucho los han pedido á Dios, que les luce: sea por todo bendito (5). Por cierto que por los que están allá que fueron con-

(1) Este era el 29 del dicho tomo vi.

(2) Este era el 28 del tomo vi, que parece se debe anteponer al anterior.

(3) Esta carta era la XVII del tomo III en las ediciones anteriores.

(4) Así dice el sobrescrito de esta carta, cuyo original se conserva en las Carmelitas de Sevilla.

(5) En las ediciones anteriores: *sea Dios bendito.*

migo, yo tengo bien poca pena, y algunas veces alegría, de ver lo mucho que han de ganar en esta guerra, que las hace el demonio. Por las que han entrado ahí la tengo; que cuando habian de ejercitarse en ganar quietud y deprender las cosas de su Orden, se les vaya todo en desasosiegos; que, como á almas nuevas, les puedè hacer mucho daño.

2. El Señor lo remedie. Yo digo á vuestra paternidad, que há hartos dias que anda el demonio por turbarlas. Yo habia escrito á la priora comunicase con vuestra paternidad todos sus trabajos. No debe haber osado hacerlo. Harto gran consuelo fuera para mí poder yo hablar á vuestra paternidad claro; mas, como es por papel, no oso; y si no fuera mensajero tan cierto, aún esto no dijera.

3. Este mozo vino á rogarme, si conocía en ese lugar quien pudiese darle algun favor (1), con abonarle para que entrase á servir; porque por ser esta tierra fria y hacerle mucho daño, no puede estar en ella, aunque es natural de aquí. A quien ha servido, que es un canónigo de aquí, amigo mio, me asegura, que es virtuoso y fiel: tiene buena pluma de escribir y contar.

4. Suplico á vuestra paternidad, por amor de nuestro Señor (2), si se ofreciere cómo le acomodar, me haga esta merced y servicio á Su Majestad; y en abonarle de estas cosas que he dicho, si fuere menester, que de quien yo las sé, no me dirá sinó es toda verdad.

5. Holguéme cuando me habló, por poderme consolar con vuestra paternidad, y suplicarle dé orden, como la priora pasada lea esta carta mia (3), con las que son de por acá, que

(1) « Quien le pudiese dar algun favor. »

(2) « Por amor de Dios. » En otras muchas cartas se observa igualmente la mania de poner *Dios* donde *Santa Teresa* habia escrito *nuestro Señor*, y viceversa. Dos veces se halla hecha tal alteracion en esta Carta.

(3) Llama priora pasada á la venerable María de San José, á quien *Santa Teresa* dejó por priora. Los Carmelitas Calzados le quitaron el priorato con malas artes.

Aún fué más perseguida por los partidarios del padre Doria, despues de la muerte de Santa Teresa, viéndose reclusa meses enteros y despues desterrada. Levantáronle varias calumnias, entre ellas la más grosera de tener relaciones ilícitas con el padre Gracian.

ya sabrá vuestra paternidad cómo la han quitado el oficio, y puesto una de las que han entrado ahí, y otras muchas persecuciones que han pasado, hasta hacerlas dar las cartas, que yo las he escrito, que están ya en poder del nuncio. Los pobres han estado bien faltas de quien las aconseje; que los letrados de acá están espantados de las cosas, que las han hecho hacer, con miedo de descomuniones.

6. Yo le tengo de que han encargado hartos sus almas: debe ser sin entenderse, porque cosas venían en el proceso de sus dichos, que son grandísima falsedad; porque estaba yo presente, y nunca tal pasó. Mas no me espanto las hiciesen desatinar; porque hubo monja, que la tenían seis horas en escrutinio; y alguna de poco entendimiento firmaría todo lo que ellos quisiesen. Hános acá aprovechado, para mirar lo que firmábamos, y así no ha habido qué decir.

7. De todas maneras nos ha apretado nuestro Señor, año y medio há, mas yo estoy confiadísima, que ha de tornar nuestro Señor por sus siervos y siervas; y que se han de venir á descubrir las marañas, que ha puesto el demonio en esa casa, y el glorioso San Josef ha de sacar en limpio la verdad, y lo que son esas monjas, que de acá fueron; que las de allá no las conozco; mas sé que son más creidas de quien las trata, que ha sido un gran daño para muchas cosas.

8. Suplico á vuestra paternidad, por amor de nuestro Señor, no las desampare, y las ayude con sus oraciones en esta tribulacion, porque á sólo Dios tienen; y en la tierra no hay ninguno con quien se puedan consolar. Mas Su Majestad, que las conoce, las amparará, y dará á vuestra paternidad caridad, para que haga lo mismo.

9. Esa carta envío abierta, porque si las tienen puesto precepto, que den las que recibieren mías á el provincial, dé vuestra paternidad orden cómo se la lea alguna persona, que podrá ser darles algun alivio ver letra mia. Piénsase las querían echar del monasterio el provincial: las novicias se querían venir con ellas. Lo que entiendo, es, que el demonio no puede sufrir haya Descalzos ni Descalzas, y así les da tal guerra; mas yo fio en el Señor le aprovechará poco. Mire vuestra paternidad, que ha sido el todo para conservarlas ahí: ahora, que es la mayor necesidad, ayude vuestra paternidad al glo-

rioso San Josef. Plega la divina Majestad guarde á vuestra paternidad, para amparo de los pobres (que ya sé la merced que ha hecho vuestra paternidad á esos padres Descalzos) muy muchos años, con el aumento de santidad, que yo siempre le suplico, amen. Es hoy postrero de Enero.

Indigna sierva y súbdita de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús.*

Si vuestra paternidad no se cansa, bien puede leer esa carta que va para las hermanas.

### CARTA CCXXXIII (1).

A las religiosas Carmelitas Descalzas del convento de San José de Sevilla. — Desde Avila á 31 de Enero de 1579 (2).

*Alentándolas á sufrir con resignacion y alegría la persecucion que estaban padeciendo.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestras caridades, hijas y hermanas mias. Sepan que nunca tanto les amé, como ahora, ni ellas jamás tanto han tenido que servir á nuestro Señor, como ahora, que las hace tan gran merced, que puedan gustar algo de su cruz, con algun desamparo de el mucho, que Su Majestad tuvo en ella. ¡Dichoso el dia que entraron en ese lugar, pues les estaba aparejado tan venturoso tiempo! Harta envidia las tengo, y es verdad, que cuando supe todas esas mudanzas (que bien encarecidamente se me significó to-

---

(1) Era la LI del tomo III en las ediciones anteriores. El original en las Descalzas de Sevilla.

(2) La escribió Santa Teresa juntamente con la anterior, á fin de que el prior se la leyerá á las monjas, no atreviéndose á enviarla á ellas.

do, y que las querian echar de esa casa, con otras algunas particularidades), que en lugar de darme pena, me dió un gozo interior grandísimo, de ver, que sin habér pasado la mar, ha querido nuestro Señor descubrirles unas minas de tesoros eternos, con que, espero en Su Majestad, han de quedar muy ricas y repartir con las que por acá estamos; porque estoy muy confiada en su misericordia, que las ha de favorecer á que todo lo lleven sin ofenderle en nada; que, de sentirlo mucho, no se aflijan, que querrá el Señor darles á entender, que no son para tanto como pensaban, cuando estaban tan deseosas de padecer. Animo, ánimo, hijas mias. Acuérdense, que no da Dios á ninguno más trabajos de los que puede sufrir; y que está su Majestad con los atribulados. Pues esto es cierto, no hay que temer, sinó esperar en su misericordia, que ha de descubrir la verdad de todo; y se han de entender algunas marañas, que el demonio ha tenido encubiertas, para revolver; de que yo he tenido más pena, que tengo ahora de lo que pasa. Oracion, oracion, hermanas mias; y resplandezca ahora la humildad y obediencia, en que no haya ninguna que más la tenga á la vicaria que han puesto, que vuestras caridades, en especial la madre priora pasada. ¡Oh qué buen tiempo para que se coja fruto de las determinaciones, que han tenido de servir á nuestro Señor! Miren que muchas veces quiere probar si conforman las obras con ellos y con las palabras. Saquen con honra á las hijas de la Virgen y hermanas suyas en esta gran persecucion que, si se ayudan, el buen Jesús las ayudará; que aunque duerme en la mar, cuando crece la tormenta, hace parar los vientos. Quiere que le pidamos; y quiérenos tanto, que siempre busca en qué nos aprovechar. Bendito sea su nombre para siempre, amen, amen, amen.

2. En todas estas casas las encomiendan mucho á Dios: y así espero en su bondad, que lo ha de remediar presto todo. Por eso procuren estar alegres y considerar, que bien mirado, todo es poco lo que se padece por tan buen Dios, y por quien tanto pasó por nosotros, que aún no han llegado á verter sangre por Él.

3. Entre sus hermanás están, y no en Argel. Dejen hacer á su Esposo, y verán cómo ántes de mucho se tragará el mar á los que nos hacen la guerra, como hizo al Rey Faraon, y

dejará libre su pueblo, y á todos con deseos de tornar á padecer, segun se hallarán con ganancia de lo pasado.

4. Su carta recibí, y quisiera no hubieran quemado lo que tenían escrito; porque hubiera hecho al caso. Las mias que se dieron, se pudiera excusar (1), segun me dicen los letrados de por acá; mas poco va en ello.

5. Pluguiera la divina Majestad, que todas las culpas cargáran sobre mí, aunque las penas de los que han padecido sin culpa, harto han cargado.

6. Lo que me la ha dado mucha fué, venir en el proceso de informacion, que ahí hizo el padre provincial, algunas cosas, que sé yo son gran falsedad, porque estaba yo entónces ahí. Por amor de nuestro Señor se miren mucho, si por miedo ó turbacion alguna lo dijo; porque cuando no hay ofensa de Dios, todo no es nada; mas mentiras, y en perjuicio, mucho me ha lastimado; aunque no acabo de creerlo, porque saben todos la limpieza y virtud, con que el padre maestro Gracian trata con nosotras, y lo mucho que nos ha aprovechado y ayudado á ir adelante en el servicio de nuestro Señor. Y, pues esto es, aunque las rosas sean de poco tomo, es gran culpa levantarlas.

7. Adviértanselo, por caridad, á esas hermanas; y quédense con la Santísima Trinidad, que sea en su guarda, amen. Todas estas hermanas se les encomiendan mucho. Están esperando cómo, cuando se acaben estos nublados, lo ha de saber relatar todo la hermana San Francisco. A la buena Gabriela me encomiendo, y pido esté muy contenta, que traigo muy presente la afliccion que habrá tenido en ver tratar así á la madre San Josef. A la hermana San Jerónimo no he lástima, si sus deseos son verdaderos; y si nó, habríasela más que á todas.

8. Es mañana víspera de nuestra Señora de la Candelaria.

9. A el señor Garcí-Alvarez quisiera harto más hablar, que escribir; y porque no puedo decir lo que querría por letra, no escribo á su merced. A las demás hermanas, que osaren decir de ésta, mis encomiendas.

Indigna sierva de vuestras caridades.— *Teresa de Jesús.*

---

(1) Les obligaron á las monjas á entregar las cartas de Santa Teresa.

## CARTA CCXXXIV.

A doña Inés Nieto, en Madrid.—Desde Avila 4 de Febrero de 1579.

*Consolándola con motivo de la prision de su marido, complicado en la causa de don Fadrique de Toledo.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre, y la dé gracia, para que salga con ganancia de estos trabajos. A mí me han dado pena, y así lo encomiendo á nuestro Señor, aunque por otra parte entiendo son mercedes, que hace Su Majestad á los que mucho ama, para despertarnos, y que acudamos á no tener en nada las cosas de esta vida, pues son llenas de tantas mudanzas y tan poco estables, y procuremos ganar la eterna.

2. Es este año de tantas tempestades y testimonios, que *luego al principio sentí mucho más* la prision del señor Albornoz. Como he sabido despues que es el negocio del señor don Fadrique, espero en Dios durará poco el trabajo. A su merced beso las manos, y que tiempo verná que no trocará el dia de los grillos, por cuantas cadenas de oro hay en la tierra. Plega Dios le dé salud, que con ese se pasan mejor los trabajos. De vuestra merced no tengo tanta lástima, porque pienso le ha dado nuestro Señor caudal para pasar otros mayores. Su Majestad vaya aumentando á vuestra merced la gracia, y la guarde muchos años, amen. Son hoy IIIJ de Febrero.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCXXXV.

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 20 de Febrero de 1579.

*Dándole varios consejos acerca de los encargos que se debian hacer á los que habian ido en comision á Roma.*

.....

1. Con la gana que tenemos de negociar, no querría se ofreciese cosa que no pueda muy bien cumplir. Tambien es menester advertir, si será bien hacer casa en Roma, aunque haya ahora aparejo, hasta que estemos más fortalecidos; porque, si los de allá toman enemistad con los Descalzos, estando cerca del Papa, sería terrible yerro para todos. Mas, si enviase la carta á el canónigo de el Rey, es menester vuestra reverencia le escriba á quién han de nombrar por provincial.

2. Por ahora yo no querría vuestra reverencia hiciese esta jornada, pues se lleva tan buen aparejo, que parece no hay necesidad, que no se han de quedar acá todos penitenciados sin nadie. Y cuando hubiese de ir, sería muy acertado á el Capítulo general, si ha de ir el provincial, como ha de ir, si Dios nos le da; y con los que ahora van, que aguardasen, parecerían personas que nos sacasen de vergüenza. Todo lo guie nuestro Señor, como más sea su gloria, y á vuestra reverencia guarde con aumento de santidad.

3. No he tenido lugar de decir nada, para que vuestra reverencia traiga más enojo con tantas veras. El padre Mariano, que he miedo le ha de dejar sin sentenciar, por tenerlo Dios por flaco. Su Majestad nos haga fuertes para morir por Él, que cierto ha sido misericordia suya esta refriega.

4. Son hoy XX de Febrero.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

Más que propia de vieja poco humilde va esta, llena de consejos. Plega á Dios que en alguno acierte, y si nó, tan amigos como de ántes.

## CARTA APÓCRIFA (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 20 de Febrero de 1579.

*Vaticinando la extincion de la Compañia de Jesús.*

## CARTA CCXXXVI.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la madre de Dios. — A principios de Abril de 1579.

*Sobre la conclusion de las persecuciones y preparativos de viaje,  
para prestar la obediencia al general de los Carmelitas.*

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre, y le pague el consuelo que me ha dado, con la esperanza que puedo tener de ver á vuestra reverencia; que, cierto, será muy grande para mí; y así pido á vuestra reverencia, por amor de nuestro Señor, que dé orden en cómo sea; porque cuando está perdida de tener un contento no da tanta pena, que falte como cuando se espera; yo creo que se servirá Su Majestad en ello. Con esta alegría he pasado bien la eleccion del nuevo prelado.

2. Plega á nuestro Señor que lo goce pocos dias; no digo faltándole la vida; que es, en fin, el que tiene más talento entre ellos, y para con nosotros será muy comedido, en especial que es tan cuerdo, que entenderá en lo que ha de parar. En parte se les hace á estos padres tan mala obra como á nos-

---

(1) «Siendo notoriamente apócrifa esta carta, que circuló en el siglo pasado, y estando ya reconocida como tal, no debe colocarse en la serie de las cartas de Santa Teresa, puesto que nunca se imprimió entre ellas.

otros. Para personas perfectas, no podíamos desear cosa más á propósito que á el señor nuncio, porque nos ha hecho merecer á todos.

3. De que esté el padre fray Gregorio ya en su casa, alabo á nuestro Señor; y si vuestra reverencia sale con que la priora de Sevilla se torne á su puesto, haré lo mismo; porque cierto conviene; y si no ella, Isabel de San Francisco; porque la que está es cosa de burla y para destruir la casa. El Señor lo guie como más se sirva, y pague á vuestra reverencia el cuidado que tiene á mirar por aquellas pobres extranjeras. Como no las mande el provincial del Paño estarán con gran alivio, que podrán escribir y recibir cartas. Por la via del prior de las Cuevas las he escrito, y no me pesaría que viniese la carta á manos del provincial, que con ese intento fué escrita.

4. Ya va el caminante muy puesto en orden, y mientras más le trato, más esperanza tengo lo ha de hacer muy bien. Acá hemos estado en contiendas, porque yo quería se hubiese duplicado la carta del Rey, para que con el primer correo se enviase á el canónigo Montoya, con un pliego que ahora se le lleva, que yo envío á su madre; y le escribo á él se llevará esta carta ahora, y si nó, que la llevarán dos padres, que van á dar obediencia á nuestro padre el vicario general; y paréceme, que negocio tan grave es bien ir por dos partes, porque no estamos ciertos del buen suceso del camino; y sería récia cosa, estando como estamos, aguardar otro camino; y tambien, ya que el canónigo se ha puesto en esto, es bien no le echar por de fuera, que para muchas cosas, andando el tiempo, será buen amigo. Y no es negocio tan fácil, que hará daño; y ternía por mejor que él lo negociase, y estos padres se fuesen derechos á el padre vicario general, porque yo fio poco de que ha de haber secreto; y si andan negociando con unos y con otros, y lo viene á saber, quizá se disgustará de que no acudieron á él primero, lo que no há lugar con el canónigo.

5. El padre fray Juan dice, que si él negocia, que para qué ha de ir; y hay tanto para qué, que quizá será menester lo uno y lo otro; y ojalá lo hallase negociado, que no hacían poco en que conocieran allá religiosos que sean de más religion y tomo, que los que por allá han visto, y den razon de todo al padre vicario general. Parécele tambien es que os.....

## CARTA CCXXXVII.

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila por el mes de Abril de 1579.

*Fragmento de una carta sobre las dos monjas de Sevilla que dieron lugar á la persecucion.*

.....

1. Tiéneme espantada y lastimada aquellas dos almas: Dios las remedie. No parece sinó que todas las furias infernales se han juntado allí para engañar y cegar á los de dentro y de fuera. Sepa vuestra paternidad, que toda la grande afliccion que tuve, quando me escribió de este proceso de allí, fué que me puso delante lo que ahora veo, de que habian de levantar á Pablo alguna; y siempre se asentó esta negra vicaria algunos grandes testimonios; y dias habia andaba con esta pena. ¡Oh Jesús! y que me ha apretado. Todos los trabajos que hemos pasado fueron nada en esta comparacion. Bien nos enseña Dios el poco caso, que hemos de hacer de las criaturas, por buenas que sean, y cómo hemos menester tener malicia, y no tanta llaneza, y plega á Dios que baste para Pablo y para mí.

.....

## CARTA CCXXXVIII.

Al padre fray Jerónimo Grácian de la Madre de Dios.—Desde Avila 21 de Abril de 1579.

*Sobre la terminacion de las persecuciones y la profesion de la hermana del padre Gracian.*

JESÚS

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre. Ese pliego tenia escrito, cuando recibí los de vuestra paternidad, á quien haya dado nuestro Señor tan buenas Páscuas, como yo deseo y todas estas sus hijas le suplican. Sea Dios bendito, que va haciendo los negocios de manera, que saldremos de estas ausencias, y podrá la pobre Angela tratar de su alma: que despues que vuestra paternidad anda en estas ausencias, no ha podido tratar de ella cosa que le dé alivio. A la verdad, de todas maneras ha habido bien en qué nos ocupar con penas. Paréceme que vuestra paternidad ha llevado la mejor parte, pues tan presto le ha pagado nuestro Señor con que haya aprovechado tantas almas (1).

2. La señora doña Juana me escribió ahora una carta sobre el negocio de nuestra hermana Maria de San José, sin nombrar á vuestra paternidad, aunque dice su merced escribia de priesa: mas no basta para que yo me deje de quejar de esto. A la priora de Valladolid escribí para que luégo se hiciese la profesion en cumpliendo el año.

3. Escribíome, que nunca le habia pasado por el pensa-

---

(1) Felipe II, siempre devoto á la Santa, siempre padre de su reforma, señaló al nuncio Segá cuatro asistentes para examinar imparcial y decidir con rectitud las causas de la Descalcez. Los asistentes le informaron bien: ampararon la virtud, y á 1.º de Abril de este año de 79 eligieron por vicario general de la reforma al padre fray Angel de Salazar, que fué el ángel de paz en aquella ocasion.

miento otra cosa, hasta que yo le dije se detuviese. A la verdad, parecíame que iba poco en ello, porque fuese vuestra paternidad á ella; mas mejor está así, que como ya tenemos tan cierta esperanza de la provincia, estoy con ella de que todo se hará bien.

4. Mi hermano besa las manos á vuestra paternidad, y Teresica está harto contenta, y tan niña como suele. Con algun alivio estoy de lo de Sevilla, de que ya no tienen que ver los Calzados con ellas. Escribióme el arzobispo (1), que cuando fueron los recaudos estaban muy apretados los Descalzos, y se holgaron muy mucho. Van á confesar las monjas y dice el vicario fray Angel que de aquí á un mes irá Nicolao y se dará voz y lugar á San Josef y harán eleccion. De las cartas que me escribe el padre Nicolao, entiendo que deben de tener mucha cordura, y que han de ser de provecho para la Orden.

5. Antes que vaya me ha de ver. Es necesario para entender mejor lo que allí ha pasado, y darle ciertos avisos que dé á San Josef, si la tornan á elegir. Garcí-Alvarez no va ya allá; dice se lo mandó el arzobispo. Dios lo remedie todo, y se sirva de que yo pueda hablar con vuestra paternidad muy despacio para hartas cosas. Con el padre Josef entiendo le debe ir muy bien. Eso es lo que hace al caso.

6. Cáeme en gracia saber, que ahora de nuevo tiene vuestra paternidad deseos de trabajos. Déjenos, por amor de Dios, pues no los ha de pasar á solas. Descansemos algunos dias. Yo bien entiendo que es manjar, que quien le gustare una vez de véras, entenderá que no puede haber mejor sustento para el alma. Mas, como no sé si se extiende á más que á la misma persona, no lo puedo desear. Quiero decir, que de padecer uno en sí, ó ver padecer á su prójimo, debe haber harta diferencia. Contienda es esta, para que cuando vea á vuestra paternidad me la declare. Plega á nuestro Señor que acertemos á servirle, sea por donde El quisiere, y guarde á vuestra paternidad muchos años, con la santidad que yo le suplico, amen.

7. Escribí á Valladolid, que no habia para qué escribir á la señora doña Juana sobre esa cobranza, pues no se daría

---

(1) Don Cristóbal de Rojas y Sandoval.

hasta despues de la profesion, y aún entónces estaba en duda, y que pues se habia recibido sin eso, que no tenían las monjas que hablar, si no se les diese, pues en otras partes alzarán las manos á Dios. No quise tratar otra cosa, y envié á la priora la carta que vuestra paternidad envió á la señora doña Juana. Bien se queda ahora así.

8. No querría que su merced hablase palabra en esto al padre fray Angel, porque no hay para qué, ni es menester, aunque sea sea muy amigo de su merced; que ya vuestra paternidad entiende, cómo pueden ser estas amistades acabadas muy presto, que es así el mundo. Paréceme que una carta me lo dió á entender; ya puede ser no fuese por este fin. Vuestra paternidad lo avise en todo caso, y se quede con Dios. No se olvide de olvide de encomendarme á Su Majestad, por las almas que tiene presente, pues sabe que ha de dar cuenta á Dios de la mia. Es hoy postrer dia de Pascua.

Indigna sierva é hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús.*

Escriba vuestra paternidad á la señora doña Juana como se hará la profesion, que no tengo lugar de escribir ahora á su merced. Escribo con tanto miedo de lo dicho, que así lo haré pocas veces, y lo hago. Ya respondí á la mi hija María de San José. Harto alivio me diera tenerla conmigo, mas no anda nuestro Señor de querer dármela en nada.

---

## CARTA CCXXXIX (1).

Para Roque de Huerta.—Desde Avila 2 de Mayo de 1579.

*Sobre el viaje del padre Roca á Roma.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. La carta de vuestra merced recibí, y las de José Bullon (2): vaya nuestro Señor en su guarda, que pena es verle ir tan léjos; sinó que como la necesidad es mucha, por algo se há pasar. Harto le debemos todos: virtud y talentos tiene para estimar. Dios le traiga con bien. Suplico á vuestra merced me diga el dia que se fué, y qué tal iba: no veo la hora que salga de estas tierras, despues que anda así, no nos acaezca algun desman, que sería en terrible coyuntura (3).

2. Pague nuestro Señor á vuestra merced las buenas nuevas que me escribe. Sepa, que despues que esos dos señores y padres míos dominicos están por acompañados, todo el cuidado se me ha quitado de nuestros negocios, porque los conozco, y con personas tales, como las cuatro que están, tengo por cierto, que lo que ordenáren será para honra y gloria de Dios, que es lo que todos pretendemos (4).

(1) Esta carta era la LII del tomo v. Se ignora el paradero del original. Quiso fijar la fecha el padre fray Antonio á fuerza de conjeturas, y la puso en 1579, pero tropezó en la carta apócrifa por no haber conocido el embuste.

(2) Este apellido tomó el padre Roca, por ser el de su padre, á fin de ocultar su viaje á Roma, donde fué con pretexto de sacar la dispensa de matrimonio para don Francisco Bracamonte, caballero de Alba.

(3) Estuvo para sucederles cerca de Alicante, pues reconoció uno á su compañero el padre fray Juan de la Trinidad, prior de Pastrana, á pesar de ir disfrazado.

(4) Eran éstos don Luis Manrique, capellan y limosnero mayor del Rey; fray Lorenzo de Villavicencio, agustino, y los dominicos fray Hernando del Castillo y fray Pedro Fernandez.

3. De quien ahora traigo mucho cuidado es de los padres; que casos tan feos son para lastimar mucho á las que tenemos este hábito. Dios lo remedie, y á vuestra merced guarde, y le pague la voluntad que esta Orden tiene, y las obras, que cierto me hace alabar á nuestro Señor. Adonde hay caridad, Su Majestad procura que haya en qué emplearla. Plega á El guarde á vuestra merced y á la señora doña María, que en suplicárselo no me descuido, aunque miserable, y les dé mucha santidad. Es hoy dos de Mayo.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

### CARTA CCXL (1).

---

Para la madre Isabel de San Jerónimo y para la madre María de San José, en las Descalzas de Sevilla, carmelitas.—Desde Avila 3 de Mayo de 1579.

*Sobre la conclusion de las persecuciones de aquel convento: da á las monjas antiguas consejos discretísimos acerca de la conducta benigna, que deben guardar con las culpables.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Su carta recibí y las de mis hermanas anteayer. ¡Oh Jesús! y qué gran consuelo fuera para mí verme yo ahora en esa casa, y así me le hubiera dado estar ántes á participar de los tesoros tan en abundancia, que les ha dado nuestro Señor. Sea bendito por siempre, amen.

2. En extremo se me ha doblado el amor que las tenia, aunque era harto, y á vuestra reverencia, porque ha sido la

---

(1) Era la LXXIX del tomo v en las ediciones anteriores. El original en las Carmelitas de Boadilla del Monte en dos pliegos de letra de la Santa.

que más ha padecido; mas sepan cierto, que cuando supe que la habian quitado voz lugar, y el oficio, que me dió particular consuelo; porque, aunque veo que mi hija Josefa es harto ruin, tengo entendido que teme á Dios, y que no habria hecho cosa contra Su Majestad, que mereciese, tal castigo (1).

3. Una carta las escribí por la via de mi padre el prior de las Cuevas, para que diese órden cómo se la diesen: deseo saber si la recibió su paternidad, y otra para él y á quien la dió, á que torne á escribir: como supo el padre Nicolao lo que habia pasado con la de su hermano, la rompió. Débele vuestra reverencia muy mucho: más engañado le tiene que al padre Garci-Alvarez.

4. Pesádome ha de que no diga allá misa, aunque todo es perder esa casa, que á él ántes se le quita un gran trabajo. Cierto es mucho lo que le debemos, mas yo no sé qué medio tenga, porque si el reverendísimo arzobispo no lo ha hecho por el prior de las Cuevas y el padre Mariano, no sé por quién lo hará. Enojádome han en parte estos billetes del padre Mariano, de que le pase por pensamiento, que en esa casa se habia de procurar tal cosa, cuanto más ponerlo en práctica. Ello es, que como el demonio ha andado con tanta furia, en todo nos ha querido apretar, en especial en lo que nos hacen..... mayor tormento de todos.

5. Ya parece que nuestro Señor no le quiere dar tanta licencia, y espero en Su Majestad irá ordenando se descubran las verdades: en esta casa ha habido poca, y esto me me dió á mí mucha pena; cuando supe los dichos del proceso que trajeron, y de algunas cosas que sabia yo eran gran falsedad, por ser del tiempo que yo ahí estuve: ahora que he visto lo que pasa de esas hermanas, he dado muchas gracias á nuestro Señor, que no les dió lugar para que levantasen más.

6. Estas dos almas me tienen fatigada, y es menester que todas hagamos particular oracion, porque Dios las dé luz. Desde que andaba así el padre Garci-Alvarez traia yo temor de lo que ahora veo; y si vuestra reverencia se le acuerda, en dos cartas la escribí que creia salia de casa: ya la nombré á la una,

---

(1) Levantáronle á Sor María de San José haber tenido relaciones sospechosas con el padre Gracian.

que en Margarita nunca caí (1) para que anduviese con aviso, porque á la verdad jamás estuve satisfecha de su espíritu, aunque algunas veces me parecía era tentacion, y de ser yo ruin: ya lo traté con el padre nuestro Gracian, para que, como la habia tratado tanto, advirtiese en ello, y así ahora no me he espantado mucho, y no porque yo la tenía por mala, sinó por engañada y persona de flaca imaginacion, aparejada para que le hiciese el demonio trampantojos, como lo ha hecho, que sabe muy bien aprovecharse del natural y poco entendimiento, y así no hay que la echar tanta culpa, sinó haberla gran lástima; y en este caso me han de hacer caridad vuestra reverencia y todas de no salir de lo que yo ahora les diré, y crean que es á mi parecer lo que conviene, y alaben mucho al Señor, que no permitió el demonio tentase tan rícidamente á ninguna de ellas, que como dice San Agustin, que pensemos hiciéramos cosas peores.

7. No quieran, hijas mias, perder lo que han ganado este tiempo: acuérdense de Santa Catalina de Sena, lo que hizo con la que le habia levantado que era mala mujer, y temamos, temamos, hermanas mias, que si Dios aparta su mano de nosotras, ¿qué males habrá que no hagamos? Créanme, que ni esa hermana tiene ingenio ni talento para tantas invenciones, como ha hecho; y así ordenó el demonio darle esotra compañía, y él debia ser cierto el que la enseñaba: Dios sea con ella (2).

8. Lo primero digo, que tomen muy á pechos encomendarla á Su Majestad en todas sus oraciones, y cada momento, si pudiesen, que así lo haremos por acá, para que nos haga merced de darla luz, y que la deje el demonio despertar de ese

(1) Las dos culpables eran Beatriz de la Madre de Dios, natural de Triana, primera profesa de Sevilla, cuyo ingreso refirió Santa Teresa en sus *Fundaciones*, y la hermana Margarita de la Concepcion, natural de Sevilla, que habia ingresado en el convento hácia el año 1575.

El padre Garci-Alvarez, que tanto hizo por el convento, torcióse despues: empeñábase en estar mucho tiempo con ambas hermanas á pretexto de hacer confesion general.

(2) Magníficos son los consejos que á continuacion da Santa Teresa, llenos todos, no solamente de la más acendrada caridad cristiana, sinó tambien de sagacidad y prudencia humana, que no está reñida ésta con aquella. En mi juicio, es una de las cartas más interesantes de este Epistolario.

sueño en que la tiene: yo la considero como una persona fuera de sí en parte.

9. Sepan, que se ve algunas personas (aunque no de estas casas) de flaca imaginacion, que todo lo que les viene al pensamiento les parece verdaderamente que lo ven, porque el demonio las debe ayudar, y la pena que tengo es, que á esa hermana le debe haber hecho entender, que ve lo que á él le parecía que convenia para echar á perder esa casa, y quizá ella no tiene tanta culpa como pensamos; así como no la tiene un loco, que verdaderamente, si se le pone en la imaginacion que es Dios Padre, no se lo quitará nadie: aquí se ha de padecer, mis hermanas, el amor que tienen á Dios en haber mucha compasion de ella como la hubieran, si fuera hija de sus padres, pues lo es de este verdadero Padre, á quien tanto debemos, y á quien la pobrecita ha deseado servir toda su vida: oracion, hermanas, oracion por ella, que tambien cayeron muchos santos, y lo tornaron á ser: quizá ha sido menester, para humillarla, que si Dios nos hiciese merced que se entendiese y se desdijese de lo que ha hecho, todos hemos ganado en padecer, y para ella podria ser lo mismo; que sabe el Señor sacar de los males bienes.

10. Lo segundo, que no les pase más por pensamiento, por ahora, que ella salga de esa casa, porque es un desatino muy grande, y en ninguna manera conviene, que miéntras más pensáren que es quitar peligros, caerán en ellos: dejen pasar los tiempos, que ahora no lo es de esa mudanza, por muchas razones que pudiera dar; y espántome yo no las entender vuestra reverencia: piense en ello, que Dios se las descubrirá, y fie de Su Majestad y de los que mirarémos de lo que conviene á esa casa más de espacio. Ahora de tomarlo en boca se guarden, ni áun en el pensamiento si pueden.

11. Lo tercero es, que no se les muestre ningun género de desamor, ántes la regale más la que estuviere por mayor, y todas le muestren gracia y hermandad, y á esotra tambien: procuren olvidar las cosas, y miren lo que cada una quisiera se hiciera con ella, si le hubiera acaecido.

12. Crean que esa alma estará bien atormentada, aunque no esté conocida, porque el demonio lo hará de que no salió con más.

13. Podría ser hacerla que haga un mal recaudo de sí, con que pierda el alma y el seso, que para esto postrero quizá habrá menester poco, y todas hemos ahora de traer delante esto, y no lo que ha hecho.

14. Quizá le hacía entender el demonio que ganaba el alma y servía muy mucho á Dios: ni delante de su madre se hable palabra, que la he habido lástima. ¿Cómo no me dice ninguna cómo ha llevado estas cosas todas, y qué la decía? que lo he deseado saber, y si ha entendido sus tramas (1).

15. Yo he miedo, que ahora las ha de poner el demonio otras tentaciones de nuevo de que las quieren mal, y las tratan mal, y enojarmehía muy mucho, si diesen ningun ocasion para ello. Ya me han acá escrito, que á los de la Compañía le parece mal que la traten mal. Estén muy sobre aviso.

16. Lo cuarto es, que con ninguna persona la dejen hablar sin tercera, y que sea la tercera que esté con aviso, ni confesar sinó con Descalzo; éste el que ella quisiere de todos, pues lo ha mandado el padre vicario general el que las confiesen, ni ninguna tampoco: tráigase cuenta con que no se hablen mucho éstas dos con disimulacion: no las aprieten en nada, que somos flacas las mujeres, hasta que el Señor las vaya curando; y no sería malo ocuparla en algun oficio, como no sea en ninguna manera de cosa que haya trato con los de fuera, sinó de dentro de casa; porque la soledad, y estarse pensando, la hará mucho daño, y así se estén con ella á ratos las que vieren la pueden hacer provecho.

17. Yo creo, ántes que por allá vaya el padre Nicolao, nos verémos: yo querría fuese presto, y hablaremos más en todo. Hagan ahora esto que les digo, por caridad: en todo caso, las que de véras tienen deseo de padecer, no les queda resabio con quien las hace mal, ántes más amor: en esto se verán si salen aprovechadas de el tiempo de cruz. Espero en nuestro Señor que se remediará todo presto, y se quedará la casa como estaba, y aún mejor, que siempre da Su Majestad ciento por uno.

---

(1) La madre de Sor Beatriz estaba tambien en el convento; y en efecto, era muy natural que Santa Teresa deseara saber la conducta que habia observado durante las intriguillas de su hija. María de San José, en su *Recmillete de mirra*, nada dice.

18. Mire que les torno á rogar muy mucho, que en ninguna manera se hable más en lo pasado unas con otras, que ningún provecho puede haber, y daños mucho.

19. En lo porvenir es menester andar con gran cuidado, que, como he dicho, tengo temor no haga el demonio á esta pobrecita de Beatriz, que haga el mal recaudo (que aún de esotra tengo menos temor, que sabe más), no la tiente en que se vaya. Tengan gran aviso, en especial de noche, que como el demonio anda por desacreditar estos monasterios, lo que parece imposible hace posible algunas veces.

20. Si esas dos hermanas se deshermanasen, y hubiese alguna ocasion para desabrirse la una con la otra, sabríanse más de raíz las cosas, y habria puerta para que se desengañasen. Vuestra reverencia se sabrá, como que miéntas estuvieren muy amigas la una y la otra, mas se ayudarán á hacer enredos. Las oraciones pueden mucho, y así espero en el Señor las dará luz: con harta pena me tienen.

21. Si les da consuelo escribir todo lo pasado, no será malo para tomar aviso con la experiencia, pues no es en cabeza ajena, por mis pecados: mas si la hermana San Francisco fuere la historiadora, no encarezca, sinó muy sencillamente lo que ha pasado. La letra de mi hija Gabriela. A todas quisiera escribir; no tengo cabeza. Muchas bendiciones les he echado, la de la Virgen señora nuestra les caiga, y de toda la Santísima Trinidad: á toda la Orden han obligado, en especial las que no han hecho profesion, quedan bien probadas que son hijas suyas; y para serlo muy mucho, me las encomiende, y á las que me escribieron tengan esta por suya, que aunque va para la madre María de San Josef, y la madre vicaria, particularmente para todas ha sido mi intencion.

22. A la mi hermana Jerónima quisiera escribir: díganlo que con más razon puede sentir el crédito que pierde la casa en que haya faltado el padre Garci-Alvarez, que no por él, porque está bien conocido en Sevilla.

23. Las pobres extranjeras son sobre quien cae todo: estaba claro, que cuando se pensára era por alguna culpa suya, que no podian quedar las monjas sin ella, mas de esto estoy yo segura, que es, como digo, bien entendida su virtud: en lo demás quítase de gran trabajo, que cierto el que ahí ha pa-

sado, y lo que le debemos todas, no se puede encarecer, ni pagarlo sinó sólo Dios.

24. Dénle muchas encomiendas mías, porque habia de escribir á su merced muy largo, si tuviera cabeza, y se dice mal por cartas lo que yo quisiera: no lo hago, que algunas quejas pudiera dar, que como otros sabian los grandes daños que estas benditas decian se hacían en la casa, no fuera mucho fuera yo avisada alguna vez, pues es á quien más habia de doler, y no aguardar á que los remediasen los que nos tienen tan poco amor, como todo el mundo sabe. En fin, en fin, la verdad padece, pero no perece: y así espero la ha de declarar más el Señor.

25. Al buen Serrano den mis encomiendas; deseo venga tiempo en que le podamos pagar lo mucho que se le debe. A mi santo prior de la Cuevas me envíen un gran recaudo. ¡Oh quién pudiera estarse con él todo un dia! A ellas me guarde Dios, y haga tan santas como yo le suplico, amen. Estas hermanas han llorado más que yo sus trabajos, y se les encomiendan mucho. Presto tornaré á escribir, y en el negocio que me encomiendan de la madre San Josef, quizá estará hecho cuando llegue. Bien se están ahora, no den prisa, ni hay para qué hacer eleccion hasta que de acá se mande, que no hay descuido en procurarse.

26. Si el padre Mariano estuviere ahí, llévenle esta carta, y tórnesela, que porque creo no le hallará ahí la mia, no le escribo ahora. Al padre fray Gregorio den mis saludes: deseo ver carta suya. En lo de la misa no sé qué les diga; no se den prisa: si no hubiese quien se las diga, no se maten, conténtense con los domingos, hasta que el Señor provea, porque no les falte qué merecer. Yo estoy razonable.

27. El padre Julian de Avila ha sentido sus trabajos (1): creo que si pensara ser parte para quitarlos, que fuera allá de buena gana: encomiéndaseles mucho. Dios las dé fuerzas pa-

(1) El capellan de las monjas de San José de Avila, que acompañó á Santa Teresa á la fundacion de Sevilla.

Escribió una vida de Santa Teresa, compendiando la de ésta, de que tenia copia, y añadiendo algunas cosas relativas á la fundacion de Sevilla, con la que concluyó su escrito.

ra más y más padecer, que ahora no han derramado sangre por el que toda la suya vertió por ellas: yo le digo que por acá nos hemos estado ociosos. Es hoy día de la Cruz.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

¡Oh, lo que ha sentido mi hermano sus trabajos! Era menester consolarle: encomiéndenle á Dios, que se lo deben. A la madre vicaria Isabel de San Jerónimo, que todos los consejos que da en su carta me han parecido muy bien, y de más ánimos que la madre San Josef. A la hermana Beatriz de la Madre de Dios me encomienden, y que me he holgado mucho de que esté ya sin trabajo, que en una carta que recibí suya me decía cuán grande se le daba ese oficio, y á la hermana Juana de la Cruz me digan mucho.

### CARTA CCXLI (1).

Para la madre priora y hermanas y hijas mias del monte Carmelo en el monasterio de Valladolid.—Desde Avila á fines de Mayo de 1579.

*Pidiéndoles unos dineros sobre el dote de la hermana del padre Gracian, para ayudar á los gastos de los comisionados para ir á Roma.*

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra reverencia, madre mia, y con todas esas mis queridas hermanas. Quiéroles traer á la memoria, que desde que se hizo esa casa, nunca les he pedido, que reciban monja de balde (que me acuerde), ni cosa que sea de mucho tono; lo que no ha sido en otras, porque en alguna han tomado once de balde, y no

---

(1) Era la XLVIII del tomo III. El original era de la Colegiata de Valladolid, pero lo dieron las religiosas al convento de Calahorra.

por eso está peor, sinó la mejor librada. Ahora les quiero pedir una cosa, que están obligadas á hacer por el bien de la Orden, y otras algunas causas; y con ser para su provecho, lo quiero yo tomar á mi cuenta, y ellas la hagan de que me lo dan á mí; porque estoy con mucho cuidado de que no se pierda por falta de dineros, lo que para el servicio de Dios tanto importa, y para nuestro descanso.

2. Por esas cartas de Roma, que son de un padre Descalzo que ha llegado allá, prior del Calvario, verán la priesa que da por doscientos ducados. Entre los Descalzos, como no hay ahora cabeza, no pueden hacer nada. Para fray Juan de Jesús y el prior de Pastrana, que tambien son oídos allá, aunque no sé si han llegado, pudieron tan poco, que, sin lo que yo les dí, llevaron de Veas ciento y cincuenta ducados. Harta merced es de nuestro Señor, que en algunas de nuestras casas se pueda remediar esta necesidad; pues en fin, es una vez en la vida. De Madrid me escribe el padre Nicolao, que ha hallado persona que, por hacerle gran honra tomará estos doscientos ducados de los del dote de la hermana María de San Josef, con que de esa casa se envíe carta de pago; y que, aunque tarde en cobrarlos, se contenta con esto. Yo lo he tenido á gran dicha, y así les pido por caridad, que en llegando ésta, llamen un escribano, y dé fe de como está profesada, de manera que sea muy válida (porque sin esto no se puede hacer nada) y me la envíen luégo con la carta de pago. No ha de venir junto, sinó cada cosa por sí. Ya ven lo que importa la brevedad.

3. Si les pareciere que es mucho; y que ¿por qué no dan todas las casas? les digo, que cada una hace como la posibilidad tiene, y la que no puede dar nada, como ésta, no da nada. Por eso traemos todos un hábito, porque nos ayudemos unos á otros; pues lo que es de uno, es de todos; y harto da, el que da todo cuanto puede. Cuantimás, que son tantos los gastos, que se quedarían espantadas. La hermana Catalina de Jesús lo puede decir; y si no lo proveen las casas, yo no lo puedo ganar, que estoy manca; y harto más siento andarlo á allegar y á pedir: cierto que me es un tormento, que sólo por Dios se puede sufrir.

4. Sin esto he de llegar ahora doscientos ducados, que tengo prometidos á Montoya el canónigo, que nos ha dado la

vida; y plega á Dios que baste, y que se acabe con esto, que harta misericordia es, que sean los dineros parte para tanta quietud. Esto que he dicho es cosa forzosa. Lo que diré ahora, es á su voluntad, y lo que me parece es razon, y que será cosa agradable á Dios y á el mundo.

5. Ya saben que á la hermana María de San José recibieron ahí, por su hermano nuestro padre Gracian, de balde. Su madre, como tiene harta necesidad, detuvo su entrada ahí, hasta negociar esos cuatrocientos ducados, segun he sabido; que pensó, que la caridad que habian hecho á el padre Gracian, fuera adelante, y remediarse ella con eso, que, como digo, tiene bien en que lo emplear. Ahora no me espanto haya sentido la falta; y es tan buena, que con todo no acaba de agradecer el bien que se la hecho. Los cien ducados, ya sabe vuestra reverencia, por la carta que le envié del padre maestro Gracian, que dice se descuenten todo lo que gastó su madre con ella, que son esos cien ducados que ahí dice, por donde la carta de pago ha de venir de trescientos ducados. De heredar la legítima, ó no, hagan poco caso, porque todo lo que tienen son partidos del Rey, y no renta, y, en muriendo el secretario, quedan sin nada; y cuando algo quedase, son tantos hermanos, que no hay que hacer caso de ello, y así me lo escribió ella despues. No sé si guardé la carta; si la hallaré, enviaréla. En fin, la carta de pago por lo ménos ha de ir de los trescientos ducados.

6. Lo que digo yo se hiciera bien que fuese de todos cuatrocientos, que no por eso dejará de enviar los otros ciento, cuando se cobren: y cuando no los enviare, bien merecidos los tiene en los tragos que ha pasado por su hijo, estos y otros, que han sido terribles, y desde que anda en estas visitas (dejado lo que se debe á nuestro padre Gracian) que de cuantas se han tomado en esta Orden de balde, mucha más razon es, que se haga algo por él.

7. Con la que está en Toledo, ni cama, ni ajuar, ni hábito, ni otra cosa ninguna pidieron las monjas, ni se lo dió. Y harto de buena gana tomáran la otra hermana (si quisiera entrar) de esta suerte; porque les ha dado Dios tales condiciones y talentos, que la querrian más que á otra con dote. En estos cien ducados ya digo que hagan lo que les pareciere: en

lo demás no se puede hacer otra cosa, porque la necesidad es mucha.

8. Lo que se ha de hacer, acabados los negocios, es, que se mirará lo que cabe á cada casa, y se tornará á las que hubieren dado más, su dinero: y así hará á esa. Socorrámonos ahora como pudiéremos. A la madre priora pido que no se pierda por ella lo que esas hermanas quisieren hacer; que estoy muy confiada, que no son ellas ménos hijas de la Orden, que las demás que hacen lo que pueden. Dios las haga tan santas, como yo le suplico, amen.

Su sierva.—*Teresa de Jesús.*

En todo caso lea ésta la hermana Catalina de Jesús á todas, porque me pesará mucho si se come nada de ella; y es otras cartas de Roma, que van aquí.

## CARTA CCXLII.

---

A la misma madre María de Bautista.—Desde Avila 9 de Junio de 1579.

*Dándole gracias por el dinero que habian prestado para los negocios de Roma.*

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia el Espiritu Santo, y la pague, y á todas esas hermanas, las buenas Pascuas que me dieron, con dar de tan buena voluntad la carta de pago; y vino á tiempo que aún no era ido el mensajero de Madrid, que me escribian, dándome priesa por ella, que lo tuve á grandísima dicha. Yo le digo, que si estos dineros fuesen para comérmelos yo todos, no lo tuviese en más. Ellas lo han hecho como generosas, y muy á favor. El Espiritu Santo se lo pague. Yo le digo que Dios les dé mucho más por aquello. Léame este capitulo á las hermanas. A todas me encomiendo muy

mucho. Como lo dijeron lo escribí á Madrid , para que vean lo que tienen en ellas.

2. He hoy escrito tanto , y es tan tarde , que podré aquí decir poco. Cuanto á lo primero , por caridad , que se regale , para que si Dios me lleva por allá , la halle buena ; que ya me lo ha medio dicho en una carta el padre vicario fray Angel alguna esperanza ; mas es tan de paso , que yo no lo querria , porque es ir muchas leguas , para mas pena de dejarla tan presto. Escríbeme estas palabras — « que lo que tiene pensado es que merezca con una confirmacion que me enviará para Malagon , porque mereceré más que si le fundase ; y de camino que vaya á consolar esos señores , porque se lo piden ; » y envíame la carta del obispo , y que luégo me venga por Salamanca , y compre la casa.

3. Y sepa , hija mia , que es la mayor necesidad que allí hay , y callan como unas muertas , que me obligan más. ¡ Mire ella ahora la pobre vejezuela , y luégo á Malagon ! Yo le digo que me ha hecho reir , y ánimo tengo para más. Dios lo encamine. Podrá ser que ántes que acabe lo de Salamanca , venga nuestro recaudo , y me pudiese ir ahí más de espacio ; que lo de Malagon otra lo puede remediar.

4. No faltan sospechas de que los frailes Calzados quizá gustan de que esté tan léjos , y aún indicios hay para ello , y á su paternidad no le debe pesar de que lo esté de la Encarnacion. Y ahí para eso de esos monasterios es menester tiempo , y no hay tanta ocasion de murmurar mi ida , como ir ahora para nonada. El Señor le guíe como yo más le sirva.

5. Dice en la carta , que esto que ahora me dice tome como por rascuño de la pintura : que lo ha de tratar primero con el padre fray Pero Fernandez , y si hasta esto no y que tomar. En esa carta que escribe á el señor obispo se declarará más. Él *en todo* desea hacerles placer ; y verdaderamente no sabe decir de no , que tiene bonísima condicion.

6. El colegio admitió de los Descalzos ; el monasterio de las monjas no ; y no quedó por él , sinó que á fray Antonio de Jesús , y al prior de la Roda les pareció no convenia. Hème holgado harto , porque yo lo he rehusado mucho , por estar ocho beatas , que querria más fundar cuatro monasterios.

7. El padre fray Pero Fernandez pone mucho en que hasta

que tengamos provincia, no se funde monasterio, aunque dé licencia, y da buenas razones: ahora me lo escribieron; porque como el nuncio está tan vidriado, y hay quien le parle, podríamos venir daño: pensarse há todo bien.

8. En lo de Casilda me ha pesado tanta baraunda: ello será que no les den nada. Yo le digo, que no habia más que hacer, de que les dieran los dos mil y quinientos que habian dicho, ó al menos dos mil. ¿De qué sirve tanta baraunda? Nunca por tan poco pone tanto.....

### CARTA CCXLIII.

---

Al padre fray Jerónimo Gracian (1).—Desde Avila 10 de Junio de 1579.

*Sobre los mismos asuntos que en la anterior.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre, y le haya dado esta Pascua tantos bienes y dones suyos, que pueda con ellos servir á su Majestad lo mucho que le debe, en haber querido que, tan á su costa de vuestra paternidad, vea remediado su pueblo. Sea Dios por todo alabado, que cierto hay bien que pensar y que escribir de esta historia. Aunque no sé las particularidades de cómo se ha concluido, entiendo debe de ser muy bien; á lo menos, si el Señor nos deja ver provincia, no se debe de haber hecho en España con tanta autoridad y exámen, que da á entender quiere el Señor á los Descalzos para más de lo que pensamos. Plega su Majestad guarde muchos años á Pablo, para que lo

---

(1) Hallábase éste en Alcalá, segun se cree. Por el contexto de la carta se ve que ésta la escribió Santa Teresa al mismo tiempo que la anterior, esto es, de 9 al 10 de Junio en que concluyó la Pascua de Pentecostés aquel año.

goce y trabaje; que yo desde el cielo lo veré, si merezco este lugar.

2. Ya trajeron la carta de pago de Valladolid. Harto me huelgo vayan ahora esos dineros. Plega al Señor ordene que se concluya con brevedad; porque aunque es muy bueno el prelado que ahora tenemos, es cosa diferente de lo que conviene, para asentarse todo como es menester, que en fin es de prestado.

3. Por esa carta verá vuestra paternidad lo que se ordena de la pobre vejezuela. Segun los indicios hay (puede ser sospecha), es más el deseo que estos mis hermanos deben de tener de verme léjos de sí, que la necesidad de Malagon. Esto me ha dado un poco de sentimiento; que lo demás, ni primer movimiento, digo el ir á Malagon; aunque el ir por priora me da pena, que no estoy para ello, y temo faltar en el servicio de nuestro Señor. Vuestra paternidad le suplique, que en esto esté yo siempre entera, y en lo demás venga lo que viniere, que miétras más trabajos más ganancia.

4. En todo caso rompa vuestra paternidad luégo esa carta. Harto consuelo me da que esté vuestra paternidad tan bueno; sinó que no lo querría con la calor ver en ese lugar. ¡Oh qué soledad me hace cada dia más para el alma estar tan léjos de vuestra paternidad! aunque del padre Josef, siempre le parece está cerca, y con esto se pasa esta vida, bien sin contentos de la tierra, y muy continuo tormento. Vuestra paternidad ya no debe de estar en ella, segun le ha quitado el Señor las ocasiones, y dádole á manos llenas para que esté en el cielo. Es verdad, que miétras más pienso en esta tormenta, y en los medios que ha tomado el Señor, más me quedo boba; y si fuese servido que esos andaluces se remediasen algo, ternía por merced muy particular no fuese por manos de vuestra paternidad, como no le va el apretarlos, pues ha sido esto para su remedio; y esto he deseado siempre.

5. Hame dado gusto lo que me escribe el padre Nicolao en este caso, y por eso lo envio á vuestra paternidad. Todas estas hermanas se le encomiendan mucho. Harto sienten pensar si me he de ir de aquí. Avisaré á vuestra paternidad de lo que fuere. Encomiéndelo á nuestro Señor mucho por caridad. Ya se acordará de lo que murmuran estas mis andadas des-

pues, y quién son; ¡mire qué vida! aunque esto hace poco al caso.

6. Yo he escrito al padre vicario los inconvenientes que hay para ser yo priora, de no poder andar con la comunidad, y en lo demás, que ninguna pena me dará: iré al cabo del mundo, como sea por obediencia; ántes creo, miéntas mayor trabajo fuese, me holgaría más de hacer siquiera alguna cosa por este gran Dios, que tanto debo; en especial creo es más servirle, cuando sólo por obediencia se hace; que con el mi Pablo, bastaba para hacer cualquiera cosa con contento, el dársele.

7. Hartas pudiera decir, que le dieran contento, sinó que temo esto de cartas, para cosas del alma en especial. Para que vuestra paternidad se ria un poco, le envío esas coplas que enviaron de la Encarnacion, que más era para llorar, como está aquella casa: pasan las pobres entreteniéndose. Como gran cosa han de sentir verme ir de aquí, que aún tienen esperanza (y yo no estoy sin ella), que se ha de remediar aquella casa.

8. Con mucha voluntad han dado los doscientos ducados las de Valladolid, y la priora lo mismo, que si no los tuviera, los buscara, y envía la carta de pago de todos cuatrocientos. Hélo tenido en mucho; porque verdaderamente es allegadora para su casa; ¡mas tal carta le escribí yo! La señora Doña Juana me ha caído en gracia como la ha conocido, que me ha espantado, que me escribe la tiene algun miedo; porque daba los dineros sin decírselo; y verdaderamente, que en lo que toca á la hermana María de San Josef, siempre la he visto con gran voluntad, que, en fin, se ve la que á vuestra paternidad tiene.

9. Dios le guarde, mi padre, amén, amen. Al padre rector mis encomiendas, y al padre que me escribió este otro día lo mismo. Fué ayer postrer día de Pascua: la mia aún no ha llegado.

Indigna sierva de vuestra paternidad.— *Teresa de Jesús.*

## CARTA CCXLIV.

A la madre Ana de la Encarnacion, priora del convento de Salamanca. — Desde Avila  
18 de Junio de 1579.

*Avisale la licencia, que ya tenia, para visitar aquel convento  
y el de Valladolid.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Hoy dia del Corpus Christi me envió el padre vicario fray Angel esa carta para vuestra reverencia, y un mandamiento, con precepto para que vaya á esa casa. Plega á Dios no sea urdiembre de vuestra reverencia, que me han dicho se lo pidió el Sr. D. Luis Manrique. Mas como sea para hacer yo algo que aproveche en su descanso, lo haré de buena gana, y quisiera fuera luégo; mas manda su paternidad que vaya primero á Valladolid: no debe haber podido hacer otra cosa, que cierto yo no he ayudado, ántes he hecho lo que buenamente he podido para no ir (esto para con vuestra reverencia), porque me parecia por ahora se podia excusar: mas quien está en lugar de Dios, entiende más lo que conviene. Dice su paternidad, que esté poco allí, y por poco que sea, será el mes que viene, y plega á Dios baste.

2. Paréceme que para lo de allá no hace mucho al caso esta tardanza. Es menester que vuestra reverencia lo tenga secreto por Pedro de la Vanda, que luégo nos matará con conciertos; y lo que más conviene es que no haya ninguno. Si algo se ofreciere, puédeme vuestra reverencia escribir á Valladolid. Las cartas no vinieron, ántes anda á buscar al estudiante su padre. No le dé á vuestra reverencia pena, que ahora voy cerca de donde está el padre Baltasar Alvarez. El obispo de ese lugar me dicen está ya bueno, que me he holgado.

3. A la hermana Isabel de Jesús (1), que me pesa harto de su mal. A la priora de Segovia he escrito, que diga al señor Andrés de Jimena (2), que si me quiere hablar, que venga aquí presto, no sé lo que hará. El padre vicario me dice da licencia para que se trate del concierto; deseo no deje de venir, que no nos desconcertaremos, con el favor del Señor, que deseo mucho servirle y dar contento. A la mi Isabel de Jesús no la querría hallar flaca: la salud del cuerpo la deseo, que la del alma contenta estoy. Vuestra reverencia se lo diga, que espera el que esta lleva, y así no puedo decir más, sinó que Dios la guarde, y á todas me encomiende. Es hoy dia de Corpus-Christi.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

(1) Esta feliz religiosa, que acompañó á la Santa en varios viajes y conventos, fué la que siendo novicia cantó en unas Páscuas aquella devota coplilla:

Véante mis ojos,  
Dulce Jesús bueno:  
Véante mis ojos,  
Y muérame yo luégo:

á cuyos dulces ecos acometió á la Santa tan fuerte arrobamiento, que estuvo para morir de pena de no ver á Dios. Sobre lo que escribió á su confesor un papel, que traen sus historiadores Yepes (*Yepes*: libro III, capítulo XXIII, *Año Teresiano*, dia 2 de Abril, núm. 7) y Ribera, en que se descubre un nuevo misterio de la teología mística. Esta fué la feliz ocasion en que compuso aquellos versos, que cada uno es una áscua de fuego, que comienzan: *Vivo sin vivir*, etc. Y siempre que volvía la Santa á Salamanca la solía decir, como lo deponen todo la misma religiosa: «Ven acá, mi hija, cánteme aquellas coplitas.» (*Fr. A.*)

(2) El señor Andrés Jimena que nombra aquí la Santa, era un caballero de Segovia, hermano de la mencionada religiosa Isabel de Jesús, de cuya intervencion se valió la Santa para negociar la licencia del obispo y ciudad de Segovia para aquella fundacion.

El negocio á que le llamaba para ajustarlo ántes de partirse á Valladolid, debia de ser sobre algun legado, obrá pía ó limosna, que debió de dejar al convento su hermana, como se lo agradece la Santa en la carta XL del tomo 1, núm. 2, que se la escribió siendo aún seglar, confir-mándola con dulzura de madre en su vocacion. O si era sobre el dote sería sobre sus atrasos; pues habia profesado dia de San Eliseo, seis años ántes en el de 73. (*Fr. A.*)

## CARTA CCXLV.

A la madre María Bautista.—Desde Avila 21 de Junio de 1579.

*Avisándole su próximo viaje á Valladolid.*

JESUS

1. Sea con vuestra reverencia. Por priesa que me doy á despachar este hombre, es tarde, por ser dia de misa; y tambien me he detenido un poco, con que acaba de llegar el padre Nicolao, con quien me he holgado mucho.

2. Ya envió su carta á nuestro padre vicario, y yo escribo á su paternidad las comodidades que parece hay, ó causas para que dé licencia, y le digo de cómo no se tomó para ahí Ana de Jesús. Entienda que siempre hé miedo estos muchos dineros; aunque cosas me dice de esa doncella, que parece la trae Dios. Plega Él sea para su servicio, amen. Déle un gran recaudo de mi parte, y que huelgo de haberla de ver tan presto. El mal de la señora Doña María me ha dado harta pena. Dios la dé salud, que yo le suplico, que es cierto veo la quiero tiernamente en estando sin ella.

3. Ha de saber, que el dia de Corpus-Christi me envió nuestro padre vicario un mandamiento, para que vaya á esa casa, con tantas censuras y rebelion, que viene bien cumplida la voluntad del señor obispo, y lo que en esto pidió á su paternidad. Así que á lo que entiendo, yo me partiré de aquí un dia despues de San Juan, ó dos. Por caridad me tenga enviada á Medina una carta que la enviará nuestro padre vicario, que es menester verla allí; y dígales que no me hagan ruido de estos sus recibimientos, y á vuestra reverencia pido lo mismo, que cierto lo digo que me mortifican, en lugar de darme contento.

4. Esto es verdad, porque me estoy deshaciendo entre mí de ver cuán sin merecerlo se hace; y miéntras más va, más. Miren que no hagan otra cosa si no me quieren mortificar mucho. A lo demás que me escribe no digo nada, porque la veré, con el favor del Señor, presto, que en Medina no me deterné sinó tres ó cuatro días, pues he de tornar por allí á Salamanca, que así me lo manda nuestro padre vicario, y que me detenga ahí poco.

5. A la señora Doña María y al señor obispo me envíe á decir esto que pasa, que razon tienen de [holgarse con que tenga este cargo nuestro padre, que naturalmente desea servir á sus señorías; y así ha rompido por todos los inconvenientes, que en esto habia, que no los dejaba de haber hartos; y tambien vuestra reverencia sale con quanto desea: Dios la perdone. Pídale sea mi ida para que aproveche á vuestra reverencia en que no esté tan hecha á su voluntad.

6. Yo por imposible lo tengo, aunque Dios todo lo puede. Su Majestad la haga tan buena, como yo le suplico, amen. Aún no he dado su recaudo á las hermanas. En el negocio de Casilda no se trate nada hasta que yo vaya, y cuando entendamos lo que su madre hace, se dará cuenta á su paternidad. Pues son sencillas las tercianas que tiene, no hay de que tener pena. Encomiéndemela y á todas. Es hoy domingo infraoctavo del Santísimo Sacramento. Llegó este hombre hoy á las cinco de la mañana: despachámosle á las doce del mismo dia, poco ántes.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCXLVI.

A la madre Maria de San José.—Desde Avila 24 de Junio de 1579.

*Obligándole á que vuelva á aceptar el priorato de Sevilla, de que le habian despojado.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. No sé cómo callan tanto, en tiempo que por momentos querria saber cómo les va. Yo les digo, que no callo yo por acá en lo que toca á esa casa. Sepa que está aquí el padre Nicolao, que ya es prior de Pastrana, que me vino á ver, con quien me he consolado muy mucho, y alabado á nuestro Señor de que nos haya dado tal sujeto en la Orden, y de tanta virtud. Parece que su Majestad lo tomó por medio, para el remedio de esa casa, segun lo que ha trabajado y le cuesta: encomiéndenle mucho á nuestro Señor, que se lo deben.

2. Y vuestra reverencia, hija mia, déjese ahora de perfecciones bobas, en no querer tornar á ser priora. ¡Estamos todos deseándolo y procurándolo, y ella con niñerías, que no son otra cosa! Este no es negocio de vuestra reverencia, sinó de toda la Orden; porque para el servicio de Dios conviene tanto, que ya lo deseo ver hecho; y para la honra de esa casa y de nuestro padre Gracian; y aunque vuestra reverencia no tuviera ninguna parte para este oficio, no convenia otra cosa, cuantimás, que á falta de hombres buenos, como dicen, etc.

3. Si Dios nos hiciera esta merced, vuestra reverencia calle y obedezca, no hable palabra; mire que me enojará mucho. Basta lo dicho, para que entendamos que no lo desea, y á la verdad, para quien lo ha probado, no es menester decirlo, para entender que es pesada ✠. Dios la ayudará, que ya la tempestad se ha acabado por ahora.

4. Mucho deseo saber, si esas monjas se conocen ó contradicen en algo, que me tienen fatigada por lo que toca á sus almas, ó cómo están. Por caridad de todo me avise largo, que con enviar á Roque de Huerta las cartas por la via del arzobispo, me las enviará adonde estuviere, que aquí escribirá la hermana Isabel de San Pablo lo que en esto pasa, porque yo no tengo lugar.

5. A mi hija Blanca dé muchas encomiendas, que en gran manera me tiene contenta y muy obligada á su padre y á su madre de lo mucho que han puesto en lo que á vuestra reverencia toca: agradézcaselo de mi parte.

6. Yo le digo, que es una historia lo que ha pasado en esa casa, que me tiene espantada, y con deseo de que me lo escriban todo con claridad y verdad; y ahora me diga, cómo andan esas dos hermanas muy particularmente, que como he dicho, me tienen con harto cuidado.

7. A todas dé muchas encomiendas mias, y á la madre vicaria tenga esta por suya, y á la mi Gabriela me encomiende mucho: á la hermana San «Francisco no acabo de entender cómo se ha habido en estos negocios.»

8. Ya me llaman para el padre Nicolao, y mañana me parto para Valladolid, que me ha enviado un mandamiento nuestro padre vicario general, para luégo vaya allá, y de ahí á Salamanca. A Valladolid habia poca necesidad; mas hánselo pedido la señora Doña María y el obispo. En Salamanca tienen harta, que están en aquella casa, que es bien enferma, y pasan mucho trabajo con el que la vendió; que la vida que les da, y los desafios que cada dia les hace, y lo que han pasado con él ha sido harto, y pasan cada dia. Suplican á nuestro Señor se compre buena y barata. Y Su Majestad me la guarde, hija mia, y me la deje ver ántes que me muera. Son hoy 24 de Junio de 1579 años..

9. Pártome mañana. Tengo tanta ocupacion, que no puedo escribir á esas mis hijas, ni decir más. Hágame saber si recibieron una carta mia. Año de 1579.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCXLVII.

A la misma madre María de San José.—Fecha incierta.

*Fragmento de una carta escrita al parecer en 1579.*

1. Vergüenza y confusion grande tengo, mi hija, de ver lo que estos señores de nosotras han dicho, y en gran obligacion nos han puesto de ser tales cuales nos han pintado, porque no los hagamos mentirosos.

## CARTA CCXLVIII.

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Valladolid á 7 de Julio de 1579.

*Sobre varios asuntos de la Orden y de los conventos de Valladolid, Alba y Salamanca: esperanzas que fundaba en el padre Doria, para que ayudase al padre Gracian.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Yo llegué aquí á Valladolid cuatro dias há y buena, gloria á Dios y sin ningun cansancio, porque el tiempo hizo muy fresco. Es cosa que me espanta lo que estas monjas se han holgado conmigo, y estos señores, yo no sé por qué. Todas se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad, y la priora de aquí dice no le escribe; porque como tiene tanto pico, no puede hablar con mudos. A la mi María de San José

he hallado muy buena y contenta, y á todas con ella. Holgádome he de verla, y de ver cuán bien van estas casas, y consideraba la pobreza con que se comenzaron. Sea el Señor alabado por siempre.

2. Ahora ha tomado aquí el hábito una de buena parte y talentos. Cási vale veinte mil ducados lo que tiene; mas pensamos dejará poco á la casa, para lo que pudiera hacer, porque está muy asida á hermanas que tiene. Con todo, será razonable, y con lo que la priora tiene allegado, les faltará poco para tener bastante renta, pues quieren todos la tenga.

3. Cuanto á ir Pablo á Roma es un disbarate, que no hay que hablar en ello, ni para qué nos pasar por pensamiento.

4. Más miedo tengo yo de que si es provincial, habrá de ir por fuerza al Capítulo general, que en esto del Consejo queda ese padre tan resolutivo, sin decir á qué, ni cómo: no hay que tratar, sinó alabar al Señor, que ha guiado los negocios de suerte, que no sea menester. No nos faltaba ahora otro trabajo para remedio de los pasados: ni áun en el pensamiento querria lo tuviese un momento vuestra paternidad.

5. El padre Nicolao estuvo conmigo en Avila tres ó cuatro dias. Heme consolado mucho de que tiene ya vuestra paternidad alguna persona con quien pueda tratar cosas de la Orden, y le pueda ayudar, que á mí me satisfaga; que ha sido mucha la pena que me daba verle tan sólo en esta Orden de esto. Cierito me ha parecido cuerdo y de buen consejo, y siervo de Dios, aunque no tiene aquella gracia y apacibamiento tan grande como le dió Dios á Pablo, que á pocos da junto tanto; mas cierto es hombre de sustancia, y muy humilde y penitente, y puesto en la verdad, y que sabe ganar las voluntades; y conocerá muy bien lo que vale Pablo y está muy determinado de seguirle en todo, que me ha dado gran contento: porque para muchas cosas (si Pablo se aviene bien con él, como creo lo hará, aunque no sea sinó por darme á mí contento) será de gran provecho estar entramos siempre de un voto, y para mí grandísimo alivio. Porque cada vez que pienso lo que vuestra paternidad ha pasado en sufrir á los que le habian de ayudar, le tengo en parte por uno de los grandes que ha tenido. Así, mi padre, que vuestra paternidad no se extrañe con él, que ó yo estoy muy engañada, ó ha de ser

de gran provecho para muchas cosas (1). De hartas hablamos y trazamos. Plega á el Señor venga ya tiempo para que se puedan poner en ejecucion, y se pongan muy en órden este ganado de la Virgen, que tanto le cuesta á Pablo.

6. De que vuestra paternidad tenga salud alabo á nuestro Señor. Por caridad le pido me haga esta merced, de que esté lo ménos que pudiere en Alcalá, miétras hace este calor. Yo no sé lo que estaré aquí, porque estoy con cuidado de lo de Salamanca, aunque para mi contento me hallo bien (si con verdad puedo decir que tengo descontento en alguna parte) que creo que procuraré todo lo que pudiere, no estar aquí más de este mes, porque no haya algun desman de salir quien compre la casa que nos dan en Salamanca, que es extremada, aunque cara, mas Dios lo ha de proveer.

7. Nunca he querido dar parte á vuestra paternidad de cuán sin poderse sufrir es la hija del licenciado Godoy (2), que está en Alba, por no le dar pena. Yo he hecho cuanto he podido porque se pruebe de todas maneras, y de ninguna se puede sufrir; que como falta el entendimiento, no se llega á razon, y debe estar descontentísima, porque da grandes gritos. Dice es mal de corazon; yo no lo creo.

8. Habia escrito á la priora me escribiese alguna cosa de las muchas que me dice de ella, para que la mostrase al licenciado, y escribióme esa: y háme parecido despues que es mejor que no la vea, sinó que por junto entienda que no es para acá. Harta pena me da, por ser tanto lo que le debemos; mas en ninguna parte se podrá sufrir.

9. Ahora iré por allí, y lo entenderé todo; mas creo será de poco provecho, porque con las cosas que me han escrito, muy de quien no tiene razon, que con su padre como le teme, debe de ser donde mejor estará. Aun no le he visto. Díceme en una carta que me escribió á Avila, que se esté allí hasta que le busque otro remedio: así se hará. Siempre temí el to-

---

(1) Es muy notable este párrafo de Santa Teresa, en que describe tan magistralmente el carácter del padre Doria, y parece descubrir el antagonismo que habia de resultar entre Gracian y él, á consecuencia de sus tan opuestos caracteres.

(2) Un abogado de Valladolid, bienhechor de la Orden.

marla, por lo mucho que habia de sentir el verla ir. Ya se ha hecho lo que se ha podido: plega á Dios él lo entienda así.

10. A el padre fray Bartolomé (1) muchas encomiendas. Harto me holgué con su carta: que no se canse de hacerme esa caridad, porque yo lo estoy ahora de escribir de tanta señora como viene acá, que no lo hago. Ayer estuve con la condesa de Osorno. El obispo de Palencia está aquí (2): débele vuestra paternidad mucho, y todos. A el padre rector me encomiendo (3). A vuestra paternidad guarde el Señor con la santidad que yo le suplico le conserve. Hoy siete de Julio.

De vuestra paternidad verdadera hija.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCXLIX.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Valladolid á 18 de Julio de 1579.

*Sobre fundacion de convento de Descalzos en Valladolid, y otros asuntos ménos importantes.*

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Despues que escribí á vuestra paternidad vino acá el licenciado Godoy, que me pareció harto buena cosa. Tratamos del negocio de su monja, muy largo: ha sido Dios servido que se la toman en un monasterio de Bernardas, creo en Valderas, y así concertamos que, cuando yo vaya á Alba, me informe de todo, y si todavía me parece no es para quedar, que la llevará á esotro monasterio. Yo me he holgado

---

(1) Fray Bartolomé de Jesús, compañero y secretario por entónces del padre Gracian.

(2) Don Alvaro de Mendoza.

(3) Fray Elías de San Martin.

harto, que estaba con pena, y segun la informacion, entiendo es mejor se vaya, y áun forzoso, porque deteniéndose más, no se pierda esta coyuntura que ahora tiene: como cristiano lo lleva. Luégo otro dia le diron unas tercianas grandes; ántes que son sencillas está congojado. Vuestra paternidad le encomiende á Dios.

2. Sepa que el abad de aquí es muy amigo del señor obispo de Palencia, y áun yo le he hablado, y está muy bien conmigo, y ya hay otro próvisor. Si Dios nos diese recaudos, cierta tenemos la licencia de San Alejo. La priora anda mala: acá ha venido: está muy firme: ha estado muy al cabo, y dejaba á el licenciado Godoy por testamentario, y firmes los negocios que ha tratado: hágalo su Majestad como puede, que mucho lo deseo.

3. La mi hermana Maria de San Josef está buena, y bien querida de todas: es una santita. Casilda tambien lo está: todas se encomiendan mucho en las oraciones de vuestra reverencia, y la madre priora muy mucho: yo ando razonable, y me hallo bien aquí. Haré todo lo que pudiere por irme presto, que tengo cuidado de lo de Salamanca; mas todavia estaré más de este mes.

4. Quiérole contar una tentacion que me dió ayer y áun me dura, con Eliseo, pareciéndome si se descuida alguna vez en no decir toda verdad en todo; bien que veo serán cosas de poca importancia, mas querria anduviese con mucho cuidado en esto. Por caridad vuestra paternidad se lo ruegue mucho de mi parte, porque no entiendo habrá entera perfeccion, á donde hay este cuidado: mire en lo que me entremeto, como si no tuviese otros cuidados. Vuestra paternidad le tenga de encomendarme á Dios, que lo hé mucho menester. Quédese vuestra paternidad con Él, que he escrito á otras partes y estoy cansada. Son hoy XVIIIJ de Julio.

Indigna sierva de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús.*

A el padre rector y á el padre fray Bartolomé mis saludes, y le pido, por amor de Dios, me escriba cómo le va á vuestra paternidad con estos calores.

## CARTA CCL.

A la madre María de San José. — Desde Valladolid á 22 de Julio de 1579.

*Dándole algunos consejos despues de su reposicion en el priorato de Sevilla.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia; ¡y con cuánta razon la puedo llamar así! porque, aunque yo la queria mucho, es ahora tanto más, que me espanta; y así me dan deseos de verla y abrazarla mucho. Sea Dios alabado, de donde viene todo el bien, que ha sacado á vuestra reverencia de batalla tan reñida con victoria. Yo no lo echo á su virtud, sinó á las muchas oraciones, que por acá se han hecho en estas casas por esa. Plega á su Majestad que seamos para darle gracias de la merced que nos ha hecho.

2. El padre provincial me envió la carta de las hermanas, y el padre Nicolao la suya, por donde he visto que está ya vuestra reverencia tornada á su oficio, que me ha dado grandísimo consuelo; porque todo lo demás era no acabar de quietarse las almas. Vuestra reverencia tenga paciencia, pues la ha dado el Señor tanto deseo de padecer, alégrese de cumplirle en eso, que yo entiendo no es pequeño trabajo. Si hubiésemos de andar á escoger los que queremos, y dejar los otros, no sería imitar á nuestro Esposo, que, con sentir tanto en la oracion del Huerto su Pasion, el remate era: *Fiat voluntas tua*. Esta voluntad hemos menester hacer siempre, y haga Él lo que quisiere de nosotros.

3. A el padre Nicolao he pedido dé á vuestra reverencia los avisos que entiende que conviene, porque es muy cuerdo y la conoce; y así me remito á lo que su reverencia la escribiere. Sólo le pido yo que procure el menor trato que ser pueda fue-

ra de nuestros Descalzos (digo, para que traten esas monjas, ni vuestra reverencia sus almas).

4. No se le dé mucho de que les hagan falta alguna vez, no siendo las comuniones tan á menudo: no se le dé nada, que más importa no nos ver en otra como la pasada. De los frailes, si quisieren mudar algunas veces, ú alguna monja, no se lo quite. Tengo tan poco lugar, que aún no la pensé escribir. A todas me encomiende muy mucho, y les agradezca de mi parte el buen conocimiento que han tenido. El acertar á darme contento tambien les agradezca. La Virgen se lo pague, y me las dé su bendicion y haga santas.

5. Creo no han de poder dejar de tomar á la hija mayor de Enrique Freyle, porque se le debe mucho. Hará en esto conforme á lo que la dijere el padre Nicolás, á quien lo remito. La más chica, en ninguna manera conviene ahora, así por la edad, como porque en ningun monasterio están bien tres hermanas juntas, cuantimás en los nuestros, que son de tan pocas.

6. Váyalo entreteniendo, diciendo que por la edad: no los desconsuele. Cuando pudiere ir pagando á mi hermano, sepa que tiene necesidad, porque ha tenido muchos gastos juntos: ya ve que se los deben. ¡Oh, pues lo que ha sentido sus trabajos! Dios la dé el descanso, que más le conviene para contentarle. Escribame largo de todo, en especial de esas dos pobrecitas, que me tienen con mucho cuidado. Muéstreles gracia, y procure por los medios que le pareciere, si pudiese se viniesen á entender.

7. Yo me partiré de aquí dia de Santa Ana, Dios queriendo. Estaré en Salamanca algunos de asiento. Pueden venir sus cartas á Roque de Huerta. Todas estas hermanas se le encomiendan mucho, y á todas. Harto las deben.

8. Están estos monasterios, que es para alabar á el Señor, de todo. Encomienden á su Majestad lo de Malagon, y el negocio á que voy á Salamanca, y no olviden á todos los que debemos, en estos tiempos en especial. Es hoy dia de la Magdalena. Las ocupaciones de aquí son tantas, que aún no sé cómo he escrito esta. Ha sido en algunas veces, y á esta causa no escribo al padre fray Gregorio que lo pensé hacer.

9. Escribale ella un gran recaudo por mí, y que estoy

contenta, que le haya cabido tan buena parte de esta guerra, que así le cabrá del despojo. Dígame cómo está nuestro buen padre el prior de las Cuevas, para que vea cómo le he de escribir en estos negocios. *Año de 1579.*

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCLI.

Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo de Evora.—Desde Valladolid  
22 de Julio de 1579.

*Remitiéndole una copia del Camino de perfeccion y la Vida de San Alberto para darlos á la estampa, é interesándole á favor de Felipe II en sus pretensiones á la corona de Portugal.*

### JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra ilustrísima señoría, amen. La semana pasada escribí á V. S. largo, y le envié el librito, y así no lo seré en esta, porque sólo es por haberseme olvidado de suplicar á V. S. que la vida de nuestro padre San Alberto, que va en un cuadernillo en el mismo libro, la mandase V. S. imprimir con él, porque será gran consuelo para todas nosotras, porque no la hay sinó en latin; de donde la sacó un padre de la Orden de Santo Domingo, por amor de mí, de los buenos letrados que por aquí hay, y harto siervo de Dios; aunque él no pensó se habia de imprimir, porque no tiene licencia de su provincial, ni la pidió: mas mandándolo V. S. y contentándole, poco debe de importar esto.

2. Allí, en la carta que digo, doy cuenta á V. S. de cuán bien van nuestros negocios, y de cómo me han mandado ir á Salamanca desde aquí, adonde pienso estar algunos dias: desde allí escribiré á V. S. Por amor de nuestro Señor no deje V. S. de hacerme saber de su salud, siquiera para remedio de la soledad que me ha de ser no hallar á V. S. en aquel lugar,

y V. S. me mande hacer saber, si hay alla alguna nueva de paz, que me tiene harto afligida lo que por acá oigo, como á V. S. escribo: porque si, por mis pecados, este negocio se lleva por guerra, temo grandísimo mal en ese reino, y aún á ese no puede dejar de venir gran daño.

3. Dícenme es el duque de Braganza el que la sustenta, y en ser cosa de V. S. me duele en el alma, dejadas las muchas causas que hay sin esta. Por amor de nuestro Señor, pues de razon V. S. será de mucha parte para esto con su señoría, procure concierto (pues segun me dicen hace nuestro rey todo lo que puede, y esto justifica mucho su causa) y se tenga delante los grandes daños que pueden venir, como he dicho: y mire V. S. por la honra de Dios, como creo lo hará, sin tener respeto á otra cosa.

4. Plega á Su Majestad ponga en ello sus manos, como todas se lo suplicamos; que yo digo á V. S. que lo siento tan tiernamente, que deseo la muerte, si ha de permitir Dios que venga á tanto mal, por no lo ver. El guarde á V. S. con la santidad que yo le suplico muchos años para bien de su Iglesia, y tanta gracia que pueda allanar negocio tan en su servicio. Por acá dicen todos que nuestro rey es el que tiene la justicia, y que ha hecho todas las diligencias que ha podido, para averiguarlo. El Señor dé luz para que se entienda la verdad, sin tantas muertes como ha de haber si se pone á riesgo; y en tiempo que hay tan pocos cristianos, que se acaben unos á otros es gran desventura.

5. Todas estas hermanas siervas de V. S., á quien conoce, están buenas, y á mi parecer, van más aprovechadas su almas. Todas tienen cuidado de encomendar á V. S. á Dios. Yo aunque ruin lo hago continuo. Es hoy dia de la Magdalena: de esta casa de la Concepcion del Cármen en Valladolid.

6. Indigna sierva y súbdita de vuestra ilustrísima señoría.— *Teresa de Jesús.*

---

## CARTA CCLII.

Para Roque Huerta.—Desde Valladolid 23 de Julio de 1579.

*Remitiéndole un pliego para que lo dirigiese al padre Gracian.*

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. La carta de vuestra merced recibí, y me dió mucho contento la merced, que en ella me hace. Estas que lleva este mensajero, van á mi hermano. Si no estuviere ahí, le he dicho acuda á vuestra merced. Y así le suplico, que abra ese pliego, que va á él, y saque vuestra merced uno que va para nuestro padre el maestro Gracian, y se informe adonde está, si es en Toledo ó en Alcalá (yo pienso estará en Alcalá), y adonde estuviere, mande vuestra merced ir á ese hombre; que es un negocio importante, y no va á otra cosa. Por amor de Dios ponga vuestra merced diligencia en encaminarle; porque, como digo, importa mucho, y de Toledo á Alcalá no puede faltar. Porque esta no es para más, no más de que sea Dios con vuestra merced y le guarde. Fué ayer dia de la Magdalena.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

---

## CARTA CCLIII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Valladolid 25 de Julio de 1579.

*Preguntándole por el estado de su salud.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Ha sido tanta la ocupacion que he tenido, despues que vino el que lleva ésta, que aún no pensé poder escribir estos renglones, por no dejar lo forzoso. Díceme la señora doña Juana, que anda vuestra paternidad malo y salpullido, y que le querrian sangrar. Este hermano me dice, que está muy bueno y gordo, que me ha quitado la pena: debe ser eso de la calor. Yo le he habido miedo. Por caridad procure vuestra paternidad estar lo ménos que pudiere en Alcalá. Yo estoy razonable. El juéves que viene me parto de aquí para Salamanca. Estoy muy contenta de ver, cómo guia nuestro Señor los negocios: sea por siempre alabado, y sírvase ya de que pueda vuestra paternidad hablar, siquiera porque haya algun alivio en tantos trabajos.

2. Dos veces he escrito á vuestra paternidad desde aquí. Buena está nuestra hermana María de San José, y un ángel. Harto bien les va aquí; y con esta que ha entrado, á usadas que no les falte renta. Es un ángel tambien, y está muy contenta. Esté nuestro Señor con vuestra paternidad, que la cabeza está harto cansada. Yo le digo, que me rio cuando veo que le dieron penitencia para que descansase, y nos dejó acá con el fin de la batalla. Plega á Dios veamos ya la victoria, y dé á vuestra paternidad salud, que es lo que hace al caso.

3. La madre priora se le encomienda mucho. Dice que hasta que vuestra paternidad le responda no quiere escribirle. Más seso tiene que yo. Es hoy día de Santiago.

De vuestra paternidad sierva y verdadera hija.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCLIV (1).

Fragmento de una carta al padre Gracian.— Fecha incierta.

### *Sobre la necesidad que tenía de dormir.*

Yo le digo que tiene razon José de dejarle dormir. Hame caído muy en gracia: porque, desde que se fué vuestra paternidad, se lo he pedido encarecidamente, y rogado, pareciéndome cosa necesaria. Y por poco he creído que lo hace por mí; y aún creo de él todo; por haberle yo puesto tanto en ello. Siquiera con ese dormir se pasará el trabajo. Con todo se me hace poquisimo el sueño de despues; porque yendo á Maitines, y levantándose de mañana, no sé cuando duerme cosa que baste.

---

(1) Publicóse entre los fragmentos del tomo vi con el núm. 32.

Coincide en su advertencia con otro de la carta CCXXXI de esta edición.

## CARTA CCLV (1).

Para Roque de Huerta.—Desde Valladolid 26 de Julio de 1579.

*Suplicando le informe acerca del estado de los asuntos de la Orden.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre, amen. Recibi su carta y dióme harto consuelo las buenas nuevas, que en ella vuestra merced me da de la buena respuesta de su majestad; Dios nos le guarde muchos años, y á todos esos señores acompañados (2). Sepa vuestra merced, que cuando vino su carta, en que me decía que estaba aqui la señora doña María de Montoya (3), que ya era partida para esa córte. Hame pesado en extremo de no lo haber sabido ántes, que la quisiera mucho ver. Avíseme vuestra merced qué se ha hecho en lo de la fianza, que me tiene con cuidado. Plega á nuestro Señor suceda tan bien como vuestra merced desea.

2. Con el portador me he consolado, y en saber de los nuestros caminantes, de quien estaba con harto cuidado. Bendito sea Dios que los ha guardado de tantos peligros, y los tiene en puerto seguro. Sepa vuestra merced, que aunque el padre fray Nicolao me da cuenta de los negocios, que tambien

---

(1) En las ediciones anteriores se publicó incompleta como apéndice á la LVI del tomo vi. Los padres correctores la tenían arreglada para publicarla conforme al original que está en los Carmelitas de Teruel, aunque muy deteriorada.

(2) Los asistentes nombrados por el Consejo para arreglar los litigios entre Calzados y Descalzos, con intervencion del nuncio.

(3) Probablemente sería alguna hermana del canónigo Montoya, que favorecía en Roma las pretensiones de los Descalzos.

me huelgo de que vuestra merced me la dé, que lo que tanto contento da, no cansa, aunque se oiga muchas veces. Nuestro Señor se sirva de que veamos presto el fin deseado, y dé á vuestra merced su santa gracia. Son de Julio XXVJ.

De vuestra merced sierva.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCLVI (1).

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Valladolid 27 de Julio de 1579.

### *Sobre varios asuntos familiares.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. En forma me ha cansado á mi acá ese pariente. Así se ha de pasar la vida, y pues los que de razón habíamos de estar tan apartados del mundo, tenemos tanto que cumplir con él, no se espante vuestra merced, que con haber estado lo que aquí he estado, no he hablado á las hermanas (digo á solas), aunque algunas lo desean harto, que no ha habido lugar; y vóy-me (Dios queriendo) el juéves que viene, sin falta.

2. Dejaré escrito á vuestra merced, aunque sea corto, para que lleve la carta el que suele llevar los dineros. También los llevará (tres mil reales dicen están ya á punto, que me he holgado harto), y un cáliz harto bueno, que no há menester ser mejor, y pesa doce ducados, y creo un real, y cuarenta de hechura; que vienen á ser diez y seis ducados, ménos tres

(1) Era la XXXIV del tomo III en las ediciones anteriores. El original lo tenía á mediados del siglo pasado doña Catalina Félix Pacheco y Ortega, vecina de la villa de San Clemente. El sobrescrito dice:—«*A mi señor Lorenzo de Cepeda, mi se<sup>r</sup>or.*»

En las ediciones anteriores estaba muy incorrecta: los padres correctores la tenían enmendada para imprimir.

reales. Es todo de plata: creo contentará á vuestra merced (1). Como esos que dice de ese metal me mostraron uno, que tienen acá, y con no haber muchos años, y estar dorado, ya da señal de lo que es, y una negregura por de dentro del pié, que es asco. Luégo me determiné á no le comprar así; y parecióme, que comer vuestra merced en mucha plata, y para Dios buscar otro metal, que no se sufria. No pensé hallarle tan barato y tan de buen tamaño, sinó que esta hurguillas de la priora (2) con un amigo que tiene, por ser para ésta casa, lo ha andado concertando. Encomiéndase mucho á vuestra merced, y, porque escribo yo, no lo hace ella. Es para alabar á Dios cuál tiene esta casa, y el talento que tiene.

3. Yo tengo la salud que allá, y aún algo más. De los presentes es lo mejor hacer que no se ve. Más vale que dé la melancolía en eso (que no debe ser otra cosa) que en otra peor. Holgádome he que no se haya muerto Avila (3). En fin, como es de buena intencion, le hace Dios merced de lo que le tomase el mal, adonde haya sido tan regalado.

4. De su enfado de vuestra merced no me espanto; mas espántome que tenga tanto deseo de servir á Dios, y se le haga tan pesada cruz tan liviana. Luégo dirá, que por servirle más no lo querria. ¡Oh hermano, cómo no nos entendemos! que todo lleva un poco de amor propio.

5. De las mudanzas de Francisco (4) no se espante, que eso pide su edad; y vuestra merced no ha de pensar (aunque no sea eso) que han de ser todos tan puntuales como él en todo. Alabemos á Dios, que no tiene otros vicios.

6. Estaré en Medina tres dias ó cuatro, á mucho estar, y en Alba aún no ocho, dos desde Alba á Medina, luégo á Sala-

(1) Barato era, aún en aquel tiempo, un cáliz de plata por diez y seis ducados, ó sean ciento sesenta y seis reales, segun la cuenta justa que echa la Santa.

(2) La palabra *hurguillas* era término familiar y ya está desusado. Significa una persona que urge, y andan buscando ocasiones y comprometiendo.

(3) Ignórase quien fuera éste Avila: quizá estuviera enfermo por entonces el capellan Julian de Avila.

(4) Alude al hijo mayor de don Lorenzo de Cepeda: en las ediciones anteriores ponían *Cruz* por Francisco.

manca. Por esa carta de Sevilla verá cómo han tornado á la priora á su oficio; que me he holgado harto. Si la quisiere escribir, envíeme la carta á Salamanca. Ya le he dicho tenga cuenta con ir pagando á vuestra merced, que lo há menester: yo terné cuidado.

7. Ya está en Roma fray Juan de Jesús. Los negocios de acá van bien: presto se acabará. Vinose Montoya el canónigo, que hacía nuestros negocios, á traer el capelo del arzobispo de Toledo. No hará falta. Véame vuestra merced al señor Francisco de Salcedo, por caridad, y dígale cómo estoy. Harto me he holgado que esté mejor, de manera que pueda decir misa (1); que plega á Dios esté del todo bueno; que acá estas hermanas le encomiendan á Su Majestad. El sea con vuestra merced. Con María de San Jerónimo, si está para ello, puede hablar cualquier cosa. Algunas veces deseo acá á Teresa (2), en especial cuando andamos por la huerta. Dios la haga santa, y á vuestra merced tambien. Dé á Pedro de Ahumada (3) mis encomiendas. Fué ayer dia de Santa Ana. Ya me acordé acá de vuestra merced, como es su devoto, y le ha de hacer, ó ha hecho iglesia, y me holgué de ello.

De vuestra merced sierva.—*Teresa de Jesús.*

---

(1) Ya para entónces el señor Salcedo se habia ordenado de sacerdote.

(2) Su sobrina, hija de don Lorenzo, á la cual habia dejado en San José de Avila.

(3) Hermano suyo y de don Lorenzo.

## CARTA CCLVII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Salamanca á 4 de Octubre de 1579.

*Sobre la compra de casa para el convento de monjas en aquella ciudad; quejas contra la priora de Sevilla por querer dejar la que tenían.*

JESÚS.

1. Sea con vuestra paternidad la gracia del Espiritu Santo. Aún no acaba Angela de sosegar de la sospecha que tenía del todo. No es maravilla, que como no tiene alivio en otra cosa, ni su voluntad le da lugar para tenerle, y, á lo que ella dice, tiene hartos trabajos, el natural es flaco, y así se aflige cuando entiende es mal pagada. Vuestra paternidad lo diga á ese caballero (2), por caridad, que aunque de su natural es descuidado, no lo sea con ella, porque el amor, á donde está, no pue le dormir tanto.

2. Dejado esto, me ha dado pena la flaqueza de cabeza de vuestra paternidad. Por amor de Dios modere el trabajo, que se verá despues, si no lo mira con tiempo, que no lo pueda remediar, aunque quiera. Sepa ser señor de sí para irse á la mano, y escarmentar en cabeza ajena, pues esto es servicio de Dios, y ve vuestra paternidad la necesidad que to los tenemos de su salud. Harto alabo á Su Majestad de ver en los buenos términos que están los negocios, que mediante su misericordia los podemos dar por acabados; y con tanta autoridad, que se parece bien ser Dios el que los ha puesto así. Dejado lo

---

(1) Era la XXXIV del tomo IV en las ediciones anteriores, donde se publicó mutilada é incorrecta: los padres correctores la tenían para publicar correcta y completa, conforme al original que está en Jaén.

(2) El caballero es el mismo padre Gracian.

principal, me alegro por vuestra paternidad, que verá el fruto de sus trabajos, que yo le digo que lo ha comprado bien con ellos; mas gran contento será despues de todo sosegado, y gran ganancia para los por venir.

3. ¡Oh, mi padre, qué de ellos me cuesta esta casa! y, aunque estaba todo acabado, ha hecho el demonio de manera que nos quedamos sin ella, y era la casa que más nos convenia en Salamanca, y al que nos la daba le estaba harto bien. No hay que fiar de estos hijos de Adan, que convidarnos con ella, y ser un caballero; de los que aquí dicen que trata más verdad, que su palabra decían á una voz bastaba por escritura; no sólo habia dicho palabras, sinó dado firma delante de testigos, trajo él mismo el letrado, y se acabó el concierto. Todos están espantados, si no son otros caballeros, que le pusieron en ello, por provechos propios ó de sus parientes, y han podido más que cuantos le ponen en razon, y un hermano que tiene, que con harta caridad lo trató con nosotras, y está harto penado. Ello se ha encomendado á nuestro Señor; esto debe ser lo que más conviene. La pena que tengo es no hallar casa en Salamanca que valga nada (1).

4. Ausadas que, si tuvieran estas hermanas la de Sevilla, que les pareciera estaban en un cielo. Con harta pena me tiene el desatino de aquella priora, y mucho ha perdido conmigo el crédito. Temo que el demonio ha comenzado por aquella casa, y que la quiere destruir del todo. Yo le digo á vuestra paternidad, que si esta señora, cuya carta me ha contentado (la que vuestra paternidad me envió por vía de la señora doña Juana, digo), contenta á vuestra paternidad (que allá me decían era de mucho valor), que me ha dado deseo de que cumplamos el suyo, y se tomase allí, cuando Dios quiera que haya quien lo haga; que veo una rapacería en aquella casa, que no la puedo sufrir; y esta priora es más sagaz que pide su estado (2). Y así he miedo, que, como yo la decía allá, que

---

(1) Desde aquí comienza el trozo inédito, que es una terrible filípica á María de San José, la priora de Sevilla.

(2) María de San José, era de Molina de Aragon, criada en casa de doña Luisa de La Cerda, y demasiado lista ó sagaz, como dice Santa Teresa.

nunca conmigo anduvo llana. Yo le digo que pasé allí harto con ella. Como ha escritome muchas veces con gran arrepentimiento, pensé que estaba enmendada, pues se conocía. Poner á las pobres monjas en que la casa es tan mala, basta para que la opinion las enferme. Cartas le he escrito terribles, y no es más que dar en un acero. Véalo vuestra paternidad por esa que me escribe ahora el padre Nicolao. Por amor de Dios, que si vuestra paternidad piensa ha de acabar más con ella, la haga escribir á algun hermano. Yo creo nos conviene llevar allí algunas que tengan más tomo, y lleven negocios tan graves, como conviene. Haga vuestra paternidad escribir al padre Nicolao á el padre prior (1), y luégo, para que no la consienta hablar en ello, que debe tener harta culpa; y creo cierto lo levantan á aquella casa el ser enferma (2). Más lo será adonde tengan agua de pié, como ellas dicen, y no terminan las vistas que desde esa, que es grandísima recreacion para las monjas, y lo mejor que hay en el lugar; que por acá las tienen harta envidia. Dios lo remedie.

5. Un recaudo me dió el padre Nicolao de vuestra paternidad, mas querria no olvidase de encomendarme á nuestro Señor, que tanto puede tener que no se le acuerde. Razonable estoy de salud. La priora y estas hermanas se encomiendan mucho á vuestra paternidad. Dios le guarde, y me le deje ver, que son más de las tres. Es hoy dia de San Francisco.

Indigna sierva é hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús.*

---

(1) Al prior de las Cuevas.

(2) A pesar de todo, María de San José salió con su empeño de mudarse.

## CARTA CCLVIII (1).

Para doña Inés Nieto.—Desde Salamanca 31 de Octubre de 1579.

*Recomendando á su sobrino don Gonzalo de Ovalle.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Esa carta há algunos días que tengo escrita. Esta es para suplicar al señor Albornoz me haga merced en todo lo que pudiere hacerla á Gonzalo mi sobrino. Entienda yo que gana algo por esta servidora de vuestras mercedes; y así suplico á vuestra merced en esto me ayude mucho.

2. Es que escribo á mi señora la duquesa, suplicando á su excelencia le saque de paje; porque me ha parecido muy hombre para serlo, y sé que podrá el señor Albornoz mucho. Como andan unos con otros, temo mucho no le hagan se vaya por ahí, diciéndole es grande para paje. Y, si yo entendiese habia de servir al Señor, no se me daría nada, mas andan las cosas de Italia peligrosas. Su Majestad lo guarde, como puede, y á vuestra merced alumbre con bien.

3. Héme holgado de saber más particularmente de mi hermana, de vuestra merced y ese ángel que tiene. Dios nos le guarde, y dé á vuestras mercedes lo que yo le suplico. Mientras más miro la imagen, más linda me parece, y la corona muy graciosa. Conmigo me la pienso llevar, si torno por allá. Es hoy postero de Octubre.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

---

(1) Esta carta era la CVIII del tomo iv. Ignórase el paradero del original. Tampoco se sabe á punto fijo la cronología, tanto más poniendo en la firma la palabra Carmelita, que por este tiempo ya no usaba.

## CARTA CCLIX (1).

A doña Isabel Osorio (2).—Desde Toledo 19 de Noviembre de 1579.

*A consejándole dilatar su ingreso hasta que se fundara convento de Descalzas en Madrid.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. No pensé poder escribir á vuestra merced, y así, pues la madre priora lo ha hecho, no diré aquí más de que el padre Nicolao está muy puesto en que vuestra merced no éntre en otro cabo, sinó en el monasterio, que con el favor del Señor se ha de fundar en Madrid, que esperamos en su Majestad será presto. Si vuestra merced tiene paciencia para esperar lo ménos, como ha esperado lo más, es menester que ninguna persona entienda su determinacion, ni que ahí se ha de fundar, porque importa muy mucho.

2. En el monasterio de Salamanca ya está vuestra merced recibida de las monjas: dígolo, porque cuando en esotro hubiera duda, esto tiene vuestra merced cierto, mas por algunas causas le parece al padre Nicolao conviene más al servicio de nuestro Señor que vuestra merced ayude á esa fundacion. Y pues todos no pretendemos otra cosa, presto vendrá el padre Nicolao de Sevilla, y habrá vuestra merced mirado lo que le diere más contento. Su Majestad lo guie, como vuestra merced le tenga, y emplee esa alma en lo que sea para más gloria y honra suya, amen.

3. Mucho me ha consolado ver el gran contento de nues-

(1) Esta carta era la LVII del tomo vi.—El original le tenía en Burgos D. Cayetano de Arriaga.

(2) Doña Isabel Osorio era una señora de Madrid, hija del licenciado Antonio de Leon y de doña Ana de Osorio, como se colige de la profesion de su hermana, que fué monja en Toledo, y de la cual habla la Santa en sus cartas. (Fr. A.)

tra hermana, y de vuestra merced, Encarnacion : con que vuestra merced sea tan buena nos contentaremos : cierto es un ángel. Hase holgado mucho conmigo. Son hoy diez y nueve de Noviembre.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCLX (1).

A la misma doña Isabel Osorio.—Desde Malagon 3 de Diciembre de 1579.

*Sobre el mismo asunto que la anterior.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y la haga tan santa, como yo cada dia le suplico. Con el padre prior de la Roda (2) recibí dos cartas de vuestra merced; la una debía estar en Toledo. Alabo á nuestro Señor de ver el deseo que vuestra merced tiene de dejar el mundo; porque tanto desengaño no puede venir sinó de arriba; y así espero en su divina misericordia ha vuestra merced de servirle muy de véras, respondiendo á tan buenos deseos con obras de verdadera hija de la Virgen, señora y patrona nuestra, y, cierto, yo no quisiera impedir ni un dia llamamiento tan grande. El intento, que en esto tengo, quiero decir á vuestra merced con toda llaneza, pues ya es hermana nuestra y señora mia.

2. Sepa vuestra merced, que muchas personas me han importunado que hagamos un monasterio en ese lugar, algunos años há: yo por el gran cansancio que me dió, ocho dias que ahí estuve una vez, yendo al monasterio de Pastrana, con señoras, lo he rehusado (3). Ahora como hemos tenido tan-

(1) Era la LVIII del tomo vi en las ediciones anteriores. El original se conserva en los Capuchinos de Toledo.

(2) Fray Gabriel de la Asuncion.

(3) Fué esto el año 1569: despues deseaba la Santa fundar convento en Madrid, como se ve por esta carta.

tos trabajos, y veo se ofrecen á estotros monasterios cosas que les haria al caso estuviese ahí, tiénneme persuadida á que se funde; y hay un gran inconveniente, que me certifican, que el arzobispo no dará licencia, si no se funda con renta; y aunque están ahí algunas que las pueden dar buena, y há años que desean esto, para darle ántes que entren no están libres; y como vuestra merced puede ayudar mucho en esto, nos ha parecido á el padre Nicolao y á mí, que se detenga vuestra merced algunos dias, que no creo será más de lo que vuestra merced dice, con el favor del Señor. Vuestra merced se lo encomiende; y, si le pareciere otra cosa, mucho de enhorabuena, avíseme vuestra merced y será cuando mandare; mas pónese á peligro el no poder fundar ahí; y si vuestra merced es medio para que tan gran obra se haga por ella, téngolo por gran cosa. Hágalo nuestro Señor, como más sea para su gloria.

3. El padre prior vino tan noche, que le pude hablar poco en este negocio: mañana lo haré y diré aquí su parecer, que por haber de estar muy ocupada en lo que él dirá á vuestra merced, escribo esta noche. Razonable estoy, gloria á Dios, aunque vine cansada, y acá se ha ofrecido en que lo andar más: sírvase su Majestad de ello, y guarde á vuestra merced muchos años, para que todos los emplee en servir á este gran Dios y Señor nuestro.

4. A mi padre Valentin suplico á vuestra merced dé un recaudo de mi parte: cada dia le encomiendo á Su Majestad, que le suplico me lo pague; aunque con poca merced que me haga en este caso, estaré bien pagada, segun soy de ruin. Son hoy IIJ de Diciembre.

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

Mire vuestra merced, que sea para sí sola lo que aquí he dicho, que no me acuerdo haber hecho otro tanto jamás.

Ausadas que hemos hablado bien largo hoy en el negocio de vuestra merced, que no debe avenir otra cosa. Harto me he consolado con su reverencia: él dará cuenta á vuestra merced de todo; y conforme á lo que vuestra merced y el padre prior concertáren, me avisen, que yo entiendo será lo que conviene.

## CARTA CCLXI (1).

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Malagon á mediados de Diciembre de 1579.

*Avisándole la traslacion de las monjas al convento nuevo y el mejoramiento espiritual y temporal de aquella comunidad.*

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra paternidad. Sepa que estaba ya en Malagon cuando me dieron la carta de Paulo, y así no hubo lugar en detenerme en Toledo, como me lo mandaba en ella. Ha sido mejor. Por el dia de la Concepcion pasaron estas hermanas á la casa nueva. Yo estaba acá ocho dias habia, que no fueron de ménos trabajo que los del camino, porque habia mucho que hacer, y porque se pasasen en dia tan señalado me cansé harto: con todo estoy ahora mejor que suelo. De la pena que vuestra paternidad ha tenido me pesa: no valgo para otra cosa. Fué la pasada con mucho regocijo, porque vinieron en procesion y con el Santísimo Sacramento, que se trajo de la otra. Hánse holgado mucho; que no parecian sinó lagartijas que salen al sol en verano. Cierta han padecido allí; y aunque aquí no hay cosa acabada del todo, sinó once celdas, está muy para vivir hartos años, aunque no se haga más.

2. ¡Oh mi padre! ¡y qué necesaria ha sido mi venida aquí, así para esto, porque no llevaba talle de hacerse tan presto, como parà lo demás! Dios bien lo podia hacer; mas yo no entiendo ahora que hubiera otro medio para deshacer este encantamiento. Han entendido cuán desatinados andaban; y

---

(1) El original en las Carmelitas de Corpus Christi en Alcalá de Henares. Publicóse por primera vez en la edicion de Castro Palomino en 1851.

miéntras más entiendo del gobierno de la que aquí estaba, me determino en que sería gran atrevimiento ponerla en ninguno.

3. Este pobre licenciado (1) me parece un gran siervo de Dios, y creo es el que tiene ménos culpa; que aquella persona lo trae todo con su bullicio al retortero. Él está muy llano en todo lo que le digo, que conviene que se haga aquí, y con tanta humildad y pena de haber sido alguna ocasion, que me ha edificado harto. Paulo y yo tenemos harta culpa, digale vuestra reverencia que lo confiese, que yo ya lo he hecho, porque dimos mucha mano para algunas cosas y no se habia de fiar tanto de gente moza, por santos que sean, ni nada; porque como no tienen experiencia, con buena intencion harán gran estrago. Menester es, mi padre, que la tomemos de aquí adelante; espero en nuestro Señor quedará ahora muy bien todo; porque la priora que trajimos es muy temerosa de Dios, y cuerda, y lleva un arte de gobernar tan bueno, que todas la han cobrado gran amor. Encomiéndase mucho en las oraciones de vuestra paternidad; es muy su hija: creo no se pudiera escoger ninguna que tanto fuera para ello.

4. Plega á Dios vaya siempre así, que harto bien parecia lo hacia la otra. Terrible cosa es el daño que puede hacer una prelada; porque aunque ven las cosas que las escandalizan (que harto ha pasado de esto), piensan que no han de pensar mal, y que van contra obediencia.

5. Yo le digo, mi padre, que há menester ir con harto aviso el que las visitare, para que de lo poco no haga el demonio mucho. Dios le tenga en el cielo á fray German, que buenas cosas tenía; mas no llegaba su ingenio á más entender la perfeccion. Anda nuestro Señor de una manera, que parece no quiere se pasen algunas cosas en disimulacion. Plega Él no tenga yo alguna culpa, que puse tanto en traer el confesor que traje, que es fray Felipe, y él en defenderlo (2),

---

(1) El licenciado Villanueva, que tanto sirvió á la Santa en la fundacion del convento.

(2) A vista de lo que aquí dice Santa Teresa de fray German y de fray Felipe, se ve que no eran del todo exactos los comentarios, que prodigaban en sus notas fray Antonio de San José y otros contra los clérigos seculares, queriendo probar, que la decadencia espiritual del convento de Malagon era debida al trato de aquellas religiosas con clérigos segla-

que como el padre vicario , en fin , hizo lo que yo queria , le debia dar tanto disgusto , que dijo á una persona que le vió estando malo , que yo le tenía en la cama. Mas parecíame no hacia nada de venir sin confesor , y no habia otro ; con todo me ha hecho temor. Si tengo alguna culpa , escríbame lo que le parece , que no hay á quien lo preguntar que me satisfaga.

6. Con el padre fray Gabriel escribí el otro dia al padre rector de ahí , para que vuestra reverencia supiese de mí ; que no lo osé escribir , aunque bien creo pudiera. Vino acá este padre y no.....

### CARTA CCLXII (1).

---

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Malagon 12 de Diembre de 1579.

*Sobre varias fundaciones nuevas que se proyectaban , y sobre admisiones de religiosas y otros asuntos.*

.....

1. Lo del monasterio de Villanueva , ahora que me informé bien de él , es el mayor desatino del mundo admitirle , y el padre fray Antonio de Jesús ha dado en que se ha de hacer. Yo les encargué harto la conciencia , no sé lo que harán (2).

2. Tambien traia otro negocio de Doña Isabel Osorio , que es la hermana de la que él metió en Toledo : mas esto ya estaba negociado entre ella y mí y Nicolao : mejor me pareció,

---

res ó confesor extraño , como él decia. Se ve por esta carta ( que yo mismo he visto y leído ) que tanta culpa tenían aquellos padres como los otros dos clérigos seglares , aunque luégo más adelante dice de fray Felipe , que lo hacia bien.

(1) Esta carta era XXXI del tomo iv. El original está en el convento de San José de Carmelitas Descalzas ( no Descalzos ) de Zaragoza. Le falta el principio.

(2) Indica Santa Teresa en sus *Fundaciones* que repugnó mucho la de Villanueva de la Jara.

que suele, y una sencillez grande en algunas cosas, que me espantó.

3. En lo de ser definidor, segun me escribe el padre vicario, fué por hacer gran honra á los Descalzos: al menos da á entender algo de esto; y no sé yo qué daño les puede por ello venir, ni qué culpa tiene él, si le eligieron, lo que tienen muy secreto. Le dijo D. Luis Manrique, como habian ya partido los despachos á Roma (1). Yo le dije ¿si era para que estuviesen allá por el Capitulo? Dijome, que pidiéndolo el rey, no aguardarian eso. No estuvo más de un dia, que pensó estaba en Toledo, y como no me halló, vino acá.

4. En gracia me cae la soberbia de Pablo; á buen tiempo. No haya miedo que eso me dé pena, ni piense le hace daño, porque sería gran bobería, y esa no la tiene, si no se acordase de esta noria de arcaduces, que tan presto están llenos como vacíos. Harto me acordaba por el camino de Toledo á Avila, de cuán bueno le tuve, y como no me hizo ningun mal (2). Gran cosa es el contento: así parece me descansó ahora esta su carta del trabajo. Vuestra paternidad se lo agradezca.

5. Creo no habrá lugar de estar aquí todo Enero, aunque para mí no es mal puesto este, que no me hallan tantas cartas y ocupaciones. Tiene tanta gana el padre vicario de que se funde lo de Arenas, y que nos juntemos allí, que creo me ha de mandar acabe aquí presto; y á la verdad lo más está hecho. No puede vuestra paternidad creer lo que le debo. Es extremo la gracia que me muestra. Yo le digo que le quedo bien obligada, aunque se acabe su oficio.

6. Vea esa carta del buen Velasco (3), y advierta mucho si no tiene gran gana su hermana, y es para ello, de no lo

(1) Los informes favorables que el nuncio y sus asistentes habian dado al Rey, y que éste remitia al Papa, suplicándole la separacion.

(2) Cuando regresó en 1577 de Toledo á Avila en compañía del padre Gracian y del mismo fray Antonio.

(3) Juan Lopez de Velasco, natural de Vinuesa, cronista de Felipe II y secretario del Consejo de Hacienda; el cual asistió al Capitulo de separacion de Alcalá, de 1581, de orden del Rey.

Tenía una hermana llamada Juana Lopez de Velasco, que deseaba ser religiosa.

tratar, que me daría gran pena si nos sucediese algo, que le quiero mucho, y donde es. A él y al padre maestro fray Pedro Fernandez, y á D. Luis creo son á los que debemos todo el bien que tenemos. Dios le dé á vuestra paternidad, mi padre, como yo se lo suplico, y le guarde muchos años, amen, amen. Son hoy XIJ de Diciembre. Las Pascuas dé Dios á vuestra paternidad con el aumento de santidad que yo deseo.

De vuestra paternidad verdadera hija y súbdita. — *Teresa de Jesús.*

### CARTA CCLXIII (1).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Malagon 18 de Diciembre de 1579 (2).

*Sobre el restablecimiento de la calma en aquel convento. Consejos sobre el poco trato de religiosas con nadie.*

#### JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Muy poco há escribí á vuestra paternidad por la via de Toledo largó, y así ahora no lo seré; porque me dicen tarde, que se va, ántes que amanezca, quien lleva ésta, que es el cuñado de Antonio Ruiz. Bien quisiera me trujera alguna letra de vuestra paternidad, aunque sin ella me ha dado gran contento las nuevas que me da de su salud de vuestra paternidad, y de cuán bien les va en ese lugar con su doctrina. Hame dicho de el sermon de San Eugenio. Sea Dios alabado, de donde viene todo el bien. Harta merced hace á quien toma por medio para aprovechar las almas.

2. Olvidóseme de escribir á vuestra paternidad, como Ana

(1) Era la XXX del tomo iv.

(2) El original de esta carta se venera en las religiosas Carmelitas Descalzas de San Sebastian. (Fr. A.)

de Jesús está muy buena, y las demás harto sosegadas y contentas, á lo que parece: no consiento que hable á ninguna aquella persona, ni la confiese (1): en lo demás la muestro mucha gracia, porque conviene así: yo le hablo muchas veces. Hoy nos ha predicado, y cierto que es buena cosa, y que con malicia no perjudicará á nadie, mas tengo bien entendido, que aunque sean santos, les está mejor en estos monasterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñará, y si no es en el púlpito, aunque sea Pablo (2), tengo visto mucho trato no aprovecha, ántes daña por bueno que sea, y hace en parte perder el crédito, que es razon se tenga de persona tal. ¡Oh, mi padre, qué penas he pasado sobre esto algunos ratos! ¡Oh, cómo me acuerdo estos dias de la noche de Navidad, que me hizo pasar una carta de vuestra paternidad ahora há un año! Sea Dios alabado, que así mejora los tiempos. Cierto ella fué tal, que aunque tuviera muchos años de vida, no se olvidará.

3. No estoy peor que suelo; ántes estos dias me hallo con más salud. Bien nos va en la casa nueva; será muy buena si se acaba, y áun ahora hay harto en que vivir. La priora y todas las hermanas se encomiendan mucho en las oraciones de vuestra paternidad, y yo en las del padre rector. Que anochece ya; y así no más de que fuera harto buena Pascua para mí oír los sermones, que vuestra paternidad hará en ella. Désela Dios, y otras muchas, como yo deseo. Es hoy dia de nuestra Señora de la O, y yo de vuestra paternidad hija y súbdita.—*Teresa de Jesús.*

(1) Segun la conjetura más probable, alude á un cura del pueblo, que se habia manifestado poco á propósito para la direccion de aquellas almas, aunque no era él sólo quien las habia turbado.

(2) El mi-mo padre Gracian. Es cuanto puede encarecer Santa Teresa; de donde se infiere la verdadera opinion de aquella de que sus monjas tratasea poco con clérigos, pero tambien poco aún con los mismos Descalzos.

## CARTA CCLXIV (1).

Desde Malagon á fines de 1579, segun conjetura probable.

*Fragmento de una carta: ignórase á quién va dirigida.*

.....  
1. Yo digo á vuestra merced, que aquí hay una gran comodidad para mí, que yo he deseado hartos años há, que aunque el natural se halla solo, sin quien le suele dar alivio, el alma está descansada. Y es que no hay memoria de Teresa de Jesús, más que si no fuese en el mundo. Y esto me ha de hacer no procurar irme de aquí, si no me lo mandan; porque me veía desconsolada algunas veces de oir tantos desatinos, que allá en diciendo que es una santa, lo ha de ser sin piés ni cabeza. Ríense porque yo digo que hagan allá otra, que no les cuesta más de decirlo.

---

(1) Publicóse entre los fragmentos del tomo vi.

## CARTA CCLXV (1).

Al padre fray Nicolás de Jesús María, Doria (2).—Desde Malagon 21 de Diciembre de 1579.

*Dándole noticias del arreglo de aquel convento, y advertencias para el de Sevilla.*

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Hoy día de Santo Tomé llegó aquí Serrano (3). Fué la carta de vuestra reverencia muy bien recibida de mí, porque deseaba saber cómo habia llegado. Sea Dios bendito que tanta merced nos hace: plega á Él que así suceda á la vuelta, que no será con tanta gana, que mucho ayuda para hacerse poco al trabajo. Ya pensé hubiera vuestra reverencia recibido dos cartas mias, al menos la una, que escribí cási luégo que llegué aquí, que fué el dia de Santa Catalina, entrambas las envié al señor Francisco Doria (4).

(1) Esta carta era la XVIII del tomo VI en las ediciones anteriores. Se ha corregido por el manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 4.

(2) El original de esta carta se conserva en nuestras religiosas de Ubeda. Es excelente y sembrada de admirables máximas de gobierno. Escribióse en Malagon, año de 79, día de Santo Tomás, apóstol. En sus principios nos señala el dia que llegó á aquel convento, que fué á 25 de Noviembre, dando luz á la Historia general, que pone su llegada á mediados de este mes; descubre asimismo el motivo de su viaje á Malagon. (Nuestra *Historia*: libro XVI, cap. XIV, núm. 8.) No se duda sería uno de los fines el que dice la Crónica, el de examinar el espíritu de la venerable Ana; pero aún hubo otros que vemos á las luces de esta carta, y fué atender á la paz de aquella comunidad, turbada en el gobierno de una presidenta, que la gobernaba por ausencia de la priora, que estaba curándose en Toledo, como en otras varias se ha tocado. (*Fr. A.*)

(3) Un devoto y bienhechor de las religiosas de Sevilla. (*Fr. A.*)

(4) El señor Francisco Doria era sin duda hermano suyo, aunque has-

2. El día de la Concepcion fué Dios servido que nos pasamos á la casa nueva, aunque me costó harto trabajo, que habia que hacer mucho en ella para poder venir: y así estuve aquí ocho dias, ántes que ellas viniesen, bien cansada: todo lo he dado por bien empleado, porque, aunque falta mucho por acabar, se hallan muy bien. Lo demás ha hecho el Señor mejor que yo lo merezco.

3. Estoy espantada el estrago que hace el demonio por un mal gobierno, y el temor que tenía puesto en estas monjas, ó el embaimiento, que cierto son todas buenas almas, y deseosas de perfeccion; y en lo que habia falta, las más de ellas, y aún casi todas, traian gran desasosiego, y no veian cómo lo remediar. Ellas están bien desengañadas, y creo cierto no habria ninguna que quisiese otra cosa, sinó lo que ahora tiene, aunque fuese la hermana de Brianda, que ella se holgó harto de que no viniese.

4. Yo digo á vuestra reverencia, mi padre, que es menester mirar mucho en quién se ponen estos oficios, porque las monjas están tan rendidas, que el mayor desasosiego que traian era el escrúpulo de que les parecia mal lo que hacía su prelada, siendo de suyo no bueno. Ellas están contentísimas con su priora, y tienen razon. Lo que deben haber sentido dos ó tres (que otras se han holgado mucho, creo todas las demás) es el quitarles el confesor, que luégo les dije no traíamos licencia para que se confesase ninguna con él: las demás se han holgado mucho. He procurado que sea con toda disimulacion, y tratado con él muy claro; y verdaderamente entiendo que es alma de Dios, y que en él no ha habido malicia en nada. Como estamos léjos, y él tiene que hacer, sin ninguna nota se ha hecho; y yo he procurado nos predique, y le veo algunas veces. Todo está ya llano, gloria á Dios,

5. De lo que tengo pena es de las muchas deudas que tienen. Está estragado todo, como há tanto que hay mal gobierno: bien lo entienden *ellas que lo habia de tener, mas dábales poca cuenta de nada*. Como habia tan poco que era

---

ta ahora sólo sabíamos del señor Horacio Doria, que lo era ciertamente, y siendo canónigo de Toledo depuso en las informaciones de la Santa.

(Fr. A.)

monja, no debia ser más. Este ser determinadas en fiarse de su parecer hace gran daño.

6. Avise vuestra reverencia á la que ahora lo ha de tornar á comenzar, para que se entere mucho en lo que está obligada segun órden, y en que se guarde y las constituciones, que con esto no podrán errar; y cuando otra cosa hacen, las mismas más amigas suyas quiere Dios sean sus acusadores, y que no piensen pueden hacer y deshacer, como hacen los casados, y muéstrele vuestra reverencia esta carta. Algunas veces me da enojo con ella, y las demás que llevé de aquí, como nunca me avisaron palabra; bien que entónçes no habia pasado mucho de lo que hubo despues.

7. Y esto de que cuando alguna se quisiere confesar con otro padre que el ordinario, que deje vuestra reverencia señalado, se le den, como sea de los Remedios, el que á vuestra reverencia pareciere, que hasta en esto tenian aquí gran tormento. Mucho han padecido las almas, y de mala digestion.

8. Hánme dicho, que de allá escribian las monjas á las de acá, que estuviesen fuertes en pedir á Brianda, que como ellas habian salido con ello, saldrian. Dé vuestra reverencia una buena penitencia á la priora, que habia ella de ver que no soy tan mala cristiana, que habia de poner tanto sin muy grandes causas; y no habia de causar tanto gasto por lo que me iba tan poco, como en la compra de la casa. Yo les perdono lo que en esto debian juzgar: perdónelas Dios. Pluguiera á su Majestad que yo viera no les estaba mal, que tambien procurara la tornáran, como lo procuraré, ahí. Digo á vuestra reverencia que si tornara, que fuera destruir del todo la paz de esta casa, dejado lo demás. En cosa tan pesada no se habia de hablar desde léjos contra lo que hace quien daria su descanso por el bien y sosiego de un alma.

9. De Pastrana supe dias há como estaban malos. No he sabido más. Ya deben estar buenos, no tenga vuestra reverencia pena, ni por eso deje de hacer allá lo que conviene, aunque lo que no estuviere acabado para los Reyes, mucho asiento habrá menester, y por lo de Roma, si Dios lo trae, no conviene dejar de estar acá con tiempo.

10. Aquí vino ántes de la Concepcion el prior de la Roda, fray Gabriel, á verme. Dió á entender, que venia por el ne-

gocio de Doña Isabel Osorio (1). Yo la detengo hasta ver si con lo que tiene puede ayudar á la fundacion de allí; porque me dijo la señora Doña Luisa que no daría licencia el arzobispo, si no era teniendo renta, y no sé cómo se ha de hacer, aunque ella dé todo lo que tiene, porque habia de haber quien nos lo diese con esa seguridad de que lo dará, pues ella ántes que éntre no puede. Acá trataremos de ello.

11. Cayóme en gracia el secreto de enviar el recaudo á Roma. Él me lo dijo, que era ya partido, y que se lo habia dicho D. Luis. Bien entendido tiene, que pidiéndolo el rey vendrá con brevedad, y que no aguardarán el Capítulo. Plega á Dios sea así. Yo me hice de nuevas. Harto dice se huelga, y si debe hacer: para la vista quede lo demás. La priora de Veas me envió cartas para Casademonte (2), en que le dice, que vea adónde quiere le den los cien ducados, que allí los tiene. Así que de esto no hay que tener cuidado.

12. De lo que me dice vuestra reverencia del arzobispo me es gran consuelo (3). Harto mal hace en no le dar muchos recaudos míos: déselos ahora. Bien le puede decir, que particularmente cada día, en comulgando, le encomiendo á nuestro Señor. Su Majestad guarde á vuestra reverencia y le traiga muy bueno, que no haya miedo le deje ir de aquí tan presto. La priora se encomienda mucho á vuestra reverencia. Las demás algunas desean su venida.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

El padre fray Felipe lo hace muy bien. A el mi fray Gregorio muchas encomiendas de mí y su hermana: es harto buena, y no cabe de contento. Mire vuestra reverencia que con vendrá ahora que la maestra de novicias sea la priora; porque, como ha habido tantas mudanzas, no se reparta el amor, sinó que le tengan todas á la prelada. Ella puede tener quien le ayude á enseñarlas.

Y en esto de los interiores de la oracion y tentaciones la

(1) La fundacion del convento de Madrid; véase las cartas CCLIX y CCLX.

(2) Pedro de Casademonte, para quien se insertarán algunas cartas más adelante.

(3) El de Sevilla, don Cristóbal de Rojas.

avise vuestra reverencia no ponga más de lo que la quisieren decir, como está en lo que vuestra reverencia hizo firmar, que importa. De que haya quedado satisfecho el padre prior de las Cuevas me he holgado mucho. Gran cosa es la verdad. Déle vuestra reverencia mis encomiendas.

## CARTA CCLXVI (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Fecha incierta.

*Coleccion de varios fragmentos escritos , al parecer , hácia 1579, cuando se principiaron las últimas fundaciones.*

.....

1. Yo digo á vuestra paternidad (y por amor de Dios esté advertido siempre en esto, si no quiere ver perdidas sus casas) que va creciendo el precio de las cosas, de manera que han menester cerca de trescientos mil de renta para no ser pobres; y que si con esto que le dan, quedará afamada esa casa de renta, que murieran de hambre, y no lo dude.

.....

2. Advierta vuestra paternidad que por mi voluntad las casas que están ya fundadas de pobreza, no las querria ver con renta: porque yo entiendo y lo veo, y será siempre, si las monjas no faltan á Dios son las mejores libradas, y si le faltan acábense, que hartos monasterios relajados hay.

.....

3. Dios les perdone á los que han excusado las fundaciones, que con esto se remediaba todo. Y hasta estar las casas más hechas, ha sido mucho daño. Su Majestad lo remediará: no es posible ménos. Mas hasta esto há menester vuestra paternidad ir muy con tiento en esto de dar licencia para recibir

---

(1) Esta carta apenas merece nombre de tal, pues se reduce á un conjunto de cuatro fragmentos publicados en el tomo vi.

monjas, si no fuese á gran necesidad, y con ser de gran provecho para las casas; porque todo el bien de ellas es no ser más de las que se puedan mantener, y si no hay gran cuenta con esto, vernos hemos en trabajo que no se pueda remediar.

4. Harto más valdria no fundar, que llevar melancólicas que estraguen la casa.

### CARTA CCLXVII (1).

Para Roque Huerta.—Fecha incierta, al parecer cuando estaban ya para terminarse las persecuciones.

#### *Fragmento de la entrega de un documento.*

1. Hoy creo habia de hablar al rey, que ayer llegó al Escorial, miren mucho, que cuando se ponga en poder de el nuncio, que haya seguridad, porque veo que van muchas cosas más de hecho que de derecho. En lo de la provincia, es lo que se ha mucho de poner.

hermano suplico á vuestra merced mande dar en su misma mano.

---

(1) Publicóse entre los fragmentos del tomo vi con el núm. 53.

## CARTA CCLXVIII (1).

PARA Roque Huerta ú otra persona desconocida. — Fecha incierta; al parecer, hácia el año 1579.

*Fragmento disuadiendo de algun proyecto.*

1. Vuestra merced no habia de hacer tanto caso de mi dicho, que sé poco de pleitos, y querria ver todo en paz: mas eso creo que, si lo permite, será para mayor guerra, y bastaba ser de ese parecer el señor conde de Tendilla.

## CARTA CCLXIX (2).

A persona desconocida.—Fecha incierta.

*Billete dando gracias y disculpas.*

1. El Espíritu Santo vaya con vuestra merced y le pague la cavidad que hoy me hizo: pensé poderle hablar, y no para murmurar, que no tuve de qué, sinó de qué me consolar: mire que no me olvide vuestra merced en sus oraciones, que más obligada me deja ahora para la pobreza de las mias. Vaya el Señor con vestra merced.

---

(1) Publicóse este fragmento entre los del tomo vi.

(2) El original de este fragmento estaba en la sacristia del convento de Carmelitas Descalzos de Madrid, hoy parroquia de San José, pero ya no está allí.

## CARTA CCLXX (1).

Al padre Gracian. — Fecha incierta.

*Fragmento acerca de la admision de una niña en el convento de Alba.*

.....  
1. Antonio Gaitan ha estado aquí. Viene á pedir se le reciba en Alba su niña (2), que debe ser como la mi Isabelita de edad. Escribenme las monjas que es en extremo bonita. Su padre le dará alimentos, y despues todo lo que tiene fuera de el vínculo, que dicen serán seis ó setecientos ducados, y aún más; y lo que hace por aquella casa y ha trabajado por la Orden no tiene precio: suplico á vuestra paternidad no me deje de enviar la licencia, por caridad, y presto: que yo le digo, que nos edifican estos ángeles, y dan recreacion: como hubiese una en cada casa, y no más, ningun inconveniente veo, sinó provecho.

---

(1) Publicóse entre los fragmentos del tomo vi: se ignora su paradero.

(2) Profesó al fin la niña el año de 1585, segun consta de los libros del convento.

## CARTA CCLXXI (1).

Para la priora y Carmelitas Descalzas de Sevilla.—Desde Malagon á principios de Enero de 1580.

*Dádoles varios consejos, y haciendo advertencias á algunas de ellas.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestras caridades, hermanas é hijas mías. Con sus renglones me consolé mucho, y quisiera harto responder á cada una por sí, largo, mas el tiempo me falta, porque las ocupaciones me embarazan, y así perdonarán y reciban mi voluntad. Harto me consolara de conocer á las que han profesado y entrado ahora. Sea mucho de enhorabuena el estar desposadas. Plega á Su Majestad las haga tales, como yo lo deseo y le suplico, para que en aquella eternidad, que no tiene fin, se gocen con Él.

2. A la hermana Jerónima, que se firmó de *Muladar*, digo, que plega á Dios no sea en sólo la palabra esa humildad; y á la hermana Gabriela que recibí el San Pablo, que era muy lindo, y como se parecia á ella en chiquito, me cayó en gusto (2). Espero en Dios la ha de hacer grande en su acatamiento.

---

(1) Era la LII del tomo III en las ediciones anteriores. El original estaba en la coleccion de Valladolid, pero en 1748 la dieron las religiosas á las fundadoras del de Santiago.

(2) La hermana Leonor de San Gabriel, la queridita de Santa Teresa, y su enfermera en Sevilla, era de muy poca estatura. A esto aluden varias contestaciones de la Santa en las cartas siguientes, pues queriendo la santa madre que fuera supriora, se oponía María de San José, alegando que tenía poca representacion. Mas aunque baja de estatura, era de gran virtud, y por eso Santa Teresa en su estilo festivo, despues de decir que el San Pablo era chiquito, como ella, añade: «Espero en Dios la ha de hacer *grande* en su acatamiento.» Tambien la tradicion dice, que San Pablo era de corta estatura.

to. A la verdad , á todas parece quiere su Majestad mejorarlas de las de por acá, pues les ha dado tan grandes trabajos, si no los pierden por su culpa. Sea por todo alabado, que tan bien han acertado en su eleccion. Harto consuelo ha sido para mí.

3. Hallamos por acá por experiencia, que la primera que pone el Señor en una fundación por mayor, parece la ayuda y da más amor, con el provecho de la casa y con las hijas, que á las que vienen despues: y así aciertan á aprovechar las almas. De mi parecer, miétras no hubiere cosa muy notable en la prelada que comienza, de mala, no la habian de mudar en estas casas; porque hay más inconvenientes de lo que ellas podrán entender. El Señor les dé luz, para que en todo acierten á hacer su voluntad, amen.

4. A la hermana Beatriz de la madre de Dios, y á la hermana Margarita (1), pido yo lo que ántes de ahora he rogado á todas, que no traten más en cosas pasadas, si no fuere con nuestro Señor, ó con el confesor, para si en algo anduvieron engañadas, informando no con la llaneza y caridad, que Dios nos obliga; que se miren mucho para tornar á tratar con claridad y verdad. Lo que fuere menester satisfaccion, que se haga, porque si nó andarán desasosegadas, y nunca dejará el demonio de tentar. Como tengan contento á el Señor, no hay que hacer ya caso de todo; que el demonio ha andado tal, rabiando y procurando que estos santos principios no fuesen adelante, que no hay que espantar, sinó del mucho daño que no ha hecho en todas partes.

5. Hartas veces permite el Señor una caída, para que el alma quede más humilde. Y cuando con rectitud y conocimiento torna, va despues más aprovechando en el servicio de nuestro Señor, como vemos en muchos santos. Así que, mis hijas, todas lo son de la Virgen, y hermanas, procuren amarse mucho unas á otras, y hagan cuenta que nunca pasó. Con todas hablo.

---

(1) Eran las dos ilusas, madre é hija, que habian dado lugar á la persecucion de María de San José, con sus indiscretas consultas y confesiones generales con el buen Garci-Alvarez, que en su direccion estuvo poco afortunado. En el original están borrados los nombres. Mas ¿á qué este escrúpulo cuando su falta es pública por otros conceptos y tambien consta su sincero arrepentimiento?

6. Yo he tenido más particular cuidado de encomendar á Dios á las que piensan me tiene enojada, y más he estado lastimada y lo estaré, si no hacen esto, que por amor del Señor se lo pido. A mi querida la hermana Juana de la  $\boxtimes$  he traido muy delante de los ojos, que la figuro ha andado siempre mereciendo, y que si tomó el nombre de  $\boxtimes$ , le ha caido buena parte: que me encomiende á nuestro Señor; y crea que por sus pecados, ni los míos (que son hartos mayores) no diera á todas la penitencia. A todas vuestras caridades pido lo mismo, que no me olviden en sus oraciones, que me lo deben mucho más que las de por acá. Hágalas nuestro Señor tan santas, como yo deseo, amen.

*Año de mil quinientos y ochenta.*

De vuestras caridades sierva. — *Teresa de Jesús, carmelita.*

## CARTA CCLXXII (1).

Al padre fray Nicolás de Jesús María, en Sevilla.—Desde Malagon 13 de Enero de 1580.

*Dificultad de comunicaciones para algunos asuntos de los conventos, y en especial sobre el proyecto de nombrar provincial.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Tres ó cuatro dias há que recibí una de vuestra reverencia, hecha de XXX de Diciembre, y ántes habia recibido las que trajo Serrano, y respondido á ellas muy largo, y á la madre priora, tambien escribia á el padre Rodrigálvarez. Dilas á

---

(1) Esta carta era la XIX del tomo vi. El original se conserva en las religiosas de Consuegra. El sobrescrito dice: «Para mi padre fray Nicolás de Jesús María, prior de Pastrana, en Sevilla.»

Serrano , y él las encargó: y despues me han dicho que cierto se dieron á el correo. Sin estas , he escrito á vuestra reverencia otras dos veces , despues que vine aquí , y enviádo las á Toledo al señor Oria (1) , para que las enviase á vuestra reverencia. En forma me ha dado disgusto ver que todas se pierden. Plega á Dios no haga así ésta , que la envio por la via de Velasco.

2. Vuestra reverencia se remite en todo á la madre priora de ahí , y ella no me dice palabra. Como esté buena , en lo demás yo creo que en todo dejará vuestra reverencia puesto concierto , en especial con tal mayordomo. ¡Qué hace el amar á Dios! pues quiere tener cuenta con hacer merced á esas pobres. En las oraciones de su merced me encomiendo mucho. ¿Por qué no me dice vuestra reverencia de la nuestra Lucrecia (2)? Déle un gran recaudo de mi parte.

3. Antes que se me olvide: ya la priora de Veas envió á decir á Casademonte que tenia los cien ducados , ¿que adónde queria los diese? Él dijo que en Madrid. Ya lo he escrito otra vez á vuestra reverencia; así que de esto no hay que tener cuidado. Vuestra reverencia crea que está este lugar tan desviado , que no hay que hacer más caso de que yo puedo avisar de nada , que si estuviere en Sevilla (y aún ahí lo podian hacer muy mejor) , que aún para Toledo , por donde podian ir , hay muy pocos mensajeros , y tambien veo se pierden.

4. Dígolo porque dice vuestra reverencia , que le haga saber cuándo fuere menester venirse , y lo que hay.

5. A Velasco lo avisé , que mientras yo estuviere aquí no hay que hacer caso de mí; y si vuestra reverencia se está mucho podria ser no me hallase aquí , porque creo se hará la fundacion de monjas de Villanueva , la que está cabe la Roda , y será posible ir yo con las monjas; porque si en alguna ha habido necesidad , será allí.

6. Es tanta la baraunda del padre fray Antonio de Jesús y del prior , y há ya tanto que importunan , que no se podrá hacer ménos: débelo nuestro Señor de querer. Aún no sé esto cierto: mas si es , será ántes de Cuaresma mi ida. Pesarme hia

(1) Era hermano del padre Nicolás , y canónigo de Toledo.

(2) Habia servido á éste siendo seglar.

de no hablar á vuestra reverencia, que ese alivio pensé tener en Malagon.

7. Hállomé bien de salud; y en lo que toca á esta casa va todo bien, que no me harto de dar gracias á Dios de haber venido; porque en lo espiritual va muy bien, y con mucha paz y contento, y lo temporal se va reparando, que estaba perdido. Sea por todo bendito.

8. Lo que vuestra reverencia dice del reverendísimo me ha contentado tanto, que ya lo querria haber hecho, y así lo he escrito á Velasco, y á el de la Cueva. Sólo he reparado en que no haya alguna duda, si vale ó no ese sustituir, porque cuando murió el nuncio andaba en opiniones si valia ó no la comision que habia dado al padre Gracian, y estamos hartos de pleitos. Y así, por sí ó por no, sería bien, si Dios nos hace merced de que venga bien, darse priesa á hacer lo que conviene, en vida de quien es el principal. Todas las razones que vuestra reverencia me dice me parecen muy bien, y más que yo entiendo; así que en esto no hay que detener.

9. En el esperar vuestra reverencia allá podria hacer falta, sinó viene todo á nuestro propósito (1). Esto escribo á Velasco, á cuyo parecer me remito.

10. En esto, si no fuera por el trabajo de vuestra reverencia, como no está en la mano el venir con tanta brevedad, aunque hubiere de tornar, lo tuviera por mejor, que aunque es verdad que donde está Velasco parece se puede pasar, y así se lo escribo á él, mucho va platicarse las cosas entre entrambos.

11. Cosa podria suceder que hiciese gran daño la ausencia de vuestra reverencia: al ménos le dolerá más, por mucho que nos quieran los amigos; y aunque nuestro padre Gracian esté libre, no conviene tratar esto, porque si despues se hace lo que pretendemos, dirán por eso que entendia lo habia hecho; y aunque en esto va poco, es bien quitar la ocasion.

12. He pensado, que si no ha de ser provincial el de la Cueva, si se le diese esotro cuidado, que sería bueno fray Antonio de Jesús (ya que se nombró), porque teniendo superior, cierto lo haría bien: ya se probó cuando se encomendó el de

---

(1) En las ediciones anteriores: «si no viene á nuestro propósito.»

Salamanca, en especial llevando buen compañero, y acabaríamos con esta tentacion, y áun con este bandillo (1), si le hay, que es mucho más mal, que no la falta que en serlo podría haber. Digo ahora esto, porque no sé cuándo podré tornar á escribir á vuestra reverencia, segun es la dicha de estas cartas. Esta envio harto encomendada.

13. Quisiera saber ¿de qué nació ahora esa maraña que se comenzaba? Plega á Dios acaben con ella en esa tierra, y á vuestra reverencia guarde, que estoy cansada, que he escrito mucho. Aunque ando con más salud, que por allá solia traer, la cabeza nunca me deja. A el padre prior de Almodóvar, si está ahí, dé vuestra reverencia muchas encomiendas de mi parte, y que harto hago por sus amigos, que á cada uno tomo una monja, que plega á á Dios me lo agradezca.

14. Es á Juan Vazquez, y al de Cantalapiedra que salió de Veas, que me dicen su reverencia está muy bien con ella.

15. La priora se encomienda á vuestra reverencia. Todas le encomendamos á nuestro Señor, en especial yo, que nunca se me olvida.

16. No dejo de tener alguna sospecha, que con cualquier ocasion para estarse en Sevilla se holgaría: si se lo levanto Dios me lo perdone. Su Majestad le haga muy santo, y le guarde muchos años, amen. Son hoy XIII de Enero.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

---

(1) Esta idea es una repeticion de lo que habia dicho en uno de los fragmentos omitidos en la carta siguiente. No es extraño que repita una misma idea en dos cartas escritas al mismo tiempo.

## CARTA CCLXXIII (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Malagon, al parecer á mediados de Enero de 1580.

*Reprendiéndole varias cosas que habia hecho desacertadamente.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. En la carta de mi padre fray Nicolao me he alargado en algunas cosas, que no diré aquí, porque vuestra reverencia las verá. La suya viene tan buena y humilde, que merecía larga respuesta. Mas vuestra reverencia ha querido escriba al buen Rodrigálvarez y así hago, y no hay cabeza para mucho más. Dice Serrano dará éstas á quien las lleve á recaudo. Plega á Dios sea así. Holgado me he con él y pesádome de que se viene. Tengo tan agradecido lo que hizo en tiempo de tanta necesidad, que no habia vuestra reverencia menester acordármelo. De procurar tengo se torne allá, que es mucho, para en esa tierra, haber de quien se fiar.

2. En esta no me hallo tan mal de salud, como por otras. De la poca que me escribe la hermana Gabriela (2), que tiene vuestra reverencia, me ha pesado mucho. Los trabajos han sido tantos, que, aunque fuera de piedra el corazon, le hubieran hecho daño. Yo quisiera no haber ayudado á ellos.

3. Vuestra reverencia me perdone á mí, que con quien bien quiero soy intolerable, que querría no errase en nada (3).

---

(1) Era la LXII del tomo III en las ediciones anteriores. El original en la coleccion de Valladolid: se ha corregido por las copias de Valladolid.

(2) Leonor de San Gabriel, muchas veces citada en las cartas de Santa Teresa á la priora de Sevilla, pues le tenía especial predileccion.

(3) Alude á las dos últimas cartas terribles que habia escrito contra ella desde Salamanca y Malagon.

4. Así me acaeció con la madre Brianda, que le escribía cartas terribles, sinó que me aprovechaba poco. Cierto que en parte tengo por peor lo que el demonio traiga urdido en esta casa, que lo de esa; lo uno, porque duró más, y lo otro, porque fué el escándalo de los de fuera muy más perjudicial, y no sé, si quedará tan sano, como esotro: creo que no, aunque se ha remediado, para el que habia dentro, y la inquietud. El Señor lo ha allanado. Sea él bendito, porque las monjas tenían poco culpa. De quien más enojada he estado es de Beatriz de Jesús (1) porque jamás ha díchome una palabra, ni aún ahora, con ver que todas me lo dicen y que yo lo sabía. Háme parecido harto poca virtud ó discrecion. Ella debe pensar es guardar amistad, y á la verdad es asimiento grande que tiene; que la verdadera amistad no se ha de ver encubrir lo que pudiera haber tenido remedio, sin tanto daño. Vuestra reverencia, por amor de Dios, se guarde de hacer cosa, que, sabido, pueda ser escándalo. Librémonos ya de estas buenas intenciones, que tan caro nos cuestan, y eso de que comió allá ese padre de la Compañía, no lo digan á nadie, aunque sea á nuestros Descalzos, que, segun es el demonio, hará que haya sobre ello ruido, entre ellos, si lo saben.

5. No piensen me cuesta poco estar ahora más hablando el rector, y por acá lo están todos; que harto he puesto, hasta escribir á Roma, de donde creo ha venido el remedio. Grandemente he agradecido á ese santo de Rodrigálvarez lo que hace (2), y á el padre Soto. Déle mis encomiendas, y dígame que me parece que es más verdadero amigo en hacer las obras, que las palabras; pues nunca me ha escrito ni enviado siquiera unas encomiendas.

6. No sé cómo dice vuestra reverencia, que el padre fray Nicolao la ha revuelto conmigo, porque no tiene otro defensor mayor en la tierra. Decíame él la verdad, para que, como entendia el daño de esa casa, no estuviese engañada. ¡ Oh mi hija, qué poco va en disculparse tanto, para lo que á mí me

---

(1) Alude á su sobrina la supriora de Malagon, no á la primera monja que profesó en Sevilla y era del mismo nombre.

(2) -Era el padre Rodrigo Alvarez, rector del Colegio de la Compañía en Sevilla, y muy afecto á la Santa. A él dirigió dos de sus *Relaciones*. En 1582 aprobó asimismo en parte el libro de las *Moradas*.

toca! porque verdaderamente le digo, que no se me da más que hagan caso de mí, que no, cuando entendiése aciertan á hacer lo que están obligadas. El engaño es, que, como á mi me parece, que miro lo que les toca con tanto cuidado y amor, paréceme que no hacen lo que deben, si no me dan crédito, y que me canso en balde.

7. Y esto es lo que me hizo enfadar de suerte, que lo quisiera dejar todo, pareciéndome, como digo, no aprovecha nada, como es verdad. Mas es tanto el amor, que en siendo de algun efecto, no pudiera acabarlo conmigo, y así no hay que hablar en esto.

8. Serrano me ha dicho, que se ha tomado ahora una monja; y, conforme á las que él piensa que hay en casa (porque me dice cree son veinte), y estará el número cumplido y si lo está, nadie puede dar licencia para que se tome, que el padre vicario no puede hacer otra cosa contra las actas de los apostólicos. Mírese mucho por amor de Dios, que se espantaría el daño, que es en estas casas ser muchas, aunque tengan renta y de comer. No sé cómo pagan tanto cada año, pues tienen con qué lo quitar. Harto me he holgado de eso que viene de las Indias: sea Dios alabado (1).

9. En lo que dice de la supriora, teniendo vuestra reverencia tan poca salud, no podrá seguir el coro; y es menester quien lo sepa muy bien. El parecer niña Gabriela, importa poco; que há mucho que es monja, y las virtudes que tiene son las que hacen al caso. Si en el hablar con los de fuera hubiere alguna falta, puede ir con ella San Francisco. Al ménos es obediente, que no saldrá de lo que vuestra reverencia quisiere, y tiene salud (que es mucho menester no faltar del coro) y San Jerónimo no la tiene. Conforme á conciencia, á quien mejor se puede dar, es á ella. Y pues ya tuvo el coro en vida de la negra vicaria (2), verían si lo hacían bien; y así le

---

(1) En las ediciones anteriores *el Señor*: en este y otros pasajes de las cartas del tomo 1 se echa de ver este capricho de quitar el nombre de *Dios*, donde lo ponía Santa Teresa y sustituirlo con el de *el Señor*, al modo que los judfos ponían *Adonai* en vez de *Jehová*; mas otras veces donde ponía *Señor* sustituían la palabra *Dios*.

(2) Isabel de Jesús, nombrada vicaria del convento de San José de Sevilla, durante la persecucion contra María de San José.

darán de mejor gana el voto; y para supriora más se mira en la habilidad que en la edad.

10. Ya escribo á el padre prior de Pastrana lo de la maestra de novicias, que bien me parece lo que dice: querría hubiese ya pocas, que para todo es gran inconveniente, como he dicho, y no hay por donde se venga á perder las casas, sinó por aquí.

11. Mucho querría, pues por allá hay de qué socorrer á la necesidad de la Orden, que de lo que está en Toledo se fuese pagando mi hermano, porque verdaderamente que tiene necesidad; de manera, que va tomando más censos, con que paga quinientos ducados cada año de la heredad que compró, y ahora ha vendido de lo que ahí le pagan en valor de mil ducados. Hámele dicho algunas veces, y yo veo tiene razon, y siquiera, aunque no sea junto, pagar algo: allá verá lo que puede hacer.

12. Gran cosa es la limosna, que hace el santo prior de las Cuevas, del pan. Con eso que tuviera esta casa pudieran pasar, que no sé qué se han de hacer. No han hecho sinó tomar monjas con nonada. Lo que dice de Portugal, harta priesa da el arzobispo; yo me pienso dar espacio para ir allá. Si puedo le escribiré ahora. Procure vuestra reverencia vaya la carta con brevedad y á recaudo. El conocerse Beatriz querría aprovechase, para desdecir lo que ha dicho á Garci-Alvarez, por lo que toca á su alma (1).

13. Mas traigo gran temor, que no se entiende, y que sólo Dios lo ha de hacer. El haga á vuestra reverencia tan santa, como yo le suplico, y me la guarde, que, por ruin que es, quisiera tener algunas como ella, que no sé qué me haga, si ahora se funda, que no hallo ninguna para priora, aunque las debe haber; sinó, como no están experimentadas y veo lo que aquí ha pasado, hame puesto mucho temor, que con buenas intenciones nos coge el demonio para hacer su hecho; y así es menester andar siempre con temor, y asidas de Dios, y fiar poco de nuestros entendimientos; porque, por buenos que sean (si esto no hay), nos dejará Dios, para errar en lo que más pensamos que acertamos.

---

(1) Aquí habla de la Beatriz de Sevilla, no de su sobrina la supriora de Malagon, de quien hablaba arriba.

14. En esto de esta casa (pues ya lo ha entendido) puede tomar experiencia, que cierto le digo, que querría el demonio hacer algun salto; y que á mí me tenían espantada algunas cosas de las que vuestra reverencia escribia, haciendo caso de ellas (1). ¿Adónde estaba su entendimiento? ¿Pues qué San Francisco? ¡Oh, válame Dios, las necedades que traia aquella carta, todo para conseguir su fin! ¡El Señor nos dé luz; que sin ella, no hay tener virtud, sinó para mal, ni habilidad!

15. Yo me huelgo que vuestra reverencia esté tan desengañada; porque le ayudará para muchas cosas, porque para acertar, aprovecha mucho haber errado, que así se toma experiencia. Dios la guarde, que no pensé poderme alargar tanto.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

La priora se le encomienda mucho y las hermanas.

### CARTA CCLXXIV (2).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Malagon á 14 de Enero de 1589.

*Proyecto sobre eleccion de provincial: habla tambien acerca de sus libros y del duque de Alba.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Una carta recibí poco há de la señora doña Juana, que

(1) Con su venida á Malagon habia descubierto Santa Teresa la correspondencia secreta que tenían las monjas de aquel convento con las de Sevilla que habian venido de Malagon, y que María de San José y los otros de Sevilla exhortaban á las de Malagon á que pidiesen la vuelta de la madre Brianda, pues si persistian en ello, lograrían al cabo su intento.

(2) Era la XXXIII del tomo II. Su original perteneció á la coleccion de las Carboneras de Madrid; pero ya no existe allí. Se ha completado por las correcciones que tenían preparadas por los padres correctores.

cada dia esperan esté pasado este silencio de vuestra paternidad. Plega á Dios, que cuando ésta llegue, esté hecho lo de Toledo y Medina. El padre fray Felipe vino pintado, porque ha venido de un extremo á otro, que no habla más de confesar (1). Harto buen hombre es. ¡Oh los regocijos de Medina que les dijeron estaba ya vuestra paternidad sin silencio! Extraña cosa es lo que debe á estas monjas. Una freila está aquí, que ha tomado cien disciplinas por vuestra paternidad. Todo debe de aprovechar, para que haga tanto bien á las almas.

2. Ayer me dieron esa carta del padre Nicolao. Héme holgado mucho de que se pueda hacer lo que dice, porque algunas veces me daba cuidado lo de Salamanca, sinó que no veía otra cosa mejor, y ahora tiene bien en qué entender; que claro está ha de acudir más á lo propio que á lo ajeno. Yo dije al padre Nicolao, en Toledo, algo del inconveniente que habia, y no todos los que yo sé. Resurtió mucho bien. Creo que el reverendísimo hará todo lo que nos estuviere bien.

3. Sólo me queda una duda, y es, que cuando murió el nuncio, ya ve vuestra paternidad los poderes que habia dado, que no valia el poder que habia dado, y cosa tan importante andar con pareceres, sería harto trabajo. Dígame lo que le parece, que yo hallo otro inconveniente, sinó que me parece vendría del cielo, que entre nosotros, como ahí dice, se concertase todo. Hágalo el Señor como puede.

4. En el estarse allá esperando el padre Nicolao (si no viene todo como lo queremos), no sé si es bien, que queda muy á solas todo. Verdad es que hará mucho Velasco; mas todavía no se pierde en tener ayuda, y que vuestra paternidad no hablase en esto, porque no le achaquen, cuando se haya de hacer lo que dicen, que por eso lo procuró. En todo es menester andar con aviso para quitar ocasion, en especial miéntras dura Matusalen, que harto embarazo me hace para tener oficio Pablo: mas no se puede hacer ménos.

5. Otro inconveniente se me acuerda ahora, y es, que si quedando con ese cargo podría ser provincial, aunque en esto no me parece va mucho, pues era serlo todo, y habria un bien,

---

(1) Como lo habia hecho en Malagon algo indiscretamente, reconocía sus yerros, que no es pequeña virtud.

si se pudiese hacer á Macario, y acabaríamos para que muriese en paz, ya que ha dado en eso la melancolía, y cesaría este bandillo, y hacíase lo que era razon, ya que estuvo nombrado; porque teniendo superior no podría hacer daño. Dígame vuestra paternidad en esto, por caridad, lo que le parece, que ya este es negocio de lo por venir; y cuando sea de ahora, no hay que tener escrúpulo. Por esa carta de fray Gabriel (1) verá la tentacion que tiene conmigo, y no le he dejado de escribir, cuando he tenido con quién, y mire qué es la pasion, que dice ahí, que por las cartas que envia mias ha visto, que no lo he hecho. Harto me holgara que estuviera acabado su negocio de vuestra paternidad, cuando ésta llegue, porque me escriba largo.

6. Olvidábaseme de los duques (2). Sepa que la víspera de año nuevo me envió la duquesa un propio con esa, y otra carta sola á saber de mí. En lo que dice le dijo vuestra paternidad que quería más al duque, no lo consentí; sinó dije, que como vuestra paternidad me decía de él tantos bienes, y que era espiritual, debia pensar eso; más que yo á solo Dios quería por sí mismo, y que en ella no veia por qué no la querer, y la debia más voluntad. Mejor dicho iba que esto.

7. Paréceme que ese libro, que dice le hizo trasladar el padre Medina, es el grande mio (3). Hágame vuestra paternidad saber lo que sabe en este caso, que no se le olvide, porque me holgaría mucho, que ya no hay otro, sinó el que tienen los ángeles, porque no se pierda. A mi parecer le hace ventaja el que despues he escrito; al ménos habia más experiencia, que cuando le escribí (4). Ya yo he escrito al duque dos veces, y

(1) Fray Gabriel de la Asuncion, religioso muy ejemplar y devoto de la Santa.

(2) Los duques de Alba: el duque don Fernando estaba á la sazón preso en el castillo de Uceda.

(3) El padre fray Bartolomé Medina, del Orden de Santo Domingo y catedrático de prima en la Universidad de Salamanca, miró á Santa Teresa con recelo por algun tiempo. Convencido de que no era hipócrita, se convirtió en devoto y admirador de ella, y sacó una copia del libro de la Vida de la Santa, que fué el que dió á leer al duque en su prision.

(4) Alude al libro de las *Moradas*, que en efecto es de más elevada mística.

mucho más que lo que vuestra paternidad me dice. Dios le guarde, que para tener alguna cosa, que me diese contento, deseo ya ver á Pablo. Si Dios no quiere que le tenga, sea enhorabuena, sinó cruz y más cruz. Beatriz se le encomienda mucho.

Índigna sierva y verdadera hija de vuestra paternidad.—  
*Teresa de Jesús.*

### CARTA CCLXXV (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.— Desde Malagon á 15 de Enero de 1580.

*Sobre las prioras que creia más convenientes para algunos conventos.*

JESÚS.

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre, el Espíritu Santo. Como veo mensajero tan cierto, como este hermano, no he querido dejar de escribir estos renglones, aunque lo hice ayer, bien largo, con Juan Vazquez el de Almodóvar.

2. Ha estado aquí fray Antonio de la Madre de Dios, y predicado tres sermones, que me han contentado mucho, y él me parece buena cosa (2). Harto me consuelo, cuando veo semejantes personas en nuestros frailes, y me ha pesado de la muerte del buen fray Francisco: Dios lo tenga en el cielo.

3. ¡Oh, mi padre, y con qué cuidado me trae (si se hace esto de Villanueva) no hallar priora, ni monjas que me con-

---

(1) Esta carta era la XXXII del tomo vi. El original en las Mercenarias de Toro.

(2) Pasó del Orden de San Jerónimo á la Reforma del Cármen: era excelente orador. Naufragó con otros religiosos en el golfo de Guinea yendo de misiones.

tenten! Esta santa *Isabel* de aquí me parece tiene buenas partes algunas, como escribí á vuestra paternidad, mas como está criada siempre en las libertades de esta casa, témome mucho (dígame vuestra paternidad qué le parece) y es muy enferma. La *Beatriz* no me parece tiene las partes que yo quería, aunque con paz ha tenido esta casa. Ya que habia acabado con el cuidado de aquí, me aprieta estotro.

4. Para Arenas me parece será buena la Flamenca (1), que está muy sosegada, despues que remedió sus hijas, y tiene harto buenas partes. Para si Dios quiere que se haga lo de Madrid, tengo á *Inés de Jesús*. Encomiéndelo vuestra paternidad á Su Majestad, que importa mucho acertar en estos principios, y dígame lo que le parece, por caridad. Nuestro Señor le guarde con la santidad que yo le suplico, amen. Son hoy XV de Enero.

Indigna hija y súbdita de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús*.

## CARTA CCLXXVI (2).

A la madre *María de San José*, priora de Sevilla.—Desde Malagon, 1.º de Febrero de 1580.

*Haciéndole varias reconvençiones y advertencias sobre algunos asuntos de aquel convento.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija. Hoy vispera de Nuestra Señora de la *Trasfiguracion* recibí la carta de vuestra reverencia, y las de esas mis

---

(1) Ana de San Pedro, oriunda de Flandes.

(2) Era la LXIII del tomo nr. Su original en la coleccion de Valladolid. Se ha rectificado y completado.

hermanas. Héme holgado mucho, y no sé qué es la causa, que con cuantos disgustos me da vuestra reverencia, no puedo sino quererla mucho: luégo se me pasa todo. Y ahora, como esa casa ha sido la mejorada en padecer en estas refriegas la quiero más. Sea Dios alabado, que así se ha hecho todo tan bien: y vuestra reverencia debe estar algo mejor, pues no la lloran sus hijas, como suelen. El vestirse túnica á el verano es cosa de disbarate, si me quiere hacer placer, en llegando ésta, se la quite, aunque más se mortifique, pues todas entienden su necesidad, no se desedificarán. Con nuestro Señor cumplido tiene, pues lo hace por mí; y no haya otra cosa, que ya yo he probado el calor de ahí, y vale más estar para andar en la comunidad, que tenerlas todas enfermas. Aún por las que viere que tienen necesidad, tambien lo digo. Alabado he á nuestro Señor de que se hiciese tan bien la eleccion, pues dicen, cuando es de esa suerte, interviene el Espíritu Santo. Alégrese con ese padecer, y no dé lugar á que el demonio la inquiete con descontento de ese oficio. ¡Bien es que diga ahora, se holgaría en saber que la encomiendo á el Señor! Pues há un año que, no sólo yo, mas en los monasterios, hago que lo hagan; y así por ventura se ha hecho todo tan bien. Su Majestad lo lleve adelante.

2. Yo ya sabia, que yendo el padre fray Nicolao no se habia de hacer todo muy bien. Mas poco ántes que vuestra reverencia lo pidiera y se lo mandáran, nos echaba á todos á perder; porque vuestra reverencia miraba sola su casa, y él estaba ocupado en negocios de toda la Orden, que dependia de su reverencia. Dios lo ha hecho como quien es. Yo quisiera que estuviera allá y tambien acá, hasta ver del todo concluido cosa tan importante. Harto quisiera hubiera venido á tiempo, que nos hubiéramos podido hablar. Ya no podrá ser; porque sepa vuestra reverencia que habrá cinco dias que me envió una patente el padre vicario, para que vaya á Villanueva de la Jara á fundar un monasterio, que es cerca de la Roda. Há cuatro años cási que nos importuna el ayuntamiento de allí, y otras personas, en especial el Inquisidor de Cuenca, que es el que estaba ahí por fiscal. Yo hallaba hartos inconvenientes para no lo hacer.

3. Fué allí el padre fray Antonio de Jesús y el prior de la

Roda: han hecho tanto que han salido con ello. Son veintiocho leguas de aquí. Por harta buena dicha tuviera, pudiera hacer camino el ir ahí, por ver á vuestra reverencia, y hartarme de reñir con ella, y áun por mejor decir, de hablarla, que ya debe estar hecha persona con los trabajos. He de tornar ántes de Páscoa aquí, si Dios fuera servido, que no llevo más licencia que hasta el dia de San Josef. Dígalo á el padre prior, por si se le hiciere camino de verme allí. He escrito á su reverencia por vía de la córte, y de aquí lo hubiera hecho más veces, y á vuestra reverencia; como pensé se perdian las cartas, no he osado. Harto me he holgado de que las mias no se hayan perdido, porque allí escribia lo que me parecía de su priora, aunque mejor entenderá vuestra reverencia lo que conviene á su casa; mas yo le digo que es gran disbarate tener priora y supriora poca salud. Y tambien lo es, que no sepa bien leer y del coro la supriora y váse contra constitucion.

4. ¿Quién quita á vuestra reverencia, que si hubiere algun negocio envíe la que quisiere? y si estuviese muy mala, entiendo yo que no saldrá Gabriela de lo que vuestra reverencia la dijere, y como vuestra reverencia le dé autoridad y la acredite, ella tiene virtud para no dar mal ejemplo; y así me holgué de ver á vuestra reverencia inclinada á ella. Dios ordene lo mejor. En gracia me cae decir vuestra reverencia que no se ha de creer todo lo que dijere San Jerónimo (1), habiéndoselo yo escrito tantas veces. Y áun en una carta que iba á Garci-Alvarez, que vuestra reverencia rompió, decia harto, para que no se creyese su espíritu. Con todo, digo que es buen alma, y que, si no está perdida, no hay por qué la comparar con Beatriz, que errará por falta de entendimiento; mas no por malicia. Ya puede ser que yo me engañe. Con que no la deje vuestra reverencia confesar sinó con frailes de la Orden es acabado; y si alguna vez fuere con Rodrigálvarez, dígale á vuestra reverencia en la opinion que la tengo, y siempre me le encomiende mucho.

5. Holgádome he de ver por estas letras, que me escriben

---

(1) En las ediciones anteriores ponían la *hermana* San Tetónimo, para que no pareciese insulto al gran doctor y padre de la Iglesia, pero ya se sobreentiende.

las hermanas, el amor que la tienen, y háme parecido bien. En forma me ha sido recreacion y holgádome con la de vuestra reverencia. Asi se me pasase el disgusto de San Francisco. Creo es, que me pareció muy de poca humildad y obediencia. Por eso vuestra reverencia tenga cuenta con su aprovechamiento, que se le debia pegar algo de Paterna (1), y con que no se alargue tanto en encarecer; porque aunque con sus rodeos le parece que no miente, es muy fuera de perfeccion tal estilo, con quien no es razon sinó hablar claro, que harán hacer á un prelado mil disbarates. Esto le diga vuestra reverencia en respuesta de la que ahora me escribió, y que cuando esté enmendada de esto, me terná satisfecha. A este gran Dios quiero que contentemos (2); que de mí hay poco caso que hacer. ¡Oh mi hija, quién tuviera lugar y cabeza para alargarme en esta, sobre las cosas que han pasado en ésta casa (3)! pára que vuestra reverencia tomara experiencia, y áun pidiera á Dios perdon de lo que no me avisó, que he sabido, estaba presente á algunas cosas, que osaré apostar que en toda España no han pasado en monasterios muy relajados.

6. La intencion salvaria algunas; otras no bastaba. Tome vuestra reverencia escarmiento, y váyase llegada á las constituciones, pues tan amiga es de ellas, si no quiere ganar poco con el mundo y perder con Dios. Ahora no hay ninguna que no entienda la perdicion que traian, y lo digan; si no es Beatriz de Jesús, que las queria tanto, que aunque lo ve, ni nunca me avisó, ni ahora dice nada, que ha perdido conmigo harto. Despues que vine, no confesó mas el que confesaba, ni creo confesará; porque así conviene para el pueblo, que estaba todo muy terrible, y cierto que es bueno si cayera en otro poder.

7. Dios perdone á quien le hizo perder á esta casa, que él se aprovechara, y todas con él. Bien conoce hay razon para lo que se hace, y viene á verme, y yo le he mostrado mucha

(1) Quiere decir de los resabios de las Calzadas de Paterna, donde le fué mal, cuando la enviaron allá á reformarlas, lo cual no se logró.

(2) «Que contente más.»

(3) La de Malagon.

gracia, porque así conviene ahora; y cierto que estoy bien con su sencillez. La poca edad y experiencia hace mucho daño. ¡Oh mi madre, que está el mundo con tanta malicia, que no se toma nada á bien! Si con la experiencia que hemos ahora tenido, no nos miramos, todo irá de mal en peor.

8. Vuestra reverencia se haga vieja en mirarlo todo ya, pues le ha cabido tanta parte, por amor de nuestro Señor, que yo haré lo mismo. He mirado cómo no me envían ningun villancico, que á usadas no habrá pocos á la eleccion, que yo amiga soy que se alegren en su casa con moderacion, que si algo dije, fué por algunas ocasiones. La mi Gabriela tiene la culpa de esto. Encomiéndemela vuestra reverencia mucho: bien la quisiera escribir. Llevo por supriora á Santángel, y de Toledo la priora, aunque no estoy determinada cuál será (1).

9. Encomienden mucho á el Señor se sirva de esta fundacion, y á Beatriz la encomiendo, que es de haber mucha lástima.

10. El recaudo de Margarita me contenta (2) si así queda allá. El tiempo lo irá allanando, como vean amor en vuestra reverencia. Espántame lo que debemos á el buen padre prior de las Cuevas. Vuestra reverencia le envíe un gran recaudo de mi parte. Haga que todas me encomienden al Señor, y vuestra reverencia lo haga, que ando cansada y estoy muy vieja.

11. No es mucho me tenga voluntad el padre prior, porque me la debe muy debida. Dios nos le guarde, que gran bien tenemos en tenerle, y bien obligadas están de encomendársele. Su Majestad sea con vuestra reverencia, y me la guarde, amen. La respuesta de la madre priora y de Beatriz, no digo, porque estoy cansada. Sepa que me ha escrito dos cartas aquí mi hermano.

12. Díceme que escriba á vuestra reverencia la necesidad que tiene, que cree es mayor que la tiene vuestra reverencia,

(1) María de los Mártires fué la que llevó, no Ana de la Madre de Dios, como dijo el padre Rivera (libro III, cap. IX), segun se advierte en una nota de los correctores.

(2) Margarita de la Concepcion, religiosa de velo blanco, cómplice de Beatriz de la Madre de Dios en las persecuciones que sufrió María de San José.

y que le haria muy gran merced darle ahora siquiera la mitad de lo que se le debe. Di las cartas me las guardasen, para enviarlas á vuestra reverencia (ahora no las hallan) para que entienda que si él no me diese priesa no la daria yo.

13. Sepa que ha venido del censo, que ahí le dan, buena parte, y que con cualquier cosa sería mucho socorrerle ahora. Yo lo hubiera hecho por acá, sinó que los negocios lo asuelan todo.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús*.

En lo que me he alargado verá la gana que tenía de escribirla. Bien tiene esta de las cuatro de las prioras de por acá, y pocas veces escribo de mi letra. Harto me he holgado de la buena órden que ha dado el padre prior en la hacienda, por lo que se debe á mi hermano no se pierda, aunque tengamos necesidad.

Aquí están todas contentísimas, y la priora es tal, que les sobra razon. Yo le digo, que es de las buenas que hay en todas y tiene salud, que es gran cosa. La casa está como un paraíso. Quanto á la hacienda perdida, acá he andado dando traza que tengan algunas granjerías para poderse valer. Plega á Dios aproveche: al menos por la priora no se perderá nada, que es gran gobierno.

A el padre fray Gregorio muchas saludes, y que ¡cómo me me tiene olvidada! y al padre Soto. Bien le ha valido á vuestra reverencia su amistad.

---

## CARTA CCLXXVII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Malagon, al parecer, á principios de Febrero de 1580.

*Sobre asuntos de la Reforma, y algunos ligeros desacuerdos con motivo del segundo Capitulo de Almodóvar.*

## JESUS

1. Sea con vuestra paternidad. Sepa que el padre fray Ambrosio está aquí esperando para hablar á fray Gabriel, que ha de ser el que ha de venir por nosotras, y cierto mi padre, que me ha parecido hombre de bien y de entendimiento; no porque yo con él me haya declarado cosa chica ni grande, sinó que me voy en todo con gran aviso, por sí ó por nó: más digo, que me he holgado de entender, que estos bandos, que se pensaba aún habia, si hubo algo, están ya deshechos. Por fray Juan de la Cruz yo juraré que no le ha pasado por pensamiento, ántes ayudó á los romanos, con lo que pudo, y morirá si fuere menester por vuestra paternidad, esto sin falta verdad.

2. Este fray Ambrosio tiene celo grande del bien de la Orden, y así no creo hará cosa que no deba. Él viene de Sevilla, y ha visto lo que alla pasa, y el padre Nicolao no ha pasado poco con aquella gente.

.....  
3. Hallé á la mi Isabel muy gordita, con unos colores que es para alabar á Dios. Tambien están buenos en Madrid, y la señora Doña Juana, su hermana de vuestra paternidad, que

---

(1) Era la XXVIII del tomo vi en las ediciones anteriores. La donó al convento de Larren D. Juan de Larren, secretario de Carlos II y de Felipe V.

poco há que lo supe. No me deje de enviar licencia para la niña de Antonio Gaitan (1). Por cierto que enojo me hace el padre Mariano de no me enviar los papeles que vuestra paternidad me envia: Dios le perdone. La priora y todas se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad, y le dé, por la merced que nos hace, lo que más convenga, y mucha gracia en tanta baraunda, amen.

Hija de vuestra paternidad indigna..—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCLXXVIII (2).

A la venerable madre María de Jesus, fundadora del convento de Veas.—Desde Malagon á principios de Febrero de 1580.

*Quejándose de su tardanza en escribirle.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra caridad, hija mia. A tener mi mala cabeza y negocios vuestra caridad, tuviera disculpa en haber tanto que no me escribe; mas no habiendo esto, yo no sé cómo me deje de quejar de vuestra caridad, y de mi querida hermana Catalina de Jesús. ¡Pues cierto que no me lo deben! que si pudiese yo, las escribiría tan á menudo, que no las dejase dormir en olvidarme tanto. Consuélome con saber que tienen salud y contento, y que, segun me dicen, sirven á nuestro Señor.

2. Plega á Su Majestad sea así, que yo hartó se lo suplico,

---

(1) Duda fray Antonio en las notas á esta carta que Gracian pudiera concederla.

A esto, sólo se nos ocurre que cuando Santa Teresa la pidió, ella sabría mejor que fray Antonio lo que haría al caso.

(2) Era la LXVII del tomo vi. El original está expuesto á la pública veneracion en el convento de religiosas de Valladolid. El sobrescrito dice: «Para mi hija la hermana María de Jesús, Carmelita.»

y quisiera poderme ahora consolar en esa casa de los muchos cansancios y trabajos, que estos años he tenido de hartas maneras. Este deseo es conforme á mi sensualidad; mas, cuando torna la razon, bien veo que no merezco sinó cruz y más cruz, y que me hace Dios harta merced en no me dar otra cosa.

3. Ya le habrá dicho á vuestra caridad la madre priora cómo me mandan ir á una fundacion adonde há muchos años me defiende de ella (1), pues han perseverado tanto, y á el prelado le parece bien, voy muy confiada será para servir á nuestro Señor. Vuestra caridad se lo pida, y que siempre me deje hacer su voluntad. A la hermana Catalina de Jesús é Isabel de Jesús y Leonor del Salvador dará vuestra caridad mis encomiendas.

4. Yo quisiera tener tiempo y cabeza para alargarme. Vuestra caridad no sea corta para escribirme, ni se espante, si no respondiere luégo. Esté cierta que me huelgo con sus cartas, y que no olvido de encomendarla á nuestro Señor. Su Majestad la haga tan santa como yo deseo.

Indigna sierva de vuestra caridad. — *Teresa de Jesús.*

---

(1) La de Villanueva de la Jara.

## CARTA CCLXXIX (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Malagon 8 de Febrero de 1580.

*Dándole varios consejos y advertencias para el buen gobierno de aquel convento, y sobre la compra de otra casa.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia hija mia. Hoy, que son VIJ de Febrero, recibí la carta posttrera, que vuestra reverencia me ha escrito, que era la hecha de XXJ de Enero. Háme dado grandísima pena el mal de nuestro santo prior, y si se muere por tan gran desman (2), me la dará mayor, que si por su edad ó enfermedad Dios le llevara, no creo lo sintiera tanto.

2. Ya veo que es bobería, que miétras más padeciere, le está mejor; mas cuando me acuerdo de lo que le debo, y el bien que siempre nos ha hecho, no advierto en más de sentir mucho, que falte un santo de la tierra, y vivan los que no hacen sinó ofender á Dios. Su Majestad lé dé lo que más conviene para su alma, que esto hemos de pedir los que tanto le debemos, y no acordarnos de lo que esa casa pierde. Harto le encomendaremos todas á Dios, y tengo pena tambien, que no sé por dónde me podrá escribir vuestra reverencia á la Roda ó Villanueva de la Jara (que es junto) de su salud. Milagro será si Dios nos le deja acá.

3. En lo que le parece cortedad no la haber escrito de los monasterios, eso es manera de cumplimiento que habíamos de

---

(1) Es la XCV del tomo iv. El original en la coleccion de Valladolid: se ha corregido por la copia auténtica. Escribióla en Malagon estando de paso para la fundacion de Villanueva de la Jara.

(2) Habia dado una gran caída.

excusar. Mas sepa que han tenido gran cuidado de encomendarlas á Dios, y estado harto lastimadas; como yo les he dicho lo que el Señor ha hecho de estar ya remediado, se han consolado mucho; mas han sido tantas las oraciones, que creo han de comenzar en esa casa á servirle muy de nuevo, que siempre aprovecha.

4. Pesádome ha del mal de la superiora nueva, que pensé estaba tan sana como solía, y eso me hizo tambien querer lo fuese, porque quitase á vuestra reverencia de trabajo. Mucho aprovecha por acá (sabido de buen médico) beber, cuando así está, cuatro ó cinco tragos de agua rosada. A mí gran provecho me hace, y de azahar mucho daño, y oler lo de azahar provecho al corazon, mas no beberlo. Encomiéndemela vuestra reverencia mucho.

5. Con sodo, espero en Dios lo ha de hacer bien. Siempre la dé autoridad, y castigue si en su ausencia de vuestra reverencia no la obedeciesen, como á su persona, que esto la ha de dar autoridad, y es muy necesario. Siempre he tenido un poco de sospecha de esa Leonorica (1). Bien hace de andar con aviso, digo sospecha, de que acudirá á su parienta. La vieja me parece muy sana, á quien he tenido más lástima. Encomiéndemela mucho.

6. Con Serrano tengo escrito á vuestra reverencia largo, que me dijo se partiria presto para allá, que no se puede á hacer acá: mire por él, que el licenciado me ha dicho que le ha dicho que quiere pasar á las Indias, y pesarme hia, que es un disbarate; y nunca le acabaré de agradecer la ley, que ahí las tuvo en tiempo de tanta necesidad. Tambien escribí con él á el padre Nicolao, y no creo áun debe ser partido; quisiera tener aquí las cartas. Ya he escrito á vuestra reverencia más largo de esta fundacion á que voy.

7. En una escribí, creo, á el padre prior, que no se trate de tomar casa, sin que vuestra reverencia la vea, y remire mucho primero, que para esto luégo dará licencia el prelado.

---

(1) Esa Leonora, no era la supriora Leonor de San Gabriel, que fué enfermera de Santa Teresa y muy querida de ésta, sinó una monja de Triana, llamada Leonor de Sant Angelo, que habia profesado tres años ántes.

Acuérdesele de lo que ahí pasó, y cuán mal entienden estos padres lo que nos toca á nosotras en este caso. Todas las cosas quieren tiempo; y bien dicen, que quien adelante no mira.....

8. Siempre traiga por delante de los ojos lo que ha puesto el demonio por destruir esa casa, y lo que nos ha costado de trabajo, para no se mover sinó con muchos pareceres, y á cosa muy pensada. De el prior, que está ahí, yo fiaria poco en cosa de negocios; y nunca le pase por pensamiento, que habrá ninguna persona que tanto se huelgue de que ellas estén muy bien, como yo. Y siempre advierta, que es menester vistas, mas que estar en buen puesto, y huerta si pudieren.

9. Las Descalzas franciscas de Valladolid pensaron hacian mucho en tomar casa cabe la Chancillería (1), y mudáronse de otras; quedaron y están muy adeudadas y afligidísimas, que están como metidas en una sima, y no saben qué se hacer, ni se pueden bullir sin que las oigan. Yo, cierto, la quiero más de lo que piensa vuestra reverencia, que es con ternura, y así deseo que acierte en todo, en especial en una cosa tan grave. Es el mal, que miéntra más amo ménos puedo sufrir ninguna falta.

10. Yo veo que es necesidad, y que errando se viene á tomar experiencia; mas si el yerro es grande, nunca le cubre pelo, y así es bien andar con temor.

11. Harto la hé lástima de que tenga que pagar réditos, que es gran cansancio, y nunca provece cosa (2). Mas, pues á el padre prior le parece, debe ser lo mejor. Plega el Señor lo remedie presto, que es inquietud grande. Harto quisiera yo que mi hermano se pudiera sufrir, y si la viera en necesidad, bien entiendo que, aunque tuviera mucha, lo hiciera.

12. Pues cierto que nunca le he dicho que les trajeron ninguna cosa de Indias. Él ha tomado hartos censos y vendido de los que ahí le dan mil ducados, en Valladolid, que le dan ya ménos cien ducados, y así se ha ido á el lugarcillo ó término que compró, á vivir: gasta mucho, y como está mostrado á

(1) En las ediciones anteriores decía la *Chucillería*.

(2) *Provece* por aprovecha: ántes ponían *empobrece*.

que le sobre, y no tiene condicion para pedir á nádie, con-  
gójase.

13. Dos veces me ha escrito aquí sobre ello. Harto me he  
holgado de lo que vuestra reverencia hace, que áun él no pe-  
dia, sinó que, siquiera la mitad, si podia, le diese (1). Enco-  
miéndole á el padre prior mucho. Generosa ha estado en lo  
que ha dado para la Orden (2): Dios se lo pague. En ningun  
cabo han llegado á tanto, sinó en Valladolid, que dieron cin-  
cuenta más; y viene á harto buen tiempo, que no sabia qué  
hacer con estos que están en Roma, que dicen lástimas extra-  
ñas, y es ahora el tiempo en que más serán menester allá.  
Sea Dios por todo alabado.

14. A el padre Gracian envié las cartas. Él escribe al pa-  
dre Nicolao sobre ello, segun me ha escrito. Harto alivio me  
ha dado de que podamos siquiera escribirle. De que vaya allá,  
mire, y en el peligro que hemos estado por estos descuidos  
con buenas intenciones, y si no quedásemos enmendadas no  
sé qué sería, pues nos cuesta tan caro (3); y por amor de  
Nuestro Señor, le pido que no haya otra cosa. Pues ya no es  
visitador para temer, no es menester lo que cuando era.

15. No sé cómo dice que adivino los corporales, que hace,  
que vuestra reverencia me lo escribió en la carta que trajo  
Serrano. No me los envíe hasta ver si son menester. Dios la  
guarde, que de todo tiene cuidado, y la haga muy santa. No  
estorbe, ni le pese si se viniere el padre prior, que hasta es-  
tar acabado lo que es de tanta importancia, no es razon mire-  
mos nuestro provecho. Siempre lo encomienden á Dios, y á  
mí, que ahora lo habré más menester, para que se acierte  
esta fundacion. Los recaudos de la priora y hermanos dé por  
dichos, que me cansa escribir mucho. Son hoy IX de Febrero.  
*Año de 1580.*

De vuestra reverencia sierva. — *Teresa de Jesús.*

---

(1) El hermano de Santa Teresa habia estado muy generoso en la  
fundacion de Sevilla, y al verse ahora con apuros y estrecheces, supli-  
caba le devolviesen algo de lo que habia dado.

(2) Todos los conventos contribuian con cuanto podian para los gas-  
tos de los comisionados que habian ido á Roma.

(3) Alude á las siniestras interpretaciones que habian dado á los pe-  
queños obsequios que se hacían al padre Gracian.

## CARTA CCLXXX (1).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Malagon 12 de Febrero de 1580.

*Sobre las fundaciones de Villanueva y Madrid.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Hoy han venido por nosotras el padre fray Antonio y el padre prior de la Roda. Traen un coche y un carro, y á las nuevas que dan, creo ha de estar bien aquella fundacion. Encomiéndelo vuestra paternidad á nuestro Señor. No puede negar el buen fray Antonio el amor que me tiene, pues con toda su vejez viene ahora acá. Yo siento alejarme: ya escribí á vuestra paternidad la causa. Bueno viene el padre fray Antonio y gordo: paréceme que este año engordan con trabajos.

2. Al señor Velasco diga vuestra paternidad, que recibí sus cartas, y quisiera responder á ellas: no sé si terné tiempo, porque estoy muy ocupada. Que pague Dios á su merced la que á todos nos ha hecho de quedar libres, para poder tratar con vuestra paternidad (2): harto le encomiendo á nuestro Señor, y todas (deseo tengo de conocer á quien nos ha hecho tanto bien), que si entre su merced y el señor don Luis Manrique se pudiese dar traza para alcanzar del arzobispo licencia para fundar ahí un monasterio, que á la ida de esta fundacion le podria fundar bien apriesa, sin que ninguno lo entendiese hasta estar hecho, porque ya tengo quien me dé para la

---

(1) Era la XXIX del tomo vi. El original en el convento de las Teresas en Madrid.

(2) El nuncio monseñor Segá habia prohibido á Santa Teresa y sus monjas tener correspondencia con el padre Gracian.

casa; y si lo quiere el arzobispo de renta, ya sabe vuestra paternidad que entrarán luego las hijas de Luis Guillamas, que tienen cuatrocientos mil maravedís cada año, que para trece monjas bastan; que el padre vicario luego me dará licencia (1). Quizá esos señores conocerán algún amigo del arzobispo, que lo acabe con él. No deje vuestra paternidad de tratarlo por sí ó por nó, si le parece; y si por acaso se sacase era menester avisarme luego. Y vuestra paternidad procure con quién me podrá escribir para que yo sepa de su salud. Déla nuestro Señor á vuestra paternidad, como puede, y yo se lo suplico.

Son hoy XII de Febrero.

Indigna sierva de vuestra paternidad é hija. — *Teresa de Jesús.*

### CARTA CCLXXXI (2).

Al señor don Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa. — Desde Malagon á mediados de Febrero de 1580.

*Sobre el pago de una cantidad que le debian las monjas de Sevilla.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Aunque le he escrito algunas veces poco há, lo haria agora más contino, si tuviese con quién. Porque no sé si desde Villanueva le habrá, escribo ésta. Ya pensé fuéramos idas;

(1) Se ve cuán fácil era el fundar en Madrid en vida de la Santa, y con todo, Dios dispuso que la fundacion quedara sin hacer, á pesar de los deseos de la Santa.

(2) Era la XXXVIII del tomo vi. El original estaba en el convento de Carmelitas Descalzos de Carnide. En esta carta y en las anteriores se omitian los trozos relativos á las deudas de Sevilla. Los padres correctores los tenían ya añadidos.

aunque no tardan á venir por nosotras, se me hace de mal caminar en Cuaresma. Héme holgado de lo que escribe la priora de Sevilla sobre el pagar á vuestra merced. Dice que cási cuatrocientos ducados se darán presto, como verá por ese pape-lillo que va con ésta, que como van tan léjos las cartas, no las osé enviar todas. Dos he recibido de vuestra merced en que me mandaba se los pidiese.

2. Habria llegado mi carta adonde yo se la habia dicho, primero que la tornase á escribir. Ya le dije que áun con la mitad se contentaba vuestra merced, y que si entendiera que ella tenia necesidad, que pasara vuestra merced la suya sin pedírselo. No sé si se estaba mejor allá, que siempre decia vuestra merced lo queria para la capilla, y no hará sinó gas-tarlo todo.

3. Dios le encamine (pues lo quiere vuestra merced para Él) que se gane con ese ganado. Yo estoy, como he dicho en otras, mejor que por allá, áun no sin achaques de los ordi-narios.

4. Presto *irá por allá* (1) el padre Nicolao: vuestra merced le escriba que estará más cerca que yo. En sabiendo está en Pastrana, *haré* que se le den esos dineros.

5. La priora de Toledo tiene á cargo cobrar los que están allí. Ahora la escribo que, en cobrándolos, los dé á vuestra merced.

6. Bien les va en Sevilla. De la vieja que murió en Indias heredaron ochocientos ducados, que los trajeron ahora. No sé otra cosa nueva, sinó que el prior de las Cuevas está muy al ca-bo, de una caida que dió. Encomiéndele vuestra merced á Dios, que se lo debemos mucho. Es cosa grande lo que hace con ellas: ellas harto perderán. Plega á Su Majestad gane vuestra mer-ced, en esa soledad, muchas riquezas eternas, que todo lo de-más son como dineros de duende de casa; aunque en quien tan bien los emplea, como vuestra merced, no están mal..... Besa á vuestra merced muchas veces las manos. Son hoy..... de Febrero.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

---

(1) Las palabras de letra cursiva se suplen, pues en el original están ilegibles.

## CARTA CCLXXXII (1).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo 3 de Abril de 1580.

*Dándole cuenta del estado de las cosas de la Orden, y algunos consejos acerca del gobierno de aquel convento.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Bien puede creer que me holgara estar para escribirla muy largo, mas ando estos dias con muy poca salud. Parece que pago lo que he estado buena en Malagon y Villanueva y por los caminos, que há muchos dias, y áun creo años, que no me hallé con tanta salud. Harta merced fué de nuestro Señor, que ahora poco va que no la tenga.

2. Desde el jueves de la Cena me dió un accidente, de los grandes que he tenido en mi vida, de perlesía y corazon. Dejóme (hasta ahora no se me ha quitado) calentura, y con tal disposicion y flaqueza, que he hecho harto en poder estar con el padre Nicolao á la red, que está aquí dos dias há, con quien me he holgado mucho. Al menos vuestra reverencia no ha estado olvidada.

3. Espántame cuán engañado le tiene: ya yo le ayudo á ello, porque me parece no hará daño estarlo á esa casa. Lo peor es que tambien parece se me pega á mí su engaño. Pleaga á Dios, mi hija, que no haga algo por donde se me quite, y que la tenga de su mano.

4. Holgádome he mucho del bien que me dice de esas hermanas: harto las quisiera conocer: dígaselo, y encomiéndeme-

---

(1) Era la XCVI del tomo iv en las ediciones anteriores. El original en la coleccion de Valladolid. Se imprimen dos trozos omitidos en las antiguas.

melas mucho, y haga que encomienden á Dios estos negocios de Portugal, y que dé sucesion á Doña Yomar (1), que es lástima cual están madre é hija de que no la tiene, y tómenlo muy á cargo, que bien se lo deben, y es muy buena cristiana; mas esto tómallo con gran fatiga.

5. Algunas cartas de vuestra reverencia he recibido, aunque la que trajo el padre prior de Pastrana (2) es la más larga. Holgado me he mucho de cuán bien deja todos los negocios de esa casa, y ahora con la ida *del padre Gracian* (3) no les faltará cosa. Mire, mi hija, pues hay quien diga más de lo que hace que quite todas las ocasiones (4). A la verdad él creo lo lleva bien á cargo.

6. Espantado me han algunas cosas de las que me ha dicho el padre Nicolao. Hoy me dió los papeles: leerlos he poco á poco. Con harto temor me trae esa alma. Dios lo remedie. Bien me parece la traza que se ha dado, de cómo se ha de haber con ella. Nunca andé muy descuidada tampoco con eso-tra (5).

7. Díjome cuán generosamente lo ha hecho en depositar para los negocios de la Orden. Dios se lo pague, que no sabía yo ya qué hacer por acá: lo más está hecho; que cada dia están esperando el despacho que ha llegado allá, y hay muy buenas nuevas. Den gracias á nuestro Señor. Porque el padre prior lo escribirá largo, no digo aquí más.

8. En lo que toca á esa casa que les venden, mucho me la ha loado, y en tener vistas y huerta, que para nuestra manera de vivir es gran negocio, en especial teniendo renta, como la van teniendo (6). El estar tan léjos de los Remedios me pa-

(1) Doña Guiomar Pardo, hija de doña Luisa de la Cerda.

(2) El mismo padre Doria.

(3) Las palabras de cursiva están entre renglones y de letra de la venerable madre María de San Alberto.

(4) Alude á las hablillas y murmuraciones que hubo con motivo de haber comido algunas veces el padre Gracian en el locutorio, por temor de que lo envenenáran sus émulos.

(5) Las Beatriz y Margarita que habian dado lugar á las persecuciones con sus caprichos y necedades.

(6) Se ve, pues, que no iba tan descaminada María de San José en la compra de la casa como creia Santa Teresa, cuando le dió su terrible filípica desde Salamanca en la CCLVII.

rece cosa áspera, habiéndolas de confesar; que léjos del lugar no me dice que está sinó junto por una parte.

9. De cualquiera manera que sea, vuestra reverencia no trate de comprar ninguna sin verla primero ella y otras dos monjas, de las que le parece entienden más, que cualquier prelado que sea dará licencia para ello, ni de ningun fraile, ni de nadie no se fie: ya ve la burla que nos hubieran hecho.

10. Otra vez se lo he escrito, no sé si ha llegado allá la carta. La respuesta de la que escribió á mi hermano va aquí. Abríla por yerro, mas no leí más del principio; de que no era para mí, luégo la torné á cerrar. Aquí me deja el padre prior las escrituras para cobrar los dineros de aquí, mas falta el poder que le tiene Roque de Huerta; y anda por ahí á su oficio: con el que le envió á pedir el padre prior para lo de Valladolid le envíe por sí ó por nó, y venga á la priora de esta casa; que yo, si Dios me da un poco de salud, poco más de este mes estaré aquí, que me mandan ir á Segovia, y de ahí iré á Valladolid á fundar una casa, que está cuatro leguas de allí, en Palencia. La fundacion de Villanueva dije que la envasen, y así no digo aquí más, de que quedan muy bien, y creo se ha servir allí mucho nuestro Señor. Llevé de aquí por priora á una hija de Beatriz de la Fuente (1): harto buena parece; tan pintada para aquella gente, como vuestra reverencia para el Andalucía. Santángel, la de Malagon (2) es supriora allí en Villanueva: hácelo muy bien, y otras dos con ellas harto santas.

11. Pidan á nuestro Señor que se sirva de estas fundaciones, y quédese con Él, que no estoy para decir más, que aunque la calentura es poca, los accidentes del corazon son muchos. Quizá no será nada. Encomiéndenme á Dios. Beatriz de Jesús dirá lo de la madre Brianda.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

Nuestra madre llegó aquí víspera de Ramos: yo con su reverencia. Hallamos á la madre Brianda tan mala que le habian querido dar la Extremauncion, de la mucha sangre que habia echado. Ya está algo mejor, aunque algunos dias la

---

(1) La madre Maria de los Mártires.

(2) La madre Elvira de Santángelo.

echa, y tiene calentura continua; algunos dias se levanta. ¡Mire vuestra reverencia qué hubiera sido si la llevarán á Malagon! ella y la casa se perdieran, ó tuvieran grande trabajo por la gran necesidad de la casa.

Ha sacado nuestra madre otras dos monjas ya, y áun plega á Dios que baste. Hágala vuestra reverencia encomendar á Dios, y á mí, que tengo harta necesidad. Haga vuestra reverencia encomendar á Dios la eleccion del general, que elijan muy para servicio de Su Majestad. Aquí hallé á el padre Gracian: está bueno. Del hornillo hacemos saber que gastamos cási cien reales, y no fué nada, porque le deshicimos, porque gastaba más leña que lo que nos aprovechaba (1).

A el padre prior de las Cuevas envíe vuestra reverencia á visitar y déle un gran recaudo, que por estar así no lo escribo, y mire vuestra reverencia que ahora tenga más cuidado de envialle á visitar, porque no parezca que porque tiene el oficio (2) para hacernos bien le olvidamos que parecerá mal á..... (3).

### CARTA CCLXXXIII (4).

Para el padre Gracian.—Fecha incierta.

#### *Sobre el capellan de las monjas de Malagon.*

.....

1. Si algun fraile ha de quedar allí, vuestra paternidad le avise mucho que tenga poco trato con las monjas. Mire,

---

(1) Era un hornillo que habia inventado María de San José, y en Sevilla les producía economía.

(2) Debía decir: « porque *no* tiene, » pues el padre Pantoja no era ya prior.

(3) Falta el resto de la carta; el sobre dice: « Para la madre María de San Josef, priora de las Descalzas Carmelitas. » Sello el de *Jhs*.

(4) Publicóse entre los del tomo VI con el núm. 35. Ignóranse el paradero y la fecha exacta.

mi padre, que es menester mucho. Y áun el licenciado no querria yo tuviese tanto, que aunque es todo tan bueno, de estas bondades suelen salir hartos ruines juicios en los maliciosos, en especial en esos lugarcillos, y áun en todos. Crea vuestra reverencia, que miéntras más viere á sus hijas apartadas de tratos muy particulares, aunque sean muy santos, es mejor, áun para la quietud de dentro de casa. Y esto no querria se le olvidase.....

### CARTA CCLXXXIV (1).

A doña Isabel Osorio.—Desde Toledo 8 de Abril de 1580.

*Sobre la fundacion que proyectaba en Madrid.*

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra merced, señora mia. Yo llegué aquí á Toledo la víspera de Ramos, y aunque eran treinta leguas de donde vine, no traje cansancio, sinó más salud que suelo. Despues acá he tenido bien poca: creo no será nada.

2. Héme holgado mucho de las nuevas que aquí me han dado de la mejoría de vuestra merced. Una carta suya habia recibido, donde me dice vuestra merced que no han bastado los males para quitar el buen propósito que tenia: sea Dios por todo alabado. Espero en Su Majestad, que cuando vuestra merced esté del todo buena, para ponerlo por obra, estará hecho lo que yo á vuestra merced he dicho; y cuando no lo estuviere, se dará otra órden, para que su santo deseo de vuestra merced no se deje de efectuar. Tengo por cierto, si Dios me da salud, que ántes de mucho pasaré por ese lugar de Ma-

---

(1) Era la LIX del tomo vi en las ediciones anteriores. El original lo posee ahora el conde de Beriverana en Búrgos.

drid; aunque querría no lo supiese nadie: no sé qué orden tengamos para verme con vuestra merced, que yo la daré aviso de secreto adónde paro: vuestra merced me lo escriba, y no olvide de encomendarme á nuestro Señor, y dar mis saludes al padre Valentin, aunque á ninguno quiero dé vuestra merced noticia de esta mi ida por ahí.

3. Dícenme estará ahí presto, si no lo está ya, un provincial, que ahora han hecho en esa provincia de la Compañía (1). Sepa vuestra merced, que es de los mayores amigos que tengo: hame confesado algunos años, procure vuestra merced hablarle, que es un santo, y hacerme merced, en viniendo, darle esa carta mia en su mano, que no sé por dónde la pueda guiar mejor. Guie nuestro Señor á vuestra merced en todas sus cosas, amen.

4. A nuestra hermana Inés de la Encarnacion hallé tan gorda, que me ha espantado, y consolado verla tan gran sierva de Dios. Él la tenga de su mano. En la obediencia tiene extremos grandes, y en toda virtud.

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

El padre prior quedó bueno (3): ya le di el recaudo de vuestra merced. Débele mucho. Suplico á vuestra merced procure respuesta de esa carta, y me la envíe muy á recaudo, que importa. Son hoy VIIJ de Abril.

(1) El venerable padre Baltasar Alvarez. Murió después en 25 de Julio de aquel año.

(2) Estaba de novicia en Toledo y profesó dos dias después.

(3) Fray Gabriel de la Asuncion, prior de la Roda.

## CARTA CCLXXXV (1).

Al señor Lorenzo de Cepeda, su hermano.—Desde Toledo 10 de Abril de 1580.

*Recomendando á su hermano Pedro de Ahumada, que por su genio melancólico se habia marchado de casa de aquel.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Yo le digo, que parece permite Dios nos ande á tentar este pobre hombre para saber hasta dónde llega nuestra caridad.

2. Y cierto, hermano mio, que la mia es tan poca para con él, que me da harta pena: porque no sólo no es como con hermano, mas áun como prójimo (que sería razon dolerme de su necesidad) tengo bien poca: remédiome con tornar luégo á lo que debo hacer para contentar á Dios; y en entrando Su Magestad de por medio, me pornia á todo trabajo por él. A no ser esto, yo digo á vuestra merced, que no le estorbara poco ni mucho el camino; porque era tanto lo que deseaba verle fuera de casa de vuestra merced, que sobrepujaba harto más el contento que me daba esto que su trabajo; y así suplico á vuestra merced, por amor de nuestro Señor, me la haga á mí de no tornarle más á su casa, por ruego que haga, y necesidad en que se vea, para que yo esté con sosiego; porque verdaderamente, cuanto en este punto de estar con vuestra merced él está loco, aunque no lo esté en otras cosas, que yo sé de letrados, que puede esto muy bien ser. Y ni tiene culpa la Serna (que ántes que hubiese memoria de ir á ella queria hacer lo mismo), sinó su gran enfermedad, y cierto que he traído harto temor de algún desman.

3. Él dice que tiene vuestra merced razon en estar muy

---

(1) Era la XXXV del tomo v.

enojado, mas que no puede más. Bien entiende que va perdido, y debe de estar harto fatigado: mas dice que es tanto lo que sentía de estar así, que quiere más morir. Ya tenía concertado con un arriero de ir á Sevilla mañana: mas yo no entiendo á qué, que está el cuitado, que un dia de el sol del camino le matara, y ya venía con dolor de cabeza, y allá no tiene más remedio de gastar los dineros, y pedir por Dios; que aún pensé que tenía algo en su hermano de Doña Mayor, y no lo tiene.

4. Háme parecido por solo Dios hacerle esperar hasta que venga respuesta de esta carta de vuestra merced, aunque él está muy cierto, que no ha de aprovechar nada. Mas como va ya entendiendo su perdicion, en fin espera. Por caridad me responda luégo y envíe la carta á la priora, que ya le escribo que con el primero me la envíe.

5. Esa tristeza que vuestra merced me escribe, tan á deshora, he pensado fué la causa la venida de éste, porque Dios es muy fiel; y si éste está loco (como yo lo creo en esto) está claro que estaria vuestra merced más obligado en ley de perfeccion á acomodarle como pudiese, y no dejarlo ir á morir, y quitar de otras limosnas que hace, y dársela á él, como á quien tiene más obligacion, cuanto al deudo; que en lo demás ya veo no tiene ninguna: mas menos la tenía José á sus hermanos.

6. Créame, que á quien Dios hace las mercedes que á vuestra merced, que quiere haga por Él cosas grandes, que harto es esta. Mas yo le digo, que si se muere por ese camino, que no acabe vuestra merced, segun su condicion, de llorarle, y áun quizá Dios de apretarlo, y así es menester nos miremos, antes que se haga el yerro, que no se pueda remediar; que si se pone delante de Dios, como se ha de poner, no será vuestra merced más pobre por lo que le diere, que Su Majestad lo dará por otras partes.

7. Vuestra merced le daba doscientos reales para vestir, y más de comer, y otras cosas de que él se aprovechaba de su casa; que aunque parece no se sentian, al fin se gasta más quizá de lo que vuestra merced entiende. Ya tiene, en lo que le ha dado, para comer este año en donde quisiere. Con otros doscientos reales que le dé cada año para comer, sobre los que

le daba para vestir, se estará con mi hermana ( que segun él dice se lo rogaron ), ó con Diego de Guzman (1).

8. El le dió cien reales, que gastará en estos caminos. Será menester no se lo dar junto el otro año, cuando vuestra merced se lo diere, sinó á quien le diere de comer, poco á poco, porque á lo que yo entiendo, no estará mucho en una parte. Ello es gran lástima. Mas, á trueco de que no esté en casa de vuestra merced, lo tengo todo por bueno.

9. Haga cuenta, que parte de esto me da á mí, como lo hiciera si me viera en necesidad, que yo lo tomo como si me lo diese, y quisiera harto poder yo no dar á vuestra merced ninguna pesadumbre.

10. Yo le digo, que ya há dias que no estuviera en su casa, segun lo que sentia algunas veces de ver á vuestra merced con ese tormento, y de los miedos que he dicho (2).

11. Porque esta no es para más de que yo procuraré de el padre Nicolao los despachos; que creo él los trae de Sevilla, y hame dicho me verá. Harto me he holgado que estuviese Lorençico tan cerca. Dios sea con él. Yo procuraré estar aquí poco; porque no me hallo tan bien de salud, como por otras partes. A Segovia será la ida, si Dios quisiera. Fray Antonio de Jesús dice, que aunque no sea sinó por ver á vuestra merced, ha de ir por allá. El padre Gracian no está ya aquí. A don Francisco mis encomiendas. Es hoy domingo de Cuasimodo.

Indigna sierva de vuestra reverencia. — *Teresa de Jesús.*

(1) Logró su principal intento la Santa, pues volvió Pedro de Ahumada á Avila, y estaba allí por Octubre de este año, cuidando de su sobrino don Francisco y de su hacienda. (*Fr. A.*)

(2) Para la inteligencia de esta carta debe tenerse en cuenta que Pedro de Ahumada, despues de haber combatido bizarramente en las conquistas del Perú, vino de allí pobre y desabrido por efecto en gran parte de su genio caviloso y melancólico. Exacerbóse su hipocondría en la soledad de la Serna, hacienda que compró su hermano. Marchábase á Sevilla en la disposicion que decía la Santa, cuando estuvo á verla en Toledo.

## CARTA CCLXXXVI (1).

Al señor Lorenzo de Cepeda.—Desde Toledo 15 de Abril de 1580.

*Sobre el mismo asunto de la anterior, recomendando á su hermano Pedro.*

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Porque ya habrán dado á vuestra merced una carta larga mia sobre este negocio de Pedro de Ahumada, ahora no tengo más que decir de suplicar á vuestra merced responda con brevedad, y se dé la carta á la madre priora, que muchas personas vienen acá. Está el pobre aquí gastando, y debe estar muy afligido, segun está de flaco. Daríame mucha pena no ser venida la respuesta cuando yo me fuese, que creo será presto.

2. Mejor estoy que he estado; en fin, todo debe de ser reliquias de males viejos, y no hay que espantar. Más lo estoy de no estar peor. Creo me daba por allá salud estar sin tantas cartas y negocios. De Roma hemos tornado á saber. Muy bien van los negocios, aunque no falta contradiccion: encomiéndelos vuestra merced á Dios, y lo que ha de hacer en este negocio de Pedro de Ahumada, que Su Majestad le dará luz para lo mejor.

3. Ya dije á vuestra merced que me habia dado los cuatrocientos reales: él debe gastar de lo que le dió Diego de Guzman, y haber gastado. Ya le digo, que para mi condicion me aprieta harto no le poder yo dar nada, con buena conciencia: áun por quitar á vuestra merced de este cansancio, me diera harto contento. El Señor lo remedie.

---

(1) Esta carta era la XXXIX del tomo vi. El original en las Carmelitas Descalzas de Toledo.

4. Harto recio se me hace, que no tenga vuestra merced misa más de los dias de fiesta: no hago sinó pensar qué medio ternia, y no le hallo. Díceme Pedro de Ahumada, que está muy mejor la casa que la de Avila, en especial las piezas de dormir, que me he holgado mucho.

5. Tambien me parece mucha baraunda estar en casa los mozos del arada: si hiciese vuestra merced alguna casilla adonde se estuviesen, sería quitar gran ruido de casa. ¿Mas cómo no atajó la cocina, como concertamos? ¡Qué hablar hago! Ya veo, que sabe más cada uno en su casa. Este Serna que lleva estas, dice que tornará aquí de hoy en ocho dias. Si no hubiere vuestra merced enviado respuesta, en todo caso dé vuestra merced orden como la traiga este, que no seré ida entónces; aunque me hubiese de ir esperaré.

6. Lo que vuestra merced decia de estarse en un monasterio de los nuestros, ya me lo ha él dicho: mas ningun camino lleva, porque no se hace tener seglares, ni las comidas que le darán serán de sufrir. Aun ahora, como no le dan la carne manida y cocida, en el meson, no la puede comer: con un pastel se pasa. Cuando yo puedo le envio alguna nadería, mas es pocas veces. Yo no sé quién le ha de sufrir y dar las cosas tan á punto (1).

7. Terrible cosa es este humor, que hace mal á sí y á todos. Dios dé á vuestra merced el bien, que yo le suplico, y le libre de tornarle á su casa: todos los demás medios deseo se procuren, para que si éste se muriere, no quede vuestra merced con desasosiego, y yo lo mismo. A D. Francisco (2) muchas encomiendas, y á Aranda. Guarde Dios á vuestra merced y hágale muy santo, amen. ¿Cómo no me dice cómo le va en la soledad? Son hoy XV de Abril.

De vuestra merced sierva.— *Teresa de Jesús.*

(1) Al cabo volvió á Avila, y estaban al lado de su sobrino, como se verá más adelante.

(2) El hijo de don Lorenzo Cepeda.

## CARTA CCLXXXVII (1).

A la madre María de Cristo, priora de Avila.—Desde Toledo á 16 de Abril de 1580.

*Remitiendo unas eartas para San Juan de la Cruz y su hermano  
D. Lorenzo.*

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. Ayer la escribi y despues se ha ofrecido unas cartas á nuestro padre vicario. Para la pobreza de vuestra reverencia no viene bien pagar tantos portes, mas no puede ser ménos. Por caridad envie vuestra reverencia esta su carta á mi hermano con la que venía. Es para que sepa que está aquí el padre Nicolao, que vino hoy tarde, que luégo le pregunté lo de sus dineros, y dícame, que de los que envie aquí me dejará poder bastante para que la priora los cobre y se los envie (2). Ella me dice, que quien los tiene luégo le ha dicho los dará, aunque sí estos se cobrarán presto á lo que entiendo. Los de Valladolid dicen que han enviado á Sevilla para que se hagan ciertas diligencias, y que se cobrarán, y cuando no, aquellos dineros se pagarán por otra parte, aunque él por ciertos los tiene. A la madre María de San Jerónimo mis encomiendas (dígame vuestra reverencia cómo está); y á Isabel de San Pablo (3) y á Teresa y á las demás

(1) Publicóse una parte de ella entre los fragmentos del tomo VI, diciendo que estaba en Calahorra. La he visto y confrontado en el convento de la Imágen en Alcalá de Henares.

(2) Se conjetura que don Lorenzo de Cepeda habia hecho donacion al convento de San José de alguna parte del dinero que habia dado al de Sevilla al tiempo de la fundacion de éste.

(3) Isabel de San Pablo era la supriora del convento de San Josef de Avila: María de San Jerónimo, la más antigua despues de la priora y supriora: Teresa era sobrina suya.

las dé mias, y que Dios las haga santas. Él sea con vuestra reverencia.

2. En todo caso me procure enviar respuesta del padre vicario (1) y de mi hermano, como la he dicho en otras, y si fuere ido el padre vicario me escriba dónde, y tórneme á enviar esas cartas. Son hoy XVJ de Abril.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCLXXXVIII (2).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo 5 de Mayo de 1580.

*Sobre varios asuntos de la Orden, en que principiaba á entender este padre, por comision de fray Angel Salazar.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Ayer recibí las cartas de vuestra paternidad. Vinieron despues que la del negocio del rector de Alcalá. Ya le he tratado con la señora Doña Luisa, y acá con el licenciado Serrano, y respondió lo que aquí va.

2. Quanto á las contiendas, que dice, de las opiniones, me he holgado mucho que vuestra paternidad haya sustentado lo mejor (3), que aunque esos padres ternán bastantes razones, más terrible cosa es en aquella hora no hacer todo lo que es más seguro, sinó acordarse de puntos de honra, que ya allí se acaba la del mundo, y se comienza á entender lo que nos importa sólo mirar la honra de Dios. Quizá temieron

(1) San Juan de la Cruz.

(2) Era la XXXVI del tomo iv.

(3) Parece ser que Gracian habia tenido en Alcalá una disputa sobre la reconciliacion con los enemigos á la hora de la muerte. Santa Teresa apoya por su parte la opinion más segura, ó como dicen en las escuelas, *tutorista*.

mayor daño con la alteracion de la enemistad. Verdad es que Dios provee con la gracia, cuando nos determinamos á hacer por solo Él una cosa. Vuestra paternidad no tiene de qué tener pena en ese caso: mas será bien que dé alguna razon en disculpa de esos padres. Más la tenía yo de ver andar á vuestra paternidad entre esos tabardillos.

3. Bendito sea Dios, que está bueno, que mi mal ya no es nada, como á vuestra paternidad he escrito (1). Sólo hay flaqueza: porque he pasado terrible un mes, aunque he pasado en pié lo más; que, como estoy mostrada á padecer siempre, aunque sentia gran mal, parecíame se podía pasar así. Cierta pensé que me moria, aunque no lo creia del todo, ni se me daba más morir que vivir. Esta merced me hace Dios, que la tengo por grande, porque me acuerdo del miedo que en otros tiempos solia haber.

4. Holgado me he de ver esta carta de Roma, porque aunque no venga tan presto el despacho, parece está cierto. No entiendo qué revoluciones puede haber cuando venga, ni por qué. Bien es que vuestra paternidad aguarde al padre vicario fray Angel, ántes que no hubiera otra ocasion, porque no parezca, que en dándole esa comision, no vió la hora de ir con ella, que todo lo mirará.

5. Sepa que yo escribí á Veas y á fray Juan de la Cruz, como irá vuestra paternidad por allá y la comision que lleva, porque me lo escribió á mí el padre fray Angel, como la habia dado á vuestra paternidad, y aunque advertí un poco en callar, me pareció, que diciéndomelo á mí el padre vicario, no habia para qué. Harto quisiera no se pasara tiempo; mas á venir presto nuestros despachos, sin comparacion es mejor aguardar; porque se hará todo con más libertad, como vuestra paternidad dice (2).

6. Aunque no me haya de venir á ver, he tenido por mucho regalo que diga vuestra paternidad que si quiero verná.

---

(1) Con órden del padre Angel Salazar se proponia ir á Valladolid desde Toledo, donde llegó víspera de Ramos. El dia de Juéves Santo le dió un accidente de perlesía y mal de corazon, y hubo de detenerse allí hasta pasado el Córpus.

(2) Todavía se tardó en despacharlos hasta el dia 22 de Junio de aquel año.

Harto lo fuera para mí; mas temo lo notarán estos nuestros hermanos, y el cansancio de vuestra paternidad, que harto le queda que caminar. Contentarme he con que no puede dejar de venir por aquí; y querría tuviese algun dia despacio, para tenerle mi alma de alivio en tratar cosas de ella con vuestra paternidad.

7. En estando un poco más esforzada procuraré hablar al arzobispo; y si me da la licencia para eso de Madrid, sin comparacion sería mejor que llevarla á otra parte, que sienten tanto estas monjas, si no es lo que ellas quieren, que me atormentan; y hasta ver si esto se hace, no he escrito á la priora de Segovia, ni hablado aquí de véras sobre que la reciban (1); que creo, que aunque la priora no gusta de ello, que todas lo querrán, y háceseme tarde, porque, segun lo que me ha escrito el padre vicario, no podré estar más aquí, de que como esté para caminar, que se me hace escrúpulo; y en Segovia están muchas, y otra que ahora quieren recibir, aunque estando de prestado, poco les hace.

8. Si todavía le parece escribiré á la de Segovia, y vuestra paternidad tambien la dirá le hará placer en ello, que hará muy al caso; y aquella casa ha ayudado poco, ó cási nonada en todos estos negocios. Y como se le diga lo que se le debe á Velasco, hará mucho; que aquí han pagado ahora quinientos ducados, por San Josef de Avila, que se lo he yo rogado.

9. Fué una maraña, que contaré á vuestra paternidad sin culpa de nádie que ya yo lo hubiera tratado. A la verdad, hasta hablar al arzobispo, no sé si será bien tratar de esto en Segovia. Vuestra paternidad me avise luégo lo que manda, que hartos carreteros vienen, con poner buen porte; que llevarla sin que las monjas lo sepan y lo quieran no se sufre; y la licencia que me envió el padre fray Angel, que ya la tengo, viene con esa condicion.

10. No le dije quién era: yo le digo, que lo deseo yo harto más que vuestra reverencia. A lo que creo, entiendo es lo mejor hablar al arzobispo en su casa. Entrar por una iglesia,

---

(1) A la hermana de don Juan Lopez de Velasco, la cual deseaba entrar religiosa.

adonde oye misa, estando yo para ello, lo porné por obra, y avisaré á vuestra paternidad. Ahora no digo más de que Dios me le guarde, y dé lo que yo le suplico. Son V de Mayo.

Indigna sierva de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCLXXXIX (1).

Para Pedro Juan de Casademonte, en Medina.—Desde Toledo 6 de Mayo de 1580.

*Con varias noticias suyas personales, y tambien acerca de los asuntos de la Reforma.*

JESÚS:

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. Por haber estado mala muchos dias he dejado de hacer esto, aunque tengo harto deseo de saber de la salud de vuestra merced. Yo, gloria á Dios, voy ya de mejoría, aunque estoy flaca y con muy ruin cabeza, y así no va esta de mi mano. Suplico á vuestra merced me escriba, y me diga de su salud y la de la señora Doña María.

2. A su merced beso las manos. Sepa vuestra merced que se han dado los cien ducados en Madrid. Hame dado mucho contento, y tambien de saber que están buenos los romanos, y que lo van nuestros negocios. Hágame vuestra merced saber si ha sabido de nuestro amigo el licenciado Padilla.

3. No sé adónde me alcanzará la respuesta de esta, porque pienso estaré aquí poco: podrála vuestra merced encaminar á Segovia. Nuestro Señor guarde á vuestra merced con la santidad que yo deseo, amen. De Toledo á VI de Mayo.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

---

(1) Publicóse incompleta con la LVI del tomo vi. Con todo, la conservan íntegra las Carmelitas Descalzas de Teruel.

## CARTA CCXC (1).

A la ilustrísima y excelentísima señora doña María Henríquez, duquesa de Alba (2).  
Desde Toledo 8 de Mayo de 1580.

*Con motivo de haber salido el duque de su reclusion, y recomendándole los Jesuitas de Pamplona.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra excelencia (3). Mucho he deseado hacer esto, despues que supe estaba vuestra excelencia en su casa. Y ha sido tan poca mi salud, que desde el jueves de la Cena no se me ha quitado calentura hasta habrá ocho dias; y tenerla era el menor mal, segun lo que he pasado.

2. Decian los médicos se hacía una postema en el hígado: con sangrías y purgas ha sido Dios servido de dejarme en este piélago de trabajos. Plega á su divina Majestad se sirva de dárme los á mí sola, y no á quien me ha de doler más que padecerlos yo. Por acá ha parecido que se ha hecho muy bien el remate de los negocios de vuestra excelencia (4).

(1) Era la IX del tomo III en las ediciones anteriores. Estaba en el convento de las Carmelitas Descalzas de Coimbra.

(2) Esta carta la escribió la Santa en Toledo el año de 1580. Y parece para la excelentísima duquesa de Alba, mujer del gran duque Fernando de Toledo, grande en todo con eminencia: grande en la sangre, grande soldado, y el primer general de aquellos tiempos y de los del señor emperador Carlos V. Grande en la sabiduría y el primer ministro de Estado; grande en el gobierno y mayordomo mayor del señor Rey don Felipe II. (V. P.)

(3) Sospecho que Santa Teresa escribía *exelencia*, ó en abreviatura V. E., así como ponía *depues* y *repuesta*; pero no habiendo podido consultar el original ni copia auténtica, se deja como estaba impreso.

(4) El fin que dice la Santa fué sacarlo de su prision, para que fuese

3. Yo no sé qué decir, sinó que quiere nuestro Señor que no gocemos de contento, sinó acompañado de pena; que así creo la debe vuestra excelencia de tener, en estar apartada de quien tanto quiere; mas será servido, que su excelencia gane ahora mucho con nuestro Señor, y despues venga todo junto con el consuelo.

4. Plega á Su Majestad lo haga como yo se lo suplico y en todas estas casas de monjas, que con gaudisimo cuidado se hace. Sólo este buen suceso las he encargado tomen ahora muy á su cuenta; y yo, aunque ruin, ordinariamente le traigo delante; y así lo haremos, hasta tener las nuevas que yo deseo.

5. Estoy considerando las romerías y oraciones, en que vuestra excelencia andará ocupada ahora; y cómo muchas veces le parecerá, era vida más descansada la prision. ¡Oh, vá-lame Dios, qué vanidades son las de este mundo! ¡Y cómo es lo mejor no desear descanso, ni cosa de él, sinó poner todas las que nos tocáren en las manos de Dios, que Él sabe mejor lo que nos conviene que nosotros lo pedimos!

6. Tengo mucho deseo de saber cómo le va á vuestra excelencia de salud y lo demás; y así suplico á vuestra excelencia me mande avisar. Y no se le dé á vuestra excelencia nada, que no sea de su mano; que como há tanto, que no veo letra de vuestra excelencia, áun con los recaudos, que me escribía el padre maestro Gracian de parte de vuestra excelencia, me contentaba. De adonde estaré, cuando estuviere para partirme de este lugar, ni de otras cosas, no digo aquí; porque pienso irá por allá el padre fray Antonio de Jesús, y dará á vuestra excelencia cuenta de todo.

7. Una merced me ha de hacer ahora vuestra excelencia en todo caso, porqué me importa se entienda el favor, que vuestra excelencia me hace en todo, y es, que en Pamplona de Navarra se ha fundado ahora una casa de la Compañía de Jesús, y entró muy en paz. Despues se ha levantado tan gran persecucion contra ellos, que los quieren echar de el lugar.

---

á allanar con un grande ejército las diferencias de la agregacion de Portugal á esta corona; y he oido decir, que aceptando esta órden y empresa, respondió:—«Que obedecía, porque se dijese que tenía su majestad vasallos que arrastrando cadenas le adquirian reinos.» (V. P.)

8. Hánse amparado del Conde-Estable, y su señoría los ha hablado muy bien y hecho mucha merced (1). La que vuestra excelencia me ha de hacer es escribir á su señoría una carta, agradeciéndole lo que ha hecho, y mandándole lleve muy adelante, y los favorezca en todo lo que se les ofreciere.

9. Como ya sé, por mis pecados, la afliccion que es á religiosos verse perseguidos, helos habido lástima; y creo gana mucho con Su Majestad quien los favorece y ayuda; y esto querria yo ganase vuestra excelencia, que me parece será de ello tan servido, que me atreviera á pedirlo tambien al duque, si estuviera cerca.

10. Dicen los del pueblo, que lo que ellos gastáren, ternán ménos; y hace la casa un caballero, y les da muy buena renta, que no es de pobreza; y cuando lo fuera, es harto poca fe, que un Dios tan grande les parezca que no es poderoso para dar de comer á los que le sirven. Su Majestad guarde á vuestra excelencia, y la dé en esta ausencia tanto amor suyo, que pueda pasarlo con sosiego; que sin pena será imposible.

11. Suplico á vuestra excelencia que á quien fuere por la respuesta de ésta, mande vuestra excelencia dar ésta, que le suplico. Y ha de ir, que no parezca carta ordinaria de favor, sinó que vuestra excelencia lo quiere. ¡Mas qué importuna estoy! De cuanto vuestra excelencia me hace padecer, y ha hecho, no es mucho me sufra ser tan atrevida. Son hoy VIII de Abril. De esta casa de San José de Toledo. Quise decir, de Mayo VIII.

Indigna sierva de vuestra excelencia y súbdita. — *Teresa de Jesús.*

(1) Escribe la Santa á esta gran señora... solicitando que el señor condestable de Navarra, su cuñado (de quien entró, segun creo, aquella ilustre casa de los Beamontes en la de Alba), amparase á estos padres en su fundacion. Y pídelo ardientemente la Santa, porque ardientemente amaba á esta religion fervorosa, retornándola en sus fundaciones lo que sus hijos le ayudaron á ella en las suyas, y con vivas razones suplica, que no sea de cumplimiento la intercesion, manifestando que no era de cumplimiento su amor y deseo. (V. P.)

Son notables estas palabras del venerable señor Palafox, en los últimos años de su vida, en elogio de los jesuitas.

## CARTA CCXCI (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Toledo 30 de Mayo de 1580.

*Sobre la admision de una monja en Segovia, y preparativos de viaje.*

JESUS

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre. Despues que ayer dia de la Santísima Trinidad envié la carta para vuestra paternidad, recibí la que decia me habia escrito con la del padre Nicolao: hoy las demás. Bien ha sido menester estar ellos adonde están, segun ha habido la baraunda. Bendito sea el que lo ordena. Porque vuestra paternidad no tenga pena de que se han perdido, escribo ésta, y pésame de que pague tantos portes la señora Doña Juana. En las oraciones de su merced me encomiendo.

2. Tambien he recibido hoy carta de la priora de Segovia, en que me dice vaya Juana Lopez conmigo, que todas holgarán de ello; mas de tal manera se lo escribí yo, que no podian hacer ménos. Para la priora poco era menester, que tiene voluntad de hacer placer á vuestra paternidad y á mí. Bendito Dios, que se acaban ya las necesidades de haber yo menester harta industria, porque cada priora quiere para su casa, y le parece que en las otras se ha de cumplir.

3. Bien será menester que esté aparejada cama; porque esta no se podrá excusar, ni dineros para el ajuar. Yo quisiera harto reservar de todo esto, mas estoy pobrísima ahora; lo que diré á vuestra paternidad, de que le vea. Si le parece que no es bien tratar de esto ahora, buscaremos otro medio;

---

(1) Era la XXXVII del tomo iv. Perteneció á la coleccion de las Carboneras de Madrid: se ignora su paradero.

aunque cierto, por el presente, para esto no lo veo. Mejor se hará en lo que toca al dote, si se hace esa fundacion.

4. Para muchas cosas creo no se puede perder nada venirse vuestra paternidad aquí, para Corpus Christi, é irémonos juntos. Poco le puede cansar de venirse en un carro, que aunque el padre fray Antonio no dejará de ir conmigo, está tal, que harto tenemos que hacer con él. Ninguna otra cosa hay que esperar pasado el Corpus-Christi, sinó lo del arzobispo, que nunca acabamos.

5. En gran manera me he holgado de lo de Beatriz. ¡Y qué priesa tiene el padre Nicolao, que vaya vuestra paternidad allá! y á mi parecer, por lo mismo, no conviene, y ahora él mismo lo dice. Es matarle, cuando no hubiere otro inconveniente. Porque en esto y en otras cosas hablaremos, si Dios fuere servido, no más.

De vuestra paternidad sierva.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCXCH (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Toledo 3 de Junio de 1580.

*Sobre los preparativos de su viaje á Segovia.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. No sé qué pretende nuestro Señor en que haya tantos desvios para salir de aquí y hablar á este ángel (2). Hoy le he escrito una manera de peticion, que les ha parecido lo haga, y veremos en qué concluye, para irme si nó, que hay luego otro estorbo, que es temer yo que hemos de errar

(1) Era la XXXVIII del tomo IV, y su original perteneció tambien á la coleccion de la Carboneras de Madrid como la anterior.

(2) El cardenal arzobispo é inquisidor general.

al padre fray Angel en el camino, que ha escrito en pasando las fiestas se vernia á Madrid, aunque, concluyendo lo del arzobispo, no creo nos deterneamos por esto, sinó que partiremos el mártés que viene.

2. El padre fray Antonio está ya muy mejor, que dice misa, y con esto estése vuestra paternidad muy enhorabuena, que allá le hablaré, y si nó, en el cielo nos veremos. Ha estado tal el padre fray Antonio, que yo temia ir sola con él, por pensar se habia de quedar en el camino; y como era cosa que me habia de dar contento venir vuestra paternidad, ayudaba algo, que no acabo de entender, que en procurándolo yo en esta vida se ha de hacer al revés. Ocasión ha tenido vuestra paternidad de venir á ver al padre fray Antonio, pues ha estado tan malo, y pareciera bien; y el escribir que se huelga de su salud, no parece mal, que gran sequedad ha tenido.

3. Aquí está el padre fray Hernando del Castillo (1). Dijeron estaba la princesa de Eboli en su casa en Madrid: ahora dicen está en Pastrana. No sé lo que es verdad: cualquiera de estas cosas es harto buena para ella (2). Yo lo estoy, gloria á Dios: vuestra paternidad me avise en estando ahí el padre fray Angel. Estos carreteros darán las cartas más presto y ciertas. Ya he escrito á vuestra paternidad dos, en que le digo como recibí la del padre Nicolao, y las que venian con ella. Esta, que es hecha del mártés ántes del Corpus-Christi, me dieron hoy viérnes despues de esta fiesta.

4. Con un hermano de la madre Brianda respondo; ellá está buena, y todas se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad: yo en las del señor Velasco; porque ha poco que escribí á su merced, no lo hago ahora. Harto deseo no se haya perdido la carta, porque importaba, para que esté ahí su hermana cuando yo vaya.

5. El padre Nicolao me dijo que dejaba en Sevilla ochocientos ducados en depósito, que decia la priora se estuviesen para la necesidad que hubiese en estos negocios. Dígolo, por-

---

(1) Célebre historiador del Instituto dominicano, cuyo hábito vestia.

(2) Parece ser que Gracian obtuvo permiso para hablar y consolar á la princesa de Eboli, presa por sus aventuras algo ruidosas.

que quien prestare á vuestra paternidad los cien ducados los terná presto ciertos: con haberse escrito á Casademonte (1) enviará luego crédito, como yo escriba; digo si ahí no se negociase. Dios lo encamine todo, como ve la necesidad, y guarde á vuestra paternidad, como yo le suplico.

De vuestra paternidad sierva.—*Teresa de Jesús.*

Mande vuestra paternidad enviar esa carta al padre Nicolao, é informarse del Cármen lo que saben del padre vicario, y si fuese posible, avisármelo, aunque yo creo mártes ó miércoles saldremos de aquí, si no hay otra cosa de nuevo, que parece es encantamento.

### CARTA CCXCHII (2).

Al señor Lorenzo de Cepeda, su hermano.—Desde Segovia á 15 de Junio de 1580.

*Avisándole su llegada á esta ciudad, y sobre el proyectado casamiento de su sobrino.*

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced el Espiritu Santo. Ya estoy en Segovia, y con harto cuidado, y estaré hasta saber de la salud de vuestra merced, porque no entiendo qué pueda ser, que desde luego que se fué Pedro de Ahumada, que me dieron una de vuestra merced, no he sabido cosa de Avila, y temo no sea tener falta de ella, y que por eso no me escriben de San José. Esta lleva el padre fray Antonio de Jesús, que verá á vuestra merced y dará cuenta de todo, y por eso, y estar ocupada no me alargaré: á su paternidad me remito.

2. El casamiento que aquí se trataba con el caballero que

(1) Era un comerciante virtuoso y favorecedor de la Santa.

(2) Era la XL del tomo VI. El original en las Carmelitas Descalzas de Barrameda.

vuestra merced me escribió no tuvo efecto, ni acá quisieron. Díceme la priora tanto bien de ella, que yo ternia á buena dicha nos cupiese en suerte: es muy su amiga, y me ha de venir á ver: buscarémos rodeos cómo la priora le dé un tiento, para entender si vuestra merced podria tratar de ello. El Señor lo haga como más sea servido, y á vuestra merced guarde.

3. Aviseme con brevedad de su salud. Desde Toledo le dejé escrito, no sé si habrá recibido la carta. A D. Francisco me encomiendo mucho: el padre Gracian, que está aquí, también; y á vuestra merced Dios le guarde y haga muy santo, amen. Antier llegamos aquí: son hoy XV de Junio.

De vuestra merced sierva.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCXCIV (1).

Al mismo don Lorenzo de Cepeda.—Desde Segovia á 19 de Junio de 1580.

*Consolándole con motivo de presentir aquel su próxima muerte.*

JESÚS.

.....

1. Yo no sé de dónde sabe que se ha de morir presto, ni para qué piensa esos desatinos, ni le aprieta lo que no será. Fie de Dios que es verdadero amigo, que ni faltará á sus hijos ni á vuestra merced. Harto quisiera que estuviera para venir acá, pues yo no puedo ir allá: al menos hácelo vuestra merced harto mal estar tanto sin ir á San Josef, que ántes le hará provecho el ejercicio, pues es tan cerca, y no se estar sólo. Por caridad que no lo haga así, y me avise de su salud. Yo estoy muy mejor despues que estoy en este lugar, y se me han qui-

(1) Este fragmento de carta iba unido al anterior, pero siendo posterior en cuatro dias, no pueden reducirse á un mismo número.

tado las calenturillas que tenía. Ya no me da cuidado del negocio que escribí á vuestra merced, aunque, hasta ser ido el padre fray Angel no podré, y estará aquí ocho días. La madre priora, y el padre Gracian, y San Bartolomé se encomiendan á vuestra merced mucho: yo á D. Francisco. Aviseme de su salud por caridad, y quédese con Dios, que no hay más lugar. Son hoy XIX de Junio.

De vuestra merced sierva.—*Teresa de Jesús.*

Quizá será menester hacer á vuestra merced mensajero, porque un punto se ha dado en aquel negocio, y no se acude mal. Hasta ido el padre fray Angel no se puede hacer nada.

### CARTA CCXCV (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Segovia 4 de Julio de 1580.

*Avisándole la muerte de su hermano D. Lorenzo, y dándole varios consejos acerca de las monjas que habian promovido allí la persecucion.*

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia, madre mia, el Espíritu Santo. Paréceme no quiere nuestro Señor pase mucho tiempo sin que yo tenga en qué padecer. Sepa que ha sido servido en llevar consigo á su buen amigo y servidor Lorencio de Cepeda. Dióle un flujo de sangre tan apresuradamente, que le ahogó, que no duró seis horas.

2 Habia comulgado dos dias habia, y murió con sentido encomendándose á nuestro Señor. Yo espero su misericordia se fué á gozar de Él; porque estaba ya de suerte, que si no era tratar en cosas de su servicio, todo le causaba, y por esto hol-

---

(1) Esta carta era la LXIV del tomo III. El original estaba en la coleccion de Valladolid. Se habia publicado mutilada.

gaba de estarse en aquella su heredad, que era una legua de Avila: decia que andaba corrido de andar en cumplimientos.

3. Su oracion era ordinaria, porque siempre andaba en la presencia de Dios, y Su Majestad le hacia tantas mercedes, que algunas veces me espantaba. A penitencia tenia mucha inclinacion, y así hacia más de la que yo quisiera; porque todo lo comunicaba conmigo, que era cosa extraña el crédito, que de lo que yo le decia tenia, y procedia del mucho amor que me habia cobrado. Yo se lo pago en holgarme, que haya salido de vida tan miserable, y que esté ya en seguridad.

4. Y no es manera de decir, sinó que me da gozo cuando en esto pienso. Sus hijos me han hecho lástima; mas por su padre pienso los hará Dios merced. He dado á vuestra reverencia tanta cuenta, porque sé que le ha de dar pena su muerte (y cierto se lo debia bien, y todas esas mis hermanas), para que se consuelen. Es cosa extraña lo que él sintió sus trabajos, y el amor que las tenia.

5. Ahora es tiempo de pagárselo, en encomendarlo á nuestro Señor, á condicion, que si su alma no lo hubiera menester (1), como yo creo que no lo há (segun nuestra fe lo puedo pensar), que se vaya lo que hicieren por las almas que tuvieren más necesidad, porque se aprovechen de ello. Sepa que poco ántes que muriese me habia escrito una carta, aquí á San Josef de Segovia, que es adonde ahora estoy (que es once leguas de Avila), en que me decia cosas, que no parecia sinó que sabia lo poco que habia de vivir, que me ha espantado.

6. Paréceme, mi hija, que todo se pasa tan presto, que más habíamos de traer el pensamiento en cómo morir, que no

---

(1) Doña Orofrisia Mendoza y Castilla, nuera del difunto don Lorenzo de Cepeda, y por consiguiente sobrina de Santa Teresa, declaró en la informacion que se hizo en Alcalá para la beatificacion de Santa Teresa (artículo 81): «Digo que le oí contar á don Francisco de Cepeda, mi marido, que la santa madre le habia dicho, cómo estando un dia en Segovia con sus monjas, de repente se le representó su hermano muerto, y que al punto dejó la labor y se fué al coro, y tras ella sus monjas, y puesta en oracion le mostró nuestro Señor cómo su hermano sólo habia pasado por purgatorio, pero que ya estaba gozando de El, y así lo dijo á todas las monjas.» Continúa la declaracion dando más datos. Puede verse en el manuscrito núm. 5 de la Biblioteca Nacional, pág. 195 de la segunda parte.

en cómo vivir. Plega á Dios, ya que me quedo acá, sea para servirle en algo, que cuatro años le llevaba, y nunca me acabo de morir; ántes estoy ya buena del mal que he tenido, aunque con los achaques ordinarios, en especial el de la cabeza.

7. A mi padre fray Gregorio que haya esta por suya, y se acuerde de mi hermano (que hartó habia sentido los trabajos de la Orden), y que ya yo veo el que su reverencia debe tener con ese oficio; mas que tenga paciencia (y vuestra reverencia lo mismo); que cada dia esperamos el despacho de Roma; y ándase entreteniendo nuestro padre por acá, porque conviene no estar ausente. Bueno está, gloria á Dios.

8. Aquí ha estado visitando, con el padre vicario fray Angel, esta casa, y tornará pasado mañana á irse conmigo á Avila. No sé lo que será necesario estar allí para ver cómo queda lo que se ha de dar á Teresa, que ha perdido la pobre hartó en su padre (que la queria mucho) y la casa lo mismo. Dios lo remedie.

9. Sepa vuestra reverencia, que las libranzas que habia dado para pagar los cuatrocientos ducados es no dar nada, porque, la de Toledo al menos, no se pagará tan presto, y áun plega á Dios se pague: allá lo dejé encomendado. Lo de Valladolid ahora escribiré á el padre Nicolao me envíe los recaudos, porque en acabando en Avila, pienso me mandarán ir allá á la fundacion de Palencia; que áun desde aquí habia ahora de ir, y veré si se puede hacer algo.

10. Mas ahora darán más priesa á cobrarlo el que fuere curador. Vuestra reverencia mire cómo se ha de pagar; y si una buena monja se le ofreciere, no sería malo tomarla para esto y para la ayuda que vuestra reverencia hace á los negocios de Roma. Dios lo remedie todo, que yo miedo tenía que el santo prior de las Cuevas habia de hacer mucha falta. Con todo me huelgo de que le han dejado descansar. Vuestra reverencia se lo envíe á decir de mi parte con mis encomiendas y un gran recaudo; y á mi padre Rodrigo Alvarez lo mismo, y que á buen tiempo vino su carta, que venía toda del bien que eran los trabajos, y que me parece que ya hace Dios milagros por su merced, en vida, que ¿qué será en muerte?

11. Por tal ternía yo el de esa pobrecita, si fuese tan de

veras su conocimiento, como vuestra reverencia dice. Lo que les parece muy bien, de que condena á Garcí-Alvarez, me parece á mí muy mal, y creeria yo poco lo que me dijese de él, porque le tengo por de buena conciencia, y siempre he creido que ella le traia tonto (1). Aunque no sea como deseamos, me he holgado harto. Grandes oraciones se han hecho por acá por ella: quizá el Señor ha habido misericordia. Yo he estado bien penada, despues que vi los papeles, cómo la dejaban comulgar. Yo le digo, madre, que no es razon se queden sin castigo cosas semejantes, y que la cárcel perpétua que ella dice que estaba ya determinado por acá, que era bien que no saliese de ella.

12. Vino su carta de vuestra reverencia á mis manos tan tarde, que en este caso no creo verná á sazón, porque no sé cuándo irá ésta. La de vuestra reverencia me dieron la víspera de San Pedro, y era la hecha en Mayo, creo á quince; y así no sé qué me diga. Mas aguardar á que el padre Gracian vaya para eso era un desatino, que lo mejor es que ántes tenga dicho y desdicho todo lo que ha mentido; que no parezca que él la persuadió á ello. Yo me espanto no caer vuestra reverencia en esto. Para si esa ha levantado cosas que en algun tiempo puedan hacer daño, es menester que mi padre Rodrigo Alvarez vea lo que se ha de hacer, y que firmado de su nombre, esa se desdiga. Plega á Dios, mi hija, que ello sea de suerte que satisfaga á Dios y esa alma no se pierda.

13. Su Majestad consuele á ese pobre de Pablo: buen hombre debe de ser, pues Dios le da tantos trabajos. ¿Piensa que es poco tener casa adonde puedan ver esas galeras? Por acá las tienen envidia: que es gran calidad para alabar á nuestro Señor. Yo le digo, que si se ven sin ella, que ellas la echen ménos.

14. Ahora me han dicho que los moriscos de ese lugar de Sevilla concertaban alzarse con ella. Buen camino llevaban

---

(1) En efecto, parece más probable que las escrupulosas con sus necedades é impertinentes confesiones generales, abusaron de la credulidad del buen sacerdote. Los padres Bolandos trataron de vindicarle aún sin conocer este trozo que malamente se habia mutilado en las ediciones anteriores.

La desgraciada Beatriz, de tanto llorar su culpa, se quedó ciega.

para ser mártires. Sepan lo cierto de esto, y escribanoslo la madre superiora. Holgádome he de su salud, y dado pena la poca que vuestra reverencia trae. Por amor de Dios vuestra reverencia se mire mucho. Dicen que es bueno para eso de la orina, cogidos unos escaramojos cuando están maduros y secos, y hechos polvos, y tomar cantidad de medio real á las mañanas. Pregúntelo á un médico, y no esté tanto sin escribirme, por caridad.

15. A todas las hermanas me encomiendo mucho, y á San Francisco. Las de acá y la madre priora se les encomiendan. Linda cosa les parece estar entre esas baraundas, si se saben aprovechar y sacar espíritu de tantas novedades como ahí deben de oír; que han bien menester andar con harta advertencia para no se distraer.

16. Gran gana tengo de que sean muy santas. Mas ¡qué sería si se hace lo de Portugal! que me escribe D. Teotonio el arzobispo de Évora, que no hay más de cuarenta leguas desde ahí á allá. Por cierto para mí sería harto contento. Sepa que ya que vivo, deseo hacer algo en servicio de Dios; pues ha de ser ya poco por no lo gastar tan ociosamente como he hecho estos años, que todo ha sido padecer en lo interior, y en lo demás no hay cosa que luzcan. Pidan á nuestro Señor que me dé fuerzas para emplearme algo en su servicio.

17. Ya le he dicho que me dé esta á mi padre fray Gregorio, y la tenga por suya; que le amo en el Señor, y deseo verle. Murió mi hermano el domingo despues de San Juan. Téngame vuestra reverencia cuidado, por caridad, cuando venga el armada. Vuestra reverencia me tenga gran cuidado de procurar informarse de los que vienen de la ciudad de los Reyes si es vivo Diego Lopez de Zúñiga, ó muerto.

18. Y si fuere muerto, hacer que se dé un testimonio delante de un escribano, y enviármele muy á recaudo. Y si fuere posible, que haya dos ó tres testigos (en fin, como pudieren), porque á ser muerto, luégo compramos unas casas para las monjas de Salamanca, que estoy concertada con quien las hereda, muerto él; que es la mayor lástima del mundo lo que padecen en la que están que no sé cómo no son muertas.

19. Es este caballero de Salamanca, y há muchos años

que vive en la ciudad de los Reyes (1), digo el Diego Lopez de Zúñiga. Y tambien há menester vuestra reverencia, si fuere vivo, avisarme de cuándo se va el armada para enviarle ciertos recaudos á este mismo. Mire que es negocio este de mucha importancia, que es menester tomarlo con mucho cuidado. El habia setenta y cinco años y más, y muy enfermo: de razon ya estará en el cielo.

20. Por la via de Madrid me puede escribir y enviar las cartas á su madre del padre Gracian Doña Juana de Antisco. Yo procuraré tornarla á escribir presto. Plega á Dios ésta no se pierda. Su Majestad me la guarde, y haga lo que yo deseo. Son hoy IIIJ de Julio.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCXCVI (2).

Fecha incierta: al parecer de 5 de Agosto de 1580.

*Consolando á una persona afligida con la muerte de otra allegada suya.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y la dé fuerzas espirituales y corporales para llevar tan gran golpe, como ha sido este trabajo; que á no ser dado de mano tan piadosa y justa, no supiera con qué consolar á vuestra merced, segun á mí me ha lastimado.

2. Mas como entiendo cuán verdaderamente nos ama este gran Dios, y sé que vuestra merced tiene ya bien entendido la miseria y poca estabilidad de esta miserable vida, espero

(1) La ciudad de Lima.

(2) Era la XXXIX del tomo III en las ediciones anteriores. El original en la Encarnacion de Avila.

en Su Majestad dará á vuestra merced más y más luz , para que entienda la merced que hace nuestro Señor á quien saca de ella , conociéndole; en especial pudiendo estar cierta , según nuestra fe , que esta alma santa está adonde recibirá el premio conforme á los muchos trabajos que en esta vida ha tenido , llevados con tanta paciencia.

3. Esto he yo suplicado á nuestro Señor , muy de véras , y hecho que lo hagan estas hermanas , y que dé á vuestra merced consuelo y salud , para que comience á pelear de nuevo en este miserable mundo. Bienaventurados los que están ya en seguridad. No me parece ahora tiempo para alargarme más , si no es con nuestro Señor , en suplicarle consuele á vuestra merced , que las criaturas valen poco para semejanté pena ; cuanto más tan ruines como yo. Su Majestad lo haga como poderoso , y sea compañía de vuestra merced de aquí adelante de manera que no eche menos la muy buena que ha perdido. Es hoy víspera de la Transfiguracion.

Indigna sierva y súbdita de vuestra merced (1).— *Teresa de Jesús.*

---

(1) Es posible que fuera para doña Guiomar Pardo , pues quizá se titulara súbdita suya , como se titulaba de su madre por ser patrona del convento de Malagon.

## CARTA CCXCVII (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Medina del Campo 6 de Agosto de 1580.

*Sobre varios asuntos de la testamentaria de su hermano don Lorenzo, y otros de la Orden.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Ya habrá recibido una carta mia, adonde la decia, cómo habia llevado Dios consigo á mi buen hermano Lorenzo de Cepeda, y cómo yo iba á Avila para mirar por Teresa y su hermano, que tienen harta soledad. Ya estoy en Medina del Campo, de camino para Valladolid, adonde me mandan ir ahora: allí me podrá vuestra reverencia escribir hartas veces, porque hay ordinario: ya sabe lo que me huelgo con sus cartas: traigo conmigo á D. Francisco mi sobrino, porque se han de hacer unas escrituras en Valladolid, y hasta ver cómo ha de quedar, que yo le digo que no le faltan trabajos, ni á mí tampoco, que, á no me decir se sirve Dios mucho, en que yo los ampare, segun trato de mala gana en estos negocios, ya lo habria dejado todo: es harto virtuoso. Vuestra reverencia me ha de ayudar á lo que por allá se ofreciere en Indias; y así le pido por amor de Dios, que en viniendo la flota, tenga cuenta de informarse si traen algun dinero para mi hermano, que haya gloria, y avisármelo para que se ponga cobro en ello, y no se ha de descuidar, y saber saber si traen cartas, y tambien informarse de lo que le he

---

(1) Era la LXXX del tomo v en las ediciones anteriores. El original la coleccion de Valladolid.

escrito, si es muerto Diego Lopez de Zúñiga que estaba en la ciudad de los Reyes.

2. Para hacer una capilla en San José de Avila deja mi hermano lo que en esa casa se debe, para enterrarse en ella (1). Ya dije á vuestra reverencia que de las libranzas que habia enviado hay tan mal cobro, que no sé si se ha de cobrar algo al menos. La de Toledo que yo dejo encomendado, creo se dará poco á poco y tarde, si diere algo, que dice el que lo debe, que se han de hacer no sé qué cuentas, que él por otra parte tiene cartas, ó no sé qué dice, de que le tenía pagado parte, y es tan grave, que no habrá quien le quiera apremiar en nada. Lo que se debe en Valladolid sabré ahora si el padre Nicolao me envia los recaudos: como soy testamentaria, habré de procurar se cobre, aunque no quiera: por eso vuestra reverencia dé alguna orden, y para lo que ha dado para la Orden y esto, no sería malo tomar una monja, si la halla buena.

3. Esta carta que va para el su presidente de la contratacion de su lugar, es del obispo de Canaria, que es su amigo, para que si vinieren dineros de las Indias, los tenga á recaudo: mire que se dé en su mano con persona cierta, y que lo haga muy bien todo, mi hija, en albricias de lo que le quiero decir. Sepa que há cinco dias que recibí una carta nuestro *padre* (2) fray Jerónimo Gracian (que está ahora aqui, y ha venido estos caminos conmigo, y héchome harto provecho en estos negocios) de Roma de fray Juan de Jesús, en que le dice que ya está el Breve dado al embajador del rey, de nuestros negocios, para que se le envíe, y que le traerá el correo con que él escribe, y así tenemos cierto que está ya en poder del Rey.

4. Escribe la sustancia que trae, y es muy copioso. Sea Dios alabado, que tanta merced nos ha hecho: bien pueden darle gracias. Dijome el padre fray Jerónimo que escribiria al padre fray Gregorio: no sé si podrá, porque predica hoy. Si

---

(1) Cuatrocientos ducados habia dado don Lorenzo á las monjas de Sevilla en los apuros de la fundacion. Conjeturo que ya habian pagado algo.

(2) La abreviatura de padre (*P*) está sobrepuesta.

da lugar el correo no dejará de escribir, si nó vuestra reverencia le dé estas nuevas y mis encomiendas. Plega á Dios que tenga salud, que pena me ha dado su mal.

5. Vuestra reverencia me escriba con brevedad si está ya bueno, que hasta saberlo no le escribo; que tambien le he de suplicar ayude á vuestra reverencia en estas informaciones que le pido haga, y dígame qué tal está este verano, que la temo cuando veo el calor que hace por acá, y cómo va á Beatriz, y á todas: encomiéndemelas mucho, en especial á la madre supriora.

6. El padre Nicolao está bueno, gloria á Dios. Yo ando razonable de salud con hartos cuidados y trabajos, sinó que de todo se me da poco. Su Majestad sea con vuestra reverencia y me la guarde. Tengo en tanto tenerla ahí para estos negocios de las Indias, que me parece se ha de hacer bien todo.

7. Tambien me escriba, si enviando poder, cuando viniese algo, á vuestra reverencia, si lo podria cobrar y guardar en esa carta. De su salud me escriba muy largo, désela Dios como yo deseo y ve la necesidad, amén. Es hoy dia de la Transfiguracion.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCXCVIII (1).

Desde Medina 7 de Agosto de 1580. — A la hermana Teresa de Jesús, sobrina de *Santa Teresa*, carmelita descalza en San José de Avila.

*Con varios consejos espirituales sobre las sequedades del alma.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra caridad, hija mia. Mucho me holgué con su carta, y de que le den con-

---

(1) Era la XLV del tomo v en las ediciones anteriores. El original en la coleccion de las Carmelitas de Sevilla.

tento las mias lo es harto para mí, ya que no podemos estar juntas. En lo que toca á las sequedades, paréceme que la trata ya nuestro Señor como á quien tiene por fuerte; pues la quiere probar, para entender el amor que le tiene, si es tambien en la sequedad, como en los gustos. Téngolo por merced de Dios muy grande. Ninguna pena le dé, que no está en eso la perfeccion, sinó en las virtudes. Cuando no pensare tornará la devocion.

2. En lo que dice de esa hermana, procure no pensar en ello, sinó desviarlo de sí. Y no piense que en viniendo una cosa á el pensamiento, luégo es malo, aunque ella fuese cosa muy mala, que eso no es nada. Yo tambien la querria con sequedad á la misma, porque no sé si se entiende, y por su provecho podemos desear eso. Cuando algun pensamiento malo le viniere, santigüese ó rece un *Pater noster*, ó dése un golpe en los pechos, y procure pensar en otra cosa; y ántes será mérito, pues resiste.

3. A Isabel de San Pablo quisiera responder y no hay lugar: déle mis encomiendas, que ya sabe ha de ser vuestra caridad la más querida y que las dé á Romero y á María de San Jerónimo, que siquiera álguien quisiera me escribiera de su salud, pues ella no lo hace. D. Francisco está como un ángel y bueno. Ayer comulgó y sus criados. Mañana vamos á Valladolid: desde allá le escribiré, que ahora no le he dicho de este mensajero. Dios os me guarde, mi hija, y haga tan santa como yo lo suplico, amen. A todos me encomiendo. Es hoy dia de San Aberto.—*Teresa de Jesús.*

---

## CARTA CCXCIX (1).

Desde Valladolid á 9 de Agosto de 1580. — Para doña Juana de Ahumada su hermana.

*Consolándola con motivo del fallecimiento de su hermano D. Lorenzo, y avisándole los proyectos de boda de su sobrino.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Mucho añidió (2) á mi pena acordarme de la que vuestra merced terná. Sea Dios alabado, que de tantas maneras nos hace mercedes. Crea, hermana mia, que es grande la del padecer. Considere que todo se acaba tan pronto como ha visto, y tenga ánimo: mire que la ganancia no tiene fin. Por ser el señor Juan de Ovalle el mensajero (3), que dirá lo que hemos tratado, y porque dará la una de la noche, no me alargaré. Si yo puedo irá D. Francisco (4) con el señor Juan de Ovalle, y si no fuere ahora procuraré sea presto, y en todo lo que yo pudiere no hay que me encomendar.

2. Harto siento tratar de casamientos: ahora acabo de fatigas y de negocios, aunque lo debia todo al que está en gloria, y me dicen es servicio de Dios. Vuestra merced le pida acertemos. Yo avisaré de lo que acá se hiciere: á mis sobrinos me encomiendo mucho (5) y lo encomiendo á Dios, que

---

(1) Publicóse en la edicion de Rivadeneira conforme á la copia que tenían los padres correctores para imprimirla. Posteriormente he visto y confrontado su original, que tienen los padres de las Escuelas Pias de San Antonio Abad, en la sacristía del oratorio de los colegiales.

(2) En la edicion anterior decía «años dió.»

(3) Su cuñado, marido de doña Juana.

(4) Su sobrino que iba en aquel viaje con su tio.

(5) Don Gonzalo y doña Beatriz de Ovalle.

es quien puede darles lo que merecen, que confiar en las criaturas es de poco tomo.

3. Su Majestad sea con vuestra merced y me la guarde. A la madre priora (1) diga mis encomiendas, y que estoy buena. Unas cartas tengo aquí suyas, y desde ayer que vine no las he podido leer, y son muchas las visitas y ocupaciones; y así tampoco la puedo escribir (2).

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

### CARTA CCC (3).

Al ilustrísimo señor don Diego de Mendoza (4).—Desde Valladolid 21 de Agosto de 1580.

*Dándole gracias por los favores y proteccion que dispensaba á aquella comunidad.*

JESÚS.

1. Sea el Espiritu Santo siempre con V. S., amen. Yo digo á V. S. que no puedo entender la causa, por qué yo y estas hermanas tan tiernamente nos hemos regalado y alegrado con la merced que V. S. nos hizo con su carta, porque aunque haya muchas, y estamos tan acostumbradas á recibir mercedes y favores de personas de mucho valor, no nos hace esta

(1) A la de Alba de Tormes.

(2) Está casi borrado, parece que dice: «tampoco hé lugar de escribir.»

(3) Era la XI del tomo III. El original estaba en el convento de Val de Hebron, cerca de Barcelona, segun dejó advertido fray Andrés de la Encarnacion.

(4) El señor Palafox suponía que este don Diego de Mendoza era el célebre escritor de la rebelion de los moriscos. Pero aquel se llamaba Hurtado de Mendoza, y habia muerto en 1575. Este era hijo de los condes de Rivadavia y hermano de don Alvaro, obispo de Avila, y despues de Palencia, á quien tanto debió la Santa.

operacion, que alguna cosa hay secreta, que no entendemos. Y es así, que con advertencia lo he mirado en estas hermanas y en mí.

2. Sola una hora nos dan de término para responder, y dicen se va el mensajero, y á mi parecer ellas quisieran muchas; porque andan cuidadosas de lo que V. S. les manda, y en su seso piensa su comadre de V. S., que han de hacer algo sus palabras. Si conforme á la voluntad con que ellas las dice fuera el efecto, yo estuviera bien cierta aprovecharán; mas es negocio de nuestro Señor, y sólo Su Majestad puede mover; y harta gran merced nos hace en dar á V. S. luz de cosas y deseos; que en tan gran entendimiento imposible es sinó que poco á poco obren estas dos cosas.

3. Una puedo decir con verdad, que fuera de negocios que tocan al señor obispo (1) no entiendo ahora otra que más alegrase mi alma, que ver á V. S. señor de sí. Y es verdad que lo he pensado, que á persona tan valerosa sólo Dios puede henchir sus deseos; y así ha hecho Su Majestad bien, que en la tierra se hayan descuidado los que pudieran comenzar á cumplir alguno (2). V. S. me perdone, que voy ya nécia. Más que cierto es serlo los más atrevidos y ruines; y en dándoles un poco de favor tomar mucho.

4. El padre fray Jerónimo Gracian se holgó mucho con el recaudo de V. S., que sé yo tiene el amor y deseo, que es obligado, y áun creo harto más de servir á V. S. y que procura le encomienden personas de las que trata (que son buenas) á nuestro Señor. Y él lo hace con tanta gana de que le aproveche, que espero en Su Majestad le ha de oír; porque, segun me dijo un dia, no se contenta con que sea vuestra señoría muy bueno, sinó muy santo. Yo tengo más bajos pensamientos: contentarme hía con que V. S. se contentase con sólo lo que ha menester para sí solo, y no se extendiese á tanto su caridad de procurar bienes ajenos; que yo veo que si V. S. con su descanso sólo tuviese cuenta, le podia ya tener y ocuparse en adquirir bienes perpétuos, y servir á quien para siempre le ha de tener consigo, no se cansando de dar bienes.

---

(1) Su hermano el dicho don Alvaro.

(2) Sin duda se veía desfavorecido á pesar de sus buenos servicios.

5. Ya sabíamos cuándo es el santo que V. S. dice. Tenemos concertado de comulgar todas aquel día por V. S. y en él saldremos de deuda porque le holgarémos bien por V. S. y se ocupará lo mejor que pudiéremos. En las demás mercedes que V. S. me hace, tengo visto podré suplicar á V. S. muchas, si tengo necesidad; mas sabe nuestro Señor que la mayor que V. S. me puede hacer es estar adonde no me puede hacer ninguna de esas, aunque quiera. Con todo, cuando me viese en necesidad acudiré á V. S. como á señor de esta casa.

6. Estoy oyendo la obra que pasan María, Isabel y su comadre de V. S. para escribir, y á Isabelita, que es la de San Judas: como nueva calla (1); en el oficio no sé qué dirá. Determinada estoy á no enmendarles palabra; sinó que V. S. las sufra, pues manda las digan; es verdad que es poca mortificación leer necedades, ni poca prueba de la humildad de V. S. haberse contentado de gente tan ruin! Nuestro Señor nos haga tales que no pierda V. S. esta buena obra, por no saber nosotros pedir á Su Majestad la pague á V. S. Es hoy domingo, no sé si XX de Agosto.

Indigna sierva y verdadera hija de V. S.— *Teresa de Jesús.*

---

(1) En las ediciones anteriores decía: «Isabelita, que es la de San Júdas, calla, y como nueva en el oficio, no sé qué dirá.» Mejor está así; pero aquí se pone conforme al original.

## CARTA CCCI (2).

Desde Valladolid 8 de Setiembre de 1580. — Para Roque Huerta ú otra de las personas que solicitaban los negocios de su Orden.

*Pidiéndole noticias acerca del estado de aquellos, y dándoselas del de su salud.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Porque el padre rector y la priora dirán á vuestra merced cómo por acá nos ha ido, no me alargaré en ésta. Deseo harto saber de la salud de vuestra merced y de sus negocios. Más lugar tengo aquí, si ya fuese para gozarle, de encomendar á Dios á vuestra merced, que en ninguna parte.

2. Plega á nuestro Señor que valga algo, que el deseo no falta de ver á vuestra merced con mucha santidad y salud. Téngola yo mucho más que por allá, aunque con los achaques ordinarios, en especial de la perlesia: mas como no hay calentura, y el hastío que en Segovia es estar tan buena.

3. Cuando me venía de Avila me dijeron eran venidos los despachos de Roma, y á nuestro propósito: no he sabido más. Suplico á vuestra merced, pues este mensajero ha de tornar, me avise de todo; de su salud principalmente. La priora está buena: encomiéndase mucho en las oraciones de vuestra merced. Bien hace su oficio. Haga nuestro Señor á vuestra merced muy gran santo. Son hoy VIIIJ.

Indigna sierva de vuestra merced.— *Teresa de Jesús.*

---

(1) Era la LVI del tomo vi.

## CARTA CCCII (1).

Desde Valladolid 17 de Setiembre de 1580.—Para doña Inés Nieto.

*Consolándola en sus trabajos.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Una carta de vuestra merced recibí y tambien me vino á hablar el capellan que la traia. Pague nuestro Señor á vuestra merced la merced que siempre me hace. Alcánzame tanta parte de los trabajos de vuestra merced, que si así los pudiese remediar, ya serian acabados. Mas como soy tan ruin, merezco poco delante de nuestro Señor.

2. Sea por todo alabado, que pues así lo permite, debe de convenir, para que vuestra merced tenga más gloria. ¡Oh mi señora, qué grandes son los juicios de este nuestro gran Dios! Verná tiempo que los precie vuestra merced, más que cuantos descansos ha tenido en esta vida. Ahora duélenos lo presente; mas si consideramos el camino, que Su Majestad tuvo en esta vida, y todos los que sabemos que gozan de su reino, no habria cosa que más nos alegrase que el padecer; ni la debe haber más segura, para asegurar vamos bien en el servicio de Dios.

3. Esto me ha consolado ahora en la muerte de esta santa señora, mi señora la marquesa de Velada (2), que la he sentido muy tiernamente, que lo más de su vida fué de cruz; y así espero en Dios está gozándose ya en aquella eternidad, que no tiene fin. Vuestra merced se anime, qué cuando se pasen estos trabajos, y será presto con el favor de Dios, se hol-

---

(1) Era la LVI del tomo v.

(2) Por esta noticia se ve la fecha de la carta, pues murió la condesa en 1580.

gará vuestra merced y el señor Albornoz de haberlos pasado, y sentirán el provecho en sus almas. A su merced beso las manos. Harto quisiera yo hallar á vuestra merced aquí, que ya se me hiciera en todo merced. Hágalas nuestro Señor á vuestra merced, como puede, y yo lo suplico. Son hoy XVIIJ de Setiembre.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

### CARTA CCCIII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Valladolid 4 de Octubre de 1580.

*Sobre varios asuntos particulares de su familia.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con mi padre, amen. Hoy dia de San Francisco he recibido dos cartas de vuestra paternidad, con las cuales me he holgado mucho de saber vaya adelante la salud. Plega á Dios siempre sea así, como yo lo suplico. Del concierto me he holgado mucho, porque es bueno, y aunque no fuera tanto para nosotros no son pleitos.

2. Yo estoy ya, podemos decir, buena, y cómo mejor, y de la flaqueza tambien lo estoy, que voy tomando alguna fuerza; aunque no oso escribir de mi mano (2). Poco á poco estaré buena, no tenga ya vuestra paternidad pena de mi mal: basta la que ha tenido. ¡Oh, cómo me la ha dado que no dijese la madre priora en la carta que escribió, las nuevas de D. Luis,

(1) Era la XXV del tomo v.

(2) Padecióse aquel año una enfermedad que se llamó del catarro universal, pues fué una especie de epidemia. Dice el padre Gracian que desde entónces quedó la Santa muy mudada y flaca, pues hasta entónces, á pesar de sus trabajos y continuos achaques, se habia conservado robusta y con apariencias de mocedad.

como estaba ya buena la señora Doña Juana (1)! Nuestra María de San José se levanta ya, y le falta la calentura, con un regocijo, que parece no ha pasado nada.

3. En lo que toca á la carta de Pedro de Ahumada, no hay que hacer caso, aunque peor pensé que fuera (2). Harto mal fué no enviar lo que le pedian. No se defenderá dél don Francisco, si no remite á mí sus negocios, porque es á quien tiene algun respeto. Harto se debe perder de aquella hacienda, mas como se gane en lo principal, poco va en ello. Ya que estoy mejor, no me darán tanta pena las cosas; que la enfermedad mucho debe enflaquecér el corazon, en especial á quien le tiene como yo. No piense que me ahoga todo.

4. La carta de Teresica me ha çaido muy en gracia, y el contento y salud de D. Francisco. Dios los tenga de su mano. Si Pedro de Ahumada fuere en el cuartago, quédese con él don Francisco, y envíele en una mula de alquiler: mas es tan sutil, que creo no lo llevará. Él no le há menester sinó para hacer costa; y así lo diga D. Francisco, que no ha de tener casa en la Serna, y que así no tiene adonde ir y venir: y llévele como mejor pudiere, sin darle nada ni hacerle ninguna firma. Dígale, que siempre se le dará lo que mi hermano le mandó, que eso bien proveido queda; y que ahora le dieron los de la Serna cien reales por intercesion de la priora. No sé cómo dice no le han dado nada.

5. Trabajo es este su humor, y está mi cabeza, que áun con no escribir de mi mano, no puedo escribir á vuestra paternidad tan largo como quisiera. Dios le guarde y haga tan santo como yo le suplico. A esos señores dé mis encomiendas, y á la madre priora Inés de Jesús. San Bartolomé se encomienda en las oraciones de vuestra paternidad, y se consuela mucho tenga vuestra paternidad salud.

6. Mucho querria que se mostrase áspero D. Francisco con Pedro de Ahumada, en decir ¿qué por que no se ha él de con-

(1) Don Luis Gracian, que murió pocos años despues. Doña Juana era la madre de éste y del padre Gracian, y Maria de San José era hermana de ambos: quizá á todos ellos habia molestado el catarro.

(2) Ya se habló anteriormente de su carácter ágrío y genio hipocondríaco, por lo cual se habia separado de su difunto hermano don Lorenzo.

formar con Perálvarez, para lo que toca al gobierno de la hacienda (1)? Y el uno por el otro no hacen nada, porque aunque dice Pedro de Ahumada hace algo, no hace cosa. Ello es menester tomar un mayordomo, para lo que mandó Francisco de Salcedo á las monjas (2), y para esto; y así se podrá descuidar algo.

7. En ninguna manera muestre tibieza D. Francisco á Pedro de Ahumada, sinó toda la gana que tiene (y más, si más pudiere) de mudar estado: porque no están ya las cosas para disimular, como vuestra paternidad me dice, porque aquel pajecillo lo iba diciendo, mejor lo dirá allá, y lo sabe bien encarecer. Y acá me dijo el señor licenciado Godoy, se lo habia dicho el corregidor que habia sido de Avila, y aquí lo han dicho otras personas, y así es ya público (3). Lo que ha de ser no hay ya para qué estar secreto; y como sepan que es cierto callarán todos. No me parece á mí que está él de arte, que le hará nada al caso. A mí me escribe una carta, que me ha hecho alabar á Dios: Él sea con vuestra paternidad.

8. Traigo temor que ese machuelo no ha de ser bueno para vuestra paternidad, y creo será bien que se compre uno bueno (4). Si esto es, no faltará quien le preste dineros, y en cobrando acá los enviaré; y vender el cuartago, si esotro lo dejare. Sólo temo no compre algo que derrueque á mi padre,

(1) Don Lorenzo habia dejado por tutor y curador de sus hijos á Perálvarez Cimbron, su primo hermano, caballero valeroso y distinguido, más dado al manejo de las armas que de los intereses. Con este motivo y por causa de sus muchas ocupaciones, le excusó de aquella carga en un codicilo, y entró á cuidar de la hacienda de los menores el tetrico Pedro de Ahumada, de cuya administracion y cuidados se muestra la Santa poco satisfecha.

(2) Don Francisco Salcedo, el caballero santo, habia muerto poco ántes, dejando una manda respetable al convento de San José: otra dejaba tambien don Lorenzo.

(3) Decíase que don Francisco su sobrino, hijo del difunto don Lorenzo, quería ser religioso. La Santa procura que se resuelva á tomar ese estado, ó lo desmienta para quitarse de habladuras.

(4) Notable es este pasaje para vindicacion del padre Gracian. Echábanle en cara sus émulos que cabalgaba en un mulo, al paso que el padre Doria, despues su antagonista, viajaba en humilde jumento.

Se ve que Santa Teresa no vituperaba lo que luégo le echaron en cara sus celosos detractores.

que con ese (como es chiquillo) no se me da tanto caiga. Y tampoco me parece bien que vaya en bestia, que no deje al convento al tomar el hábito. Vea vuestra paternidad en todo lo que fuere mejor, y deje de ser encogido, que me mata con ello (1).

Indigna hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús.*

Lea vuestra paternidad á D. Francisco esto de Pedro de Ahumada. Mire que no conviene sinó remitirle á mí, que acá nos avendremos.

### CARTA CCCIV (2).

A la madre priora y religiosas del convento de San José de Avila. — Desde Valladolid  
7 de Octubre de 1580.

*Disposiciones acerca del testamento de su hermano D. Lorenzo (3),  
y las obras que se habian de hacer á expensas de él.*

#### JESÚS

1. Sea con vuestras reverencias, amen. Yo me veo con poca salud, y aunque tuviese mucha, no es razon tener seguridad en vida, que tan presto se acaba: así me ha parecido escribir á vuestras reverencias esta relacion de lo que se ha de hacer, si es Dios servido que D. Francisco profese (4).

(1) A Santa Teresa le parecía mal el encogimiento de Gracian, y á los émulos les parecía lo contrario.

(2) Era la LXXIV del tomo iv en las ediciones anteriores. Hacia el año 1630 tenía el original fray Alonso de Jesús María, general de los Carmelitas.

(3) Don Lorenzo se mandó enterrar en la Iglesia de San Josef de Avila, á cuyo convento dejó lo que le debia el convento de Sevilla para que se hiciese en ella una capilla de San Lorenzo para su entierro.

(4) Don Francisco entró fraile en Pastrana, pero no correspondió á su vocacion. Casó despues con doña Orofrisia de Mendoza, y murió en San Francisco de Quito á 27 de Noviembre de 1517.

2. Las escrituras están acabadas, que tocan á la herencia de esa casa, con mucha firmeza. Sabe Dios el cuidado y trabajo que me ha sido, hasta verlo en este punto. Sea Dios bendito, que así lo ha hecho: están firmísimas. Guárdanse ahora en el arca de tres llaves en esta casa: porque las he menester algunas veces, no las envío ahora. Está con ellas el testamento de mi hermano, que haya gloria, y todo lo demás, que para aprobarlas ha sido menester. De aquí se llevarán, porque en ninguna manera conviene, sinó que estén en esa casa muy guardadas en el arca de las tres llaves.

3. Si hiciere profesion D. Francisco, hase de saber el testamento que hace, y darle de la renta del año todo lo que estuviere por gastar; porque él no puede testar, si no es la renta de este año, y creo en el mueble. Luégo se ha de partir la hacienda entre D. Lorenzo (1) y Teresa de Jesús. Hasta que haga profesion puede ella mandar lo que quisiera de ella. Está claro que hará lo que vuestra reverencia la dijere; y es razon se acuerde de su tia Doña Juana (2), pues tiene tanta necesidad. En haciendo ella profesion queda todo á la casa.

4. La parte de D. Lorenzo terná el mismo mayordomo, dando cuenta de todo lo que se gastare aparte. Cómo se ha de gastar, no tiene más que hacer de irse la priora y monjas, cumpliendo lo que dice el testamento.

5. Lo primero se ha de hacer la capilla que manda mi hermano, que haya gloria. Lo que faltare de los cuatrocientos ducados, que deben en Sevilla, se ha de gastar de la parte de D. Lorenzo, y hacer retablo y rejas y todo lo que es menester. Ya me ha enviado á decir la priora, que al menos los doscientos ducados enviará presto.

6. Paréceme dice el testamento (que no me acuerdo bien), que en distribucion de estos frutos de D. Lorenzo haga yo en algunas cosas lo que me pareciere. Digo yo, que porque entiendo de la voluntad de mi hermano, que era hacer el arco de la capilla mayor (como todas vieron que le tenía trazado) por esta, firmada de mi nombre, digo que es mi voluntad,

---

(1) Don Lorenzo era otro hijo de don Lorenzo Cepeda, el cual habia pasado al Perú, como habia hecho su padre.

(2) Doña Juana de Ahumada, hermana de Santa Teresa.

que cuando se hiciere la capilla de mi hermano, que haya gloria, se haga el dicho arco de la capilla mayor, y una reja de hierro, que no sea de las muy costosas, sinó vistosa y bien bastante.

7. Si Dios fuere servido de llevar á D. Lorenzo sin hijos, entónces se haga la capilla mayor, como manda el testamento. Miren que no se fien mucho del mayordomo, sinó que procuren que de los capellanes que tuvieren vayan á menudo á mirar eso de la Serna, para ver si se granjea bien; porque esa hacienda será de valor; y si no se tiene mucho cuidado perderse há muy presto, y en conciencia están obligadas á no lo dejar perder.

8. ¡Oh, mis hijas, qué cansancio y contienda traen consigo estas haciendas temporales! Siempre lo pensé, y ahora lo tengo visto por experiencia; que á mi parecer todos los cuidados que he traido en las fundaciones, en parte no me han desabrido ni cansado tanto como éstos: no sé si lo ha hecho la mucha enfermedad, que ha ayudado. Vuestras reverencias rueguen á Dios, que se haya servido de ello, pues son la mayor parte por donde lo he tomado tan á pechos, y encomiéndenme mucho á Su Majestad, que nunca pensé las queria tanto. Él lo guie todo, como más sea para su gloria y honra, y que la riqueza temporal no nos quite la pobreza de espíritu. De Octubre hoy siete, año de mil quinientos y ochenta.

De vuestras reverencias sierva.—*Teresa de Jesús.*

Guárdese esta memoria en el arca de las tres llaves.

---

## CARTA CCCV (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Valladolid, á 25 de Octubre de 1580.

*Dándole cuenta de su convalecencia, y haciéndole algunos encargos particulares y de la Orden.*

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Sus cartas recibí y la de la madre superiora, y aunque eran harto añejas, me holgué de ver letra suya; mas bien se templó con ver su poca salud. Una que vuestra reverencia escribió á el padre Nicolao, de primero de Octubre, me ha consolado mucho, porque dice en ella está mejor. Plega á Dios vaya muy adelante. No piense que esas hinchazones son siempre hidropesía, que por acá las tienen y han tenido, y están ahora buenas, y otras se andan así. Con todo no deje de curarse y guardarse de lo que dice el médico le hace daño, aunque no lo haga sinó por darme á mí contento y no añadir á los trabajos que por acá hay. A mí no me han faltado de poca salud, despues que estoy en Valladolid (2). Esta ha sido la causa de no la haber escrito. Todavía estoy tan flaca la cabeza, que no sé cuándo podré escribir de mi letra; mas la secretaria es tar (3), que podré fiar lo que de mí. Sepa que el mal ha sido tanto, que no pensaron que viviera. Ya estoy sin calentura dias há, y no sé para qué me deja Dios, sinó para

(1) Era la LXXXI del tomo v en las ediciones anteriores. El original en la coleccion de las Carmelitas Descalzas de Valladolid.

No es de letra de la Santa en su totalidad. La ortografía es aún peor que la de Santa Teresa.

(2) Queda ya dicho lo del catarro general que se padecía aquel año.

(3) La amanuense escribe tar por tal, generar por general.

ver muertes este año de siervos de Dios, que me es harto tormento.

2. De la del padre Soto no me ha pesado mucho (1): más pena me da de lo que pasa el padre fray Gregorio, y en los Remedios. Ello ha sido generar esta tormenta, y así no hay de que nos espantar, sinó alabar á Dios, que aunque ha habido hartos trabajos en estos monasterios, no ha muerto ninguna Descalza. La buena María del Sacramento está ahora oleada en Alba: encomiéndenla á Dios, y á mí mucho, para que sirva á Su Majestad en algo, que me ha dejado acá.

3. Lo que me dice de el padre prior de las Cuevas pasado, me ha hecho mucha lástima. Por amor de Dios que no le deje de consolar en todo lo que pudiere, y envíele un gran recaudo de mi parte, que por estar tan flaca no le escribo, y para mi padre Rodrigálvarez le componga muy bueno, y se le dé de mi parte. Como veo que el padre prior de Pastrana las quiere tanto, que no las dejará de escribir á menudo de las cosas de por acá, dame mucho consuelo.

4. En lo que toca á Beatriz, vuestra reverencia acertó muy bien en quemar aquel papel, y acertará en no hablar en ello en ella, ni con nadie. Si Dios fuere servido de hacernos merced de ver hecha esta provincia, entónces se determinará lo que se ha de hacer de esa hermana, que, como se lo he dicho otras veces, no es bien que se quedé sin castigo.

5. Espantada estoy como no hay ningun recaudo de las Indias para mi hermano (que sea en gloria): al menos cartas tengo por imposible dejarlas de escribir. Hágame saber cuándo se va la flota, y si se le ha acordado lo que la escribí desde Segovia, que procurase se informasen de alguno de la ciudad de los Reyes, si es vivo un caballero de Salamanca, Diego Lopez de Zúñiga, y si fuere muerto, procure dos testigos que den fe de ello, que es el que nos ha de vender la casa para las monjas de Salamanca, que no tienen ninguna, y estoy con miedo, si se ha de deshacer aquella casa por esta causa.

6. Al señor Horacio de Oria (2) lo pida mucho y se lo su-

(1) Era un sacerdote virtuoso de Sevilla que habia sido capellan de las Carmelitas Descalzas de Sevilla.

(2) Hermano del padre Doria.

plique de mi parte y que me encomiende en sus oraciones, que yo en las mías tengo cuidado, y que por ser esto servicio de Dios, se lo suplico. Mire que me ha de procurar mensajero cierto con quien escribir á la ciudad de los Reyes, y al Perú á la ciudad del Quito, y no olvide de avisarme con tiempo ántes que la flota se vaya (que correo hay que viene aquí de los ordinarios, que hartas cartas tenía yo muy continuas de esta casa cuando ahí estaba) ó á nuestro padre Nicolao, para que me lo avise á su reverencia envío ésta, porque vaya más segura.

7. La cabeza está flaca, que áun de notar me canso, porque no ha sido esta hoy sola. Fué tan grande el hastío, que me enflaqueció más que las calenturas. A la madre supriora y á todas dé muchas encomiendas mías. Yo le digo que tengo harto deseo de verlas: á Dios todo es posible. Su Majestad la guarde, como yo le suplico, y la haga muy santa.

8. Aviseme si se le quita algo de la hinchazon y de la sed. Todas las de esta casa se le encomiendan mucho, y les ha caído en gracia lo de los moriscos (1). Aunque no me escriba de su letra no se le dé nada, que todo se puede fiar de la supriora.

De Octubre á 25, año de 1580 (2).

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

A la hermana San Francisco muchas encomiendas, que dió gran recreacion su carta, y á la hermana Juana de la  $\boxtimes$  y á la portuguesa me encomiendo mucho, y vuestra reverencia haga encomienden todas á Dios á el padre fray Pedro Fernandez, que está muy al cabo: mire que se lo debemos mucho, y ahora nos hace gran falta. El mi padre fray Gregorio me tiene lastimada, quisiera poderle escribir. Dígale que así se hacen los santos, y á vuestra reverencia, mi hija, digo lo mismo.

No me hago de qué no la escribo de mi letra (3).

(1) Alude á la sublevacion de ellos y á los proyectos de acabar con el cristianismo que abrigaban y de asesinar religiosos, como hicieron en otras partes.

(2) La fecha en números arábigos que no usaba la Santa.

(3) Esta posdata es de letra de Santa Teresa.

## JESÚS, MARÍA (1).

«La madre me envió esta carta abierta: leídola he y renviola á vuestra reverencia con otra que me escribe á mi, para que vea lo que hay de negocios. De lo que dice de D. Francisco, hijo del señor Lorenzo de Cepeda, no hay que hacer caso, porque ya se volvió á la madre (2). Oracion por nuestros negocios y pedir la vida de fray Pero Fernandez, que aunque sería milagro es tan necesaria, y la Virgen lo puede hacer tan fácilmente, que no desconfio de ello, si ellas, que profesan ser sus hijas, se lo rogáren de véras. Y porque de Madrid le escribí largo, y agora estoy en Pastrana, dia de Todos Santos, no me alargó.»

Siervo de vuestra reverencia.—*Fray Nicolás* (3).

(1) De letra del padre fray Nicolás Doria ó D'Oria.

(2) Quiere decir que ya había salido para entónces del noviciado de Pastrana, volviéndose al siglo, esto es, á *la tierra*, contrapuesta á *la religion* ó sea el cielo.

(3) Era el padre Pedro Fernandez á la sazón, prior del célebre convento dominicano de San Estéban de Salamanca. Estaba nombrado por el Papa y por indicacion del Rey, comisario apostólico para la separacion de los Descalzos.

## CARTA CCCVI (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Valladolid 20 de Noviembre de 1580.

*Sobre haber desistido su sobrino D. Francisco del deseo de entrar fraile.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. No va ésta de mi letra, porque he escrito hoy á Avila mucho y tengo cansada la cabeza; y ayer á vuestra paternidad por la via de la señora doña Juana de Antisco, y ántes habia escrito otra por esta via, bien larga.

2. Plega á Dios haya llegado mejor allá que acá las de vuestra paternidad, si las ha escrito, que estoy con harto cuidado, hasta saber si llegó bueno. Esta escribo ahora para que sepa que hay correo para este lugar desde ese, y no me deje de escribir con él. Estoy buena, gloria á Dios, y á la hermana María de San Josef tambien le han faltado las calenturas.

3. Lo que decia en la de ayer es la historia de D. Francisco, que nos tiene espantadas á todas (2). No parece sinó que le han deshecho y tornado á hacer. Como anda con sus parientes no me espanto; mas espántame cómo deja Dios así una criatura que le deseaba servir. ¡Grandes son sus juicios! Harta lástima me ha hecho verle. Está gran negociador de su hacienda y amigo de ella, con tanto miedo de tratar Descalzos ni Descalzas, que no creo nos querria ver, y á mí la primera. Dicen que dice, que há miedo, que le ha de tornar el deseo que tenia. En esto se ve la gran tentacion. Suplico á

(1) Era la XXVI del tomo v. Se ignora el paradero del original.

(2) El haber salido del noviciado de Pastrana.

vuestra paternidad le encomiende á Dios, y le haga lástima. Trata de casarse mas no fuera de Avila. Ello será harto pobre, porque no le falten duelos. Harta ocasion debia ser dejarle solo tan presto vuestra paternidad y el padre Nicolao; y aquella casa de Pastrana no debe estar codiciosa. A mi parecer se me ha quitado una gran carga (1).

4. Lo de la capilla torna ahora á andar, que ayer me escribió el padre fray Angel sobre ello. Todo me tiene harto cansada. Él nunca ha ido á Madrid, que viene ahora á San Pablo de la Moraleja. Dice que le ha enviado el general las actas del Capitulo. El padre fray Pedro Fernandez no es muerto; estáse muy malo (2). Acá están las más buenas, y con deseo de saber de vuestra paternidad y la secretaria le besa las manos (3), y la madre Inés de Jesús.

5. Porque pienso que le dará algun cuidado lo que se pagó á Godoy, sepa que dí orden para que pareciese habia sido prestado, y así se resolvió en que él me debia que era más que esto. Porque es despues de Maitines, y vispera de nuestra Señora de la Presentacion, dia que no se me olvidará, porque fué en este el rebate de cuando vuestra paternidad presentó el Breve en el Cármen de ahí, Dios le guarde y haga tan santo como yo se lo suplico, amen.

Indigna sierva é hija de vuestra paternidad. — *Teresa de Jesús.*

Quiera Dios vaya ya esta letra para leerse, segun con la priesa que se ha escrito. Harto desasosegado está este Francisco, y he sabido tiene mucho mal de estómago y cabeza y flaqueza en el corazon. Harta merced me hizo Dios de que no tomase el hábito. Mucho me ha dicho en Avila de que nadie le hacía fuerza. Yo le digo, mi padre, que siempre temí lo que ahora veo. No sé qué me traia, que he descansado de no tener cuenta con él, aunque en el casamiento, dice, no sal-

(1) Porque de haber profesado tenía que seguir entendiendo en la testamentaria de su hermano don Lorenzo, al paso que heredando su hijo don Francisco, ya excusaba ese trabajo.

(2) Falleció poco despues. El Capitulo de separacion celebrado en Alcalá, mandó que en cada convento de Descalzos se le dijera una misa conventual.

(3) La secretaria era la venerable Ana de San Bartolomé.

drá de lo que yo quisiere. Mas hé miedo tendrá poco contento (1); y así, si no fuera porque no pareciera enojo de lo hecho, lo dejara del todo. Si viera vuestra paternidad las cartas que desde Alcalá y Pastrana me escribió, se espantara con el contento y priesa que me decia procurase le diesen el hábito. Brava tentacion le debió dar; aunque en cosas de esas no le hablé, que él sentia mucho y estaba su pariente presente. Debe estar tambien corrido. Dios le remedie, y á vuestra paternidad guarde. A mi parecer, con los santos fuera santo. Espero en Dios se ha de salvar, que temor tiene de ofenderle.

Su compañera de vuestra paternidad San Bartolomé se le encomienda mucho; y tiene harto cuidado y deseo de saber cómo le ha ido á vuestra paternidad por esos caminos, y sin nosotras; que acá nos va tan mal sin vuestra paternidad, que parece hemos quedado en desierto. La hermana Casilda de la Concepcion se encomienda á vuestra paternidad. Nuestro Señor nos guarde á vuestra paternidad, y nos le deje ver presto, padre mio: porque no se canse no le digo más.

Indigna súbdita de vuestra paternidad.—*Ana de San Bartolomé.*

En sabiendo vuestra paternidad algo del buen fray Bartolomé de Jesús, me lo haga saber, que me dará mucho consuelo.

---

(1) Así fué, pues, la señora con quien casó tenía más de noble que de rica. Para remediar su escasa fortuna pasó al Perú, donde murió, sin lograr rehacerla y sin dejar descendencia.

## CARTA CCCVII (1).

Desde Valladolid 21 de Noviembre de 1580. — A la madre María de San José, priora de Sevilla.

*Felicitándole por la estancia del padre Gracian en Sevilla.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Con harto deseo estoy de saber de la salud de vuestra reverencia: por amor de Dios que mire mucho por ella, que me tiene con cuidado. Avíseme qué tal se siente y qué tan consolada está ahora con nuestro padre Gracian, que yo lo estoy de entender el alivio, que á vuestra reverencia le será tenerle ahora allá, para todo. Yo estoy mejor, gracias á Dios. Voy tornando en mí, aunque no falta en qué padecer con mis continuas enfermedades y cuidados, que no me faltan.

2. Encomiéndenme á Dios, y escríbame qué tengo de hacer de estos papeles que me envió, pues no valen nada para cobrar. Mire el remedio que ha de haber, y procure vuestra reverencia alguna monja para pagar ese dinero para la capilla de mi hermano, que no se puede excusar de comenzarla ya (2). Yo no tengo por acá ningun remedio, que harto me pesa; mas no puedo más de encomendarlo todo á Dios, que ponga el remedio que puede. De los negocios de la Orden no hay ahora cosa nueva que decir; cuando la haya de nuestro padre Gracian lo sabrá. A todas las hermanas me encomiende mucho. Plega á Dios estén con la salud que yo las deseo (3).

---

(1) Era la XCVII del tomo iv. El original en la coleccion de los Carmelitas de Valladolid. La mitad de la carta en letra de la amanuense, la otra mitad de la Santa.

(2) « De comenzarla. Ya no tengo.»

(3) « Plegue á Dios que estén con la salud que yo les deseo.»

Hasta aquí es de letra de la amanuense.

3. Yo la escribí, que el que le debe los dineros en Toledo, da hartas largas, y él es oidor del arzobispo, y no sé cómo se ha de sacar de él, si no es por bien. Si el padre Nicolao, cuando vaya, quisiere estar allí algún día, y averiguarlo con él, quizá se haría algo. Yo pensé, si fuera adelante el propósito de religion de Francisco, poder hacer algo en eso: todo se me deshace.

4. Hágalo Dios como puede, y déla la salud que yo le suplico. Pues hay ordinario para este lugar, no deje de escribirme con él y avisar á nuestro padre que lo haga, y dígame la madre supriora cómo les va con él (1), y si está bueno, y escribame de todo largo, porque no se canse vuestra reverencia.

5. Por caridad que estén con mucho aviso, pues hay en casa quien le parezca (2), lo que no es nada, mucho; y dígame cómo está esa pobre, y el padre prior de las Cuevas. Haga á nuestro padre que le vaya á ver, y envíele un gran recaudo de mi parte (3), y al padre Rodrigo Alvarez tambien, que me holgué con el suyo. Mi cabeza no da lugar á escribirle. Dígame cómo está San Jerónimo: á ella y á la hermana San Francisco mis encomiendas. Es hoy dia de la Presentacion de nuestra Señora de 1580.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

Hagan mucha oracion por los negocios de la Orden.

(1) «Y avisar á nuestro padre lo haga. Dígame la madre supriora cómo le va con él.»

(2) «Por caridad que *esté* con mucho aviso, pues hay en casa quien le parece.»

(3) «Que lo vaya á ver y *envie* un gran recaudo.

## CARTA CCCVIII (1).

Desde Valladolid á principios de Diciembre de 1580.—Para la madre Ana de la Encarnacion, priora de Salamanca.

*Sobre la compra de casa para el convento de Carmelitas Descalzas en aquella ciudad.*

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. Despues de escrita una carta, que vuestra reverencia verá, me envió esta el padre García Manrique; y en esto que su merced aquí pide, no hay que detener ni que temer; sinó que vuestra reverencia lo haga, que cuando escribi la carta, espantada de la novedad que han hecho, pensé que de parte de Pedro de la Vanda se le habia pedido alguna escritura, y que no se habia avisado á el padre García Manrique; y así digo, que me informen si hay otra novedad: mas para hacer lo que aquí su merced dice, ningun inconveniente yo hallo; ni la madre Inés de Jesús ni la priora, para que se deje luégo de hacer; y así le pido por caridad lo hagan; y aunque le hubiera alguno, bastaba estar ya hecho el concierto, porque no nos han parecido tan bien los que nos han faltado los caballeros de Salamanca para que los imitemos (2). Porque en la carta que digo me alargó, no más que dé Dios á vuestra reverencia mucho amor suyo.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

(1) Publicóse entre los fragmentos del tomo vi con el núm. 63. El original estaba en la sacristía del convento de Carmelitas Descalzos de Madrid, ahora parroquia de San José; ignórase su paradero.

No era fragmento, pues sólo faltaba algo del primitivo.

(2) Véase lo que dice la Santa en sus *Fundaciones* sobre los apuros que pasó para adquirir casa por la poca formalidad de algunos de los sujetos con quienes tuvo que tratar.

## CARTA CCCIX (1).

A don Lorenzo de Cepeda, sobrino de la Santa, en el Perú.—Desde Valladolid por Diciembre de 1580.

*Avisándole la muerte de su padre y casamiento de su hermano.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, mi hijo. Bien puede creer que me da harta pena las malas nuevas que á vuestra merced he de escribir en esta (2).

2. Mas considerando que lo ha de saber por otra parte, que no le podrán dar tan buena relacion del consuelo, que puede tener en tan gran trabajo, quiero más que la sepa de mí: y si consideramos bien las miserias de esta vida, gozarnos hemos del gozo que tienen los que están ya con Dios. Fué Su Majestad servido de llevar consigo á mi buen hermano Lorencio de Cepeda, dos dias despues de San Juan, con mucha brevedad, que fué un vómito de sangre; mas habíase confesado y comulgado el dia de San Juan, y creo fué regalo para su condicion no tener más tiempo; porque para lo que toca á su alma, sé yo bien contino le hallaria aparejado, y así ocho dias antes me habia escrito una carta, donde me decia lo poco que habia de vivir, aunque puntualmente no sabia el dia.

3. Murió encomendándose á Dios y como un santo; y así, segun nuestra fe, podemos creer estuvo á poco ó nonada en

(1) Era la LV del tomo iv en las ediciones anteriores. El original en el convento de Carmelitas Descalzas de Peñaranda de Bracamonte.

(2) Don Lorenzo de Cepeda, hijo segundo del difunto hermano de Santa Teresa del mismo nombre; pasó al Perú para encargarse de una encomienda de indios que le cedió su padre, á fin de dejar los demás bienes al primogénito don Francisco. El don Lorenzo casó allí con doña María de Hinojosa, de la que tuvo larga sucesion.

purgatorio. Porque, aunque siempre fué (como vuestra merced sabe) siervo de Dios, estábalo ahora de suerte que no quisiera traer cosa de la tierra, y si no era con las personas que trataban de Su Majestad, todo lo demás le cansaba en tanto extremo, que yo tenía harto que consolarle; y así se habia ido á la Serna por tener más soledad, adonde murió, ó comenzó á vivir, por mejor decir. Porque si yo pudiera escribir algunas cosas particulares de su alma, entendiera vuestra merced la gran obligacion que tiene á Dios, de haberle dado tan buen padre, y de vivir de manera que parezca ser su hijo. Mas en carta no se sufre más de lo dicho, sinó que vuestra merced se consuele, y crea que desde donde está le puede hacer más bien que estando en la tierra.

4. A mí me ha hecho gran soledad, más que á nadie, y á la buena Teresita de Jesús (1); aunque la dió Dios tanta cordura, que lo ha llevado como un ángel, y así lo está, y muy buena monja, y con gran contento de serlo. Espero en Dios se ha de parecer a su padre. A mí no me han faltado trabajos, hasta ver á D. Francisco como ahora está; porque quedó con mucha soledad, que ya ve vuestra merced los pocos deudos que hay.

5. Ha sido tan codiciado para casarse con él, en Avila, que yo estaba con miedo si habia de tomar lo que no le convenia. Ha sido Dios servido, que se desposó el dia de la Concepcion con una señora de Madrid, que tiene madre y no padre (2). La madre lo deseó tanto, que nos ha espantado; porque para quien ella es, pudiérase casar muy mejor; que aunque el dote es poco, con ninguna en Avila, de las que pretendiamos, le podian dar tanto, aunque quisieran (3).

6. Llámase la desposada Doña Orofrisia (aún no há quince años, hermosa y muy discreta); digo Doña Orofrisia de Mendoza y de Castilla. Es prima hermana la madre del duque de Alburquerque (4), sobrina del duque del Infantazgo, y de otros hartos señores de título: en fin, de padre y de madre,

(1) Su hermana y sobrina de Santa Teresa.

(2) Fué su padre don Francisco de Mendoza y su madre doña Beatriz de Castilla y Mendoza.

(3) En las ediciones anteriores faltan las palabras *unque quisieran*.

(4) «Es prima hermana *de* la madre *de la* del duque de Alburquerque, sobrina del duque del *Infantado*.»

dicen, no la hará ninguna ventaja en España. En Avila es deuda del marqués de las Navas, y del de Velada, y de su mujer de D. Luis el de mosen Rubí, mucho (1).

7. Diéronle cuatro mil ducados. El me escribe que está muy contento, que es lo que hace al caso. A mí me le da que Doña Beatriz, su madre, es de tanto valor y discrecion, que los podrá gobernar á entrambos, y que se acomodará á lo que dicen, á no gastar mucho. Tiene Doña Orofrisia sólo un hermano mayorazgo y una hermana monja. A no tener hijo el mayorazgo, le hereda ella: cosa posible podria ser.

8. Yo no veo otra falta aquí sinó lo poco que Francisco tiene, que está la hacienda tan empeñada, que á no le traer presto lo que deben de allá, no sé cómo ha de poder vivir. Por eso vuestra (2) merced lo procure, por amor de Dios, y ya que Dios les va dando tanta honra, no falte con qué la sustentar.

9. Ha salido hasta ahora muy virtuoso D. Francisco, y así espero en Dios lo será, porque es muy buen cristiano. Plega Él oiga yo estas nuevas de vuestra merced. Ya ve, mi hijo, que se acaba todo, y que es eterno y para sin fin el bien ó el mal que hiciéremos en esta vida. Pedro de Ahumada esta bueno, y mi hermana y sus hijos; aunque con grandísima necesidad, porque les ayudaba mucho mi hermano, que haya gloria. Poco há que estuvo aquí D. Gonzalo, su hijo.

10. Mucho quiere á vuestra merced y otras personas que dejó engañadas en la buena opinion que le tienen, que yo mejor le quisiera ver. Plega á Dios que ahora lo sea, y le dé Su Majestad la virtud y santidad, que yo le suplico, amen. Al monasterio de Sevilla, de las monjas, podrá vuestra merced enviar las cartas, que sé es priora la que era cuando yo estaba allí; y todas las contiendas se han acabado muy bien, gloria á Dios.

11. Esta escribo en nuestro monasterio de Valladolid. La priora de él besa á vuestra merced las manos, y yo las de esos señores y señoras, nuestros parientes.—*Teresa de Jesús.*

---

(1) Mosen Rubí de Bracamonte, primer patron de una insigne capilla de Avila de muy extraña arquitectura y no ménos extrañas condiciones. Se ve que el tratamiento de mosen, que aún dura en la corona de Aragon, lo habia, aún entónces, en Castilla.

(2) «Ha de poder vivir. Vuestra merced lo procure.»

## CARTA CCCX (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Valladolid 28 de Diciembre de 1580.

*Remitiendo la Carta anterior y unos papeles para Indias, sobre el arrendamiento de casa para el convento de Salamanca.*

JESÚS, MARÍA (2).

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija, y la haya dado Su Majestad tan santas Pascuas, como yo deseo. Harto le tenía de que fuera esta de mi mano; mas mi cabeza, y las muchas ocupaciones que tengo, por andar de partida para la fundacion de Palencia, no dan lugar. Encomiéndenos vuestra reverencia á Dios, para que se sirva de que sea muy para su servicio. Mejor estoy, gloria á Dios y consolada de que vuestra reverencia me dice lo está.

2. Por amor de Dios, que se mire mucho y se guarde de beber, pues sabe el daño que la hace. Infusion de ruibarbo hizo gran provecho á dos hermanas, que tenían esas hinchazones, que lo tomaron algunas mañanas: trátelo con un médico, y si viere es á propósito, tómelo. Entrambas sus cartas he recibido, y en la una decia del contento que tenía con nuestro padre Gracian.

3. A mí me le da que vuestra reverencia le tenga, y con quien descansar y tomar parecer, que harto há que lo padece á solas.

4. En la otra carta decia vuestra reverencia del negocio de

---

(1) Era la XCVIII del tomo iv. El original en la coleccion de Valladolid.

Los tres párrafos primeros son de letra de la amanuense.

(2) Santa Teresa solamente ponía Jesús: sin duda la religiosa amanuense solía añadir el de María.

las Indias; y me he holgado tenga vuestra reverencia allá quien con cuidado trate de ese negocio, porque no tiene otro remedio aquella casa de Salamanca; y á no venir ántes que se cumpla el término de salir de la casa en que están, nos veríamos en gran aprieto.

5. Por eso, por amor de Dios, que vuestra reverencia ponga mucho en que se dé ese pliego, que ahí va el contrato que se hizo para la venta de esa casa; y si por dicha fuesen muertos á quien va el pliego, que escriba vuestra reverencia á esas personas que dice para que lo negocien; y aunque se den las cartas á quien van, pueden ellos tambien tratar de ello, y quizá lo harán con más calor que á quien van, y le ternán de enviarnos la respuesta con brevedad, que nos importa mucho, y así lo ha vuestra reverencia de encargar, y enviar con las cartas que escribieren, ese traslado del contrato, que es el que va con ésta, y si es menester enviarle á cada uno de por sí, trasládénle, y vaya con las cartas, y rueguen á Dios que lleguen allá, y que se haga este negocio.

6. En lo que vuestra reverencia dice de los dineros de la capilla, no le dé á vuestra reverencia pena si no los pudiere enviar con tanta brevedad, que por ser para lo que es lo escribí. La carta de Indias tambien recibí con la suya. Esa que va para mi sobrino D. Lorenzo tambien encargue vuestra reverencia mucho, para que se la den.

7. A la madre supriora y hermanas me encomiendo mucho y huelgo estén ya buenas, y entiendan no han sido de las mal libradas, segun lo que por acá ha pasado, y cuán largas han sido las enfermedades. Aún yo nunca he acabado de volver en mí del todo (1).

8. Esa carta que va para Lorenzo no ha de ir con el pliego, que está léjos lo uno de lo otro, sinó buscar vuestra reverencia quien vaya á esa ciudad, ó provincia, ó no sé qué es. Mire, mi hija, que lo negocie muy bien. En el pliego va otra memoria del concierto de la casa. No puede creer lo que pasan aquellas monjas y los trabajos que han tenido,

---

(1) «Aún yo nunca *acabo* de volver en mí del todo.» Hasta aquí es de la amanuense; desde las palabras: «Esa carta» principia á escribir Santa Teresa de su propia letra.

9. Escriba vuestra reverencia á D. Lorenzo adónde ha de decir, cuando escriba, que está esa casa de San Josef, que quizá no caerá en ello. De los dineros que vuestra reverencia ha de pagar, manda mi hermano se le haga una capilla en San Josef, adonde está enterrado. No los ha de enviar vuestra reverencia á D. Francisco, sinó á mí, que yo haré dé carta de pago; porque temo no los gaste en otra cosa, en especial ahora como está desposado.

10. No querria que se me congojase por nada, sinó que de unas monjas, que me escribe nuestro padre que han de entrar ahí, procure se los den. Yo quisiera tuvieran mayor huerta, para que Beatriz se ocupara más: no puedo sufrir esos abonos, que no puede engañar á Dios, y pagarlo há su alma, pues delante de todas levantaba las cosas, y otras muchas que me han escrito. O ellas dicen verdad ó ella.

11. A Rodrigo Alvarez me dé otro recaudo, y al buen prior de las Cuevas. ¡Oh qué placer me hace en regalarle! Al buen Serrano muchas encomiendas, y á todas mis hijas. Dios me la guarde; no deje de preguntar esto del ruibarbo, que es cosa probada.

Es hoy postrero dia de Navidad. *Año de 1580.*

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

---

## CARTA CCCXI (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Fecha incierta, de fines de 1580, al parecer.

*Con varios consejos acerca de los locutorios, y otras advertencias, para el mayor recato de las religiosas.*

## JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, amen. Por esa carta verá vuestra reverencia lo que en Alba se pasa con su fundadora (2). Hanla comenzado á tener miedo, y hécholas tomar monjas, y deben de pasar harta necesidad, y veo mal remedio para llegar á razon: menester há vuestra reverencia informarse de todo.

2. No olvide vuestra reverencia dejar mandado lo de los velos en todas partes, y declarado por qué personas se ha de entender la constitucion (3), porque no parezca las aprieta más, que yo temo más que no pierdan el gran contento con que nuestro Señor las lleva, que esotras cosas; porque sé lo que es una monja descontenta, y miéntas ellas no dieren más ocasion de la que hasta ahora han dado, no hay por qué las aprieten en más de lo que prometieron.

(1) Era la XXVI del tomo 1. Se ignora el paradero del original.

El padre fray Andrés de la Encarnacion lamentó el que se hubiese omitido un trozo de ella algo interesante.

(2) Con la fundadora del convento de Alba de Tórmes, tuvieron las religiosas no pocas contrariedades por las exorbitantes exigencias de ésta, como se ve por las *Crónicas de la Orden*, tomo 1, libro 2.º, cap. 26.

(3) En virtud de esta advertencia de Santa Teresa, redactóse la *Constitucion* en esta forma (párrafo 1.º, cap. 3.º de la clausura): «A nadie se vea sin velo, sinó fuere padre, ó madre, ó hermano, salvo en caso que pareciere tan justo como los dichos para algun fin.»

3. A los confesores no hay para qué los ver sin velos jamás, ni á los frailes de ninguna Orden; y muy ménos á nuestros Descalzos. Podriase declarar, como si tienen un tio, y no tienen padre, y aquel tiene cuenta de ellas, ó personas de muy mucho deudo, que ello mismo se lleva razon; ó si hay duquesa ó condesa persona principal. En fin, donde no pueda haber peligro, sinó provecho; y cuando no fuere de esta suerte, que no se abra: ó si otra cosa se ofreciere, que sea duda, se comunique con el provincial y se pida licencia; y si nó, que jamás se haga. Mas yo he miedo no la dé el provincial con facilidad. Para cosa de alma parece que se puede tratar sin abrir velo. Vuestra reverencia lo verá.

4. Harto deseo les venga luégo alguna que traiga algo para pagar lo que se ha gastado en la obra. Dios lo guie como ve la necesidad. Aquí están bien, que todo les sobra, digo quanto á lo exterior (1), que para el contento interior poco hará esto: mejor le hay en la pobreza. Su Majestad nos le dé á entender, y haga á vuestra reverencia muy santo. Amen.

Indigna sierva y súbdita de vuestra reverencia. — *Teresa de Jesús.*

---

(1) Por esta frase se infiere que estaba en Palencia y no en Valladolid, cuando escribió esta carta, pues en esta no andaban sobradas las monjas.

## CARTA CCCXII (1).

Para una religiosa de otra Orden, que pretendia entrar carmelita descalza.—Fecha incierta, al parecer de fines de 1580.

*Le da consejos para perfeccionarse en su convento, sin necesidad de mudar de instituto.*

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. En lo principal que vuestra merced manda, no la puedo servir en ninguna manera por tener constitucion, pedida por mí, de no tener monja de otra Orden en estas casas, porque eran tantas las que quisieran venir á ellas y quieren, que aunque alguna nos diera consuelo tener, hállanse inconvientes para no abrir puerta en esto, y así en ella no tengo que decir más, porque no se puede hacer, ni sirve de más de tener yo deseo de servir á vuestra merced en este caso, que de darme pena.

2. Antes que fuesen comenzados estos monasterios estuve veinte y cinco años en uno, donde habia ciento y ochenta monjas (2), y porque estoy de priesa sólo diré, que á quien ama á Dios, como vuestra merced, todas esas cosas le serán cruz, y para provecho de su alma, y no tocarán en dañarla. Si vuestra merced anda con aviso de considerar que sólo Dios y ella están en su casa; y mientras no tuviere oficio que la obligue á mirar las cosas, no se la dé nada de ellas, sinó procurar la

(1) Era la XLVIII del tomo II. Publicóla el padre Ribera asegurando haber visto el original, cuyo paradero se ignora. Parte se imprimió entre los fragmentos del tomo VI. Publíquese conforme á las correcciones que tenían hechas los padres correctores.

(2) Exorbitante parece el número de 180 monjas en el de la Encarnacion: que habia 100 consta por otros documentos. Conjeturo que en vez de 180 diria el original 100 ú 80, es decir, de 80 á 100 monjas.

virtud que viere en cada una, para amarla por ella y aprovecharse y descuidarse de las faltas que en ella viere.

3. Esto me aprovechó tanto, que siendo las monjas con quien estaba muchas en número, no me hacian más al caso que si no hubiera ninguna, sino provecho. Porque en fin, señora mia, en toda parte podemos amar á este gran Dios. Bendito sea Él, que no hay quien pueda estorbarnos esto

.....  
Sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

### CARTA CCCXIII (1).

Fecha incierta. — Para unas señoritas de Avila, que pretendian entrar carmelitas descalzas.

*Dando largas á su pretension.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea en sus almas de vuestras almas, y se la dé para que les duren tan buenos deseos. Paréceme á mí, señoras, que más ánimo ha tenido doña Mariana, su hija de Francisco Suarez, pues ha cási seis años que padece disgustos de padre y madre, y metida los más de ellos en una aldea, que diera mucho por la libertad que vuestras mercedes tienen de confesarse en San Gil (2); y no es cosa tan fácil, como les parece, tomar el hábito de esa suerte; que aunque ahora con este deseo se determinen, no las tengo por tan santas que no se fatigarán despues de verse en desgracia de su padre. Y por esto vale más encomendarlo á nuestro Señor, y acabararlo con Su Majestad, que puede mudar los cora-

---

(1) Era la LXXIII del tomo iv: no se conjetura la fecha. El original en las Carmelitas Descalzas de Talavera.

(2) La iglesia de los padres Jesuitas en Avila.

zones, y dará los medios; y cuando más descuidados estemos, ordenará cómo sea gusto de todos, y ahora debe convenir la espera. Sus juicios son diferentes de los nuestros.

2. Conténtense vuestras mercedes con que se les terná guardado lugar, y déjense en las manos de Dios para que cumpla su voluntad en ellas, que esta es la perfeccion, y lo demás podría ser tentacion. Hágalo Su Majestad, como viere que más conviene; que cierto, que si á sola mi voluntad estuviera, yo cumpliera luégo la de vuestras mercedes: mas hanse de mirar muchas cosas, como he dicho. Su Majestad lo guarde con la santidad que le suplico, amen.

De vuestras mercedes sierva. — *Teresa de Jesús.*

### CARTA CCCXIV (1).

Para una señora desconocida.—Fecha incierta.

*Poniéndose á su disposicion para cuando quiera venir á visitarla.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. No he habido menester ver á vuestra merced para recibirla muy grande, en querer vuestra merced dar lugar á que yo le bese las manos, porque despues que he entendido cuán bien entiende vuestra merced lo bueno, hubiera procurado este contento, si pudiera.

2. Y así, suplico á vuestra merced entienda que cuando me la hiciere en venir acá será muy grande; y miéntras fuere ahora que pueda durar más tiempo, será mayor. Habia tan

---

(1) Era la LVII del tomo v en las ediciones anteriores. Actualmente posee su original el excelentísimo señor duque de Gor y se ha rectificado por una fotografia de ella que poseo.

poco el dia de Santo Tomé, que yo me holgué hubiese ocasion para que vuestra merced lo dejase para otro dia. En lo que vuestra merced dice, ántes fuera acrecentar el contento que impedirle; porque no habia lugar para tratar cosas de alma, y en todas las demás fuera acrecentar mucho. Así lo debe vuestra merced hacer en el servicio de nuestro Señor, pues goza de tan buena doctrina. Bien parece que lo merece vuestra merced. Plega á nuestro Señor no pierda en esta ruin servidora que quiere tomar. Por eso mire vuestra merced lo que hace, porque una vez recibida por tal, está obligada á sí misma á no despedirla (1). En todas las cosas se gana mucho en mirar en los principios, para que los fines sean buenos. Para mí no lo puede dejar de ser; y así el dia que vuestra merced mandare, y á la hora que fuere servida, será mucha merced para mí. Sea nuestro Señor siempre luz y guia de vuestra merced.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCCXV (2).

Para una señora desconocida.—Fecha incierta.

*Avisando haber recibido una limosna, y sobre la entrega de un relicario.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, amen. Hago saber á vuestra merced, que ayer nos envió el obispo doce hanegas de trigo. Pues se hace por vuestra merced la limosna, bien es que lo sepa, por si vuestra

---

(1) En las ediciones anteriores se ponía «á no pedirla,» lo cual no hacía sentido.

(2) Era la LVIII del tomo v. El original estaba en el Colegio de caballeros Santiaguistas de Uclés.

merced lo viere. Suplico á vuestra merced me haga saber cómo le va con estos dias tan húmedos, y si se ha confesado para este glorioso santo, que es muy grande, y de razon le ha de ser devota vuestra merced, pues tan amiga es de los pobres.

2. La señora doña María (1) me ha enviado á decir no se da por pagada de el relicario hasta que vuestra merced me le dé: como de cosa propia habla. Yo tambien me parece tiene vuestra merced derecho á él. Como el Señor es el que ha de pagar esta merced, y las que vuestra merced nos hace, bien entenderá este pleito, y le juzgará con verdad. Su Majestad tenga á vuestra merced de su mano, y le guie muchos años. La madre priora y estas hermanas se encomiendan en las oraciones de vuestra merced.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCCXVI (2).

Para un confesor de sus hijas (3).—Fecha incierta.

*Agradeciéndole se molestara en confesarlas.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, amen. Yo le digo, que es propio para mortificar.

(1) El padre fray Antonio en sus notas conjetura que fuese doña María de Mendoza, hermana de don Alvaro el obispo de Avila y luégo de Palencia.

(2) Era la XLIII del tomo v en las ediciones anteriores.

(3) El original se venera en el muy religioso convento de Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora de los Angeles, de la ciudad de Badajoz. Careciendo de sobrescrito y otros indicios, que nos pudieran dar luz, no podemos señalar el sujeto para quien se escribió; y sólo se ve de su letra que era para algun virtuoso sacerdote, capellan ó confesor de algun convento de sus hijas. (*Fr. A.*)

¿Piensa vuestra merced, que porque estoy léjos he de dejar de saber lo que hace y de sentirlo? No por cierto, sinó que ántes me da más pena, porque entiendo el gran consuelo que esas hermanas tienen con la gracia, que vuestra merced les hace, y cuán consoladas andan cuando se confiesan con él; y así me escribe la priora con harta pena, y tiene razon.

2. Aunque el padre provincial está ahora ahí y las confiesa, no siempre gustarán de uno todas: ni en que vuestra merced tenga esas gracias hay que hacer caso de ello. Pésame á mí que no fuese en tiempo que yo pudiese gozar de sus gracias, en cuyas oraciones me encomiendo mucho. Como el padre provincial lo tenga por bueno, basta tener algun deudo como vuestra merced para que yo lo tenga muy bueno, cuanto más tanto.

3. Porque de la madre priora sé de vuestra merced y vuestra merced de mí, y por mis muchas ocupaciones que alla tenía, descanso en comparacion de lo que acá pasa, no hago esto más veces: mas en mis pobres oraciones no olvido á vuestra merced; y así le suplico se acuerde de mí en las suyas.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCCXVII (1).

Para otro confesor.—Fecha incierta.

*Con varias advertencias, en especial sobre las torneras.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. A la recien velada vea vuestra merced un dia, y le hable muy despacio, y pida me encomiende al Señor, y estos negocios

---

(1) Era la XLIV del tomo v. El original en las Carmelitas de Loches. Por desgracia no está íntegro.

de la Orden nuestro Señor me la haga muy santa, y á la señora Doña Catalina lo mismo, déle vuestra merced mis saludes (1).

2. Extraña mortificación me es ver la forma que hay de nuestra pobreza, y estar muy regaladas nosotras, que como los hermanos dirán, cierto que lo estamos cuanto á el comer, y harto bonita la casa, y bien acomodada. Algunas cosillas faltan: mas yo no temo nos ha de cobrar todo, que harto nos dan, y enviámoslo á los hermanos.

3. Yo creo que ha de sacar Beatriz á vuestra merced con honra, pues tanto pone en su aprovechamiento (2). Harto me consuelo, que vuestra merced dice y la madre priora que no les da pena. Díceme su reverencia, que es al torno corta de razones. Dígala vuestra merced que se me olvidó que la dejé con eso, que es mucha virtud para portera de estas casas. Acá he yo quitado á Alberta (3), que lo es, el hablar palabra, sinó es oír y responder; y si otra cosa le dicen ó preguntan, dice que no tiene licencia. Con esto se edifican más que con mucho hablar. Porque a la madre priora escribo muy largo, que he tenido á dicha estar sin otras cartas hoy, por poderlo hacer, y ella dirá á vuestra merced lo que aquí falta: no digo mas de suplicarle no deje de escribir alguna vez, que me consuelo mucho. Dé Dios á vuestra merced el que deseo, amen.

Indigna sierva é hija de vuestra merced.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

(1) Si ésta era doña Catalina de Tolosa, puede creerse que se escribió esta carta por Noviembre de 1580. Lo que dice de «estos negocios de la Orden», parece indicar lo mismo.

(2) Entre las varias religiosas de este nombre es difícil conjeturar de cuál habla.

(3) Esta Alberta que pone la Santa por original, era Alberta Bautista. (*Fr. A.*)

## CARTA CCCXVIII (1).

Para doña Juana Dantisco.—Fecha incierta.

*Fragmento, avisándole de la salud de las dos hijas que tenía en el convento de Valladolid.*

.....

1. Ayer recibí una carta de Valladolid: muy buena está nuestra hermana María de San José, y muy contenta y alegre. De la mi Isabel de Jesús me escriben cosas para alabar á nuestro Señor. Y vuestra merced lo haga que tiene allí dos ángeles para que siempre la encomienden á Su Majestad.

## CARTA CCCXIX (2).

A la madre Ana de la Encarnacion, priora de San José de Salamanca.—Desde Palencia á principios de Enero de 1581.

*Sobre asuntos del convento de Salamanca y de la fundacion de Palencia.*

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. Harto me pesa á mí que se traigan de esa casa las que á vuestra reverencia dijeron, mas

---

(1) Publicóse entre los fragmentos del tomo vi con el núm. 49. Ignórase la fecha, y como el contenido es poco importante, no hay para qué molestarse en conjeturarlo.

(2) Publicó esta carta el abate Mignet en el tomo II de su edicion de 1840. Se publica por la litografia que dió de ella, la cual deja bastante que desear.

no puede ser ménos, y pues se quita la que da disgusto, tenga paciencia y encomiéndenlas á Dios (1), para que acierten á hacer bien á lo que vienen (2), porque no pierda esa casa el buen crédito de las que salen de ella.

2. Espero sí harán, porque les quedarán muy buenas monjas con ellas. Paréceme que todavía anda vuestra reverencia con sus indisposiciones. Harto es que nos haga Dios merced que esté en pié: mírese por amor de Dios. Plega Él me deje verlas ya fuera de esa casa, que yo le digo me trae con harto cuidado. Debe querer Su Majestad que vuestra reverencia padezca de todas maneras: sea por todo alabado, y páguele Su Majestad las limas, que yo habia estado el dia ántes tan ruin, que holgué en ellas y con el velo, porque el que traia tocado habia hecho para encima y son muy lindos los que vuestra reverencia me da. Con todo me haga caridad de, hasta que yo se lo pida, no enviarme nada: más quiero que lo gaste en su regalo. En esta fundacion nos va tan bien en todo, que no sé en qué se ha de parar. Pidan á nuestro Señor nos dé buena casa, que ya no queremos la ermita (3). Hartas hay y buenas y hartos que tengan cuidado de ello, y el obispo no cesa de hacernos merced. Encomiéndele á Dios por caridad y á los que nos ayudan.

3. Escriba vuestra reverencia un billete á fray Domingo, si yo no le escribiere, porque sepa de esta fundacion, aunque procuraré hacerlo: sinó diganle un gran recaudo de mi parte. En gusto me ha caido cuán cumplidamente lo ha hecho en proveer las hermanas, que no lo hacen todas y es harta razon; en especial por Isabel de Jesús, que se le debe todo: contenta parece que está.

4. Porque ella y las demás dirán lo que hay que decir, y yo tengo que escribir otras cartas, no más de que nuestro Señor me la guarde y dé toda santidad, que yo le suplico, amen.

(1) «Tenga paciencia. Encomiéndenlas á Dios.»

(2) Alude á la fundacion de aquel convento, para lo cual habia llevado de Salamanca la priora Isabel de Jesús y la supriora Beatriz de Jesús.

(3) La ermita de Nuestra Señora de la Calle de Palencia. (Véase el capítulo 23 de las *Fundaciones*.)

Los misales son muy buenos que manda; son tanto, que no sé cuándo se lo hemos de pagar.

Yo de vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

El padre maestro Díaz dará á esos mis padres dominicos esas cartas : vuestra reverencia se las encargue.

## CARTA CCCXX (1).

---

Al padre fray Juan de Jesus, carmelita descalzo, en Pastrana (2).—Desde Palencia 4 de Enero de 1581.

*Dándole noticias de la fundacion de Palencia, y otras que proyectaba.*

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo. Harto contento me da cada vez que sé (3) vuestra reverencia que está bueno. Sea Dios alabado, que tantas mercedes nos hace. Yo quisiera servir á vuestra reverencia en procurar la carta que dice del arzobispo (4), mas sepa que no he hablado poco ni mucho á su hermana, ni la conozco, y ya sabe vuestra reverencia el poco caso que hizo el arzobispo de mi carta; cuando vuestra reverencia me mandó le escribiera, cuando no ha de aprovechar, en especial que no pasará mucho sin pedirle licencia para la fundacion de Madrid.

---

(1) Esta carta era la XLV del tomo iv. El original en la coleccion de Sevilla.

(2) Llamado el padre Roca porque éste era su apellido, y lo merecía por su firmeza, como nota en sus notas (*Fr. A.*)

De vuelta de su viaje á Roma para lograr la separacion, se retiró medio año á su amada soledad de Pastrana.

(3) La palabra *sé* no está en el original, pero se suplía en las ediciones anteriores, y con razon, pues hace falta.

(4) El excelentísimo cardenal Quiroga, arzobispo de Toledo.

2. Harto quisiera yo que se hiciese más que eso por quien tanto se debe; mas cierto que no veo cómo. En lo que vuestra reverencia me dice de las Constituciones, el padre Gracian me escribió que le habian dicho lo mismo que á vuestra reverencia, y él las tiene allá de las monjas (1). Lo más que se hubiera de advertir es tan poco, que presto se podrá avisar, y era menester comunicarlo primero con vuestras reverencias; porque lo que para una cosa me parece que conviene, para otras hallo muchos inconvenientes, y así no me acabo de determinar. Harto necesario es tener eso muy á punto, para que por nuestra parte no haya detenimiento en nada. Ahora me escribe el señor Casademonte, cómo está mandado de quien puede, que no consienta entender á el Tostado en ninguna cosa con Descalzos, que es harto bueno. Es cosa extraña el cuidado que tiene este amigo de vuestra reverencia de darnos cualquier buena nueva y de todo: cierto se le debe mucho.

3. Lo que vuestra reverencia me escribe tiene esa hermana, me parece poco, por estar en hacienda, que quizá cuando se venda será mucho ménos, y pagado tarde y mal, y así no me determino vaya á Villanueva, porque allí tienen más de las que yo querria.

4. El padre Gabriel me ha escrito de una parienta suya, que aunque no tiene tanto, es más razon tomarla, porque se la

---

(1) Como en llegando el último despacho de Roma, señalando presidente, se habia de celebrar el Capítulo, consultaba el padre Roca á la Santa sobre las Constituciones de las religiosas. Era punto de los más importantes, materia de la mayor gravedad, lo más difícil de resolver; pues por ambas partes ocurrían inconvenientes; por lo cual, dice la Santa: *No me acabo de determinar*. Aunque en el libro de sus *Fundaciones* cap. xxviii, número 8, afirma la Santa que sus religiosas tenían Constituciones del reverendísimo, y que no las hizo el padre Gracian para ellas, todas las remitieron á este Capítulo, con memoriales, apuntamientos y advertencias, para que aquellos padres escogiesen las más convenientes, y las diesen firmeza, asiento y estabilidad. (*Fr. A.*)

La cita de la nota anterior no es exacta. Todo el objeto del comentario es encubrir la noticia de las *Constituciones primitivas* de Santa Teresa, que habia empeño en ocultar. Las Constituciones de que habla aquí son las que dió al convento de San José y seguían entónces todos los demás, y el de la Imágen en Alcalá, que no quiso admitir las Constituciones del Capítulo de Alcalá, ni sujetarse á los frailes á pesar del empeño de Santa Teresa.

debe muy mucho. Cuando escribí de esa hermana, no me habían dado la carta en que dice de estotra. Vuestra reverencia no trate más de ello, que por allá hallarán quien las haga más al caso, para haber de cargar más la casa, y es mejor del mismo pueblo.

5. Partimos de Valladolid el dia de los Inocentes para aquí á esta fundacion de Palencia. Dijose la primera misa el dia del Rey David con mucho secreto, porque pensamos pudiera haber alguna contradiccion; y el buen obispo de aquí, D. Alvaro, lo tenía tan bien negociado, que no sólo no la ha habido, sinó que ninguna persona de esta ciudad trata sinó de holgarse, y que ahora les ha de hacer Dios mercedes, porque estamos aquí.

6. La cosa es más extraña que he visto. Tuviéralo por mala señal, sinó que creo ha sido ántes la contradiccion, de los muchos que les parecia por allá no estaria bien aquí, y así yo he estado muy remisa en venir, hasta que el Señor me dió alguna luz y más fe. Creo ha de ser de las buenas casas que están fundadas y de más devocion. Porque compramos la casa junto á una ermita de nuestra Señora, en lo mejor del lugar, y á donde todo él y la comarca tienen grandísima devocion, hános dejado el cabildo que tengamos rejas á esta iglesia, que se ha tenido en mucho.

7. Todo se hace por el obispo, que no se puede decir lo que le debe esta Orden, y el cuidado que tiene de las cosas de ella. Danos el pan que hubieren menester. Ahora estamos en una casa que habia dado un caballero á el padre Gracian quando aquí estuvo: presto, con el favor del Señor, nos pasaremos á la nuestra. Yo les digo que se han de holgar quando vean la comodidad que aquí hay. Sea Dios por todo alabado.

8. Ya me dió el arzobispo licencia para fundar en Búrgos. En acabando esto de aquí, si el Señor es servido, se fundará allí, que es muy léjos para tornar acá desde Madrid (1), y tambien temo no dará licencia el padre vicario para ahí, y querria viniese primero nuestro despacho (2).

(1) El padre Roca debia de querer fuese luégo la Santa á negociar la de Madrid. Como estaba en Pastrana la queria con esta ocasion tener más cerca.

(2) El mismo dia, y acaso en la misma hora en que lo escribia la

9. Verná bien estar el tiempo frio adonde tanto hace y la calor adonde es mayor, para padecer algo, y despues murmurada del padre Nicolao, que en forma me ha caido en gracia, como le sobra la razon. Por caridad le dé vuestra reverencia ésta, porque vea esta fundacion y alaben á nuestro Señor, que ¡si contara lo mucho que hay aquí, porque les hiciera devocion! (1) sinó que me canso. Tiene dos misas cada dia dotada la ermita, y otras muchas que se dicen. La gente que ordinario va á ella es tanta, que lo hallábamos por dificultad.

10. Por caridad, si vuestra reverencia tuviere para allí mensajero para Villanueva, les dé nuevas de cómo esto se ha hecho. La madre Inés de Jesús ha trabajado harto (2); yo no estoy ya para nada, sinó sólo para el ruido que hace Teresa de Jesús. Sírvasse Él de todo, y guarde á vuestra reverencia. Encomiéndasele mucho la madre Inés; yo á todos esos mis hermanos. Es mañana víspera de los Reyes. Tres canónigos han

Santa, llegó el despacho á manos del Rey Felipe II, tan grande en el valor, como en su piedad. Consiguió tres breves para el Capítulo de separacion, el primero agenciado por el padre Roca, segun se ha dicho; le halló en Badajoz á 15 de Agosto del año 80. Señalaba por presidente del Capítulo, entre otros, al arzobispo de Sevilla don Cristóbal de Rojas. Atajóle la muerte su ejecucion, y al pio monarca el gusto que habia manifestado de su eleccion. Volvió á suplicar á Su Santidad, por medio de sus ministros, cometiese la presidencia del Capítulo al padre fray Pedro Fernandez, sujeto tan de su real satisfaccion, como afecto á la Santa y á su Orden. Concedió el Papa como se pedia. Recibió el Rey éste breve en Gelves, á 9 de Octubre del mismo año. Tambien murió este gran dominico; de modo, que cuando el padre Gracian llegó á Salamanca á noticiarle la comision, le halló en los últimos dias de su vida, y á pocos pasó á la eterna, con el consuelo de ver en tan buen estado los negocios de su amada Reforma.

Tercera vez acudió el religioso Monarca á Roma pidiendo la asignacion de presidente para el deseado Capítulo en el padre fray Juan de las Cuevas, otro dominico insigne. Concediólo el Pontifice, y este es el despacho que espera, y expresa aquí la Santa; el cual llegó á 4 de Enero á Elvas ó Gelves, donde estaba el Rey, que quiso viniese primero á sus reales manos, como tan dueño de la accion, que publicará por siglos la gloria inmortal de su celo, religion y piedad. (Fr. A.)

(1) « Que si contentará. »

(2) *Inés de Jesús*, de quien dice habia trabajado mucho, fué prima de la Santa. Reynoso fué don Jerónimo Reynoso, gran devoto suyo, sobrino de don Francisco Reynoso, obispo de Córdoba. (Fr. A.)

tomado la mano en ayudar, en especial el uno es un santo, que se llama Reynoso: encomiéndele á Dios por caridad y á el obispo. Toda la gente principal nos favorece mucho. El caso es que en general es el contento extraño de todos. No sé en qué ha de parar.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

### CARTA CCCXXI (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Palencia 6 de Enero de 1581.

*Sobre la remision de unos dineros que debia aquel convento.*

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija, amen. Mucha caridad me hace con sus cartas, y á todas tengo respondido ántes que saliese de Valladolid, y envié el despacho de Salamanca: yo creo cuando ésta llegue le terná vuestra reverencia. Todo cuidado que pone habemos menester para que venga á tiempo la respuesta. Dios lo haga, como ve es menester, y á vuestra reverencia dé la salud que yo deseo. En esta carta no me dice nada, y hácelo mal, pues sabe con el cuidado que me tiene. Plega á Dios esté mejor. Muy en gracia nos ha caido lo que dicen las viejas de nuestro padre, y alabo á Dios del fruto que hace con sus sermones y santidad: ella es tanta, que no me espanto haya obrado en esas almas. Escribame vuestra reverencia lo que es, que me dará mucho contento saberlo. Dios le guarde, como habemos menester; y así, tiene razon en decir es menester se modere en los sermones, que podria ser hacerle daño, siendo tantos.

2. En lo que toca á los doscientos ducados que vuestra re-

---

(1) Era la XCIX del tomo iv. El original en la coleccion de Valladolid. La mitad de letra de la amanuense.

verencia dice me ha de enviar, me holgaré; porque comencemos á hacer lo que mi hermano (sea en gloria) dejó mandado; mas no los envíe vuestra reverencia á Casademonte, ni encaminados por el padre Nicolao (1) (esto sólo para vuestra reverencia), porque podria ser tomarlos allá y hacerme falta, sinó encamínelos vuestra reverencia á Medina del Campo: allá tienen algun conocido mercader, á quien era bien un crédito, que con este viene más seguro, y sin hacer costa el traerlos, y si nó á Valladolid, y si nó avíseme primero que los envíe, para que diga yo por la via que han de venir. Yo ando razonable, y tan ocupada con visitas (2), que aunque quisiera que fuera esta de mi letra, no pudiera. Ahí le envío la relacion de lo que ha pasado en esta fundacion, que á mí me hace alabar á Dios de ver lo que pasa, y la caridad y voluntad y devocion de esta ciudad. Sean dadas las gracias á Dios, y todas se las den por la merced que Dios nos hace, y délas á todas de mi parte muchas encomiendas. Las hermanas se encomiendan en la oracion de vuestra reverencia, en particular la secretaria, que le ha dado mucho consuelo esté vuestra reverencia bien con ella, porque la encomiende á Dios, que tiene mucha necesidad.

3. A nuestro padre escribo la causa por qué no quiero vengan esos dineros sinó á mis manos. Estoy tan cansada de parientes, despues que murió mi hermano, que no querria con ellos ninguna contienda. Yo le digo que me tiene con pena lo que me escribe nuestro padre de la carestía de esa tierra, que no sé cómo viven; y haber de pagar ahora esos dineros me la da, que más quisiera le vinieran de nuevo. Dios lo remedie y dé á vuestra reverencia salud, que con esto se pasará todo; mas verla con tan poca, y necesidad, aflígeme mucho.

4. Temo que le hace mal esa tierra, y para salir de ella no veo remedio. El Señor lo ponga, que bien le ha oido la petition de pedir trabajos. Diga á la hermana San Francisco, que

(1) Sucedió lo que temía Santa Teresa, pues habiendo entregado el dinero por conducto del padre Doria, éste pagó á su hermano, y Santa Teresa y las monjas de Avila se quedaron sin cobrar.

(2) Fisitas puso la monja por visitas, exagerando la pronunciacion de la V.

por pensamiento no me pasa ya estar con disgusto con ella, sinó con tanto gusto que me pesa de verla tan léjos. A todas me encomiende mucho, y á la madre supriora, y quédese con Dios, que esta cabeza me hace ser corta, que no el no tener que reñirla, que me cayó en gracia lo que dice á el padre Nicolao.

5. Por una parte veo que tiene necesidad de tomar monjas, y por otra tiénese por acá experiencia del gran trabajo que es no ser pocas (1), é inconveniente para muchas cosas. Dios traiga una, como la que murió, que lo remedie todo, y me guarde á vuestra reverencia.

6. Es hoy dia de los Reyes.

7. Las de las Indias envié con el correo pasado. Dícenme que se viene fray García de Toledo, á quien van, y así es menester vuestra reverencia encomiende ese pliego á álguien allá, para si Luis de Tapia (que van tambien á él) fuere muerto.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCCXXII (2).

A la señora doña Juana de Ahumada, su hermana.—Desde Palencia 13 de Enero de 1581.

*Consolándola en sus trabajos, y dándole noticias de la fundacion de Palencia, y del estado de su sobrino.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, hermana mia. En extremo he deseado saber cómo está, y les

(1) En las ediciones anteriores se suprimía la negacion, haciendo decir á Santa Teresa una cosa contraria á sus deseos y espíritu.

(2) Era la LIII del tomo iv. El original en la Bañeza.

ha ido esta Pascua. Puede creer que han pasado muchas, que nunca tan presente tuve á vuestra merced y á esa casa, para encomendarles á nuestro Señor, y áun para darme pena sus trabajos. Sea Él bendito, que no vino á otra cosa, sinó á padecer; y como entiendo, que quien más le imitare en esto, guardando sus mandamientos, más gloria terná; esme harto consuelo, aunque me le diera más pasarlos yo, y que vuestra merced tuviera el premio, ó estar adonde más pudiera tratar á vuestra merced. Mas pues el Señor ordena otra cosa, sea por todo bendito.

2. Yo salí el dia de los Inocentes (para venir á este lugar de Palencia), de Valladolid, con mis compañeras, con harto recio tiempo; mas no estoy peor de salud, aunque achaques hartos no faltan: mas como no hay calentura, bien se pasa. Desde á dos dias que aquí llegué, de noche, puse la campanilla, y se fundó un monasterio del glorioso San Josef. Ha sido tanto el contento de todo el lugar que me ha espantado. Bien creo es parte, ver que dan contento á el obispo, que está aquí muy bien quisto, y hácenos mucha merced. Van las cosas de suerte, que espero en Dios será una de las buenas casas que tenemos.

3. De D. Francisco no sé más, de que me escribió poco há su suegra le habian sangrado dos veces. Está harto contenta con él y él con ellas. Pedro de Ahumada debe ser el que ménos tiene, segun me ha escrito; porque él se debe querer estar con su suegra, y no se sufrirá ir allá Pedro de Ahumada. Lástima es lo poco que se sosiega en todo. Escribíome estaba ya bueno, y que se iria para los Reyes á Avila á entender cómo cobrar esto de Sevilla, que no le dan nada. Miéntas más se informan de este negocio los de Madrid, más hay de que nos contentar, en especial de la discrecion y ser de Doña Orofrisia, que dicen mucho.

4. Dios le haga bien y les dé gracia para que le sirvan, que todos los contentos de la tierra se acaban presto.

5. Enviando vuestra merced la carta á la madre priora de Alba para que la envíe á Salamanca, verná cierta, que hay aquí ordinario. Por caridad no me deje de escribir, que me lo debe bien estos dias, que no lo querria traer tanto en la memoria á todos. A el señor Juan de Ovalle que tenga esta por suya: de-

seo saber cómo está. A la señora Doña Beatriz me encomiendo. Dios los guarde y haga tan santos como yo le suplico, amen. Son hoy XIII de Enero. No dejen de escribir á D. Francisco, que es razon; que el no les haber dado parte de esto no tiene culpa, que fué de suerte que no hubo lugar. La madre Inés de Jesús está buena, y se les encomienda mucho.

De vuestra merced sierva.—*Teresa de Jesús.*

### CARTA CCCXXIII (1).

Al señor don Jerónimo Reinoso, canónigo de Palencia (2).—Desde Palencia, por Enero de 1581.

*Sobre la compra de casa para aquel convento.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Suplico á vuestra merced diga á quien lleva esta letra, cómo

(1) Era la XXXIX del tomo v en las ediciones anteriores.

(2) El original se venera en un aseado relicario de nuestras religiosas de Calahorra. No tiene sobrescrito, pero de su contexto se ve haberse escrito para el canónigo don Jerónimo Reynoso, el dia mismo en que tuvo la Santa aquel oráculo del cielo, que refiere en el cap. 29 de sus *Fundaciones*, núm. 9, avisándola el Señor el sitio que gustaba se tomase para la fundacion, como se deduce de aquel: *Otro dia en misa*, que siendo, como parece, terminante la locucion, lo da claro á entender. Pero escribióla sin duda de mañana, y ántes que le tuviese, pues persistía aún en el dictámen, que dice en el núm. 8 antecedente, de no tomar la ermita de Nuestra Señora de la Calle, el que depuso luégo que en la misa recibió á Su Majestad.

Habia salido la tarde ántes con el señor Reynoso y su compañero Salinas, como suele un capitan general, á registrar el campo por la Santa, á ver así las casas de Nuestra Señora de la Calle, como las de Tamayo, que eran las que querian comprar. Con que al dia siguiente le fué con esta carta atenta ó billete cortés, á dar los buenos dias y á saber si habia pasado mala noche, suponiendo habria tenido cansada tarde. (*Pr. A.*)

ha estado esta noche, si está vuestra merced muy cansado: yo no lo vine, sinó muy contenta; y miéntras más pienso en la casa, más enterada estoy en que no nos conviene la otra; porque sólo el corral nos será de provecho, y si la otra casilla se nos vendiese, pueden pasar muchos años bien y harto bien. Suplico á vuestra merced se intente luégo esto de la capilla, y si no se vendiese, que nos la diesen por alquiler por algunos años; porque para la mujer que nos sirve es menester.

2. A Tamayo se le podrá decir que tomando su casa sola, se le dará más por ella, y que juntas no podremos pagar tanto, hasta andando el tiempo. Porque si á vuestra merced le parece, es mejor que no entienda nos descontentó, sinó que piense que en algun tiempo se le puede comprar. Una hermana ha estado donosa con decir, que la Semana Santa se tornarán á hacer amigos, y así se habia de concluir desde luégo. La priora y ellas besan las manos de vuestra merced, porque les ha buscado tan buena casa: están muy contentas, y tienen razon, que para nosotras está todo muy á propósito, y el ver que se pueden ir ensanchando en tomar más campo, es gran cosa. Harto lo sería, que en pasando Pascua se comenzase á derribar paredes. El Señor lo haga y guarde á vuestra merced, como todas le suplicamos.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

---

## CARTA CCCXXIV (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia 17 de Febrero de 1581.

*Sobre la eleccion de provincial; deseos de Santa Teresa de que fuere Gracian.*

.....  
 me hace Macario, que no creo ha de saber encubrir su tentacion (2). En quedar fray Gabriel en la Roda, ya lo he escrito á vuestra reverencia. Creo importa mucho á aquella casa de las monjas (3). Hales comprado otra, dicen que muy buena, en medio del pueblo. Estoy con cuidado, que creo ni tiene vistas ni campo. Infórmese vuestra reverencia de él, como de suyo, y muéstrele gracia, que es buen hombre y tiene bue-

---

(1) Esta carta era la XXVII del tomo v. Falta el principio, que sin duda rasgó Gracian ó algun otro por contener cosas graves respecto á la tentacion que padecía el padre Antonio de Jesús (Macario), con deseos de ser provincial, por ser el más antiguo de la Orden y casi fundador de ella con San Juan de la Cruz.

(2) Estas palabras estaban omitidas en las ediciones antiguas, y con todo, son muy curiosas para entender que trataba de los asuntos del padre fray Antonio de Jesús, y la llamó justamente *tentacion*.

(3) Propone para prior de la Roda al venerable padre fray Gabriel de la Asuncion, librando en esta eleccion el alivio, y más el provecho de las monjas de Villanueva de la Jara, dignísimas de esa atencion, por su observancia y religion, como por tener allá aquella seráfica alma, la venerable Ana de San Agustin.

En efecto, el año de 81 hallamos al padre fray Gabriel de la Roda, como se notó en la carta XLV del tomo II, núm. 4. Despues le mudaron á Almodóvar, que no todo podia componer el padre Gracian, aunque deseaba mucho complacer á las monjas, por ser entónces privativa de los conventos la eleccion, y todos querian la virtud de este venerable padre.

(Fr. A.)

nas cosas; y si alguna desgracia tiene con vuestra reverencia, creo son celos de que quiere á otros más (1).

2. Tambien se me ha ofrecido, que si vuestra reverencia quedare por provincial, procure sea su compañero el padre Nicolao, que importará mucho para estos principios andar juntos, aunque esto no lo digo al Comisario, porque como es tan enfermo el padre fray Bartolomé, no puede dejar de comer carne, y tiénenle ya sobre ojos algunos. Al menos, para estos principios, yo le digo haria mucho al caso, y tiene buen consejo para todo; y quien ha sufrido otros, como vuestra reverencia, bien se holgará con quien no terná que sufrir.

3. Encomiéndeme mucho á el padre fray Bartolomé (2), que creo debe andar bien cansado, por su condicion de vuestra reverencia en nunca descansar: es para matarse á sí, y quien anda con él. Mucho me he acordado qué de mala color estaba ahora un año por la Semana Santa. Por amor de Dios que no se dé tanta priesa á sermones esta Cuaresma, ni coma pescados muy dañosos (3); porque, aunque no lo echa de ver, luego le hace mal, y vienen las tentaciones.

4. Sepa que todavía anda lo de la capilla de Sancho de Avila, y hay pareceres de letrados, que aunque la den no pierden la herencia; bien creo habrá pleito. Yo he dicho que hasta tener provincial no hay que tratar de ello. Digo esto

(1) Si tiene alguna desgracia fray Gabriel con Gracian, se puede temer fuese celo, más que celos: celo de la Orden más que celos de su amor; bien que lo disimula la prudentísima madre.

Era el padre fray Gabriel muy dado á la penitencia, al retiro, á la mortificacion y rigor; el padre Gracian era muy inclinado á la suavidad, blandura y caridad; y viendo la Santa que todos anhelaban, aunque por diferentes caminos, á la virtud, procuraba atemperarlos y sazonarlos con la sal de su maternal discrecion. (Fr. A.)

No sé hasta qué punto sería celo de fray Gabriel lo que Santa Teresa llamó celos. Tambien los Apóstoles tenían celo cuando pidieron á Cristo, que hiciera bajar fuego del cielo sobre los que no querian oírles; y Cristo les respondió: *No sabeis de qué espíritu sois.*

(2) Fray Bartolomé de Jesús, secretario y confidente del padre Gracian, y de carácter suave y bondadoso como éste.

(3) Aquí la Santa no reconviene á Gracian por delicado y poco austero, sinó por todo lo contrario. Se ve tambien el poco crédito que merecen las diatribas de sus émulos.

aquí, aunque parece fuera de propósito, porque será menester al que lo fuere vuestra reverencia le advierta, que no haga nada sin que vaya allá y se mire mucho, que es cosa importante para aquella casa; porque ya da más Sancho de Avila (1), y ellas tienen tanta necesidad, que creo se había de hacer: mas importan las condiciones y otras muchas cosas, que es menester tratarlo conmigo y verlo.

5. Aquí nos va cada día mejor, gloria á Dios. Traemos en habla una casa muy buena, que la que está cabe nuestra Señora no lo era, y muy cara: así no la tomamos. Estotra es muy buen puesto. Yo lo estoy mejor que suelo, y todas. San Bartolomé é Ines de Jesús le envían grandes recaudos. Dice que aunque más huya vuestra reverencia del trabajo, que cree que las oraciones de las Descalzas han de aprovechar para ponerle en él. El Señor lo encamine, como vuestra reverencia más le sirva; y en lo demás va poco, aunque duela mucho.

6. Para querer ser corta, mire qué vida, que no se hable poco con vuestra reverencia. Hablé mucho con Mariano sobre la tentación que tiene de elegir á Macario, que me lo ha escrito (2). Yo no entiendo este hombre, ni me quiero entender con nadie en este caso sinó con vuestra reverencia. Por eso sea para sí sólo lo que en esto he escrito, que importa mucho; y vuestra reverencia no deje de acudir á Nicolao, y que entiendan no le quiere para sí; y á la verdad no sé con qué conciencia se puede dar voto de lo que ahí están, sinó á entrambos á dos.

7. Ya envié su carta á los monasterios. Todas están muy alegres y yo más. A vuestra reverencia enviaré lo que envíen: si fuere de otros cabos por allá, haga lo que le pareciere, y lo que no, no. Dios le guarde y haga tan santo como yo le suplico, amen. Son hoy diez y siete de Febrero. Si más se nos acordare para estas casas avisaré á vuestra reverencia, que de

(1) Créese que era una cuestión que éste traía con las monjas de Avila para construir una capilla en la iglesia de San José.

(2) A pesar de eso siguió con su tema contra Gracian y á favor del padre fray Antonio, de modo que tuvo aquel solamente un voto más que éste. Se ve, pues, que la prevención contra el padre Gracian databa ya de tiempo de Santa Teresa.

razon no se concluirán tan presto las cosas de Capitulo que no haya tiempo.

Indigna sierva é hija de vuestra paternidad. — *Teresa de Jesús.*

## CARTA CCCXXV.

---

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia 21 de Febrero de 1581.

*Remitiéndole varias observaciones acerca de varios puntos que se habian de arreglar en el Capitulo de Alcalá.*

### JESÚS.

1. Sea con vuestra paternidad el Espíritu Santo, mi padre. La carta que me escribió desde Alcalá he recibido, y holgádome harto de todo lo que me dice en ella, en especial de que tiene salud. Sea Dios alabado, que harta misericordia me hace, despues de tantos caminos y tantos trabajos. Yo estoy buena. He escrito á vuestra paternidad por dos partes, y enviado mis memoriales por parecer persona. Habíaseme olvidado lo que ahora escribo en esa carta al padre comisario. Vuestra paternidad la lea, que por no me cansar en tornarlo á decir aquí la envío abierta, y la selle con el sello que parezca al mio, y se la dé.

2. Eso de tener libertad para que nos prediquen de otras partes, me advirtió la priora de Segovia, y yo por otra cosa averiguada lo dejaba. Mas no hemos de mirar, mi padre, á los que ahora viven, sinó que pueden venir personas á ser prelados, que en esto y más se pongan (1).

3. Por eso vuestra paternidad nos haga caridad de ayudar mucho, para que esto y lo que el otro dia escribí quede muy claro y llano ante el padre comisario, porque á no lo dejar él,

---

(1) Parece que presentia Santa Teresa lo que habia de suceder.

se habia de procurar traer á Roma (1), segun lo mucho que entiendo importa á estas almas y á su consuelo, y los grandes desconsuelos que hay en otros monasterios, por tenerlas tan atadas en lo espiritual, que un alma apretada no puede servir bien á Dios, y el demonio las tienta por ahí, y cuando tienen libertad, muchas veces ni se les da nada ni lo quieren (2).

4. Yo querria que si puede el padre comisario enmendar Constituciones, y poner en las que se hiciesen unas bien puestas, que quitasen y pusiesen lo que ahora pedimos; y esto no lo hará ninguno, si vuestra paternidad y el padre Nicolao no lo toman muy á pechos, y como vuestra paternidad dice, y yo creo que se lo escribí á vuestra paternidad en mi carta, en nuestras cosas no hay que dar parte á los frailes, ni nunca las dió el padre fray Pero Fernandez.

5. Entre él y mí pasó el concertar las actas que puso, y ninguna cosa hacía sin decírmelo: esto le debo. Si se pudiesen hacer de nuevo las Constituciones, ó quitar, advierta vuestra paternidad en lo de calzas de estopa ó sayal, que no se señale ni diga más de que puedan traer calzas, que no acaban de traer escrípulos (3).

6. Y adonde dice, tocas de sedeña, diga de lienzo (4): si

(1) Luego no hicieron mal la venerable Ana de Jesús y demás prioras que la siguieron, cuando acudieron al Papa Sixto V para pedir la conservacion de lo que aquí manifestaba la Santa Teresa desear que se estableciese.

(2) Se ve cuánto mejor conocia Santa Teresa el carácter de las monjas que no Doria y sus partidarios, que obraron en esto y otras cosas contra el consejo saludable de Santa Teresa. Sin la intempestiva dureza de aquel y de los pretendidos celosos, las monjas se hubieran sometido á la direccion de los frailes, sin dificultad ninguna ó con escasa resistencia, á poco que ellos se hubieran retraido y no hubieran querido imponerse á la fuerza.

(3) El párrafo 3.º del cap. 8.º de las *Constituciones* decía: «El calçado alpargatas y por la honestidad calças de sayal, ó de estopa, ó cosa semejante.»

(4) En efecto, el mismo párrafo dice: «El escapulario traigan sobre las tocas. Sean las tocas de *sedeña* ó lino grueso, no plegadas.» El *Diccionario de la lengua* dice: «*Sedeña*: la estopilla segunda que se saca del lino al rastrillarlo; y tambien se llama así la hilaza ó tela que de ella se hace.»

le pareciere cosa de quitar la acta del padre fray Pero Fernandez, adonde dicen, no coman huevos, ni hagan colacion con pan, que nunca pude acabar con él, sinó que las pusiese, y en esto basta que se cumpla con la obligacion de la Iglesia, sin que se ponga otra encima, que andan con escrúpulo y les hace daño, porque no creen tienen necesidad algunas que la tienen.

7. Hannos dicho que se han ordenado ahora en Capítulo general muchas cosas en el rezado, y que traen dos ferias cada semana; si fuese cosa, poner que no quedásemos obligados á tantas mudanzas, sinó á como ahora rezamos.

8. Tambien se acuerde vuestra paternidad los muchos inconvenientes que hay en donde hay monasterios de la Orden, posar siempre los Descalzos con ellos: si se pudiese decir que cuando hubiese parte adonde con toda edificacion pudiesen estar, que no fuesen con ellos (1).

9. En nuestras Constituciones dice sean de pobreza, y no puedan tener renta. Como ya veo que todas llevan camino de tenerla, mire si será bien se quite esto, y todo lo que hablare en las Constituciones de esto, porque á quien las viere no parezca se han relajado tan presto; ó diga el padre comisario, que pues el Concilio da licencia, la tengan (2).

10. Yo querria imprimiésemos estas Constituciones, porque andan diferentes (3), y hay priora que sin pensar hace nada, quita y pone, cuando las escriben, lo que le parece. Que pongan un gran precepto que nádie pueda quitar, ni poner en ellas, para que lo entiendan (4). En estas cosillas todas hará vuestra paternidad lo que le pareciere. Digo que trate lo que nos toca (5).

(1) Por efecto de las discordias, todavía recientes, no queria que tuvieran precision los Descalzos de ir á parar á los conventos de los Calzados, cuando fueran de viaje.

(2) Así se puso en el párrafo 8.º del cap. 8.º que principia: « Por cuanto el santo Concilio de Trento dispone..... »

(3) Luego habia Constituciones ántes del Capítulo de Alcalá.

(4) Se ve que Santa Teresa no era aficionada á comentarios; y hacia bien.

(5) Creo que se imprimieron, pero son raras las ediciones, pues se trató de hacerlas desaparecer. Del extranjero hay varias, la más antigua de que se tiene noticia, es de Bruselas en 1607.

11. Tambien el padre Nicolao, porque no parezca es vuestra paternidad solo, y áun el padre fray Juan creo mirará lo que nos toca. Yo me quisiera alargar más; sinó que es cási de noche, y han de llevar las cartas, y escribo á los amigos.

12. Devocion me hizo lo que dice vuestra paternidad, que será de las Descalzas: á lo menos será verdadero padre, y cierto que se lo debe bien, y á vuestra paternidad para siempre, y no tratar ellas con otros, bien excusado era algunas cosas de las que pedimos (1): ¡oh qué ánsias tienen por que salga provincial! creo no les ha de contentar otra cosa. Dios nos le guarde; todas se le encomiendan.

Son hoy XXJ de Febrero.

Yo de vuestra paternidad verdadera hija. — *Teresa de Jesús.*

Esos memoriales me han traido; en trayendo los otros los enviaré: no sé si van bien, que harto fué necesario decir vuestra paternidad viniesen á mi poder: Dios le guarde. Sólo el de su amiga Isabel de Santo Domingo venía bien, que es el mismo que va.

---

(1) No caben expresiones más cariñosas. Esta carta basta por sí sola para hacer la apología del padre Gracian contra todos sus detractores, y para manifestar que no es cierto que dijera Santa Teresa que con el trato del padre Gracian andaban *sus monjas desaprovechadas*, como dicen que escribió la venerable Ana de San Bartolomé, á quien harian escribir esto los émulos de Gracian, si es cierto que lo escribió.

## CARTA CCCXXVI (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Palencia 27 de Febrero de 1581.

*Con varias advertencias para el Capítulo que se iba á celebrar en Alcalá.*

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, mi padre. Ya veo habrá poco lugar ahora para leer cartas; plega á Dios sepa ser breve en ésta. Aquí van los memoriales que faltan. Bien hizo vuestra reverencia en decir viniesen acá primero y sus peticiones, que los que dicen en San Josef de Avila querrian se hiciesen, son de manera, que no les faltaba nada para quedar como la Encarnacion (2).

2. Espantada estoy de lo que hace el demonio, y tiene casi toda la culpa el confesor, con ser tan bueno (3); mas siempre

(1) Era la XXXIX del tomo iv. El original estaba repartido el siglo pasado. El segundo trozo le tenían las Carmelitas Descalzas de Roma: el primero con la firma andaba en manos de provinciales y procuradores: se ignora su paradero.

(2) El Señor, que le habia dicho á la Santa era este convento el jardín de sus delicias, cuidó tanto de su remedio, que, estando despues la Santa en la fundacion de Soria, con ánimo de pasar á la de Búrgos, le mandó, que dejada aquella fundacion por entónces, fuese á cuidar de su convento de Avila, necesitado de su asistencia en lo espiritual y en lo temporal. Fué este mandato tan apretado, que dijo la Santa se iria á pie si no hallaba otro avío.

Obedeció al precepto soberano; fué á Avila, y con su entrada cobró aquella casa salud, como la de Zaqueo con la entrada de Cristo. Desde entónces la ha conservado tan entera en la observancia regular, que es consuelo de los prelados verla constante en su primitivo fervor; con que podemos decir: ¡Oh feliz culpa, que mereció tal redentor como Cristo; que por medio de su Esposa tan perfectamente la remedió! (Fr. A.)

(3) El venerable sacerdote Julian de Avila, primer capellan del convento, y compañero de Santa Teresa en sus primeras fundaciones, hasta la de Sevilla inclusive.

ha dado en que coman todas carne, y esta era una de las peticiones que pedian. ¡Mire qué vida! Harta pena me ha dado ver cuán estragada está aquella casa, y que ha de ser trabajo tornarlo á su ser, con haber muy buenas monjas; y para ayuda piden al padre provincial fray Angel, que puedan tener algunas que tienen poca salud, algo en sus celdas para comer; y dicenselo de suerte, que no me espanto se la diese. ¡Mire quién tal iba á pedir á fray Angel! Así poco á poco se viene á destruir todo.

3. Por eso en la acta que se pusiere (que yo pedí para que los prelados no pudieran dar licencia para que posean nada) es menester traiga alguna fuerza, y aunque estén enfermas, sinó que la enfermera tenga cuidado de dejarle de noche (1), si algo hubiere menester; y de esto hay mucho y gran caridad, si es la enfermedad que lo requiere (2).

4. Esto se me ha olvidado, mas otras que me lo escriben, me acuerdan que quede en su Capítulo determinado lo que han de rezar por cada monja que se muera. Vuestra paternidad (3) *lo procure*, que conforme á lo que hicieren harémos nosotras, que no hacen sinó rezarlos, y creo hasta ahora no nos dicen misa. Lo que acá se hace es, su misa cantada, y un oficio de finados el convento. Creo es de las Constituciones antiguas, porque así se hacía en la Encarnacion. No se le olvide esto; y tambien se mire si hay obligacion de guardar el motu-propio de no salir á la iglesia ni á la puerta á cerrar (4). Ello se ha de hacer en habiendo comodidad; porque es lo más seguro, aunque no lo mandara el Papa. Más vale que quede

(1) En las ediciones anteriores decia equivocadamente «Sin que la enfermera tenga cuidado,» que era lo contrario.

(2) Algo de esto se puso en el cap. 12 que trata de los enfermos.

(3) Santa Teresa acostumbraba á dar al padre Gracian tratamiento de *paternidad*, y á los demás Carmelitas de *reverencia*. Desde esta carta se observa que muda el tratamiento, llamándole tambien «vuestra reverencia,» como á los demás, si bien alguna vez por la fuerza de la costumbre le llama todavía «paternidad.» Quizá fué en virtud de algunos de los acuerdos que se preparaban en Alcalá.

Las dos palabras de letra cursiva se suplen.

(4) En el párrafo 3.º del cap. xxx dice: «Las religiosas no salgan en ninguna manera á la iglesia, ni al zaguan de la portería, sinó tengan sacristan y mandadera.....»

determinado ahora, y adonde no fuere posible, por ser comienzo de casas, que se ha de hacer; y creo en todas lo será, como ya sepan no se puede hacer otra cosa. No deje de quedar hecho por caridad. Ya en Toledo han cerrado la puerta que salia á la iglesia, y en Segovia, y áun sin decirmelo, y estas dos prioras son siervas de Dios y recatadas; y así, ya que yo no soy para ello, quiero que me despierten. En fin, en cuantos monasterios encerrados hay se hace así.

5. En lo que pedí, *que las que salieren á fundar se queden, si no fueren elegidas en sus casas*, queda muy corto. Hágame vuestra paternidad poner—*ó por otra causa que sea notable necesidad*. Ya creo he escrito á vuestra reverencia, que si pudiesen quedar todas juntas las actas de los visitadores apostólicos y las Constituciones, que fuese todo uno, seria bien; porque como se contradicen en algunas cosas, andan tontas las que poco saben. Mire, que aunque tenga mucho que hacer, tome tiempo para dejar esto muy llano y claro, por amor de Dios; que como lo he escrito en tantas partes, pienso no se embeba en las letras, y se le olvide lo mejor.

6. Como vuestra reverencia no me ha escrito que lo ha recibido, ni carta mia, hame dado tentacion, si urdiese el demonio que no hayan llegado á sus manos lo principal de sus apuntamientos, y las cartas que he escrito á nuestro padre comisario. Si por dicha fuere esto, haga vuestra reverencia luégo un propio, que sería récia cosa. Bien creo es tentacion, porque el correo de aquí es nuestro amigo, y las ha encargado mucho.

7. Sepa, que me han avisado, que algunos de los que han de votar van deseosos de que salga el padre Macario. Si Dios lo hiciere, despues de tanta oracion, eso será lo mejor: juicios suyos son. A alguno de los que ahora dicen esto le ví yo bien inclinado al padre Nicolao, y si se han de mudar será á él. Dios lo encamine, y á vuestra reverencia guarde. Por mal que sucediese, en fin, queda hecho lo principal. Sea Él alabado por siempre.

Hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús* (1).

---

(1) En las ediciones anteriores se omitia esta firma. Desde aquí principia el trozo que está en Roma, en el que habian suplido el final y firma.

Querria que vuestra reverencia apuntase en un papelillo las cosas de sustancia que le he escrito y quemase mis cartas; porque con tanta baraunda podriase topar con alguna, y sería récia cosa. Todas estas hermanas se encomiendan mucho á vuestra reverencia, en especial mis compañeras. Es mañana postrero del mes. Creo es hoy XXVIJ. Bien nos va aquí y cada dia mejor. Una casa en muy buen puesto traemos en habla. Ya querria verme desocupada de por acá, por no estar tan léjos.

Miré que no ponga inconveniente en lo de Sant Alejo, que para de presente, aunque sea un poco léjos, no hallará tan buen puesto. Contentóme mucho cuando pasé por allí; y tiénelo comprado á lágrimas aquella mujer. Este monasterio querria fuese el primero, y el de Salamanca, que son buenos lugares. No piense para tomar posesion andar á escoger, pues no tienen dinero. Despues lo hace Dios, y en Salamanca es á peso de oro las casas (1), que no sabemos qué remedio tener de hallarla para las monjas. Créame en esto, por caridad, que tengo experiencia; que, como digo, Dios lo viene á hacer todo bien. Aunque sea en un rincon, en partes semejantes, es gran cosa tener principio. Su Majestad dé en todo el fin, que es menester para su servicio, amen (2).

Harto querria se hiciese luégo esto de Sant Alejo, dejado lo principal, porque se acercase por acá; y no han de venir hasta tener negociada la licencia con el abad (3), que el obispo está ya mejor con él, y su hermana la recaudará. Dígalo de mi parte á esos padres que lo tratáren, que si mucho andan á escoger á los principios, en buenos lugares, que se quedarán sin nada.

(1) La razon para ello era que sobre haber mucha nobleza, se contaban tantos colegios-conventos de uno y otro sexo y hospitales, que habia de cada una de estas instituciones más de treinta de cada una.

(2) «Sea Su Majestad en todo el fin, que es menester para su servicio. Amen. *De vuestra paternidad indigna sierva.*—*Teresa de Jesús.*

Ya queda dicho que esta firma es postiza.

(3) El de la Colegiata de Valladolid don Alonso de Mendoza. Aún no habia catedral en Valladolid, pues se instaló en 1597, por instancia de Felipe II.

## CARTA CCCXXVII (1).

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Palencia por Febrero de 1581.

*Varias advertencias acerca de cosas que se habian de tratar en el Capitulo de Alcalá, y consignar en las Constituciones.*

1. Ponga vuestra paternidad lo del velo en todas partes por caridad: diga que las mismas Descalzas lo han pedido, como es verdad, aunque hay recogimiento.

2. En que perpétuamente no sean vicarios de las monjas los confesores, pongo mucho: porque es cosa tan importante para estas casas, que, con serlo tanto el confesarse con los frailes, como vuestra paternidad dice y yo veo, ántes pasaria por que se esté como se está, y no lo puedan hacer, que por que cada confesor sea vicario.

3. En esto hay tantos inconvenientes, como yo diré á vuestra reverencia de que le vea. En esto suplico fie de mí, porque cuando se hizo San Josef, se miró mucho, y fué una de las cosas por que parecia á algunos y á mí, que estaba bien sujeta al ordinario, porque no viniese á esto.

4. Hay grandes inconvenientes, que he yo sabido donde los tienen, y para mí uno basta que tengo bien visto; que si el vicario se contenta de una, no puede la priora quitar que parle lo que quisiere con ella, porque es superior; y de aquí vienen mil desventuras.

5. Por lo mismo es tambien necesario, y por otras hartas cosas, que tampoco estén sujetas á los priores. Acierta uno á saber poco, y mandará cosas que las inquiete á todas, porque no obra ninguno como mi padre Gracian, y hemos de mirar

---

(1) Ignórase el paradero del original que se publicó entre los fragmentos del tomo vi.

los tiempos por venir, pues ya hay tanta experiencia, y quitar las ocasiones, porque el mayor bien que pueden hacer á estas monjas, es que no haya más plática con el confesor, de oír sus pecados; que para mirar el recogimiento basta ser confesores, para dar aviso á los provinciales. Todo esto he dicho por si alguno le pareciere otra cosa, ó al padre comisario; lo que creo no hará, que en muchas partes confiesan las monjas, y no son vicarios en su Orden. Vanos todos nuestro ser en quitar la ocasion para que no haya estos negros devotos destruidores de las esposas de Cristo (1), que es menester pensar siempre en lo peor que pueda suceder para quitar esta ocasion, que se entra sin sentirlo por aquí el demonio: sólo esto, y tomar mucho número de monjas, es el medio que siempre temo que nos han de dañar, y así suplico á vuestra paternidad, ponga mucho en que queden estas cosas en las Constituciones muy firmes: esta merced me haga á mí.

6. Diga vuestra paternidad al padre fray Antonio muchas encomiendas, que no era carta la que le escribí para dejarme de responder: que, porque me parece es hablar con mudo y sordo, no le quiero escribir, que bien contento envia al padre Mariano de sus granjerías, que aprovechan de dar más de comer á esos padres que suelen: yo digo á vuestra paternidad, que si no se pone remedio en esto en todas partes, que verán en lo que para, y no se habian de descuidar de mandarlo, que jamás dejará Dios de dar lo necesario: si poco les dan, poco dará.

7. Por amor de Dios procure vuestra paternidad haya limpieza en camas y pañizuelos de mesa, aunque más se gaste, que es cosa terrible no la haber: en forma quisiera fuera por Constitucion; y aún creo no bastará, segun son.

8. ¡Oh qué pena me dan estos sobrescritos con reverenda! porque querria vuestra paternidad lo quitase á todos sus súbditos; pues no es menester para saber á quién va la carta. Es cosa sin propósito entre nosotros, á mi parecer, honrarnos, y palabras que se pueden excusar.

9. Ahora tratemos de lo que vuestra reverencia dice, de

---

(1) Tenía la Santa la triste experiencia de lo que habia sucedido en Sevilla cen el buen Rodrigálvarez, á pesar de ser tan buen sacerdote.

que no le elijan ó confirmen: yo escribo al padre comisario. Sepa mi padre, que cuanto al deseo que yo he tenido de verle libre, entiendo claro que obra más el mucho amor que le tengo en el Señor que el bien de la Orden, y de este procede una flaqueza natural de sentir tanto, que no entiendan todos lo que deben á vuestra reverencia y lo que ha trabajado, y por no oír una palabra contra él, que no lo puedo llevar: mas venido al efecto, todavía han podido más el bien general.

10. Plega Dios, mi padre, que no les venga tanto mal á estas casas que se hallen sin vuestra paternidad, que mucho es menester muy menudo gobierno para ellas, y quien entienda lo uno y lo otro. Sus siervan son, Su Majestad mirará por ellas.

### CARTA CCCXXVIII (1).

---

Al padre fray Jerónimo Gracian do la Madre de Dios.—Desde Palencia por Febrero de 1581.

#### *Fragmento de otra carta sobre la eleccion de provincial en el Capitulo de Alcalá.*

....., .....

1. Aunque andando vuestra reverencia siempre con el padre Nicolao, si le eligiesen, me parecia se hacia lo uno y lo otro. Mas bien entiendo que esta primera vez seria para todos muy mejor tenerlo vuestra reverencia á su cargo, y así lo digo al padre comisario. No siendo esto, el padre Nicolao, andando vuestra reverencia por su compañero, por la experien-

---

(1) El original está en el convento de las Teresas de Alcalá, ó sea de *Corpus Christi*. Publicóse por primera vez en la edicion de Castro Palomino.

No se comprende cómo no se publicaron aquellas cartas siendo autógrafas y estando en un convento sujeto á la Orden y no al ordinario. Yo la he visto y confrontado con el original.

cia que tiene y el conocer los sujetos de los frailes y monjas: esta experiencia le digo que tenemos de no ser para ello Macario. En todo le doy buenas razones, y digo que lo entendia así el padre fray Pero Fernandez, que harto quisiera tuviera gobierno, por las causas que habia para hacerlo; mas ¡el daño que haria ahora!

2. Tambien metí allá á el padre fray Juan de Jesús, porque no pareciese me resumia en dos solos (1), aunque le dije la verdad, que no tenía éste don de gobierno, como á mi parecer no le tiene; mas que trayendo por compañero uno de los dos se podia pasar, porque era llegado á razon y tomaria parecer; y así lo creo, que como anduviese vuestra paternidad con él, no saldria de lo que dijese en nada, y así lo haria bien. yo soy segura que no terná votos. El Señor le encamine como sea más para su gloria y servicio, que espero sí hará, pues ha hecho lo más. Harta lástima. . . . .

## CARTA CCCXXIX (2).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Palencia por Febrero de 1581.

*Continuacion de las advertencias dadas al padre Gracian para el Capitulo de separacion en Alcalá.*

1. No sé cómo dice callemos ahora en esto de confesar los frailes, pues ve cuán atadas estamos en la constitucion del padre fray Pero Fernandez, y contra no haber necesidad de

---

(1) Los dos que proponia Santa Teresa para provinciales eran Gracian y Doria, y por tercero, por completar terna, á éste fray Juan de Jesús. Se ve que no queria de ningun modo al padre Heredia, ó sea Macario.

(2) Quizá este fragmento sea parte de la carta anterior; tanto más, que el original se conserva en Alcalá, como aquel.

ello. Ni tampoco sé por qué no ha de hablar vuestra reverencia en lo que nos toca á nosotras (1).

2. Yo le digo que va tan encarecido en mi carta el provecho que hace cuando vuestra reverencia nos visita, como es verdad, que puede bien tratar lo que quisiere para hacernos merced, que bien lo debe á estas monjas, que hartas lágrimas les cuesta.

3. Antes no querria yo hablase otro sinó vuestra reverencia y el padre Nicolao; pues nuestras Constituciones, ó lo que ordenare para nosotras, no es menester tratarlo en Capitulo, ni que lo entiendan ellos, que sólo consigo y conmigo lo trató el padre fray Pero Fernandez (que haya gloria), y aunque le parezca á vuestra reverencia algunas de esas ocho cosas (que pongo al principio) de poca importancia, sepa que son de mucha; y así queria no quitasen ninguna, porque en esto de monjas puedo tener voto, que he visto muchas cosas por donde se vienen á destruir, pareciendo de poco momento.

4. Sepa que queria enviar á suplicar al padre prior y comisario que hiciese maestros y presentados á los que tenian letras para ello, de vuestras reverencias; porque para algunas cosas es necesario, y porque no tuviesen que ir al general; y como vuestra reverencia dice que no trae comision, sinó para asistir al Capitulo y hacer Constituciones, lo he dejado.

5. Paréceme que no concedieron todo lo que se pidió, que harto bien fuera para no tener que ir á Roma en algunos años. Menester será que escriba á el general, dándole cuenta de lo que pasa, una carta muy humilde, y ofreciéndose por sus súbditos, que es razon: y vuestra reverencia tambien escriba á fray Angel, que se le debe, agradeciéndole lo bien que lo ha hecho con él, y que siempre lo ha de tener por hijo; y mire que lo haga.

---

(1) Se ve que no opinaba Santa Teresa en lo relativo á los confesores por cohibir demasiado la libertad de las monjas, y por ese motivo quizá hubo conatos por ocultar estas cartas, pues habia prurito por sostener ciertas opiniones, como se ve en el *Año Teresiano* y otros libros.

## CARTA CCCXXX (1).

Para Pedro Juan de Casademonte (2).—Desde Palencia por Febrero ó Marzo de 1581.

*Dándole gracias por el interés que se tomaba por la Orden en los asuntos de la separacion.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y le dé la salud espiritual y corporal, que todos le suplicamos, que de esto se tiene cuidado, y no hay que nos agradecer, pues es tanta la obligacion; y para la señora Doña María pedimos lo mismo. En las oraciones de su merced me encomiendo mucho, y á vuestra merced pague nuestro Señor tan buenas nuevas como me da siempre. Ahora estoy cada dia esperando las que faltan, que de razon no pueden faltar.

2. Estoy bien segura que no le faltará á vuestra merced diligencia para decírnoslas presto. Por cierto que nos hace alabar á nuestro Señor, cómo no se cansa de hacernos merced y caridad. Ya escribí á vuestra merced que habia recibido el pliego de nuestro padre provincial fray Angel, y respondi á él.

---

(1) Esta carta se publicó por primera vez en la edicion de Rivadeneira, donde tiene el núm. 326. Los padres correctores la tenían preparada para darla á luz.

El original se conserva en la iglesia de San Salvador de Egea de los Caballeros, en Aragon, en un buen relicario de plata. La dió á dicha iglesia el obispo de Jaen don Miguel Lorenzo de Frias, natural de aquella villa, á quien la dió el señor don Juan de Austria, del cual fué confesor.

(2) Pedro Juan de Casademonte, de quien se ha hecho mencion en otras anteriores, murió en Zaragoza, recibiendo en su última enfermedad varios favores celestiales de Santa Teresa.

3. Ahora le torno á escribir. Por caridad, que si no estuviere ahí, le mande entregar las cartas mías á recaudo, cuando haya mensajero. En cobrar la respuesta no va nada: si él no la enviare á vuestra merced, no hay para qué se la pedir.

4. Yo he andado no muy buena de achaques ordinarios. Ahora estoy mejor; y con alegría de ver la que ternán esos mis padres. Plega á nuestro Señor los vea yo del todo contentos, y que sea para que le sirvamos mucho. Suplico á vuestra merced, de que vea al señor Juan Lopez de Velasco (1), le diga que ayer recibí su carta por la via de Valladolid, y que mejor viene aquí por el ordinario, porque es el correo mayor mi amigo: que haré lo que su merced manda.

5. Yo creo que hay ahora bien que hacer aquí algunos dias; mas cuando no lo hubiera, no pienso salir de aquí, si la obediencia no me manda hacer otra cosa, hasta ver nuestros negocios acabados. Hágalo Dios, como puede, y guarde á vuestra merced, con el descanso temporal y espiritual, que yo le suplico y todas. La madre Inés de Jesús se encomienda en las oraciones de vuestra merced (2).

6. Por esta vez perdone no ir esta de otra letra (3), que me holgado tener espacio para que sea de la mia, y así lo querria siempre. De Palencia, de esta casa de San Josef.

De vuestra merced sierva.—*Teresa de Jesús.*

---

(1) Secretario de Felipe II, á nombre del cual asistió al Capitulo de separacion de Alcalá.

(2) Prima de Santa Teresa, que la tuvo en su compañía en el convento de la Encarnacion, segun queda dicho.

(3) Sin duda Casademente decia á Santa Teresa que no se molestara en escribir de su letra.

Se tenia por entónces por cosa de ménos cortesía escribir de ajena mano á las personas de respeto.

## CARTA CCCXXXI (1).

A la ilustrísima señora doña Ana Enriquez.—Desde Palencia 4 de Marzo de 1581 (2).

*Consolándola en sus trabajos , y dándole algunas noticias acerca de los asuntos de separacion de provincia.*

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Si conforme á el deseo que he tenido de hacer esto, lo hubiera hecho, no esperara á la merced que vuestra merced me hizo con su carta, porque hubiera escrito algunas; mas han sido tantas estos dias y los negocios, con este de la provincia, junto con mi poca salud, que no sé cómo he tenido cabeza. La madre priora María Bautista me ha escrito lo que vuestra merced se holgó de la merced, que Dios nos ha hecho en esto; y no era menester, que ya sé yo que, aunque no tocara á las que somos tan siervas de vuestra merced, bastaba ser negocio de Dios para gustar de él, como persona de su casa y reino. Yo digo á vuestra merced que me ha sido harto alivio, que parece habrá paz de aquí adelante, que es gran cosa, y no estar impedidos los que han comenzado este camino con tan diferentes prelados, sinó que entiendan lo que han de hacer: sea por todo bendito.

2. No sé cuándo tengo yo de ver á vuestra merced con alguna cosa que le dé contento. Paréceme que todo lo quiere Dios guardar para que sea mayor el que ha de tener en aquella eternidad, que no tiene fin, y la poca salud que vuestra merced tiene no es el menor trabajo. Ahora, como venga el

---

(1) Era la XV del tomo vi en las ediciones anteriores. El original en las Carmelitas Descalzas de San Clemente.

(2) En aquel dia comenzó á celebrarse el Capítulo de la separacion en Alcalá.

buen tiempo, quizá habrá alguna mejoría: hágalo Su Majestad, como puede. Despues de este dolor de el lado me he hallado yo con ella: no sé lo que durará.

3. Aquí nos va muy bien, y cada *dia* (1) se entiende más cuán acertado fué hacer aquí esta: es gente de caridad y llana, sin doblez, que me da mucho gusto; y el obispo (Dios le guarde) ha hecho al caso, porque es cosa extraña lo que nos favorece. Suplico á vuestra merced se acuerde algunas veces de encomendarle á nuestro Señor.

4. La imágen de vuestra merced nos ha honrado mucho, que está sola en el altar mayor, y es tan buena y grande, que no hacen falta otras. Hemos traído aquí una priora muy buena (2), y monjas, que á mi parecer lo son, y así está ya la casa, que parece há mucho que se fundó. Con todo, para cosas del alma hallo soledad, porque no hay aquí ninguno de la Compañía, de los que conozco.

5. A la verdad, en todo cabo la hallo, que con estar léjos nuestro santo (3), parece me hacía compañía, porque aún por cartas podia comunicar algunas cosas. En fin, estamos en destierro, y es bien sintamos que lo es.

6. ¿Qué le parece á vuestra merced qué honradamente salió fray Domingo Bañes con su cátedra (4)? plega á Dios le guarde, pues ya poco más me ha quedado: trabajo no le faltará en ella, que honra harto costosa es. A la señora Doña María (5) suplico á vuestra merced dé un recaudo de mi parte: harto deseo verla con salud, mas mis oraciones no valen sinó para añadir trabajos; si nó véalo vuestra merced por sí. A el padre García Manrique, si está ahí, suplico á vuestra merced diga que harto le quisiera aquí; que no me olvide en sus oraciones.

7. Nunca acabamos de comprar esta casa; y cierto lo deseo, porque si Dios es servido, querria, pues ya viene el buen tiempo, ir á Búrgos, para dar presto la vuelta y estar con

(1) Falta esta palabra en el original.

(2) La madre Isabel de Jesús.

(3) El padre Baltasar Alvarez, que murió el año ántes.

(4) Fué este ascenso de la Cátedra de Durando á la de Prima en la Universidad de Salamanca.

(5) Doña María de Mendoza.

vuestra merced más de espacio : hágalo Su Majestad , como puede , y dé á vuestra merced este tiempo santo mucho consuelo espiritual , pues tan léjos parece tiene el temporal.

8. A el señor D. Luis beso las manos de su merced : suplico á Dios le haga muy santo. De esta casa de San Josef.

Son hoy IV de Marzo.

Indigna sierva y súbdita de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

### CARTA CCCXXXII (1).

---

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia 12 de Marzo de 1581.

*Fragmento de una Carta haciéndole varias advertencias para la direccion de algunos conventos de monjas: habla tambien del mal estado de la hacienda de su sobrino D. Francisco, recién casado.*

.....

1. No dar disgusto á la priora , y porque tiene sus monjas muy concertadas , y no querria hiciese daño. En Medina hay muchas melancólicas , y en cualquier cabo lo han de sentir mucho , y no me espanto ; mas en fin , se han de ayudar unas á otras , y á principio de fundacion no parece conviene ; que tambien pensaba llevarla á Búrgos , no por fundadora , sinó por penitente ; que á Inés de Jesús , si Dios es servido se haga , pienso dejar allí por priora , que lo quiere mucho más que á (2) Madrid , aunque todo lo hace de harta mala gana ; y á la

---

(1) El original en el convento Corpus Christi de Alcalá: es uno de los fragmentos inéditos que salieron á luz en la edicion de Castro Palomino.

(2) ¿En Madrid? Quizá insistia aún Santa Teresa en la fundacion de Madrid.

supriora de Valladolid por supriora con ella, que entrambas gustan mucho de esto; y en fin, estas dos la conocen y andarán con recato, mas sentirá mucho la Inés de Jesús (1). Vuestra reverencia, por amor de Dios, piense lo que será mejor; que es menester poner justo remedio ántes que se pierda, que no ha salido de la celda, ni es bien que salga.

2. Porque creo vuestra reverencia terná muchas ocupaciones no me parece es bien alargarme, y por *esto* no dejé á la madre priora le escribiese. Dé vuestra reverencia por *recibida* (2) la carta: mucho se le encomienda; yo al padre Mariano y á todos los demás.

3. Parece que me da deseo que si *vuestra reverencia va á Madrid*, me haga merced de ver á D. Francisco y á su esposa; *pues él*, corrido, no osará ver á vuestra paternidad. Escrito-me ha lo mucho que *se ha* holgado de lo que está hecho; y para que le anime vuestra reverencia á *servir á Dios*, y no parezca que porque dejó de ser fraile le ha aborrecido.

4. Harta perdicion creo ha de tener por su poco gobierno; que yo digo á vuestra reverencia que son ellas las mal casadas. Harto me querria apartar de todos ellos; y la suegra ha tomado tanta amistad conmigo. Pregúntame cosas que por fuerza la he de responder, que me cansa harto; mas llevaba arte de perderse del todo, porque la hicieron entender tenia dos mil ducados de renta. Yo le he dicho la verdad, porque vean cómo gastan.

5. El padre fray Angel las fué luégo á ver sin suplicárselo yo; y así parecerá, como digo, enemistad no lo hacer vuestra reverencia. Nuestro Señor le guarde.

6. Mire que no me deje de escribir, pues sabe el consuelo que me da, y muy largo, cómo ha estado Macario, y rompa luégo ésta por caridad (3).

(1) Se cree que cierta monja habia cometido algún desman por el cual estaba castigada, y convenia sacarla de Medina. Quizá el padre Gracian rasgó por ese motivo el principio de la carta, para que no se supiesen ni el delito ni la delincuente, obrando en caridad.

(2) Esta palabra y otras de cursiva se suplen por conjetura, pues están ilegibles en el original.

(3) Así lo hizo Gracian, y por lo ménos del principio y quizá por lo dicho.

7. No acabamos de comprar casa: en eso se anda. Dos freilas he tomado, que así lo solian hacer, sin más licencia que mis patentes, por no la pedir á quien tan poco ha de presidir (1). Mucho alabo á Dios sea tan bueno como vuestra reverencia me dice, y lo haya hecho tan bien (2).

Son hoy XII de Marzo.

De vuestra reverencia sierva é hija y súbdita, y ¡qué de buena gana!—*Teresa de Jesús*.

Buena ando, si no es de los malés ordinarios. La carta de Juliana no hallo. Todo es que no se quiere tornar á la Encarnacion; que le parece es tornar atrás; que, si lo ha escrito, es por ver que lo queria la priora y yo. No hay que hacer caso de sus dichos.

### CARTA CCCXXXIII (3).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia 24 de Marzo de 1581.

*Congratulándose de su nombramiento para provincial, y dándole cuenta del estado de la fundacion de Palencia, y de los deseos de San Juan de la Cruz de venir á Castilla.*

#### JESÚS

1. Sea con vuestra paternidad, y le pague el consuelo que ha dado con estos recaudos, en especial haber visto imprimido el breve. No faltaba, para estar todo cumplido, sinó que lo estuviesen las Constituciones. Dios lo hará, que ya veo debe de haber costado mucho. A vuestra paternidad no le habrá

---

(1) El padre Cuevas, comisario apostólico, cuya comision terminaba una vez posesionado el padre provincial y constituida la provincia.

(2) Es elogio del mismo padre Cuevas, respetable religioso dominico.

(3) Esta carta era la XL del tomo iv. El original debió estar en las Carboneras de Madrid: ignórase su paradero.

costado poco poner en orden todo esto. Bendito sea el que le da tanta habilidad para todo. Parece este negocio cosa de sueño; porque aunque quisiéramos mucho pensarlo, no se acertara á hacerlo tan bien como Dios lo ha hecho.

2. Sea por todo alabado por siempre. Yo aún no he leído casi nada; porque lo que está en latin no lo entiendo, hasta que haya quien lo declare y pase este santo tiempo, que ayer miércoles de Tinieblas me dieron los recaudos, y por tener cabeza para ayudar á ellas, como somos pocas, no osé apremiarme para más de las cartas. Deseo saber dónde piensa vuestra paternidad ir desde Madrid, porque habré menester saber siempre adónde está, para cosas que se pueden ofrecer.

3. Sepa vuestra paternidad que he andado y ando buscando casa aquí, y no se halla ninguna, sinó muy cara, y con hartas faltas, y así creo irémos á las que están cabe Nuestra Señora, aunque las tengan; que dando unos grandes corrales el cabildo, como andando el tiempo haya con qué los comprar, se hace buena huerta, y está hecha la iglesia con dos capellanías, y de la costa han bajado cuatrocientos ducados, creo bajarán mas (1). Yo digo á vuestra paternidad que me espanta la virtud de este lugar: mucha limosna hacen; y como sólo haya de comer (que la costa de iglesia es mucha), creo será de las buenas casas que vuestra reverencia tiene. Con quitar unos corredores altos, dicen quedará el claústro claro. Morada más tiene que es menester. Dios se sirva en ella y guarde á vuestra paternidad, que no es para alargarme más, que es viernes de la Cruz (2).

4. Olvidábaseme de suplicar á vuestra paternidad una cosa en hornazo (3): plega á Dios la haga. Sepa que, consolando yo

(1) Habla de la fundacion en la capilla de Nuestra Señora de la Calle. Fundóse allí, pero el señor canónigo Reinoso logró más adelante llevarlas á otro sitio. Véase el capítulo de *Las Fundaciones* relativo á ésta.

(2) Se ve que comenzó á escribir esta carta en Juéves Santo (pues dice «ayer *Miércoles de tinieblas*), y la acabó el Viernes Santo, Viernes de la Cruz.

(3) Torta con huevos introducidos en la masa y cocidos con ella en el horno. En algunos pueblos suelen hacerlas por Pascua de Resurreccion, para regalar al predicador, y en otros á los muchachos. Por eso Santa Teresa, como ahijada del padre Gracian, le pedia festivamente el hornazo, anticipando las Pascuas.

á fray Juan de la Cruz (1) de la pena que tenía de verse en el Andalucía (que no puede sufrir aquella gente) (2) ántes de ahora, le dije, que como Dios nos diese provincia, procuraría se viniese por acá. Ahora pídemela palabra, y tiene miedo que le han de elegir en Baeza (3). Escribeme, que suplica á vuestra paternidad que no le confirme. Si es cosa quede se hacer, razon es de consolarle, que harto está de padecer. Cierto, mi padre, que deseo se tomen pocas casas en Andalucía, que creo nos han de dañar á las de acá.

5. Esta priora de Sant Alejo diz que está loca de placer (4). Lo que ella baila y hace, me dicen es cosa donosa, y todas estas Descalzas no acaban de alegrarse con tener tal padre. Háles sido el gozo cumplido: Dios nos le dé adonde no se acabe, y á vuestra paternidad muy buenas Pascuas, y á esos señores las dé de mi parte, que buenas las ternán, si vuestra paternidad está ahí. Todas se le encomiendan mucho, en especial las compañeras.

6. Lo demás me remito á la carta del padre Nicolao. ¡Oh qué me he holgado harto tenga vuestra paternidad tan buen compañero! Deseo saber qué se hizo el padre fray Bartolomé. Bueno es para prior de una fundacion.

De vuestra reverencia hija y súbdita.—*Teresa de Jesús.*

(1) En el número tercero aboga la Santa por su hijo, y padre nuestro San Juan de la Cruz, que siempre vivió en cruz, y murió sin quererla dejar, pero ella le pagó su amor, colocándolo en las alturas de la gloria, y en los altares de la Iglesia. Es mucho de notar, que en todo este celestial epistolario no hallamos una carta escrita á este gran padre, é hijo amado de la Santa. Es el caso, que las estimaba tanto, que todas las lleva siempre consigo, juntamente con la *Biblia*, metidas en un pobre zurrón; este era en los caminos su mayor ajuar. Hizo escrúpulo del consuelo, que recibía de aquellas cartas tan espirituales; y por darse entero á la cruz, las quemó todas de una vez. (*Fr. A.*)

(2) Las palabras del paréntesis faltaban en algunas ediciones.

(3) Y ¡quién le había de decir á San Juan de la Cruz, que por lo mismo que rehusaba llevar allí la cruz, allí se la tenía aparejada al Señor, y cuán pesada!

(4) Por la elección del padre Gracian, según se infiere por lo que sigue, aunque el padre fray Antonio cree que era porque el Capítulo había admitido su ermita para la fundación del convento de religiosos en Valladolid.

## CARTA CCCXXXIV (1).

Para Antonio Gaitan, caballero de Alba.—Desde Palencia 28 de Marzo de 1581.

*Sobre el falso testimonio levantado á su sobrina Doña Beatriz,  
y el ingreso de una niña, hija de Gaitan, en el convento  
de Alba.*

JESÚS (2).

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Una carta de vuestra merced he recibido, y yo hubiera hecho esto más veces si mirara á mi voluntad; mas han sido tantos los trabajos y negocios de estos años, que he tenido bien que hacer en cumplimientos: gloria á Dios que nos ha sacado de todo con bien.

2. Como la madre priora dirá á vuestra merced, de que tenga tanto contento con el estado que le ha dado, le alabo. Plega á Él sea para su servicio, que como tambien hay en él santos, como en otros, si vuestra merced no lo pierde por su culpa, si será (3). La queja que en los demás negocios pudiera tener de vuestra merced es, no me haber avisado desde que lo supo, quizá se pusiera medio en los descuidos para que no viniera á tanto mal, como el demonio ha hecho, en dar á entender le hay; y cuando fuera verdad todo lo que esa señora ha imaginado, en ley de ser quien es, se habia de haber llevado de otra suerte, y no infamado tan á rienda suelta (4).

(1) Era la XLVI del tomo v.

(2) Se suple el nombre de Jesús, aunque falta en el original, quizá por haberlo cortado, por devocion no muy discreta ó para echarlo en el caldo de algun enfermo.

(3) Este caballero habia pasado á segundas nupcias.

(4) Cierta señora de Alba por pasion de celos levantó un falso testimonio á doña Beatriz, hija de su hermana. «La candidez de su vida (di-

3. En el juicio de Dios se entenderá lo que acá no podemos juzgar sin gran ofensa suya; pues adonde habia tan gran amistad y de tanto tiempo, si no hubiera malicia, no habia para qué condenarlo á tanto mal. La condicion de mi hermana es con todos tan blanda, que aunque quisiera no parece puede tener aspereza con nádie, que lo tiene de natural, ni nunca entendí tanta desenvoltura en su hija, que la hubiese menester, sinó mucho sosiego.

4. A la verdad yo las he tratado poco; mas hame cabido mucha pena, por las ofensas que se deben haber hecho á Dios, en quien tanto lo ha maleado. Mucho me jura que es testimonio, y créolo; porque no es mi hermana mentirosa, ni nádie en ese lugar la debe tan mal tratamiento, sinó que la pobreza es ocasion para que todos la tengan en tan poco; y Dios lo permite para que de todas maneras padezca, que verdaderamente es mártir en esta vida: Dios la dé paciencia.

5. Yo digo á vuestra merced, que si *estuviera en mi mano aunque sea testimonio*, yo quitara las *ocasiones*, mas puedo tan poco, que sólo de encomendarlos á Dios pudiera si fuera algo; mas como soy tan ruin no les luce más de lo que vuestra merced ve, ni á mí me ha lucido ser su servidora, para que vuestra merced, como he dicho, *tratara este* negocio desde luégo conmigo.

6. El decir que yo no lo soy como solia, no sé por dónde lo puede vuestra merced juzgar, que ninguna cosa que le toque, me ha dejado á mí de tocar, y hacer con palabras lo que no puedo por obras, diciendo lo que vuestra merced merece, y esto es toda verdad. Vuestra merced es quien se ha extrañado de mí, de manera que me tiene espantada. A la verdad no merezco más.

7. La madre priora me escribió la habia vuestra merced dicho habia concertado conmigo el dote de ese angelito, que tienen en casa: si fué, á mí no se me acuerda más, de que me dijo vuestra merced que que todo lo que tenía queria para ella, y que libres le podia dar setecientos ducados; y acuérdome de esto, porque con la gana que yo tenía de servir á vuestra

---

ce fray Antonio) y la incorrupcion de su virginal cadáver publican que aquellas manchas sólo estaban en los ojos de la malicia.

merced, me holgué fuese tan bueno el dote; porque quisiese dar la licencia el padre visitador, que era entónces el padre Gracian, y así se lo escribí, y puse en ello todo lo que pude; porque si no ha sido Casilda y Teresica y otra hermanita del padre Gracian, no ha entrado niña en estas casas, ni yo lo consintiera (1). En todas no puedo ya lo que solia, porque van las cosas por sus mismos votos, por las Constituciones que están hechas. Hasta que haya doce años no se le puede dar el hábito, ni la profesion hasta diez y seis; y así ahora no hay para qué hablar en eso. Vuestra merced procure librarles los alimentos en algo, porque como tiene otras cosas en que gastar, no se los podrá dar cuando quiera, y dícenme que há no sé cuánto que no se los da, y así pensarán ha de ser el dote. Ciertó, si yo pudiera, diera á vuestra merced poco trabajo en eso. Déle nuestro Señor el descanso que yo deseo, amen. De San Josef de Palencia, postrero de Pascua.

De vuestra merced indigna sierva.—*Teresa de Jesús.*

---

(1) Esas tres monjitas que habian entrado siendo niñas y cuando Santa Teresa tenía más libertad para admitirlas, ántes de la creacion de la provincia, eran Casilda de Padilla, profesa de Valladolid, y que luégo mudó de hábito; Teresa de Jesús, sobrina de la Santa, novicia en Avila, y la Isabel de Jesús en Toledo.

~~~~~

CARTA CCCXXXV (1).

Al ilustrísimo señor Velazquez, obispo de Osma.—Desde Palencia 28 de Marzo de 1581.

Sobre la fundacion del convento de Soria.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. Con desear escribir largo, ha sido mi dicha, de no tener tiempo. De todas maneras me hace V. S. merced. Por otra via he escrito, que ya creo terná V. S. la carta: ahora no hay otra cosa nueva, mas de un enredo de una casa, que hé miedo me ha de detener aquí este verano.

2. En el negocio que V. S. me escribe, aunque nos está bien á todos, no sé si desee verla en los trabajos que se ofrecen de estas cosas, que son terribles. Encomiéndelo al Señor: Su Majestad lo encamine. Buena estoy, y bien parece van los negocios. Plega el Señor lo esté V. S. siempre. Danme tanta priesa, que no puedo decir más.

Es hoy miércoles de la Semana Santa.

Indigna sierva y súbdita de V. S.—*Teresa de Jesús.*

(1) Publicóse mutilada y como fragmento en el tomo VI. Se da íntegra conforme á una copia que existe en la Biblioteca Nacional. En la edicion de Rivadeneira se puso á continuacion de ésta y con el núm. CCCXXXII la carta á un prelado que se suponía ser el mismo señor Velazquez para quien va esta carta, y que se ha puesto en el tomo anterior como apócrifa.

CARTA CCCXXXVI (1).

Al ilustrísimo señor don Alonso Velazquez, obispo de Osma.—Desde Palencia por el mes de Mayo de 1581.

Dale cuenta la Santa del estado de su alma, como á confesor suyo antiguo.

JESÚS.

1. ¡ Oh quién pudiera dar á entender bien á V. S. la quietud y sosiego con que se halla mi alma! porque de que ha de gozar de Dios tiene ya tanta certidumbre, que le parece que ya le ha dado la posesion; aunque no el gozo; como si uno hubiese dado una gran renta á otro, con muy firmes escrituras, para que la gozara de aquí á cierto tiempo y llevara los frutos; mas hasta entónces no gozaba sinó de la posesion que ya le han dado, de que gozará esta renta; y con el agradecimiento que le queda, no la querria gozar, porque le parece no lo ha merecido, sinó servir, aunque sea padeciendo mucho; y aún algunas veces parece que de aquí á la fin del mundo sería poco para servir á quien le dió esta posesion; porque á la verdad, ya en parte no está sujeta á las miserias del mundo, como solia; porque aunque pasa más, no parece que es sinó como en la ropa; que el alma está como en un castillo con señorío (2), y así no pierde la paz.

2. Aunque esta seguridad no quita un gran temor de ofender á Dios y quitar todo lo que le puede impedir á no le ser-

(1) Esta carta era la IV del tomo IV. Conservan dos trozos de ellas las religiosas de Santa Ana de Madrid.

Aunque quizá pudiera haberse colocado entre las *Relaciones*, no se ha hecho, porque al fin tiene forma de carta, y habla de otros asuntos además de los de su alma.

(2) Alusion á la sétima morada del castillo interior.

vir, ántes anda con más cuidado. Mas anda tan olvidada de su propio provecho, que le parece ha perdido en parte el ser, segun anda, olvidada de sí en esto. Todo va á la honra de Dios, y como haga más su voluntad y sea glorificado.

3. Con que esto es así, de lo que toca á su salud y cuerpo me parece se trae más cuidado, y ménos mortificacion en comer y en hacer penitencia; no los deseos, que tenía más al parecer. Todo va á fin de poder más servir á Dios en otras cosas, que muchas veces le ofrece, como un gran sacrificio, el cuidado del cuerpo, y cansa harto, y algunas se prueba en algo; mas, á todo su parecer, no lo puede hacer sin daño de su salud, y pónesele delante lo que los preladados la mandan.

4. En esto, y el deseo que tiene de su salud, tambien debe entremeterse harto amor propio; más, á mi parecer, entiendo me daria mucho más gusto, y me le daba cuando podia hacer mucha penitencia; porque siquiera parecia hacia algo, y daba buen ejemplo, y andaba sin este trabajo que da el no servir á Dios en nada. V. S. mire lo que en esto será mejor hacer.

5. Lo de las visiones imaginarias ha cesado, mas parece que siempre se anda esta vision intelectual de estas tres personas y de la Humanidad, que es, á mi parecer, cosa muy subida; y ahora entiendo á mi parecer, que eran de Dios las que he tenido, porque disponen al alma para el estado en que ahora está, sinó que, como tan miserable y de poca fortaleza, ibale Dios llevando como via era menester; mas á mi parecer, son de preciar, cuando son de Dios, mucho.

6. Las hablas interiores no se han quitado, que cuando es menester me da nuestro Señor algunos avisos; y ahora en Palencia se hubiera hecho un buen borron, aunque no de pecado, no fuera por esto (1).

7. Los actos y deseos no parece llevan la fuerza que solian, que aunque son grandes, es tan mayor la que tiene en que se haga la voluntad de Dios y lo que sea más su gloria, que como el alma tiene bien entendido que Su Majestad sabe lo que para esto conviene, y está tan apartada de interese propio, acábanse presto estos deseos y actos, y, á mi parecer, no llevan

(1) El haber dejado de tomar la ermita de Nuestra Señora de la Calle, segun ella misma dice en las *Fundaciones*.

fuerza. De aquí procede el miedo que traigo algunas veces, aunque no con inquietud y pena, como solía, de que está el alma embobada, y yo sin hacer nada, porque penitencia no puedo, actos de padecer y de martirio y de ver á Dios, no llevan fuerza, y lo más ordinario, no puedo. Parece vivo sólo para comer y dormir, y no tener pena de nada, y aún esto no me la da; sinó que algunas veces, como digo, temo no sea engaño; mas no lo puedo creer, porque, á todo mi parecer, no reina en mí con fuerza asimiento de ninguna criatura, ni de toda la gloria del cielo, sinó amar á este Dios, que esto no se menoscaba, ántes, á mi parecer, crece, y el desear que todos le sirvan.

8. Mas con esto me espanta una cosa, que aquellos sentimientos tan excesivos é interiores que me solian atormentar, de ver perder las almas, y de pensar si hacía alguna ofensa á Dios, tampoco le puedo sentir ahora así, aunque, á mi parecer, no es menor el deseo de que no sea ofendido.

9. Ha de advertir V. S., que en todo esto, ni en lo que ahora tengo, ni en lo pasado, puedo poder más, ni es en mi mano servir más: ¡si podría si no fuese ruin! mas digo, que si ahora con gran cuidado procurase desear morirme, no podría, ni hacer los actos como solía, ni tener las penas por las ofensas de Dios, ni tampoco los temores tan grandes que traje tantos años, que me parecia si andaba engañada; y así ya no he menester andar con letrados, ni decir á nadie nada, sólo satisfacerme si voy bien ahora, y puedo hacer algo.

10. Y esto he tratado con algunos que habia tratado lo demás, que es fray Domingo (1) y el maestro Medina y unos de la Compañía. Con lo que V. S. ahora me dijere acabaré, por el gran crédito que tengo de V. S.

11. Mírelo mucho por amor de Dios. Tampoco se me ha quitado entender están en el cielo algunas almas que se mueren de las que me tocan; otras nó. ¡La soledad que me hace pensar no se puede dar aquel sentido á el que mama los pechos de mi madre, la ida de Egito (2)!

(1) El padre Bañes.

(2) Esta cláusula faltaba en las ediciones antiguas. Deben tener estas palabras un sentido místico, que ya conocería el señor Velazquez por

12. La paz interior y la poca fuerza que tienen contentos ni descontentos para quitarla (de manera que dure) esta presencia, tan sin poderse dudar de las tres personas, que parece claro se experimenta lo que dice San Juan, que hará morada en el alma, esto, no sólo por gracia, sino porque quiera dar á entender esta presencia, y trae tantos bienes, que no se pueden decir en especial, que no es menester andar á buscar consideraciones para conocer que está allí Dios.

13. Esto es cási ordinario, si no es cuando la mucha enfermedad aprieta; algunas veces parece quiere Dios se padezca sin consuelo interior, mas nunca, ni por primer movimiento, tuerce la voluntad de que se haga en ella la de Dios. Tiene tanta fuerza este rendimiento á ella, que ni la muerte ni la vida se quiere, si no es por poco tiempo, cuando desea ver á Dios; mas luégo se le representa con tanta fuerza estar presentes tres personas, que en esto se ha remediado la pena de esta ausencia, y queda el deseo de vivir, si Él quiere, para servirle más; y si pudiese ser parte, que siquiera un alma le amase más y alabase por mi intercesion, que aunque fuese por poco tiempo, le parece importa más que estar en la gloria.

Indigna sierva é hija de V. S.—*Teresa de Jesús.*

confesiones ó consultas anteriores de la Santa. Podria quizá penetrarse el sentido, pero tambien sería fácil equivocarse.

CARTA CCCXXXVII (1).

A la madre Ana de San Agustín, fundadora de Villanueva de la Jara.—Desde Palencia,
22 de Mayo de 1581 (2).

*Encomendándose en sus oraciones, y deseando le aprovechase
espiritualmente la direccion del prior de la Roda.*

JESÚS (3)

1. Sea con vuestra caridad y me la guarde, amen, y haga tan santa, como deseo que sea. Harto me huelgo de que me dice que me encomienda á Dios, y el padre fray Gabriel (4) tambien me lo escribe: quiera Su Majestad que no se olvide de hacerlo, que no sé yo si ella me quiere tanto como yo la quiero, que no sé si nos tiene engañados á mí y al padre fray Gabriel por eso mire lo que hace.

2. Dios la perdone, que yo la digo que me dan tanto contento sus cartas, que no lo podrá creer. No me deje de escribir siempre, y dígame cómo le va con el padre fray Gabriel, que pienso que para ella le volvió ahí nuestro Señor, que yo harto lo deseaba, y quisiera que volviera ahí por prior para que le tuviera más cierto, aunque yo creo lo estará ahora con el ayuda de Dios, y creo las hará tanto bien de una manera como de otra; porque quien tiene el amor que su reverencia las tiene, no le faltará ocasion para ejercitarle. Yo haré lo que

(1) Esta carta era la LX del tomo vi.

(2) Publicó esta carta nuestra *Crónica* en su tomo II, y sin duda tendría el original, que ya no parece. (*Fr. A.*)

(3) En las ediciones anteriores decía *Jesús María*: suprimieron los correctores el segundo nombre, porque no estilaba Santa Teresa ponerlo.

(4) Fray Gabriel de la Asunción, prior de la Roda.

pudiere para que no se le lleven de ahí, que por cierto yo le quiero mucho, y me pesaria harto si lo mudasen.

3. De que le vea, dígame que San Bartolomé (1) se le encomienda mucho, y que le dió mucho contento que su reverencia se acordase della: que le pide por caridad la encomienda á Dios, que ella lo hace por su reverencia, aunque pobre y miserable, y á vuestra caridad pido lo mismo, y no lo deje de hacer por lo que la debe, que son muy amigas, y quédese con Dios, que la haga Su Majestad muy santa. De Palencia: es otro dia despues de la fiesta de la Trinidad (2).

De vuestra caridad sierva.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCCXXXVIII (3).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia, hácia el 24 de Mayo de 1581.

Manifestándole el sentimiento que le causaba que no le hubiese acompañado á la fundacion de Soria.

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, mi padre. ¿Ahora no ve qué poco me ha durado el contento? que estaba deseando ya el camino, y creo que me pesara cuando se acabara, como ha hecho otras veces que iba con la compañía que ahora pensé. Sea Dios alabado, que ya me parece comienzo á cansarme.

2. Yo le digo, mi padre, que en fin la carne es enferma, y que así se ha entristecido más de lo que yo quisiera, porque

(1) Ana de San Bartolomé.

(2) Cayó aquel año á 21 de Mayo.

(3) Era la XLI del tomo iv.

ha sido mucho. Al ménos hasta dejarnos en nuestra casa, se pudiera excusar la ida de vuestra reverencia, que ocho dias más á ménos haria poco al caso. Harta soledad ha hecho acá, y plega á Dios el que fué ocasion de llevar á vuestra reverencia lo haga mejor de lo que yo pienso. Dios me libre de tales priesas: ¡y despues dirá de nosotras!

3. A la verdad, yo no diré ahora cosa bien dicha, que tengo poco gusto para decirla. Sólo hay un alivio, que es el temor que pudiera tener y tenía, que me han de tocar en este Santa Santorum (1), que yo le digo, que es tentacion harta la que en esto tengo; y á trueco de que no se haga esto, pasaré con que todo llueva sobre mí, que harto llueve.

4. Ahora lo he sentido, y bien disgustado se me ha de hacer todo, que en fin, el alma siente no estar con quien la gobierne y alivie. Sírvase Dios de todo, y como esto sea, no hay de qué nos quejar, aunque más duela.

5. Sepa, que cuando acá estuvo vuestra reverencia dejé de comunicar con él (para cuando tornase, que lo ternía yo más encomendado á Dios) (2) un negocio del padre Juan Diaz (3), que me encomendó muy mucho, y háme pesado harto, despues que vuestra reverencia no viene, porque no vino acá á otra cosa (4).

6. Ello es, que está cási determinado de mudar estado en nuestra Orden, ó en la Compañía; y dice, que de unos dias acá se inclina más á esta Orden, y quiere el parecer de vues-

(1) *Ese Sancta Sanctorum.*

(2) «O que lo tenía yo.»

(3) Fué este virtuoso sacerdote de Almodóvar del Campo, cuna de santos, deudo y discipulo legítimo de aquel apostólico varon Juan de Avila. Sacó licencia del reverendísimo Rúbeo, que firmó en Roma, á 21 de Junio de 1574, para fundar en Almodóvar un convento de Descalzos y otro de Descalzas, como consta de la licencia original que se conserva en aquel convento.

En ella se habla de este venerable sacerdote, y se da facultad á nuestro padre fray Antonio de Jesús y á los Descalzos para admitir las dos fundaciones que les hiciese. Este fué sin duda el motivo (algun tiempo oculto) de haber pasado nuestra santa madre por Almodóvar, á la ida y vuelta de Andalucía, obrando las maravillas que refiere nuestra historia.

(Fr. A.)

(4) «Porque vino á otra cosa.»

tra reverencia y el mio, y que le encomendemos á Dios. Lo que yo en este caso siento y le dije, es, que á él le estaria muy bien, si perseverara; y que si nó, sería mucho daño perder crédito para las impresiones en que él anda, y así lo digo ahora, aunque algo más estoy sin temor de esto, porque há mucho que sirve á nuestro Señor, y él acabaria bien.

7. Dice que dará todo lo que tiene del maestro Avila adonde entrare, que á mi parecer, si es como un poco que me dió á leer, serian de gran provecho los sermones, á los que no saben tanto como vuestra reverencia, y hombre es que adonde quiera dará edificacion.

8. Mucho habia que dar y tomar en esto: con el padre fray Nicolao lo trataré. Helo dicho aquí á vuestra reverencia, para que si él ya no le ha hablado en ello, me haga caridad de dar á entender que lo traté con vuestra reverencia, porque terná razon de quejarse de mí de no lo haber hecho, y vuestra reverencia lo encomendará á Dios; y pues le conoce mejor que yo, entenderá lo que conviene responder, y de eso me avise, si hay por dónde, que áun este ha de ser otro trabajo.

9. Aquí va la carta que me envió el obispo de Osma, y un papel que tenía escrito, que no he tenido lugar para más. A mi parecer no habia vuestra reverencia de ir á Alba sin el padre fray Nicolao, para que entienda estas marañas y cuentas de la limosna que dejó el beneficiado.

10. Harta merced me hizo vuestra reverencia de enviarle (ya que no se pudo más); porque era menester no ser mocito, sinó quien pueda hablar y parecer más. ¡Oh mi padre! Alabe á Dios que le hizo tan agradable con los que le tratan, que nádie parece hinche ese vacío (1). ¡Oh que á la pobre Lorencia todo le cansa! Encomiéndase mucho á vuestra reverencia. Dice que no hay apaciguar, ni sosegarse su alma sinó con Dios y con quien como vuestra reverencia la entiende. Lo demás le es tanta cruz, que no lo puede encarecer. San Bartolomé se ha quedado muy triste. Encomiéndase mucho á vuestra reveren-

(1) ¿Cómo combinar este tiernísimo elogio, con lo que propalaron los partidarios de Doria, de que en este viaje le instruyó Santa Teresa de muchas cosas que hacía mal el Padre Gracian, y que Doria debia enmendar?

cia (1). Échenos la bendición, y encomiéndenos mucho á Su Majestad. Él le guarde y téngale de su mano, amen.

11. Sepa que ahí tiene un miedo extraño á la priora también, y costumbre de nunca decir cosa de nada á los preladados.

12. Eso de los estudiantes que las sirven es menester mirar. Guárdele Dios.

Indigna sierva é hija de vuestra reverencia. — *Teresa de Jesús.*

CARTA CCCXXXIX (2).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia, hácia el 29 de Mayo de 1581.

Sobre la traslacion á la casa comprada en Palencia para convento.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Estoy cansada y es muy noche; y así no diré más de que el obispo vino ayer, y hoy se ha concertado la procesion para mañana, que no ha sido poco: es por la tarde, con toda la autoridad que se ha podido; vamos de aquí á San Lázaro. Ellos no hacen mañana la fiesta, sinó para tomar de allí el Santísimo Sacramento: creo entraremos por Santa Cla-

(1) En unas cartas ó tratado de la venerable Ana de Jesús, que dicen se conserva en Salamanca, en que hay inculpaciones graves contra el padre Gracian, se dice entre otras cosas, segun asegura fray Antonio en sus notas, que en este viaje á Soria mostró Santa Teresa á Doria, «su deseo y voluntad, de que *las cosas fueran con más religion.*» ¿Será esto cierto? Al ménos por entónces se ve que no opinaba tan desventajosamente del padre Gracian.

(2) Era la XXX del tomo VI. El original se conserva en el real monasterio de las Huelgas en Búrgos.

ra, que está en el camino (1). Todo fuera bueno, si mi padre viniera acá; así no sé qué me diga (2).

2. También vinieron esta mañana de Soria por nosotras: mas creo habrán de esperar hasta el lunes (3): buena estoy. El obispo ha estado acá toda la tarde, con una gana de hacer por esta Orden, que es para alabar á Dios: Su Majestad sea con vuestra reverencia. Encomiéndeme á el padre Juan Diaz (4).

3. Todas estas hermanas se encomiendan mucho á vuestra reverencia. El padre Nicolao está bueno y yo lo mismo: há-nos hecho hoy una buena plática. Con fray Juan de Jesús me holgué. Cada vez que veo el amor que tiene á vuestra reverencia, me hace quererle bien. No le muestre desgracia, que es de tener en mucho un buen amigo el dia de hoy.

De vuestra reverencia sierva é hija. — *Teresa de Jesús.*

La hermana Isabel de Jesús lleva ésta; muéstmela mucha gracia, por caridad (5).

(1) Esto es, que no hacían aquel dia la fiesta del Santísimo los señores canónigos, sinó que, acompañando á su buen prelado y á la Santa con sus hijas, le trasladaron á la nueva casa. San Lázaro es una parroquia de aquella ciudad: Santa Clara, convento de religiosas, hijas de aquella santa tan protectora y amiga de la nuestra, que entrando con la procesion en su iglesia quiso manifestarla su gratitud y devocion.

(Fr. A.)

(2) Parece que no faltó, pues segun las relaciones de Palencia, asistió á la procesion con Doria y otros religiosos, para completar la fiesta y el gusto de la Santa.

Estaba Gracian en Valladolid, donde firmó el 21 de Mayo la comision para que nuestro padre fray Nicolás acompañase á la Santa en la fundacion de Soria; con que no se durmió si llegó á la funcion, que como fué por la tarde se daría priesa. (Fr. A.)

(3) Aunque aquí dice que habrán de esperar hasta el lunes, se hace verosímil salió de Palencia Domingo; pues si llegaron al Burgo el miércoles, como escribe la Santa en esta fundacion (*Fundaciones*: cap. xxx, número 4), y hay tres jornadas largas desde Palencia al Burgo, no podia llegar á él en los tres con la comodidad que refiere hizo aquel camino.

(Fr. A.)

(4) Un pariente y discípulo del venerable padre Juan de Avila, segun queda dicho en la carta CCCXXXVII antecedente.

(5) La Santa la llevó por priora á Palencia y aún principió á desempeñarlo, pero no quedó. Quizá tuvo algun desacuerdo con Santa Teresa, ó ésta mudó de parecer.

CARTA CCCXL (1).

Al eminentísimo señor don Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo y cardenal de la santa Iglesia de Roma.—Desde Palencia 16 de Junio de 1581 (2).

Suplicándole dé permiso para fundar un convento de Descalzas en Madrid.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra ilustrísima señoría siempre (3). Esperando he estado respuesta de vuestra ilustrísima señoría sobre la merced que en una carta mia (que dieron á vuestra ilustrísima señoría la Semana Santa, ó poco despues, segun me dijeron) suplicaba á vuestra ilustrísima señoría me hiciese merced de la licencia para un monasterio en Madrid, de cuya fundacion me dijo vuestra ilustrísima señoría gustaba, y me la dejó de dar entónces por cierto inconveniente que ya nuestro Señor ha quitado (4).

(1) Esta carta era la II del tomo vi.

(2) El original se venera con religioso y majestuoso adorno en la santa iglesia, á quien la dejó con su testamento, año de 1667, don Mateo de Guevara, arcediano de Medina-Sidonia, dignidad de aquella santa iglesia, como se dice en una inscripcion que tiene al pié del ébano. (*Fr. A.*)

(3) Santa Teresa, en su gran sencillez é ignorancia de las cosas del mundo, ignoraba el tratamiento que se da á los cardenales.

(4) La ocasion de este favor pudo ser quando la Santa le habló en Toledo, de vuelta de Villanueva de la Jara, en compañía del padre Gracian, y su eminencia le alabó justamente el libro de su *Vida*, delatado al Santo Tribunal, añadiendo la gran voluntad y deseo con que vivia de favorecer á la Santa y á su Orden. (*Historia*: libro v, cap. xxxvi, núm. 8.) El inconveniente, que dice suspendió la merced, lo ha ocultado él largo tiempo. (*Fr. A.*)

Por mi parte creo que el inconveniente era que el arzobispo no queria monasterio sin renta, y á la sazón ya contaba la Santa con algunas pretendientes que traian buenos dotes.

2. No sé si á vuestra ilustrísima señoría se le acordará, y cómo me dijo, pasada aquella coyuntura me haria esta merced; y así, teniéndola yo por cierta, he ido disponiendo algunas cosas para esta fundacion, porque habria mejor comodidad para hacerse, ántes que su majestad viniese á Madrid, por hallar casa más barata.

3. Ahora estoy en Sória, adonde se ha fundado un monasterio; que el obispo de este lugar envió por mí, y está acabado muy bien, gloria á Dios.

4. No querría salir de este pueblo hasta que vuestra ilustrísima señoría me haga esta merced, porque sería rodear muchas leguas; y, como dije á vuestra ilustrísima señoría, hay algunas personas que esperan en aquel lugar, que se les hace muy de mal.

5. Y pues vuestra ilustrísima señoría siempre ayuda á los que quieren servir á nuestro Señor, y á lo que entiendo, lo será en esta obra, y gran provecho para esta Orden, suplico á vuestra ilustrísima señoría no dilate más el hacerme esta merced, si es servido de ello.

6. Mi señora Doña Elena se está en su propósito (1); mas hasta tener licencia de vuestra ilustrísima señoría, aprovechará poco. Está tan santa y desasida de todo, que me dicen gustaria de entrar en el monasterio de Madrid, á la verdad, con esperanza de ver á vuestra ilustrísima señoría alguna vez: no me espanto. Este deseo siempre le tengo yo, y cuidado muy particular cada dia de encomendar á nuestro Señor á vuestra ilustrísima señoría, y hacer que en estos monasterios se haga. Plega Él de oirnos y guardar á vuestra ilustrísima señoría muy muchos años, con el aumento de santidad que yo le suplico, amen. Hecha en Soria en esta casa de la Trinidad de el Cármen, á XVI de Junio.

Indigna sierva y súbdita de V. I. S.—*Teresa de Jesús.*

(1) Doña Elena de Quiroga, sobrina del arzobispo cardenal. Pensó este purpurado que la Santa habia influido en la novedad y mudanza de su sobrina, y la resistia con teson. Su heroica perseverancia desengañó al cardenal. (*Fr. A.*)

CARTA CCCXLI (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Soria 16 de Junio de 1581.

Exigiéndole que cuide de su salud.

.....

1. Por caridad fie poco de esa gordura, y mire por sí. A la madre Juana de la Cruz lo encomiendo mucho, y á la madre supriora, y á San Francisco, y que me avisen si no lo hace bien. Agora de nuevo me ha dado el padre provincial tenga una patente para cosas, y ella la mando, que haga lo que viere conviene á su salud, y lo que dijere la mi querida Juana de la Cruz, y entrambas me avisen cómo lo hace, y la penitencia será no la escribir. Agora no la queremos penitente, sinó que no la dé á todas con sus enfermedades, y que me sea obediente, y no me mate; que con verdad le digo que ninguna priora que faltase sentiria lo que de vuestra reverencia (2): no sé cómo la quiero tanto.

(1) Publicóse por apéndice de la carta LXXXII del tomo v. El original se ha perdido, pero quedó copia auténtica en la coleccion de Valladolid.

(2) Estas palabras de grandísimo cariño prueban que aquella discreta priora no habia desmerecido en la opinion de Santa Teresa por la cuestion de la mudanza de local, que tan mal llevó al pronto Santa Teresa.

CARTA CCCXLII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Soria 27 de Junio de 1581.

Acerca de las fundaciones de nuevos conventos que por entonces se erigian.

JESÚS

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre, y dé mucho de su amor. Si fuese menester ir ahora á Avila, y se queda esto, es quedado para siempre, á el parecer; y ofréceseme que estando fray Gregorio, y yo por priora, aunque no esté allí se puede pasar algunos meses.

2. Harto quisiera tener á vuestra reverencia más cerca para cuando esto se haya de determinar: plega á Dios que vaya presto ésta, que por Avila (2) me puede vuestra reverencia responder, que el padre Nicolao me dijo me haria mensajero, y tambien por Palencia y Valladolid, que aunque tardan me escriben. No se deje lo uno por lo otro (3).

3. Plega á Dios esté vuestra reverencia bueno, que tan mal aposento con calor es cosa recia: el estar cabe el rio le hé envidia (4). Siempre me pareció era buen sitio, al ménos para tomar la posesion. Acá hace harto calor á ratos, en especial cuando esta escribo; mas mañanas y noches hace bueno: to-

(1) Era la XXIX del tomo v. El original se conserva en un relicario de plata que se guarda en la sacristía de la Seo de Zaragoza, con cuyo original se ha confrontado esta carta.

(2) Fué por cierto menester, y se lo mandó el Señor, por la necesidad á que llegó aquella casa en lo espiritual y temporal. (*Fr. A.*)

(3) «Me escriben, no deje lo uno por lo otro.»

(4) Estaba el venerable padre en Salamanca empleado en imprimir las Constituciones y en dar asiento á la fundacion de San Elías, junto al rio Tórmes.

das lo están. La priora lo hace harto bien (1). Esta señora en extremo (2). Dios lo lleve adelante, que al parecer se ha acertado en esta fundación, y nos guarde á vuestra paternidad, amen.

Son hoy XXVIJ de Junio. De este convento. — *Teresa de Jesús.*

CARTA CCCXLIII (3).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Soria á 14 de Julio de 1581.

Sobre las fundaciones que se proyectaban en Madrid y Búrgos; advertencias al padre Gracian, á fin de que no dé licencia para que profesen algunas religiosas, que por entónces no convenian.

JESÚS.

1. El Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre. Una carta suya recibí, la fecha del dia de San Juan, y despues la que venía con la del padre Nicolao, que una que dice vuestra reverencia me escribia muy largo, no ha llegado acá: mas aunque estas eran muy cortas, no lo fué el contento que me dieron, por saber tiene vuestra reverencia salud, que estaba con cuidado. Désela nuestro Señor, como puede. Yo he escrito á vuestra reverencia algunas: una, adonde le suplicaba no diese licencia á Doña Elena (4) para ser monja, no querria se hubiese perdido. Ahora me dicen es muy cierto este mensajero para Valladolid, adonde, segun vuestra reverencia me dice, pienso estará. Allá por ser tan cerca San Alejo, me ha parecido enviarle esas cartas de Toledo, para que vea cuán

(1) Era la venerable madre Catalina de Cristo.

(2) Estas cuatro palabras faltaban en las antiguas ediciones.

(3) Era la XXX del tomo v. Ignórase el paradero del original.

(4) La sobrina del cardenal Quiroga.

pesadamente lo toma el arzobispo, y entiendo no nos conviene tenerlo por enemigo, en ninguna manera.

2. Y dejado eso, jamás se habla en esta entrada, que no me hace gran contradicción, porque adonde está madre é hija, y otros hartos deudos, con lo que se entiende de esta señora, temo ha de haber mucha inquietud, y ella tener poco contento; y así, ántes que yo hablase al arzobispo, tenía rogado al padre Baltasar Alvarez se lo estorbase, y él me lo había prometido, que estaba á lo mismo que yo, y la conocia bien. ¡Mire qué talle de haberla yo persuadido! Yo le he escrito al cardenal que avisaré á vuestra reverencia, y que esté descuidado que no se recibirá, y darmehia mucha pena, si así no se hiciese. Ya sabe vuestra reverencia el secreto que pide esa carta: en todo caso la rompa vuestra reverencia, y no entienda nádie que por él se deja, sinó porque á ella y á sus hijos no les está bien, como es verdad: ya tenemos harta experiencia de estas viudas.

3. Antes que se me olvide, miedo tengo que nunca se han de acabar estas Constituciones de imprimir: por caridad que no descuide vuestra reverencia de ello, mire que importa mucho, que ya sería sería imprimida una gran historia (1).

4. Ahora vengamos á lo de Búrgos: ahí envió la respuesta, y estoy espantada de los que tienen parecer de que me fuese yo allí, sin más ni más. He respondido al obispo que no vaya á Búrgos en tiempo que haya de estar el invierno, por mis enfermedades, como una vez me lo escribió vuestra reverencia, ni poniendo duda en lo del arzobispo, porque no queden mal él y el obispo de Palencia, y al de Búrgos que porque me parecia le sería cansancio, si la ciudad no lo hiciese como yo creia, haria poco caso de mí, lo dejaba hasta tenerlo averiguado con la ciudad. No debe ser llegada la hora de esta fundacion; primero me parece llegó la de fray Baltasar (2). ¡Así anda el mundo! La de Madrid es la que ahora conviene, y creo, que con ver el arzobispo que se hace lo que

(1) Al fin quedaron impresas en aquel año.

(2) No es fácil averiguar si habla de fray Baltasar Medina, que se volvió á la observancia, ó de fray Baltasar Nieto, que tambien flaqueó en el rigor, bien que volvió luégo á su primer aliento. (*Fr. A.*)

él quiere, la ha de dar presto, y el obispo de aquí, que va allá para Setiembre (1), me dice la recaudará.

5. Yo habré acabado aquí con el favor de Dios, mediado Agosto: en pasando nuestra Señora, si á vuestra reverencia le parece, me podré ir á Avila, que no me parece han andado claras con el padre Nicolao, que aquí ninguna cosa tengo que hacer (2); mas á no ser mucha la necesidad, harto consuelo me dará no quedar por priora, que ya no estoy para ello, y es hacer más de lo que pueden mis fuerzas, y andar con escrúpulo. Si queda allí el padre fray Gregorio Nacianceno, como he escrito á vuestra reverencia, la priora basta, pues no hay allí otra; y aunque digo que basta, creo miento, porque para lo de dentro es no tener á nádie. Allá verá vuestra reverencia lo mejor, que, segun el cuidado trayo de aquella casa, cualquier trabajo por salir de él es poco, y no dejará de aprovechar algo, miéntras Dios ordene lo de Madrid, estar allí, aunque el natural no deja de sentir estar en aquel lugar, faltando los amigos y hermano (3), y lo peor es haber quedado los que quedan.

6. En lo que toca á la ida de Roma, ya veo es harto necesario, aunque no se tema nada, ir á dar la obediencia al general, y para estotros que no lo hicieron acá tanta falta: mucha le hará á vuestra reverencia el padre Nicolao, aunque fuera él que más lo allanara todo, que si hay algo más, entiendo que con ver obediencia y algun comedimiento de tiempo á tiempo, en señal de sujecion, que no habrá nada: esto es muy necesario, que entienda el general que son súbditos, y ellos que tienen prelado, no sea como lo pasado, ni el gasto tampoco, que será gran trabajo para las casas (4).

(1) Con motivo del concilio provincial de Toledo, que se celebró al año siguiente.

(2) Puntualmente lo ejecutó, pues salió de Soria á 16 de Agosto.

(Fr. A.)

(3) Alude á que habian muerto su hermano don Lorenzo, el caballero Salcedo y otros sujetos fervorosos, y quedaban allí el melancólico Pedro de Ahumada y su sobrino don Francisco, con más aparato que renta.

(4) Los temores que entónces habia eran por algunas quejas que se oian á los padres Observantes, de la ninguna jurisdiccion, que sobre los Descalzos habia dejado al general el Capítulo de separacion, como lo testifican algunos papeles de aquel tiempo que se conservan. (Fr. A.)

7. Olvidóseme decir lo que me he holgado de el concierto de la capilla, que está harto bien; gloria á Dios que tanto ha aprovechado detenerse. Con aquella hija de la Flamenca temo ha de haber trabajado toda su vida, como con su madre (1); plega á Dios que no sea peor. Crea, que á una monja descontenta yo la temo más que á muchos demonios. Dios la perdone á quien tornó á tomar. No dé vuestra reverencia licencia para su profesion, hasta que vaya yo, si Dios quiere. Al padre escribo que me avise, si hay allá aparejo de en que me ir, que acá no veo mucho. Ordénelo Dios todo como más fuere servido. Plega á El vuestra reverencia haya podido hacer algo en ese negocio de Beatriz (2), que dias há que me tiene con harta pena: á ella y á su madre escribí unas cartas, que bastaban para alguna enmienda, diciéndolas cosas terribles; porque, aunque estuviesen sin culpa, yo les puse los peligros que podia haber delante de Dios y del mundo. Para mí no están sin ella, y sus padres más, porque ella los manda á ellos: es cosa perdida, y creo, si no quitan del todo la ocasion, ha de venir á más mal, si le puede haber, que harto hay agora cuanto á la honra, y esta perdida, y bien paso por ella, aunque me pesa: las almas querria no perdiesen, y véolos tan sin ser á padres y á hijos que no hallo remedio (3): Dios le ponga y dé á vuestra reverencia gracia para que en esto dé algun corte. Ninguno veo sinó meterla en un monasterio; esto no sé cómo, segun la poca posibilidad tienen. A poder estar en Avila fuera gran cosa. Suplico á vuestra reverencia me escriba lo que se ha hecho, y si se determina de que vaya á

(1) La hermana Ana de los Angeles, hija de la Flamenca, así llamada por serlo de nacion, y en la religion Ana de San Pedro. Padedieron sus mudanzas propias de la inconstancia de esta vida, que sólo en ser mudable tiene estabilidad, pero fueron despues insignes religiosas y ejemplares carmelitas descalzas. (*Fr. A.*)

(2) Su sobrina, á la que habian levantado un falso testimonio, segun se dijo en la carta CCCXXXIII.

(3) Quiso sacarla de Alba, porque temía como santa. La sobrina como inocente y noble se defendia, alegando que el dejar el sitio era confirmar la sospecha. Al fin la sacó para Avila á casa de Perálvarez Cimbren, primo de la madre de doña Beatriz, no hermano, como dice la historia de la Orden; con que por complacer á la Santa sacrificó su honor.

(*Fr. A.*)

Avila desde aquí, que segun hay pocos mensajeros, y vuestra reverencia escribe corto, es menester escribir con tiempo. Dios le guarde con la santidad que yo le suplico, amen, amen. Son hoy XIV dias de Julio.

8. El obispo se partió de aquí á diez, sin hacer sínodo. La fundadora me dice diga mucho á vuestra reverencia: délo por recibido, que estoy cansada y buena, que las dé todas.

Indigna sierva y súbdita de vuestra reverencia.

¡Qué de buena gana digo esto!—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCCXLIV (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Soria durante el verano de 1581.

Fragmento de una carta de la casa de Salamanca.

.....

1. Holgádome he que se haya hecho tan bien lo de la Andalucía, aunque todavía será menester que vuestra reverencia visite este invierno, cuando del todo esté quitada la pestilencia. Harto me he holgado, que segun me escribe Casademonte, ya no la hay. No puede creer lo que quisiera poderle enviar muchos dineros, pues está tan pobrecito, y verdaderamente todos habian de acudir á esa casa, por ser tan provechosa para la Orden (2). Harto ando pensando trampas; no sé con qué saldré: será poco á mi parecer. Gran calor hace por acá. Mire no se embeba en andar por la obra, pues ya comienza el sol por las orejas.

De vuestra reverencia hija y súbdita.—*Teresa de Jesús.*

(1) Este fragmento se publicó con los del tomo VI. El original lo tenía á fines del siglo pasado doña Manuela Palacios, vecina de Madrid, juntamente con otro que se insertará más adelante.

(2) El convento de San Elías en Salamanca, colegio célebre más adelante y que dió gran lustre á la Orden llamándose *Salmaticenses* por antonomasia sus célebres escritores de teología.

CARTA CCCXLV (1).

Para el licenciado Dionisio Ruiz de la Peña, capellan del Rey, limosnero y confesor del cardenal Quiroga (2).—Desde 30 de Junio de 1581.

Disculpándose acerca del empeño que tenía la sobrina del arzobispo de entrar monja.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Un dia despues que habia despachado un propio, con quien escribió mi señora Doña Luisa, me dieron la de vuestra mer-

(1) Era la XLII del tomo v.

(2) Esta carta es de las más discretas y bien escritas que nos dejó aquella pluma celestial de la Santa. Escribióla al licenciado Peña, para quien son las cuatro que se hallan en el tomo II, donde se dice quién fué, bien que ésta se escribió primero que todas ellas, en Soria, á 30 de Junio del año de 81, respondiéndole y satisfaciéndole á ciertas quejas del arzobispo cardenal, que el dicho Peña avisaba á la Santa.

Don Vicente de Ovalle, caballero de la ciudad de Astorga, conserva con estima y veneracion su original, y con él una minuta, con que se quedó aquel devoto capellan, que por no alargar las notas se omite: contentándonos con decir, que se reducía su contenido, á noticiar lo sentido, enojado y desabrido que estaba el cardenal, juzgando que la Santa influía y promovía la entrada en religion de su sobrina doña Elena de Quiroga, á que satisface la Santa en la primera de las cartas, y en esta, rebosando en toda su gran discrecion, prudencia y sabiduría más que de mujer.

(Fr. A.)

Doña Elena de Quiroga, viuda de don Diego Villaroel y sobrina del cardenal Quiroga, trató de entrar religiosa en el convento de Medina del Campo, luego que la Santa hizo aquella fundacion, que fué el año de 1567, y de esta carta consta, que se obligó á serlo, con voto, venciendo con el amor de Dios el que tenía á sus hijas, como de Santa Paula dijo San Jerónimo. (Fr. A.)

Vivia esta gran señora tan ansiosa de dejar el mundo y entrar en la Descalcez, que habiendo acomodado á la hija mayor, y llevándola Dios á

ced. Pesóme harto, porque quisiera responder luégo á ella; y como no hay ordinario en este lugar, no sé cuándo podrá ir ésta. Querria fuese presto, para que vuestra merced esté enterado de la poca culpa que tengo, ó por mejor decir ninguna; y esto es tanta verdad, que por tener respeto á ser deudo, quien vuestra merced me escribe, de su ilustrísima señoría, no le he dicho las diligencias que en esto caso tengo hechas, para estorbar la entrada de su merced en estas casas. Si fuera vivo el padre Baltasar Alvarez (1), que era provincial de la Compañía en esa provincia, fuera buen testigo, á quien tenía suplicado se lo estorbase, por ser á quien tenía más respeto esta señora que á ninguno, y así me lo habia prometido.

2. Ya algunos años que lo defiendo, y esto no crea por pensar que su ilustrísima señoría no lo queria, sinó por temor no nos acaeciese lo que con otra señora (2), que entró en un monasterio de los nuestros, dejando hijas; aunque no por mi voluntad, que estaba yo léjos de aquella ciudad cuando entró. Yo digo á vuestra merced, que se han pasado diez años de inquietud (que tantos há que entró), y trabajos bien gran-

otro hijo en tierna edad, solia decir: *Que con cada uno le quitaba Dios una cadena, que le detenia en el siglo.*

Procuró despues dar estado á otras tres que le quedaron, con cuya diligencia y su constante perseverancia mereció del Señor, que la escogió para sí, y para ejemplo de otras dispusiese su entrada con grande gloria suya, honra de la religion y crédito de la Santa; pues creciendo con la devocion sus deseos, se persuadieron todos á que eran de Dios, y se resolvieron la Santa y sus hijas á recibirla con beneplácito de su tio el arzobispo cardenal, que como príncipe tan cristiano aprobó su resolucion. (*Fr. A.*)

(1) Murió este venerable padre visitando la provincia de Toledo en el colegio de Belmonte, á 25 de Julio del año antecedente de 80, á los cuarenta y siete de su edad y veinte y cinco de religion.

Por si este testigo no basta, no tardó mucho en presentarle otro vivo, y tambien de mayor excepcion, que fué el venerable padre fray Diego Alderete, que estaba prior de los padres Dominicos de Soria, como se ve en la carta LIX del tomo II, que se escribió ocho dias despues de ésta.

(*Fr. A.*)

(2) La flamenca doña Ana Wasteels, de la que se ha tratado en varias cartas anteriores. Tomó el hábito en Avila en ausencia de la Santa, dejando dos hijas en el siglo. Ejercitóla el Señor con varios trabajos de que participaron las religiosas. (*Fr. A.*)

des, y es harto sierva de Dios, sinó que, como no se lleva el órden que la caridad obliga, pienso que permite Dios que ellas lo paguen y las monjas tambien; y de tal manera tengo dicho esto en los monasterios, que sé cierto que la priora de Medina siente harto cada vez que piensa ha de ser (1). Mire vuestra merced cómo, siendo estó verdad, ha el demonio inventado que me levanten lo contrario.

3. Suéleme nuestro Señor hacer merced de alegrarme con los testimonios, que no han sido pocos en esta vida; y este en forma me ha dado pena, porque cuando no debiera otra cosa á su ilustrísima señoría, sinó la merced y favor que me hizo cuando ahí le besé las manos, bastaba: cuanto más que son muchas, y algunas que no piensa su ilustrísima señoría que yo las sé; y habiendo yo ya entendido su voluntad en este negocio, si no estuviera sin juicio, no consintiera tal cosa. Es verdad que algunas veces, como esta señora llora tanto, cuando le digo hartas cosas para estorbárselo, algunas le debo de haber dado buenas esperanzas para entretenerla, y de aquí quizá ha pensado que lo quiero, aunque particularmente no me acuerdo.

4. Yo amo mucho á su merced, cierto, y se lo debo bien: y así dejado lo que nos toca á nosotras, por si por mis pecados sucediese lo que digo, deseo en gran manera que acierte en todo. Ayer me dijo la priora dé esta casa (2), que es del monasterio de Medina, y con quien mucho comunicaba esta señora, que la habia dicho que el voto que habia hecho habia sido con condicion de entrar cuando pudiese; y que si la dijessen era más servicio de Dios que no entrase, que lo dejaria. Paréceme á mí, que áun teniendo su merced hijos por remediar, y su nuera tan niña, que aún no puede. Si á vuestra merced le parece, diga esto á su ilustrísima señoría, para que tenga entendido cómo es el voto. Algunos letrados, con quien habla, la inquietan, y con poco que digan á quien tiene tanta necesidad, basta.

5. A venir su carta de vuestra merced, ántes de una que me escribió la señora Doña Luisa, me diera mucha pena, en

(1) La madre Alberta Bautista.

(2) La venerable Catalina de Cristo.

que me decia está ya su ilustrísima señoría desengañado de cuán sin culpa estoy en este caso. Bendito sea Dios que tanta merced me hace, en que yo sin entenderlo se haya avisado la verdad: porque en toda mi vida yo tornara de mí, como quien tan libre estaba de esta culpa. Beso á vuestra merced las manos por el aviso que de esto me daba, que lo he tenido por muy particular merced, y obligado de nuevo á servir á vuestra merced con mis pobres oraciones con más cuidado, aunque hasta ahora no he dejado de hacerlo.

6. En lo que toca á la licencia para la fundacion de Madrid, yo lo he suplicado á su ilustrísima señoría, por parecerme se servirá nuestro Señor, y por la importunacion de Descalzos y Descalzas, que dicen conviene mucho tener allí casa para lo que toca á todos. Mas como su ilustrísima señoría está en lugar de Dios, cuando no le pareciese es bien que se haga, ninguna pena me dará; que creeré es eso más servicio de Dios, como no quede por rehusar yo el trabajo; que yo digo á vuestra merced que se ofrece harto en cualquiera fundacion.

7. Lo que me la daria muy grande sería pensar si no está su ilustrísima señoría muy satisfecho de lo que me han levantado, porque amo tiernamente á su señoría en el Señor: aunque en esto no le va nada, consuélome yo lo tenga entendido; pues tampoco le importa á nuestro Señor ser amado, y con sólo esto se contenta; porque á la verdad, si lo hay, luego se parece en las obras y en procurar no salir de su voluntad. En estas no puedo yo servir á vuestra ilustrísima señoría en nada más de no salir de ella en lo que yo entendiere: esté vuestra merced seguro, y no me olvide en sus santos sacrificios, pues quedamos en esto concertados (1). Porque de la madre

(1) La justa estimacion que hizo de este concierto, confiesa el mismo Peña en un papel que sirve de cubierta al original de esta carta, y tiene escrito lo siguiente en la parte exterior: «Minuta de una carta que yo el licenciado Dionisio Ruiz de la Peña, capellan del Rey nuestro señor, y canónigo que al presente soy de la Colegial de Talavera, escribí á la madre Teresa de Jesús, siendo yo limosnero y confesor del ilustrísimo señor cardenal don Gaspar de Quiroga, mi señor, á la cual carta me respondió de su mano y letra propia, la que está aquí envuelta, do dice, que no la olvide en mis santos sacrificios, pues quedamos en esto concertados. (Fr. A.)

priora de ahí sabrá vuestra merced de mis caminos, no lo digo.

8. Aquí estoy ahora con más salud que suelo, gloria á Dios. Harto me consuelo cuando sé que su ilustrísima señoría la tiene. A vuestra merced la dé Dios con la santidad que yo le suplicó; amen. De Soria de este monasterio de la Trinidad, postrero de Junio.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCCXLVI.

Al licenciado Peña, capellan de la capilla real. en Toledo.—Desde Soria 8 de Julio de 1581.

Sobre el mismo asunto de la vocacion de Doña Elena Quiroga.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Poco há que respondí á la carta de vuestra merced, y como va de aquí con tanto rodeo, que quizá llegará ésta más presto, la he querido escribir para suplicar á vuestra merced diga al ilustrísimo cardenal (porque yo no me atrevo á escribir á su ilustrísima tantas veces, que de buena gana tomaria este consuelo), que despues que escribí á su ilustrísima señoría he estado con el padre prior de la casa de Santo Domingo de este lugar, que es fray Diego de Alderete, y tratamos mucho rato sobre el negocio de mi señora Doña Elena; diciendo yo á su paternidad, que la habia dejado (cuando poco há que estuve allí, con más escrúpulo de cumplir su deseo.

2. Su paternidad tiene tan poca gana como yo, que no lo puedo más encarecer, y quedó concluido (sobre las razones que yo le dije de los desmanes que podian suceder, que son de los que yo trayo harto miedo), que era muy mejor estarse en su casa; que como nosotras no la queremos recibir, queda

libre del voto, porque fué de entrar en esta Orden, y que no está obligada á más que pedirlo. Dióme mucho consuelo, que yo no sabía esto.

3. Está en este lugar, á donde ha estado ocho años en posesion de muy santo y letrado, y así me lo pareció. Es grande la penitencia que hace. Yo nunca le habia visto, y así me consolé mucho de conocerle: es su parecer en este caso; y pues yo estoy tan determinada, y toda aquella casa en no recibirla, que se le declarase que nunca ha de ser, porque se sosegase; porque trayéndola en palabras, como hasta aquí, siempre andará inquieta. Y verdaderamente que no conviene al servicio de Dios dejar sus hijos, y así me lo concedió el padre prior; sinó que dice que le hizo una informacion de suerte, que le dije que tenía parecer de un tan gran letrado, que no lo osó contradecir. Que su señoría ilustrísima esté descuidado en este negocio. Ya yo he avisado, que aunque su ilustrísima señoría dé licencia, no se reciba, y avisaré al provincial. Vuestra merced dirá de esto lo que le pareciere, que no será cansar á su ilustrísima señoría, y le bese las manos por mí. Guarde Dios á vuestra merced muchos años, y le dé tanto amor suyo como yo deseo y le suplico. De Soria á VIII de Julio.

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

CARTA CCCXLVII (1).

Al mismo licenciado Peña, capellan de la capilla real, en Toledo.—Desde Avila 13 de Setiembre de 1581 (2).

Sobre el mismo asunto que las dos anteriores.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y pague Su Majestad la merced y consuelo que vuestra merced me dió con su carta. Yo la recibí estando en Soria. Ahora estoy en Avila, adonde me mandó el padre provincial estar, hasta que nuestro Señor sea servido, que el ilustrísimo cardenal nos mande dar licencia para Madrid.

2. Hácemeseme muy largo esperar hasta que su ilustrísima señoría vaya á él; porque habiéndose de juntar ahí los obispos, entiendo que pasará primero Cuaresma, y así confío su ilustrísima me hará merced ántes siquiera, porque no esté el invierno en tan recio lugar como este, que me suele hacer harto mal. Suplico á vuestra merced no lo deje de acordar alguna vez á su ilustrísima señoría.

3. En la carta que me escribió á Soria no lo alargaba su ilustrísima señoría tanto.

4. Ahora le escribo sobre estos negocios de la señora Doña Elena, que me traen con harta pena, y envío una carta, que á mí me escribió; que, á lo que dice, si no la recibimos en esta Orden se quiere ir á las Franciscas, y dárme la hia (3);

(1) Era la LX del tomo iv. El original le dió el señor Peña al licenciado don fray Martin Alonso de Adan, del hábito de Calatrava, capellan del Rey, segun el manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 3.

(2) A pesar de la fecha se coloca aquí por el contexto con las dos anteriores.

(3) *Hia* era contraccion de *habia*. Quiere decir, habia de darme pena que entrase en las Franciscas.

porque nunca estará consolada, á lo que yo entiendo de su espíritu, que va más conforme á nuestra Orden, y en fin, tiene acá su hija, y está cabe sus hijos. Suplico á vuestra merced lo encomiende á nuestro Señor y procure me responda su ilustrísima; porque está afligidísima, y como la amo tanto, siéntolo mucho, y no sé qué remedio ha de haber. Esto sea para vuestra merced solo, cuya ilustre persona nuestro Señor guarde, con el aumento de santidad que yo le suplico. Hecha en San Josef á XIII de Setiembre.

Indigna sierva de vuestra merced.— *Teresa de Jesús.*

CARTA CCCXLVIII (1).

Al señor don Jerónimo Reinoso, canónigo de Palencia.—Desde Soria 13 de Julio de 1581.

Manifestando los inconvenientes que ofrecia la fundacion de Búrgos.

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Harto me consolé con la carta de vuestra merced: págueselo nuestro Señor. Ella no se me hizo nada larga: yo lo quisiera harto ser en esta, y hanse juntado tantas como los mensajeros hallamos de tarde en tarde, que creo es mejor estar adonde hay ordinario. En fin, cuando Dios quiere que se padezca, no aprovecha huir.

2. Por la carta que escribo á Catalina de Tolosa (2), que digo á la priora Inés de Jesús la muestre á vuestra merced,

(1) Era la XL del tomo v. El original se venera en la casa que fué noviciado de la Compañía de Jesús en Villagarcía de Campos. No conserva el sobrescrito. Por el contexto se infiere.

(2) La señora que ansiaba la fundacion de Búrgos, y al cabo la logró superándose para ello grandes dificultades.

para que vea aquellas razones públicas; aunque diré ya á vuestra merced y la madre priora las demás; que dice vuestra merced que quisiera saber las ocasiones que hay en ir yo así, y dice muy bien.

3. A ser cosa que tocara tanto á la Orden como hacer la provincia, con todas se pudiera romper; aunque no hay pocas, que, por no tener mucho tiempo, no me alargaré; y si fuera rodear una jornada no más, aún sufriérase: mas ir tantas leguas en aventura, no puede mi ingenio hallar razon para ello, no estando esta Orden tan caida, ni necesitada de esa.

4. Despues que aquí estoy, me han escrito ya dos, que tampoco pienso ir: la una es de Ciudad-Rodrigo y la otra en Orduña. Fiar ya de lo que hará el arzobispo (1), á mi juicio, no conviene; porque sin ser sospechosas, hemos visto claro razones para ello; y quien viendo el gran bien que ha venido de el alboroto que hubo en Avila quando el primer monasterio, dice que se acuerda mucho de esto, y que por el hábito que tiene, está obligado á quitar la ocasion de que no le haya (que así me lo escribe el canónigo Juan Alonso) (2) ¿qué se puede esperar? Y de ver que teme lo que quizá no será, quando el demonio levantase un gran alboroto, está muy claro que no daria la licencia, y que ternía por gran liviandad haberme yo puesto en ello.

5. Tambien dijo á uno de la Compañía, que no era con consentimiento de la ciudad; y sin él y con renta, que de ninguna manera daria la licencia. Ya me han dicho dos personas de crédito, que tiene el natural muy encogido; y siendo esto así, será ponerle en más aprieto, y en fin, no hacer nada, como ahora lo ha hecho, que para cosa que no es ofensa de Dios, con lo que el obispo de Palencia (3) ha hecho en esto se habia de aventurar á todo.

6. Yo, mi padre (4), hablo por mis razones, que ya que

(1) El de Búrgos, don Cristóbal Vela.

(2) Se presume fuera alguno de los parientes que tenía en Búrgos el canónigo Salinas.

(3) Era obispo de Palencia don Alonso Mendoza, que tanto hizo por la Orden y la Santa en la fundacion del convento de San José.

(4) Llama mi padre á Reinoso como á confesor, á lo que alude en su graciosa firma, diciéndole: *aunque le pese.* (Fr. A.)

esto se ha de procurar, si se ha de hacer con la ciudad, vale más negociararlo de léjos y de espacio, que, como es cosa que no se puede hacer en ocho dias, ni quizás un mes. estar una negra fundadora en casa de un seglar, que no puede dejar de ser alguna gran nota, y tengo por mejor andar despues muchas leguas, y volver acá, que los inconvenientes que pueden suceder.

7. Si Dios es de ello servido, va así con más suavidad, y ello se hará, aunque pese al demonio, y no á fuerza de brazos. Como me parece he hecho en ello todo lo que podido, con verdad digo á vuestra merced, que, por primer movimiento, no me ha dado pena; ántes holgádome he: no sé qué ha sido. Sólo por esa bendita de Catalina de Tolosa, que tanto ha puesto, cuando he leido sus cartas, me parece quisiera darle contento.

8. Las ordenaciones del Señor no las entendemos, y puede ser conviene más ir yo ahora á otra parte; porque tanta resistencia en el arzobispo, que creo cierto que lo desea, algun misterio hay. No he dicho nada de esto al obispo de aquí; porque está tan ocupado, que no ha podido verme estos dias.

9. Hácenme tan gran repugnancia, que no lo he habido menester; ántes me ha espantado hubiese quien le pareciese bien, pasando lo que ha pasado al obispo de Palencia. No digo cosa de estas, sinó como cosa que tengo por cierta. Sólo ponga la frialdad de Búrgos y el daño que hará á mi salud ir á principio de invierno. Al arzobispo digo, que no quiero ponerle en ese ruido, hasta tener negociado con la ciudad, y agradázcole la merced que me hace. El Señor haga lo que sea más su servicio.

10. A el mensajero que trajo el recaudo no le pareció al racionero fiarle la respuesta por ciertos respetos, y así hemos aguardado este, que va cierto á Valladolid. Escribame vuestra merced con verdad qué le parece de estas razones que he dado, si son de carta rota. Hartas más me quedan. Y en todo mi seso parece, que si yo hablara, á vuestra merced le pareciera lo mismo.

11. Harto siento lo que vuestra merced trabaja por esa limosna; mas como todo es andar por pobres, pienso no lo siento. Sin lo que vuestras mercedes mandar, despertará Dios

otras gentes, y poco á poco irá disponiéndolo todo. Lo de las aldeas queria no se dejase, aunque habia de haber venido alguno, que les predicara, de la Orden. Por esto podrá ser este año no se allegar tanto.

12. Pague nuestro Señor á vuestra merced el aviso de la renta de esta casa. Antes que se fuese el padre Nicolao quedaron hechas las escrituras, é hizolo tan bien, que con no haber pensado para el juro sinó de á catorce, y lo pudiera hacer, lo dió de á veinte: ya está dado recaudo. Tambien el padre Nicolao le llevó para ponerlo en cabeza de el monasterio (1).

13. Agradezca vuestra merced á este santito del racionero lo que hace, que gusta él mucho de que yo lo diga á vuestra merced (2). No debe ser conocida esta alma, que tanta humildad no puede estar sin mucha riqueza. De mejor gana me dará vuestra merced licencia que acabe, que yo la diera á vuestra merced. Una cosa le suplico, que con toda llaneza me haga saber, qué le parece la priora (3), y cómo lo hace, y si es menester darla algun aviso, y cómo le va á vuestra merced con ella, que ella no acaba de decirme lo que debe á vuestra merced. Nuestro Señor le guarde y me le deje ver otra vez, si fuere servido. Buena estoy. Son hoy XIII de Julio.

Indigna sierva de vuestra merced é hija ¡aunque le pese!
— *Teresa de Jesús.*

Al señor D. Francisco beso las manos de su merced (4), y á quien vuestra merced más mandare, á San Miguel encomiéndeme por caridad. Poco importa que se tarde en mudar la puerta de la sacristía. De que se cierre la iglesia temprano alabo á nuestro Señor. La reja querria ya ver puesta. Espero en Él se ha de servir en esa casa de nuestra Señora ahora con

(1) El juro de 20 el millar, que dice la Santa, y es de los más subidos, está fundado en una heredad de las yerbas de la Serena de Extremadura, que cupo á doña Beatriz en las particiones que se hicieron por muerte de su marido Juan de Viñuendosa, deudo de la venerable Francisca del Sacramento. (*Fr. A.*)

(2) Pedro Ribera, despues canónigo.

(3) Inés de Jesús, prima de Santa Teresa.

(4) Don Francisco Reinoso, tio de este canónigo y despues obispo de Córdoba. (*Fr. A.*)

más limpieza su Hijo y ella. Entrara más redes, y se pudieran traer de Búrgos, si fueran menester; y quizá si se hace la capillita de nuestra Señora, será allí menester la más pequeña. Yo procuraré se paguen, cuando falte ahí con qué. Cada día tengo más afición á esa casa, no sé qué lo hace.

CARTA CCCXLIX (1).

Para doña Juana de Ahumada, su hermana.—Desde Segovia, 26 de Agosto de 1581.

Avisando su regreso á Avila y suplicando á su hermana y sobrina vengan á verla.

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Yo llegué aquí, á Segovia, vispera de San Bartolomé, buena, gloria á Dios, aunque harto cansada, por ser malo el camino. Y así estaré aquí seis ó siete dias descansando, y luego me partiré para Soria, si Dios fuere servido.

2. No sería mucho me hiciese merced el señor Juan de Ovalle de dar licencia á vuestra merced y á su hija, para que fuesen á ver, aunque hubiesen allá embarazos, y se hubiese de quedar su merced á cuidar la casa, que otro día me la podía hacer de verme, siquiera porque vengo de tan léjos. Vuestra merced se lo importune, y tenga esta carta por suya.

3. Escribo, porque mucho querría me hiciese este regalo, que con Pedro de Ahumada se pueden venir á posar, que aún me habré de tornar á alejar y en ninguna manera lo querría

(1) Esta carta se publicó por primera vez en la edicion de Rivadeneira. Dábase noticia de ella en la carta XLII del tomo VI, siendo de extrañar se omitiese una carta entera donde se recogian menudos fragmentos. Los padres correctores la tenían ya preparada para imprimirla, y se copia del manuscrito de la Biblioteca Nacional.

sin verlos (1). Porque estoy confiada no se hará otra cosa, no más que para la víspera de nuestra Señora los estaré esperando.

4. Al señor don Pedro y á la señora doña Beatriz muchas encomiendas. Dios los guarde, y á vuestras mercedes haga tan santos como yo le suplico, amen.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

Porque espero en Dios nos veremos presto, no más. A la señora doña Mayor muchas encomiendas, y á quien más mandare (2).

CARTA CCCL (3).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Villacastin (camino de Avila), 5 de Setiembre de 1581.

Avisándole su regreso á Avila, y que no habia cobrado un dinero, que debian á la testamentaria de su hermano.

JESÚS.

1. Sea con ella, hija mia: yo llegué anoche, y fueron cuatro de Setiembre, á este lugar de Villacastin, bien harta de andar, que vengo de la fundacion de Soria, que hasta Avila, adonde ahora voy, hay más de cuarenta leguas. Hartos tra-

(1) Su objeto principal, bajo las apariencias de una última entrevista, era sacar de Alba de Tórmes á su sobrina Beatriz, y dejarla en Avila, para quitarla de ocasiones, ó más bien de chismes lugareños.

(2) No sé quién sería el doctor don Pedro, arriba citado. Doña Mayor era un religiosa benedictina, hermana de Juan de Ovalle, ya citada en otras cartas.

(3) En la LXXXII del tomo v. El sobrescrito dice: «Para la madre priora de las Descalzas Carmelitas á las espaldas de San Francisco de Sevilla.

El original se conservaba en el convento de canónigos reglares de San Agustin de Villadiego.

bajos y peligros nos han acaecido (1). Vengo buena, gloria á Dios, y lo queda aquel monasterio; plega á Él se sirva de tanto padecer, que con esto es bien empleado.

2. Vino aquí á verme á la posada el padre Acacio García, que la hermana Sant Francisco bien conoce; y que está todo aderezado para partirme, y dijo tenía mensajero cierto: porque sepan mis hijas de mí escribo estos renglones. Estoy hartto alegre de saber que ha cesado la pestilencia, y ellas quedan buenas: para algo las quiere el Señor. Nuestro padre lo está, y en Salamanca.

3. El padre Nicolao me está aguardando en Avila, que va á Roma (que siento hartto) para más afirmar los negocios, que lo ha querido el rey. Ha estado malo de tabardillo; ya está bueno. Encomiéndenle mucho á Dios, que todo se lo deben.

4. Mi hija, los doscientos ducados no han venido á mi poder; dicenme que los tiene el señor Horacio de Oria; si es así bien están: ya yo avisé á su merced me los enviase por Medina (2). Querria ahora comenzar la capilla de mi hermano, que haya gloria, que me lo ponen en conciencia.

5. Vuestra reverencia dé orden que se me den, porque no siendo así, no los puede tomar en cuenta. Nuestro Señor me la guarde y á todas, y las haga tan santas como yo le suplico, amen, amen, y me las deje ver: año 1581.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

(1) Ella misma los refiere en el cap. xxx de las *Fundaciones*.

(2) Le habia encargado las enviase por Medina y por conducto del padre Doria. No lo hizo la priora de Sevilla como encargaba Santa Teresa, y resultó lo que ésta temía, que el padre Doria entregó el dinero á su hermano don Horacio, que tambien tenía créditos con la casa de Sevilla, y la Santa se quedó sin el dinero.

CARTA CCCLI (1).

A don Jerónimo Reinoso, canónigo de la santa iglesia de Palencia.—Desde Avila, 9 de Setiembre de 1581.

Dándole noticias de haber llegado á Avila y de su estado de alma y cuerpo.

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra merced. Ya estoy en Avila, mi padre, á donde de buena gana fuera de nuevo hija de vuestra merced si aquí estuviera, porque es mucha la soledad, que hallo en este pueblo, de con quien me consolar en este caso. Dios lo remedie, que, miétras más voy, ménos hallo en qué le tener en esta vida.

2. Llegué aquí no buena, con una calenturilla; y que habia causado cierta ocasion. Ya estoy buena; y parece que el cuerpo está aliviado de que no ha de caminar tan presto, que yo digo á vuestra merced que estos caminos son harto cansosos; aunque no lo puedo decir por el que fuí desde ahí á Soria, ántes me fué recreacion, porque era llano, y muchas veces á vista de rios, que me hacia harta compañía. Nuestro buen racionero habrá dicho á vuestra merced lo que pasamos en éste (2).

3. Cosa extraña es, que ninguna persona me quiere hacer merced que se escape de trabajar mucho, y dales Dios caridad para gustar de ello, como ha hecho á vuestra merced.

(1) Era la XLIX del tomo VI. El original estaba en el colegio de Carmelitas de Salamanca. Ignórase su paradero; y aunque no tiene sobrecrito, no se duda de que era para el canónigo Reinoso, á quien vuelve á llamar *mi padre*, como en la CCCXLVIII.

(2) Don Pedro Rivera.

4. Mire que no deje de escribirme alguna letra cuando haya con quién, aunque se canse, que yo le digo, que hay bien poco en qué tener descanso, y trabajos muchos.

5. Holgado me he que entrase Dionisia (1): suplico á vuestra merced lo diga á su pariente el correo mayor, y le dé un recaudo de mi parte, y á mí no me olvide de encomendarme á Dios.

6. Como há poco que vine, no faltan visitas, y así hay poco lugar de tomar alivio con hacer esto. A el señor don Francisco beso las manos de su merced: á vuestra merced guarde nuestro Señor con el aumento de santidad que yo le suplico, amen. Son hoy IX de Setiembre.

Indigna sierva de vuestra merced é hija.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCCLII (2).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila, 28 de Setiembre de 1581.

Sobre la salida de la Casilda de Padilla del convento de Valladolid.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, mi padre. Por la via de Toledo tambien le he escrito. Hoy me trajeron esta carta de Valladolid, que de presto me dió sobresalto la novedad; mas luégo he considerado, que los juicios de Dios son grandes, y que, en fin, ama á esta Orden, y que ha de sacar algun bien, ó excusar algun mal que no entendemos. Por amor de nuestro Señor vuestra reverencia no tenga pena. A la pobre mucha-

(1) Quizá alguna que entró monja en Palencia.

(2) Era la XXXIV del tomo III. Segun las notas del padre fray Andrés de la Encarnacion que existen en la Biblioteca Nacional, se publicó mutilada y alterada, por las mismas razones porque no se publicó lo de la Padilla en las primeras ediciones de las *Fundaciones*.

cha he harta lástima, que es la peor librada, porque es burla con descontento andar ella con la alegría, que andaba. No debe querer Su Majestad, que nos honremos con señores de la tierra, sinó con los pobrecitos, como eran los Apóstoles, y así no hay que hacer caso de ello; y habiendo sacado tambien á la otra hija para llevarla consigo, de Santa Catalina de Sena, hace al caso para no perder nada; acá digo á los dichos del mundo, que para Dios quizá es lo mejor, que en solo Él pongamos los ojos. Vaya con Dios. Él me libre de estos señores, que todo lo pueden, y tienen extraños reveses. Aunque esta pobrecita no se ha entendido, al menos de tornar á la Orden, creo no nos estará bien. Si algun mal hay es el daño que puede hacer, haber en estos principios cosas semejantes. A ser el descontento como el de acá, no me espantara (1), mas tengo por imposible poder ella disimularle tanto, si así le tuviera.

2. Lástima hé aquella pobre priora lo que pasa, y á la nuestra María de San Josef. Escríbala vuestra reverencia. Cierto que siento mucho verle ahora alejar tanto: no sé qué me ha dado. Dios le traiga con bien; y al padre fray Nicolao dé mis encomiendas. Todas las de acá las envian á vuestra reverencia y guárdele Dios. Son hoy XXVIII de Setiembre.

De vuestra reverencia súbdita é hija.—*Teresa de Jesús.*

La doña María de Acuña escribe á la priora con muchos perdones, y que no ha podido más y que cuente con lo que la deben de alimentos. Con la legitima se piensa quedar y por eso deben de alegrar lo de la profesion ántes de tiempo, teniendo breve del Papa (2). No sé cómo diga eso. Lástima me hace la pobre Casilda, que el amor que tenía á la Orden era cosa grande (3). No sé qué demonio la ha trabucado. Dios sea con ella.

(1) Alude quizá á la flamenca y otras descontentas que habia en el convento de Avila, con cuyo motivo habia decaido el convento, siendo preciso viniera la Santa á levantar el espíritu de él.

(2) Este era uno de los trozos omitidos y que se repuso en la edicion de Castro Palomino, conforme al original de Alcalá.

(3) Fué cuestion de orgullo de la parentela, que habia llevado á mal desde el principio que entrase carmelita.

Lograron los parientes trastornarla algunos años despues, pasó á otro instituto, y como suele suceder á todas las personas veleidosas, pasó el resto de su vida con escrúpulos y sentimiento de haber torcido su primera vocacion.

CARTA CCCLIII (1).

Para el ilustrísimo y reverendísimo señor don Sancho Dávila obispo, que despues fué de Jaen.—Desde Avila, 9 de Octubre de 1581 (2).

Consolándole en la muerte de su madre, y dándole algunos consejos espirituales.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. Aunque ha sido mucha merced para mí y regalo ver letra de vuestra merced; como le he estado esperando estos dias, y veo por ahora no puedo tener este contento, se ha aguado el que me dió su carta de vuestra merced. Sea alabado nuestro Señor.

2. Yo tengo por gran merced suya lo que vuestra merced tiene por falta; porque ningun provecho podia venir á alma, ni salud, aquel extremo de pena: así puede vuestra merced agradecerlo á Su Majestad, pues, con quitarla, no se quita el servir á nuestro Señor, que es lo que hace más al caso.

3. Esa gran determinacion que vuestra merced no siente en sí de no ofenderle, como cuando se ofrezca ocasion de servirle,

(1) Esta carta se publicó dos veces y las dos incompletas. El venerable Palafóx la publicó en el tomo III (primero de cartas), tal cual se imprimió, en el sermón que predicó el mismo don Sancho Dávila, con motivo de la beatificación de la Santa.

Habiéndose hallado el original en las religiosas de Ocaña, se publicó como fragmento en el tomo VI.

No es probable que la Santa escribiese dos veces sobre el mismo asunto: quizá el señor obispo la imprimió por alguna copia no del todo exacta.

(2) Suponíase que la escribió el año de 1580, pero no pudo ser sino en el siguiente.

El sobrescrito dice: «Al muy ilustre señor don Sancho de Avila, mi señor. En Alba: de Avila.

y apartarse de las que se pueden ofrecer para enojarle, vuestra merced se halla fuerte, esa es señal verdadera de que lo es el deseo, á mi parecer. Y el gustar de llegarse vuestra merced á el Santísimo Sacramento cada dia, y pesarle cuando no lo hace, lo es de más estrecha amistad, que la que vuestra merced dice, de que está como todos. Siempre vaya vuestra merced entendiendo las mercedes, que recibe de su mano, para que vaya creciendo lo que le ama, y déjese de andar mirando delgadeces de su miseria, que á bulto se nos representan á todas hartas, en especial á mí.

4. En eso de divertirme en el rezo del Oficio divino, aunque tengo quizá harta culpa, quiero pensar es flaqueza de cabeza, y así lo piense vuestra merced, pues bien sabe el Señor, que ya que rezamos queríamos fuese muy bien. Hoy lo he confesado al padre maestro fray Domingo (1) y me dijo no haga caso de ello, y así lo suplico á vuestra merced, que lo tengo por mal incurable.

5. De el que tiene vuestra merced de muelas me pesa mucho; porque tengo harta experiencia de cuán sentible dolor es. Si tiene vuestra merced alguna dañada, suele parecer lo están todas, digo el dolor: yo no hallaba mejor remedio que sacarla; aunque si son reumas, no aprovecha. Dios lo quite, como yo se lo suplicaré (2).

6. Harto bien ha hecho vuestra merced de escribir vida tan santa: buen testigo sería yo de esta verdad. Beso á vuestra merced las manos por la que me hace en que yo la vea. Yo ando mejor: para el año que tuve el pasado, puedo decir estoy buena, aunque pocos ratos sin padecer; y como veo que ya que se vive, es lo mejor, bien lo llevo.

7. Quisiera saber si está ahí el marqués, y de la mi se-

(1) Sería el padre maestro fray Domingo Bañez, que accidentalmente se hallara en Avila.

(2) En la carta del señor Palafóx, precede á éste párrafo otro que dice: «He alabado á Nuestro Señor, y tengo por gran merced suya, lo que vuestra merced tiene por falta, dejando algunos extremos de los que vuestra merced hacía por la muerte de mi señora la marquesa, su madre, en que tanto todos hemos perdido. Su señoría goza de Dios, y ojalá tuviésemos todos tal fin.»

Quizá este trozo era de otra carta en que contestaba la Santa al obispo.

ñora doña Juana de Toledo su hija, y cómo está la señora marquesa. Suplico á vuestra merced les diga, que aunque he andado léjos, no me olvido en mis pobres oraciones de encomendar á sus señorías á nuestro Señor. A vuestra merced lo hago mucho, pues es mi padre y señor.

8. De las muchas ofensas que se hacen á Dios estoy en extremo lastimada, y así he procurado la quiten de ahí; porque algunos letrados me han dicho están obligados, y aunque no lo estuvieran me parece cordura huir como de una fiera de la lengua de una mujer apasionada (1).

A vuestra merced dé nuestro Señor la santidad que yo le suplico, amen. Son hoy VIIIJ de Octubre.

Indigna sierva de vuestra merced é hija.—*Teresa de Jesús.*

Suplico á vuestra merced á el señor don Fadrique y mi señora doña María mande dar vuestra merced un recaudo de mi parte, que no tengo cabeza para escribir á sus señorías; y perdóneme vuestra merced por amor de Dios.

(1) Alude á la calumnia levantada á su sobrina Beatriz en Alba de Tórmes.

Publicóse como fragmento en el tomo vi. Los correctores indicaron que era de esta carta. Parece que falta ántes alguna cláusula.

CARTA CCCLIV (1).

A la ilustrísima señora doña Guiomar Pardo y Tavera.—Fecha incierta, al parecer, desde Avila, 22 de Octubre de 1581.

Consolándola en sus trabajos (2).

JESÚS.

1. El Espíritu Santo sea con vuestra merced. No quiso el Señor que gozase de ver carta de vuestra merced, pues la causa de hacérmela, quitaba el contento: sea Dios por todo bendito. Bien parece que en esa casa le aman, pues de tantas maneras da trabajos, para que, sufridos con la paciencia que se llevan, pueda hacer mayores mercedes. Harto grande será que se vaya entendiendo lo poco que se ha de hacer caso de vida, que tan de continuo da á entender que es perecedera; y se ame y procure la que nunca se ha de acabar. Plega á nuestro Señor dé salud á mi señora doña Luisa, y al señor don Juan (3), que acá le suplicamos. A vuestra merced suplico (cuando haya mejoría) me quite la pena que ahora me ha dado. En las oraciones de mis señoras doña Isabel y doña Catalina me encomiendo.

2. A vuestra merced suplico tenga ánimo para ponerle á mi señora doña Luisa. Cierto, á estar más en este lugar sería

(1) Esta carta estaba repetida en las ediciones del siglo pasado, pues era la LXIX del tomo iv, y la V del tomo v. La fecha no es segura. El original estaba en Lisboa.

(2) Es respuesta á una que aquel mismo día recibió la Santa de dicha señora, sobrina del cardenal Tavera, hija de Arias Pardo y de doña Luisa de la Cerda.

(3) Hermano de ésta señora, como doña Isabel y doña Catalina, á las que despues nombra.

tentar á Dios. Su Majestad tenga á vuestra merced de su mano, y la dé todo el bien que yo deseo y le suplico. amen; y á mi señora doña Catalina lo mismo. Son hoy XXII de Octubre: este dia recibí la de vuestra merced.

Indigna sierva de Dios (1).—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCCLV (2).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 26 de Octubre de 1581.

Sobre varios asuntos de los conventos de San José de Avila y de Villanueva, y con noticias acerca del carácter del señor Castro.

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra reverencia. Dejada la soledad, que me hace, haber tanto que no sé de vuestra reverencia, es cosa récia no saber adónde está, para si algo se ofreciese sería trabajo; mas sin eso me le da. Plega á Dios esté bueno: yo lo estoy; y hecha una gran priora, como si no tuviese más en qué entender (3). Ya están hechos los cuadernillos, y todos gustan de ellos.

2. Sepa, que como dije á la hija de Ana de San Pedro (4),

(1) En ninguna parte usa *Santa Teresa* esta especie de antefirma. Es posible que leyeran *Dios*, en vez de la abreviatura de *vmd.*, con que escribía las palabras *vuestra merced*.

(2) Era la XLII del tomo iv.

(3) Cuando vino la Santa de Soria renunció la madre María de Cristo el cargo de priora, por lo cual las monjas de San Josef la eligieron contra su voluntad, pues queria descansar, como refiere el padre Gracian en sus notas.

(4) Trata aquí de Ana de los Angeles, hija de la madre Ana de San Pedro, religiosa de San Josef: adolecía de escrúpulos y melancolía, por lo que Santa Teresa no la dejaba profesar como Descalza, sinó solamente la regla mitigada, y estar en San José como si fuera de la Encarnacion.

que no se tuviese por profesa tácita, y ella me vió determinada de que no hiciese profesion sinó de la regla mitigada, y que despues se solia estar aquí (que en fin en esto veníamos su madre y yo, y que diese acá un dote, y en la Encarnacion otro, porque quien más me decia, que no era para aquí, era su madre) ha sentido muy mucho, y dice que quiere que la prueben cuantos años quisieren, y que ella pasará con los confesores que la dieren; y que si la quisieren llevar luégo fuera de aquí, que holgará de ello. En fin, ha dado una vuelta, que nos tiene á todas espantadas, aunque son pocos dias, que no há más de quince. Hánsele quitado cási todos los trabajos del alma, y anda alegrísima, que se le parece bien anda contenta y con salud (1). Si así va adelante, con conciencia no se le podia quitar la profesion, y heme informado de ella, y de sus confesores, y dícenme que estas inquietudes no es de su natural, que no há más de año y medio que las tiene acá. Habíanme dado á entender que siempre (2), que yo nunca la he tratado, ni he estado aquí cuando ella, y parece anda con más llaneza. Por caridad la encomiende vuestra reverencia á Dios. Algunas veces he pensado si la deja sábia el demonio, sin todo aquello, para engañarnos, y que quedemos despues con ella y con su madre atormentadas; aunque la madre buena anda ahora. Esto de la Encarnacion contentaba á su madre, y áun á entrambas.

3. Querria deshacer la escritura y mandar acá más, y rogóme la dejase hablar al doctor Castro, aunque no me dijo para qué, que él me lo dijo, y vió la escritura, y dice que está muy fuerte. Ella le pidió parecer, y él no se lo quiso dar; sinó díjola, que era amigo de los de la Compañía, y de esta casa tambien, y que á entrambas partes estaba bien; que lo pidiese á otro. Yo le dije, que habia para qué tratar de eso; porque ni por la hacienda la tomaríamos, si no fuese para acá, ni la dejaríamos; que bien estaba. A la verdad hablé con recato. Dígame vuestra reverencia qué cosa es este hombre, y

(1) Encomendando el negocio á Dios, mandóle el Señor le diese la profesion, como lo verificó poco despues á 29 de Noviembre de aquel mismo año.

(2) Quiere decir que la melancolía era cosa habitual ó de siempre.

qué se puede fiar de él, que me contenta harto su entendimiento, gracia y romance. No sé si es algo de que es tan de vuestra reverencia (1). Ha venido acá algunas veces.

4. Un dia de la octava de Todos Santos nos predicó. No quiere confesar á nádie; mas á mi parecer gusta de confesarme á mí; y lo que sospecho (segun es enemigo de hacerlo), que es por curiosidad. Diz que es enemiguísimo de revelaciones, que áun las de Santa Brigida dice que no cree (2). No me dijo esto á mí, sinó á María de Cristo lo habia dicho; y si fuera en otro tiempo luégo procurara tratar con él mi alma, que á los que sabía tenian esta opinion me aficionaba, pareciéndome me habian de desengañar, si iba engañada, mejor que otros. Ya, como estoy sin esos temores, no lo apetezco tanto, sinó algun poco; y si no tuviera confesor, y á vuestra reverencia le pareciera lo hiciera; aunque con ninguno trato ya mucho, como estoy sosegada, si no es con los pasados.

5. Esa carta le envio de Villanueva, porque me ha dado pena y lástima aquesa priora, tener tantos trabajos esa superiora. Cási así estaba en Malagon. Es una inquietud terrible estas de estos humores, para la quietud de todas, y así temo tanto darlas profesion. Harto deseo que vaya vuestra reverencia á aquella casa, y si se hace la de Granada no sería malo llevarla allá, y á una ó dos freilas, que con Ana de Jesús, y en lugar grande, se hallarian mejor, y hay frailes que confiesen. Con todo, pienso ha de ir aquella casa adelante, que hay buenas almas; y aunque se tomasen dos de su linaje del cura (que es lo que él quiere), si les diese lo que les habia de dar, estaria harto bien.

6. Nicolao tiene gran gana que vaya vuestra reverencia á Sevilla, y es por lo que dice su hermano, y no debe ser todo nada. Ya yo le he escrito cuán bien les va, que he recibido carta de la priora de allí. Ya le escribí, que no era posible dejar vuestra reverencia á Salamanca.

(1) El señor don Pedro Castro y Nero, fué discípulo y conolega del padre Gracian en Alcalá. Despues fué colegial mayor de Cuenca y catedrático de Salamanca. La Santa le conoció siendo canónigo magistral de Avila. Más adelante fué obispo de Segovia.

(2) Claro está que lo decía por hipérbole.

7. Acá he puesto, què cuando hubiere alguna enferma, que no la visiten las hermanas por junto, sinó que en entrando una, se vaya la otra, si no fuese en énfemedad que fuese menester; porque de este juntarse muchas hay hartos inconvenientes, así en el silencio, como en andar la comunidad desconcertada, como somos pocas, y áun algunas veces puede haber murmuracion. Si le parece bien mándelo allá, y si nó, aviseme.

8. ¡Oh, mi padre, que desabrido anda Julian (1)! A la Mariana no está para negársele cada dia que le quiere, sinó para rogarle con él. Todo es santo; mas Dios me libre de confesores de muchos años. Ventura será si esto se acaba de desarraigar. ¿Qué hiciera si no fueran tan buenas almas? Despues que habia escrito esta, he pasado aquí con una algunas cosas, que me ha disgustado harto, y así he dicho esto, y no pensé hablar en ello. El remedio será (si se hace esto en Madrid) sacar de aquí las dos, que aunque es santo, no lo puedo llevar. Dios haga á vuestra reverencia tal, como yo le suplico, amen, y nos le guarde. Es hoy víspera de San Vicente (2): mañana víspera de los dos Apóstoles.

Indigna sierva y súbdita de vuestra reverencia. — *Teresa de Jesús.*

El que lleva ésta creo me rogará mañana suplique á vuestra reverencia le dé el hábito, segun me escribe la priora de Toledo. Ya lo hago: mande vuestra reverencia rezar, adonde estuviere, á María Magdalena, que la llevó Dios, como ahí verá, y aviselo en los monasterios.

(1) El capellan de las monjas de San José, que, á pesar de su gran virtud y fervor, no llegaba á comprender el espíritu de la reforma de Santa Teresa, mitigándola demasiado. Sucedia con él en Avila lo que con Garcí-Alvarez en Sevilla, pues por lo que dice aquí la Santa estaba pre-ocupado á favor de dos monjas, á las que confesaba hacía muchos años.

(2) San Vicente, Sabina y Cristeta, santos de Avila.

CARTA CCCLVI (1).

Al eminentísimo señor cardenal y arzobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga.—Desde Avila 30 de Octubre de 1581.

Avisándole que habia tomado el hábito su sobrina doña Elena (2).

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra ilustrísima señoría.

2. Dos cartas de vuestra ilustrísima señoría he recibido, que ha sido gran consuelo y favor para mí. Beso las manos de vuestra ilustrísima señoría, muchas veces.

3. Ya he obedecido lo que vuestra ilustrísima en ellas me mandaba, de dar el hábito á nuestra carísima hermana Elena de Jesús, como vuestra señoría ilustrísima verá por esta carta suya, que aquí va. Espero en nuestro Señor ha de ser para mucha gloria suya y bien de esta sagrada Orden de su gloriosa Madre, y que servirá más á vuestra ilustrísima señoría con sus oraciones; pues mientras más creciere en santidad, más aceptas serán delante de Dios.

4. Muchas gracias doy á su Majestad, de saber que tiene salud vuestra ilustrísima señoría; plega á El sea por muchos años, como todas estas súbditas de vuestra ilustrísima seño-

(1) Era la II del tomo v. Actualmente la conserva el excelentísimo señor marqués de Molins.

(2) Resistió el cardenal con tal teson la pretension de su sobriaa doña Elena, que quiso entrar carmelita descalza en Medina el año de 1567, que en más de doce años de deseos, no pudo ablandar su entereza.

A su vista tambien la Santa mostró tan heróico desinterés, que rehusó admitir novicia tan calificada, hasta que el mismo cardenal le escribió con amorosa instancia mitigando su teson. (*Fr. A.*)

Véanse las cartas CCCXLV, CCCXLVI y CCCXLVII.

ría le suplicamos. En ellas tengo confianza de que nos ha de hacer esta merced, que entiendo son buenas almas, que de mí confío poco por ser tan ruin, aunque traigo bien presente á vuestra ilustrísima señoría, en especial cada dia, cuando me veo en su presencia. El padre provincial nuestro fué á dar el hábito, y me escribió el gran contento que le habia sido. De Avila, de esta casa de San Josef á XXX de Octubre.

Indigna hija y súbdita de vuestra ilustrísima señoría.—
Teresa de Jesús.

CARTA CCCLVII (1).

A la excelentísima señora doña María Enriquez, duquesa de Alba.—Desde Avila á principios de Noviembre de 1581.

Dándole gracias por haberle remitido un libro, y manifestándole su gratitud y afecto.

JESUS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra excelencia. Ha sido tan grande la merced, que vuestra excelencia me ha hecho con el libro, que no la sabré encarecer (2). Beso á vuestra excelencia muchas veces las manos, y cumpliré mi palabra como vuestra excelencia manda; aunque si vuestra excelencia fuera servida (porque no sé cómo irá tan léjos seguro) tenerle hia hasta que vuestra excelencia torne á Alba. Si vues-

(1) Esta carta era la X del tomo vi. El original en las religiosas de Medina del Campo.

(2) No se sabe á punto fijo si este libro de que habla era alguna copia del de la *Vida*, ó más bien la copia del de los *Conceptos del amor de Dios* sobre los cantares de que habia sacado la duquesa una copia secretamente, ántes de que la Santa quemara el original por mandado de uno de sus directores. Quizá le prestaba la duquesa aquella copia exigiendo su devolucion.

tra excelencia manda esto, á la priora mande vuestra excelencia decir, que no tiene por bien lo que envié á pedir á vuestra excelencia (á suplicar habia de decir), que me lo diga; y si no me dijere, entenderé que vuestra excelencia quiere hacerme esta merced.

2. Plega á nuestro Señor traiga á vuestra excelencia con tanta salud, como yo y todas sus súbditas de vuestra excelencia le suplicaremos.

3. Bien tengo que ofrecer á Su Majestad, que Él sabe lo que siento de que se aleje vuestra excelencia, sin haber yo tenido dicha de besarle las manos. Sea por siempre bendito, que tan poco contento quiere que tenga en la tierra: cúmplase su voluntad en todo, que bien veo no merezco más. En parte pasaría mejor, con cuanto he sentido, por los trabajos que ahí habia (1) (digo, en hallarme presente), que por dejar de besar á vuestra excelencia las *manos*... ó que tiene alguna falta de salud lo entiendo. Dios le dé á su excelencia, como yo le suplico cada dia, y á vuestra excelencia me guarde muchos años, por lo ménos más que á mí.

4. El romadizo que vuestra excelencia tiene, ha hecho no gozar del todo de la merced que vuestra excelencia me hizo con su carta. Suplico á vuestra excelencia nunca me la haga tan á mi costa, que sobra para mi mandar vuestra excelencia á el secretario, me escribiese alguna palabra.

5. En esto suplico á vuestra excelencia me haga merced, para que yo alguna vez sepa de su salud, y de la del señor don Fadrique. Plega á nuestro Señor la dé á su señoría y á la señora duquesa; que, aunque me tienen sus señorías olvidada, no dejo de hacer lo que soy oblicada en mis pobres oraciones, y por quien sé que vuestra excelencia quiere bien.

6. El padre provincial me escribe buenas esperanzas del suceso de los negocios de ahí, que me ha dado harto consuelo; y tambien la merced que vuestra excelencia le hace de que la vaya á acompañar: no será malo que le haya yo envidia. Su reverencia desea harto recibirla, segun me escribe: yo

(1) Los trabajos que menciona serían de la prision de los duques, por el casamiento del de Huéscar, su hijo, á quien no se dió libertad hasta entrado el año 81. (*Fr. A.*)

querria suplicar á vuestra excelencia, por amor de nuestro Señor, por ahora no se lo mandase, porque está imprimiendo las Constituciones, y es grandísima falta, que están los monasterios *esperándolas* (1).

CARTA CCCLVIII (2).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Avila 8 de Noviembre de 1581.

Sobre el cobro de una cantidad que adeudaba el convento de Sevilla al de Avila.

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mia. Mucho me consolé con su carta, y no es nuevo, que lo que me canso con otras *des* (3) descanso con las tuyas. Yo le digo que si me quiere bien, que se lo pago, y gusto de que me lo diga. ¡Cuán cierto es de nuestro natural querer ser pagadas! Esto no debe ser malo, pues tambien quiere nuestro Señor, aunque no tiene comparacion lo que le debemos, y merece Su Majestad ser querido: mas parezcámonos á El, sea en que quiera.

2. Desde Soria le escribí una carta bien larga, no sé si se la envió el padre Nicolao: siempre he temido que no la ha recibido. Hartas oraciones se hicieron por acá por ellas. No me espanto sean buenas y estén quietas, sinó cómo no son ya

(1) Falta la conclusion de la carta.

(2) Esta carta era la C del tomo IV en las ediciones anteriores. El original en la coleccion de Valladolid.

(3) Al final de la línea escribió *des* y en la siguiente la palabra *descanso* íntegra. No se haría caso de esa pequeña repeticion, si no fuera porque dió lugar á que en las ediciones antiguas leyeran y pusieran: «con otras *des* descanso con las tuyas.»

santas; porque como han tenido tantas necesidades, han siempre hecho por acá muchas oraciones: páguennoslo ahora, que están sin ellas, porque por acá hay hartas, en especial en casa de San Josef de Avila, adonde me han hecho ahora priora por pura hambre: ¡mire para mis años y ocupaciones, cómo se ha de poder llevar! Sepa que les mandó aquí un caballero (1) no sé qué hacienda, que para la cuarta parte de lo que han menester no tienen, y no lo gozan hasta otro año, y quitaron luego las limosnas, que les daban en la ciudad, casi todas, y cargadas de deudas, que no sé en qué han de parar, encomiéndenlo á Dios, y á mí, que el natural se cansa, en especial esto de ser priora con tantas baraundas juntas. Si con ello se sirve á Dios, todo es poco. Mucho me pesa que se parezca á mí en nada, porque todo es mal y más mal, en especial en los corporales. Cuando me dijeron dél del corazon, no me pesó mucho, porque aunque es trabajo en aquella furia, debe embeber otros, y en fin, no es peligroso; y como me dijeron tenían hidropesía, tuve por bueno eso.

3. Sepa que no quieren muchas curas juntas, mas aplacar el humor es forzoso. Esa memoria que va ahí de píldoras están loadas de muchos médicos y ordenómelas uno muy grande (2): entiendo la harán (3) gran provecho usar, aunque no sea sinó de quince á quince días una, que me han hecho gran provecho: así ando mejor mucho, aunque buena nunca, y con los vómitos y otros achaques, mas gran provecho me han hecho, y son sin pesadumbre. No lo deje de probar.

4. Ya yo sabia de la mejoría de mi Gabriela (4) y tambien supe de su gran mal, que estaba aquí nuestro padre, cuando le dieron su cédula: harta pena me dió y á Teresa (5), que todavía las quiere mucho. Encomiéndase á vuestra reverencia y á todas. Está que alabarian á Dios de verla, y lo que entiende la perfeccion, y el entendimiento y virtud: por caridad pidan á Dios se lo lleve adelante, que segun anda el mundo, no

(1) La hacienda de don Francisco de Salcedo, etc.

(2) « De píldoras *es tan loada.... y ordénamela.* »

(3) « *Que entiendo le hará gran provecho usar, aunque.* »

(4) « Ya yo *no* sabia de la *mejoría* de la mi Gabriela: tambien supe. »

(5) Su sobrina, novicia en San José de Avila.

hay que fiar. Harto la encomendamos á Dios: sea por todo alabado, que me la dejó acá. Encomiéndemela mucho, y á todas. A la hermana San Francisco que me holgué con su carta (1): que sepa que es muerto Acacio García, que le encomiende á Dios.

5. En gran manera me holgué de saber (2) que estaba ahí el mi buen padre fray García (3). Dios le pague tan buenas nuevas, que, aunque me lo habian dicho, no lo acababa de creer, segun lo deseaba. Muéstrenmele mucha gracia, que hagan cuenta que es fundador de ésta Orden, segun lo que me ayudó (4) y así para con él no se sufre velo: para todos los demás sí, en especial y general, y con los Descalzos los primeros, que así se hace en todas las casas.

6. De Indias no traen nada; que ya que lo querian enviar, supieron era muerto mi hermano, que haya gloria, y es menester enviar recaudos de don Francisco, para traerlos. Lorenzo está casado y muy bien puesto. Dicen que tiene más de seis mil ducados de renta. No es maravilla que no la escriba, que acaba cási de saber la muerte de su padre.

7. ¡Oh, si supiese los trabajos de su hermano, y el que tengo con todos estos parientes! y así ando huyendo de encontrarme en nada con ellos; y con haberlo así dicho al padre Nicolao (5), que me envió á decir, estando en Palencia, que consintiese se pagasen, que después los podrian por acá dar, yo le dije que en ninguna manera; y por esto escribí á vuestra reverencia que no los enviase por Madrid, que temí lo que se ha hecho, y no me ha parecido nada bien, que soy amiga de llaneza.

8. Ahora mé tornó á enviar á decir los ciento enviaria, y

(1) «Me holgué mucho en su carta.

(2) «En gran manera me holgué, que estaba.»

El párrafo aparte le marca aquí el original, como tambien los demás de la carta.

(3) Probablemente fray García de Toledo, director suyo espiritual en algun tiempo.

(4) «Segun lo que ha ayudado, y así para él.»

(5) Este párrafo y los dos siguientes se habian omitido malamente en las ediciones anteriores á la de Rivadeneira, por el desastrado empeño de los comentaristas de ensalzar á Doria y rebajar á Gracian.

los otros ciento cobrase de donde no se podrán cobrar tan presto: yo le escribí mostrándome muy enojada con vuestra reverencia, y diciendo se debian haber concertado entrambos, y aún hame pasado por pensamiento, pues habiéndola yo avisado hizo lo que hizo, y que su merecido sería pagarlos dos veces, y así lo será, si no me los dan.

9. Mas no tiene razon Horacio, que si vuestra reverencia los dió para que me los envíasen, sin su licencia, no basta dárselos su hermano para pagarse de ellos (1). Dice el padre Nicolao, que de una limosna que está su hermano obligado á hacer de mil y quiniéntos ducados, ha de dar á esa casa los mil.

10. De ahí podrá sacar algunos de los demás que ha de dar. Yo le he escrito para que reparta á esta casa algunos, porque está cierto en extrema necesidad. Si se ofreciere cómo, solicítenos algo, que su hermano así lo hace, y vuestra reverencia allá se avenga, y cobre los doscientos ducados, que harta estoy de tratarlo con el padre Nicolao, y no le hablaré más en ello. La capilla se está por comenzar, y si mientras estoy aquí no se hace (al ménos se comienza), no sé cómo, ni cuándo, que espero, si Dios es servido, ir desde aquí á la fundacion de Madrid. Sepa que en el testamento están cuatrocientos y treinta ducados, á lo que me parece; y aunque medio me acuerdo, que vuestra reverencia dijo les habia dado los treinta, como dejó ya hecho este testamento cuando allá fué, y despues no hay otra declaracion, no sé si aunque se los diese se tomarán en cuenta. Infórmese por allá. Yo por no me cansar, no torno á ver el testamento, para si son más estos treinta: allá lo sabrá. Bien creerá que si ellos fueran míos, ó en mi mano, que yo gustára más, pudiera ser no tratar de esto. ¡Si viese la perdicion con que anda su hacienda! es lástima, porque éste muchacho no era más de para Dios (2). Aun-

(1) Horacio Doria habia dado dinero para los gastos de separacion de provincia, los cuales debian pagarse por todos los conventos, y no habia razon para que se quedase con el dinero que el convento de Sevilla remitía al de Avila, en pago de la deuda de don Lorenzo Cepeda.

(2) El don Francisco su sobrino, que despues de entrar novicio en Pastrana se marchó del convento, se casó, y por querer gastar más de lo que podia, se vió más adelante en graves apuros.

que quiero apartarme de todo, dícenme estoy obligada en conciencia; y así no fué nada perder tan buen hermano, en comparación de los trabajos que me han dado los que quedan, que no sé en qué ha de parar.

11. Esto del padre Nicolao él pensó que acá dieran luégo dineros, para darlos luégo, mas lo que me ha disgustado es haberlo porfiado conmigo, y en fin, hacerlo vuestra reverencia y él, sin que yo quisiese, y cierto, que aunque ahora quiera, que no sé de qué casa me los puedan dar, aunque algunas lo han de pagar, que se repartieron los gastos de la provincia, y lo van dando; mas otras no podrán tan presto, y otras han dado mucho y mejor pudiera esperar su hermano, que no dejarse de hacer la capilla, que me deja mi hermano encargada á mí; y si me muero, quedarse há, segun las necesidades que tiene su hijo, y gastarlo han, podrá ser, y aún, segun lo veo, se puede tener por cierto (1).

12. De cómo le va en lo espiritual no me deje de escribir, que me holgaré, que, segun ha pasado, no puede ser sinó bien, y las poesías tambien vengán. Mucho me alegro procure se alegren las hermanas, que lo hán menester, y avíseme si lo está del todo buena la madre superiora. Pues Dios nos la ha dejado acá, sea por todo bendito.

13. Las completas y recreacion se hace como suele. A letrados lo he preguntado, y dicho los inconvenientes; y tambien que la regla dice, que se tenga silencio hasta *Preciosa* (2) no más, y que acá le tenemos todo el dia. A nuestro padre no le ha parecido mal.

14. Las puertas de las sacristías, que salen á la iglesia, se cierran con tabique: no se sale allá jamás, que es descomunión por el *motu proprio*, ni á cerrar la puerta de la calle (3). Adonde hay aparejo, quédase la mujer dentro, y cierra: aquí, que no la hay, hemos hecho una cerradura, que se abra y cierre por de fuera y por de dentro, y cierra por de fuera quien

(1) Aquí concluye el tercer trozo ocultado.

(2) Es decir desde Completas hasta concluir Prima, en la que se dice la antifona *Pretiosa in conspectu Domini*.

(3) La bula de San Pio V *Circa Pastoralis* y el motu proprio de Gregorio XII, *Deo Sacrificium*, sobre rigorosa clausura.

sirve, y abre á la mañana, y queda otra llave á nosotras, para si acaeciese algo puedan salir. El no estar la iglesia muy polida (1) es el trabajo, mas no puede ser ménos. Ha de haber torno para ella, y buen sacristan, que es la descomunion, que sobre esto y la porteria pone el Papa, que no se puede hacer otra cosa; y bastaba ser Constitucion, que ya está averiguado el peligro que es no guardarla.

15. Si es de costumbre quebrantar una, es pecado mortal. Esta carta tengo escrita más creo há de quince dias. Ahora recibí otra de vuestra reverencia y de mi padre Rodrigo Alvarez, que en forma le tengo gran obligacion, por lo bien que lo ha hecho en esa casa, y quisiera responder á su carta, y no sé cómo; porque algunas cosas, que me pregunta, no son para ella, aunque si yo le viéra (como quien sabe mi alma) no le negara nada; ántes me holgara mucho, porque no haya acá con quien tratar de este lenguaje para que dé consuelo: si Dios trae acá al padre fray García (2), le terné harto en este caso. ¡Oh qué enojo me hizo de no me decir en esta carta dél! Debe ser venido á Madrid, que así me lo han dicho, y por eso no le escribo, que lo deseo harto, y verla; mas espantarse hia si supiese lo que le debo.

16. Tornando á lo que decía, si á vuestra reverencia le parece (pues nuestro padre me dijo habia dejado allá un libro de mi letra, que á usadas que no está vuestra reverencia por leerle), cuando vaya allá, debajo de confesion (que así lo pide él, con harto comedimiento), para sola vuestra reverencia y él léale la postrera Morada, y dígale, que en aquel punto llegó á aquella persona, y con aquella paz que ahí va; y así se va con vida harto descansada, y que grandes letrados dicen que va bien. Si no fuere leído ahí, en ninguna manera le dé allá, que podria suceder algo. Hasta que me escriba qué le parece de esto, no le responderé: déle un recaudo mio.

17. En lo que toca á pasarse á San Bernardo, tiéneme espantada, que persona que las quiere tanto, se pudiese engañar

(1) Polida quiere decir aquí limpia y aseada. Antes de la declaracion del Concilio de Trento.

(2) Fray Gracian ponían por mala lectura. Aludia como se ha dicho á fray García de Toledo.

de tal manera, que que (1) á todas las de esta casa tenía aficionadas, y á mí tanto, que no veia la hora que se pasasen allá. No debia haberlo mirado, ni sabido de los moriscos. La vida me hubiera dado; en eso las tengo yo. Sepa, mi hija, que á mí no me pesará (cuando hallen otra mejor, y queden sin mucha deuda) de que se pasen á ella, mas ví tanta careza (2) ahí en casas, que lo tengo por imposible, y qué, quizá, otra que le parezca mejor terná más faltas. A la verdad, á mí contentóme mucho esa. No hay que hablar más en ello, ni lo hablará el padre Nicolao, que yo se lo he escrito: crea que á él le pareció que acertaba mucho, y yo, como las he visto con gana de salir de ahí, y me dijo tanto bien, alababa á Dios. El nos dé luz para acertar en todo. Poca salud trae, encomiéndenle á Dios que le guarde, que perdiéramos mucho, y esa más. El que sea con vuestra reverencia, mi hija, y con todas, y me las haga santas. Son hoy VIIIJ de Noviembre. Ya me habian dado las nuevas de la casa, que me espanté. Sepa que se ha repartido tanta de la caraña, que ya tengo muy poco, y es lo que más provecho me hace, y á otras. De que vea con quién, envíemelo por caridad, y pídanme todas á Dios con qué he de dar á comer á estas monjas, que no sé qué haga. Todas se le encomiendan mucho.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

En esta trata de la muerte de su hermano (3).

(1) Repetido en el original.

(2) Careza por carestía.

(3) Esta línea está en el original de distinta letra. Es error decir que trataba de la muerte de su hermano: de lo que trata es del cumplimiento de su última voluntad acerca de la construccion de una capilla en la iglesia del convento de San José.

CARTA CCCLIX (1).

Al licenciado Martin Alonso de Salinas, canónigo de la santa iglesia de Palencia (2). —
Desde Avila 13 de Noviembre de 1581.

*Sobre el proyecto de fundar en Búrgos, y la licencia para
hacerlo.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Para descansar de otras ocupaciones cansosas, sería bien vuestra merced no dejase de escribirme alguna vez, que, cierto, cuando veo su letra, me es gran merced y alivio, aunque se me renueva el sentimiento de ver á vuestra merced tan léjos, y á mí con tanta soledad en este lugar. Sea Dios por todo alabado. Dóile muchas gracias, que tiene vuestra merced salud, y que esos caballeros, hermanos de vuestra merced, vinieron con ella.

2. Pues sus mercedes están ahora en Búrgos, no me parece, si vuestra merced es servido, que se deje ahora de poner todo calor, pues Dios le pone en esa señora doña Catalina. Quizá hay algun misterio. Ella me ha escrito, y ahora la respondo y escribo á quien me mandó. Suplico á vuestra merced escriba la carta, que la madre priora dice, y las demás que vuestra merced viere que han de hacer al caso, que por ventura es miedo el que tenemos; porque dice doña Catalina, que despues que esto se trata, ha dado la ciudad licencia para fundar otros monasterios. No sé por qué han de poner tanto en

(1) Era la LVIII del tomo iv. El original estuvo en la Bañeza. Posteriormente lo tenía un religioso en Oviedo.

(2) De este señor canónigo dejó hecho gran elogio Santa Teresa en la fundacion de Palencia.

trece mujeres, que harto poco es el número, sinó por pesarle mucho al demonio. Inconveniente me parece lo que vuestra merced dice; más no faltarán otras despues. Si es obra suya, y si lo quiere Dios, en fin, le aprovechará poco. Su Majestad lo guie, como sea su servicio, y á vuestra merced guarde, con la santidad que yo cada dia le suplico, aunque miserable. Por tener tantas cartas que escribir, no me alargo lo que quisiera. Estoy con más salud que suelo y los frios no siento hacerme mal, aunque hay harta nieve. De esta casa de San Josef de Avila á XIII de Noviembre.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

Suplico á vuerced merced me la haga de mandar dar un gran recaudo al señor Suero de Vega (1), y á la señora doña Elvira, de mi parte, y que siempre tengo cuidado de encomendar á sus mercedes, y á esos ángeles á nuestro Señor.

CARTA CCCLX (2).

Al señor don Juan de Ovalle, su cuñado, en Alba de Tormes.—Desde Avila 14 de Noviembre de 1581.

Aconsejándole saque de Alba á su hija, por huir de la maledicencia, y dándole noticia de sus parientes en Indias.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Bien creará vuestra merced, que no estoy sin cuidado, ni estaré miéntras supiese qué se está vuestra merced en Alba; y

(1) Un caballero de Palencia, marido de doña Elvira Manrique, hija del conde de Osorno.

(2) Publicóse por primera vez en la edicion de Rivadeneira. Su original en el convento de las Teresas de Madrid, demolido brutalmente el año 1868. Los padres correctores la tenían para imprimir.

así deseo saber qué se hace en esto, y que vuestra merced no se descuide en ponerlo por obra, porque no está nada muerta la ocasion. Por amor de nuestro Señor, que vuestra merced no se descuide, pues ya está el invierno tan dentro, que no le estará mal ir adonde tenga buenas lumbres, como vuestra merced lo suele hacer; porque el demonio crea que no duerme, segun he sido avisado. Esto es verdad, y así tengo harto miedo, que cuando queramos no se ha de poder remediar; y el callar de esa, no lo tenga por bueno.

2. Y cierto, señor, dejadas estas cosas tan importantes, que no se pueden encarecer más, el medio que está dado, conviene para el remedio de su hija de vuestra merced; que ese estar con sus padres no puede ser para siempre. Si por dicha J. (1) calla, no da su casa, no podrán excusar de irse á Galinduste, para desde allí venir como está concertado. De una manera ó de otra, por amor de Dios, que acaben ya de matarme. A mi hermana me encomiendo. Yo estoy razonable.

3. Sepan vuestras mercedes que han venido cartas de las Indias, y no dineros; porque ya que los enviaban, supieron la muerte de mi hermano, que haya gloria, y piden ciertos despachos para enviarlos. Agustin de Ahumada dice que verná de aquí á un año, y no rico, sinó á que le haga merced el rey (2). Dicen se las hará, porque ha servido mucho, y terná el favor del virey, que es venido. Don Lorenzo se casó con una hija de un oidor (3), porque le diesen los indios de que el rey le habia hecho merced. Hánselos dado tales, que dicen tiene cerca de siete mil ducados de renta, y ella muy de buen arte, y él dicen que está muy cuerdo y de hombre de bien. En la carta de su hermano se encomienda á vuestras mercedes y á la señora doña Beatriz.

4. Dice que por estar ahora muy gastado (4) no les envia nada; que él lo hará otro armada con Agustin. Plega á Dios sea algo, que, por poco que sea hará provecho. Yo se lo en-

(1) Está rozado el original y solamente se lee una J.

(2) No llegó á regresar á España, pues murió en Lima.

(3) Don Pedro de Hinojosa: la esposa de don Lorenzo, é hija de dicho oidor, se llamaba doña María.

(4) Alcanzado ó con pocos recursos por haber tenido que hacer muchos gastos.

cargaré mucho, de que le escriba. No será mucho le escriban el enhorabuena, y me envíen la carta.

5. Al señor don G. (1) me encomiendo mucho, y que mire lo que me prometió; y á la señora doña Beatriz mis encomiendas, que no sé cuando me ha de pagar lo que la encomiendo á Dios. Su Majestad sea con vuestras mercedes, y los haga tan santos como le suplico. Son hoy XIIIJ de Noviembre.

De vuestra merced sierva.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCCLXI.

Al ilustrísimo señor don Pedro de Castro, canónigo de Avila y despues obispo de Segovia.—En Avila 19 de Noviembre de 1581.

Congratulándose del juicio que habia formado aquel acerca del libro de su vida.

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced. La merced que vuestra merced me hizo con su carta, me enterneció de manera que dí primero las gracias á nuestro Señor con un *Te Deum laudamus*, que á vuestra merced, porque me pareció la recibia de las manos que otras muchas. Ahora las beso á vuestra merced infinitas veces, y quisiéralo hacer más que por palabras. ¡Qué cosa es la misericordia de Dios! que mis maldades han hecho bien á vuestra merced, y con razon, pues me ve fuera del infierno, que há mucho que tengo bien merecido; y así intitulé ese libro *De las misericordias de Dios* (2).

2. Sea por siempre alabado, que nunca pensé ménos de

(1) Es posible que aludiera á su sobrino don Gonzalo.

(2) El libro de la *Vida*. El canónigo Castro era el que exageraba su incredulidad en materia de revelaciones, diciendo que no creia ni las de Santas Gertrúdis y Brígida.

Aunque yo creia que no habia más copia que la del padre Medina y la que estaba en la Inquisicion, hallo que el capellan Julian de Avila habia sacado otra copia.

ésta que ahora me ha hecho: y con todo me turbaba cada palabra de desman (1). Ya no querría decir más en papel, y así suplico á vuestra merced me vea mañana vispera de la Presentacion, para presentar á vuestra merced un alma, que se ha deshecho muchas veces, para que haga vuestra merced en ella todo lo que entendiere conviene para agradar á Dios, que espero en su Majestad me dará gracia para obedecerle toda mi vida, que no pienso el ausencia me dará libertad, ni la quiero, porque he visto novedades en desear esto, que no es posible sinó que la ha de venir gran bien por aquí, si vuestra merced no me deja, y no hará: para prenda de esto pienso guardar este billete, aunque otra tengo mayor (2).

3. Lo que suplico á vuestra merced por amor de nuestro Señor, es que siempre se le ponga delante la que soy, para no hacer caso de las mercedes que me hace Dios, si no es para tenerme por más ruin, pues tan mal le sirvo, que está claro es recibir y quedar más adeudada; sinó que vengue vuestra merced á este Señor de mí, pues su Majestad no quiere castigarme sinó con mercedes, que no es pequeño castigo para quien se conoce.

4. De que acabe vuestra merced esos papeles, le daré otros, que viéndolos no es posible sinó aborrecer á quien habia de ser otra de la que soy: creo le darán á vuestra merced gusto; désele nuestro Señor de Sí, como yo le suplico, amen. Ninguna cosa ha perdido vuestra merced conmigo en el estilo de sus cartas; por mí tenía de decir á vuestra merced de la galanía de él: todo aprovecha para Dios, cuando la raíz es por servirle. Sea por todo bendito, amen, que no he tenido tan gran contento como esta noche. Por el título beso á vuestra merced muchas veces las manos, que es muy grande para mí.

Mi señor el doctor Castro y Nero (3).

(1) En la declaracion que prestó éste señor obispo para la causa de beatificacion, declaró acerca de los libros de la Santa: «Leyólos con suma indiferencia, con ánimo de no perdonarle una tilde, mas ellos le ganaron de manera, que afirma ningun libro de devocion le movió más, y pocos tanto.»

(2) Créese que alude á la revelacion que habia tenido para tomarle por director.

(3) No firmó la Santa este billete, aunque es todo de su letra.

CARTA CCCLXII (1).

Al mismo señor don Pedro Castro.—En Avila por Noviembre de 1581.

Dándole gracias por un sermón que habia predicado aquel mismo día.

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced y pague su Majestad el contento que hoy me ha dado, y ayudado, junto á mi deseo, que si vuestra merced no hace de su parte lo que pudiera para cumplírmelo, creo me fuera mejor no haberlo conocido, segun lo he de sentir; y es el trabajo, que no me contento yo de que se vaya vuestra merced al cielo, sinó que ha de ser mucha cosa en la iglesia de Dios (2). Harto le he pedido hoy que no consienta emplear vuestra merced ese entendimiento tan bueno, en cosa que no sea para esto.

2. Estas hermanas besan á vuestra merced las manos, y hánse consolado mucho. Hágame saber si fué cansado, y cómo está, y no por letra; porque con todo que me alegro en ver la de vuestra merced no querria cansarle, sinó lo menos que pudiese, que no dejará de ser harto. Yo lo estoy esta tarde con un padre de la Orden, aunque me ha quitado enviar mensajero á la marquesa, que va por Escalona. La carta va á Alba muy cierta; y yo lo soy hija y sierva de vuestra merced.—
Teresa de Jesús.

(1) Era la V del tomo iv.

(2) Así fué, pues, de la prebenda de Avila pasó á otra de Lugo. De allí salió para obispo de Lugo, y el año 1603 á la silla de Segovia.

CARTA CCCLXIII (1).

Al mismo señor don Pedro Castro.—En Avila por Noviembre de 1581 (2).

Acerca de un sermón, que se negaba á predicar, para la profesion de la hija de la Flamenca (3).

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. No llega á tanto mi saber, que ni por imaginacion, llegó á el no, que vuestra merced ahora dice. Anoche harto más fué el de vuestra merced en caer y en estorbar esa pena á esta pobrecita, que cierto pasó un dia trabajoso; y no ha sido solo, sinó muchos. Con su madre no tengo más que hablar, sinó hacer lo que vuestra merced manda, que esto es ser súbdita: y cuando no lo fuera, es tan repugnante á mi condicion pedir cosa en que dé pena, que hiciera lo mesmo.

2. Ahora me dicen, que ha enviado Ana de San Pedro á don Alonso (4), para que no deje de ir á suplicarlo á vuestra merced. Esto era ántes que viniera su billete, porque no lo consintiera yo en ninguna manera despues. Quédese sin sermón, si no viniere el padre provincial, que, aunque ve no se pedirá á quien no le haya de hacer á gusto, parecerles há peor

(1) Era la VI del tomo iv.

(2) Véase la carta CCCLV, en que habla Santa Teresa de las dificultades que habia para esta profesion.

(3) Doña Ana de Walteels, de quien ya se hizo mencion en la carta CCCV y otras antecedentes; casó en Avila con don Matías de Guzman y Dávila, caballero principal. Quedó viuda con dos hijas. La mayor, doña María Dávila, casó con don Alonso Sedano. La menor, doña Ana, despues de varias vicisitudes, logró al cabo profesar en San José.

(4) El dicho don Alonso Sedeño, yerno de la Flamenca, ó sea Ana de San Pedro.

falta, que el dañarse las perdices (1), y no sé lo que harán.

3. Haga nuestro Señor á vuestra merced tan santo, como yo lo suplico. Porque va este ántes que don Alonso, que aún un punto no quiero que piense vuestra merced voy contra su voluntad, no más de que me tiene harto enfadada esa armandija (2).

Hija y sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCCLXIV (3).

A la madre María de San José. — Desde Avila 28 de Noviembre de 1581.

Avisándole que disponga dos monjas para enviar á la fundacion de Granada, y pidiéndole lo que debia á la testamentaria de su hermano.

JESUS

1. Me guarde á vuestra reverencia. Este dia escribí á vuestra reverencia muy largo, y así no me alargaré en ésta, por las muchas ocupaciones que tengo, que hemos tenido hoy una profesion, y estoy bien cansada (4).

2. Para la fundacion de Granada he dicho le saquen de ahí dos monjas; y fio de ella, que no dará lo peor, y así se lo pido por caridad, que ya ve cuanto importa que sean de mu-

(1) Alude á los preparativos que quizá tuvieran hechos en su casa los parientes de la monja para celebrar su profesion.

(2) Palabra anticuada que significa lazo, red ó trampa para cazar. Santa Teresa llamaba con ese nombre al enredo que olió habian armado los parientes con el sermon.

(3) Era la CI del tomo iv. El original de letra de Ana de San Bartolomé, estuvo en la coleccion de Valladolid, despues en los Jesuitas de Medina del Campo.

(4) La de Ana de los Angeles, la hija de la Flamenca, de la que se viene hablando.

cha perfeccion y habilidad (1). Con eso le quedan más lugares desembarazados para que pueda tomar más monjas, y pagarme há más presto, que harto de mal se me hace irme de aquí á Búrgos, y no dejar encomenzada (2) la capilla de mi hermano, y cierto que me lo han puesto en conciencia. Digose-lo, porque vea que no puedo aguardar mucho sin comenarla. Por eso haga lo que pudiere en enviármelos, y encomiéndeme á Dios, que voy á hacer (pasada la Páscoa) aquella fundacion de Búrgos, y es tierra frigidísima para este tiempo (3), y así fuera hácia do ella está. A trueque de verla no me pesára, mas nuestro Señor lo hará algun dia.

3. De salud ando razonable, gloria á Dios, que con sus oraciones y las de todas las hermanas, ayuda el Señor á llevar los trabajos. Teresa se le encomienda, y á todas las hermanas. Su Majestad me guarde á vuestra reverencia, y haga tan santa como puede, amen. De esta casa de Avila y Noviembre 28. A todas las hermanas muchas encomiendas.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

(1) Al otro dia salió San Juan de la Cruz de Avila con otras monjas para aquella fundacion, y es muy probable que fuese el portador de esta carta.

(2) Téngase en cuenta que quien escribe es Ana de San Bartolomé.

(3) La palabra *frigidísima*, como culta, la dictaria Santa Teresa.

CARTA CCCLXV (1).

A Juan de Ovalle.—Desde Avila 29 de Noviembre de 1581 (2).

Insistiendo en la salida de su sobrina de Alba de Tórmes, y manifestando deseos de darle el hábito.

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, amen. Poco há que escribí á vuestra merced, y tengo harto deseo de saber qué se hace de todo. Hoy me han dado una carta en que me dicen que está ya dada ya la licencia de la ciudad de Búrgos, para que yo haga allí la fundacion, que del arzobispo ya la tenía (3), y creo iré allí, primero que á Madrid, á fundar. Pésame de ir sin ver á mi hermana, porque podrá ser que desde allí vaya á Madrid (4).

2. Yo pensaba que sería buen medio, si doña Beatriz tiene intento de ser monja, llevarla conmigo, dándole aquí el hábito (y helgarse há por estos monasterios) y despues llevarla á Madrid. Será fundadora ántes que profese, y sin sentirlo, se quedará en estado que no se halle de gozo, y se pueda tornar ahí. Sabe nuestro Señor lo que yo deseo su descanso, y para vuestra merced y mi hermana lo sería grande verla con él. Piénselo bien y encomiéndelo á Dios, que yo harto lo hago. Plega á su Majestad guie lo que más fuere para su gloria, amen; y á vuestra merced guarde. Mi hermana tenga ésta por

(1) Era la LIV del tomo iv. En las ediciones antiguas tenía la fecha equivocada.

(2) El original en las religiosas de Velez-Málaga.

(3) Eso creia buenamente, pero cuando llegó á Búrgos se halló defraudada en su opinion y esperanzas.

(4) Echase de ver por ésta y otras frases cuánto anhelaba la fundacion de Madrid.

suya. A mis sobrinos me encomiendo mucho. Teresa lo mismo, y á vuestras mercedes. El mensajero es propio, que va á Salamanca á nuestro padre provincial, por licencia de cierta renunciacion, y hágole ir por ahí, y que torne.

3. Téngame vuestra merced respondido, y den la carta á la madre priora, y esto de Búrgos no lo digan á nadie.

Soy XXIX de Noviembre.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

Vuelva la hoja. Si esto se hiciese, no habia para qué salir vuestra merced de ahí, que bastante causa era irme yo tan lejos, para vermè mi hermana, y despues decir, que yo quise llevar conmigo á mi sobrina, y aquí no habrá que decir nadie. Si les pareciere bien, yo avisaré cuándo esté determinada mi ida: aunque viniese ántes se perdía poco. Nunca he sabido de la salud de la salud de la señora doña Mayor, que lo deseo, ni tenido con quien enviar estas tocas, que, como pesan tanto, no hay quien las quiera llevar. Vuestra merced le envíe un recaudo de mi parte, y me diga cómo está. Yo estoy razonable.

El sobreescrito al dorso dice:

Al ilustre Señor Juan de Ovalle, mi Señor, en sus manos, ó de mi hermana. Alba.

CARTA CCCLXVI (1).

Al padre Jerónimo Gracian. — Desde Avila 29 de Noviembre.

Sobre la fundacion de Granada.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. Hoy se han ido las monjas, que me ha dado harta pena, y dejado mucha soledad (2). Ellas no la llevan, en especial María de Cristo, que es la que ha puesto mucho en irse (3). Estaba ya publicado, y esotra no era para ello, como vuestra reverencia sabrá. Con todo tenía harto escrúpulo, como vuestra reverencia me lo habia escrito. El doctor Castro me lo quitó.

2. Harto quisiera fray Juan de la Cruz enviar á vuestra reverencia algun dinero, y harto contaba, si podia sacar de lo que traia para el camino, mas no pudo (4). Creo lo procurará

(1) Era la XXXI del tomo v.

(2) Por este dato se ve la fecha de la carta. Las tres de Avila fueron María de Cristo, Antonia del Espiritu Santo y Beatriz de Jesús.

(3) Acababa de ser priora María de Cristo, á quien capitula en especial su poca pena; aunque disculpa su priesa en irse, porque estaba divulgada la noticia de su viaje. Si es adecuada la disculpa, Santa Teresa lo sabrá. Disponíalo Dios, que se vale de nuestros particulares impulsos para la suave ejecucion de sus soberanos designios. Quería servirse del talento de esta religiosa en Andalucía, donde fué de importancia, como se dice en la fundacion de las monjas de Málaga. (Fr. A.)

(4) Vino el Santo á Avila, no por las monjas, ni por interventor de la fundacion de Granada con el provincial, sinó por la Santa. Consta esta verdad de la patente, que le dió el vicario provincial de Andalucía fray Diego de la Trinidad, firmada á 13 de Noviembre de aquel año, que entre otras cláusulas dice: *mando debajo de precepto* al reverendo fray Juan de la Cruz, rector del colegio de San Basilio de Baeza, vaya á Avila, y traiga á nuestra muy reverenda y muy religiosa madre Teresa de Jesús, fundadora y priora de San José de Avila, á la fundacion, con el regalo y cuidado *que á su persona y edad conviene.*

enviar á vuestra reverencia. Antonio Ruiz vino aquí tres ó cuatro dias há, que en todo su seso pensaba irse conmigo. Con harto deseo esperaba á vuestra reverencia y le escribe, y me dió dos piezas (creo son de cuatro escudos) para que las enviase á vuestra reverencia: hasta tener mensajero cierto no se lo envío. Harto hago en no me quedar con ello, que, segun andan las cosas, no será mucho que me dé tentacion de hurtar (1).

3. Esa carta me envió Inés de Jesús con otras suyas, mas demasiado de presto se irá, si es despues de Pascua. Ya lo he escrito; y con decir que vuestra reverencia ha de ir allá se entretendrán (2). Esta bendita lo debe hacer, como ve esas señoras ahora con tanto calor: por eso no prometa vuestra reverencia sermones allá, en cumpliendo el Adviento, que acá habrá donde los ejercite. El doctor Castro desea se venga vuestra reverencia á estar la Pascua en su casa, y yo tambien: mas poco se cumplen mis deseos. Ahora creo no se excusa llevar á Teresica, que al letrado le ha parecido muy bien, y aún ella siente tanto mi ida, como se han ido estotras, que creo ha de ser necesario; porque anda tristecilla, que, si con esto le viene alguna ocasion, no sé lo que hará (3), y á mí me ha parecido darle alguna esperanza; aunque lo siento harto. Gloria á Dios, que todo quiere llueva sobre mí.

4. Harto voy mirando en quién dejar aquí, y no acabo en quién determinarme: porque, cada vez que me acuerdo cuán público ha estado el quererse ir Ana de San Pedro (4), que-

(1) Frase graciosa de la Santa para indicar los apuros y escasez que pasaba en San José, para mantenerse la Comunidad. Por eso decía chistosamente al hablar de su eleccion, que la habian *elegido priora por hambre*.

(2) Inés de Jesús, su prima hermana, que estaba en Palencia, donde quedó muy amiga de la insigne Catalina de Tolosa, cuando fué allí á ver á la Santa, la cual con otras señoras de Búrgos daban calor por su deseada fundacion, y las quiere entretener con enviarlas al padre Gracian.

(Fr. A.)

(3) Como su hermano habia dado mala salida, despues de estar en el noviciado de Pastrana, no las tenía todas consigo Santa Teresa, con respecto á la sobrina.

(4) De resultas de las cuestiones con su hija, la Flamenca habia deseado irse á la fundacion de Granada.

dar ahora por mayor, no lo puedo llevar, que es cosa terrible; que en lo demás bien me parece. Esta Mariana creo lo haría bien, que tiene muchas partes para ello, si no estuviera Julian de por medio (1), aunque él anda bien apartado ahora, y sin entrometerse en nada. Dios dará á vuestra reverencia luz, y acá se platicará todo.

5. El velo se puso ayer: madre y hija están como locas de placer. Harto cansada he estado con todo, y acostándome á las dos. Las que señalé fueron las tres de acá, y otras tres de Veas con Ana de Jesús, que va por priora, y otras dos de Sevilla, y dos freilas de Villanueva, que son harto buenas, sinó que me habia escrito la priora que convenia, porque son cinco hermanas, y tiene razon, y es la de ayudar aquella casa, pues de estotra de Granada cuentan tanto. De mal se le ha de hacer á Ana de Jesús, como lo quiere mandar todo (2). Si á vuestra reverencia le parece bien, esté entero, en que se haga; porque no se hallarán otras mejores; y si nó, haga lo que mandaré, y quédese con Dios, que como me acosté á las dos, y me levanté de mañana, está la cabeza cual la mala ventura. De lo demás razonable ando.

6. El inconveniente que ahora se me representa puede haber para lo de Teresa, es, si esotra Beatriz hubiese de llevar (3), que no se sufria por ninguna manera ir entrambas. Esto, como que me daria trabajo, que aún estotra, como reza bien, algun alivio sería. Por eso no la diré nada: mas Beatriz se guardará de darme ese trabajo. Y á mi parecer no conviene venir vuestra reverencia con Tomasina (4).

Indigna sierva y súbdita de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

(1) Esta monja era la que habia mareado al capellan Julian de Avila con sus escrúpulos, consultas y largas confesiones.

(2) Por llevar tantas monjas hubo apuros en la fundacion, pero se ve que esto no fué culpa de la venerable Ana de Jesús.

(3) La de Alba de Tormes, segun lo que decia en la carta anterior.

(4) La madre Tomasina Bautista, á la que llevó para priora de Búrgos.

CARTA CCCLXVII (1).

Al mismo padre Gracian.—Desde Avila 1.º de Diciembre de 1581.

Remitiéndole unos dineros: tambien trata de la compra de casa en Salamanca.

JESÚS.

.....

1. Los ocho escudos que me dió Antonio Ruiz, que enviase á vuestra reverencia, lleva el padre fray Ambrosio (2). Yo le saqué dos por buenas razones, no pude más. Parece que me voy mostrando á pedir, cosa bien nueva para mí, y no me mortifico nada: verdad es que como son personas de la Orden, no hago mucho. Haga nuestro Señor á vuestra reverencia santísimo, como le suplico, amen. A la madre priora dé vuestra reverencia muchas encomiendas.

2. Si esos padres han mucho frio en la casa que compran, ¿qué harán ellas (3)? Su fe las salvará, que yo poca tengo, cierto, en lo que toca á esa casa. Es 1.º de Diciembre.

3. Hágame saber cómo está de los piés, que buen frio debe sufrir; pues ahora tiene frieras (4) que no es otra cosa ese mal. Yo ando razonable, aunque cansada. Todas se encomiendan en las oraciones de vuestra reverencia: en especial Tere-

(1) Publicóse en el tomo vi entre los fragmentos. Aquí se da como la tenían los padres correctores para imprimir. El original lo tenía en 1755 don Eugenio Goicoechea, vecino de Madrid.

(2) De los que hablaba en la carta anterior.

(3) Habla de la casa donde edificaban los Carmelitas Descalzos en Salamanca.

(4) Sabañones en los calcañales. En el citado tomo vi se dejaba la palabra en blanco por ilegible.

sa está harto contenta con su diurnal, y la otra con sus libros.

De vuestra reverencia sierva y súbdita y hija.—*Teresa de Jesús.*

El sobrescrito. Para nuestro padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, provincial de los Carmelitas Descalzos: Salamanca.

CARTA CCCLXVIII (1).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila por el mes de Diciembre de 1581.

Manifestandole los deseos que tenia de verle, y comunicándole algunas noticias acerca de los parientes de ella.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, padre mio. Harto me holgué con su carta, que me dieron esta noche, con lo demás de escapularios, y de ver ya á vuestra reverencia tan determinado á que yo le vea presto: plega á Dios le traiga con bien, mi padre. Si algo faltare de las Constituciones, déjelo encomendado, y, por caridad, que si predicare el postrer dia de Pascua, que no se parta hasta otro despues, no le haga mal; que no sé adónde tiene fuerzas. Sea bendito el que las da. En gracia me cae, qué rico se hace, hágale Dios á vuestra reverencia grande de riquezas eternas.

2. Ahora no entiendo algunas santidades: por el que no escribe á vuestra reverencia lo digo, y estotro, que dice se

(1) Era la XXXII del tomo v. El original estaba en el convento de Carmelitas de Larrea, al cual lo regaló don Juan de la Rea, secretario de Carlos II.

haga todo por su parecer, me ha tentado (1). ¡Oh Jesús, qué poco hay cabal en esta vida!

3. Porque se va ya este mensajero, no me alegraré, que acabo de escribir una carta, que lo ha sido á la marquesa de Villena, que la espera un propio. Creo que será bien, que vuestra reverencia me le haga en estando mi hermana en Alba, si le parece que envíe por ella, aunque, si aquella moza se ha de tomar (2), como se viene, ninguna gana me da que venga acá, ni sé para que, sinó cansarme, porque esto de quedar en la Encarnacion, es cosa de burla, que no creo le está bien, y el gasto es terrible. Dios sea con ellas, que tal vida me dan.

4. Teresa está buena ya, y creo podemos tener seguridad de ella, que se ha declarado mucho, como vuestra reverencia sabrá: yo estoy razonable.

5. La duquesa me ha tornado á escribir con un capellan; yo la respondí breve, y la dije le habia escrito largo por la via de vuestra reverencia: dígolo porque la envíe la carta, que, si es por lo que digo de no ir vuestra reverencia con ella, poco va. Esa mande enviar á mi hermana si le parece, quizá venida dispondrá Dios mejor á Beatriz, si no lo está, á ir: á estar-se siempre en el aldea, poco se me daria, mas venido el verano, se tornarán á Alba, y es comenzar de nuevo (3).

6. Pasado mañana van á Madrid: enviaré los recaudos de vuestra reverencia. Bien de edificacion van los escapularios, que ponen devocion. Don Francisco envió á pedir á su hermana uno: lástima me hace. Torno á acordar á vuestra reverencia, que, si es menester avisarme algo, para que venga esa gente, que lo haga. Quédese con Dios, que es muy de noche. Sepa que le tenemos hecho un aposentico, mas no creo lo consentirá el doctor Castro. Vame muy bien con él, dile la parte que tenía acá de ese libro, que estotro no acaba de decir el provecho que le ha hecho, y á mí ser amigo de vuestra reve-

(1) El padre fray Antonio en sus *Comentarios* sobre este pasaje, sospecha que fuese el padre Doria el que escribia con tales exigencias, y áun así trató de enaltecer á éste á costa de Gracian y casi de Santa Teresa.

(2) Su sobrina Beatriz.

(3) Por la sabida cuestion de los celos.

rencia, para caer todo en gracia. Creo que para entendrme un confesor, y no andar con miedos, que no hay cosa mejor que vean unó de esos papeles, que me quita de gran trabajo. Dios dé á vuestra reverencia el descanso que le suplico, y le guarde, amen, amen.

De vuestra reverencia sierva y súbdita. — *Teresa de Jesús.*

No escribo á vuestra reverencia, porque el mucho contento de su venida no me da lugar, mas de dar á vuestra paternidad muchas gracias y besamanos, del mucho cuidado que tiene de mi salud y regalo.

Yo estoy buena con esperanza de ver á vuestra paternidad muy presto, y con el contento que recibí con el diurnal. Ple-ga á Dios de pagarlo á vuestra reverencia, como yo se lo suplicaré.

En gracia me ha caido el recado de Teresa : ahora creo que no hay mejor remedio que el amor. Dios nos le dé con Su Majestad.

CARTA CCCLXIX (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian, en Salamanca. — Desde Avila 4 de Diciembre de 1581.

Sobre la compra de casa en Salamanca y los disgustos con sus parientes.

.....

1. Ponerlo á censo no conviene, porque por fuerza han de comprar presto casa buena ó mala (2). Y no sé qué es, que no puedo pasar de que no se concierte la de Monroy, que me pa-

(1) Publicóse como fragmento entre los del tomo vi. El original lo tenía una señora de Madrid llamada doña Manuela Palacios.

(2) Puede conjeturarse que trataba del dote de alguna monja de Salamanca.

rece perecerian allí (1). No todos los monasterios están donde quisieran, sinó adonde pueden: en fin, vuestra reverencia verá lo mejor. No sé cómo dice que vernía con mi hermana, ni qué tiempo podrá tener para ello.

2. Esa carta me escribió la suegra de Francisco: dos dias há que me la dieron, que me amohiné harto de ver tan malos intentos (2). Los letrados de acá dicen, que si no es pecando mortalmente, no pueden dar por ninguno el testamento.

3. Creo que ha de ser necesario no quitar de mí esa niña; y en fin, en eso no podrán nada, ni se lo consentirémos. En ponerla en libertad es lo que temo. Mala está de un gran romadizo, y con calentura. Encomiéndase mucho á vuestra reverencia ella y todas. Quede con Dios, que son dadas las doce, y lo que se hubiere de hacer para venir esas, ó lo mande allá, ó me avise (3).

4. Ana de San Bartolomé no cesa de escribir: harto me ayuda: besa las manos de vuestra reverencia. Sepa que no tengo persona con quien ir, por eso no piense dejarme en frio. Es hoy cuatro de Diciembre.

(1) No se entiende lo que quiere decir la frase *perecerian allí*, caso de que esté bien leído el texto. Al cabo se fundó el convento de frailes en las casas de Monroy, que, segun la tradicion de Salamanca, habian sido de la célebre doña María Monroy, llamada *la Brava*.

(2) Quizá su sobrino trataba de pedir la anulacion del testamento de don Lorenzo de Cepeda, su padre.

(3) Eran su hermana y sobrina doña Beatriz, ó algunas monjas que habian de ir á la fundacion de Búrgos. Lo demás está bien claro, como tambien el deseo de que la acompañase Gracian en aquella fundacion.

CARTA CCCLXX (1).

Fragmento de una Carta, al parecer al padre Gracian.—Su fecha parece ser de fines del año 1581.

.....

1. A mi parecer yo nunca entendí de José (2), que fuese luégo mi ida á Búrgos; ni dice tarde ni temprano, sinó que lo encomiende á otra, como lo estaba pensado hacer.

CARTA CCCLXXI (3).

A don Lorenzo de Cepeda, sobrino de la Santa, en Indias.—Desde Avila 15 de Diciembre de 1581 (4).

Dándole cuenta del estado de toda la familia, y felicitándole por su casamiento.

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, hijo mio. Su carta de vuestra merced recibí, y á vueltas del

(1) Publicóse este fragmento entre los del tomo vi con el núm. 13.

(2) Alude á alguna revelacion que habia tenido sobre dilatar la fundacion de Búrgos.

(3) Era la XLIII del tomo vi.

(4) El original de esta carta le venera en Toledo doña Teresa María Cano Mucientes, sobrina del eminentísimo cardenal Astorga. Se escribió en el lugar y tiempo que ella misma dice, que como era para Indias puso la Santa la fecha completa.

Es para don Lorenzo de Cepeda, su sobrino, hijo segundo del señor Lorenzo, su hermano. Sus asuntos están bastante claros, aunque no pocos. (Fr. A.)

gran contento que me ha dado la buena dicha (1) que nuestro Señor ha dado á vuestra merced, me renovó la pena ver la que vuestra merced tenía, y con tanta razon. Porque de la muerte de mi hermano, que haya gloria, escribí á vuestra merced muy largo, no quiero renovarle más penas. A mí me quedaron hartas de ver ir las cosas bien diferentes de lo que yo quisiera; aunque el haber acertado don Francisco tan bien, como á vuestra merced escribí, me dió gran alivio; porque dejado quien es su esposa, que de todas partes es de lo principal de España, tiene tantas buenas en su persona, que bastaba. Vuestra merced la escriba con toda la más gracia que pudiere, y se la haga en algo, que lo merece. Yo le digo, que aunque tuviera don Francisco muchos cuentos de hacienda, estaba muy bien casado; mas con las mandas que su padre (que haya gloria) hizo, y el remedio de Teresa, y deudas, hale quedado tan poco, que si Dios no lo remedia, no sé cómo ha de vivir (2).

2. Sea alabado por siempre, que tanta merced ha hecho á vuestra merced, pues le ha dado mujer, con quien pueda tener mucho descanso. Sea mucho de enhorabuena, que harto consuelo es para mí pensar que le tiene. A la señora doña María beso siempre las manos muchas veces: aquí tiene una capellana y muchas. Harto quisiéramos poderla gozar; mas si habia de ser con los trabajos que por acá hay, más quiero que tenga allá sosiego, que verle acá padecer.

(1) La buena dicha que dice, era el haber casado su sobrino con acierto. Ejecutólo con doña María de Hinojosa, nacida en la isla de Santo Domingo, de doña Ana de Estebes y Santistéban y del señor don Pedro de Hinojosa, oidor entónces de aquella Audiencia. Y cuando casó su hija presidia la de Quito; y por muerte del virey estaba gobernando el Perú. Señaló el señor don Pedro á sus dos hijos por encomienda, de que habia hecho merced el rey á don Lorenzo, una que estaba vaca en el corregimiento de la villa de Riobamba, de valor de doce mil reales de á ocho cada año. Y tuvieron por fruto de bendicion cuatro varones y dos hembras, por donde se dilató esta ilustre generacion en la América septentrional. (*Fr. A.*)

(2) Por eso quizá pretendia la anulacion del testamento de que habla la carta CCCLXXIX, y en verdad, que si las mandas excedian del quinto, podia pedir, si nó la anulacion, la reduccion.

3. Con la hermana Teresa de Jesús (1) es la que tengo alivio: está ya mujer, y siempre crece en virtud. Bien puede tomar sus consejos, que me ha hecho reir cuando vi la carta que le escribe, que verdaderamente habla Dios en ella, y obra bien lo que dice: Él la tenga de su mano, que á todas nos edifica. Tiene buen aviso, y creo ha de tener valor para todo. No deje de escribirla, que está bien sola; y para lo que la queria su padre, y los regalos que le hacía, házeme gran lástima, que no hay quien se acuerde de hacerle ninguno: don Francisco harto la quiere, mas no puede más.

4. Diego Juarez se alargó más que vuestra merced ni mi hermano, en decirnos las partes de la señora doña María, y los demás buenos sucesos de vuestra merced, que escribe muy corto para estar tan léjos. Harta misericordia de Dios ha sido topar tan bien, y haberse casado tan presto, etc.

5. Esta casa está ahora en gran necesidad, porque murió Francisco de Salcedo, que haya gloria, y dejó aquí una manda, que es poco para tener de comer, que áun para cenar no hay, y luégo quitaron cási toda la limosna, aunque andando el tiempo nos irá mejor, que hasta ahora no se ha llevado nada, y así se padece harto. Con el dote de Teresa será mucha ayuda, si Dios la deja profesar: ella harto deseo lo tiene. Yo ando á ratos con más salud que suelo.

6. Ha fundado Dios, despues que vuestra merced se fué, un monasterio nuestro en Palencia, y otro en Soria, y en Granada, y de aquí, pasada Navidad, voy á fundar otro en Búrgos: piénsome tornar aquí presto, si Dios fuere servido.

7. Ahora espero aquí á mi hermana y á su hija: es tan grande la necesidad que tienen, que las habria vuestra merced gran lástima. Yo la tengo grande á doña Beatriz, que, aunque quiere ser monja, no tiene con qué (2). Harto gran limosna será, cuando vuestra merced pueda enviarles algo, que por poco que sea, será mucho. Yo soy la que no hé menester dinero, sinó que ruegue á Dios me deje cumplir su voluntad en todo, y me los haga muy santos, que todo lo demás

(1) La hermana de don Lorenzo, novicia á la sazón en Avila.

(2) Se ve que no es cierto lo que suponian algunos que doña Beatriz no queria ser monja, y su tia se empeñaba en que lo fuese.

se acaba presto. Las de casa todas se le encomiendan muy mucho, en especial la madre San Jerónimo, y le encomendamos á Dios. Mire, mi hijo, que pues tiene nombre de tan buen padre, tenga las obras.

8. Cuando ésta llegue, segun me escribe, estará mi hermano Agustin de Ahumada en el camino: plega Dios le traiga con bien. Si no fuere venido, vuestra merced le envíe esta, porque no tengo hoy la cabeza para escribir mucho. Yo le digo á vuestra merced, que si no trae qué comer, que tenga harto trabajo, que no habrá quien le dé comer, y para mí lo será, de lo no poder remediar, grande. Ya es venido el virey, y el padre fray Garcia bueno está (1), aunque no le he visto.

9. Récia cosa es en tanta edad ponerse á tan peligroso camino por hacienda, que ya no habíamos de atender sinó en aparejarles para el cielo. Dios nos le dé, y á vuestra merced haga tan santo como yo le suplico, amen, amen. A todos esos señora y señores beso siempre las manos mucho, y no digo más, sinó remítome á la carta de Teresa de Jesús, que, con lo que ella dice que vuestra merced haga, yo quedaré contenta. De esta casa de San Josef de Avila á XV de Diciembre, año MDLXXXJ.

De vuestra merced sierva.—*Teresa de Jesús.*

(1) Fray García de Toledo, fraile dominico, hijo de aquel virey; fué director y gran favorecedor de Santa Teresa en la fundacion de la Reforma, como ella misma dice en cartas anteriores.

CARTA CCCLXXII (1).

A la madre priora y religiosas Carmelitas Descalzas de la Santísima Trinidad de Soria.—Desde Avila 28 de Diciembre de 1581.

Dádoles gracias por una limosna hecha al convento de San José de Avila, y noticias acerca de los trabajos de éste y de los preparativos de viaje para Búrgos.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia y con todas vuestras caridades, hijas mías. Bien creerán que quisiera yo escribir á cada una por sí; mas es tanta la bairanda que llueve sobre mí de cartas y negocios, que aún tengo en harto poderlas escribir juntas estos renglones: en especial, como andamos en vísperas de partirnos, aún hay ménos lugar. Pidan á nuestro Señor se sirva de todo, en especial de esta fundacion de Búrgos.

2. Mucho me consuelo con sus cartas, y más de entender por obras y palabras la mucha voluntad que me tienen. Bien creo que aún quedan cortas en pagar lo que se debe á la mia; aunque en el socorro que ahora me han hecho, han estado muy largas. Como era grande la necesidad, helo tenido en muy mucho. Nuestro Señor les dará el premio, que bien parece le sirven, pues han tenido para poder hacer tan buena obra á estas pobres monjas. Todas se lo agradecen mucho, y las encomendarán á nuestro Señor. Yo como lo hago tan continuo, no tengo que ofrecer.

(1) Era la XLIII del tomo III. Publicóse muy incorrecta como casi todas las de aquel tomo.

El original en las Carmelitas Descalzas de Pamplona. Se publica con las correcciones que ya tenían preparadas los padres correctores.

3. Heme holgado mucho que les vaya tan bien en todo, en especial de que haya alguna ocasion, sin haberla dado, para que las murmuren, que es muy linda cosa; porque han tenido pocas en que merecer en esa fundacion. De nuestro padre Vallejo no digo más, de que siempre nuestro Señor paga los servicios grandes, que hacen á Su Majestad, con crecidos trabajos; y como es tan gran obra la que en esa casa hace, no me espanto quiera dar en que gane más, y más mérito (1).

4. Miren, mis hijas, cuando éntre esa santa (2), que es razon la madre priora y todas la sobrelleven con comedimiento y amor; que adonde hay tanta virtud, no es menester apretar en nada, que basta ver lo que ellas hacen, y tener tan buen padre, que yo creo podrán deprender. Plega á Dios las guarde y dé salud, y tan buenos años como yo le suplico.

5. De que la madre superiora esté mejor, me he holgado mucho. Si hubiere menester siempre carne, poco importa que lo coma, aunque sea Cuaresma; que no va contra la regla, cuando hay necesidad, ni en eso aprieten. Virtudes pido yo á nuestro Señor me las dé, en especial humildad y amor unas con otras, que es lo que hace al caso. Plega á Su Majestad, que en esto las vea yo crecidas; y pidan lo mismo para mí.

6. Víspera del rey David. Es hoy el día que llegamos á la fundacion de Palencia (3).

7. A las mis niñas den muchas encomiendas, que harto me huelgo tengan salud, y sean tan bonitas, y á los señores doctores. De la mejoría de la madre María de Cristo estoy muy contenta, y de que tengan tan buenos aderezos, ya en tan poco tiempo.

De vuestras caridades sierva.—*Teresa de Jesús* (4).

(1) Don Diego Vallejo, canónigo de aquella colegiata y favorecedor de Santa Teresa.

(2) La madre Leonor de la Misericordia, que tomó el hábito quince días despues.

(3) Desde esta cláusula hasta el final se omitia en las antiguas ediciones.

(4) Al sacar copia auténtica en 1758 se vió que faltaba la firma, que habrian cortado por devocion poco discreta, por lo cual no hay inconveniente en suplirla.

CARTA CCCLXXIII (1).

Al licenciado Peña, capellan de la capilla real, en Toledo.— Desde Medina del Campo
8 de Enero de 1582.

Dándole aviso del bienestar de doña Elena de Quiroga, para que lo avisara al Cardenal, su tío.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Yo llegué aquí á Medina del Campo, un día ántes de la víspera de Reyes, y no he querido pasar adelante sin avisar á vuestra merced adónde voy, si para algo me quisiere mandar, y suplicar á vuestra merced, de mi parte, bese las manos á su ilustrísima señoría, y diga cómo he hallado buenas á nuestra hermana Elena de Jesús, y á las demás (2). Es tan grande su contento, que me ha hecho alabar á nuestro Señor: así ha engordado. Es tan extremo el contento que tienen todas, que se parece bien ser su vocacion de nuestro Señor: sea por siempre alabado. Besan á su ilustrísima señoría las manos muchas veces; y yo y las demás tenemos particu-

(1) Era la LXI del tomo iv. El original se repartió en el siglo xvii entre el cardenal Infante y el conde de Benavente. Ignórase ahora su paradero.

(2) Eran estas señoras la madre Jerónima de la Encarnacion, hija de la madre Elena, que profesó á 25 de Marzo de 77; Ana de la Trinidad, sobrina de la misma madre Elena, natural de Valladolid, que profesó en 9 de Noviembre de 75, y María Evangelista, prima de la dicha madre Elena, natural de Medina, que profesó á 20 de Enero de 81, á quien ella dotó y envió delante al sacrificio de la religion; la cual, para sacrificarse del todo á Dios, olvidando los pundonores de noble, no quiso entrar ni profesar para corista, sinó para servir á las religiosas en el estado de leiga, si bien despues la obligaron los prelados, atendiendo á su persona y circunstancias, á recibir el velo negro. (*Fr. A.*)

lar cuidado de encomendar á su ilustrísima señoría á nuestro Señor para que le guarde muchos años.

2. Harto me consuela las buenas nuevas, que por acá oigo de su ilustrísima señoría. Plega á su divina Majestad vaya siempre creciendo su santidad. Está tan hallada la hermana Elena de Jesús (1), y vale tan bien con las cosas de la religion, como si lo hubiera sido muchos años. Téngala Dios de su mano, y á las demás deudas de su señoría ilustrísima, que ciento son de estimar tales almas.

3. Yo no pensé salir de Avila en ninguna manera, hasta ir á la fundacion de Madrid. Ha sido nuestro Señor servido, que algunas personas de Búrgos tenían tanto deseo que se hiciese allí un monasterio de éstos, que han alcanzado licencia del arzobispo y la ciudad, y así voy con algunas hermanas á ponerlo por obra, que lo quiere así la obediencia, y nuestro Señor que me cueste más trabajo; porque estando tan cerca como está Palencia, no fué servido se hiciese entónces, sinó despues que estaba en Avila, que no es pequeño trabajo an-

(1) La que en el siglo habia sido ejemplar de doncellas, casadas y viudas, lo fué en la religion de religiosas fervorosas. Su obediencia fué tal, como lo indican estas dos sentencias que enfrente de donde trabajaba en su celda, tenía escritas:

*No quiero más ciencia que la obediencia.
El superior, para nos, es un visible Dios.*

En la riquísima virtud de la santa pobreza se esmeró tanto, que siempre escribía en sólo medio pliego, sin márgenes ni cortesías excusadas. Mas si la persona no era de mucho cumplimiento le respondía en la misma carta, y si le preguntaban la causa respondía: *Que la pobreza voluntaria debía ser más estrecha que la necesaria.* Esta pobreza que abrazó en vida, la observó hasta el último aliento, á imitacion de su Divino Esposo.

Las religiosas de Toledo, pagadas de su virtud y talento, la eligieron por prelada por los años de 1586. Gobernó aquella Comunidad con singulares ejemplos de virtud y prudencia. Pasados ocho años la volvieron los prelados al convento de Medina.

Un dia, habiéndose tañido á un acto de la Comunidad, reparando las religiosas que la madre Elena no acudia á él al primer golpe de la campana, se persuadieron á que le habia acometido algun grave accidente, y yendo con este cuidado á su celda, la hallaron con la última enfermedad.

(Fr. A.)

dar ahora tanto camino. Suplico á vuestra merced pida á Su Majestad sea para gloria y honra suya, que como esto sea, miéntra más se padeciere es mejor; y no deje vuestra merced de hacerme saber de la salud de su ilustrísima señoría, y de la de vuestra merced, y es cierto, que miéntras más monasterios, mas súbditas tiene su ilustrísima, para que le encomienden á Dios nuestro Señor. Plega á Su Majestad le guarde, como hemos menester. Partimos para Búrgos mañana. A vuestra merced dé tanto amor suyo, como yo le suplico, y estas hermanas. Vuestra merced no me olvide en sus santos sacrificios, por amor de nuestro Señor, y me haga merced, de que vea á mi señora doña Luisa de la Cerda, decir á su señoría que voy buena, que no tengo lugar de decir más. Son hoy VIIJ de Enero.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCCLXXIV (1).

A la hermana Leonor de la Misericordia, carmelita descalza en el convento de la Santísima Trinidad de Soria.—Desde Burgos á principios del año 1582 (2).

Con varias advertencias importantes, acerca de las sequedades espirituales, y sobre mejoras en el convento de Soria.

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi hija (3).
¡Oh cómo quisiera no tener más cartas que escribir sinó esta,

(1) Era la XLIV del tomo IV en las ediciones antiguas. El original en casa de un señor título de Navarra.

(2) Fué esta Santa religiosa ilustrísima mujer, hermana de don Jerónimo de Ayanz, casa ilustre de Navarra. Tuvo pleito de dinero con don Francisco Beamonte, caballero de igual calidad en aquel reino, y estaba en Soria cuando llegó la Santa, á la cual se aficionó santamente.

Se entró en su religion, donde vivió con admirables virtudes, y murió en el convento de Pamplona, á donde la llevó la obediencia. (V. P.)

(3) Como la Santa la habia conocido poco ántes en traje de seglar.

para responder á vuestra merced á la que vino por la Compañía, y á esta! Crea, mi hija, que cada vez que veo carta de vuestra merced me es particular regalo (1): por eso no la ponga el demonio tentaciones para dejarme de escribir.

2. En la que vuestra merced trae de parecerle anda desaprovechada, ha de sacar grandísimo aprovechamiento (el tiempo le doy por testigo); porque la lleva Dios, como á quien tiene ya en su palacio, que sabe no se le ha ya de ir, y quiérela ir dando más y más á merecer.

3. Hasta ahora puede ser que tuviese más ternuritas, como la queria Dios ya desasir de todo, y era menester.

4. Heme acordado de una santa que conocí en Avila, que cierto se entiende lo fué su vida de tal (2). Habíalo dado todo por Dios cuanto tenía, y habíale quedado una manta con que se cubria, y dióla tambien; y luégo dale Dios un tiempo de grandísimos trabajos interiores y sequedades, y despues quejábale mucho, y decíale — Donoso sois, Señor, ¿despues que me habeis dejado sin nada os me vais? Así que, hija mia, de estos es Su Majestad, que paga los grandes servicios con trabajos, y no puede ser mejor paga; porque la de ellos es el amor de Dios.

5. Yo le alabo, que en las virtudes va vuestra merced aprovechada en lo interior. Deje á Dios con su alma (3) y espasa, que Él dará cuenta de ella, y la llevará por donde más la conviene; y tambien la novedad de la vida y ejercicios parece hace huir esa paz, mas despues viene por junto. Ningun apego tenga. Préciése de ayudar á llevar á Dios la cruz, y no haga presa en los regalos, que es de soldados civiles (4) querer luégo el jornal. Sirva de balde, como hacen los grandes

todavía le daba el tratamiento de *vuestra merced*, en fuerza de la costumbre.

(1) «Me es particular *consuelo*.»

(2) Segun opinion del señor Palafox y los correctores, era la venerable Mari-Diez, natural de Hita, en el obispado de Avila, la cual murió en 17 de Noviembre de 1572. Dan noticias acerca de ella el padre Puente y Gil Gonzalez Dávila en el *Teatro eclesiástico de Avila*.

(3) «Deje á Dios *en* su alma.

(4) Probablemente diria el original *civiles*, palabra que significaba sórdidos, bajos ó cobardes.

al rey: el del cielo sea con ella. En lo de mi ida respondo á la señora doña Beatriz lo que hace al caso.

6. Esta su doña Josefa es buena alma, cierto, y muy para nosotras; mas hace tanto provecho en aquella casa, que no sé si hace mal en procurar salir de ella; y así se lo defiende cuanto puedo, y porque hé miedo habemos de comenzar enemistades. Si el Señor lo quiere, ello se hará. A esos señores hermanos de vuestra merced, que yo conozco, mis encomiendas. Dios la guarde, y haga lo que yo deseo.

De vuestra merced sierva.—*Teresa de Jesús.*

Olvidéme decir cuán contento iba nuestro padre de vuestra caridad: no acaba de loarla, y de decir á la madre priora, que como no baja el refitorio abajo, que con estrados (1) estará bien, y es para las que dan de comer mucho trabajo subir leña y agua y lo demás, que, usándolo, me pareció estaba buena comodidad.

CARTA CCCLXXV (2).

A la ilustre señora doña Beatriz de Mendoza y Castilla.—Fecha incierta al parecer de fines de 1581.

Acerca de la transaccion de la desavenencia sobre el testamento de don Lorenzo de Cepeda, su hermano.

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra merced siempre. Paréceme *que* lo que yo supliqué á vuestra merced no me escribiese, fué en *estos* negocios; que dejar de recibir

(1) Quizá diria *escaños* mas bien que *estrados*, ó entenderia por estrado las tarimas de madera.

(2) Era la XVI del tomo vi. Algunas palabras ilegibles van de letra cursiva.

El original en las Carmelitas Descalzas de Guadalajara.

merced con sus cartas de vuestra merced es desatino decirlo, que bien entiendo cuán grande es, cuando vuestra merced me la hace. Mas dame mucha pena, cuando se tratan cosas, que conforme á mi conciencia no puedo hacer; y algunas en que entiendo, conforme á lo que dicen, que tampoco le está bien á don Francisco hacerlas; y como á vuestra merced dicen otra cosa, no puede dejar de andar sospechosa de mi voluntad, que es harto penoso para mí, y así deseo ver concluidas ya estas cosas en extremo: hágalo nuestro Señor, conforme á lo que más ha de ser para su servicio, que esto mismo es lo que vuestra merced pretende; y por primer movimiento jamás me pasó tener otro deseo, y siempre desear el descanso de vuestra merced, y ver lo mucho que merece la señora doña Orofrisia.

2. En lo que dice escribí á su merced, que nuestro Señor la daría hijos, ahora lo torno á decir, y espero en Su Majestad los terná (1). Yo hice siempre poco caso de querer Pedro de Ahumada pretender lo que decia, y aún ahora lo hago, y estoy tan cansada de meterme en nada, que si no me lo pudiesen en conciencia, todo lo dejaria, y así lo tenía *determinado*, sinó que me dijo Perálvarez (2), que á vuestra merced le parecia *desacerto*, porque era negocio que tocaba á San Josef. Como mis pecados me hicieron ahora priora de allí, veo que vuestra merced tiene razon (3); y tambien que la casa acuda con su derecho, porque se acabe más breve, que lo que me dijeron algunos letrados: aunque sus hijos de mi hermano, que haya gloria, no dieran por bueno el testamento, tiene tanto derecho, por no poder saber quién le rompió; que quedaban hartos pleitos. Vuestra merced tiene razon en que se declare todo, porque es cosa terrible y gasto grande andar en ello letrados. Hágalo nuestro Señor, como puede, y guarde á vuestra merced muchos para remedio de sus hijos, amen.

(1) Si tuvo hijos esta señora, se fueron de niños al cielo á gozar allí el mayorazgo eterno, pues consta de la *Historia de la Orden* que al morir don Francisco dejó sucesion, bien que las promesas del cielo tienen varios sentidos. (*Fr. A.*)

(2) Primo hermano de Santa Teresa.

(3) Por la palabra *ahora* se infiere que no puede retardarse mucho de su nombramiento de priora en Avila, la fecha de esta carta. Coincide con las cartas CCCLXIX y CCCLXXI

Indigna sierva de vuestra merced y súbdita. — *Teresa de Jesús.*

La hermana Teresa de Jesús besa las manos de vuestra merced. Espero en Dios, que ántes de muchos dias las besaremos entrambas á vuestra merced (1): ella y yo nos encomendamos mucho al señor don Francisco.

CARTA CCCLXXVI (2).

Al padre fray Nicolás de Jesus Maria.—Fecha incierta, al parecer de principios del año 1582.

Sobre varios puntos de gobierno, y procurando templar los desacuerdos que principiaba á tener con el padre Gracian.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, mi padre. Trabajo es andar en lugares tan apartados, y sin vuestra reverencia, que me ha dado harto desabor. Plega á Dios le dé salud. Harta necesidad debia de haber en esa casa, pues apartó nuestro padre á vuestra reverencia de sí. Harto contentó la humildad de su carta de vuestra reverencia, aunque no pienso hacer lo que dice, porque se enseñe á padecer. Mire, mi padre, todos los principios son penosos, y así le será á vuestra reverencia por ahora ese (3).

(1) Pensaba concluir pronto la fundacion de Búrgos y pasar á la de Madrid.

(2) Era la XVIII del del tomo iv en las ediciones antiguas. Ignórase el paradero del original.

(3) Sin duda el padre Doria debia querer eximirse de alguna prelacia ú otro cargo, para vacar mejor á la oracion y al reposo. Trató el Papa de hacerle arzobispo de Génova y áun cardenal, pero logró evadirse por vivir pobre y humildemente en la reforma del Cármen, á la que tanto contribuyó.

2. De eso que dice que traen consigo las letras, harta mala ventura sería, que en tan pocas se entienda ya esa falta (1). Valdrá más que no tenga ninguna, quien tan presto da muestra de eso. Vuestra reverencia no piense que está el negocio del gobierno en conocer siempre sus faltas, que es menester que se olvide de sí muchas veces, y se acuerde está en lugar de Dios, para hacer su oficio, que Él dará lo que le falta, que así lo hace á todos, que no debe haber ninguno cabal; y no se haga *mojigato* (2), ni deje de escribir á nuestro padre todo lo que le pareciere. Poco há que envié otro pliego á su reverencia por via de la señora doña Juana. Dios guarde á vuestra reverencia y le haga tan santo como yo le suplico, amen.

De vuestra reverencia sierva. — *Teresa de Jesús.*

(1) Da á entender la Santa le avisaba este padre, que los tiernos en la religion, por atender á las letras, no atendian tanto al retiro, á la oracion y al recogimiento, y solian engreirse.

(2) Hacerse *mojigato* es lo mismo que mostrarse cobarde ó encogido; y fué decirle use de su valor, y no se haga cobarde para decir al superior lo que conviene. (*Fr. A.*)

La palabra *mojigato* en castellano quiere decir *hipócrita* ó *gazmoño*, no cobarde ni encogido. El padre Antonio refiere en su comentario una reprehension que dió Doria al padre Gracian con motivo de ir éste al Capítulo de Almodóvar en mula enjaezada. Dudo de la exactitud del hecho, teniendo en cuenta lo que le aconsejaba la Santa de que no anduviese en jumento que *lo derrocasse*.

CARTA CCCLXXVII (1).

A Catalina de Tolosa, en Burgos.—Desde Palencia á 16 de Enero de 1582.

*Avisándole su próximo arribo á la primera de aquellas
dos ciudades.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. En llegando á Valladolid, procuré la madre priora de allí lo hiciese saber á vuestra merced. Detúveme allí cuatro dias, por estar muy indispuesta, que sobre un catarro grande que me dió, acudió un poco de perlesía.

2. Con todo, en estando algo mejor me partí (2); porque hé miedo á vuestra merced, y á esas mis señoras, cuyas manos beso muchas veces. Yo suplico á sus mercedes no me culpen por la tardanza, y á vuestra merced lo mismo, que si supiese cuáles están los caminos, quizás me culparian más de haber venido.

3. Tambien estoy ahora algo ruin; mas espero en nuestro Señor no será parte para dejarme de ir con brevedad, si el tiempo mejora un poco, que dicen es el camino desde aquí á ese lugar muy penoso, y así no sé si querrá el padre provincial partirse, hasta verme mejor, aunque lo desea harto, y besa á vuestra merced las manos y tiene harto deseo de conocerla. Está muy obligado á encomendar á Dios á vuestra mer-

(1) Era la LXXII del tomo iv. El original se conserva en la santa iglesia del Pilar de Zaragoza en un hermoso relicario de plata. Está confrontada con el original.

(2) En las ediciones antiguas decía *partiré*. Pero escribiendo desde Palencia, bien podia decir que habia partido de Valladolid.

ced por la que á la Orden hace en todo. Si es menester darnos vuestra merced algun aviso, hágamela de hacer un propio, que acá le pagarémos, que por cosas semejantes importan poco los gastos que se hicieren, porque podria ser (si el tiempo abona como hoy) partirnos el viernes de mañana, y no verná á tiempo la carta del ordinario. Si vuestra merced no hubiere enviado, ó nos vamos (1), llevarse há esta órden. Su paternidad no quiere que dejemos de ver el Crucifijo de ese lugar; y así, dicen, que ántes que entremos se ha de ir allá, y desde allí avisar á vuestra merced, ó algo ántes, y entrar en su casa con la mayor disimulacion que ser pudiere, y si es menester, aguardar á que sea noche, é ir luégo nuestro padre á que nos dé la bendicion el arzobispo, para que otro dia se diga la primera misa, que hasta estar esto hecho, crea vuestra merced que es lo mejor que no lo sepa nádie. Siempre lo acostumbro hacer así lo más ordinario. Cada vez que pienso cómo Dios lo ha hecho, me espanta, y veo ser oraciones: sea por siempre alabado. Plega á Él á vuestra merced guarde, que muy gran premio por tal obra seguro le tiene. No pienso he hecho poco en traer conmigo á Asuncion (2), segun la resistencia ha habido. Ella viene contenta, á mi parecer. Su hermana queda buena. Ya la dije se la tornaria muy presto. La priora de aquí besa á vuestra merced las manos, y las que vienen conmigo. Son cinco para quedar ahí, y mis dos compañeras y yo. En fin, que vamos ocho. Vuestra merced no tome pena de camas, que como quiera cabremos hasta acomodarnos. Estos ángeles hallo buenas y alegres. Dios las guar-

(1) Las palabras *ú nos vamos*, faltan en las antiguas ediciones.

(2) En Valladolid entraron Catalina de la Asuncion y Casilda de San Angelo, heróicas en virtud: en Palencia Maria de San José é Isabel de la Trinidad, insignes en perfeccion; de estas dos, que á la sazón estaban novicias, habla la Santa cuando en el número tercero dice á su madre: *Estos ángeles hallo buenas y alegres*. En Búrgos entró Elena de Jesús, que fué la última de estas cinco prudentes vírgenes. Siguiéronlas en su ejemplar resolucion sus dos hermanos, que tomaron el santo hábito, el primero en Pastrana, con nombre de fray Sebastian de Jesús, que habiendo corrido con honor las penosas tareas de lecturias, púlpito y prelacías, murió asistido de la Santa, en Avila, siendo definidor general. El segundo en Palencia; llamóse fray Juan Crisóstomo, y fué tambien lector de teología en Salamanca. (Fr. A.)

de, y á vuestra merced muchos años, y ninguna pena tenga de mí indisposicion, que hartas veces estoy así, y se suele quitar presto. Es hoy víspera de San Anton.

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

CARTA CCCLXXVIII (1).

A su sobrina doña Beatriz de Ahumada.—Desde Búrgos, fecha incierta.

Fragmento de una carta en que se congratula de que esté en Avila.

.....

1. Bien se ve cuán diferentes cuidados son los de vuestra merced de los que yo tengo, y el no haber enviado nada: sepa que no he podido. Heme consolado y dado gracias á Dios, que se halle tan bien en casa del señor Perálvarez su tio: démele muchos recaudos, que agradezco mucho la merced, que él y su mujer hacen á vuestra merced, que no tengo lugar de escribirles ahora, que lo haré otro dia de estafeta. Gran merced de Dios ha sido, el que vuestra merced se haya librado de la peste de aquella mujer.

(1) Se publicó en el tomo VI con el núm. 70.



CARTA CCCLXXIX (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Búrgos 6 de Febrero de 1582.

Avisándole su llegada á Búrgos, y las contradicciones que principiaban á experimentar.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, hija mia, y me la guarde, amen. Esta escribo desde Búrgos, adonde estoy ahora. Doce dias há que llegué, y no se ha hecho cosa de la fundacion, porque hay algunas contradicciones: un poco va al modo de lo que ahí pasó. Yo voy viendo lo mucho que se ha de servir Dios en este monasterio, y todo lo que ahora se ofrece será por mejor, y para que más se conozcan las Descalzas, que, como este lugar es un reino (2), quizá no se tuviera memoria de nosotras, si entráramos callando; mas este ruido y contradiccion no hará daño, que ya andan algunas monjas movidas para entrar, aunque no está hecha la fundacion. Encomiéndelo vuestra reverencia á Dios, y las hermanas.

2. El que dará á vuestra reverencia esta carta es un hermano de una señora, que nos tiene en su casa, y ha sido el medio para que vengamos á esta ciudad. Débesele mucho, y tiene cuatro hijas monjas en nuestras casas, y otras dos que tiene creo harán lo mismo. Digo esto, porque vuestra reverencia le muestre mucha gracia, si fuere ahí: llámase Pedro de Tolosa. Por esa via me puede responder, y áun me puede vuestra reverencia enviar los dineros; y, por caridad, que en esto ponga cuanto pudiere, y que vengan todos, porque tengo

(1) Era la CII del tomo iv. El original de letra de la venerable Ana de San Bartolomé, se conserva en Valladolid.

(2) Quiere decir que era capital del antiguo reino ó corona de Castilla la Vieja.

hecha escritura de dallos en este año. No me los envíe por la via que los otros, que me enojaré con vuestra reverencia. Por la via que dije de Pedro de Tolosa vernán seguros, y con dárselos, él los podrá librar acá. Si pudiere hacerle gracia en alguna cosa, por caridad que lo haga, que no perderémos nada, y débesele á su hermana.

3. Nuestro padre se ha hallado aquí, y ha hecho harto caso, para todo lo que se ofrece. Está bueno su reverencia: Dios le guarde, como es menester. Tambien traigo á Teresita conmigo, que me dijeron que la querian poner en libertá (1) sus parientes y no la osé dejar. Está muy bonita de perfeccion. Encomiéndanse á vuestra reverencia y á todas las hermanas. De mí las diga mucho y que no dejen de encomendarme á Dios.

4. Las hermanas, que he traído aquí, se le encomiendan. Son harto buenas monjas, y con harto espíritu llevan los trabajos. En el camino se nos ofrecieron hartos peligros; porque hacía el tiempo tan récio, que iban los arroyos y rios, que era temeridar (2). A mí me debia hacer algun daño, que desde Valladolid vine con mal de garganta (y me le tengo) harto malo, que, aunque me han hecho remedios, no se me acaba de quitar. Ya estoy mejor, mas no se puede comer cosa mazcada. No les dé pena, que con la ayuda de Dios presto se quitará, y como ellas me encomienden á Dios: por esta causa no va esta de mi letra. La hermana que la escribe pide á vuestra reverencia en caridad que la encomienden á Dios. Él me guarde á vuestra reverencia y haga santa, amen. Son seis de Febrero (3).

Indigna sierva de vuestra reverencia.— *Teresa de Jesús.*

Año de 1582.

Mire que me responda largo, con quien le diere ésta lo puede hacer, que há mucho que no vi letra suya. A la madre supriora y á todas mis encomiendas.

El sobreescrito: Para la Madre Priora María de San José en las Descalzas Carmelitas, á las espaldas de San Francisco en Sevilla.

(1) Ortografía de la venerable Ana de San Bartolomé.

(2) Temeridar por temeridad.

(3) La fecha añadida: la posdata de letra de Santa Teresa.

CARTA CCCLXXX (1).

Al licenciado Martin Alonso de Salinas, canónigo de la santa iglesia de Palencia.—
Desde Búrgos 1.º de Marzo de 1582.

Sobre las contradicciones que sufrían en Búrgos; y los tratos para comprar casa.

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra merced.

2. Bien nos va en el hospital (2), gloria á Dios. Aquí me acuerdo de lo mucho que vuestra merced merece en el suyo. Gran cosa es tratar en semejante obra. Bendito sea Dios, que así se acuerda de los pobres: en forma me consuela. El arzobispo me ha enviado á ver y á decir si mando algo. Para mi consuelo dice, que por el obispo de Palencia y por mí y los que se lo han rogado, que en fin dará la licencia, como tengamos casa; que tornar adonde estábamos es excusado. Esto hace sospechar que se lo han pedido.

3. Estos padres se defienden mucho (3) y se quejan de mí, porque lo escribí á el señor canónigo, que nunca tal han hecho: no sé quién se lo pudo decir, aunque á mí se me da poco. Agora han ido á ver á Catalina de Tolosa, de que nosotras salimos de su casa, y me enviaron á decir, que no me can-

(1) Era la XLI del tomo v. Estaba en Duruelo. Ultimamente la poseía el excelentísimo señor don Mauricio Cárlos de Onís, en Madrid.

(2) El hospital de la Concepcion. Véase el cap. xxxi de las *Fundaciones*.

(3) Ni la Santa declara, ni es del todo averiguable quiénes fueron aquellos religiosos, ni cuál el incidente que dió ocasion á sus quejas.

Tres religiones concurrían á fundar en aquel tiempo en Búrgos: nuestros padres Observantes, los Basilios y los Mínimos. Pudo suceder alguno de los encuentros, que ni suele faltar entre los santos. (*Fr. A.*)

sase yo de procurar nos viesen; que si el general de Roma no se lo manda, no lo harán hasta que tengamos monasterio; que no quieren que piensen es su Orden y la nuestra toda una (1) (¡ mire vuestra merced qué talle!) y que anda revuelta media Palencia por lo que yo escribí. He dicho esto para que lo vea el señor canónigo Reinoso, y suplicar á vuestras mercedes que no me hagan merced en este caso. Ellos se deben entender: otro dia vernán aquí otros, que estén de otro humor.

4. El caso es, que si queremos fundar, hemos de tener casa, y así estamos esperando las renunciaciones de esas hermanas para ella; porque, aunque quiera Catalina de Tolosa, puede si no es así: áun acá nos regala harto y tiene gran cuidado. Agora andamos tratando de una, que dicen darán en dos mil ducados, y es harto de balde, porque está muy bien labrada, que no han menester hacer nada cási en ella en muchos años. Harto mal puesto es. Llámase Hulano de Mena cuya es. Mas no deben querer vernos muy en público, y hay aquí tanta falta de sitios, que aunque tiene este algunas (2), le deseamos harto.

5. Esto tenía escrito cuando me enviaron á decir, que sin los dos mil ducados habíamos de pagar nueve mil de censo, que son menester seiscientos ducados para redimirle, que nos ha desanimado, aunque, si hubiese para darlo, es gran cosa, que nunca en muchos años es menester gastar nada en ella, y hecha linda iglesia. Dígame vuestra merced su parecer, y qué tal está, que, como estaba mostrada á ver carta de vuestra merced á menudo, ya no me hago. El señor canónigo Reinoso tenga ésta por suya. A vuestra merced me guarde nuestro Señor, como yo le suplico, amen. Es hoy primero de Febrero (3).

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

(1) Aunque el anotador trata luego de hacer recaer la cuestion embrozadamente sobre los Jesuitas, lo que dice de *ser una su Orden y la nuestra*, manifiesta claramente que la disputa era con los Carmelitas Observantes.

(2) Se sobreentiende faltas, que acaba de decir ó inconvenientes.

(3) Es muy probable que fuera 1.º de Marzo, pero al pasar de un mes á otro, con facilidad se equivoca el mes.

CARTA CCCLXXXI (1).

A la venerable madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Búrgos 17 de Marzo de 1582.

Fragmento de una carta, con un gran elogio de aquella su predilecta entre todas las prioras.

.....

1. En gracia me ha caído qué autorizada está con su campanario; y si campea tanto como dice, tiene razón. Yo espero en Dios que ha de ir muy adelante esa casa, porque han pasado mucho. Vuestra reverencia lo dice tan bien todo, que si mi parecer se hubiera de tomar, después de muerta (2), la eligieran por fundadora, y aún en vida, muy de buena gana; que harto más sabe que yo, y es mejor. Esto es decir verdad. Un poco de experiencia la hago de ventaja (3); mas de mí hay ya que hacer poco caso; porque se espantaría, cuán vieja estoy, y cuán para poco, etc. (4).

(1) Se publicó como parte de la carta LVIII del tomo III, por lo que se la creyó apócrifa. El original se conserva trasunto auténtico de él en Valladolid.

(2) «Después de yo muerta.»

(3) Es posible que María de San José, no quisiera conservar esta carta por contener cosas reservadas; pero al ver la persecución que le hacían los partidarios de Doria quizá hiciera sacar trasunto de este trozo, escrito por la Santa con tanto gracejo, para acreditar que no había decaído de la confianza de Santa Teresa en los últimos años de la vida de esta.

(4) En las ediciones anteriores: *A todas dé muchas encomiendas. Su Majestad me la guarde, hija, y la haga muy santa.*

CARTA CCCLXXXII (1).

Al padre fray Ambrosio Mariano.—Desde Búrgos 18 de Marzo de 1582.

Solicitando consiga licencia de la Nunciatura para decir misa en la casa recién comprada allí.

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, mi padre. Poco há que escribí á vuestra reverencia, y nuestro padre le habrá dado relacion de lo que aquí habia pasado con el arzobispo, como dijo comprásemos casa. Gloria á Dios, que ya la habemos comprado, y harto buena, y querriamos salir de este hospital, porque tenemos harta apretura, y por ir entendiendo en qué ha de parar este negocio. La casa ha dicho el arzobispo que es buena, y se contentó; mas la sospecha de todos es, que no ha de hacer más que hasta aquí, y así querria que tuviésemos licencia del nuncio para decir misa en casa: con esto aguardaríamos bien estas largas; y así escribo á la duquesa una carta, que va con ésta, para que nos dé una carta de favor. Vuestra reverencia la lea, y se la envíe por caridad, cerrándola primero, y ponga diligencia en recaudar respuesta, y envíela vuestra reverencia á Madrid á el padre Nicolao ó á Juan Lopez, y escriba lo que han de hacer, para que con brevedad se recaude esa licencia. Mire que nos hará grandísima caridad, porque aunque está cerca una iglesia, es récia cosa haber de salir de casa para oír misa. Si á vuestra reverencia le parece lo haria el duque (2) pidiéndoselo en mi nombre, hacerse hia con más brevedad; y entiendo es cosa fácil; por-

(1) Era la XXXVII del tomo vi. El original en la coleccion de Sevilla.

(2) Los duques de Alba.

que, como dijo en esa carta de la duquesa, tiene la casa una capilla, á donde no ha servido de otra cosa, sinó de decir misa: mas tambien habia estado el Santísimo Sacramento en la que queríamos fundar, catorce años que estuvo la Compañía, y nunca nos consintió decirla en casa. Y si oyese vuestra reverencia las buenas palabras y el decir lo que lo desea, no hay más que pedir. No parece es en su mano, que cierto á el demonio le pesa mucho de esta fundacion, y así no es razon salga con ello, teniendo nosotras casa; y *mientras* podíamos estar mucho tiempo, y de cansado vernia á dar la licencia (1).

2. Harto deseo saber si dió vuestra reverencia mis cartas á esos señores, y se hizo algo. Aunque se hiciese, no se pierde nada hacer esta diligencia. Por caridad vuestra reverencia no se descuide de hacerme esta merced.

3. Tiéneme con tanta pena el proceder del padre fray Antonio, que me he determinado de escribirle la que va con esta. Si á vuestra reverencia le parece no se tentará mucho, ciérrela, y esotras, y envíelas; porque yo no sé otra via por donde se las enviar. Al señor licenciado Padilla muchas saludes, y á el padre fray Antonio de la Madre de Dios.

4. Estas hermanas la envian á vuestra reverencia. Dios le guarde y haga tan santo, como yo le suplico. De Búrgos XVIIJ de marzo.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

(1) En fin, compró la casa, favorecida de sus amigos como refiere en sus *Fundaciones*, y del reverendísimo fray Cristóbal de Santotis, agustino y teólogo del Concilio de Trento, quien declaró en la informacion de Búrgos, que ayudó á la Santa en aquella fundacion, y acabó con dos sobrinos suyos, Jerónimo del Pino y doña Magdalena de Solorzano, la dejasen la casa en que vivian, que llamaban de Maresino, y es adonde está ahora el monasterio, (*Fr. A.*)

CARTA CCCLXXXIII (1).

A las hermanas María de San José y Isabel de la Trinidad, hijas de Catalina de Tolosa, que estaban novicias en Palencia.—Desde Búrgos por el mes de Marzo de 1582.

Dándoles gracias por la renuncia, que habian hecho de sus bienes para comprar casa en Búrgos.

JESÚS:

1. Sea con vuestras caridades el Espíritu Santo, hijas mias. Su carta recibí y la escritura. Siempre que me escriba será consuelo para mí: el responder lo fuera, si no hubiera tantas ocupaciones, y con estas no podré todas veces.

2. Heme holgado que sean ya fundadoras; porque cierto les digo, que á no acudir en esta necesidad, que yo no sé qué remedio se pudiera tener para comprar casa (2); que aunque la señora Catalina de Tolosa quisiera, no puede hacer más de lo que hace; y así fué ordenacion de Dios, que pudiesen vuestras caridades hacer esto; porque no queriendo el arzobispo dar licencia sin tener casa propia, y no habiendo principiado con que la comprar, miren qué fuera. Con esto, aunque no se dé luego sinó poco, se comprará buena con el favor de Dios. Alábenle mucho, hijas mias, que son principio de una obra tan grande, que no todas merecen esta merced, que ha hecho á madre y á hijas. No tengan pena de lo que aquí hemos pasado, que en esto se ve lo que le pesa á el demonio, y es para más autoridad de esta casa. Espero en Dios que, con tenerla propia, dará el arzobispo licencia. Nunca, mi hija, le pese de que padezcamos, pues hay tan gran ganancia.

(1) Era la LXIX del tomo vi. El original en las religiosas de Yepes.

(2) Ambas renunciaron su legitima paterna y materna, á favor de la fundacion de Búrgos, y su escritura es la que agradece la Santa.

(Fr. A.)

3. Sepa que Elenita de Jesus ha de ser una gran monja (1). con nosotras está, y nos tiene muy contentas. Teresa está mejor, y se les encomienda mucho, y la madre Tomasina, y todas, y les agradecen muy mucho lo que han hecho, y las encomendarán á Dios. Su Majestad me las guarde, amen, y las haga santas.

De vuestra caridad.—*Teresa de Jesús.*

El sobrescrito: A mis amadas hijas la hermana María de San José, y Isabel de la Trinidad, Camelitas.

CARTA CCCLXXXIV (2).

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia.—Búrgos 13 de Abril de 1582.

Dándole gracias por haber contribuido con su influencia á terminar las dificultades que se oponian á la fundacion.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con V. I. S. Holgóse tanto el arzobispo con la carta de V. S. que luégo dió mucha priesa á que se acabase este negocio ántes de Pascua, sin pedírsele nádie, y quiere él decir la primera misa, y bendecir la iglesia. A esta causa habrá de quedar (á lo que creo), para el postrer dia de Pascua, por ser todos estos ocupados. Ya se hacen las diligencias que pide el provisor, cási ninguna falta: todas son bien nuevas para mí. Han citado la primera parroquia, á ver si les venía perjuicio. Ellos dijeron, que ántes harian por nosotras cuanto pudiesen: ello se tiene ya por acaba-

(1) Hermana de las otras dos monjas, la cual, á pesar de ser niña, quiso seguir á Santa Teresa y se fué con ella al hospital de la Concepcion, donde estaban las monjas por entónces.

(2) Era la III del tomo iv. Se ignora el paradero del original.

do; y así he enviado á dar las gracias al arzobispo. Sea Dios alabado, que parecia cosa imposible á todos, aunque no á mí, que siempre lo tuve por hecho; y así soy la que ménos ha padecido.

2. Todas besan á V. I. S. las manos muchas veces, porque las ha sacado de tan gran trabajo. Han sido sus alegrías y alabanzas á nuestro Señor, que gustara las viera V. S. Sea siempre alabado, que dió á V. S. tanta caridad, que bastase para forzarse á escribir aquesta carta al arzobispo; y como el demonio via lo que habia de aprovechar, hacía más contradiccion; mas aprovechóle todo poco, porque nuestro poderosísimo Dios ha de hacer lo que quiere.

3. Plega á Su Majestad que haya dado á V. S. salud estos dias para tanto trabajo, que harto delante lo he traido, y suplicádosele mucho todas. Aunque lo sea hacer sínodo, hace V. S. muy bien, que él dará fuerzas para todo. Para las hermanas es harta ganancia tener á V. S. ahí; mas no faltan envidias, y de la buena Pascua que ternán, me huelgo. Délas nuestro Señor á V. S. tantos años, como toda esta Orden lo há menester, amen. Es hoy viérnes de la Cruz (1). El postrer dia de Pascua se dirá la primera misa, con el favor de Dios. Y si puede el arzobispo, quizá ántes.

Indigna sierva y súbdita de V. S. I.—*Teresa de Jesús.*

(1) Dia de Viérnes Santo decian las ediciones antiguas. Supongo que el original diria: «Viérnes de la .

CARTA CCCLXXXV (1).

A don Fadrique Alvarez de Toledo, duque de Huescar, que despues lo fué de Alba.—
Desde Búrgos, 18 de Abril de 1582.

Dándole el parabien por el próximo alumbramiento de su esposa.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. I. Del contento de V. S. me ha cabido tanta parte, que he querido que V. S. lo entienda; porque cierto ha sido mucha mi alegría. Plega á nuestro Señor me la dé del todo, con alumbrar á mi señora la duquesa, y guarde á V. S. muchos años, con mucha salud. A su excelencia beso mil veces las manos, y suplico no tenga miedo, sinó mucha confianza, que nuestro Señor, que nos ha comenzado á hacer merced, la hará del todo muy cumplida. De pedir esto á Su Majestad terné yo muy particular cuidado, y estas hermanas (2).

2. Los trabajos y poca salud que he tenido despues que no he escrito á su excelencia, y saber por otras vias de la salud de vuestras excelencias, será ocasion que me tengan por descuidada; y es verdad que no lo he estado en mis pobres oraciones, sinó con mucho acuerdo, valgan lo que valieren, y

(1) Era la VII del tomo iv. Ignórase el paradero del original.

(2) Cuando se acercaba el tiempo, pidieron oraciones á la Santa, fiando de su presencia el mayor aliento y consuelo de la duquesa. Esta fué la causa por qué la Santa no hizo su último viaje en derechura desde Búrgos á Avila, adonde caminaba; porque á ruegos de la duquesa la mandó el prelado tomar el camino para Alba...

Antes de llegar á Alba la avisaron con propio, cómo la duquesa habia salido de peligro, dando á luz al duque de Huesca don Fernando. Oida noticia tan deseada, dijo con su acostumbrada gallardía: *Gracias á Dios, que ya no será necesaria esta Santa.* (Fr. A.)

asi lo haré siempre, y sus enfermedades de V. S. he sentido muy tiernamente. Plega á Dios sean acabadas, y la ilustrísima persona de V. S. guarde muchos años. De Búrgos á XVIII de Abril.

Indigna sierva de V. S. I.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCCLXXXVI (1).

Al ilustrísimo señor don Pedro Manso, canónigo de la Santa iglesia de Búrgos, y después obispo de Calahorra.—Desde Búrgos á principios de Mayo de 1582.

Sobre la marcha del padre Gracian á Soria, y la eleccion de capellan para las monjas.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Nuestro padre provincial mandó dijese á vuestra merced, cómo le habia venido una carta de que su padre, que va á Roma, venía á hablarle á Soria, y no se podia detener; y así se hubo de ir esta mañana, que quisiera harto ver á vuestra merced (2), y ayer estuvo tan ocupado que no pudo. Suplica á vuestra merced le encomiende á Dios. Hemos quedado harto solas, por eso suplico á vuestra merced entienda de aquí adelante que tiene hijas, y yo tan ruin, que há menester no olvidarme. La madre priora besa las manos de vuestra merced y todas (3).

2. El viérnes dicen será el hábito: dale el ilustrísimo. Dios nos dé á Sí mismo, para que no se sientan estas ausencias, y

(1) Era la IX del tomo vi. Su original paraba el siglo pasado en una casa de Briviesca, que la tenía por vínculo de mayorazgo.

(2) El señor Manso habia sido compañero del padre Gracian en el colegio de los teólogos de Alcalá. Era natural de Valdecañas, en el obispado de Calahorra, de donde fué obispo.

(3) La madre Tomasina Bautista.

á vuestra merced guarde con mucho aumento de santidad. Antes que vuestra merced trate con clérigo, sobre el estar aquí, es menester me hable; aunque no descuidar si viese alguno.

Indigna sierva y súbdita de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

CARTA CCCLXXXVII (1).

A la madre Leonor de la Misericordia, novicia del convento de Soria.—Desde Búrgos por Mayo de 1582.

Aconsejándole aproveche el paso del padre Gracian por Soria, para tratar con él las cosas de su alma.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra caridad, hija mia. Aunque dará la una de la noche, cuando hago esto, no quise dejar de escribir á vuestra caridad esta letra. Con deseo he estado de hallar mensajero para ese lugar, y escrito; y no sé qué hacen las cartas, y allá hay bien poco cuidado de escribirme. Ahora es tal el que ésta lleva, que dará á vuestra caridad cuenta de lo que acá pasa. Yo querría que vuestra reverencia (2) la diese á su padre de su alma, y se consolase mucho con él con toda llaneza, porque de todas maneras sabe dar alivio. Heme holgado vuestra caridad le conozca.

2. Pues ha de tornar el mozo que lleva, por caridad, vues-

(1) Era la LXX del tomo vi. Su original lo conservan en Tudela los marqueses de San Adrian, parientes de la misma señora para quien se escribió. La trajeron de Guendulain.

(2) Como era una señora distinguida y poco tiempo ántes la habia visto la Santa como tal, unas veces la llama de *merced*, otras *reverencia* y otras *su caridad*.

tra reverencia me avise cómo le va de contento y de todo (harto la ofrezco á nuestro Señor), y me diga qué ha hecho el señor don Francés, que me dijeron aún no estaba determinado en no se casar, que me ha espantado mucho, y deseo que acierte en servir á nuestro Señor (1).

3. La hija doña María de Veamonte está mala dias há: vuestra merced la escriba, y á la señora doña Juana. Agradézcales la caridad que nos han hecho, y quédese con Dios, que ya la cabeza no está para más. Al padre Vallejo me dé vuestra caridad un gran recaudo, y que lo que le pareciere hay que enmendar en esa casa, que le suplico lo diga á nuestro padre.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

Con nuestro padre puede vuestra reverencia tratar lo de Pamplona. El Señor lo guie, si ha de ser para su servicio.

En caso que se haya de labrar de principio, paréceme no conviene.

El sobrescrito: Para la hermana Leonor de la Misericordia.—Soria.

(1) El caballero que nombra era el que fué marido de ésta señora, y alguno dijo que pasó á segundas nupcias y que tuvo sucesion. Todo pudo ser, pues se probó que permaneció vírgen doña Leonor miétras vivió con él; y ya profesa, no habia duda en la eleccion, á no haber impedimento por otra parte. Son adorables los juicios de Dios, que quiso conservar en ocho años de casada la entereza de la que tenía escogida para esposa suya. (*Fr. A.*)

CARTA CCCLXXXVIII (1).

A Pedro Juan de Casademonte, en Madrid.—Desde Búrgos 14 de Mayo de 1582.

Consolándole en sus trabajos, juntamente con su esposa, y manifestando su deseo de fundar en Madrid.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Habrá tres dias que recibí una carta de vuestra merced, con que me holgué mucho de saber tiene salud. Désela nuestro Señor, como yo le suplico, que no há menester encarecerme lo que tengo tanta obligacion. De la poca de la señora doña María no digo nada, porque entiendo pretende nuestro Señor su ganancia, y la de vuestra merced con tan contino trabajo. Aunque yo he tenido aquí algunos, eso me ha apretado más; porque he estado con un desabrido mal, y aún no estoy libre.

2. Bien creo yo que de todo el bien de esta Orden se holgará vuestra merced. Págueselo nuestro Señor, como puede, y diérale mucho más contento el buen fin de este negocio, si viera los trabajos que se han padecido. Bendito sea Él, que así lo ha hecho. A la señora doña María beso las manos de su merced.

3. La fundacion en ese lugar deseo harto, y hago las diligencias que puedo (2). Cuando nuestro Señor sea servido se concertará, que hasta esto poco puedo yo hacer. Esas cartas me enviaron de Granada para vuestra merced. Nuestro Señor su persona de vuestra merced guarde muchos años. De Búrgos de esta casa de San Josef XIV de Mayo.

Sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

(1) Era la LXIV del tomo iv. Ignórase el paradero del original.

(2) La fundacion del convento de Descalzas en Madrid.

CARTA CCCLXXXIX (1).

A una persona desconocida de Madrid.—Desde Búrgos 18 de Mayo de 1582.

Fragmento de una carta avisándole que el padre Gracian habia salido de Búrgos.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Por no saber la posada de Casademonte, no puedo dejar de dar á vuestra merced trabajo.

.....

.....

2. Nuestro padre estuvo aquí la semana pasada, y va bueno y pasó á Soria, y de allí ha de ir por unos rodeos, que me tiene con pena, porque se pasará harto tiempo que no sepamos de él (2).

.....

..... Son hoy XVIII de Mayo.

(1) Ignórase el paradero de esta carta.

Dábase noticia de ella en la LII del tomo v.

(2) No es extraño tuviera esa pena, pues no habia de verle más en la tierra.

CARTA CCCXC (1).

A don Jerónimo Reinoso, canónigo de la santa iglesia de Palencia.—Desde Búrgos á 20 de Mayo de 1582.

Sobre la oposicion que se hacia al convento por un instituto religioso.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Siempre que veo carta suya me consuela, y da pena no poder descansar muchas veces con hacer esto. Ya sé que vuestra merced lo tiene entendido, y con todo me pesa de no poder más.

2. Por esa carta, que ahí va, que amosará á vuestra merced la madre priora, que escribo al padre rector Juan del Aguila; verá vuestra merced algo de lo que pasa de la Compañía (2), que verdaderamente parece comienzan enemistad formada, y fúndala el demonio con echarme culpas por lo que me habian de agradecer, con testimonios muy grandes, que de ellos mismos podrian dar testigos en algunos (¡todo va á parar en estos negros intereses!) que dice, que quise, y que procuré; y harto es no decir que pensé; y como yo creo que ellos dirán mentira, veo claro que el demonio debe andar en este enredo.

3. Ahora dijeron á Catalina de Tolosa, que porque no se

(1) Era la L del tomo vi. El original se conserva en el relicario de la capilla de San Jerónimo en la santa iglesia catedral de Palencia. Hay copia auténtica en la Biblioteca Nacional; yo tengo una fotografía de ella.

(2) Se ha querido meter mucho ruido con esa frase insignificante, para suponer que Santa Teresa se desavino con la Compañía. El rector de Palencia no era la Compañía de Jesús. La cuestion era sobre una donacion de bienes que hacia Santa Teresa á las monjas Descalzas, siendo así que la tenía hecha de antemano á los Jesuitas.

les pagase nuestra oracion, no querian tratasen con las Descalzas. Mucho le debe ir al demonio en desavenirnos, pues tanta prisa se da. Tambien la dijeron que venia acá su general, que era desembarcado. Heme acordado que es amigo del señor don Francisco: si por aquí se pudiese deshacer esta trama, y poner silencio, con enterarse en la verdad, sería gran servicio de Dios; porque para gente tan grave tratar de niñerías de tal suerte, es lástima (1). Vuestra merced lo verá, y conforme á lo que le pareciere, porná remedio.

4. Ya ternán á vuestra merced bien cansado esos papeles: suplico á vuestra merced me los envíe, en hallando cosa muy segura en todo caso, y me encomiende á nuestro Señor. Su Majestad guarde á vuestra merced, como yo le suplico, amen. Son hoy XX de Mayo. Al señor don Francisco, á esas señoras tias de vuestra merced beso las manos de sus mercedes.

Indigna sierva de vuestra merced.— *Teresa de Jesús.*

El *sobrescrito*: Al Ilustre señor el canónigo Reinoso, mi señor: Palencia.

(1) Si Santa Teresa llama á la cuestion *niñerías* y elogia á los Jesuitas de *gente grave*, y el desavenirse con ellos *cosa del demonio*, ¿á qué fin viene el ayudar al demonio dando á esas más importancia que les dió la Santa?



CARTA CCCXCI (1).

A la madre priora y religiosas del convento de San José de Granada. — Desde Búrgos
30 de Mayo de 1582 (2).

*Reprendiéndole varias faltas en que habian incurrido al tiempo
de hacer aquella fundacion.*

JESÚS.

1. Sea con vuestras reverencias el Espiritu Santo. En gracia me cae la baraunda, que tienen de quejarse de nuestro padre provincial, y el descuido que han tenido en hacerle saber de sí, desde la carta primera adonde le decian que habian fundado; y conmigo han hecho lo mismo. Su paternidad estuvo aquí el día de la ✠, y ninguna cosa habia sabido más de lo que le dije; que fué lo que vi por una carta que me envió la priora de Sevilla, en que le decian compraban casa en doce mil ducados. Adonde habia tanta prosperidad, no es mucho fuesen patentes tan justas. Mas allá se dan tan buena maña á no obedecer, que no me ha dado poca pena esto postrero, por lo mal que ha de parecer en toda la Orden, y aún por la costumbre que puede quedar en tener libertad las prioras, que tampoco le faltarán disculpas. Y ya que hacen vuestras reverencias *tales* (3) á esos señores, ha sido gran indiscrecion haber estado tantas, que, como tornaron á enviar á esas po-

(1) Era la LXV del tomo III. El original en la coleccion de Sevilla. En las ediciones antiguas estaba tan incorrecta, que hubo que hacer cerca de cien enmiendas en ella al publicarla en la coleccion de Rivadeneira.

(2) Era la venerable Ana de Jesús. Para la inteligencia de esta carta, téngase en cuenta lo que escribió ésta sobre la fundacion de Granada.

(3) Santa Teresa habia puesto *civiles*, que en la acepcion de entónces queria decir *groseros*, pero enmendó esta palabra.

bres tantas leguas (1) acabadas de enviar (que no sé qué corazon bastó), pudieran haber tornado á Veas las que vinieron de allá, y áun otras con ellas, que ha sido terrible descomedimiento estar tantas, en especial sintiendo daban pesadumbre, ni sacar las de Veas, pues sabian ya que no tenían casa propia. Cierto me espanto de la paciencia que han tenido. Ello se erró desde el principio; y pues vuestra reverencia no tiene más remedio del que dice, bien es se ponga medio ántes que haya más escándalo, pues se tiene tanta cuenta, si entra una hermana más, que por eso le ha de haber. En lugar tan grande mucha menudencia me parece. Reídome he del miedo que nos pone, que quitará el arzobispo el monasterio. Ya él no tiene que ver en él: no sé para qué le hacen tanta parte. Primero se moriría que saliese con ello. Y si ha de ir, como ahora, para poner principios en la Orden de poca obediencia, harto mejor sería no le hubiese; porque no está nuestra ganancia en ser muchos los monasterios, sinó en ser santas los que estuvieren en ellos. Estas cartas que ahora vienen para nuestro padre, no sé cuándo se le podrán dar. Hé miedo no será de aquí á mes y medio, y áun entónces no sé por dónde irán ciertas; porque de aquí fué á Soria, y de allí á tantas partes visitando, que no se sabe cosa cierta adónde estará, ni cuándo sabremos de él. A mi cuenta, cuando llegasen las pobres hermanas, estaría en Villanueva; que me ha dado harta pena la que ha de recibir, y el corrimiento; porque el lugar es tan pequeño, que no habrá cosa secreta, y hará harto daño ver tal disbarate;

(1) Alude á las religiosas que fueron de Sevilla, y se tuvieron que volver allá por no tener casa, y estar con gran estrechez donde las tenían por favor. Acerca de las restantes dice el venerable Palafox:

«Fué el caso, que estando Santa Teresa de partida para la fundacion de Búrgos, se ofreció la de Granada, la cual encomendó la Santa á la madre Ana de Jesús, que á la sazón estaba en Veas, enviándole para ello dos monjas de Avila: la una, la madre María de Cristo, de quien habla en esta carta, que acababa de ser priora; y la otra, Antonia del Espíritu Santo, una de las cuatro primeras; y el padre provincial le mandó, que llevase las demás del convento de Veas. Con esta ocasion debieron de ir algunas más de las que convenia. En lo cual le pareció á la Santa que habria obrado algo el afecto natural de las religiosas de Veas, para con la madre Ana de Jesús, que las habia criado á sus pechos desde su fundacion.»

que pudieran enviarlas á Veas hasta avisarle, pues no tenía tampoco licencia para donde tornaron, que ya eran conventuales de esa casa, por su mandamiento, y no tornárselas á los ojos. Parecia habia algunos medios, pues se tiene vuestra reverencia toda la culpa de no haber avisado las que llevó de Veas, ó si ha tomado alguna freila, sinó no haber hecho más caso dél, que si no tuviese oficio.

2. Hasta el invierno (segun me dijo y lo que tiene que hacer) es imposible ir allá. El padre vicario provincial plega á Dios esté para ello; porque me acaban de dar unas cartas de Sevilla, y escribeme la priora que está herido de pestilencia (que la hay allá, aunque anda en secreto) y fray Bartolomé de Jesús, que me ha dado harta pena. Si no lo hubieren sabido, encomiéndenlos á Dios, que perderia mucho la Orden. El padre vicario dice en el sobrescrito de la carta, que está mejor, aunque no fuera de peligro. Ellas están harto fatigadas, y con razon; que son mártires en aquella casa de otros trabajos que en esa, aunque no se quejan tanto; que adonde hay salud, y no les falta de comer, que estén un poco apretadas, no es tanta muerte. Muy acreditadas con muchos sermones, no sé de qué se quejan, que no habia de ser todo pintado. Dice la madre Peatis de Jesús (1) al padre provincial, que están esperando á el padre vicario para tornar las monjas de Veas y Sevilla á sus casas. En Sevilla no están para eso, y es muy léjos, y en ninguna manera conviene. Cuando tanta sea la necesidad, nuestro padre lo verá. Las de Veas es tan acertado, que si no es por el miedo que tengo de no ayudar á hacer ofensas á Dios con inobediencia, enviara á vuestra reverencia un gran precepto; porque para todo lo que toca á las Descalzas, tengo las veces de nuestro padre provincial.

3. Y en virtud de ellas digo y mando; que lo más presto que pudiere tener acomodamiento de enviarlas, se tornen á Veas las que de allá vinieron, salvo la madre priora Ana de Jesús; y esto aunque sean pasadas á casa por sí; salvo si no tuviesen buena renta para salir de la necesidad que tienen, porque para ninguna cosa es bueno comenzar fundacion tantas juntas, y para otras muchas conviene. Yo lo he encomen-

(1) Quería decir Beatriz.

dado á nuestro Señor estos dias (que no quise responder de presto á las cartas), y hallo que en esto se servirá á Su Majestad; y miéntras más lo sintieren, más; porque va muy fuera del espíritu de Descalzas ningun género de asimiento, aunque sea con su priora, ni medrarán en espíritu jamás. Libres quiere Dios á sus esposas; asidas á sólo Él; y no quiero que comience esa casa á ir como ha sido en Veas, que nunca me olvido de una carta que me escribieron de allí cuando vuestra reverencia dejó el oficio, que no la escribiera una monja Calzada. Es principios de bandos y de otras hartas desventuras, sinó que no se entiende á los principios; y por esta vez no tengan parecer sinó el mio, por caridad; que despues que estén más asentadas, y ellas más desasidas, se podrán tornar, si conviniese. Yo verdaderamente que no sé quién son las que fueron, que bien secreto lo han tenido de mí y de nuestro padre; ni pensé vuestra reverencia llevara tantas de ahí; mas imagino, que son las muy asidas á vuestra reverencia. ¡Oh espíritu verdadero de obediencia, cómo en viendo una en lugar de Dios, no le queda repugnancia para amarla! por Él pido á vuestra reverencia que mire que cria almas para esposas del Crucificado; que las crucifique en que no tengan voluntad, ni anden con niñerías. Mire que es principiar en nuevo reino, y que vuestra reverencia y las demás están obligadas á ir como varones esforzados, y no como mujercillas.

4. ¿Qué cosa es, madre mia, en si la pone el padre provincial presidente, ó priora, ó Ana de Jesús? Bien se entiende, que si no estuviera por mayor, no tenía para qué la nombrar mas que á las demás, porque tambien han sido prioras. A él le han dado tan poca cuenta, que ni sepa si eligieron ó si no. Por cierto que me he afrentado, que á cabo de rato miren ahora las Descalzas en esas bajezas; y ya que miren, lo pongan en plática, y la madre María de Cristo haga tanto caso de ello. Ó con la pena se han tornado bobas, ó pone el demonio infernales principios en esta Orden. Y tras esto loa á vuestra reverencia de muy valerosa, como si eso le quitara el valor. Désele Dios de muy humildes y obedientes y rendidas á mis Descalzas, que todos esotros valores son principio de hartas imperfecciones, sin estas virtudes.

5. Ahora se me ha acordado, que en una de las cartas pa-

sadas me escribieron, que tenía ahí parientes una que las había hecho provecho llevarla de Veas. Si esto es que le hace, dejo en la conciencia de la madre priora, que si le parece la deje; mas no á las demás.

6. Yo bien creo que vuestra reverencia terná hartas penas en ese principio. No se espante, que una obra tan grande no se ha de hacer sin ellas, pues el premio dicen que es grande. Plega á Dios que las imperfecciones con que yo lo hago, no merezcan más castigo que premio; que siempre ando con este miedo. A la priora de Veas escribo para que ayude á el gasto del camino: ¡hay ahí tan poca comodidad (1)! Yo le digo, que si Avña estuviera tan cerca, que me holgara yo harto de tornar mis monjas. Podráse hacer, andando el tiempo, con el favor del Señor; y así puede decir vuestra reverencia, que en fundando, y no siendo menester allá, se tornarán á sus casas, como hayan tomado monjas ahí.

7. Poco há que escribí largo á vuestra reverencia, y á esas madres, y á el padre fray Juan (2), y les di cuenta de lo que por acá pasaba, y así ahora me ha parecido no escribir más de esta para todas. Plega á Dios no se agravie vuestra reverencia (3) como de llamarle nuestro padre presidente, segun anda el negocio. Hasta que acá hicimos eleccion, cuando vino nuestro padre, así la llamábamos, que no priora, y todo se es uno. Cada vez se me olvida esto. Dijéronme que en Veas, áun despues del Capítulo, salian las monjas á aderezar la iglesia. No puedo entender cómo (4), que áun el provincial no puede dar licencia; porque es un motu proprio del Papa con récias descomuniones, dejado de ser Constitucion. bien enca-recida. Luégo, luégo se nos hacía de mal; ahora nos holga-

(1) En las ediciones anteriores decía: «*Como hay ya tan poca comodidad.*»

(2) San Juan de la Cruz. Esta carta se ha perdido como todas las que escribí á aquel santo. Sin duda fué alguna de las que inutilizó, por privarse del placer que tenía en conservarlas.

(3) «*Plegue á Dios no se agravien como de llamarla nuestro padre á vuestra reverencia presidente.*»

(4) Hasta aquí el original de Sevilla: del resto hay copias antiguas, y se rectifica por las enmiendas que ya tenían hechas los padres correctores.

mos mucho. Ni salir á cerrar la puerta de la calle, bien saben las hermanas de Avila que no se ha de hacer: no sé por qué no lo avisaron. Vuestra reverencia lo haga por caridad, que Dios deparará quien aderece la iglesia, y medios hay para todo.

8. Cada vez que me acuerdo, que tiene á esos señores tan apretados (1), no lo dejo de sentir. Ya escribí el otro dia, que procurasen casa, aunque no sea muy buena ni razonable, que por mal que estén, no estarán tan encogidas. Y si lo estuvieren, más vale que padezcan ellas, que quien las hace tanto bien. Ya escribo á la señora doña Ana (2), y quisiera tener palabras para agradecer el bien que nos ha hecho. No lo perderá con nuestro Señor, que es lo que hace al caso.

9. Si quiere algo á nuestro padre, hagan cuenta que no le han escrito, porque, como digo, será muy tarde cuando yo le pueda enviar las cartas. Procurarlo he. Desde Villanueva habrá de ir á Daimiel á admitir á aquel monasterio, y á Malagon y Toledo; luégo á Salamanca y á Alba, y á hacer no sé cuántas elecciones de prioras. Díjome que pensaba hasta Agosto no venir á Toledo. Harta pena me da verle andar por tierras tan calientes tantos caminos. Encomiéndenlo á Dios, y procuren su casa como pudieren con amigos. Las hermanas bien podian estar ahí hasta hacerlo saber á su reverencia, y viera lo que convenia, ya que no le han dado parte de nada, ni haber nadie escrito la causa de por qué no llevan esas monjas. Dios nos dé luz, que sin ella poco se puede acertar, y guarde á vuestra reverencia, amen. Hoy treinta de Mayo.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

A la madre priora de Veas escribo sobre la ida de las monjas, y que sea lo más secreto que pudiere: y cuando se sepa no va nada. Esta dé vuestra reverencia, que la lea la madre supriora y sus dos compañeras, y el padre fray Juan de la Cruz, que no tengo cabeza para escribir más.

(1) Don Luis Merendo y su hermana.

(2) Doña Ana de Peñalosa.

CARTA CCCXII (1).

Al licenciado Peña, capellan de la capilla real en Madrid.—Desde Búrgos 4 de Junio de 1582.

Recordándole su solicitud de fundar convento de Descalzas en Madrid.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y le dé esta Pascua mucha plenitud de su amor, como yo se lo suplico, y pague á vuestra merced la que me hace con sus cartas, que es muy grande, y así lo fué esta para mí; y sería harto contento (ya que vuestra merced está en Madrid) que ordenase Dios esa fundacion, para poderle comunicar más y estar cerca de su señoría ilustrísima. Harto me he holgado no espere las calores en Toledo, y alabo á nuestro Señor, que da salud á su señoría. Plega á Dios nos le guarde muchos años, que en fundándose una casa se encomienza á hacer oracion por esto. Esta está ya acabada, gloria á Dios. Siempre he tenido poca salud en este lugar; con todo no querria salir de él hasta ir á ese. Así lo escribí á su ilustrísima señoría, y si Dios fuere servido, no andar ya más, que estoy muy vieja y cansada (2).

2. Por acá dicen algunos, que el rey se quiere ya venir ahí, otros que no verná tan presto: para el negocio más pa-

(1) Esta carta era la LXII del tomo iv. El original dió el señor Peña al genovés Jerónimo Esforza, de cuyo poder pasó al relicario de las Carmelitas Descalzas de Génova.

(2) Difería la fundacion su eminencia, hasta que el señor Rey Felipe II volviese de Portugal, adonde habia pasado á tomar posesion de aquel reino; pero llegando ántes la muerte de la Santa, no la pudo ejecutar por sí misma, (Fr. A.)

rece que convendría estar ya fundado cuando viniese, si el cardenal fuese servido. Yo confío dará Su Majestad á su ilustrísima luz de lo que es mejor, y que desea hacerme merced, y así no querría cansar; sinó que como su señoría ilustrísima tiene tantos negocios, y éste entiendo es para servicio de nuestro Señor, no querría quedase por no poner yo diligencia, y así lo acuerdo á su señoría, estando muy cierta, que le dará Dios luz para que se haga lo mejor, y á mejor tiempo (1). Su Majestad guarde á vuestra merced, como yo le suplico, amen. De Búrgos y de esta casa de San Josef, segundo día de Espíritu Santo.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCCXCIII (2).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Búrgos 25 de Junio de 1582.

Sobre la necesidad de traer á Búrgos un fraile, que sirviera de capellan: apuros de las monjas de Salamanca y de la priora de Toledo.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre. Aún no tengo respuesta de las que envié á vuestra reverencia con mensajero propio, y deséola harto por saber de su *salud*. Algo me consuela que hasta *hoy* ha hecho acá muy continuado frio. Espero que quizá *no* será allá tanta la *calor* como suele. Hágalo Dios, *como* ve la necesidad, que

(1) Todavía se tardaron cuatro años, pues vino para ella en Setiembre de 1586 la venerable Ana de Jesús desde Granada, con San Juan de la Cruz.

(2) Era la XXXIV del tomo iv. El original en las Carmelitas Descalzas de San Lúcar la Mayor, muy destrozado y en muchos parajes ilegible.

yo digo que es cosa r eicia andar vuestra reverencia con este tiempo, que no podamos saber d el m as   menudo. Harto querria no se detuviese, ni le pase por pensamiento ir   Sevilla, *por* necesidad que haya, que cierto hay pestilencia (1). Por amor *de* nuestro Se or, que no le d e alguna tentacion de ir para echarnos   perder   todos, al *menos*   m , que, aunque Dios le d e salud, *el peligro de la suya es para* quit rme la   m  ac . Est  *la casa de suerte que* holgaria de verla (2).

,
 parte. Y no he de tener poca en buscar dineros para el gasto, porque ella le quiere muy cumplido, y su hermano por ahora no da nada (3). Mire qu  ali o para la pobreza con que andamos todos. Si hallare en Malagon quien nos preste cincuenta ducados (digo que los haya la priora) los tomar  de buena gana, pues para tantas monjas no es mucho. *Lo principal es que* aqu , mi padre, nunca pienso *les ha de faltar*. Por ahora ser  algun trabajo. En esto de quien *nos diga* misa, no hallamos remedio. Ser  por ahora necesario, y   todos los amigos les parece as , traer algun fraile. Como vuestra reverencia me escribi  esto, holg monos todas mucho. Yo no hallo ninguno como fray Felipe, que s e que est  ah  afligidisimo y no hace sin  enviarme cartas, por donde no se sufre *tenerle* ah  m s desconsolado (4). *Viniendo el* se tern  quien nos *confiese*, y *el* estar  mejor que ah .

2. Sepa, mi padre, que la priora de Toledo me escribe est  muy mala, y cierto que se me hace conciencia lo que all  pasa, que verdaderamente la mata la tierra. He pensado (si   vuestra reverencia le parece), que aunque all  la *elijan* (que dejarla de elegir ser  un juicio), que se la llevase *vuestra paternidad*   Avila, y h cense dos cosas. La una, que se prueba *su salud*. La otra, deja la presidente que quiere, y no siendo

(1) En efecto se detuvo en Almod var, y  l mismo lo escribi  as    las de Valladolid   28 de Julio, diciendo que los padres conventuales no le permitian ir   Andaluc a *por mor de las landres*.

(2) Hay m s de media plana destrozada.

(3) Pedro de Tolosa.

(4) Fray Felipe de la Purificacion, que estaba de confesor de las monjas de Malagon, pas    Granada de s bdito de San Juan de la Cruz.

priora veráse cómo lo hace. Harto embarazo será para Avila, á estar tan mala; mas tambien, si está buena, hará mucho provecho, y débenselo bien, que ocho ducados dan por ella cada año despues que se hizo San Josef. Hartas dificultades hay para esto; *mas* ha trabajado mucho en la Orden, y cierto se me hace de *mal* dejarla morir. Allá verá vuestra reverencia lo mejor; y advierta, que le ha dado tentacion de pensar no está vuestra reverencia bien con ella, y la *carta* que le escribió, que no llegasen á los dineros piensa la tiene por gastadora. Ya yo le escribí al intento, como quiere vuestra reverencia tenga renta, y hagan poco á poco la iglesia. Trabajo tiene mi padre con estas monjas; mas bien se lo debe, que harto *han sentido* los suyos, y en especial en Toledo.

porque segun el mal aparejo hay de casas, á no se hallar cuando dicen, quedarémos que no saber qué se haga del monasterio, y el peligro es grande que gasten lo que tienen para comprarla (1).

3. En fin, les he escrito que no despidan á Cristóbal Jua-rez, hasta que vuestra reverencia vaya, que lo verá todo, como conviene, mejor. Las tapias se van acabando: sola una es tapia, la más alta, las otras de cal y canto. Dios *me guarde* á vuestra reverencia que no quisiera acabar. Yo ando la garganta como suele, y no peor, que es harto.

4. En lo demás buena, y todo va bien, gloria á Dios. Esto no le dé pena, que para lo que debo á *Su* Majestad y las mercedes que me hace, cada dia, bien es padecer algo. Esto del fraile le suplico, y si no fuere él, sea otro que *se le* parezca, que están estas almas harto buenas y sosegadas. Son hoy XXV de Junio. Ayer fué dia de San Juan. Los amigos *están buenos*.

De vuestra reverencia sierva y súbdita.—*Teresa de Jesús*.

(1) Habla del convento de monjas en Salamanca.

CARTA CCCXCIV (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Búrgos 6 de Julio de 1582.

Manifestándoles el cuidado en que vivia, por la epidemia que habia en aquella poblacion. Habla de las fundaciones de Granada y Búrgos.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, amen, amen. Ayer recibí una de vuestra reverencia, que, aunque son pocos renglones, me he holgado con ella muchísimo, porque me tenía con harta pena, de que me decían que se mueren tantos: harto las encomiendo á Dios, y en todas estas casas lo hacen, que se lo envío hoy á pedir. Con hartos sobresaltos me tienen cada credo de verlas entre tantos trabajos. Ya yo sabía la muerte del padre fray Diego, y he alabado á Dios de que quede el padre fray Bartolomé, que me pesaba mucho de que se muriese, por la falta que le hacia á vuestra reverencia. Sea Dios alabado por todo lo que hace. Yo quisiera que me hubieran dicho esto ántes, porque fuera de mi letra; mas dicenmelo cuando se quiere ir el hombre, y yo estoy de la cabeza muy cansada, que he estado escribiendo toda la tarde; mas aunque no sea de mi letra, no la quise dejar de escribir estos renglones.

2. No he dicho á vuestra reverencia cuán en gracia me ha caído la queja que tiene de la madre priora de Granada, y con tanta razon; porque ántes se lo habia de agradecer lo que hizo, y el enviallas con tanta honestidad, y no en unos borriquillos, que las viera Dios y todo el mundo: ¡áun si fuera

(1) Era la CIII del tomo iv. El original en la coleccion de Valladolid. Es de letra de Ana de San Bartolomé.

litera ! y aún no lo tuviera yo á mal no habiendo otra cosa (1). Dios me la guarde, mi hija, que ella lo hizo muy bien; y á quien no le pareciere así, no le dé pena, que son melindres, y estaria desabrida, como no se hacian en la fundacion las cosas como las llevaban trazadas; mas yo creo se hará todo bien, que, aunque haya algun trabajo, no por eso es peor. Esta casa queda muy buena, y muy asentada y pagada, y sin necesidad de labrar nada en hartos años, y así creo me iré acercando presto á Avila. Encomiéndenme á Dios. Yo me estoy como suelo de la garganta, y los demás achaques. Al padre fray Bartolomé me diga mucho, y á todas las hermanas. Teresa y todas las de acá se encomiendan á vuestra reverencia. Encomienden á Dios á Teresa, que está muy santita, y con mucho deseo de verse ya profesa. Dios la tenga de su mano, y á vuestra reverencia me guarde y haga muy santa. De esta casa de San Josef de Búrgos, y Julio seis.

De vuestras reverencias sierva.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCCXCV (2).

A la hermana Leonor de la Misericordia, novicia en el convento de Soria.—Desde Búrgos 7 de Julio de 1582.

Consolándola en sus achaques, y dándole cuenta de los suyos.

JESUS

1. Sea con vuestra caridad, mi hija, y me la guarde, y dé la salud que yo deseo, que harto me ha pesado no la tenga.

(1) Al márgen puso de su letra María de San José: *Esto dice nuestra madre, porque murmuraron, porque envié para la fundacion de Granada á dos monjas desde Sevilla en un coche. Aquí se ve la opinton de nuestra madre.*

(2) Era la CVII del tomo iv. El original en las Carmelitas Descalzas de Pamplona.

Hágame caridad de regalarse mucho; y de lo que en esta parte me dicen hacen las hermanas con vuestra caridad, me huelgo yo mucho, que si así no lo hiciesen, lo harían muy mal. Vuestra caridad esté tan contenta con los regalos, como sin ellos, que la obediencia verá si lo há menester, pues lo hace. Plega á Dios, mi hija, que no vaya adelante el mal. Avísenme, cuando haya con quién, si está mejor, que estaré con cuidado.

2. Lo que dije á vuestra caridad en la otra carta, le querría decir muchas veces, si la viese. Mas esto no podrá ser tan presto, porque me ha escrito el cardenal, y me libra licencia para cuando venga el rey (1): ya dicen que viene; mas por presto que sea, será Setiembre, ó más. No le dé pena á vuestra caridad, que tanto me holgara yo de verla, como ella á mí. Ya que no sea ahora, Dios lo ordenará por otra via. Yo estoy con tan poca salud, que ni para allá, ni á otro cabo no estaba para caminar, aunque estoy mejor que estos dias pasados: sea Dios alabado. Yo he tomado unas píldoras, y así no va ésta de mi mano, que no me oso atrever (2). Déle Dios mucha gracia, mi hija, y no me olvide en sus oraciones. Son siete de Julio.

De vuestra caridad sierva.— *Teresa de Jesús.*

(1) Para la fundacion del convento en Madrid.

(2) En efecto es de letra de Ana de San Bartolomé, segun dicen los correctores.

CARTA CCCXCVI (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Búrgos 14 de Julio de 1582.

Consolando á las monjas de aquel convento, con motivo de la epidemia, que habia en aquella poblacion, y dándole noticias suyas y de los padres Gracian y Doria.

JESÚS.

1. Sea el Espíritu Santo con vuestra reverencia, mi hija, y me la guarde de todas esas tribulaciones y muertes. Harto consuelo me dió en su carta, de que me dice que no están malas, ni áun les duele la cabeza. No me espanto, que, segun la rezan en todas las casas, estén buenas, y áun santas habian de estar con tantas rogativas como tienen. Yo al menos tengo siempre un cuidado de ellas, que no se me olvidarán. Creánme que no deben estar aparejadas, pues no se mueren entre tantos como lleva Dios esa ciudad. Él me las guarde, y á vuestra reverencia en particular, que cierto que me daría mucha pena. Harta me ha dado el padre vicario, y más me diera si fuere el padre fray Bartolomé, por la falta que haría á esa casa. Sea Dios alabado por todo, que de todas maneras nos obliga. Una carta de Pedro de Tolosa leí, que me la dió su hermana, en que dice que va mejorando esa ciudad, que me dió mejores nuevas que la de vuestra reverencia. También he dicho á su hermana, que le agradezca lo que hace por esa casa, de mi parte. Encomiéndenle mucho á Dios (2), y á su hermana Catalina de Tolosa, que toda la Orden lo debemos ha-

(1) Era la CIV del tomo iv. El original en la coleccion de Valladolid, y es la última en ella.

(2) «Encomiéndemele mucho.» Dos veces se puso esta errata en esta carta.

cer; que despues de Dios, por ella se ha hecho esta casa, y pienso que se ha de servir mucho Dios en ella. Cuando vaya allá digale mucho de mi parte, y encomiéndeme á Dios. De salud me va como suele.

2. Créo que, siendo Dios servido, me pienso partir en fin deste mes para Palencia (1), que dejó dada allí la palabra nuestro padre, para que estuviese un mes en aquella casa, y luégo me habré de ir á dar la profesion á Teresa, que se cumple ya el año, y ella lo desea ya ver cumplido. Vuestra reverencia y todas la encomienden á Dios este tiempo, con mucho cuidado, que la dé Dios su gracia. Miren que lo ha de menester, que aunque es bonita, es niña en fin.

3. Ya envié la carta de vuestra reverencia al padre fray Pedro de la Purificacion (2) que está en Alcalá por vicerector, que ahora le dejó nuestro padre cuando pasó por allí, y creo que le hace harta falta. Ahora me han dicho que está en Daimiel: ya estará en Malagon, y bueno anda, gracias á Dios.

4. A todas las hermanas me dé muchas encomiendas, y á las que se les mueren esos parientes les diga mucho de mi parte, y que yo se los encomendaré á Dios. A la madre superiora, y á San Jerónimo, y á San Francisco me encomiendo en particular, y que yo me holgara de escribirlas, si pudiera; mas no me ayuda la salud, y por esta causa no va ésta de mi letra, y no estoy más mala que suelo, sinó que tengo la cabeza cansada, y no me oso apremiar en estas cartas, que otras hay de cumplimiento que no se pueden excusar. Sea Dios bendito, y á vuestra reverencia dé su gracia, amen. Son catorce de Julio (3).

(1) Inés de la Cruz, una de las fundadoras de Búrgos, dijo en las informaciones de Valera, al art. 94, se partió de Búrgos dia de Santa Ana para la ciudad de Avila. (Fr. A.)

(2) Era el secretario y confidente del padre Gracian, y por tanto le cupo alguna parte en la persecucion de éste. El hecho mismo de tener que dejar á su secretario de vicerector en Alcalá, prueba lo apurado que andaba para encontrar sujetos idóneos para las prelacías. Con todo, sus émulos le achacaban que no gustaba llevar *sujetos de tomo* en su compañía.

(3) Hasta aquí de letra de Ana de San Bartolomé: el resto de letra de Santa Teresa.

5. Una carta he recibido del buen Nicolao, que me ha dado contento. Está ya en Génova, y muy bueno, que le fué muy bien por la mar, y tiene nuevas de que nuestro reverendísimo padre general viene allí de aquí á X dias, á donde tratará todos los negocios, y se volverá sin pasar adelante. Hame dado gran contento. Encomiéndenlo á Dios, y á su madre (1) (que se había muerto) que lo encarga mucho, y débenselo bien en esa casa. Por caridad no deje de escribirme cómo les va, que ya ven con el cuidado que estoy, que de aquí me enviarán las cartas. Plega á el Señor me haga merced vaya adelante la salud, y á ella en especial, me la guarde. Todas las de aquí están buenas, y les va bien, y se le encomiendan. Al padre fray Bartolomé me le dé un gran recaudo.

Dé vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCCXCVII (2).

A la madre Tomasina Bautista, priora de Búrgos (3).—Desde Palencia 3 de Agosto.

Dándole noticias del convento de Palencia, y advertencias para el de Búrgos: avisa igualmente el buen despacho de los negocios confiados al padre Doria.

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia, mi madre, y la haga santa. Con la de vuestra reverencia me holgué mucho, como si

(1) Es decir la madre del dicho padre Doria. Como en algunas ediciones se ponía *Madre*, como si aludiera á la Virgen *Madre* de Dios, resultaba que decía que encomendasen á Dios á la Virgen María, porque se había muerto.

(2) Era la la LXXI del tomo vi. El original en las Carmelitas Descalzas de Bujalance. Es de letra de la venerable Ana de San Bartolomé, ménos el último párrafo.

(3) Fué natural de Medina del Campo, de padres muy principales y

no la hubiera visto dias há. Dios la dé salud, y me la guarde, y á la hermana Beatriz de Jesús, que me ha pesado harto de su mal (1). Ya la encomiendo á Dios. Dígaselo vuestra reverencia, y déla mis encomiendas.

2. En lo que toca á el locutorio, en yéndose Catalina de Tolosa, le cierre vuestra reverencia por donde se abrió cuando el diluvio (2). Y si Catalina de Tolosa se estuviere ahí, estése en tanto, y no consienta vuestra reverencia que éntre ahí otra criatura fuera dellas. Y como digo, si despues se quisiere volver ahí, poco hay que quitar (un tabique), y darle una pieza, si la quisiere: mas han de hacer una ventana de manera, que no se pueda señorear la huerta, que ya basta lo que nos han visto.

3. Yo me hallo mejor de la garganta, que no me he sentido tan buena dias há, pues cómo sin tener cási pena en ella, y con ser hoy lleno de luna, que lo tengo á mucho. El aposento está muy fresco y bueno, y toda la casa me ha parecido mejor que pensé. Está todo tan aseado, que no puede parecer mal. Teresa se encomienda á vuestra reverencia. No parece anda tan bonita como allá. Todas las hermanas están buenas, y la madre priora: encomiéndanse á vuestra reverencia. Yo á la madre supriora y á todas, y á la señora Catalina de To-

nobles de los señores Pereas, como dice la relacion de una religiosa primitiva, que fué compañera suya en Vitoria.

Va refiriendo sus grandes virtudes, y añade que nuestra santa madre la llevó consigo á Salamanca. «En que la ayudó mucho, así en el trabajo corporal, porque era récia y de buena salud, como á todo lo demás. Y muchas veces le decía, como nos lo contó aquí, la habia de traer consigo; y así la llevó á la fundacion de Alba, que era tia suya la que hizo aquella fundacion. Allí fué supriora, maestra de novicias, y perlada; y con su ejemplo se aventajaron mucho las de aquella casa.» Fué sentidísima su muerte en Vitoria. El que predicó á sus honras dijo muchas grandezas, y que toda la ciudad acudió á su entierro con lágrimas por su pérdida, porque la tenían por Santa. (*Fr. A.*)

(1) Beatriz de Jesús, en el siglo doña Beatriz Arceo y Covarrubias, viuda, mujer que habia sido de Hernando Vendro, cuya escritura de admision, que se halla en Búrgos, se hizo allí á 12 de Mayo de 82, y firmó la Santa; y pasó despues por supriora á Vitoria con la madre Tomasina, que fué por priora. (*Fr. A.*)

(2) La gran inundacion que tuvieron estando allí la Santa.

losa, y á Beatriz y Lesmitos, y á doña Catalina, y su madre, y á todos los amigos (1), y San Bartolomé á vuestra reverencia y á todas mucho, y á las sus mozuelas. En esto de cumplir con los amigos lo haga vuestra reverencia siempre; aunque yo no se lo diga, le doy licencia que cumpla por mí.

4. He mirado cómo lavan acá, no teniendo más de dos hermanas, y que podría ser que allá se pueda hacer, entrando María, y les fuese más barato: mírelo vuestra reverencia bien, que yo no ando sino por lo que sea más provechoso. El agua de ahí es harto buena; y tambien les aprovecharia Isabel, para ayudar á lavar á esotra María.

5. Una carta he tenido del padre fray Nicolás, y dice de cómo vino el general luego á los diez dias que habia dicho en la otra, y hubo se muy bien con él, y dióle el despacho, á que iba, con mucha gracia y voluntad; y muéstralo bien, porque le hizo procurador suyo para toda la provincia de los Descalzos y Descalzas, y que vaya todo por su mano, y consejo lo que al general hubiere de ir.

6. Sus hermanos del padre fray Nicolás lo han hecho muy bien con el general, y así le enviaron bien contento. Los Calzados como vieron al padre fray Nicolás que se fué á posar á su casa, pensaron que se queria tornar calzado; y dijéronle que se quedase en aquella casa, que le harian prior, ¡para él que no lo puede ver! Podrá ser esté ya en esta tierra, que luego dice se queria partir, si hallaba recado en los navíos. Encomiéndele mucho á Dios y denle gracias por tanta merced como nos ha hecho Su Majestad de quedar tan en gracia del general. Hagan alguna procesion, y diga algo al Señor en

(1) Beatriz era acaso su hija feliz, que murió ántes de entrar religiosa como lo deseaba, y la vió una alma venerable de Búrgos subir al cielo desde la cama. Lesmitos fué tambien hijo suyo, que en la religion se llamó fray Juan Crisóstomo. Merece este gran varon lugar entre los escritores eclesiásticos. Se hallan en dos conventos de Sevilla dos tomos suyos, del todo perfectos y dignos de la prensa, uno en octavo de *Trinitate*, y otro en cuarto de *Peccatis et Legibus*; señalando ambos el lugar de su escritura, que fué en Salamanca, año de 1605.

La señora doña Catalina fué doña Catalina Manrique, señora muy calificada, que renunciando el fausto del mundo, se vistió de jérga, y se dedicó á favorecer á las hijas de Santa Teresa. (*Fr. A.*)

hacimiento de gracias, que ya no nos falta nada, sino ser muy santas, y servir á Dios estas mercedes: Él sea con vuestra reverencia y la dé su gracia. Son tres de Agosto (1).

7. Si tengo de cumplir con los amigos, habríame de perdonar la mano ajena, que pues no escribo á mi doctor, bien creerá que tengo poco lugar: déle mis besamanos, y dígale las nuevas, que me tienen harto alegre, y así lo estén todas por caridad, pues Dios nos hace tantas mercedes: Él me la guarde, amiga mia, y la haga santa.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

El sobrescrito: A la madre priora Tomasina Bautista.—
Búrgos.

CARTA CCCXCVIII (2).

A doña Teresa de Laiz, fundadora de Alba.—Desde Palencia 6 de Agosto de 1582.

Sobre las turbaciones é inquietudes de algunas monjas de Alba de Tormes, á las cuales se propone corregir.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Su carta recibí de vuestra merced, mas puedo, en lo que habia dicho, hacer muy poco; porque en tratándolo con la madre Tomasina Bautista, se pone tal, que dice que desde los piés hasta la cabeza se turba de pensar tornar á esa casa; y ella da tales razones de que conviene para el sosiego de su alma, que no habrá prelado que se lo mande.

2. Ella le tiene ahora grande, y muy buena casa, y está

(1) Hasta aquí es de letra de Ana de San Bartolomé: el párrafo último es de letra de Santa Teresa.

(2) Esta carta era la LV del tomo v.

á su placer. Si vuestra merced la quiere bien, de esto se habia de holgar, y no querer á quien no quiere estar con vuestra merced. Dios la perdone, que deseo yo tanto el contento de vuestra merced, que quisiera fuera posible dársele en todo. Por amor de Dios, que no tenga vuestra merced pena, que hartas monjas hay en la Orden, que podrán suplir las faltas de la madre Tomasina.

3. Si vuestra merced la tiene de pensar ha de quedar por priora la madre Juana del Espíritu Santo (1), no la tenga; porque ella me ha escrito, que por cosa de la vida no tornará á tomar ese oficio. No sé qué me diga de esas monjas: temo que no ha de durar ahí priora, porque todas huyen.

4. A vuestra merced suplico, mire que es su casa, y que con la inquietud no se puede servir Dios; y así conviene mucho, que vuestra merced no las dé favor por nada, que si ellas son las que han de ser, ¿qué les puede hacer ninguna priora? sinó que son niñerías y asimientos, bien fuera de lo que han de tener las Descalzas, ni de lo que tienen en ninguna de estotras casas; y poco más á ménos yo atino en las que son las que inquietan á las otras; y, si Dios me da salud, procuraré ir á allá en pudiendo, á saber estas marañas: porque estoy muy penada, que he sabido por cierto que se da cuenta á frailes de otra Orden de cosas bien excusadas, y anda en plática de seglares fuera de ese pueblo.

5. Bien es, que por sus niñerías é imperfecciones hagan tanto perjuicio á la Orden, de que piensen son como ellas todas estotras. Suplico á vuestra merced se lo diga y procure haya sosiego, que presto irá nuestro padre por allá (2): y esta merced me haga á mí, pues cualquiera que fuere ha de servir á vuestra merced.

6. Yo le digo, que si yo hubiera sabido algunas cosas que ahora me han dicho (3), que ántes se hubiera remediado, y que ahora he de hacer todo lo posible para ello. Suplico á

(1) La primera priora que puso la Santa en Alba, y lo fué muchos años.

(2) El padre Gracian.

(3) Habría sabido quizá por la madre Tomasina procedente de Alba, esas faltas que reprende.

vuestra merced muestre esta carta al Padre Pero Sanchez (1) y le dé mis besamanos, para que reprenda á las que son, y no las deje comulgar tan á menudo.

7. No deben pensar que es nada inquietar un monasterio, y tratar con los de fuera cosas tan perjudiciales á las que el mundo tiene ahora puestos los ojos por buenas. ¡ Ah señora, cómo adonde hay verdadero espíritu van las cosas de otra suerte! Dios se le dé, y á vuestra merced nos guarde muchos años, con la salud que yo deseo. Es hoy dia de la Trasfiguración.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCCXCIX (2).

A la madre Tomasina Bautista, priora del convento de Búrgos.—Desde Palencia 9 de Agosto do 1582.

Prohibiéndole pida limosnas, y dándole sus recuerdos para varias personas de allí.

JESUS.

1. El Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Yo le digo que he sentido harto el mal de esa hermana; porque, dejado que ella es muy buena, el trabajo de vuestra reverencia á tal tiempo, siento mucho. Siempre me avise de su salud, y guárdese de llegarse mucho á ella, que bien se puede regalar y curar, y tener aviso de esto. Ya la he escrito cuánto es menester caridad con las enfermas. Yo entiendo vuestra reverencia la terná, mas siempre lo aviso á todas.

2. De lo que dice del pedir de la limosna, lo he sentido

(1) El capellan de las monjas, para quien se hallará luégo una carta, inédita hasta ahora.

(2) Era la CV del tomo iv. Ignórase el paradero del original.

mucho (1); y no sé para qué me pregunta qué quiero que haga; pues tantas veces las dije allá, que no nos convenia supiesen no habia renta, cuanto más pedir. Y aún la Constitucion dice (á mi parecer) que sea mucha la necesidad que les haga pedir (2). Ellas no la tienen, pues la señora Catalina de Tolosa me dijo, que de las legítimas las iria dando. Si se supiese que no tienen renta, norabuena. Ellas no lo digan; y de que se pida para ellas por ahora, las libre Dios, que no ganarán nada, y lo que por una parte se ganare, se perderá por muchas; sinó que hable á esos señores, de mi parte, y se lo diga. Ya la he escrito que siempre les dé mis encomiendas, y que desde ahora doy por dicho lo que ella les dijere por mi de recaudos, y así no es mentira.

3. Acá hace terrible calor, aunque esta mañana hace un poco de fresco, y me he holgado por la enferma, que tambien lo hará allá. Diga el licenciado Aguiar (3), que aunque entra allá cada dia, ya verá cuán de mal se me hace no le ver: que me holgué harto con su carta; mas porque creo él se holgará de no tener ocasion de tornarme á escribir tan presto, no lo hago; y á el mi doctor Manso diga otro tanto, porque es así, y siempre le dé mis encomiendas, y me escriba de su salud, y al Padre maestro Mata lo mismo. Harta envidia les han acá de tal confesor. Sepa que el clérigo de Arévalo no era lo que pensábamos, que aún el que es todavía dice que irá. Ayer le hablé, y me pareció bien. A la supriora (4) y Beatriz y mi Gordilla (5), que me holgué con sus cartas, mas que ya sa-

(1) La Comunicad habia renunciado, con la vénia del provincial, la renta que les habia dado Catalina de Tolosa; mas esto no se sabía; y como el convento aparecía con renta, no les daban limosnas. En este apuro, una señora noble llamada doña Catalina Manrique, la cual habia renunciado al mundo y se habia dedicado á socorrer á los pobres, se encargó de pedir limosna para las pobres Descalzas.

(2) Lo dice así en efecto el párrafo 2.º del cap. viii de las Constituciones de Alcalá.

(3) Antonio Aguiar, médico de Búrgos, gran favorecedor de la Santa y de sus hijas.

(4) Era la supriora Catalina de Jesús, natural de Valderas, profesa de la casa de Valladolid.

(5) Eran dos novicias que habia dejado en el convento. La primera Beatriz de Jesús, en el siglo doña Beatriz de Arceo Covarrubias era viu-

ben han de perdonar el responder, quando no hay para qué, y con la de Pedro déle mis recaudos. Quédese con Dios, hija mia, y guárdemela Su Majestad con la santidad que yo le suplico, amen, amen. Es víspera de San Lorenzo. Nuestro padre me ha escrito desde Almodóvar está bueno; mas necesidad hay de encomendarlo á Dios no vaya á Andalucía, que no está fuera de ello. Díceme, que querria fuese á Alba y á Salamanca ántes que á Avila, y he escrito á Alba, que quizá estaré allí este invierno, como podrá ser; y yo su sierva sin duda ninguna — *Teresa de Jesús.*

CARTA CD (1).

Al ilustrísimo señor don Sancho Dávila, en Alba de Tormes. — Desde Palencia, 12 de Agosto de 1582.

Sobre varios asuntos particulares.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Si supiera que estaba vuestra merced en ese lugar, ántes hubiera respondido á la carta de vuestra merced, que lo deseaba mucho, para decir el gran consuelo que me dió. Páguelo la Divina Majestad á vuestra merced con los bienes espirituales, que yo siempre le suplico.

2. En la fundacion de Búrgos han sido tantos los trabajos

da de Hernando Venero, caballero muy noble y de palacio: profesó á 24 de Mayo de 1583.

La Gordilla, segun tradicion, del convento llamaba Santa Teresa á una hija de Catalina de Tolosa, llamada Elena de Jesús, que no profesó hasta 25 de Junio de 1585 por haber entrado niña.

1) Era la VII del tomo III. Ignórase el paradero del original. Publícala el mismo señor Dávila en el sermón que predicó en las fiestas de la beatificacion de la Santa.

y poca salud, y muchas operaciones (1), que poco tiempo me quedaba para tomar este contento. Gloria sea á Dios, que ya queda acabado aquello, y bien. Mucho quisiera ir por donde vuestra merced está (2), que me diera gran contento tratar algunas cosas en presencia, que se pueden mal por cartas. En pocas quiere nuestro Señor que haga mi voluntad: cúmplase la de su divina Majestad, que es lo que hace el caso. La vida de mi señora la marquesa deseo mucho ver (3). Debí de recibir tarde la carta mi señora la abadesa su hermana, y por leerla su merced, creo no me la ha enviado. Con mucha razon ha querido vuestra merced quede por memoria tan santa vida. Plega á Dios la haga vuestra merced de lo mucho que hay en ella qué decir, que temo ha de quedar corto.

3. ¡Oh Señor! ¡y qué es lo que padecí, en que sus padres de mi sobrina la dejasen en Avila hasta que yo volviese de Búrgos (4)! Como me vieron tan porfiada, salí con ello. Guarde Dios á vuestra merced, que tanto cuida de hacerles merced en todo; que yo espero que ha de ser vuestra merced su remedio. Guarde Dios á vuestra merced muchos años, con la santidad que yo siempre le suplico, amen. De Palencia, XIJ de Agosto de 1582 (5).

Indigna sierva, y súbdita de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

(1) Probablemente diria el original *oposiciones*.

(2) Señal es de que no estaba entónces ya en Avila, adonde se dirigia Santa Teresa: en Alba estaba cuando murió allí la Santa.

(3) Era el señor don Sancho Dávila muy devoto y aficionado á reliquias, de que formó una gran coleccion, y escribió acerca de ellas y de su culto. Escribió tambien la *Vida* de su madre la marquesa de Velada. Don Nicolás Antonio no cita este libro entre los de aquel prelado.

(4) Su sobrina Beatriz de la que ya se habló en cartas anteriores (CCCLXXI, CCCLXXVIII y otras), manifestando el empeño que tuvo la Santa de que la sacáran de Alba de Tormes, para cortar los disgustos que habian surgido por una calumnia que levantó contra ella una señora celosa.

El venerable Palafox en sus notas á esta carta, dice que alcanzó á conocerla en Madrid, siendo carmelita descalza. Murió en Madrid el año 1639 en opinion de santidad. Su cuerpo incorrupto conservan las religiosas del convento de Santa Ana.

(5) La fecha del año pondria probablemente el señor Dávila, pues la Santa solamente la ponía en casos especiales.

CARTA CDI (1).

A la madre Ana de los Angeles, priora de Toledo. — Desde Valladolid, 26 de Agosto de 1582.

Sobre varios asuntos de aquel convento, y en especial de la obra de la casa.

JESÚS

1. Dé á vuestra reverencia su gracia. La de vuestra reverencia recibí en Palencia, y á tiempo que no pude responder. Ahora lo hago y con harta prisa, porque se quiere ir el obispo que lleva ésta (2). Por caridad si fuere allá, que todas le muestren mucha gracia, y que le haga vuestra reverencia enviar á visitar á menudo, que todo se lo debemos.

2. En lo que toca á la casa, me parece muy bien lo que piensa hacer Diego Ortiz; y la traza que da, si compra esa casa, estará hartó bien; y más le va á él esa condicion, que á nosotras en no cumplir esa condicion de no nos tomar la casa. De su pena no se le dé á vuestra reverencia nada, que siempre lo tiene él (3). Entreténgale vuestra reverencia lo mejor que pudiere.

(1) Era la LXVI del tomo v. La Santa escribió dos veces esta carta y con distintas fechas. Ambas quedan originales en el convento de Cuerva.

Véase la repetida al núm. CDIV.

(2) El viaje de este venerable prelado á Toledo fué al Concilio nacional (*provincial* querria decir) á que convocó su ilustrísimo arzobispo cardenal el señor Quiroga, primero para 8 de Setiembre del año antecedente, despues para la Dominica segunda de Resurreccion, y últimamente para 8 de Setiembre del año de 82. Tambien la jornada de fray Juan de las Cuevas era tal vez al mismo fin, que no podian faltar dominicos en los Concilios, y era razon que presenciasen y honrasen tambien los toledanos. (*Fr. A.*)

(3) Las muchas vacilaciones de Diego Ortiz, de que habla la Santa en

3. En lo que toca á la hermana de la madre Brianda de San Josef (1), ni para freilla, ni para monja no será, no porque no tiene ella muy buen entendimiento, y buena razon y sosiego, que me pareció á mí harto bien; mas ya no está ella para otra cosa más de lo que tiene, que está muy gastada. Y á lo que ella dice, no la estorban de que se dé á Dios, y rece todo lo que quiere, que para esto dice que tiene la vida pintada. Que haya algunos trabajos, á do quiera los hay y mayores.

4. De mi ida ahora por allá no sé cómo pueda ser, porque se espantarian los trabajos que por acá tengo, y negocios que me matan; mas todo lo puede Dios hacer. Encomiéndenlo á Su Majestad. A todas me den muchas encomiendas, que por la prisa no me alargó más (y esto mismo hace el que no vaya esta de mi letra). Son hoy xxvi de Agosto (2).

5. Al fin de este mes, si fuere servido, estaré en Avila. Mucha pena me ha dado esta idea del padre provincial á tal tiempo: Dios sea con él. Yo he enviado un propio á el padre fray Antonio de Jesús con las patentes. Si lo acepta y quiere ir ahí, podráse hacer todo bien.

6. Digo que me contenta mucho la traza que dan, sinó que no dice vuestra reverencia con qué han de ayudar á Diego Ortiz para comprar la casa: mas cualquier cosa será bien empleada, como sea con moderacion; por quedar la iglesia libre es en extremo mejor traza que la pasada, y así se podrá tratar luégo; y aunque se vaya poco á poco deteniendo en hacer la iglesia con los réditos, que es lo que quiere el padre provincial, gustará él de ello, porque todo el bien de esa casa le va á él mucho. Esto despues se verá: una por una, no me parece que se deje de comprar la casa para la iglesia, y despues en esotro se averná bien; mas háse de mirar primero lo que la ha de dar, que sea bastante (3).

la fundacion de Toledo, dieron lugar á que la sobrina de ésta Beatriz de Jesús, llevase el convento á otra parte.

(1) Ya tenía ésta en Malagon otra hermana llamada Mariana del Espíritu Santo.

(2) En efecto, hasta aquí es de letra de la venerable Ana de San Bartolomé.

(3) Diego Ortiz queria hacer en la iglesia una capilla de San José, independiente, para cumplir allí unas cargas de capellanias.

7. De todo me avise muy esparcidamente. Estaré aquí hasta pasada Nuestra Señora de Setiembre; y luégo, lo que falta del mes, en Medina. A estas dos partes me puede escribir. A todas me encomiende, que estoy muy de priesa.

De vuestra reverencia sierva.— *Teresa de Jesús.*

CARTA CDII (1).

A la madre Tomasina Bautista, priora del convento de Búrgos. — Desde Valladolid.
27 de Agosto de 1582.

Dándole varias advertencias para la buena direccion de aquel convento.

JESÚS

1. Dé á vuestra reverencia su gracia, y me la guarde, y dé fuerzas para tantos trabajos como la da el Señor. Yo la digo, mi madre, que la tratan como á fuerte; sea Dios alabado por todo. Yo estoy razonable y mejor que suelo. No creo que estaré aquí muchos dias, que, en viniendo un mensajero, que aguardo, me irá. Encomiéndeme á Dios, que harto me pesa de alejarme de esa casa, y de vuestra reverencia. De Catalina de la Madre de Dios no la dé pena, que es tentacion; ella se le quitará. No la deje escribir á nadie. Si á mí, ó á Ana lo quisiere hacer, norabuena, mas á otro no, y si por consolalla lo hiciere no les envíe las cartas. De que haya ido allá el rector me huelgo; muéstrele agasajo, y confiésese alguna vez con él, y pidale sermones (2).

(1) Esta carta era la CVI del tomo iv. El original en el convento de Descalzas de Peñaranda de Bracamonte en un relicario de ébano. En las ediciones antiguas estaba mutilada. Se publica por la copia exactísima que sacó fray Manuel de Santa María, y está en la Biblioteca Nacional.

(2) Parece que alude al rector de la Compañía, y se ve por esas frases que Santa Teresa no se habia enemistado con ésta como quisieron supo-

2. De Catalina de Tolosa no se espante vuestra reverencia que ella está tan trabajada, que ántes es menester consolalla, y aunque ahora dice eso, otro dia no lo hará. Harto me obliga el licenciado de todas maneras. Dios le guarde (1). ¿Por qué no dice á esas monjas lo que sabe de mi padre? que me dice la madre supriora que desea saber do está: á ella y á todas dé vuestra reverencia mis encomiendas. Del mal de María me pesa. Bendito sea Dios, que tenían esotra que las socorra. Diganme cómo lo hace (2).

3. No sé si podré escribir al licenciado, que como le quiero tanto, por recreacion lo tomaria, si hubiese tiempo: dígame mucho de mi parte, y á el señor doctor que le hago saber, que estoy harto llena de trabajos de mil maneras (3): que me encomiende á Dios. Yo digo á vuestra reverencia, que, aunque me libré del que me diera verlas enfermas, que no me faltan. De que tenga lugar le escribiré algunas. Mire que no estaré más aquí (á lo que me parece) de hasta Nuestra Señora, y que han de venir los libros á tiempos á la priora de Palencia, que le haya para enviármelos. Dios me la guarde, que no tengo lugar de más de pedir á vuestra reverencia. Siempre tenga aviso de no apretar á las novicias con muchos oficios, hasta que las entienda hasta dónde llega su espíritu (4). Por esa Catalina lo digo, que lo andaba tanto, que no me espanto piense no lo podrá llevar. Y es menester piedad en las palabras, y vuestra reverencia piensa que todas han de tener su espíritu y engañase mucho; y crea que, aunque me hace ventajas en la virtud, que se las hago en la experiencia. Por eso algunas cosas que la advertí querría no las echase en olvido. Dios me la guarde, que pues van dichas como á mi alma, querría entendiase no son sin causa.

ner los que hicieron tantas alharacas con motivo de la carta CCCXC al canónigo Reinoso. El rector era el padre Gaspar Sanchez.

(1) El médico Aguiar.

(2) Hasta aquí es de letra de la venerable Ana de San Bartolomé: el resto de la de Santa Teresa.

(3) En los conventos de Valladolid y Medina recibió muchos despegos.

(4) Desde aquí hasta el final era inédito. Publicóse en la edicion de Rivadeneira.

4. A todos los amigos, ya le he dicho, que le doy mis veces para que por mí les dé recaudos.

Son hoy xxvii de Agosto.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CDIII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Valladolid 1.º de Setiembre de 1582.

Lamentándose de su ausencia, y dándole cuenta y haciendo advertencias acerca de varios asuntos generales de la Orden, y en especial del convento de Salamanca.

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. No basta escribirme á menudo para quitarme la pena; aunque mucho me ha aliviado saber está vuestra reverencia bueno, y la tierra sana, plegá á Dios vaya adelante. Todas sus cartas he recibido.

2. Las causas para determinarse á ir no me parecieron bastantes, que remedio hubiera desde acá para dar órden en los estudios, y mandar no confesáran beatas, y por dos meses pudieran pasar esos monasterios, y dejar los de acá puestos en órden. Yo no sé la causa; mas de manera he sentido esta ausencia á tal tiempo, que se me quitó el deseo de escribir á vuestra reverencia, y así no lo he hecho hasta ahora, que no lo puedo excusar, y es en dia de luna en lleno, que he sentido la noche bien ruin, y así lo está la cabeza. Hasta ahora mejor he estado, y mañana creo (como pase la luna) se acabará esta indisposicion. La de la garganta está mejor, mas no se quita.

(1) Era la XLIII del tomo iv. Ignórase el paradero del original.

3. Aquí he pasado harto con la suegra de don Francisco, que es extraña, y estaba muy puesta en poner pleito, para que no valga el testamento; y aunque no tiene justicia, tiene mucho valor, y algunos la dicen que sí; y me han aconsejado que, para que don Francisco no se pierda del todo, y nosotras no gastemos, que haya concierto. Ello es en pérdida de San Josef; mas espero en Dios, que como quede segura la pretension, que él lo verná á heredar todo (1). Harto podrida me ha tenido, y tiene, aunque Teresa anda bien. ¡Oh, lo que ha sentido el no venir vuestra reverencia! Hasta ahora se lo hemos tenido encubierto. En parte me huelgo, para que vaya entendiendo qué poco hay que fiar, sinó es de Dios; y áun á mí no me ha hecho daño.

4. Aquí va una carta del padre fray Antonio de Jesús que me escribió. Espantádome ha, que pues torna á ser mi amigo (2) (á la verdad, siempre lo he hallado por tal), como nos comuniquemos, todo se hará bien. Aunque eso no fuera, no se sufría nombrase a otro para las elecciones en ninguna manera; no sé cómo vuestra reverencia no advertia en esto, ni en que no es ahora tiempo de hacer casas en Roma; porque es grande la falta que vuestra reverencia tiene de hombres, áun para las de acá; y Nicolao la hace á vuestra reverencia mucha, que tengo por imposible tan á solas poder acudir á tantas cosas (3). Fray Juan de las Cuevas me lo decia, que le hablé algunas veces. Es mucho lo que desea vuestra reverencia acierte en todo, y lo que le quiere, que en forma me ha obligado. Y áun me dijo, que iba vuestra reverencia contra las ordenaciones, que habian sido, que en faltándole el compañero (no sé si dijo con parecer de priores) eligiese otro; y que

(1) Y así fué, pues, habiendo muerto sin sucesion don Francisco de Cepeda, recayó la parte de su herencia en su hermana Teresita de Jesús.

(2) Desde el capítulo de separacion celebrado en Alcalá, estaba algo displicente con Santa Teresa, por haberse mostrado ésta decidida á favor de Gracian, y contra el dictámen de los que preferian á fray Antonio.

(3) Créese que Gracian queria que el padre Doria quedase en Roma á fundar convento, quizá con el objeto de alejarle de su lado. La Santa, que, si apreciaba mucho á Gracian, queria no poco á Doria, y comprendia que era necesario el celo de éste al lado de la bondad de aquel, desaprueba el intento.

tenía por imposible poderse valer; que Moisés había tomado para su ayuda no sé cuántos. Yo le dije cómo no había ninguno, que aún para priores no hallaba: dijo, que esto era lo principal.

5. Despues que vine aquí, me han dicho, que notan á vuestra reverencia, que no gusta de traer consigo persona de tomo (1). Ya veo que es por no poder más; mas como viene ahora el Capitulo, no querria que hubiese qué achacar á vuestra reverencia. Mírelo por amor de Dios; y cómo predica en esa Andalucía. Jamás gusto de ver á vuestra reverencia mucho allá; porque, como escribió este dia de los que habian tenido trabajos, no me haga Dios tanto mal, que le vea yo; y como dice vuestra reverencia, el demonio no duerme. Al ménos, crea, que todo lo que estuviere por allá, he yo de estar bien deshecha. Y no sé á qué propósito se ha de estar tanto vuestra reverencia en Sevilla, que me han dicho no verná hasta el Capitulo (2) que acrecentó harto mi pena, aún más que si tornase á Granada. El Señor encamine lo que sea más servido, que harta necesidad hay de un vicario para ahí. Si lo hace bien fray Antonio, acá podrá estar vuestra reverencia á la mira, para encomendarle eso. No piense hacerse ahora andaluz, que no tiene condicion para entre ellos. En esto del predicar, suplico mucho otra vez á vuestra reverencia, que aunque predique poco, mire lo que dice muy bien.

6. De lo de por acá, no tenga vuestra reverencia pena, que lo del fraile no fué tanto como parecia, y Dios lo remedió muy bien: no se supo nada (3). La priora escribe á vuestra reverencia cómo están tan malos, y por lo que no se da á fray Juan de Jesús la patente, que sería cosa de inhumanidad dejarlos, que es el que está bueno, y lo provee todo (4). Por aquella casa me vine, y me pareció harto bien, y harto acreditados están en este lugar.

(1) Se ve por este aviso de Santa Teresa lo que ya se murmuraba entonces contra Gracian.

(2) El que se tuvo en Almodóvar en 1583.

(3) Toda esta cláusula se omitia en las antiguas ediciones.

(4) Quizá Gracian queria pasar al padre Roca á otro convento, y Santa Teresa creyó debia quedar en Valladolid para asistir á los enfermos.

7. En el negocio de Salamanca hay bien que decir. Yo digo á vuestra reverencia, que me ha dado malos ratos, y plega á Dios se acabe de remediar. Por esta profesion de Teresa no ha sido posible ir allá, porque llevarla conmigo no se sufre, y dejarla, ménos, y es menester más tiempo para ir allá, y á Alba, y tornar á Avila, y así fué dicha que acertó á estar aquí Pedro de la Vanda y Manrique, y alquilé la casa para otro año, porque se sosiegue la priora (1), y plega á Dios que aproveche.

8. Yo digo á vuestra reverencia que me tiene encantada. Es tan mujer, que, como si tuviera ya la licencia de vuestra reverencia, ni más ni ménos negocia, y á el rector dice que es por mi orden todo lo que hace, aunque no sabe de su compra, ni la quiere, como vuestra reverencia sabe: á mí, que el rector lo hace por orden de vuestra reverencia. Es una maraña del demonio, y no sé en qué se funda, que ella no mentirá; sinó que la gran gana que tiene de esta negra casa, la desatina.

9. Ayer vino el hermano fray Diego de Salamanca (uno que estuvo aquí con vuestra reverencia á la visita) y me dijo que el rector de San Lázaro habia andado por fuerza en este negocio por amor de mí, hasta decirla, que de cada vez que entendia en ello, se reconciliaba, por ser cosa tan contra Dios; sino que por las importunidades de la priora no podia más; y que toda Salamanca murmuraba de tal compra, y que el doctor Solís le habia dicho que con conciencia no la podia poseer, que no es segura, y tal priesa han á efectuarlo, que, á mi parecer, han andado con maña, porque no lo sepa yo;

(1) Lo era la madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, dejándolas encomendadas, en señal de su amor, las joyas preciosas de la humildad, pobreza y caridad con los prelados, dándolas prudentes consejos, envueltos en amorosa reprobacion; porque querian comprar una casa de más coste de lo que convenia á su pobreza, la cual era de un caballero llamado don Gonzalo Monroy, y vivian en ella de prestado nuestros colegiales, que la Santa llamaba estudiantes, miéntras se acomodaba la vivienda de San Lázaro (donde se fundó el colegio); lo cual no consintió la Santa, no cuidando ménos de los hijos que de las hijas. *Más importa*, dice la cariñosa madre, *que los estudiantes estén acomodados, que no que ellas tengan tan gran cosa.* (Fr. A.)

y por esa carta verá cómo con la alcabala llega á seis mil ducados (1).

10. Todos dicen que no vale dos mil y quinientos, y que monjas pobres ¿cómo dan tanto dinero perdido? Y lo peor es, que no lo tienen, sino que á mi parecer es para deshacer el monasterio este artificio del demonio; y así, lo que ahora procuran es tomar tiempo para irlo deshaciendo poco á poco.

11. Escribí á Cristóbal Juarez (2) que le suplicaba no se tratase más dello, hasta que yo fuese, que sería en fin de Octubre (3); y Manrique escribió al maestro escuela lo mismo, que es su amigo mucho. Yo dije á Cristóbal Juarez, que quería ver de dónde se ha de pagar (porque me habían dicho era fiador), y que no quería le viniese daño, dándole á entender, que no había de dónde le pagar. No me ha respondido. Con el padre fray Antonio de Jesús también le escribo lo vaya desbaratando. Dios ha hecho que tuviesen prestados los dineros á vuestras reverencias, porque ya estuviera dado, y los de Antonio de la Fuente; mas ahora acabo de recibir otra, donde me dice la priora, que Cristóbal Juarez ha buscado los mil ducados, hasta que los dé Antonio de la Fuente, y estoy con miedo que los han depositado ya. Encomiéndelo vuestra reverencia á Dios, que toda la diligencia posible se hará.

12. Y otro daño, que, para ellas se pasen en casa de Cristóbal Juarez, se han de pasar los estudiantes á la casa nueva de San Lázaro, que es para matarlos (4). Ya escribo al rector que no lo consienta, y yo terné cuidado dello.

13. De los ochocientos ducados que deben á las monjas,

(1) Depone fray Agustín de los Reyes que visitando á la Santa en Alba la halló muy enojada por aquella compra. Díjole fray Agustín que era ya cosa hecha, á lo que contestó la Santa que no lo era. Y en efecto, ocho días después quedó anulado el trato.

(2) Don Cristóbal Juarez de Solís, caballero muy principal de Salamanca, de quien descienden los Adelantados de Yucatan.

(3) Se ve por esta frase que Santa Teresa no sabía que no llegaría á fines de Octubre, ni tampoco que había de morir en Alba de Tórmes.

(4) Los Carmelitas Descalzos, ya profesos, que estudiaban en aquel colegio; motivo por el que no llaman *prior* al superior de la casa, sino *rector*.

no tenga pena, que don Francisco (1) los dará de aquí á un año; y lo mejor de todo es no los haber ahora para darlos. No haya miedo que yo los procure. Más importa que los estudiantes estén acomodados que no ellas tengan tan gran casa. ¿De dónde han de pagar ahora censo? A mí me tiene este negocio embobada. Porque si vuestra reverencia les ha dado licencia, ¿cómo me lo remite á mí, despues de hecho? Si no se la ha dado, ¿cómo dan dineros? que han dado quinientos ducados á la hija del cuñado de Monroy. ¿Y, cómo lo tienen por tan hecho, que me escribe la priora que no se puede deshacer? Dios lo remedie, que si hará (2). Vuestra reverencia no tenga pena, que haráse todo lo que se pudiere hacer. Por amor de Dios, que mire vuestra reverencia allá lo que hace. No se crea de monjas, que yo le digo, que si una cosa hán gana, que le hagan entender mil; y vale más que tomen una casita como pobres, y entren con humildad (que despues pueden mejorarse) que no quedar con muchas deudas. Si algun contento me ha dado esta ida de vuestra reverencia alguna vez, es por verle quitado destes embarazos, que mucho más los quiero pasar á solas.

14. En Alba les ha hecho mucho al caso escribirlas yo cuán enojada estoy, y que cierto iré allá. Bien será, con el favor de Dios, estaremos en Avila al fin deste mes. Crea que no convenia traer más de un cabo á otro esta muchacha (3). ¡Oh, mi padre, qué apretada me he visto estos dias! Con ver que está vuestra reverencia bueno, se ha pasado. Plega á Dios lo lleve adelante. A la madre priora, y á todas las hermanas, mis encomiendas. No las escribo, porque por esta sabrán de mí. Holgueme de saber tienen salud, que las ruego mucho no pudran á vuestra reverencia, sinó que lo regalen (4). Al

(1) Don Francisco de Fonseca, señor de Coca y Alaejos, que ayudó mucho con limosnas á la fundacion del colegio de Salamanca.

(Fr. A.)

(2) Y lo hizo inopinadamente, despues de cuatro años de tratos y contratos.

(3) Su sobrina Teresa de Jesús, que llevaba en su compañía por librarla de las seducciones de sus parientes.

(4) Obsérvese esta cariñosa frase y otras no ménos tiernas que contiene esta carta, última que escribió al padre Gracian, para apreciar los

padre fray Juan de la Cruz mis encomiendas. San Bartolomé las envía á vuestra reverencia. Nuestro Señor le guarde, como yo le suplico, y libre de peligros, amen. Es hoy primero de Setiembre.

De vuestra reverencia sierva y súbdita.— *Teresa de Jesús.*

CARTA CDIV (1).

A la madre Ana de los Angeles, priora de Toledo.—Desde Valladolid 2 de Setiembre de 1582.

Sobre los mismos asuntos que le habia indicado en la Carta de 22 de Agosto.

JESÚS

1. Dé á vuestra reverencia su gracia. La de vuestra reverencia recibí en Palencia y á tiempo que no pude responder, porque estaba de camino. Hícelo desde aquí, y porque pienso que no darán la carta (que la envié al obispo, cuando se queria ir para que la enviase á vuestra reverencia, mas como van tan llenos de abaratos, no será mucho olvidarse) aquí diré todo lo que en la otra iba.—Lo primero le ruego que me envíe á ver al obispo, y muchas veces, en tanto que ahí estuviere, y si fuere allá todas le muestren mucha gracia, que todo se lo debemos.

2. En lo que toca á la casa, me parece muy bien lo que quiere hacer Diego Ortiz, y la traza que da, si compra esa

dichos de Ana de San Bartolomé, asegurando que al último de su vida Santa Teresa andaba muy disgustada con el padre Gracian.

No creo que la venerable dijera tal cosa, pero créo á los émulos de Gracian capaces de inventar esa patraña como inventaron otras.

(1) Es la misma que ya se puso con el núm. CDI; con algunas variantes y distinta fecha, pues la Santa la escribió dos veces, temiendo se extraviara la primera.

casa, estará harto bien; y más le va á él en no cumplir esa condicion de no nos tomar la casa, que á nosotras.

3. En lo que toca á la hermana de la madre Brianda de San Josef, ni para freila ni para monja no será, no porque no tiene ella muy buen entendimiento y buena razon y sosiego, que me pareció á mí harto bien, mas ya no está ella para otra cosa más de lo que tiene, que está muy gastada. Ya lo que ella dice no la estorban de que se dé á Dios y rece todo lo que quiere, que para esto dice que tiene la vida pintada. Que haya algunos trabajos, do quiera los hay y mayores.

4. De mi ida ahora por allá no sé cómo puede ser, porque se espantarian los trabajos que por acá tengo y negocios que me matan: mas todo lo puede Dios hacer. Encomiéndenlo á Su Majestad. A todas me den muchas encomiendas, que por la prisa no me alargó más, y esto mismo hace el que no vaya esta de mi letra. Valladolid y dos de Setiembre.

5. Yo estoy razonable y creo me iré el lunes despues de Nuestra Señora. Estaré de paso en Medina, por llegar á tiempo á Avila, y tengo para mí, podré estar poco allí, porque habré de ir á Salamanca, que andan arrebujaadas con la compra de la casa. Harto necesaria es mi ida allá.

6. Dios lo remedie y á vuestra reverencia me guarde, amen.

7. Teresa se encomienda á vuestra reverencia mucho, y San Bartolomé.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

El portador de esta es el padre fray Juan de las Cuevas. Muéstrele vuestra reverencia mucha gracia, que me dijo iria allá.



CARTA CDV (1).

A Pedro Sanchez, capellan de las monjas de Alba de Tórmes (2).—Desde Valladolid
5 de Setiembre de 1582.

*Agradeciéndole el acierto con que procedia en la direccion de
aquellas religiosas.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, mi padre. Mucho me consoló su carta de vuestra merced. Dios le guarde, que por su parte no perderá la casa ninguna cosa. Vuestra merced hartó lo disculpa, y no me parece mal que haga vuestra merced, en todo, el oficio de padre; que todo se lo debe vuestra merced, á las hermanas, qué tantas cosas me dicen de vuestra merced. Al fin son buenas almas, y aunque el demonio las inquiete con las ocasiones, no las deja Dios de su mano. Sea su nombre bendito, que en todo tiempo usa de misericordia con sus criaturas. Vuestra merced me la ha hecho muy grandé en quitarme del trabajo en que me tenía esa casa; que, como vuestra merced las confiesa, más me satisface lo que me dice que todo lo demás. Siendo Dios servido, yo iré por allá presto, y nos hablaremos despacio (3).

(1) Faltaba esta carta en las ediciones antiguas. A fines del siglo pasado la tenía en Búrgos un sobrino del cardenal Lorenzana. Hay copia auténtica de ella en la Biblioteca Nacional. Publicóla también el P. Bouix en su edición francesa.

(2) Era este virtuoso sacerdote confesor de Teresa de Laiz y beneficiado de la parroquia de San Andrés de Alba de Tórmes.

(3) Son muy notables estas palabras, que pudieran pasar por proféticas. Al mes cabal de escribir estas palabras estaba su cuerpo en Alba de Tórmes, y su alma volaba al cielo. Con todo, en el momento de escribir

2. Encomiéndeme vuestra merced á Dios, que ando harto alcanzada de tiempo, con muchos negocios, que aquí se me han ofrecido. A la señora Teresa de Laiz dé vuestra merced mis saludes, que no creo habrá lugar de escribirla. Puédela vuestra merced decir, que me holgué con su carta, y que todo se hará bien, siendo Dios servido. Él de á vuestra merced su gracia. Valladolid y setiembre cinco.

Indigna sierva y hija de vuestra merced.—*Teresa de Jesús* (1).

Sobrescrito. Para mi padre Pero Sanchez, confesor de las Carmelitas: Es mi padre.—Alba.

CARTA CDVI Y ÚLTIMA (2).

A la madre Catalina de Cristo, priora de las Carmelitas descalzas de la Santísima Trinidad de Soria.—Desde Medina del Campo, 17 de Setiembre de 1582.

Dándole advertencias sobre asuntos particulares de aquel convento y sobre los proyectos de fundacion en Madrid y Pamplona.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, hija mia, y me la guarde. Sus cartas de vuestra reverencia he recibido, y con ellas mucho contento. En lo que toca á la cocina, y refitorio, bien me

la carta, iba de viaje para Avila. Sin duda los apuros de la casa de Salamanca le hacian pensar en ir allá pasando por Alba de Tormes, luégo que descansara en Avila.

(1) La edicion francesa dice: *Indina sierva de vuestra merced.*—TERESA DE JESÚS.

Tengo motivo para suponer que ni esta es la firma, ni la tiene tampoco el original de la carta, tal cual está hoy dia.

(2) Era la XLII del tomo III. El original en las Carmelitas Descalzas de Barcelona, y mutilado.

holgaria que se hiciese; mas allá lo vean mejor, hagan lo que quisieren. De la hija de Roque de Huerta me huelgo que sea bonita, y en lo de la profesion desá hermana bien mé parece se detenga, hasta lo que vuestra reverencia dice, que niña es y no importa. Ni se espante vuestra reverencia de qué tenga algunos reveses, que de su edad no es mucho. Ella se hará, y suelen ser más mortificadas despues, que otras. A la hermana Leonor de la misericordia, que eso y más, deseo yo hacer en su servicio. ¡Ojalá pudiera yo ir á su profesion, que lo hiciera de buena gana, y me diera más gusto, que otras cosas qué tengo por acá... (1) Dios se lo cumpla si se ha de servir de ello.

2. En lo de la fundacion, yo no me determinaré á que se haga, si no es con alguna renta; porque veo ya tan poca devocion, que habemos de andar así, y tan léjos de todas estotras casas no se sufre, si no hay buenas comodidades; que ya por acá unas con otras se remedian, cuando se ven en necesidad. Bien es que haya estos principios, y que se trate, y se vaya descubriendo gente devota; que sí ello es de Dios, él los moverá con más de lo que hay al presente.

3. Yo estaré poco en Avila; porque no puedo dejar de ir á Salamanca, y allí me puede vuestra reverencia escribir; aunque si se hace lo de Madrid (que ando en esperanzas de ello) más lo querria por estar más cerca de esa casa (2): encomiéndelo vuestra reverencia á Dios. En eso de esa monja, que vuestra reverencia me escribe, si quisiese venir á Palencia me holgaria; porque la hán menester en aquella casa.

4. A la madre Inés de Jesús lo escribo, para que vuestra reverencia y ella se concierten. Y en los de los Teatinos (3), me he holgado haga vuestra reverencia lo que pudiere con ellos, que es menester, y el bien, y el mal, y la gracia que

(1) Falta un gran trozo cortado en la carta, y quizá no con buena intencion.

(2) Véase aquí otra prueba de que Santa Teresa no creia tan próxima su muerte, ni que fuera en Alba.

(3) En las ediciones anteriores se ponía de mala fe *esos padres*, porque no apareciera ese elogio á favor de los Jesuitas. De ello no tuvo culpa el venerable Palafox, que sólo vió copias.

les mostraremos en..... (1) A la señora doña Beatriz le diga vuestra reverencia todo lo que le pareciere de mi parte, que harto la quisiera escribir á su merced, mas estamos de camino, y con tantos negocios, que no sé de mí. Dios se sirva de todo, amen.

5. Y no piense vuestra reverencia que le digo, que se aguarde la profesion por mayoría ni minoría de una ni de otra, que esos son unos puntos de mundo, que á mí me ofenden mucho, y no querria que vuestra reverencia mirase en cosas semejantes; mas por ser niña me huelgo, y porque se mortifique más; y si otra cosa se entendiese en ella sino esta, luego le mandaria dar la profesion; porque la humildad que en ella profesamos, es bien que se parezca en las obras. A vuestra reverencia lo digo. Habíalo dicho primero, porque entiendo de la hermana Leonor de la Misericordia, que su humildad no mira en uno, ni en otro de estos puntos de mundo. Y siendo así, me huelgo se detenga esa niña más tiempo en profesar.

6. No me puedo alargar más, porque estamos de camino para Medina. Yo ando como suelo. Mis compañeras se encomiendan á vuestra reverencia. No há mucho escribió Ana lo que había por acá. A todas me encomiendo mucho. Dios las haga santas, y á vuestra reverencia con ellas. Valladolid y quince de Setiembre (2).

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

Ya estamos en Medina, y tan ocupada, que no puedo decir más de que venimos bien. El detener la profesion á Isabel, sea con disimulacion, que no entiendan es por mayoría; pues no es eso lo principal, porque se hace.

(1) Esto que decía Santa Teresa hicieran sus hijas á favor de los Jesuitas de Pamplona fué lo que se trató de ocultar por los falsarios que mutilaron torpemente esta importante carta.

(2) Hasta aquí es de letra de la venerable Ana de San Bartolomé.

ÍNDICE.

Cartas de Santa Teresa de Jesus.

TOMO II. (V DE LAS OBRAS).

	Pág.
CARTA CLXXXII.—Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo electo de Eborá. — Desde Avila á 16 de Enero de 1578.....	3
CARTA CLXXXIII.—Al padre Juan Suarez, provincial de la Compañía de Jesus, de Castilla. — Desde Avila 10 de Febrero de 1578.....	10
Carta del padre Suarez al rector de la Compañía de Jesús en Avila, para entregar á <i>Santa Teresa de Jesús</i>	13
Carta del padre Gonzalo de Avila, rector de la Compañía de Jesús en Avila, remitiendo á <i>Santa Teresa</i> la Carta anterior.....	14
CARTA CLXXXIV.—Al padre Gonzalo de Avila, rector de la Compañía de Jesús en Avila. — Desde Avila por Febrero de 1578.....	15
CARTA CLXXXV.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 16 de Febrero de 1578.....	17
CARTA CLXXXVI.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Avila 2 de Marzo de 1578.....	21
CARTA CLXXXVII.—Para Roque de Huerta. — Desde Avila 9 de Marzo de 1578.....	25
CARTA CLXXXVIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 10 de Marzo de 1578.....	27
CARTA CLXXXIX.—Para un pariente de la Santa. — Desde Avila durante la Cuaresma de 1578.....	29
CARTA CXC.—A la ilustrísima señora doña María de Mendoza.— Fecha incierta: se conjetura sea de 26 de Marzo de 1578.....	31
CARTA CXCI.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Sevilla 28 de Marzo de 1578.....	33
CARTA CXCV.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 15 de Abril de 1578.....	36
CARTA CXCVI.—Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 17 de Abril de 1578.....	40
CARTA CXCVII.—A la señora doña Juana Dantisco, madre del padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 17 de Abril de 1578.....	43
CARTA CXCVIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 26 de Abril de 1578.....	44
CARTA CXCVI.—Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 7 de Mayo de 1578.....	46
CARTA CXCVII.—Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 9 de Mayo de 1578.....	48
CARTA CXCVIII.—Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 14 de Mayo de 1578.....	51

	Pág.
CARTA CXCIX.—Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 22 de Mayo de 1578.....	53
CARTA CC.—A María de San José, priora de Sevilla.—Desde Avila 4 de Junio de 1578.....	56
CARTA CCI.—Al reverendo padre maestro fray Domingo Bañez, del Orden de Santo Domingo.— Desde Avila 28 de Junio de 1578.....	61
CARTA CCII.—Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Avila, fecha incierta.....	63
CARTA CCIII.—Para el mismo padre Gracian.—Fecha incierta.....	63
CARTA CCIV.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 9 de Agosto de 1578.....	64
CARTA CCV.—Para Roque de Huerta, ó algun otro sujeto seglar.— Desde Avila, á mediados de Agosto de 1578.....	68
CARTA CCVI.—A un sujeto desconocido.—Desde Avila por Agosto de 1578.....	70
CARTA CCVII.—Para la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.— Desde Avila 8 de Agosto de 1578.....	74
CARTA CCVIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 14 de Agosto de 1578.....	76
CARTA CCIX.—Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 19 de Agosto de 1578.....	79
CARTA CCX.—Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila á fines de Agosto de 1578.....	82
CARTA CCXI.—Al mismo padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á fines de Agosto de 1578.....	88
CARTA CCXII.—Al mismo padre Jerónimo Gracian.—Desde Avila á mediados de Setiembre de 1578.....	84
CARTA CCXIII.—Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 29 de Setiembre de 1578.....	85
CARTA CCXIV.—Al padre Pablo Henandez, de la Compañía de Jesus.—Desde Avila 4 de Octubre de 1578.....	87
CARTA CCXV.—Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Avila 15 de Octubre de 1578..	90
CARTA CCXVI.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila, fecha incierta, 1578.....	93
CAATA CCXVII.—Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Avila por Noviembre de 1578.....	94
CARTA CCXVIII.—Al mismo padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Avila por Noviembre de 1578.....	96
CARTA CCXIX.—Para Roque Huerta.—Desde Avila á fines de Diciembre.....	97
CARTA CCXX.—Al mismo Roque de Huerta.—Desde Avila 28 de Diciembre de 1578.	99
CARTA CCXXI.—A doña Juana de Antisco, madre del padre maestro Jerónimo Gracian.— Desde Avila 28 de Diciembre de 1578.....	101
CARTA CCXXII.—Al padre Gonzalo Dávila, de la Compañía de Jesus, confesor de la Santa.—Desde Avila, fecha incierta, aunque al parecer en 1578.....	102
CARTA CCXXIII.—A la priora y comunidad de Veas.—Fecha incierta: al parecer de fines de 1578.....	104
CARTA CCXXIV.—Para la venerable madre Ana de Jesus, priora del mismo convento.—Fecha incierta: al parecer de fines de 1578.....	105
CARTA CCXXV.—Para la madre Ana de San Alberto, fundadora de Caravaca.— Fecha incierta al parecer de fines de 1578.....	106
CARTA CCXXVI.—Lo mismo que la anterior.....	106
CARTA CCXXVII.—A la venerable Ana de Jesus.—Fecha incierta: al parecer de fines de 1578 (sospechosa)....:	107
CARTA CCXXVIII.—Fecha incierta.— Fragmento de una Carta, al parecer para María de San José, priora de Sevilla, durante las persecuciones; año de 1578...	108
CARTA CCXXIX.—A unas señoras pretendientes del hábito de la reforma del Carmen.—Fecha incierta.....	109
CARTA CCXXX.—Al padre fray Jerónimo Gracian.— Fragmento de una carta escrita, al parecer, á fines de 1578, ó principios de 1579.....	110

	Pág.
CARTA CCXXXI.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Fecha incierta.....	111
CARTA CCXXXII.—Al ilustre y muy reverendo señor mio don Hernando, prior de las Cuevas, mi señor, en Sevilla.—Desde Avila á 31 de Enero de 1579.....	112
CARTA CCXXXIII.—A las religiosas Carmelitas Descalzas del convento de San José de Sevilla.—Desde Avila á 31 de Enero de 1579.....	115
CARTA CCXXXIV.—A doña Inés Nieto, en Madrid.—Desde Avila 4 de Febrero de 1579.....	118
CARTA CCXXXV.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 20 de Febrero de 1579.....	119
CARTA APÓCRIFA.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 20 de Febrero de 1579.....	120
CARTA CCXXXVI.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la madre de Dios.—A principios de Abril de 1579.....	120
CARTA CCXXXVII.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila por el mes de Abril de 1579.....	122
CARTA CCXXXVIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 21 de Abril de 1579.....	123
CARTA CCXXXIX.—Para Roque de Huerta.—Desde Avila 2 de Mayo de 1579.....	123
CARTA CCXL.—Para la madre Isabel de San Jerónimo y para la madre María de San José, en las Descalzas de Sevilla, carmelitas.—Desde Avila 3 de Mayo de 1579.....	127
CARTA CCXLI.—Para la madre priora y hermanas y hijas mías del monte Carmelo en el monasterio de Valladolid.—Desde Avila á fines de Mayo de 1579.....	134
CARTA CCXLII.—A la madre María Bautista.—Desde Avila 9 de Junio de 1579...	137
CARTA CCXLIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 10 de Junio de 1579.....	139
CARTA CCXLIV.—A la madre Ana de la Encarnación, priora del convento de Salamanca.—Desde Avila 18 de Junio de 1579.....	142
CARTA CCXLV.—A la madre María Bautista.—Desde Avila 21 de Junio de 1579...	144
CARTA CCXLVI.—A la madre María de San José.—Desde Avila 24 de Junio de 1579.	146
CARTA CCXLVII.—A la misma madre María de San José.—Fecha incierta.....	148
CARTA CCXLVIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Valladolid á 7 de Julio de 1579.....	148
CARTA CCXLIX.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Valladolid á 18 de Julio de 1579.....	151
CARTA CCL.—A la madre María de San José.—Desde Valladolid á 22 de Julio de 1579.....	153
CARTA CCLI.—Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo de Evora.—Desde Valladolid 22 de Julio de 1579.....	155
CARTA CCLII.—Para Roque Huerta.—Desde Valladolid 23 de Julio de 1579.....	157
CARTA CCLIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Valladolid 25 de Julio de 1579.....	158
CARTA CCLIV.—Fragmento de una carta al padre Gracian.—Fecha incierta....	159
CARTA CCLV.—Para Roque de Huerta.—Desde Valladolid 26 de Julio de 1579....	160
CARTA CCLVI.—Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Valladolid 27 de Julio de 1579.....	161
CARTA CCLVII.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Salamanca á 4 de Octubre de 1579.....	164
CARTA CCLVIII.—Para doña Inés Nieto.—Desde Salamanca 31 de Octubre de 1579.	167
CARTA CCLIX.—A doña Isabel Osorio, de Madrid.—Desde Toledo 19 de Noviembre de 1579.....	168
CARTA CCLX.—A la misma doña Isabel Osorio.—Desde Malagon 3 de Diciembre de 1579.....	169
CARTA CCLXI.—Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Malagon á mediados de Diciembre de 1579.....	171
CARTA CCLXII.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Malagon 12 de Diciembre de 1579.....	173

	Pág.
CARTA CCLXIII.—Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Malagon 18 de Diciembre de 1579.....	175
CARTA CCLXIV.—Desde Malagon á fines de 1579, segun conjetura probable.....	177
CARTA CCLXV.—Al padre fray Nicolás de Jesús María, Doria.—Desde Malagon 21 de Diciembre de 1579.....	178
CARTA CCLXVI.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Fecha incierta.....	182
CARTA CCLXVII.—Para Roque Huerta.—Fecha incierta, al parecer cuando esta ban ya para terminarse las persecuciones.....	183
CARTA CCLXVIII.—Para Roque Huerta ú otra persona desconocida.—Fecha incierta; al parecer, hácia el año 1579.....	184
CARTA CCLXIX.—A persona desconocida.—Fecha incierta.....	184
CARTA CCLXX.—Al padre Gracian.—Fecha incierta.....	185
CARTA CCLXXI.—Para la priora y Carmelitas Descalzas de Sevilla.—Desde Malagon á principios de Enero de 1580.....	186
CARTA CCLXXII.—Al padre fray Nicolás de Jesus María, en Sevilla.—Desde Malagon 13 de Enero de 1580.....	188
CARTA CCLXXIII.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Malagon, al parecer á mediados de Enero de 1580.....	192
CARTA CCLXXIV.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Malagon á 14 de Enero de 1580.....	196
CARTA CCLXXV.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Malagon á 15 de Enero de 1580.....	199
CARTA CCLXXVI.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Malagon, 1.º de Febrero de 1580.....	200
CARTA CCLXXVII.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Malagon, al parecer, á principios de Febrero de 1580.....	206
CARTA CCLXXVIII.—A la venerable madre María de Jesus, fundadora del convento de Veas.—Desde Malagon á principios de Febrero de 1580.....	207
CARTA CCLXXIX.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Malagon 8 de Febrero de 1580.....	209
CARTA CCLXXX.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Malagon 12 de Febrero de 1580.....	213
CARTA CCLXXXI.—Al señor don Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Malagon á mediados de Febrero de 1580.....	214
CARTA CCLXXXII.—A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 3 de Abril de 1580.....	216
CARTA CCLXXXIII.—Para el padre Gracian.—Fecha incierta.....	219
CARTA CCLXXXIV.—A doña Isabel Osorio.—Desde Toledo 8 de Abril de 1580.....	220
CARTA CCLXXXV.—Al señor Lorenzo de Cepeda, su hermano.—Desde Toledo 10 de Abril de 1580.....	222
CARTA CCLXXXVI.—Al señor Lorenzo de Cepeda.—Desde Toledo 15 de Abril de 1580.....	225
CARTA CCLXXXVII.—A la madre María de Cristo, priora de Avila.—Desde Toledo á 16 de Abril de 1580.....	227
CARTA CCLXXXVIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo 5 de Mayo de 1580.....	228
CARTA CCLXXXIX.—Para Pedro Juan de Casademonte, en Medina.—Desde Toledo 6 de Mayo de 1580.....	231
CARTA CCXC.—A la ilustrísima y excelentísima señora doña María Henriquez, duquesa de Alba.—Desde Toledo 8 de Mayo de 1580.....	232
CARTA CCXCI.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Toledo 30 de Mayo de 1580.....	235
CARTA CCXCII.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Toledo 3 de Junio de 1580.....	236
CARTA CCXCIII.—Al señor Lorenzo de Cepeda, su hermano.—Desde Segovia á 15 de Junio de 1580.....	238
CARTA CCXCIV.—Al mismo don Lorenzo de Cepeda.—Desde Segovia á 19 de Junio de 1580.....	239

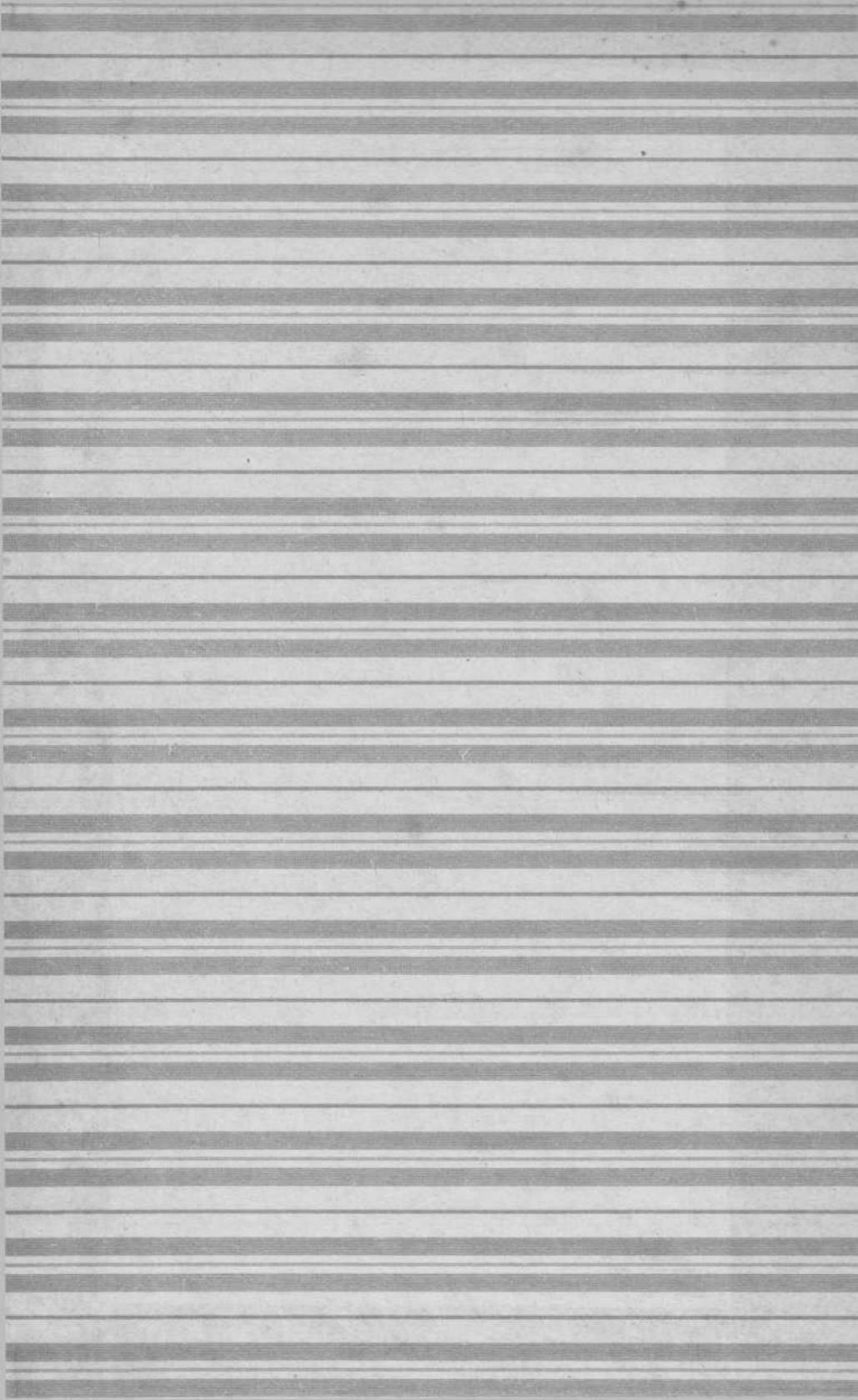
	Pág.
CARTA CCXCV.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Sevilla 4 de Julio de 1580.....	240
CARTA CCXCVI.—Fecha incierta: al parecer de 5 de Agosto de 1580.....	245
CARTA CCXCVII.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Medina del Campo 6 de Agosto de 1580.....	247
CARTA CCXCVIII.—Desde Medina 7 de Agosto de 1580.—A la hermana Teresa de Jesús, sobrina de <i>Santa Teresa</i> , carmelita descalza en San José de Avila.....	249
CARTA CCXCIX.—Desde Valladolid á 9 de Agosto de 1580.—Para doña Juana de Ahumada, su hermana.....	251
CARTA CCC.—Al ilustrísimo señor don Diego de Mendoza.—Desde Valladolid 21 de Agosto de 1580.....	252
CARTA CCCI.—Desde Valladolid 8 de Setiembre de 1580.—Para Roque Huerta ú otra de las personas que solicitaban los negocios de su Orden.....	255
CARTA CCCII.—Desde Valladolid 17 de Setiembre de 1580.—Para doña Inés Nieto..	256
CARTA CCCIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Valladolid 4 de Octubre de 1580.....	257
CARTA CCCIV.—A la madre priora y religiosas del convento de San José de Avila.—Desde Valladolid 7 de Octubre de 1580.....	260
CARTA CCCV.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Valladolid á 25 de Octubre de 1580.....	263
CARTA CCCVI.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Valladolid 20 de Noviembre de 1580.....	267
CARTA CCCVII.—Desde Valladolid 21 de Noviembre de 1580.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.....	270
CARTA CCCVIII.—Desde Valladolid á principios de Diciembre de 1580.—Para la madre Ana de la Encarnacion, priora de Salamanca.....	272
CARTA CCCIX.—A don Lorenzo de Cepeda, sobrino de la Santa, en el Perú.—Desde Valladolid por Diciembre de 1580.....	273
CARTA CCCX.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Valladolid 28 de Diciembre de 1580.....	276
CARTA CCCXI.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Fecha incierta, de fines de 1580, al parecer.....	279
CAATA CCCXII.—Para una religiosa de otra Orden, que pretendia entrar carmelita descalza.—Fecha incierta, al parecer de fines de 1580.....	281
CARTA CCCXIII.—Fecha incierta.—Para unas señoritas de Avila, que pretendian entrar carmelitas descalzas.....	282
CARTA CCCXIV.—Para una señora desconocida.—Fecha incierta.....	283
CARTA CCCXV.—Para una señora desconocida.—Fecha incierta.....	284
CARTA CCCXVI.—Para un confesor de sus hijas.—Fecha incierta.....	285
CARTA CCCXVII.—Para otro confesor.—Fecha incierta.....	286
CARTA CCCXVIII.—Para doña Juana Dantisco.—Fecha incierta.....	288
CARTA CCCXIX.—A la madre Ana de la Encarnacion, priora de San José de Salamanca.—Desde Palencia á principios de Enero de 1581.....	288
CARTA CCCXX.—Al padre fray Juan de Jesus, carmelita descalzo, en Pastrana.—Desde Palencia 4 de Enero de 1581.....	290
CARTA CCCXXI.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Palencia 6 de Enero de 1581.....	294
CARTA CCCXXII.—A la señora doña Juana de Ahumada, su hermana.—Desde Palencia 13 de Enero de 1581.....	296
CARTA CCCXXIII.—Al señor don Jerónimo Reinoso, canónigo de Palencia.—Desde Palencia, por Enero de 1581.....	298
CARTA CCCXXIV.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia 17 de Febrero de 1581.....	300
CARTA CCCXXV.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia 21 de Febrero de 1581.....	303
CARTA CCCXXVI.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Palencia 27 de Febrero de 1581.....	307

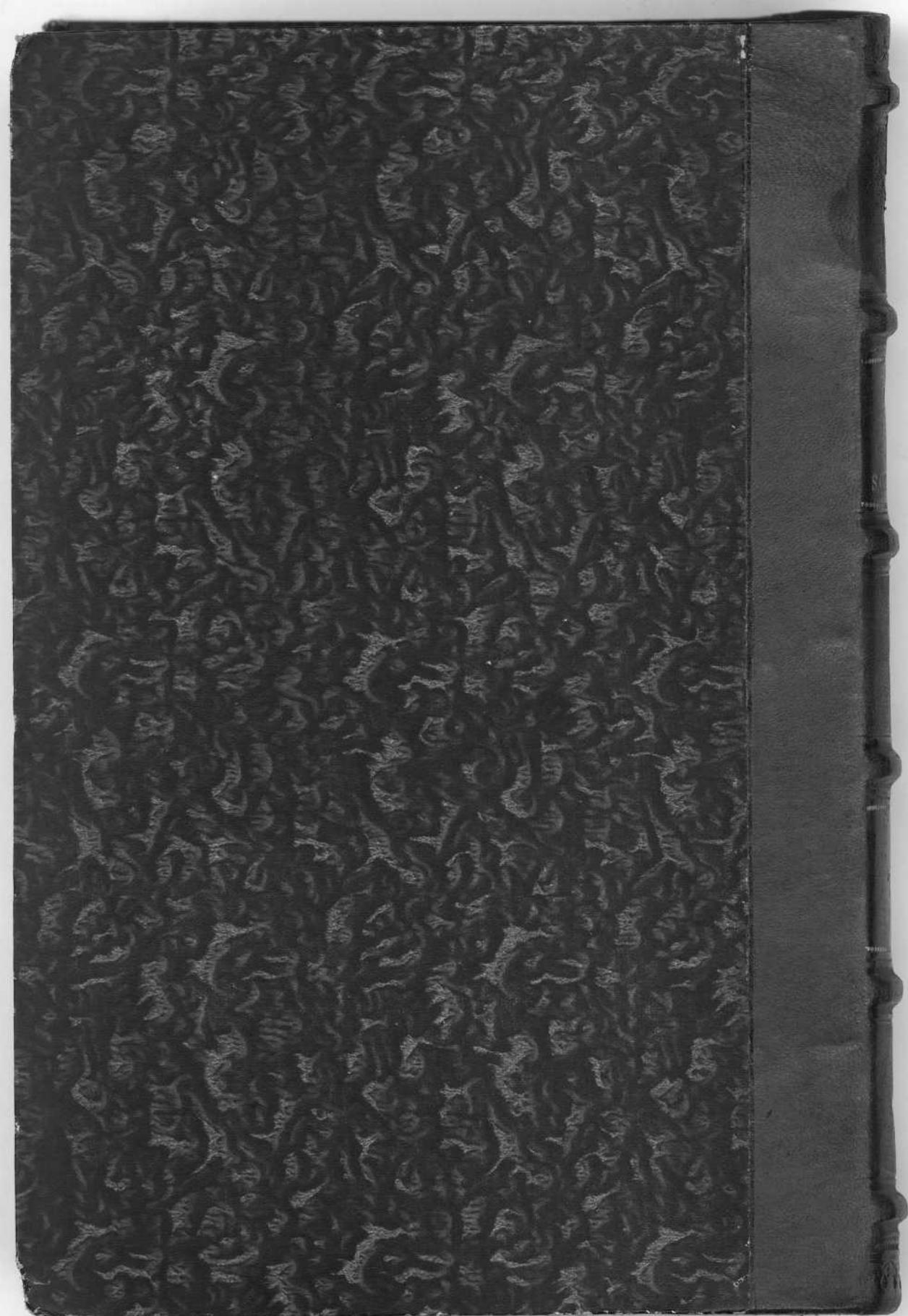
	Pág.
CARTAS CCCXXVII.—Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Palencia por Febrero de 1581.....	311
CARTA CCCXXVIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia por Febrero de 1581.....	313
CARTA CCCXXIX.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Palencia por Febrero de 1581.....	314
CARTA CCCXXX.—Para Pedro Juan de Casademonte.—Desde Palencia por Febrero 6 Marzo de 1581.....	316
CARTA CCCXXXI.—A la ilustrísima señora doña Ana Enriquez.—Desde Palencia 4 de Marzo de 1581.....	318
CARTA CCCXXXII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia 12 de Marzo de 1581.....	320
CARTA CCCXXXIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia 24 de Marzo de 1581.....	322
CARTA CCCXXXIV.—Para Antonio Gaitan, caballero de Alba.—Desde Palencia 28 de Marzo de 1581.....	325
CARTA CCCXXXV.—Al ilustrísimo señor Velazquez, obispo de Osma.—Desde Palencia 28 de Marzo de 1581.....	328
CARTA CCCXXXVI.—Al ilustrísimo señor don Alonso Velazquez, obispo de Osma.—Desde Palencia por el mes de Mayo de 1581.....	329
CARTA CCCXXXVII.—A la madre Ana de San Agustín, fundadora de Villanueva de la Jara.—Desde Palencia, 22 de Mayo de 1581.....	333
CARTA CCCXXXVIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia, hácia el 24 de Mayo de 1581.....	334
CARTA CCCXXXIX.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia, hácia el 29 de Mayo de 1581.....	337
CARTA CCCXL.—Al eminentísimo señor don Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo y cardenal de la santa Iglesia de Roma.—Desde Palencia 16 de Junio de 1581.....	339
CARTA CCCXLI.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Soria 16 de Junio de 1581.....	341
CARTA CCCXLII.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Soria 27 de Junio de 1581.....	342
CARTA CCCXLIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Soria á 14 de Julio de 1581.....	343
CARTA CCCXLIV.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Soria durante el verano de 1581.....	347
CARTA CCCXLV.—Para el licenciado Dionisio Ruiz de la Peña, capellan del Rey, limosnero y confesor del cardenal Quiroga.—Desde 30 de Junio de 1581.....	348
CARTA CCCXLVI.—Al licenciado Peña, capellan de la capilla real, en Toledo.—Desde Soria 8 de Julio de 1581.....	352
CARTA CCCXLVII.—Al mismo licenciado Peña, capellan de la capilla real, en Toledo.—Desde Avila 13 de Setiembre de 1581.....	354
CARTA CCCXLVIII.—Al señor don Jerónimo Reinoso, canónigo de Palencia.—Desde Soria 13 de Julio de 1581.....	355
CARTA CCCXLIX.—Para doña Juana de Ahumada, su hermana.—Desde Segovia, 28 de Agosto de 1581.....	359
CARTA CCCL.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Villacastin (camino de Avila), 5 de Setiembre de 1581.....	360
CARTA CCCLI.—A don Jerónimo Reinoso, canónigo de la santa iglesia de Palencia.—Desde Avila, 9 de Setiembre de 1581.....	362
CARTA CCCLII.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila, 28 de Setiembre de 1581.....	363
CARTA CCCLIII.—Para el ilustrísimo y reverendísimo señor don Sancho Dávila, obispo que despues fué de Jaen.—Desde Avila, 9 de Octubre de 1581.....	365
CARTA CCCLIV.—A la ilustrísima señora doña Gulomar Pardo y Tavera.—Fecha incierta, al parecer, desde Avila, 22 de Octubre de 1581.....	368

CARTA CCCLV.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 26 de Octubre de 1581.....	369
CARTA CCCLVI.—Al eminentísimo señor cardenal y arzobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga.—Desde Avila 30 de Octubre de 1581.....	373
CARTA CCCLVII.—A la excelentísima señora doña María Enriquez, duquesa de Alba.—Desde Avila á principios de Noviembre de 1581.....	374
CARTA CCCLVIII.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Avila 8 de Noviembre de 1581.....	376
CARTA CCCLIX.—Al licenciado Martin Alonso de Salinas, canónigo de la santa iglesia de Palencia.—Desde Avila 13 de Noviembre de 1581.....	383
CARTA CCCLX.—Al señor don Juan de Ovalle, su cuñado, en Alba de Tórnes.—Desde Avila 14 de Noviembre de 1581.....	384
CARTA CCCLXI.—Al ilustrísimo señor don Pedro de Castro, canónigo de Avila y despues obispo de Segovia.—En Avila 19 de Noviembre de 1581.....	386
CARTA CCCLXII.—Al mismo señor don Pedro Castro.—En Avila por Noviembre de 1581.....	388
CARTA CCCLXIII.—Al mismo señor don Pedro Castro.—En Avila por Noviembre de 1581.....	389
CARTA CCCLXIV.—A la madre María de San José.—Desde Avila 28 de Noviembre de 1581.....	390
CARTA CCCLXV.—A Juan de Ovalle.—Desde Avila 29 de Noviembre de 1581.....	392
CARTA CCCLXVI.—Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Avila 29 de Noviembre..	394
CARTA CCCLXVII.—Al mismo padre Gracian.—Desde Avila 1.º de Diciembre de 1581.	397
CARTA CCCLXVIII.—Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila por el mes de Diciembre de 1581.....	398
CARTA CCCLXIX.—Al padre fray Jerónimo Gracian, en Salamanca.—Desde Avila 4 de Diciembre de 1581.....	400
CARTA CCCLXX.—Fragmento de una Carta, al parecer al padre Gracian.—Su fecha parece ser de fines del año 1581.....	402
CARTA CCCLXXI.—A don Lorenzo de Cepeda, sobrino de la Santa, en Indias.—Desde Avila 15 de Diciembre de 1581.....	402
CARTA CCCLXXII.—A la madre priora y religiosas Carmelitas Descalzas de la Santísima Trinidad de Soria.—Desde Avila 28 de Diciembre de 1581.....	406
CARTA CCCLXXIII.—Al licenciado Peña, capellan de la capilla real, en Toledo.—Desde Medina del Campo 8 de Enero de 1582.....	408
CARTA CCCLXXIV.—A la hermana Leonor de la Misericordia, carmelita descalza en el convento de la Santísima Trinidad de Soria.—Desde Búrgos á principios del año 1582.....	410
CARTA CCCLXXV.—A la ilustre señora doña Beatriz de Mendoza y Castilla.—Fecha incierta al parecer de fines de 1581.....	412
CARTA CCCLXXVI.—Al padre fray Nicolás de Jesus Maria.—Fecha incierta, al parecer de principios del año 1582.....	414
CARTA CCCLXXVII.—A Catalina de Tolosa, en Burgos.—Desde Palencia á 16 de Enero de 1582.....	416
CARTA CCCLXXVIII.—A su sobrina doña Beatriz de Ahumada.—Desde Búrgos, fecha incierta.....	418
CARTA CCCLXXIX.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Búrgos 6 de Febrero de 1582.....	419
CARTA CCCLXXX.—Al licenciado Martin Alonso de Salinas, canónigo de la santa iglesia de Palencia.—Desde Búrgos 1.º de Marzo de 1582.....	421
CARTA CCCLXXXI.—A la venerable madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Búrgos 17 de Marzo de 1582.....	423
CARTA CCCLXXXII.—Al padre fray Ambrosio Mariano.—Desde Búrgos 18 de Marzo de 1582.....	424
CARTA CCCLXXXIII.—A las hermanas María de San José é Isabel de la Trinidad, hijas de Catalina de Tolosa, que estaban novicias en Palencia.—Desde Búrgos por el mes de Marzo de 1582.....	426

	Pág.
CARTA CCCLXXXIV.—Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia.—Búrgos 13 de Abril de 1582.....	427
CARTA CCCLXXXV.—A don Fadrique Alvarez de Toledo, duque de Huescar, que despues lo fué de Alba.—Desde Búrgos, 18 de Abril de 1582.....	429
CARTA CCCLXXXVI.—Al ilustrísimo señor don Pedro Manso, canónigo de la Santa iglesia de Búrgos, y despues obispo de Calahorra.—Desde Búrgos á principios de Mayo de 1582.....	430
CARTA CCCLXXXVII.—A la madre Leonor de la Misericordia, novicia del convento de Soria.—Desde Búrgos por Mayo de 1582.....	431
CARTA CCCLXXXVIII.—A Pedro Juan de Casadomonte, en Madrid.—Desde Búrgos 14 de Mayo de 1582.....	433
CARTA CCCLXXXIX.—A una persona desconocida de Madrid.—Desde Búrgos 18 de Mayo de 1582.....	434
CARTA CCCXC.—A don Jerónimo Reinoso, canónigo de la santa iglesia de Palencia.—Desde Búrgos á 20 de Mayo de 1582.....	435
CARTA CCCXCI.—A la madre priora y religiosas del convento de San José de Granada.—Desde Búrgos 30 de Mayo de 1582.....	437
CARTA CCCXCII.—Al licenciado Peña, capellan de la capilla real en Madrid.—Desde Búrgos 4 de Junio de 1582.....	443
CARTA CCCXCIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Búrgos 25 de Junio de 1582.....	444
CARTA CCCXCIV.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Búrgos 6 de Julio de 1582.....	447
CARTA CCCXCV.—A la hermana Leonor de la Misericordia, novicia en el convento de Soria.—Desde Búrgos 7 de Julio de 1582.....	448
CARTA CCCXCVI.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Búrgos 14 de Julio de 1582.....	450
CARTA CCCXCVII.—A la madre Tomasina Bautista, priora de Búrgos—Desde Palencia 3 de Agosto.....	452
CARTA CCCXCVIII.—A doña Teresa de Laiz, fundadora de Alba.—Desde Palencia 6 de Agosto de 1582.....	455
CARTA CCCXCIX.—A la madre Tomasina Bautista, priora del convento de Búrgos.—Desde Palencia 9 de Agosto de 1582.....	457
CARTA CD.—Al ilustrísimo señor don Sancho Dávila, en Alba de Tórmes.—Desde Palencia, 12 de Agosto de 1582.....	459
CARTA CDI.—A la madre Ana de los Angeles, priora de Toledo.—Desde Valladolid, 26 de Agosto de 1582.....	461
CARTA CDII.—A la madre Tomasina Bautista, priora del convento de Búrgos.—Desde Valladolid 27 de Agosto de 1582.....	463
CARTA CDIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Valladolid 1.º de Setiembre de 1582.....	465
CARTA CDIV.—A la madre Ana de los Angeles, priora de Toledo.—Desde Valladolid 2 de Setiembre de 1582.....	471
CARTA CDV.—A Pedro Sanchez, capellan de las monjas de Alba de Tórmes.—Desde Valladolid 5 de Setiembre de 1582.....	473
CARTA CDVI.—A la madre Catalina de Cristo, priora de las Carmelitas descalzas de la Santísima Trinidad de Soria.—Desde Medina del Campo, 17 de Setiembre de 1582.....	474







439

OBRAS
DE
SANTA TERESA

TOMO 5